

## **MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

*(constituida e incorporada en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital y cuyas acciones están admitidas a negociación en el Mercado Continuo de la Bolsa española)*

### **Programa de Pagarés MASMOVIL 2019**

**Saldo vivo máximo 200.000.000 EUROS**

## **DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA (“MARF”)**

MASMOVIL IBERCOM, S.A. sociedad anónima con domicilio social en Parque Empresarial Zuatzu, 2 Edificio Easo, 2ª Planta, nº 8, Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa) figura inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 2647, Folio 214, Sección 8ª, Hoja 13511, Inscripción: 46, provista de número de identificación fiscal A-20609459 y con Identificador de Entidad Jurídica (LEI) número 959800YH56PYMFN7VV80, solicitará la incorporación de los pagarés (los “**Pagarés**” o los “**Valores**”) que se emitan de acuerdo con lo previsto en este documento base informativo de incorporación (el “**Documento Base Informativo**” o “**DBI**”) en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”).

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación (“**SMN**”) y no un mercado regulado, de conformidad con el Real Decreto-ley 21/2017 de 29 de diciembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores. Este Documento Base Informativo es el requerido por la Circular 2/2018 del MARF, de 4 de diciembre, del MARF, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija (la “**Circular 2/2018**”).

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**IBERCLEAR**”) junto con sus entidades participantes.

### **Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos.**

**Lea la sección 1 de factores de riesgo de este Documento Base Informativo.**

**MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo de incorporación de pagarés, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018.**

**Los Pagarés que se emitan bajo el programa al que se refiere este Documento Base Informativo (el “Programa”) se dirigen exclusivamente a inversores cualificados y clientes profesionales de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.e) del Reglamento de Folletos (2017/1129) y en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (la “Ley del Mercado de Valores” o la “LMV”).**

**No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta en ningún país o jurisdicción donde sea requerida actuación para tal propósito. Este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”). Ni la emisión ni la suscripción de los Pagarés constituyen una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la LMV, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.**

#### **ENTIDADES COLABORADORAS**

BANCO DE SABADELL, S.A. BEKA FINANCE SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.U.

#### **AGENTE DE PAGOS**

BANCO DE SABADELL, S.A.

#### **ASESOR REGISTRADO**

BANCO DE SABADELL, S.A.

La fecha de este Documento Base Informativo es 13 de noviembre de 2019

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

El potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en este Documento Base Informativo. Ninguna de las Entidades Colaboradoras asume responsabilidad alguna por el contenido de este Documento Base Informativo. Las Entidades Colaboradoras han suscrito con el Emisor un contrato de colaboración para la colocación de los Pagarés, pero ninguna de las Entidades Colaboradoras ni ninguna otra entidad han asumido ningún compromiso de aseguramiento de los Pagarés, sin perjuicio de que cualquiera de las Entidades Colaboradoras podrá adquirir, en nombre propio, una parte de los Pagarés.

**NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACCIÓN EN NINGUNA JURISDICCIÓN A FIN DE PERMITIR UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS PAGARÉS O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL DE OFERTA EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN DONDE SEA REQUERIDA ACTUACIÓN PARA TAL PROPÓSITO. ESTE DOCUMENTO NO HA DE SER DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL DISTRIBUCIÓN SUPONGA UNA OFERTA. ESTE DOCUMENTO NO ES UNA OFERTA DE VENTA DE VALORES NI LA SOLICITUD DE UNA OFERTA DE COMPRA DE VALORES, NI EXISTIRÁ NINGUNA OFERTA DE VALORES EN CUALQUIER JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA O VENTA SEA CONSIDERADA CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DE PRODUCTO (*PRODUCT GOVERNANCE*) CONFORME A MiFID II. EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES.**

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación de los Pagarés como instrumentos financieros o “producto” (en el sentido que a este término se da en MiFID II) que ha de llevar a cabo el Emisor en su condición de “productor”, tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés está constituido únicamente por “**contrapartes elegibles**” y “**clientes profesionales**”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“**MiFID II**”), en vigor desde el 3 de enero de 2018, y en su normativa de desarrollo, en particular la Directiva Delegada (UE) 2017/593 de la Comisión de 7 de abril de 2016; y (ii) todos los canales de distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales son adecuados.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (a estos efectos, el “**Distribuidor**”), deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario definido para este producto. No obstante, todo Distribuidor sujeto a MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del

mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del Emisor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

## **PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO**

Los Pagares no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo (el “EEE”).

A estos efectos, por “**inversor minorista**” se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas:

- (i) “**cliente minorista**” en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II; o
- (ii) “**cliente**” en el sentido previsto en la Directiva 2002/92/CE, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II.

En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el “**Reglamento 1286/2014**” o el “**Reglamento de PRIIPs**”) a los efectos de la oferta, venta o puesta a disposición de los Pagarés a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de PRIIPs.

*[resto de página intencionadamente en blanco]*

## ÍNDICE

<b>1. FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>7</b>
<b>1.1. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad.....</b>	<b>7</b>
1.1.1. Riesgos específicos del Grupo MASMOVIL.....	8
1.1.2. Riesgos legales y regulatorios.....	21
1.1.3. Riesgos derivados del sector de actividad.....	25
1.1.4. Riesgos macroeconómicos.....	28
<b>1.2. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Valores .....</b>	<b>29</b>
<b>2. DENOMINACIÓN COMPLETA DEL EMISOR, CON SU DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICATIVOS .....</b>	<b>32</b>
<b>2.1. Denominación completa, domicilio y datos registrales .....</b>	<b>32</b>
<b>2.2. Datos constitutivos .....</b>	<b>32</b>
<b>2.3. Página web.....</b>	<b>32</b>
<b>2.4. Objeto social y CNAE.....</b>	<b>33</b>
<b>2.5. Breve descripción de la actividad del Emisor y de su Grupo.....</b>	<b>34</b>
2.5.1. Principales actividades comerciales y composición del Grupo MASMOVIL.....	34
2.5.2. Principales acontecimientos en el desarrollo de la actividad de MASMOVIL.....	35
2.5.3. Grupo MASMOVIL en la actualidad. Acontecimientos más recientes .....	38
<b>2.6. Inversiones del Grupo MASMOVIL.....</b>	<b>49</b>
2.6.1. Principales inversiones realizadas por Grupo MASMOVIL hasta el 30 de junio marzo de 2019 y durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016.....	49
2.6.2. Principales acuerdos con impacto en inmovilizado.....	51
2.6.3. Principales inversiones actualmente en curso .....	58
2.6.4. Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión han adoptado compromisos firmes .....	58
<b>2.7. Marco regulatorio. Regulación de los servicios de comunicación electrónica .....</b>	<b>59</b>
<b>2.8. Participaciones significativas .....</b>	<b>73</b>
<b>2.9. Órgano de Administración.....</b>	<b>73</b>
<b>2.10. Alta dirección .....</b>	<b>75</b>
<b>2.11. Estados financieros consolidados del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2018, así como estados financieros consolidados semestrales a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2019 .....</b>	<b>76</b>
<b>3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES .....</b>	<b>77</b>
<b>4. PERSONAS RESPONSABLES.....</b>	<b>77</b>
<b>5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF.....</b>	<b>77</b>
<b>6. SALDO VIVO MÁXIMO.....</b>	<b>80</b>

7.	<b>DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO.....</b>	<b>80</b>
8.	<b>LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS VALORES .....</b>	<b>80</b>
9.	<b>REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA.....</b>	<b>80</b>
10.	<b>DIVISA DE LAS EMISIONES.....</b>	<b>81</b>
11.	<b>CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN .....</b>	<b>81</b>
12.	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS VALORES Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS .....</b>	<b>81</b>
13.	<b>FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA.....</b>	<b>82</b>
14.	<b>TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO</b> <b>82</b>	
15.	<b>ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDAD DEPOSITARIA .....</b>	<b>86</b>
16.	<b>PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS VALORES. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN .....</b>	<b>87</b>
17.	<b>PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL .....</b>	<b>87</b>
18.	<b>PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN.....</b>	<b>87</b>
19.	<b>IMPOSIBILIDAD DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA.....</b>	<b>87</b>
20.	<b>RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES .....</b>	<b>88</b>
21.	<b>FISCALIDAD DE LOS VALORES.....</b>	<b>89</b>
21.1.	<b>Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español.....</b>	<b>90</b>
21.1.2.	Impuesto sobre el Patrimonio .....	91
21.1.2.	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.....	91
21.2.	<b>Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español.....</b>	<b>92</b>
21.2.1.	Impuesto sobre Sociedades .....	92
21.2.2.	Impuesto sobre el Patrimonio .....	92
21.2.3.	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.....	92
21.3.	<b>Inversores no residentes en territorio español.....</b>	<b>92</b>
21.3.2.	Impuesto sobre la Renta de no residentes: Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente	93
21.3.3.	Impuesto sobre el Patrimonio .....	93
21.3.4.	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.....	94
21.4.	<b>Régimen de información dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007. ....</b>	<b>94</b>
21.5.	<b>Régimen de información general (art. 92 RIRPF y art. 63 RIS).....</b>	<b>96</b>

<b>21.6. Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos .....</b>	<b>96</b>
<b>22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO.....</b>	<b>97</b>
<b>23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN .....</b>	<b>97</b>
<b>24. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN/INCORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS COSTES DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO ASEGURAMIENTO, ORIGINADOS POR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN E INCORPORACIÓN .....</b>	<b>97</b>
<b>25. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES. ....</b>	<b>98</b>
<b>25.1. Solicitud de incorporación de los valores al MARF. Plazo de incorporación.....</b>	<b>98</b>
<b>25.2. Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés .....</b>	<b>99</b>
<b>26. CONTRATO DE LIQUIDEZ .....</b>	<b>99</b>

**ANEXO I:** Cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2018

**ANEXO 2:** Cuentas semestrales consolidadas del Emisor correspondientes a los periodos semestrales cerrados a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2019

## **DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS**

### **1. FACTORES DE RIESGO**

#### **1.1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD**

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos.

Los negocios, las actividades y los resultados de MASMOVIL IBERCOM, S.A. (“MASMOVIL” o el “Emisor”) y de las sociedades que componen su grupo (el “Grupo MASMOVIL” o el “Grupo”) están sujetos a riesgos relacionados con el sector de la actividad en el que opera, así como a riesgos específicos del Grupo. Estos riesgos podrían materializarse o agravarse como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocios y financieras y, por tanto, cualquier inversor debe tenerlos en cuenta.

Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos más adelante, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo y la información pública disponible (incluyendo la información disponible en la página web de la CNMV al ser el Emisor una sociedad cuyas acciones cotizan en Bolsa) antes de invertir en los Pagarés.

En el caso de que cualquiera de estos riesgos se materializara, la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y/o de las sociedades que componen su Grupo, y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia de ello, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir y ello causar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés específicos del Emisor o de su sector de actividad, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. La mayoría de estos factores son contingencias que, por su naturaleza, pueden producirse o no, y el Emisor no puede manifestar una opinión sobre la probabilidad de que se produzca cualquiera de dichas contingencias.

El Emisor no manifiesta que los factores descritos a continuación sean exhaustivos y es posible que los riesgos e incertidumbres descritos no sean los únicos a los que se enfrente el Emisor. Es posible que riesgos e incertidumbres adicionales actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no) puedan tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y el resultado de explotación del Emisor y/o de las sociedades que componen su Grupo y, en consecuencia, la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento, y que ello pudiera resultar en una disminución del precio de mercado de los Pagarés, causando en su caso una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

Los principales riesgos específicos del Emisor (incluyendo las sociedades de su Grupo) y del sector de su actividad (*i.e.* servicios de telecomunicaciones) se pueden dividir en las siguientes cuatro categorías:

- (A) Riesgos específicos del Grupo MASMOVIL;
- (B) Riesgos legales y regulatorios;
- (C) Riesgos derivados del sector de actividad; y
- (D) Riesgos macroeconómicos.

A continuación se resumen los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés específicos del Emisor o de su sector de actividad de conformidad con esta clasificación.

### **1.1.1. Riesgos específicos del Grupo MASMOVIL**

El Emisor considera que los riesgos principales o materiales específicos del Grupo MASMOVIL que cada inversor debe tener en cuenta y analizar antes de invertir en los Pagarés son los siguientes:

- 1.1.1.1. Elevado endeudamiento;
- 1.1.1.2. Riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y de inflación;
- 1.1.1.3. Riesgo de liquidez;
- 1.1.1.4. Riesgo de crédito;
- 1.1.1.5. Fondo de maniobra negativo;
- 1.1.1.6. El balance consolidado del Emisor a 31 de diciembre de 2018 cuenta en su activo con un importe de 508 millones de euros en concepto de fondo de comercio y de 704 millones de euros en total en la partida de activos intangibles;
- 1.1.1.7. Riesgo de no poder aplicar la totalidad del crédito fiscal;
- 1.1.1.8. Dependencia de acuerdos con terceros, riesgo con los principales operadores tecnológicos y relacionados con la elevada subcontratación de procesos críticos;
- 1.1.1.9. Riesgos de algunos de los acuerdos firmados;
- 1.1.1.10. Necesidad de inversiones recurrentes;
- 1.1.1.11. Riesgo de concentración de ingresos en país;
- 1.1.1.12. Riesgos en la ejecución de operaciones corporativas y en la implementación de la estrategia;
- 1.1.1.13. Riesgos tecnológicos;
- 1.1.1.14. Personal clave; y
- 1.1.1.15. Riesgo reputacional.



### **1.1.1.1. Elevado endeudamiento**

A fecha 30 de junio de 2019, de conformidad con los estados financieros intermedios resumidos consolidados y objeto de informe de revisión limitada por KPMG Auditores, S.L. como auditores del Emisor (los “**Estados Financieros del Primer Semestre 2019**”), la Deuda Financiera Bruta<sup>1</sup> del Emisor a nivel consolidado alcanza un importe aproximado de 2.188 millones de euros, y la Deuda Financiera Neta<sup>2</sup> alcanzaría un importe aproximado de 1.930 millones de euros.

En mayo de 2019, dentro del marco de la operación de compra de la deuda convertible de Providence (véase apartado 2.5.3.10 siguiente), el Grupo MASMOVIL refinanció la práctica totalidad de su deuda financiera con la suscripción de un contrato de financiación sindicada que incluye una financiación a largo plazo con un único tramo amortizable a su fecha de vencimiento (*bullet*) en 2026 por importe de principal de 1.450 millones de euros (“**Term Loan B**” o “**TLB**”), así como líneas de crédito por importe de 150 millones de euros para financiar inversiones en inmovilizado (“**CAPEX**”) y otros 100 millones de euros para necesidades de circulante bajo una línea revolving (*revolving credit facility* o “**RCF**”).

Con fecha 11 de noviembre de 2019, el Emisor comunicó al mercado, en virtud de hecho relevante, los acuerdos alcanzados con las entidades financiadoras del TLB para reducir el margen aplicable sobre este tramo en 62,5 puntos básicos, sin ningún otro cambio de condiciones, con un ahorro anual de aproximadamente 9 millones de euros (véase apartado 2.5.3.16 siguiente).

El apartado 2.5.3.13 de este DBI incluye un resumen de los principales términos y condiciones de este contrato de financiación sindicada (el “**Contrato de Financiación Sindicada 2019**”).

Las inversiones recurrentes en activos fijos, las operaciones de recompra de la deuda convertible de ACS de noviembre 2018 (el “**ACS Note**”) y de la deuda convertible de Providence referida anteriormente (el “**Convertible con Providence**”), así como la adquisición de otras compañías complementarias realizadas en los últimos tres (3) años (véanse apartados 2.5.2. y 2.5.3 de este DBI), han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos por parte de la Sociedad.

El apalancamiento, presente o futuro, del Emisor y de las sociedades de su Grupo podría impedirle generar suficiente efectivo para abonar, a su vencimiento, el principal, los intereses u otras cantidades que se adeuden en relación con los diferentes instrumentos de deuda existentes en el balance del Emisor, incluyendo los Pagarés que se emitan al amparo del Programa, aunque debe advertirse que la mayor parte del endeudamiento financiero, constituido por el TLB referido anteriormente tiene vencimiento de principal en un único pago a fecha de su vencimiento final en 2026.

Asimismo, el Emisor y las sociedades de su Grupo cuentan con capacidad para incurrir en nuevas líneas de financiación, con sujeción a determinados sub-límites o “*baskets*” de endeudamiento financiero adicional estipulados bajo el Contrato de Financiación Sindicada 2019.

---

<sup>1</sup> Deuda Financiera No Corriente + Deuda Financiera Corriente.

<sup>2</sup> Deuda Financiera No Corriente + Deuda Financiera Corriente – Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El apalancamiento podría tener consecuencias negativas en la actividad, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo del Grupo MASMOVIL, incluyendo:

- Dañar la capacidad del Emisor para cumplir con uno o más de los ratios financieros incluidos en los distintos contratos de financiación, lo que podría dar lugar a un vencimiento anticipado de una parte o del total de la deuda existente, aunque en este sentido es importante advertir que el incumplimiento del ratio financiero estipulado bajo el Contrato de Financiación Sindicada 2019 (*i.e.* Deuda Financiera Neta sobre EBITDA) no determina un supuesto de vencimiento anticipado que pueda ser declarado por las entidades financieras parte de dicho contrato, sino una limitación a incurrir en nuevo endeudamiento financiero, de conformidad con la práctica actual de mercado para financiaciones estructuradas con inversores institucionales como “*term loan B*”;
- Situar al Grupo en una posible desventaja competitiva frente a competidores con menor apalancamiento y mejor acceso a fuentes de financiación de terceros;
- Aumentar los costes de líneas de financiación presentes y futuras;
- Limitar la capacidad de acceso a nueva deuda para impulsar inversiones necesarias o incluso poder afrontar con mayor solvencia momentos complicados de mercado;
- Requerir que el Emisor y, en su caso, empresas de su Grupo, se vean forzados a ampliar capital o a desinvertir en determinados activos estratégicos para cumplir con los compromisos adquiridos ante sus proveedores de endeudamiento financiero; y
- Limitar la capacidad del Emisor para repartir dividendos o recomprar acciones en el mercado, afectando al precio de cotización de las acciones del Emisor en Bolsa, aunque ello no afecte a la capacidad del Emisor de pagar el servicio de la deuda correspondiente a los Pagarés.

Los términos y condiciones del Contrato de Financiación Sindicada 2019, así como de contratos bilaterales de financiación de circulante, contienen algunas provisiones restrictivas (*i.e.* obligaciones de hacer y de no hacer) que limitan la capacidad del Emisor para tomar ciertas decisiones relacionadas con los contratos materiales, el endeudamiento del Grupo y la realización de ciertas operaciones corporativas, entre otras limitaciones habituales en los contratos con proveedores de deuda financiera.

#### **1.1.1.2. Riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y de inflación**

##### **A) Riesgo de tipo de interés**

El Emisor está expuesto a distintos tipos de riesgos por su estructura de balance a nivel individual y consolidado. Uno de estos riesgos proviene de la existencia de instrumentos de endeudamiento financiero vinculados a tasas de interés variable (*i.e.* EURIBOR).

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

Una subida de los tipos de interés de referencia de los distintos contratos de endeudamiento financieros a tipo variable, en particular del EURIBOR, podría encarecer el coste de la

financiación del Grupo MASMOVIL y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad de ésta destinados a otros fines distintos.

A continuación, se muestra un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos, a 31 de diciembre de 2018, a un tipo de interés variable y fijo:

Riesgo de tipo de interés (En Miles de euros)	Valor en libros 31/12/2018
Activos financieros	3.677
<u>Pasivos financieros</u>	<u>-214.374</u>
<b><u>Instrumentos a tipo de interés fijo</u></b>	<b><u>-210.697</u></b>
<u>Pasivos financieros</u>	<u>-806.102</u>
<b><u>Instrumentos a tipo de interés variable</u></b>	<b><u>-806.102</u></b>
<b>Riesgo de tipo de interés</b>	<b>-1.016.799</b>

El Grupo aplica una política de gestión del riesgo de tipo de interés cuyo objetivo busca alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar este riesgo y el coste de la deuda. El Grupo, por tanto, puede mantener operaciones de cobertura de tipos de interés para cubrir las variaciones de tipo de interés de sus distintos contratos de financiación.

A este respecto, cabe destacar que durante el mes de junio de 2019 el Grupo MASMOVIL ha suscrito con varias entidades financieras distintos instrumentos de cobertura de fluctuación de tipo de interés (*caps* y *swaps*) en relación con los tramos de financiación dispuestos bajo el Contrato de Financiación Sindicada 2019, de conformidad con la estrategia de cobertura de tipos de interés acordada con las entidades financieras parte de este contrato, en virtud de la cual se ha cubierto parcialmente el riesgo de fluctuación de tipo de interés acordado bajo el Contrato de Financiación Sindicada 2019 (referencia a EURIBOR) por un importe de nominal equivalente al cincuenta por ciento (50%) del principal de las líneas dispuestas bajo este Contrato de Financiación Sindicada 2019 para las liquidaciones de intereses que se produzcan durante los tres primeros años de vigencia de este contrato.

Así, a 31 de diciembre de 2018, una variación al alza en los tipos de interés de 100 puntos básicos, con el resto de variables manteniéndose constantes, habría disminuido el resultado después de impuestos en 5.328 miles de euros (2.979 miles de euros en 31 diciembre de 2017), principalmente por el mayor coste de financiación de los préstamos a interés variable.

Gracias a los contratos de cobertura suscritos en relación con el Contrato de Financiación Sindicada 2019, el Emisor estima que una variación de +/- 100 puntos básicos de los tipos de interés sobre las deudas referenciadas a tipo de interés variable, en particular la deuda contraída bajo el Contrato de Financiación Sindicada 2019, no tendría un impacto significativo en el resultado del ejercicio o en el patrimonio neto del Emisor para los ejercicios 2019 y 2020, y que los tipos de interés máximo no pueden exceder en ningún caso de los “*caps*” contratados para las liquidaciones de interés que tengan lugar durante los dos primeros años de vigencia

del Contrato de Financiación Sindicada 2019.

Los gastos financieros ascendieron a 31 de diciembre de 2018 a 104.066 miles de euros (232.742 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). A 30 de junio de 2019, los gastos financieros del primer semestre del ejercicio ascendieron a 123.191 miles de euros (95.403 miles de euros 30 de junio de 2018).

#### B) Riesgo de tipo de cambio

La práctica totalidad de las transacciones que realiza el Grupo MASMOVIL son en euros por lo que el riesgo del tipo de cambio es limitado.

Sin embargo, si el Emisor considerase oportuno expandir su negocio a otras economías con divisa distinta del euro, el Grupo MASMOVIL estaría sometido a riesgos por variaciones en el tipo cambiario de las citadas divisas frente al euro.

#### C) Riesgo de inflación

En relación con la inflación, cabe señalar que el Grupo MASMOVIL ha contratado servicios vinculados a la inflación con algunos de sus principales proveedores, de tal forma que cualquier variación sobre la tasa de inflación registrada en España provocaría una actualización de las condiciones económicas derivadas de estos contratos.

#### **1.1.1.3. Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que el Grupo MASMOVIL tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo MASMOVIL para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo MASMOVIL lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basado en el mantenimiento de suficiente efectivo, disponibilidad de financiación a través de una cantidad suficiente de facilidades de crédito y la capacidad para vender activos negociables en el caso de que fuese necesario. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad financiera necesaria para operar en el sector.

A 31 de diciembre de 2018, el efectivo disponible del Grupo ascendió a 98.205 miles de euros (199.092 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, una vez deducidas las cuentas corrientes no disponibles a esa fecha). A 30 de junio de 2019, el efectivo disponible del Grupo ascendió a 257.589 miles de euros 163.070 miles de euros a 30 de junio de 2018.

El efectivo neto generado por las actividades de explotación durante 2018 ha sido positivo por importe de 257.980 miles euros (346.230 miles de euros en 2017), y a 30 de junio de 2019 también ha sido positivo por importe de 166.347 miles euros (40.273 miles de euros a 30 de junio de 2018).

En relación con la capacidad de distribución de caja a favor del Emisor por parte de las sociedades que componen el Grupo MASMOVIL de conformidad con el organigrama detallado en el apartado 2.5.1. de este DBI) mediante las correspondientes distribuciones de

dividendos y/o pagos de cantidades bajo préstamos intragrupo (*upstream loans*), de conformidad con las obligaciones de hacer y de no hacer (*covenants*) acordadas con las entidades financiadoras bajo el Contrato de Financiación Sindicada 2019, se han acordado con dichas entidades los términos y condiciones que permitan realizar a dichas filiales el pago en cada momento de aquellas distribuciones y repagos de préstamos intragrupo a favor de Emisor (“*permitted payments*”) que sean necesarias para que éste pueda tener en cada momento la liquidez suficiente que le permita al Emisor el pago de sus obligaciones financieras en cada fecha de pago, incluyendo expresamente como pagos permitidos aquellos que las filiales realicen a favor del Emisor para que éste pueda atender sus obligaciones de pago en cada momento bajo el Programa de Pagarés.

#### 1.1.1.4. Riesgo de crédito

El principal riesgo de crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales del Grupo MASMOVIL, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales.

La exposición más relevante del Emisor en este sentido está en relación con los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por las distintas sociedades del Grupo MASMOVIL.

La exposición máxima al riesgo de crédito para los créditos y otras partidas a cobrar según las últimas cuentas anuales consolidadas (31 de diciembre de 2018) es como sigue

(En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017
Créditos a empresas asociadas	3.677	2.735
Instrumentos de patrimonio	464	713
Depósitos y fianzas	1.930	1.914
Otros activos financieros	6.195	4.535
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	202.234	187.874
<b>Total</b>	<b>214.500</b>	<b>197.771</b>

La exposición máxima al riesgo de crédito para los créditos y otras partidas a cobrar según las cuentas de 30 de junio de 2019 es la siguiente

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Créditos a empresas	9.501	3.677
Instrumentos de patrimonio	14.073	464
Depósitos y garantías	2.393	1.930
Otros activos financieros	269	6.195
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	280.102	202.234
	<u><b>306.338</b></u>	<u><b>214.500</b></u>

El Grupo MASMOVIL no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito

adecuado.

Asimismo, el Grupo MASMOVIL dispone de políticas para limitar la cantidad de riesgo con los clientes y con cualquier institución financiera, y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales. El Grupo se asegura que los servicios que presta se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

En este sentido, el Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

Los créditos comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el valor nominal del crédito, minorado desde ese mismo momento por la pérdida esperada durante la vida esperada del crédito.

No existe deuda en mora significativa no provisionada y hay que tener en cuenta que los saldos de clientes provenientes de las combinaciones de negocios han sido integrados a su valor de mercado y, por tanto, netos de su provisión de insolvencias.

En el segmento mayorista, el Grupo MASMOVIL cuenta con una cartera diversificada de clientes de elevada solvencia, entre los que se encuentran grandes operadoras de telecomunicaciones nacionales e internacionales, así como grandes clientes corporativos de distintos sectores de actividad.

#### **1.1.1.5. Fondo de maniobra negativo**

El Grupo MASMOVIL presentó a 30 de junio de 2019 un fondo de maniobra negativo de 848.937 miles de euros (467.318 miles de euros negativo a 31 de diciembre de 2018), lo cual es una circunstancia excepcional como consecuencia del pago pendiente derivado de la cancelación de la deuda convertible de Providence por importe de 532.841 miles de euros. Adicionalmente, la existencia de un fondo de maniobra negativo es habitual en el negocio en el que el Grupo desempeña su actividad y en su estructura financiera, y no es impedimento alguno para el desarrollo normal de sus operaciones.

Con las operaciones societarias realizadas durante el ejercicio 2018 y durante los primeros seis meses de 2019, considerando las peculiaridades en relación al capital circulante del negocio del Grupo MASMOVIL, no se prevé que en el ejercicio 2019 las necesidades de tesorería superen la capacidad actual de financiación.

En este sentido, el Grupo cuenta como principal línea de actividad la prestación de servicios de telecomunicaciones al segmento residencial, negocio que se destaca por un reducido periodo de cobro lo cual, asociado a un periodo de pago a proveedores cercano a 59 días, permite optimizar la utilización de recursos del Grupo operando con un fondo de maniobra negativo; siendo la diferencia entre las cuentas a cobrar y las cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2018 un total de 315.905 miles de euros (416.678 miles de euros a 30 de junio de 2019).

A juicio de los administradores del Grupo no se prevé que en el ejercicio 2019 concurren circunstancias que impacten negativamente en la actual estructura de circulante del Grupo.

**1.1.1.6. El balance consolidado del Emisor a 31 de diciembre de 2018 cuenta en su activo con un importe de 508 millones de euros en concepto de fondo de comercio y de 704 millones de euros en total en la partida de activos intangibles**

El Grupo MASMOVIL contaba en su balance a 31 de diciembre de 2018 con un fondo de comercio por importe de 508 millones de euros, lo que suponía un 19,1% del total del activo a dicha fecha. Por su parte, el total de activos intangibles (excluyendo fondo de comercio) ascendió a 704 millones de euros, suponiendo un 26,5% del total de activos a dicha fecha.

Según los Estados Financieros del Primer Semestre 2019, el fondo de comercio asciende a 476 millones de euros (15% del total del activo a 30 de junio de 2019), mientras que el total de activos intangibles (excluyendo fondo de comercio) a dicha fecha asciende a 819 millones de euros.

Este fondo de comercio, que reconoce principalmente la diferencia entre el precio abonado por las distintas compañías adquiridas por el Grupo MASMOVIL y el importe de sus fondos propios, podría sufrir deterioro en su valoración anual según la actual normativa contable aplicable.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea tal y como establece el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo, de 19 de julio de 2002 (“NIIF-UE”), se exige al Emisor que amortice determinados activos intangibles a lo largo de la vida útil del activo y someta a los fondos de comercio y a los activos intangibles de vida útil indefinida a pruebas de deterioro en vez de a la amortización. Por consiguiente, al menos de forma anual, se realiza una prueba de deterioro evaluándose si se ha producido un deterioro en el valor en libros del fondo de comercio y activos intangibles de vida indefinida. Si se determina que el valor en libros del activo es superior a su valor razonable se reconoce una pérdida por deterioro en las cuentas de resultados.

El deterioro de una parte importante del fondo de comercio u otros activos intangibles podría tener un efecto adverso en los resultados de operaciones presentados y en el patrimonio reflejado en el estado de situación financiera que, a su vez, podría tener un efecto adverso en el negocio, en la situación financiera y en los resultados de las operaciones del Emisor y del Grupo MASMOVIL.

El Emisor ha considerado que no existe la necesidad de dotar provisión alguna por deterioro de los fondos de comercio y los intangibles registrados a 31 de diciembre de 2018 y tampoco a 30 de junio de 2019.

Adicionalmente conviene indicar que el Fondo de Comercio está contabilizado en el balance de las sociedades individuales de acuerdo con el criterio vigente en el Plan General de Contabilidad, amortizándose el mismo en diez (10) años.

Este hecho implica un impacto anual en la Cuenta de Resultados de las individuales minorando, por lo tanto, su resultado y, por ende, su capacidad de reparto de dividendo con cargo al

resultado del ejercicio, pero no a su capacidad de atender el servicio de la deuda de los Pagarés que se emitan al amparo del Programa.

#### **1.1.1.7. Riesgo de no poder aplicar la totalidad del crédito fiscal**

El Grupo disponía a 31 de diciembre de 2018 de bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes ascendían a lo siguiente:

Bases Imponibles pendientes de compensar (En Miles de euros)	2018	2017	2016
<b>Año</b>			
2001	0	4.623	6.263
2002	152.296	160.594	161.766
2003	74.592	74.592	78.753
2004	59.234	59.234	60.386
2005	71.877	71.877	71.877
2006	385.312	385.312	386.108
2007	81.570	81.570	81.570
2008	141.401	141.401	140.087
2009	176.998	176.998	176.998
2010	98.623	98.623	98.623
2011	33.391	33.391	33.391
2012	5.748	5.748	5.748
2013	16.238	16.238	16.246
2014	5.749	5.749	5.306
2015	6.067	6.067	10.745
2016	29.964	23.966	62.940
2017	6.914	19.885	
2016	17.426	18.615	0
2017	38.642	38.099	0
<b>BINs generadas en consolidación</b>	<b>56.068</b>	<b>56.714</b>	<b>0</b>
<b>Total BINs</b>	<b>1.402.042</b>	<b>1.422.582</b>	<b>1.399.522</b>

La recuperabilidad de estas bases imponibles negativas por importe total de 1.402 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (misma cantidad a 30 de junio de 2019) está condicionada a la generación de resultados positivos suficientes en los próximos ejercicios, es decir, al cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de negocio.

#### **1.1.1.8. Dependencia de acuerdos con terceros, riesgo con los principales operadores tecnológicos y relacionados con la elevada subcontratación de procesos críticos**

A pesar de contar con infraestructura propia, el Grupo MASMOVIL depende de la suscripción de acuerdos estratégicos con terceros, a través de los cuales el Grupo MASMOVIL puede ofrecer un servicio global y competitivo al mercado.

En concreto, el Grupo MASMOVIL tiene varios acuerdos suscritos con otros grandes operadores del sector que pueden condicionar la efectividad y calidad del servicio global prestado por MASMOVIL, incluyendo los siguientes a título de ejemplo:

- (i) distintos acuerdos con Orange Espagne, S.A. (“**Orange España**”) relativos, entre otros objetos, tanto a la prestación del servicio mayorista de *roaming* nacional (itinerancia); como a la mutualización de infraestructuras de red FTTH



- (ii) un acuerdo con Telefónica Móviles de España, S.A. que regula los términos y condiciones del servicio móvil entre Telefónica y Yoigo; y
- (iii) un Contrato con Vodafone Ono, S.A.U. para la compartición de infraestructura en FTTH.

En caso de no llegar a acuerdos con terceros, si bien algunos de estos aspectos son regulados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la “CNMC”), o que dichos acuerdos no sean suscritos en condiciones óptimas para el Grupo MASMOVIL, el negocio del Grupo y, por tanto, del Emisor a nivel consolidado podría resentirse afectando a sus ingresos, al resultado de las operaciones y a la generación de flujos de efectivo.

Adicionalmente, la interrupción o pérdida de calidad en los servicios provistos por las redes de Orange y Telefónica (Movistar), así como cualquier evento que afectara negativamente a los contratos existentes con dichos operadores o a la renovación de los mismos en los plazos estimados, afectarían negativamente a los clientes del Grupo MASMOVIL, lo que afectaría a los ingresos, el resultado de las operaciones y la generación de flujos de efectivo del Grupo MASMOVIL y, por tanto, del Emisor a nivel consolidado.

El Grupo MASMOVIL también tiene acuerdos suscritos con (i) Ericsson España, S.A.U. para el mantenimiento de la red móvil, y (ii) Huawei Technologies España, S.L. para el despliegue de la red FTTH de 10 de febrero de 2017-

Del puntual cumplimiento y ejecución de cada uno de estos acuerdos puede depender el adecuado despliegue de la red FTTH del Grupo MASMOVIL o, por el contrario, que dicho despliegue sufra retrasos.

En este sentido, cualquier problema en la relación con estos proveedores o en la calidad del servicio prestado al Grupo MASMOVIL a través del uso de sus infraestructuras, productos y servicios podría afectar negativamente al negocio del Emisor y a la imagen de éste en el mercado, afectando de forma negativa a sus ingresos, al resultado de las operaciones y a la generación de flujos de efectivo del Grupo MASMOVIL y, por tanto, del Emisor a nivel consolidado.

Por último, el Grupo MASMOVIL tiene una elevada dependencia de distintos proveedores para ejecutar sus principales operaciones y proveer los servicios y productos (especialmente, el canal de distribución, la logística, la atención al cliente, la operación de la red y de los sistemas de información, etc.). Las interrupciones o la pérdida de calidad en la provisión de los servicios o equipamiento por parte de los proveedores principales del Grupo MASMOVIL, o el deterioro de su situación financiera, podrían afectar negativamente al negocio del Grupo MASMOVIL, y en consecuencia a los ingresos, resultado de operaciones y flujos de efectivo del Emisor a nivel consolidado.

#### **1.1.1.9. Riesgos de algunos de los acuerdos firmados**

Algunos de los acuerdos firmados por alguna de las sociedades que conforman el Grupo MASMOVIL pudieran no estar sujetos a condiciones actuales de mercado.

En este sentido, en 2016 se dotó una provisión de 58.524 miles de euros por considerar que el contrato que Yoigo mantiene con un tercero en relación con el alquiler de torres es desfavorable

para la compañía.

Esta provisión se calculó como la diferencia entre el coste anual de dicho contrato, con vencimiento en 2030, hasta la fecha de finalización del mismo respecto del coste en el que se incurriría en un contrato similar en condiciones de mercado. Este importe asciende a 48.254 miles de euros a 30 de junio de 2019.

#### **1.1.1.10. Necesidad de inversiones recurrentes**

El Grupo MASMOVIL, al igual que el resto de empresas del sector, tiene la necesidad de invertir de forma recurrente para desarrollar, ampliar y mantener su actual infraestructura de red.

En este sentido, el Emisor distingue dos clases de inversiones: (i) inversiones de “Mantenimiento o Recurrentes”, que básicamente consisten en el mantenimiento de la actual estructura de red fija y móvil del Grupo MASMOVIL, y el mantenimiento de su cartera actual de clientes, y (ii) inversiones de “Crecimiento”.

El importe de las inversiones de “Mantenimiento o Recurrentes”, tanto en infraestructuras como en captación de clientes, se elevó a 82 millones de euros en el ejercicio de 2018, mientras que las inversiones de “Crecimiento” en estos dos mismos conceptos (infraestructuras y captación de clientes) se elevaron a 374 millones de euros en dicho ejercicio de 2018.

Por lo que se refiere al primer semestre de 2019, las inversiones de “Mantenimiento o Recurrentes” han ascendido a 76 millones de euros, y las de Crecimiento a 158 millones de euros.

Para el ejercicio de 2019 y de conformidad con el plan de negocio, el Emisor ha informado al mercado su estimación de realización de inversiones de “Mantenimiento o Recurrentes” por un importe total de 122 millones de euros, y de inversiones de “Crecimiento” por un importe total de 238 millones de euros.

Una desviación en dichas inversiones, o un mal resultado de las mismas podría implicar la pérdida de la posición competitiva del Grupo MASMOVIL en el mercado, afectando de forma negativa a *sus ingresos, al resultado* de las operaciones, situación financiera y a la generación de flujos de efectivo del Emisor.

#### **1.1.1.11. Riesgo de concentración de ingresos en país**

Una potencial desestabilización política en España podría afectar al mercado y, por lo tanto, a la venta de los productos y servicios del Grupo MASMOVIL, que se concentran fundamentalmente en el mercado nacional (100% de la cifra de negocios del ejercicio 2018).

Igualmente, parte del éxito del negocio del Grupo MASMOVIL depende, en buena medida, de la capacidad de detectar y responder de manera oportuna y rápida a los cambios en las tendencias sociodemográficas o de consumo, etc.

En consecuencia, existe un riesgo de que las tendencias sociodemográficas o cambios en las tendencias de consumo provoquen que el Grupo MASMOVIL no pueda adaptarse o reaccionar adecuadamente a dicho cambio de circunstancias, lo que podría afectar negativamente al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación económica, financiera o patrimonial del

Emisor.

#### **1.1.1.12. Riesgos en la ejecución de operaciones corporativas y en la implementación de la estrategia**

Desde 2014 hasta la actualidad, el Grupo MASMOVIL ha basado parcialmente su estrategia de crecimiento en la ejecución de distintas operaciones corporativas, siendo el periodo comprendido entre 2014 y 2016 especialmente intenso en la ejecución de más de una docena de operaciones de integración de distintas empresas complementarias, entre las que destacan las operaciones de integración de Xfera Móviles, S.A.U. (“Yoigo”) y PepeWorld, S.L. y sus sociedades dependientes (conjuntamente, “Pepephone”).

El Emisor no descarta basar su estrategia de crecimiento en una combinación que implique crecimiento orgánico, basado tanto en una mejora de los ingresos por la incorporación al Grupo MASMOVIL de nuevos clientes que confíen en la capacidad del mismo y una mayor penetración en la venta de servicios y productos a la base de clientes actual, como en una reducción de los gastos fruto de la mayor gestión y control de costes, así como acuerdos con socios colaboradores.

Este crecimiento orgánico podría ser complementado con una estrategia de integración en el Grupo MASMOVIL de otras compañías sinérgicas que aporten valor a los accionistas y otros *stakeholders* del Grupo. La amplia experiencia adquirida en los procesos de negociación e integración recientemente vivida por los gestores del Grupo MASMOVIL podría minimizar los riesgos de operaciones corporativas, como inexistencia de sinergias, posibles deudas ocultas o contingencias en distintas áreas del negocio (*e.g.* laboral, financiero, fiscal), diferencias culturales, etc., si bien no puede descartarse que alguno de los riesgos y contingencias que siempre conllevan las operaciones corporativas pueda materializarse.

#### **1.1.1.13. Riesgos tecnológicos**

##### **A) Accidentes que afecten a las instalaciones, averías en los sistemas tecnológicos de información y riesgo relacionado con la indisponibilidad de la infraestructura de red y sistemas**

A pesar de las coberturas de seguros contratadas, si alguna de las instalaciones e infraestructura del Grupo MASMOVIL sufre un accidente importante o se produce un funcionamiento erróneo de los equipos u otro evento inesperado (como, por ejemplo, un terremoto, incendio o explosión, etc.), los componentes que utiliza el Grupo MASMOVIL para el desarrollo de su negocio podrían verse dañados. Además, la reanudación del desarrollo de los productos podría verse afectada por retrasos en la medida en que fuese necesario obtener la preceptiva autorización para la reconstrucción de todas o parte de las instalaciones e infraestructura.

Las actividades del Grupo MASMOVIL dependen significativamente de su infraestructura y los sistemas tecnológicos de información. Si cualquiera de las sociedades del Grupo sufriera una avería estructural o un ciberataque en sus sistemas o redes que no fuera posible subsanar en un plazo razonable, podrían experimentarse importantes alteraciones que afectarían a la calidad del servicio ofrecido al mercado, a su imagen y prestigio ante terceros, al cumplimiento de la legislación vigente, así como a los ingresos, resultado de las operaciones y flujos de efectivo del Emisor.

Adicionalmente, en determinadas circunstancias establecidas por la regulación sectorial, el Grupo MASMOVIL podría verse obligada a indemnizar a los clientes afectados por las alteraciones o interrupciones del servicio.

B) Calidad del servicio

La necesidad de ofrecer de manera ininterrumpida un servicio de calidad a sus clientes podría implicar que cualquier desviación en la calidad y en la recurrencia de los servicios ofrecidos por el Grupo MASMOVIL pudiera afectar a la imagen del Emisor y del Grupo en el mercado, afectando de manera negativa a sus ingresos, resultado de las operaciones y flujos de efectivo del Emisor.

C) Riesgos relacionados con el mantenimiento y mejora de la red y sistemas de información

El mantenimiento y mejora de la red y sistemas de información es crítico para proveer de los servicios y productos adecuados a los clientes del Grupo MASMOVIL y así obtener un alto grado de satisfacción. En el caso de que dicho mantenimiento y mejora no se hiciera de una forma continua, el Grupo MASMOVIL podría perder clientes frente a competidores que ofrecieran una mejora en los servicios, afectando de manera negativa a los ingresos, resultado de operaciones y flujos de efectivo del Emisor.

**1.1.1.14. Personal clave**

El Grupo MASMOVIL cuenta con personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en el propio Grupo y en otras empresas del sector.

Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro del Grupo MASMOVIL y, en particular, del Emisor. Siendo la relación entre la propiedad del Emisor y estas personas una relación cercana y próxima, resulta evidente pensar que cualquier salida no deseada de alguna de estas personas supondría un obstáculo para el Grupo. Es por ello que, con el fin de fidelizar al personal clave, el Grupo MASMOVIL ha establecido en la organización un plan de remuneración a largo plazo para la totalidad de la plantilla del Grupo MASMOVIL basado en la evolución del precio de la acción del Emisor.

Este plan, que vincula una retribución en acciones del Emisor (o en metálico, pero referenciada al valor de las acciones) al resultado del mismo y a la permanencia de sus beneficiarios en el Grupo, entre otros aspectos, deberían servir de elemento motivacional para lograr retener al talento.

**1.1.1.15. Riesgo reputacional**

Las distintas marcas del Grupo MASMOVIL son importantes activos de negocio, por lo que cualquier daño sobre la reputación de las mismas podría afectar negativamente al negocio del Grupo y, por tanto, a los ingresos, beneficios y flujo de caja operativo del Emisor.

## **1.1.2. Riesgos legales y regulatorios**

El Emisor considera que los riesgos legales y regulatorios que pueden afectar al Grupo MASMOVIL y que cada inversor debe tener en cuenta y analizar antes de invertir en los Pagarés son los siguientes:

- 1.1.2.1. Riesgo normativo y cambios legislativos;
- 1.1.2.2. Riesgos a nivel de servicio universal;
- 1.1.2.3. Riesgo asociado a las regulaciones de protección de datos personales;
- 1.1.2.4. Riesgos asociados a litigios; y
- 1.1.2.5. Riesgos fiscales.

### **1.1.2.1. Riesgo normativo y cambios legislativos**

El Grupo MASMOVIL opera en un sector regulado.

El Ministerio de Economía y Empresa (el “MINECO” por su acrónimo) regula y controla los servicios y redes de telecomunicaciones electrónicas a la fecha de este DBI.

En materia de telecomunicaciones, el papel principal del MINECO, a través de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (la “SEAD”) y, en particular, la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, es establecer una política, dictar la normativa y sancionar a los operadores de comunicaciones electrónicas y comunicaciones audiovisuales cuando sea necesario.

De acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones (la “LGT”), entre otras cuestiones, el MINECO nombra a los operadores encargados de proporcionar el servicio universal (actualmente, Telefónica, S.A.), verifica su cumplimiento con las obligaciones de servicio público, aprueba ciertos contratos estándar con usuarios (como los sujetos a obligaciones de servicio público) y tiene ciertas potestades para garantizar los derechos de los usuarios. También gestiona la conformidad del equipamiento y los dispositivos y el espectro de radio de dominio público.

Actualmente, el órgano de supervisión independiente de los operadores de comunicaciones electrónicas es la CNMC, creada en junio de 2013.

El propósito de la CNMC es garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, transparencia y la existencia de competencia efectiva en todos los mercados, incluyendo los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicaciones audiovisuales, y de sectores productivos en beneficio de consumidores y usuarios. Además de controlar y monitorizar mercados específicos, la CNMC tiene la potestad anteriormente ejercida por la Comisión Nacional de Competencia en asuntos de prevención de monopolios o concentraciones empresariales, y de determinar los operadores obligados a financiar el fondo nacional del servicio universal de comunicaciones electrónicas, encontrándose Yoigo entre dichos operadores según la Resolución de la CNMC de fecha 12 de diciembre de 2018 para el ejercicio de 2015.

Cualquier cambio en el marco regulatorio actual, modificación de la normativa actual vigente o decisión adoptada por parte de la CNMC podría variar las condiciones actuales de mercado

y, por lo tanto, suponer un factor de riesgo, tanto para el Grupo MASMOVIL como para el resto de actores partícipes del mercado nacional de las telecomunicaciones.

Para más detalles sobre el marco regulatorio actual, véase el apartado 2.7. de este DBI.

#### **1.1.2.2. Riesgos a nivel de servicio universal**

El coste neto de prestación del servicio universal debe ser aprobado anualmente por la CNMC con base en la metodología por ella establecida tanto en lo que respecta a la imputación de costes como a la atribución de ingresos, incluidos los beneficios no monetarios, y deberá basarse en procedimientos y criterios objetivos, transparentes, no discriminatorios y proporcionales.

A partir de la LGT de 2014, los operadores con facturación superior a 100 millones de euros podrán ser designados para financiar el coste del servicio universal, aunque dicho servicio universal sea prestado actualmente únicamente por Telefónica, S.A.

A partir del ejercicio 2014, Yoigo ha sido designado como operador obligado a financiar dicho fondo. Hasta la fecha sólo se han recibido las liquidaciones hasta el ejercicio 2015 (0,5 millones de euros), si bien el Emisor ha reconocido en sus cuentas anuales consolidadas el pasivo derivado por la deuda estimada para todos los ejercicios, contabilizando una provisión media a razón de 0,7 millones de euros anuales hasta la fecha actual.

#### **1.1.2.3. Riesgo asociado a las regulaciones de protección de datos personales**

El negocio del Grupo MASMOVIL procesa y gestiona una gran cantidad de datos personales. Este tipo de datos está sujeto a numerosas regulaciones nacionales e internacionales (leyes de protección de datos), incluyendo, en particular la adaptación e implementación de las medidas previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (el “**Reglamento General de Protección de Datos**” o el “**RGPD**”), y la normativa que sea de aplicación en cada momento en España y en otros países donde el Grupo MASMOVIL pueda operar.

El potencial incumplimiento o cumplimiento defectuoso de dichas regulaciones supondría un factor de riesgo para el Grupo MASMOVIL, impactando negativamente en los resultados y en el flujo de caja operativo del Grupo MASMOVIL y, por tanto, del Emisor.

#### **1.1.2.4. Riesgos asociados a litigios**

Las distintas sociedades del Grupo MASMOVIL pueden verse envueltas en disputas comerciales, así como en procesos legales o de arbitraje con entes públicos o privados. Este tipo de procesos, que llevan asociados sanciones o daños, podrían afectar negativamente al negocio del Grupo MASMOVIL si no fuesen gestionados de forma diligente y eficiente.

El Grupo MASMOVIL ha realizado una valoración del riesgo de cada uno de sus procesos abiertos y con fecha 30 de junio de 2019 tenía dotada una provisión por importe de 1.624 miles de euros en base al nivel de riesgo estimado.

### **1.1.2.5. Riesgos fiscales**

Los riesgos fiscales que puede tener el Grupo MASMOVIL provienen de cambios en la normativa fiscal que pueden derivar en el aumento de la tributación directa o indirecta aplicable a las actividades del Grupo MASMOVIL y/o en la demora de la aplicación de los beneficios fiscales establecidos en la actual normativa, así como los que deriven de las actuaciones de comprobación e inspección de las distintas administraciones tributarias.

A continuación se resumen las principales actuaciones de comprobación e inspección iniciadas hasta la fecha frente a sociedades del Grupo MASMOVIL:

- (i) Procedimiento de inspección por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) iniciado por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria frente a Xtra Telecom, S.A. (“Xtra”) en calidad de sucesora de Xtra Telecom, S.L., sociedad adquirida por el Grupo MASMOVIL el 1 de agosto de 2014.

Este procedimiento de inspección recae sobre la actividad de Xtra correspondiente a una parte del negocio de *wholesale* (i.e. operadores mayoristas) desde mayo de 2011 a diciembre de 2014, si bien las facturas cuestionadas alcanzaban hasta el mes de mayo de 2014, esto es, con anterioridad a la adquisición de Xtra por parte del Grupo MASMOVIL.

Dicha inspección dio lugar a la apertura de unas diligencias previas de investigación y, si bien cualquier resultado de las citadas actuaciones para Xtra estaría cubierta por las manifestaciones y garantías suscritas con el anterior propietario de Xtra bajo el contrato de compraventa suscrito en 2014, no puede descartarse que el Grupo MASMOVIL tenga que realizar ciertas actuaciones legales para obtener el pleno resarcimiento de los daños que pudieran irrogarse al Grupo MASMOVIL como adquirente de Xtra. Adicionalmente, el Emisor estima que dichas diligencias en modo alguno deberían acabar afectando a los actuales administradores o directivos del Grupo MASMOVIL, ya que no formaban parte de Xtra en las fechas afectadas por la actividad investigada, pero no pueden descartarse consecuencias reputacionales que puedan afectar al valor de cotización de las acciones.

Con fecha 23 de septiembre de 2019 Xtra, en su calidad de sucesora de Quantum Telecom, S.A.U. ha recibido comunicación de remisión de expediente al Ministerio Fiscal por las cuotas soportadas de IVA soportadas en 2014 que fueron compensadas en liquidaciones del ejercicio 2015, por importe de 366.715,49 euros. Esta remisión supone la incorporación del mencionado concepto a las diligencias previas de investigación mencionadas en el párrafo anterior.

- (ii) Con fecha 9 de junio de 2011, Yoigo resultó adjudicataria de tres nuevas concesiones en la banda de 1.800 MHz para la prestación de servicios de telefonía móvil. Con la adjudicación de dichas concesiones se devengó el Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales (ITP) en todas y cada una de las Comunidades Autónomas al tratarse de un impuesto cedido. La autoliquidación de dichos ITP se realizó en los plazos establecidos y de acuerdo al criterio de cálculo que Yoigo consideró que procedía. Sin embargo 4 de las 17 Comunidades Autónomas consideraron que el criterio de cálculo

no era correcto y giraron liquidación complementaria. Contra dichas liquidaciones, Yoigo presentó reclamación y solicitó suspensión mediante la presentación de avales. Una de las reclamaciones ha sido estimada a favor de Yoigo y las otras 3 están en diferentes fases para su resolución. Salvo en un supuesto (pendiente de resolución), las liquidaciones han sido anuladas en la vía económico-administrativa, aunque se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la finalidad de evitar una nueva liquidación en términos similares. El derecho de las Comunidades Autónomas que, en su día, no giraron liquidación complementaria están prescritas, no existiendo riesgo de que se giren más liquidaciones.

Yoigo estima que el riesgo de un fallo en contra es remoto y no ha dotado provisión al respecto.

- (iii) En mayo de 2014, Yoigo presentó consulta vinculante ante la Dirección General de Tributos (DGT) para confirmar que la depreciación irreversible de un inmovilizado intangible generado en 2008 era fiscalmente deducible en 2013, dado que en 2013 se habían cancelado los contratos que originaron dicho inmovilizado intangible. La DGT ha estimado en su respuesta que no es un gasto fiscalmente deducible en 2013 y que deberían rectificarse las declaraciones del impuesto sobre sociedades de 2008 a 2013 para deducir en cada año el correspondiente gasto. No obstante, Yoigo, a través de sus asesores fiscales externos, ha solicitado a la DGT una entrevista personal por considerar que no se ha entendido correctamente el fondo de la consulta y el Grupo se encuentra a la espera de que se celebre dicha entrevista.
- (iv) En marzo de 2017, Yoigo recibió tres notificaciones de resolución de la AEAT con liquidación provisional, por importe total de 11.347 miles de euros, por las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) liquidadas en los ejercicios 2013, 2014 y 2015. Yoigo interpuso reclamación económico-administrativa contra las tres notificaciones recibidas y ha solicitado la suspensión de la deuda aportando las correspondientes garantías.

Con fecha 12 de julio de 2019, Yoigo recibió resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central estimando las alegaciones interpuestas a las tres liquidaciones provisionales correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 anteriormente referidas. Dicha resolución conlleva la devolución de los avales aportados por importe de 11.347 miles de euros. En octubre de 2019 finaliza el plazo para interponer alegaciones, por lo que a partir de esa fecha se producirá la devolución de los avales.

- (v) En febrero de 2018, Xtra y Quantum Telecom S.A.U. (“**Quantum**”, que a efectos aclaratorios se encuentra extinguida por su fusión por absorción con Xtra en 2015) recibieron comunicación de inicio de actuaciones inspectoras en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) del periodo 2015 y 2016.

Como resultado de dichas actuaciones, en el acta de inspección se concluye que las cuotas de IVA soportadas por dichas sociedades por las prestaciones de servicios recibidas de determinados proveedores no tiene la calificación de fiscalmente deducible, resultando una deuda a ingresar de 2.192.861,36 euros por Xtra como sucesora de Quantum, y de 1.718.854,63 euros en sede de Xtra. El Grupo presentó alegaciones



contra las actas giradas por la Inspección, que no han sido estimadas por la Oficina Técnica de la AEAT.

En septiembre de 2019 Xtra, en su calidad de sucesora de Quantum ha recibido acuerdo de liquidación por parte de la AEAT resultando un importe a ingresar de 2.192.861,36 euros y acuerdo de resolución del expediente sancionador por importe de 994.584,17 euros. El Grupo, dentro del plazo establecido, va a formular reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central TEAC). Se espera recibir liquidación de Xtra en próximas fechas que asimismo será recurrida ante el TEAC.

Como ejemplo de riesgos fiscales derivados de cambios en la normativa fiscal aplicable a las actividades del Grupo MASMOVIL, a fecha de este DBI son conocidas varias iniciativas de distintas Administraciones Públicas que están siendo reclamadas por los operadores de telecomunicaciones: tasas municipales de uso de dominio público o la revisión de los parámetros de cálculo del Impuesto sobre Actividades Económicas. Otras iniciativas en la misma línea podrían iniciarse en el futuro, impactando en los resultados del Grupo MASMOVIL y, por tanto, en los flujos operativos del negocio del Emisor.

### **1.1.3. Riesgos derivados del sector de actividad**

El Emisor considera que los principales riesgos que se derivan del sector de las telecomunicaciones en el que las distintas sociedades del Grupo MASMOVIL operan y que pueden afectar al Grupo MASMOVIL y, por tanto, que cada inversor debe tener en cuenta y analizar antes de invertir en los Pagarés son los siguientes:

- 1.1.3.1. Riesgo de competencia y/o presión de precios y cambios en el sector de las telecomunicaciones;
- 1.1.3.2. Riesgo asociado a tecnologías disruptivas;
- 1.1.3.3. Riesgo de limitaciones en el acceso a la financiación de terminales para clientes; y
- 1.1.3.4. Riesgos asociados a cambios en la normativa contable.

#### **1.1.3.1. Riesgo de competencia y/o presión de precios y cambios en el sector de las telecomunicaciones**

El sector de las telecomunicaciones en España es altamente competitivo, por lo que la consolidación de operadores, la entrada de nuevos competidores (incluyendo la expansión de operadores regionales en otras regiones y/o mercados) o la presión sobre los precios de los productos y servicios podrían afectar al negocio del Grupo MASMOVIL y, por tanto, del Emisor.

Por otra parte, cabe la posibilidad de que las operadoras tradicionales de telecomunicaciones, debido a la caída de cuota que vienen sufriendo en los últimos tiempos, desarrollen con sus principales o segundas marcas una política expansiva basada en fuertes descuentos de precios que afecte de manera generalizada a todos los operadores del mercado, si bien la tendencia actual es la contraria y el modelo de negocio de MASMOVIL nunca se ha basado en precio, sino en calidad de servicio y suficiencia tecnológica a un precio competitivo.

Adicionalmente conviene indicar las mayores capacidades financieras de algunos de los principales competidores del Grupo MASMOVIL en España. Esta mayor capacidad financiera podría orientarse a erosionar el negocio de otros competidores, entre los que se encontraría el Emisor y el resto de sociedades del Grupo MASMOVIL, o bien a realizar inversiones en infraestructuras u otros activos que permitieran mejorar la capacidad competitiva en el mercado de alguno de los competidores tradicionales del Grupo MASMOVIL.

El éxito del modelo de negocio del Grupo MASMOVIL se basa tanto en la calidad del servicio y los productos actualmente ofertados en el mercado, como en la constante renovación y actualización de su oferta a los requerimientos y cambios que se producen en un mercado altamente competitivo y en permanente ebullición. Cualquier retraso o ausencia en la introducción de una oferta de productos y servicios, al menos similar a la ofrecida por los principales competidores del Grupo MASMOVIL, podría suponer al Grupo la pérdida de su posición competitiva en el mercado y, por ende, una pérdida de su actual cuota de mercado, influyendo este hecho en los ingresos, resultado de las operaciones y flujos de efectivo del Emisor.

Adicionalmente, el Grupo MASMOVIL se encuentra en constante análisis e investigación para desarrollar servicios, productos y tarifas atractivas para el mercado. Si éstos no se comportaran de acuerdo con las expectativas del Emisor, podrían suponer la pérdida de su posición competitiva en el mercado, impactando directamente a los ingresos, resultado de operaciones y flujos de efectivo del Emisor.

En definitiva, el sector de las telecomunicaciones en España es altamente competitivo, por lo que la consolidación de operadores, la entrada de nuevos competidores y/o la expansión de operadores existentes en mercados donde actualmente no tienen una actividad significativa, o la presión sobre los precios de los productos y servicios podrían afectar al negocio del Grupo y, por tanto, del Emisor.

#### **1.1.3.2. Riesgo asociado a tecnologías disruptivas**

Las tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones se caracterizan por sus cambios constantes y rápida evolución. La potencial incapacidad de la organización para anticiparse y/o adaptarse a las tecnologías disruptivas que puedan emerger podría generar pérdida de competitividad en el mercado al Grupo MASMOVIL.

El desarrollo y aparición de nuevas tecnologías que sean capaces de ofrecer al mercado soluciones de conectividad y voz similares a las actualmente ofrecidas por el Grupo MASMOVIL podría implicar un deterioro evidente en el modelo de negocio del Grupo por la pérdida de clientes y por ende de ingresos que ello implicaría.

Desde el Grupo MASMOVIL se trabaja de forma permanente en la detección y análisis de nuevas tecnologías y soluciones complementarias a las actualmente existentes en el mercado manteniendo de esta manera un estado de vigilancia permanente ante las novedades tecnológicas que puedan surgir en el mercado a nivel mundial.

#### **1.1.3.3. Riesgo de limitaciones en el acceso a la financiación de terminales para clientes**

Como el resto de operadores de su sector de actividad, el Grupo MASMOVIL basa una parte

de su estrategia de captación y retención de clientes en la financiación de terminales que varias entidades financieras ofrecen a los suscriptores de los servicios que comercializa el Grupo. La cancelación y/o insuficiencia de esta financiación al consumo podría limitar tanto la capacidad de crecimiento del Grupo MASMOVIL como la generación de caja para cumplir con las obligaciones financieras del Emisor.

#### **1.1.3.4. Riesgos asociados a cambios en la normativa contable**

El sector de las telecomunicaciones debe cumplir la normativa contable aplicable a su ámbito geográfico y sectorial. A estos efectos, cualquier cambio en la normativa contable podría afectar de manera significativa a los resultados, perspectivas o situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

En estos años, se están produciendo importantes novedades contables en las NIIF 9 (*Instrumentos financieros*), NIIF 15 (*Ingresos procedentes de contratos con clientes*, a partir del 1 de enero de 2018) y NIIF 16 (*Arrendamientos*, a partir del 1 de enero de 2019) que pueden afectar de manera significativa a los operadores del sector, incluyendo, por tanto, al Grupo MASMOVIL.

En lo que se refiere a la NIIF 9 (*Instrumentos financieros*), como resultado de los cambios en las políticas contables del Grupo y de las soluciones prácticas a las que permite acogerse la NIIF 9 para su aplicación, el Grupo ha adoptado esta norma sin re-expresar la información comparativa. Las reclasificaciones y los ajustes que surgen de la aplicación de esta nueva norma y de las nuevas reglas de deterioro del valor no se reflejan, por tanto, en el estado de situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2017, sino que se han reconocido en el estado de situación financiera consolidada de apertura a 1 de enero de 2018.

Por lo que se refiere a NIIF 15 (*Ingresos procedentes de contratos con clientes*, a partir del 1 de enero de 2018), desde el 1 de enero de 2018 el Grupo MASMOVIL está aplicando la nueva norma IFRS15 para el reconocimiento de ingresos.

En particular, el Grupo MASMOVIL ha elegido utilizar el denominado “Enfoque Retrospectivo Modificado” para la implementación del IFRS15. Esto implica reconocer, en el estado de situación financiera consolidada de apertura del Emisor a 1 de enero de 2018, los efectos acumulados de la adopción de la norma acogiéndose al expediente práctico que permite aplicar la norma sólo a contratos que no se hubieran completado o finalizado a 1 de enero de 2018. La adopción de este método ha implicado realizar un ajuste contra reservas por el efecto acumulado de 81 millones de euros. En consecuencia, la información que se presenta en las cifras comparativas del ejercicio 2017 no ha sido re-expresada y se presenta de acuerdo a la norma aplicable anteriormente (NIC 18 Ingresos ordinarios).

El impacto total de estos ajustes en las ganancias acumuladas del Grupo a 1 de enero de 2018 fue como sigue:

Ganancias acumuladas (En Miles de euros)	Ganancias acumuladas	Efecto impositivo
<b>Ganancias acumuladas 31 diciembre 2017 (NIC 39/NIC 18)</b>	<b>-165.874</b>	
Ajuste NIIF 9 recálculo de restructuración de deuda financiera	-8.239	-2.746
Ajuste NIIF 15 por la linealización de los descuentos y subvenciones, capitalización de costes y cuota 25	81.317	27.106
<b>Ganancias acumuladas 1 enero de 2018 NIIF 9-NIIF 15</b>	<b>-92.796</b>	

#### 1.1.4. Riesgos macroeconómicos

El negocio del Grupo MASMOVIL se puede ver afectado por condiciones adversas de la economía tales como un incremento de la tasa de desempleo o la caída de la renta per cápita, aspectos que reducirían la renta efectivamente disponible de los potenciales consumidores. Igualmente, el negocio se puede ver afectado por situaciones de inestabilidad en las relaciones internacionales, cuyos primeros efectos se perciben en la volatilidad de las variables financieras. Esto provocaría un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo y, por tanto, del Emisor.

Por otro lado, el Grupo MASMOVIL también está expuesta a riesgos asociados a su geografía, como lo podrían ser riesgos meteorológicos y de condiciones naturales de país que, en caso de darse, podrían afectar negativamente a los resultados, perspectivas o situación financiera, económica o patrimonial del Grupo y, por tanto, del Emisor.

*[resto de página intencionadamente en blanco]*

## 1.2. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS ESPECÍFICOS DE LOS VALORES

Los principales riesgos de los Pagarés que se emiten al amparo del Programa son los siguientes:

### 1.2.1. Riesgo de mercado

Los Pagarés son valores de renta fija a corto plazo y su precio en el mercado está sometido a posibles fluctuaciones, principalmente por la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. Es decir, una subida de los tipos de interés en el mercado podría hacer disminuir el precio de mercado de los Pagarés y cotizar por debajo del precio de suscripción o compra de los Pagarés de cada inversor.

Por tanto, una vez incorporados los Pagarés en el MARF, el precio de cotización de los Pagarés podrá evolucionar favorable o desfavorablemente según las condiciones de mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores al precio de suscripción, de manera que el inversor que quiera vender sus Pagarés podría sufrir pérdidas.

### 1.2.2. Riesgo de crédito

El Emisor responde del pago de los Pagarés únicamente con su patrimonio, sin que dicho pago se encuentre garantizado ni con garantías personales de cualquiera de las sociedades del Grupo ni con garantías reales (*e.g.* hipotecas y prendas).

El riesgo de crédito surge ante la potencial incapacidad del Emisor de cumplir con las obligaciones asumidas por el Emisor bajo cada una de las emisiones que se realicen al amparo del Programa, y consiste en la posible pérdida económica para cada inversor que puede generar el incumplimiento total o parcial de dichas obligaciones.

### 1.2.3. Los Pagarés no tienen calificación crediticia (*rating*). Riesgo de variación en la calificación crediticia a largo plazo del Emisor

Los Pagarés que se emitan al amparo del Programa no tienen una calificación crediticia a corto plazo que haya sido asignada por cualquiera de las agencias de calificación reconocidas por la *European Securities and Markets Authority* (ESMA) y que aplique una metodología de calificación crediticia que cumple con el Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

En la medida en que cualquier agencia de calificación asigne una calificación crediticia a los Pagarés, dicha calificación puede no reflejar el impacto potencial de todos los riesgos relacionados con la estructura, el mercado, los factores adicionales discutidos anteriormente y otros factores que puedan afectar al valor de los Pagarés como valores de renta fija a corto plazo.

Aunque los Pagarés que se emitan al amparo del Programa no tengan una calificación a corto plazo, debe advertirse que el Emisor ha obtenido durante 2019 las siguientes calificaciones crediticias a largo plazo de las tres principales agencias de rating a nivel internacional (las “Agencias de Calificación”):

Agencia de calificación	Fecha del rating	Rating asignado
Moody's	17 mayo de 2019	B1, perspectiva estable
Fitch	10 mayo de 2019	BB-, perspectiva estable
Standard & Poor's	8 mayo de 2019	BB-, perspectiva estable

De conformidad con la nomenclatura de estas calificaciones crediticias, las anteriores calificaciones se encuentran en el “Grado Especulación” (por debajo de “Grado inversión” y por encima de “Especulación con alto riesgo”, y, más en concreto, a una calidad crediticia cuestionable, con futuro incierto pero con capacidad actual para hacer frente a sus compromisos financieros.

Las calificaciones de las agencias de rating son una forma de medir el riesgo. En el mercado, los inversores demandan más rentabilidad a mayor riesgo, debiendo valorar la probabilidad de una variación a la baja en la calidad crediticia del Emisor, que podría conllevar pérdidas de liquidez de los Pagarés adquiridos en el mercado y una pérdida de su valor.

El riesgo de variaciones en la calificación crediticia a largo plazo del Emisor por parte de las Agencias de Calificación es que ésta puede ser revisada al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada por cada una de estas Agencias de Calificación.

La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia a largo plazo por parte de todas o algunas de estas Agencias de Calificación podría alterar el precio de los Pagarés por la percepción de los mercados y dificultar el acceso del Emisor a los mercados de deuda e impactar sobre su capacidad de financiación.

Asimismo, cabe destacar que, con ocasión de la suscripción del Contrato de Financiación Sindicada 2019 referido en el apartado 2.5.3.13, con fecha 11 de julio de 2019 el Grupo obtuvo una calificación de 67/100 en el rating ESG (*Environmental, Social & Governance*) otorgado por Standard & Poors.

Esta calificación servirá como referencia inicial para la determinación de los cambios futuros en los márgenes aplicados a las líneas de financiación de inversiones en bienes de capital (*capex facility*) y circulante (*revolving credit facility*) por importe agregado de 250 millones de euros, lo cual ha supuesto un hito en los mercados de financiaciones sindicadas, ya que el Grupo MASMOVIL ha sido la primera compañía en Europa en vincular el coste de una financiación sindicada a criterios de sostenibilidad bajo el referido rating ESG.

#### **1.2.4. Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que un inversor no encuentre contrapartida para los Pagarés cuando quiera materializar la venta de los Pagarés de los que dicho inversor sea titular antes de su vencimiento. Aunque, para mitigar este riesgo se va a proceder a solicitar la incorporación de los Pagarés que se emitan en cada momento al amparo de este Documento Base Informativo en el MARF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de los Pagarés en el mercado.

En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los Pagarés.

#### **1.2.5. Orden de prelación**

De conformidad con la clasificación y el orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en su redacción vigente (la “**Ley Concursal**”), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés se situarían **por detrás de los créditos privilegiados** (con privilegio general o con privilegio especial por el valor de las garantías constituidas determinado como nueve décimos del valor razonable del bien o derecho sobre el que recaiga una garantía real) **y por delante de los subordinados** (salvo que los créditos de un titular de Pagarés pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 92 de la Ley Concursal). Como créditos ordinarios, los titulares de los Pagarés no gozarían de preferencia entre ellos.

Según el artículo 92 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros, los siguientes:

- (i) Los créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores, así como los que, no habiendo sido comunicados, o habiéndolo sido de forma tardía, sean incluidos en dicha lista por comunicaciones posteriores o por el juez al resolver sobre la impugnación de ésta;
- (ii) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía; y
- (iii) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el Emisor como deudor a las que se refiere el artículo 93 de la Ley Concursal.

*[resto de página intencionadamente en blanco]*

## **2. DENOMINACIÓN COMPLETA DEL EMISOR, CON SU DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICATIVOS**

### **2.1. DENOMINACIÓN COMPLETA, DOMICILIO Y DATOS REGISTRALES**

La denominación completa del Emisor es MASMOVIL IBERCOM, S.A., aunque abreviadamente y en ámbito comercial se le conoce como “MASMOVIL” (la “Sociedad” o “MASMOVIL”)

Es una sociedad anónima de nacionalidad española con duración indefinida y tiene su domicilio social en San Sebastián, Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª planta, nº 8, con C.I.F A-20609459.

Como sociedad anónima, está sujeta a la regulación establecida por la Ley de Sociedades de Capital (la “LSC”) y demás legislación concordante, así como a la regulación específica de su sector de actividad y a la normativa de mercado de valores ya que sus acciones ordinarias cotizan en el Mercado Continuo de la Bolsa española.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 2.172, Folio 182, Hoja SS-13511.

La Sociedad tiene el siguiente número de Identificador de Entidad Jurídica (LEI): 959800YH56PYMFN7VV80.

Asimismo, la Sociedad figura inscrita en el Registro de Operadores de Redes y Servicios de Comunicaciones Electrónicas en virtud de Resolución del Secretario del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 12 de mayo de 2006.

### **2.2. DATOS CONSTITUTIVOS**

La Sociedad fue constituida el 12 de noviembre de 1997, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Hondarribia D. José Luis Carvajal García-Pando, con el número 1.576 de su protocolo con la denominación social WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.L.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de julio de 2011, cuyos acuerdos fueron elevados a público mediante escritura autorizada ante el Notario de San Sebastián, Don Francisco Javier Oñate Cuadros, en fecha 13 de septiembre de 2011 con el número 1660 de su protocolo, acordó la transformación de la Sociedad en sociedad anónima. Dicha escritura está inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 2172, Folio 183, Hoja SS-13511, inscripción 24ª.

El 30 de mayo de 2014, la Junta General de la Sociedad acordó modificar la denominación de la Sociedad de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A. a MASMOVIL IBERCOM, S.A. Dicha modificación fue elevada a público el pasado 3 de julio de 2014 ante el Notario de Donostia-San Sebastián D. Francisco Javier Oñate Cuadros con el número 1.130 de su protocolo, y ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 2647, Folio 209, Hoja SS-13511, inscripción 38ª.

### **2.3. PÁGINA WEB**

[www.masmovil.es](http://www.masmovil.es)



En particular, la información para inversores disponible y actualizada en cada momento se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

<https://www.grupomasmovil.com/informacion-economica-y-financiera/memorias-anuales/>

<https://www.grupomasmovil.com/informacion-economica-y-financiera/informacion-publico-periodica/>

Asimismo, información relevante para inversores se encuentra disponible en la página web de la CNMV, incluyendo la información financiera intermedia: <http://cnmv.es/portal/Consultas/IFI/ListaIFI.aspx?nif=A20609459>

#### **2.4. OBJETO SOCIAL Y CNAE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 de los Estatutos Sociales, el objeto social del Emisor es el siguiente:

- (i) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas.
- (ii) La prestación y comercialización de todo tipo de obras, servicios y actividades propias o relacionadas con o a través de red informática.
- (iii) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. El análisis de empresas, y la colaboración técnica de software y hardware. La aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. El asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. La organización de medios humanos y materiales, la realización de estudios e informes empresariales y el asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.
- (iv) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes.
- (v) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluye expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión.

El CNAE que corresponde a la actividad principal del objeto social es el 6.190 (“*otras actividades de telecomunicaciones*”). Asimismo, los CNAEs correspondientes a las restantes actividades comprendidas en el objeto social son el 4.741 (“*comercio al por menor de ordenadores, equipos informáticos y programas informáticos en establecimientos especializados*”) y el 6.201 (“*actividades de programación informática*”).

Se incluye expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otros servicios

necesarios para el buen fin del objeto social.

Las actividades que integran el objeto social también podrán ser desarrolladas por el Emisor, total o parcialmente, de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

Todas estas actividades se encuentran sujetas a regímenes jurídicos que modulan y condicionan el funcionamiento del Emisor, según se describe con más detalle en el apartado 2.6 siguiente.

## **2.5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL EMISOR Y DE SU GRUPO**

### **2.5.1. Principales actividades comerciales y composición del Grupo MASMOVIL**

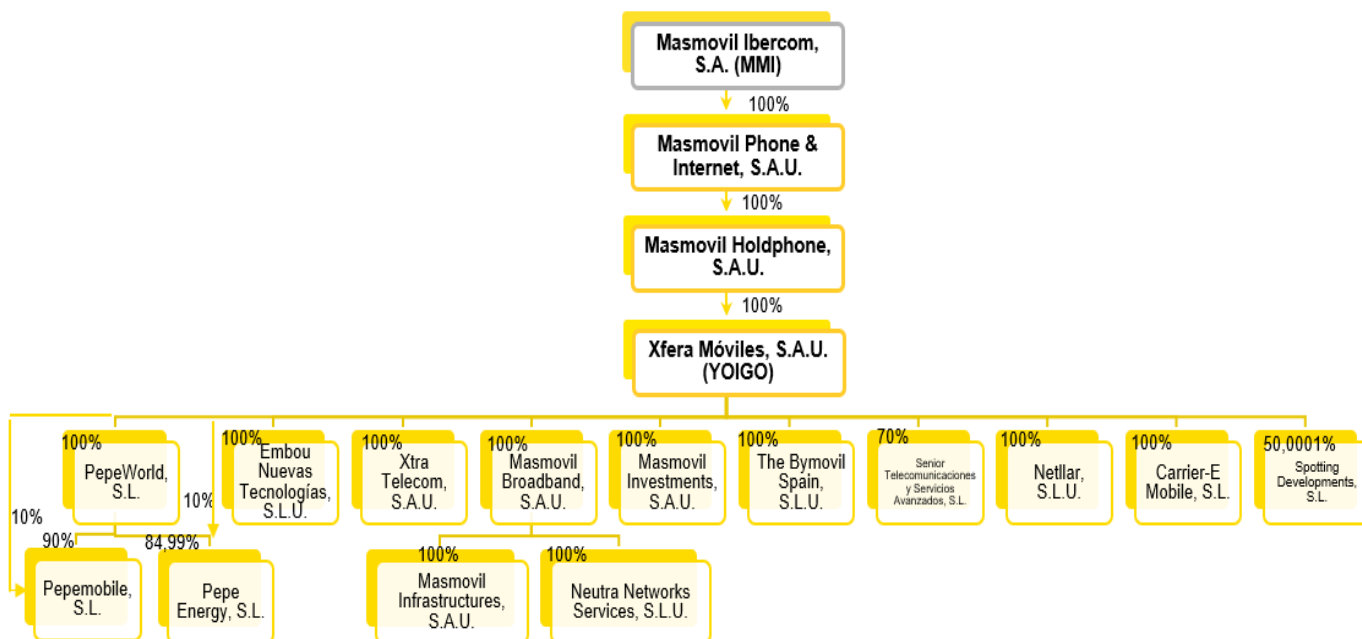
El Emisor es la entidad matriz de un grupo de sociedades (el “Grupo” o el “Grupo MASMOVIL”) que configura un operador integral de telecomunicaciones que presta servicios de telecomunicaciones (fijo, móvil, banda ancha, *data-center* y servicios de valor añadido) en las tres áreas de negocio: residencial, empresas y operadores.

A través de sus marcas comerciales principales (*i.e.* Yoigo, MASMOVIL, Pepephone, Llamayá y Lebara), el Grupo MASMOVIL presta servicios de comunicaciones fijas, móviles, banda ancha y servicios de valor añadido a clientes de tipología residencial, empresas y operadores en todo el territorio español. El desglose principal de los productos/servicios vendidos y mercados a los que se dirige es como sigue:

- (i) Grupo MASMOVIL se dirige principalmente al mercado nacional de las telecomunicaciones.
- (ii) El Grupo se dirige a clientes del mercado residencial, empresas y operadores mayoristas ofreciendo una amplia gama de servicios: servicios de comunicación de voz, servicios de móviles, de acceso y conectividad, centros de datos, etc.
- (iii) El Grupo obtiene sus ingresos de las siguientes vías (porcentajes a 30 de junio de 2019): ingresos por servicios (87%), e ingresos por otros conceptos como la venta de terminales o ingresos a operadores mayoristas (13%).

El Grupo actual es el resultado de la integración, desde 2014 hasta la actualidad, de distintos operadores de telecomunicaciones con crecimientos sostenidos en sus respectivos mercados y ámbitos de negocio.

Se incluye a continuación un organigrama del Grupo MASMOVIL a la fecha de publicación de este Documento Base de Incorporación:



**Nota 1:** El 28 de octubre de 2019, Masmovil Broadband, S.A.U. (como “**Sociedad Absorbente**”) y Neutra Network Services, S.L.U. (como “**Sociedad Absorbida**”), como entidad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, aprobaron por unanimidad y en Junta Universal la fusión por absorción de la citada sociedad, Neutra Network Services, S.L.U., mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la Sociedad Absorbida en favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las citadas sociedades el 28 de junio de 2019. Esta fusión está pendiente de otorgamiento e inscripción de la correspondiente escritura de fusión una vez transcurra el plazo de un mes de oposición de acreedores previsto en los artículos 43 y 33 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

**Nota 2:** El Grupo MASMOVIL tiene participaciones minoritarias en las siguientes sociedades:

- Medbuying Technologies Group, S.L.: 45%
- Xfera Consumer Finance, E.F.C., S.A.: 49%
- Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions S.L.: 0,88%;
- Inversiones Locua, S.L. (15,83%), a través de la participación de Yoigo en el 50,0001% del capital social de Spotting Development, S.L., que a su vez tiene el 31,66% de las participaciones del capital social de Inversiones Locua, S.L.
- Cabonitel: 49,99%, titular del 100% de Nowo Communications, S.A. y Onitelecom Infocomunicaçoes, S.A.

### **2.5.2. Principales acontecimientos en el desarrollo de la actividad de MASMOVIL**

El Grupo MASMOVIL fue fundado en 2006 por Meinrad Spenger y Christian Nyborg con el lanzamiento del Operador Móvil Virtual (OMV) MASMOVIL. Sin embargo, el inicio de la actividad comercial no se produjo hasta 2008 tras alcanzar un acuerdo de OMV con Orange. Durante los siguientes años, la Sociedad se centró en hacer crecer su base de clientes con excelentes resultados.

MASMOVIL comenzó a cotizar en el Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”), en el segmento “Empresas en Expansión” (“**MAB-EE**”) en marzo 2012.

Durante 2014, el Grupo integró varios operadores de telecomunicaciones con un fuerte espíritu emprendedor y crecimientos sostenidos en sus respectivos mercados, entre los que destacan:

MASMOVIL (mercado residencial), IBERCOM (empresas), QUANTUM (operadores), XTRA TELECOM (empresas y operadores) y THE PHONE HOUSE MOVIL (residencial).

En 2014, MASMOVIL se integró dentro del Grupo Ibercom cuya sociedad dominante era la sociedad World Wide Web Ibercom, S.L., a la que se ha hecho referencia en los datos constitutivos del apartado 2.2 anterior. Se creó así durante 2014 un nuevo grupo de una dimensión entre 15 y 20 veces superior a la que tenía al cierre del ejercicio precedente. El Grupo MASMOVIL contaba ese año con una importante cartera de clientes: 700.000 en el área residencial, de los cuales 300.000 correspondían a servicios de móvil y banda ancha, y 400.000 a servicios de VoZIP, además de 25.000 clientes en el área de empresas.

En 2015 el Grupo adquirió el operador regional aragonés Embou, así como Neo, empresa especializada en cliente empresarial.

También en 2015 se produjo un hito fundamental en la historia reciente del Grupo, que fue la adquisición del paquete de “*remedies*” impuestos por la Comisión Europea a Orange para aprobar la adquisición de Jazztel. Estos acuerdos permitieron a MASMOVIL adquirir una red significativa de banda ancha fija en fibra óptica y acceder a un contrato mayorista de acceso a la red ADSL de Orange en condiciones muy ventajosas.

Desde esta posición, en 2016, el Grupo realizó importantes adquisiciones que le permitieron consolidarse como el cuarto operador de telecomunicaciones en España. En el mes de mayo de 2016, el Grupo adquirió Pepephone y, posteriormente, en el mes de junio, el Grupo cerró la compra de Yoigo. El Grupo MASMOVIL cerró el año 2016 con más de 4,4 millones de clientes, un 4% más que en el año anterior (4,3 millones en móvil y 122.000 en banda ancha fija), y aumentó un 16% el EBITDA hasta los 119 millones de euros y un 8% los ingresos por servicios, hasta alcanzar los 838 millones de euros.

Desde un punto de vista operativo, en 2016 se produjeron dos hitos especialmente relevantes: (i) el lanzamiento de la oferta convergente de MASMOVIL a finales de mayo, y (ii) el lanzamiento del plan de despliegue de red de fibra óptica al hogar (*fiber to the home* o “**FTTH**” por su acrónimo en inglés habitualmente empleado en el mercado).

En 2017, el Grupo continuó con su política de adquisiciones con la compra de activos de la unidad de negocio de Llamayá, un operador móvil virtual (OMV) que ofrece servicios de prepago para el segmento étnico, principalmente latinoamericano, añadiendo a su cartera 170.000 nuevos clientes.

En el mes de julio de 2017, la Sociedad dio el salto a la Bolsa y pasó de cotizar en el MAB-EE al Mercado Continuo, lo que le ha permitido convertirse en la primera compañía española en pasar de un mercado al otro. Durante dicho año, MASMOVIL consiguió una revaloración superior al 230% (datos de El Diario Confidencial, de 29 de diciembre de 2017).

El Grupo cerró el año 2017 con más de 4,5 millones de clientes. La Sociedad aumentó un 100% el EBITDA hasta los 238 millones de euros y un 20% los ingresos por servicios, hasta alcanzar los 1.007 millones de euros. Los ingresos totales alcanzaron los 1.301 millones de euros, lo que supuso un 16% más que el mismo periodo del año anterior.

En 2018, el Grupo continuó desarrollando también su política de adquisiciones con la compra

de los activos de la unidad de negocio en España del operador móvil virtual (OMV) Lebara. Gracias a esta adquisición, el Grupo MASMOVIL ha aumentado su presencia en el segmento de clientes étnicos, y alcanzando un total de más de 7,5 millones de clientes.

En el aspecto comercial, Yoigo lanzó la primera tarifa infinita de datos del mercado español, sus primeros servicios de televisión y la tarjeta de crédito “Yoicard”, su primer servicio financiero, fruto del acuerdo que cuenta el Grupo con Banco Cetelem, S.A. (establecimiento financiero de crédito perteneciente al grupo BNP Paribas). Además, en su decidida apuesta por reducir la brecha digital en España, Yoigo ya ofrece internet de banda ancha vía satélite al 100% de la población española a través del satélite KA-SAT, gracias al acuerdo con Eutelsat.

A lo largo de estos últimos años, el Grupo MASMOVIL ha venido pues combinando un modelo de crecimiento basado tanto en el propio crecimiento orgánico como en una política selectiva de adquisiciones que le han permitido desarrollar una completa oferta de servicios, así como disponer de los activos e infraestructuras necesarias para competir con una estructura de costes eficiente.

La referida estrategia de crecimiento del Grupo MASMOVIL también se plasma en la firma de acuerdos estratégicos con los principales operadores del sector, con los que se busca obtener significativos ahorros de costes, incorporar acceso mayorista del Grupo a infraestructuras FTTH de otros operadores, realizar el despliegue conjunto de redes FTTH y reducir los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes a la red propia del Grupo a partir de 2018. Para mayor detalle de los acuerdos firmados, véase el apartado 2.6.2. de este DBI.

El Grupo MASMOVIL se ha convertido así en el cuarto operador con presencia nacional y en todos los segmentos de mercado. En el año 2018 se ha consolidado y reconocido el rol del Grupo como cuarto operador de telecomunicaciones en España, con importantes incrementos en facturación, resultados y clientes. El Grupo presentaba unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 1.451 millones de euros y 313 millones de euros respectivamente.

Como último hito más significativo y que es buena muestra del crecimiento del Grupo y de su capitalización bursátil, merece la pena destacar que con fecha 13 de junio de 2019 el Comité Asesor Técnico del IBEX 35 acordó la incorporación de la Sociedad en el selectivo español, con efectos a partir del 24 de junio de 2019 (la “**Incorporación al IBEX 35**”).

A 30 de junio de 2019, las acciones del Emisor están en manos de diversos accionistas, siendo los que tienen más de un 3,00% los siguientes: Onchena S.L.U. 13,19%, FMR LLC (Fidelity) 8,38%, Indumenta Pueri, S.L. 8,03%, Providence (a través de dos vehículos) 7,94%, Key Wolf S.L.U. 5,0%, y Gala Growth Properties S.L. 3,91%.

Con fecha 9 de septiembre de 2019, el Emisor publicó un hecho relevante relativo a la adquisición durante las semanas previas a dicha fecha de un total de 1,8 millones de acciones por parte del equipo directivo del Emisor (8 directores), miembros de su Consejo de Administración (5 consejeros) y principales accionistas con representación en el Consejo (Onchena, Providence y Global Portfolio Investments), tanto en el mercado abierto como en bloques de acciones por un valor total cercano a los 31 millones de euros.

Como consecuencia de estas adquisiciones, los principales accionistas del Emisor (en concreto, Onchena, Providence y Global Portfolio Investments) han aumentado su

participación en el Emisor, alcanzando el 13,26%, el 9,16% y el 8,07% del capital social del Emisor respectivamente.

### **2.5.3. Grupo MASMOVIL en la actualidad. Acontecimientos más recientes**

El Grupo MASMOVIL es uno de los operadores de telecomunicaciones más consolidados de España, que ofrece servicios de telefonía fija, móvil e Internet a clientes residenciales, empresas y operadores, a través de sus marcas principales: Yoigo, MASMOVIL, Pepephone, Llamayá y Lebara. El Grupo cuenta con infraestructuras propias de red fija de fibra y ADSL y móvil 3G y 4G.

El Grupo MASMOVIL alcanza con su red fija 18 millones de Unidades Inmobiliarias con ADSL y casi 20 millones con fibra óptica a cierre del primer semestre de 2019. Su red móvil 4G cubre el 98,5% de la población española. Además, ha alcanzado acuerdos con otros operadores de telecomunicaciones en España con los que completa su cobertura de red fija y móvil, convirtiéndose en uno de los operadores con mejor cobertura de red de España. El Grupo cuenta con 8,3 millones de clientes a cierre del primer semestre de 2019.

El Grupo ha conseguido consolidar un rápido crecimiento como operador de telecomunicaciones manteniendo una continuada política de expansión mediante adquisiciones. Su filosofía es la de tener la oferta más competitiva del mercado, tanto en precio como en calidad del servicio, asegurando una alta satisfacción de sus clientes.

A continuación se detallan los principales hitos del Grupo acaecidos en los dos últimos años y medio, en el periodo comprendido entre enero de 2017 y junio de 2019:

#### **Ejercicio 2017**

##### **2.5.3.1. Adquisición de Llamayá**

Con fecha 31 de enero de 2017, MASMOVIL completó la adquisición a Llamayá Móvil, S.L.U. de los activos que conjuntamente componen la unidad de negocio correspondiente a la actividad de operador móvil virtual que realizaba dicha sociedad y que operaba bajo la marca Llamayá (“**Llamayá**”).

Llamayá es un Operador Móvil Virtual (OMV) centrado en el segmento étnico, principalmente centroamericano, con una relevante presencia en dicho mercado, en el segmento del pre-pago. La cartera de clientes de Llamayá alcanzaba los 170.000 clientes activos en el momento de la compra.

El precio de la adquisición de los activos ascendió a 29,7 millones de euros (24,9 millones de euros en efectivo y 4,8 millones de euros mediante un pago diferido a abonar a los dieciocho meses del cierre de la transacción), más un importe variable (“*earn-out*”) en función de la evolución de ciertos parámetros operativos, estimándose el valor razonable del precio aplazado en la fecha de la transacción en 11.014 miles de euros. Sin embargo, con fecha 2 de agosto de 2017, el Grupo firmó una adenda al contrato por el que las partes acordaron sustituir el pago variable por un pago fijo por importe de 8.750 miles de euros. Este importe fijo ya ha sido abonado a la fecha de emisión de este DBI.

### 2.5.3.2. Salto al Mercado Continuo

Con fecha 14 de julio de 2017, el Grupo dio el salto al Mercado Continuo, tras cinco años de presencia en el MAB-EE.

### 2.5.3.3. Acuerdo con BNP Paribas para crear una JV de financiación al consumo

En el mes de octubre de 2017, el Grupo MASMOVIL y Banco Cetelem, S.A. (“**Cetelem**”), sociedad 100% del grupo BNP Paribas (“**BNP**”) presentaron ante el Banco de España la petición de autorización para la creación de un establecimiento financiero de crédito-entidad de dinero electrónico (“**EFC-EDE**”), participado al 49% por MASMOVIL y 51% por Cetelem.

Dicho EFC-EDE ofrecerá productos y servicios financieros a los clientes del Grupo MASMOVIL con lo que el Grupo expande los servicios ofrecidos a sus clientes.

El riesgo financiero y operativo del EFC-EDE para Grupo MASMOVIL es limitado ya que la aportación del Grupo MASMOVIL al capital del EFC-EDE es muy reducida y los sistemas y plataformas necesarias para el soporte técnico y operativo de EFC-EDE serán suministrados por Cetelem.

Con fecha 29 de julio de 2019, el Banco de España autorizó a Xfera Consumer Finance EFC, SA la concesión de la licencia de EFC-EDE.

## Ejercicio 2018

### 2.5.3.4. Adquisición de Neutra Network Services, S.A.U. (febrero 2018)

Esta operación consistió en la adquisición a Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. (“**Iberfibra**”) de las acciones que representaban el 100% del capital social de Neutra Network Services, S.A.U. (“**Neutra**”), empresa especializada en servicios de *fixed wireless* al entorno empresarial, con una red de cerca de 100 antenas distribuidas por el territorio nacional, ingresos anuales de alrededor de 5 millones de euros y EBITDA ligeramente positivo.

Neutra es propietaria de 40 MHz de la frecuencia 3,5 GHz, así como de cuatro concesiones de dominio público de la banda de 2,6 GHz sobre las que, hasta la fecha de adquisición, el Grupo tenía un derecho exclusivo.

El precio de compra de las mencionadas acciones ascendió a 6.003 miles de euros, y el pago se realizó en efectivo.

En la misma fecha, y en unidad de acto con la toma de control por parte del Grupo, Neutra e Iberfibra firmaron un contrato de compraventa por el que Neutra adquirió, una vez obtenida la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (el “**MINETAD**”, cuyas funciones en esta materia pasaron posteriormente al MINECO) para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en las bandas 3,4 a 3,6 GHz y 2,6 GHz, la íntegra titularidad de los derechos de uso privativo del dominio público radioeléctrico derivados de los títulos habilitantes consistentes en:

- (i) Una concesión de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 3,4 a 3,6 GHz según Orden de fecha 7

de julio de 2017 del MINETAD; y

- (ii) Cuatro concesiones de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 2,6 GHz en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía.

#### 2.5.3.5. Adquisición de la unidad de negocio Lebara (noviembre 2018)

El Grupo MASMOVIL completó la adquisición a Lebara Mobile Group B.V. a través de su filial Lebara Ltd, de su unidad de negocio independiente correspondiente a la actividad de operador móvil virtual (OMV) desarrollada a través de su sucursal en España bajo la marca Lebara ("**Lebara España**"), incluyendo todos sus activos excepto la marca sobre la que se alcanzó un acuerdo para su uso por el Grupo MASMOVIL en el largo plazo.

Lebara España es un OMV especializado en el segmento de pre-pago, principalmente para inmigrantes, que empezó su actividad en España en 2007, alcanzando a finales de septiembre de 2018 un total de 423.000 líneas. La sociedad empleaba a 73 personas en el momento de la adquisición, principalmente en funciones comerciales y técnicas.

El precio de compra de la rama de negocio ascendió a 52,3 millones de euros, habiendo abonado 50 millones de euros en efectivo y acordándose un pago contingente (*earn-out*) en función del éxito del proceso de migración de clientes a la red del Grupo de 2,3 millones de euros. Este *earn-out* se liquidará, si procede, en noviembre de 2019.

La adquisición de Lebara España tenía por objeto reforzar la posición del Grupo MASMOVIL en el segmento étnico y sigue a la adquisición de Llamayá a principios de 2017, marca que logró un significativo éxito comercial desde su incorporación al Grupo.

#### 2.5.3.6. Aumento de capital mediante colocación acelerada y cancelación del ACS Note (noviembre de 2018)

Con fecha 7 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración del Emisor, en ejercicio de la delegación otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de junio de 2017, acordó llevar a cabo una ampliación de capital por un importe nominal de hasta 408.637,5 euros, mediante la emisión de hasta 4.086.375 acciones de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas.

Esta emisión de acciones nuevas se ha llevado a fue realizado bajo un proceso de colocación privada acelerada ("Accelerated Bookbuilding Offering" o "ABO") coordinado por Morgan Stanley & Co. International plc, actuando como Sole Global Coordinator y Joint Bookrunner, junto con Barclays Bank PLC, Goldman Sachs International, Société Générale y BNP Paribas, actuando como Joint Bookrunners,

El Aumento de Capital, junto con los fondos aportados por la Sociedad por importe de 120 millones de euros permitió la íntegra recompra de la totalidad del ACS Note emitido por el Emisor en 2016 con ocasión de la operación de compraventa de Yoigo por un precio bruto total (antes de deducir las comisiones del ABO que soporta ACS) de 480 millones de euros (la "**Recompra del ACS Note**").



#### 2.5.3.7. Adquisición de Bymovil (diciembre 2018); proceso de ajuste de valores razonables definitivos a efectos de los estados financieros del ejercicio de 2018

Con fecha 20 de diciembre de 2018, el Grupo adquirió a la mercantil Tower Valley, S.L. las participaciones sociales que representan el 100% del capital social de The Bymovil Spain, S.L.U. (“**Bymovil**”).

La sociedad adquirida tiene como objeto social la gestión de los puntos de venta al público en calle y centros comerciales de la marca Yoigo, como master de los franquiciados, de conformidad con un contrato de promoción y comercialización de servicios y productos Yoigo en establecimientos abiertos al público.

El precio de compra de las mencionadas participaciones ascendió a 78.089 miles de euros, y se realizó de la siguiente manera:

- (i) 70.589 miles de euros se abonaron en efectivo en la fecha de la combinación de negocio.
- (ii) 7.500 miles de euros fueron retenidos por Yoigo como garantía durante un plazo de 12 meses, por lo que tendrán que ser entregados, si se cumplen ciertas condiciones para la liberación de dicha garantía, el próximo mes de diciembre de 2019

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, el Grupo ha obtenido una primera evaluación de los valores razonables del negocio adquirido de Bymovil, por lo que ha procedido a ajustar los valores provisionales que se revelaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018, modificando, de acuerdo con la normativa vigente, los importes incluidos en el estado de situación financiera consolidada a dicha fecha y, en consecuencia, modificando el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios. Los valores razonables, determinados hasta la fecha, se han registrado como si éstos se hubieran conocido en la fecha de adquisición.

El Grupo sigue en proceso de determinar los valores razonables definitivos y considera los valores incluidos en la combinación de negocio provisionales dado que, aunque se han determinado con la ayuda de un experto independiente, podría existir nueva información que modifique los valores registrados inicialmente. Cualquier ajuste efectuado durante el periodo de valoración (que no superará el plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición establecido en la norma) se registrará como si éste se hubiera conocido en la fecha de adquisición.

El detalle del coste de la combinación de negocios y del valor razonable de los activos netos adquiridos fue como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles (nota 5)	38	42.708	42.746
Inmovilizado material	149	-	149
Activos por impuesto diferido	340	-	340
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.067	-	27.067
Otros activos corrientes	1.177	-	1.177
Tesorería	22.248	-	22.248
<b>Activos</b>	<b>51.019</b>	<b>42.708</b>	<b>93.727</b>
Deudas a largo plazo	(5.965)	-	(5.965)
Pasivos por impuesto diferido	(14)	(10.677)	(10.691)
Pasivos corrientes	(29.711)	-	(29.711)
<b>Pasivos</b>	<b>(35.690)</b>	<b>(10.677)</b>	<b>(46.367)</b>
<b>Activos netos adquiridos</b>			<b>47.360</b>
Coste de la combinación de negocios			(78.089)
<b>Fondo de comercio provisional (Nota 5)</b>			<b>30.729</b>

El criterio de cálculo del valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control, que se determinaron con la colaboración de un experto contratado al efecto, se muestra a continuación:

- (i) Activos intangibles: Tanto la cartera de clientes como los derechos readquiridos han sido valorados según el método MEEM (“*Multi Excess Earnings Method*”), mediante el cual el valor del activo se estima a través de la suma del “exceso de beneficios” futuros descontados a valor actual, al que se le sustraen los cargos del capital invertido;
- (ii) El pasivo por impuesto diferido se ha valorado por la cantidad que se espera pagar a la autoridad fiscal aplicando el tipo impositivo de 25% sobre los activos intangibles registrados.

Como consecuencia de lo anterior, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, el Grupo ha ajustado los valores provisionales de la combinación de negocios de Bymovil y, en consecuencia, ha actualizado el fondo de comercio imputado a Yoigo como unidad generadora de efectivo (UGE) a la fecha de la transacción.

## Ejercicio 2019

### 2.5.3.8. Constitución de Medbuying Technologies Group, S.L.

En mayo de 2019 se ha elevado a público el acuerdo de inversión entre MASMOVI, Global Dominion Access, S.A. y Euskatel, S.A. para la constitución de una sociedad de nueva creación denominada “Medbuying Technologies Group S.L”. (“**Medbuying**”), que tiene como objeto social la compraventa de toda clase de dispositivos de telefonía móvil y tecnología.

Medbuying está participada por el Grupo MASMOVIL en un cuarenta y cinco por ciento (45%).

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, Medbuying no ha tenido actividad.

### 2.5.3.9. Constitución de Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados S.L.

Con fecha 21 de febrero de 2019 se constituyó Senior Telecomunicaciones y Servicios

Avanzados S.L. (“**Senior Telecomunicaciones**”), que tiene por objeto social la prestación y comercialización de servicios de telemedicina dirigidos, en general, a colectivos que puedan requerir de estos servicios de asistencia y protección o comunicación remota mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información, audiovisuales, de telecomunicaciones, telemáticas o interactivas dentro del marco de la legislación vigente, con apoyo o no de medios personales.

Con fecha 11 de abril de 2019 la Junta General Extraordinaria de esta sociedad acordó un aumento de capital, que suscribió el Grupo MASMOVIL, a través de Xfera., hasta alcanzar una participación del 70% del capital social.

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, Senior Telecomunicaciones no ha tenido actividad.

#### 2.5.3.10. Recompra de la deuda convertible de Providence

Con fecha 1 de abril de 2019, el Grupo MASMOVIL llegó a un acuerdo con PLT VII Holdco S.à.r.l. (“**Providence**”) para la recompra total de las obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad que fueron objeto de emisión en 2016, por una cantidad total de 883.479 miles de euros, que se ha estructurado en dos tramos:

- (i) El primer tramo incluye la recompra del 40% del convertible a un precio de 350.638 miles de euros, que fueron íntegramente pagados el 7 de mayo de 2019 (el “**Primer Tramo de la Recompra del Convertible PEP**”); y
- (ii) El segundo tramo incluye la recompra del 60% restante a un precio de 532.841 miles de euros a pagar el 20 de diciembre de 2019, que figura registrado en el balance consolidado del Emisor como “*Otros pasivos financieros a corto plazo*” (el “**Segundo Tramo de la Recompra del Convertible PEP**”).

El precio final del Segundo Tramo de la Recompra del Convertible PEP está sujeto a un ajuste de precio que dependerá de la evolución futura del precio de las acciones del Emisor hasta el 19 de diciembre de 2019, pudiendo variar como máximo en +/- 60 millones de euros (*i.e.* bajo una estructura de “*collar*”), lo que supone un 20% de variación al alza o a la baja frente al precio de referencia de 18,45 € por acción.

El valor razonable de este instrumento a 30 de junio de 2019, que ha sido calculado utilizando el denominado “Modelo de Montecarlo”, asciende a 5.744 miles de euros y, como se ha indicado anteriormente, figura registrado en el balance consolidado del Emisor como “*Otros pasivos financieros*”.

Este acuerdo contraído con Providence cancela el derecho que tenía éste último de conversión del instrumento en acciones de la Sociedad.

Como parte de este acuerdo, Providence invirtió 120 millones de euros mediante la suscripción en una ampliación de capital (ver apartado 2.5.3.11. siguiente).

Con anterioridad a dicha fecha, las obligaciones convertibles de Providence estaban registradas como un pasivo financiero por un importe de 133.136 miles de euros y un instrumento de patrimonio por importe de 66.253 miles de euros, que han sido dados de baja.

La cancelación de esta deuda ha supuesto un reconocimiento de gastos financieros por importe de 82.946 miles de euros y una disminución en Otras Reservas por importe de 601.144 miles de euros.

En este contexto, con objeto de cubrir el riesgo derivado del precio variable del Segundo Tramo de la Recompra del Convertible PEP, el Emisor ha formalizado con dos bancos internacionales dos instrumentos derivados bajo la figura de *Total Return Swaps* (“TRS”) (véase apartado 2.5.3.12. siguiente).

A 30 de junio de 2019, el Emisor ha reconocido el instrumento financiero derivado correspondiente a la exposición de la variabilidad de las acciones, registrando dicho derivado por su valor razonable, calculado utilizando el referido Modelo de Montecarlo, y que asciende a 4.555 miles de euros.

#### 2.5.3.11. Ampliaciones de capital social

Con fecha 7 de mayo de 2019, la Sociedad completó dos ampliaciones de capital:

- (i) Una ampliación de capital por importe total de 120 millones de euros en virtud de la cual se emitieron 6.504.065 acciones nuevas, de 0,02 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 18,43 euros por acción, que fue íntegramente suscrita por PLT VII MC S.à.r.l. (“**Providence**”), que fue suscrita en el marco de los acuerdos alcanzados con Providence para la recompra de la deuda convertible en acciones de la Sociedad (véase apartado 2.5.3.10. anterior); y
- (ii) Otra ampliación de capital por importe total de 100 millones de euros en virtud de la cual se emitieron 5.000.000 de acciones nuevas, de 0,02 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 19,98 euros por acción, totalmente suscrita por dos bancos internacionales (véase apartado 2.5.3.12. siguiente).

La tesorería originada con la segunda ampliación de capital se encuentra pignorada para hacer frente al segundo pago de la cancelación de la deuda convertible de Providence (véase apartado 2.5.3.10 anterior).

#### 2.5.3.12. Suscripción de los TRS y contabilización como “Deuda con características especiales”

La ampliación de capital de 100 millones referida en el apartado 2.5.3.11.(ii) anterior se llevó a cabo simultáneamente con la suscripción por el Emisor de dos contratos de “*Total Return Swaps*” (los “**TRS**”) formalizados con las mismas contrapartes y en la misma fecha por un valor nominal de 100 millones de euros (5 millones de acciones de la Sociedad a 20 euros por acción).

Las principales características de estos TRS son:

- (i) Fecha de inicio: 7 de mayo de 2019
- (ii) Fecha de vencimiento: 2 de febrero de 2020
- (iii) Tipo de interés: Euribor 3m + 2,75%, liquidable trimestralmente por el Emisor hasta el vencimiento
- (iv) Subyacente: Acciones ordinarias del Emisor;

- (v) Precio inicial: 20 euros por acción;
- (vi) Precio final: Precio medio ponderado por volumen realizado por las contrapartes en la venta de las acciones subyacentes;
- (vii) Período para la determinación del precio final y período de ventas permitidas: 15 de octubre de 2019 hasta 31 de enero de 2020; y
- (viii) El Emisor en ningún caso está obligada a recomprar las acciones suscritas por las contrapartes.

En caso de que las contrapartes no hubieran podido vender todas las acciones subyacentes antes del 31 de enero de 2020, el Emisor realizará una liquidación provisional a las contrapartes al precio inicial de 20 euros multiplicado por el número de acciones subyacentes que no hayan sido vendidas en el mercado.

A partir de 31 de enero de 2020, y en el caso de que el Emisor hubiera tenido que hacer la liquidación mencionada en el párrafo anterior, las contrapartes continuarán colocando en el mercado las acciones pendientes de venta durante un periodo de un año adicional, entregando a la Sociedad cualquier importe ingresado por la venta de las mismas. A partir del 31 de enero de 2021, las obligaciones de las contrapartes con el Emisor se extinguirán.

Ambas operaciones (*i.e.* la ampliación de capital de 100 millones, y los contratos de TRS) han sido realizadas de forma simultánea y en recíproca consideración, debido a lo cual se entiende que ambas operaciones, la ampliación de capital y los contratos de TRS, se encuentran vinculadas.

El Emisor ha registrado la ampliación de capital y en el mismo momento ha reconocido con cargo a reservas un importe de 95.445 miles de euros con abono a “*Deudas con características especiales corrientes*”.

Estas deudas con características especiales se han valorado inicialmente por el importe cobrado menos los costes de la transacción, y posteriormente se han registrado a coste amortizado, y corresponde a la obligación potencial de pagar a las contrapartes el importe inicialmente cobrado en el caso de que las acciones no puedan ser colocadas.

El Emisor registrará la cancelación de dichas deudas con características especiales, así como del derivado al que se hace referencia en este apartado, a medida que se vendan las acciones con cargo o abono a los importes liquidados y la diferencia con cargo o abono a reservas.

#### 2.5.3.13. Refinanciación de la estructura de capital

El 3 de mayo de 2019, el Grupo MASMOVIL suscribió un contrato de financiación sindicada con varios bancos nacionales e internacionales por un importe de principal máximo de 1.700 millones de euros (el “**Contrato de Financiación Sindicada 2019**” que ha sido ya objeto de varias referencias a lo largo de este DBI), cuyo objeto ha sido la refinanciación de su estructura de capital y cuyo cierre financiero tuvo lugar el 7 de mayo de 2019 y su colocación entre distintos inversores institucionales bajo la denominada “primera sindicación”.

La nueva financiación bajo el Contrato de Financiación Sindicada 2019 se ha estructurado como sigue:

- (i) 1.450 millones de euros como línea de financiación sin *covenants* de mantenimiento (“*term loan B*” o “**TLB**”, según la terminología anglosajona empleada habitualmente para este tipo de contratos de financiación) con un coste estimado de Euribor +325 bps y colocado entre inversores institucionales.

El TLB tiene una única amortización (amortización *bullet*) transcurridos 7 años (mayo 2026), sin amortizaciones intermedias hasta entonces.

A 30 de junio de 2019, el Grupo MASMOVIL había dispuesto de 1.250 millones del citado TLB.

Para la colocación de este TLB, el Emisor se sometió a un proceso de rating, habiendo conseguido la calificación crediticia a largo plazo de BB- de Standard and Poor’s y Fitch, y de B1 por parte de Moody’s, como ha quedado referido en el apartado 1.2.3. anterior.

- (ii) Líneas de crédito de 250 millones de euros concedidas por varias entidades financieras cuyas condiciones están asociadas a ciertos criterios de sostenibilidad.

Estas líneas de crédito estarían dedicadas principalmente a la financiación de inversiones en CAPEX por importe de 150 millones de euros (“*CAPEX Facility*”). y a necesidades operativas del Grupo por importe de 100 millones de euros bajo la modalidad de línea de crédito revolving (“*revolving credit facility*” o “**RCF**”).

En este sentido, cabe destacar que, con fecha 11 de julio de 2019, el Grupo obtuvo una calificación de 67/100 en el rating ESG (*Environmental, Social & Governance*) otorgado por Standard & Poors. Dicha calificación servirá como referencia inicial para la determinación de los cambios futuros en los márgenes aplicados a estas líneas de crédito de 250 millones de euros.

Lo anterior ha supuesto un hito en los mercados de financiaciones sindicadas, ya que el Grupo MASMOVIL ha sido la primera compañía en Europa en vincular el coste de una financiación sindicada a criterios de sostenibilidad bajo el referido rating ESG.

A 30 de junio de 2019 y a fecha de este DBI, el Grupo no ha dispuesto de estas líneas de crédito.

Las obligaciones de pago asumidas por el Grupo MASMOVIL bajo el Contrato de Financiación Sindicada 2019 cuenta como garantía más relevante con las acciones y participaciones sociales de las principales sociedades dependientes del Emisor.

Esta operación de refinanciación, junto con las ampliaciones de capital realizadas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 (véase apartado 2.5.3.11. anterior)) ha permitido:

- (i) La cancelación del contrato de financiación senior sindicada suscrito originalmente en octubre de 2016 (y objeto de posteriores ampliaciones y novaciones modificativas durante 2017) (el “**Contrato de Financiación Sindicada 2016**”), por un importe total de 791 millones de euros (por un valor nominal de 831 millones de euros), que incluyó la cancelación de la totalidad de su principal (785 millones de euros) e intereses y costes de ruptura (6 millones de euros).

- (ii) La recompra total de la deuda convertible con Providence por 883 millones de euros (véase apartado 2.5.3.10. anterior).

A 30 de junio de 2019, el pago del primer tramo de la recompra de la deuda convertible con Providence por 351 millones de euros ya se satisfizo íntegramente.

Adicionalmente, el importe de 200 millones todavía no dispuestos bajo el TLB no dispuesto a 30 de junio de 2019, junto con el importe de 100 millones desembolsados bajo la segunda ampliación de capital referida en el apartado 2.5.3.11.(ii) anterior, permitirá financiar parcialmente el pago del segundo tramo de dicha recompra.

- (iii) La cancelación y repago íntegro del préstamo subordinado junior por importe de 120 millones de euros y sus correspondientes intereses, que fue suscrito por el Emisor con un banco internacional el 12 de noviembre de 2018.

#### 2.5.3.14. Acuerdo para la adquisición de Cabonitel

En agosto de 2019 el Emisor ha anunciado que ha alcanzado un acuerdo con la compañía inversora GAEA para la adquisición de Cabonitel, S.A. (“**Cabonitel**”).

El Grupo MASMOVIL tendrá únicamente una participación minoritaria en Cabonitel y, por lo tanto, ésta no será consolidada en sus estados financieros, siendo considerada como una inversión financiera.

El Grupo MASMOVIL contribuirá para esta adquisición con menos de 15M€ y será un socio industrial, facilitando la consecución de sinergias por ejemplo las derivadas de compra de equipos y red, así como de *roaming internacional*. Cabonitel continuará siendo liderada por un experimentado equipo gestor (no proveniente del Grupo).

Cabonitel es el dueño del 100% de NOWO S.A. (Cobisao o “**Nowo**”) y Oni Telecom Infocomunicações S.A.

NOWO es el 4º operador de telecomunicaciones en Portugal, con más de 180 mil abonados en el segmento residencial (B2C), con una red que cubre en torno al 18% de los hogares portugueses y con un 4% de cuota de mercado en el mercado de banda ancha fija. Por su parte, ONI es un proveedor de soluciones de telecomunicaciones en el segmento corporativo (B2B) con cerca de 1.200 abonados en Portugal y una red de más de 82 mil kilómetros de fibra óptica.

Esta transacción está sujeta a obtener las relevantes aprobaciones regulatorias y competencia.

#### 2.5.3.15. Nuevo acuerdo global con Orange España para despliegue de 5G e inversiones en FTTH

Tal y como se detalla en el hecho relevante publicado el 1 de octubre de 2019, el Grupo MASMOVIL ha firmado un acuerdo global con Orange España que cubre todas las necesidades futuras de la compañía respecto a 5G, aumenta significativamente la huella con coste eficiente de fibra (FTTH) y se prevé que genere unos ahorros de costes operativos anuales de alrededor de 40 millones de euros.

Teniendo en cuenta el buen momento operativo de la compañía así como los acuerdos firmados con Orange España, MASMOVIL aumenta su estimación de EBITDA para el año 2019 a 465 millones de euros, a un rango entre 570 millones y 600 millones de euros para el

2020, y a un rango entre 670 millones y 700 millones de euros para el 2021.

Con la firma de este acuerdo global, el Grupo MASMOVIL ha completado su fase de expansión tanto en la red fija como en la red móvil; la red de FTTH cubrirá de una forma eficiente en costes casi 14,2 millones de unidades inmobiliarias (UUII) a finales del 2020, es decir, 2/3 de todas las UUII FTTH actuales de España, y no serán necesarias inversiones adicionales significativas en la red móvil. Por lo tanto, el Emisor estima que la inversión en activo fijo (capex) caerá significativamente en el futuro con un Cash Flow Operativo que, según las previsiones del Emisor, estará comprendido entre los 415 y los 445 millones de euros en 2021.

Para más detalles sobre este nuevo acuerdo global con Orange y los beneficios que el Emisor espera obtener del mismo, véase apartado 2.6.2.9. de este DBI con un resumen del alcance de estos acuerdos en las actividades de móvil y FTTH del Grupo, así como el hecho relevante publicado con la actualización de las principales magnitudes financieras estimadas en el siguiente enlace:

<http://cnmv.es/portal/HR/verDoc.axd?t={47ceab4a-25ac-4236-9d5f-f7ae47640f72}>

#### 2.5.3.16. Reducción del margen del TLB en 62,5 puntos básicos sin ningún otro cambio de condiciones, con un ahorro anual de 9 millones de euros

Tal y como se detalla en el hecho relevante publicado el 11 de noviembre de 2019, gracias a la positiva evolución del Grupo MASMOVIL y el aumento de la visibilidad sobre su capacidad de generación de caja lograda gracias a los últimos acuerdos alcanzados con Orange referidos en el apartado 2.5.3.15 anterior, y a la favorable evolución de los mercados de deuda, el Grupo MASMOVIL ha completado la renegociación del margen aplicable al TLB bajo el Contrato de Financiación Sindicada 2019 al que se ha hecho referencia en el apartado 2.5.3.13 anterior.

Como consecuencia de esta renegociación, el margen del TLB ha disminuido desde los 325 puntos básicos iniciales hasta los 262,5 puntos básicos, es decir una reducción de 62,5 puntos básicos en el margen aplicable sobre el EURIBOR, lo cual resulta en un ahorro anual inicial aproximado de 9 millones de euros en los intereses del TLB.

El resto de las condiciones del TLB, incluida la escala o “*ratchet*” de reducción del margen en función del apalancamiento del Grupo MASMOVIL (y que podría suponer hasta 12,5 puntos básicos adicionales de reducción del margen) y la no existencia de covenants financieros (“*covenant lite*”) se mantienen inalterados.

La tasa de renovación de los prestamistas iniciales (*Original Lenders*) ha sido superior al 90%. BNP Paribas y Goldman Sachs han actuado como “*physical bookrunners*” en esta transacción, y son también coordinadores globales junto con J.P. Morgan.

*[resto de página intencionadamente en blanco]*



## 2.6. INVERSIONES DEL GRUPO MASMOVIL

### 2.6.1. Principales inversiones realizadas por Grupo MASMOVIL hasta el 30 de junio marzo de 2019 y durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016.

La inversión total (altas) del primer trimestre de 2019, así como de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, incluyendo inmovilizado material e intangible por su coste de inversión, se resume en la siguiente tabla:

(En Miles de euros)	2019 (6m)	2018	2017	2016
Terrenos y construcciones	0	0	0	0
Equipamiento de red	80.033	188.366	110.560	18.898
Otro inmovilizado	1610	4.343	7.017	14.536
Inmovilizado en curso y anticipos	50.859	45.965	32.398	28.852
<b>Inmovilizado material</b>	<b>132.502</b>	<b>238.674</b>	<b>149.975</b>	<b>62.286</b>
Aplicaciones informáticas	39.719	39.749	18.104	8.020
Patentes, marcas y licencias	1.150	27.128	0	0
Desarrollo	13	112	1.050	3.178
Otros activos intangibles	0	2.139	47.690	15.857
Anticipos	0	0	38	0
Derechos de uso	78.499	248.059	34.025	0
<b>Activos intangibles</b>	<b>119.381</b>	<b>317.187</b>	<b>100.907</b>	<b>27.055</b>
<b>Inversión total</b>	<b>251.883</b>	<b>555.861</b>	<b>250.882</b>	<b>89.341</b>

Las principales inversiones netas acometidas en el primer semestre de 2019 han sido:

(i) Inversión neta en infraestructuras:

- El CAPEX de desarrollo de red propia de FTTH alcanzó los 105 millones de euros;
- El CAPEX de mantenimiento alcanzó los 42 millones de euros, mientras que el CAPEX dedicado a proyectos estratégicos fue de 10 millones de euros en el referido periodo.

(ii) Inversiones comerciales: El CAPEX relacionado con la captación de clientes de banda ancha (CAPEX comercial) representó 77 millones de euros.

En estos últimos años el Grupo MASMOVIL ha ejecutado una estrategia de crecimiento basada no solamente en el crecimiento orgánico propio de sus negocios, sino también, y de forma complementaria a la estrategia de crecimiento orgánico, en la incorporación a su perímetro de consolidación de nuevas compañías que complementen las distintas líneas de negocio y los diferentes mercados atendidos por el Grupo, con su correspondiente impacto en las altas de inmovilizado como consecuencia de las inversiones realizadas y las diferentes combinaciones de negocio acaecidas en dicho periodo. En concreto, en los últimos dos años, los importes destinados a la adquisición de compañías se detallan a continuación:

Año	Compañía	Importe (Millones de euros)	Pago
2018	Neutra Network Services	6,0	En efectivo
2018	Unidad de negocio Lebara	52,3	50 millones de euros en efectivo y <i>earn-out</i> de 2,3 millones de euros (pago contingente).
2018	The Bymovil Spain	78,1	70 millones de euros en efectivo y 7,5 millones de euros retenidos durante 12 meses como garantía.
2017	Llamayá	38,4	24,9 millones de euros en efectivo y 13,5 millones de euros pagaderos en octubre de 2018.
<b>Total importe compras</b>		<b>174,8</b>	

Por su parte, las principales altas de inmovilizado material durante los seis primeros meses de 2019 (hasta el 30 de junio de 2019) y durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016 correspondieron a:

- (i) El epígrafe de equipamiento de red, en concreto al despliegue y optimización de la red de telefonía móvil con cobertura 4G y al despliegue de red de fibra óptica, parte del cual estaba en curso al cierre del ejercicio 2018.
- (ii) El epígrafe de inmovilizado en curso y anticipos, en el que se incluyen aquellas partidas que serán traspasadas a equipamiento de red en explotación a medida que se avance en la construcción de la red y se produzca su entrega efectiva.

Por otra parte, las principales altas en el epígrafe de activos intangibles durante los seis primeros meses de 2019 (hasta el 30 de junio de 2019) y durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016 se correspondieron con:

- (i) Aplicaciones informáticas: se corresponden principalmente con las inversiones en adquisiciones y desarrollos de soluciones informáticas necesarias para la actividad de operador de telecomunicaciones en fase de crecimiento. Asimismo, dicho proceso, enfocado al desarrollo de soluciones transversales, ha requerido el reconocimiento de bajas de aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas o próximas al fin de su vida útil.
- (ii) Patentes, marcas y licencias: Las altas del epígrafe se relacionaron en 2018 con las licencias (27.128 miles de euros), y se correspondían a las adquiridas para la frecuencia de 3,5 GHz como consecuencia de la combinación de negocio de Neutra y las adquiridas a otros operadores.
- (iii) Desarrollo: Este epígrafe incluye básicamente los gastos de proyectos de software relacionados con su negocio de telefonía de los que se espera obtener ingresos en el futuro.
- (iv) Otros activos intangibles: Hasta el 31 de diciembre de 2017 el Grupo capitalizaba los costes de captación de clientes atribuibles para determinados productos convergentes. A partir del 1 de enero de 2018 el Grupo adoptó la NIIF 15 para el reconocimiento de

los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Por este motivo, con fecha 1 de enero de 2018 se realizó un traspaso desde el epígrafe otro inmovilizado intangible a los epígrafes de “Costes de obtención de contratos de clientes” a largo y corto plazo del estado de situación financiera consolidada por importe neto de 40.599 miles de euros. En este epígrafe se incluye, por lo tanto, fundamentalmente la valoración de las carteras de clientes recibidos en las combinaciones de negocio y los costes de acceso a la red ADSL de otros operadores.

- (v) Derechos de uso: El Grupo ha alcanzado durante los ejercicios 2018 y 2017 relevantes acuerdos estratégicos para el acceso mayorista a las infraestructuras y para el despliegue conjunto de redes FTTH con otros operadores. Ver acuerdos integrales con Orange (febrero 2018) y Vodafone (septiembre 2018) descritos con más detalle en páginas siguientes. En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes, tanto fijas como móviles, lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

### **2.6.2. Principales acuerdos con impacto en inmovilizado**

Se resumen a continuación aquellos acuerdos desde el ejercicio 2017 que han impactado en el epígrafe de inmovilizado o que van a suponer a futuro un ahorro importante de costes:

#### **2.6.2.1. Contrato de venta de emplazamientos de telefonía móvil a Cellnex (26 de diciembre de 2017)**

El Grupo MASMOVIL llegó a un acuerdo con Cellnex para la gestión de un conjunto de emplazamientos de telefonía móvil, que implicó la venta por parte del Grupo MASMOVIL de 551 infraestructuras pasivas por un importe aproximado de 36 millones de euros (sin producirse plusvalía significativa) y al mismo tiempo facilitaría una ligera reducción de los gastos operativos soportados por el Grupo en la gestión interna de las torres vendidas.

Este acuerdo se enmarcó dentro del proceso de eficiencia y racionalización de red móvil el Grupo MASMOVIL puso en marcha y la política de rotación de activos con el objetivo de invertir los fondos obtenidos en desarrollos de FTTH lo que redundaría en márgenes más sólidos.

Además, supuso un paso más en la relación con Cellnex iniciada en 2013 en el ámbito de la externalización y compartición de infraestructuras pasivas.

En este contexto, el Grupo MASMOVIL ha pasado a estar co-ubicado en dichos emplazamientos, y cuenta con Cellnex como socio industrial para la gestión de los emplazamientos y posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red.

#### **2.6.2.2. Acuerdos integrales con Orange España para apoyar su crecimiento y el despliegue eficiente de su infraestructura de red fija y móvil (27 de febrero de 2018)**

Los acuerdos integrales alcanzados con Orange España hasta la fecha mejorarán significativamente la posición competitiva del Grupo MASMOVIL, ya que facilitan la expansión eficiente de las redes fijas y móviles del Grupo MASMOVIL, resultando en un

aumento potencial del tamaño de la red fija del Grupo hasta multiplicarse por tres, y de la red móvil por dos veces frente a sus respectivos tamaños vigentes en el primer semestre de 2018.

Como resultado, el Grupo MASMOVIL podrá proporcionar a sus clientes actuales y futuros más servicios de alta calidad en red propia, al tiempo que aumentará su flexibilidad para administrar su base de costes.

Los últimos acuerdos suscritos con Orange incluyen:

- La ampliación del acuerdo de co-inversión en *Fiber-to—the- Home* (FTTH) existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias (“UUII”) extendiendo la propia red FTTH de MASMOVIL a 6,5 millones de UUII durante 2018-2019.
- Modificación y mejora del acuerdo *bitstream* para el uso de la red FTTH de Orange que abarca más de 8 millones de UUII.
- Revisión de los términos del acuerdo actual de *Site Sharing* que incluye acceso a aproximadamente 5.600 nuevos *sites*, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia del Grupo MASMOVIL.
- Mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de *Roaming* Nacional, el cual se ha extendido.
- Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios y mínimos garantizados razonables.

En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo MASMOVIL podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes tanto fijas como móviles lo que se espera redunde en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

#### Despliegue FTTH y *Bitstream*

Orange y el Grupo MASMOVIL han acordado aumentar su actual acuerdo de coinversión FTTH y compartir CAPEX para la construcción de 4,4 millones de UUII adicionales, así como el gasto operativo de mantenimiento.

Por lo tanto, el Grupo MASMOVIL espera aumentar su propia red FTTH hasta 6,5 millones UUII durante 2018 y 2019:

- El Grupo MASMOVIL tenía una red propia de 2,1 millones de UUII de FTTH a 31 de diciembre de 2017.
- Bajo los acuerdos existentes, el Grupo MASMOVIL había acordado previamente coinvertir con Orange una cantidad adicional de 2,4 millones de UUII.
- El nuevo acuerdo con Orange incrementa la coinversión en 2,0 millones de UUII que, en caso de completarse, aumentaría la red FTTH propia de MASMOVIL a 6,5 millones de UUII.
- La inversión total neta requerida para la construcción se estima en la cantidad aproximada de 330 millones de euros (70-75 euros por hogar FTTH), lo que resulta en un ahorro de CAPEX relevante para los 4,4 millones de UUII adicionales. Entre 2018 y el primer

trimestre de 2019 ya se había acometido la totalidad de dicha inversión.

- El Grupo MASMOVIL estima que puede obtener una rentabilidad antes de impuestos superior al 20% en su inversión en la red FTTH.
- El nuevo acuerdo también incluye compartir gastos operativos de mantenimiento de la red y una reducción de costes por volumen que se materializará en los próximos años.

El Grupo MASMOVIL también revisó los términos económicos de su acuerdo de acceso *bitstream* con Orange, por el cual obtiene acceso al 100% de la red FTTH de Orange. Las restricciones de crecimiento que existían en el contrato anterior, como la limitación de 250.000 clientes en áreas no reguladas, fueron eliminadas y el contrato extendido.

En resumen, el Grupo MASMOVIL cree que los acuerdos de FTTH con Orange, en combinación con el acceso regulado a la red de fibra de Telefónica provisto bajo el Nuevo Servicio Ethernet de Banda Ancha (“NEBA”) y *Virtual Unbundled Loop Access* (“VULA”) mejorarán su posición competitiva en el mercado español de banda ancha.

#### Acuerdo de *roaming* nacional y *site sharing*

El Grupo MASMOVIL ha revisado sus acuerdos de itinerancia (*roaming*) nacional y *site sharing* con Orange, lo que le va a permitir al Grupo garantizar el crecimiento sostenible de su negocio móvil en los próximos años mediante:

- Mejora de los términos actuales en los acuerdos de *roaming* nacional y *site sharing*
- Posibilidad de duplicar el tamaño de la red móvil del Grupo MASMOVIL de forma eficiente mediante acuerdos de *site sharing* de hasta 5.600 nodos.

Esta opción, que puede ejecutarse durante los próximos 5 años, supondría una inversión aproximada de 50 millones de euros entre 2018 y 2022 y conllevaría ahorros importantes de CAPEX (frente a 30-40 miles de euros por emplazamiento de coste estándar de despliegue) y de reducción del gasto operativo de alrededor de un tercio en términos anuales en comparación con una solución de despliegue propio. Nótese que el importe de 50 millones de euros es variable y está sujeto a la decisión de ampliar, por parte de MASMOVIL, el tamaño de la red móvil del Grupo, con posibilidad de realizarlo si así lo considera, hasta el año 2022 y desembolsando la cantidad previamente acordada.

- Aumento de la visibilidad sobre el coste de *roaming* móvil y de red en el medio plazo.

#### Transmisión

El Grupo MASMOVIL colabora con Orange en servicios de transmisión de datos basados en un modelo de coste variable en función del volumen. El acuerdo revisado aprovechará las inversiones y el alcance de la red de Orange de una manera eficiente para el Grupo MASMOVIL, lo que se espera se traduzca en una reducción de los costes de transmisión unitaria y en la menor necesidad de inversiones propias en transmisión, con mínimos garantizados razonables.

#### 2.6.2.3. Contrato de adquisición de concesión de dominio público radioeléctrico de 40MHz (junio de 2018)

Tras completar la compra e integración en el Grupo MASMOVIL de Neutra Network Services,

S.L.U, y habiendo recibido ya la preceptiva autorización por parte de las autoridades competentes (en aquel momento, el MINETAD), el Grupo MASMOVIL adquirió una concesión de dominio público radioeléctrico de 40MHz en la banda de 3,4 a 3,6 GHz de ámbito nacional y cuatro concesiones de dominio público radioeléctrico en la banda 2,6 GHz en Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía. La inversión por dicha operación ascendió a un total de 15,5 millones de euros.

#### 2.6.2.4. Contrato de adquisición de espectro de 5G de Eurona para llegar a 80 MHz en la frecuencia de 3,5 GHz (julio de 2018)

El Emisor comunicó al mercado, en virtud de hecho relevante de 20 de julio de 2018, la adquisición por el Grupo MASMOVIL (en particular, por Yoigo), de una concesión de dominio público radioeléctrico de 40MHz en la banda de 3,4-3,8GHz a Eurona Wireless Telecom, S.A. (“**Eurona**”).

La inversión por dicha operación ascendió a un total de 30 millones de euros, de los cuales 5,4 millones de euros se desembolsaron a la firma del contrato, 21,6 millones de euros a la aprobación de las autoridades competentes, y los restantes 3 millones de euros contingentes en 2020.

Una vez completada la adquisición, el Grupo MASMOVIL añade a su actual espectro de 40MHz otro bloque de 40MHz para llegar a poseer un total de 80 MHz de espectro en la banda de 3,5 GHz. Esto implica tener la mayor proporción de este espectro por cliente en el mercado español y que por lo tanto posiciona favorablemente al Grupo para el futuro desarrollo de la tecnología 5G.

Además, el Grupo MASMOVIL ha llegado a acuerdos adicionales con Eurona para colaboración de servicios en *Fixed Wireless* y en telefonía móvil.

#### 2.6.2.5. Contrato con Vodafone para la compartición en FTTH de hasta 1,9 millones de UUII (septiembre de 2018)

El Grupo MASMOVIL ha alcanzado un acuerdo con Vodafone Ono, S.A.U. (“**Vodafone**”) sobre la compartición en redes de fibra óptica que alcanzaría a cerca de 1,9 millones de UUII en un plazo máximo de cuatro años.

En concreto, este acuerdo contempla:

- El Grupo MASMOVIL y Vodafone asignan a la otra parte unos derechos de uso (IRUs) a largo plazo hasta (34 años) sobre sus respectivas huellas de fibra relativas a este acuerdo.
- La compartición está estructurada en tres fases que se cumplen durante un periodo máximo de cuatro años y en las cuales cada parte puede adquirir de la otra hasta 942.000 UUII.
- La fase inicial hasta finales de 2019 contempla un volumen de cerca de 1,1 millones de UUII:
  - La disponibilidad comercial de las primeras 942.000 UUII para MASMOVIL estaba prevista para el mes de diciembre de 2018, lo cual se cumplió.

- Estos hogares estarían localizados en las provincias de Alicante, Asturias, Badajoz, Barcelona, Córdoba, Girona, Guipúzcoa, La Coruña, Madrid, Málaga, Navarra, Pontevedra, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

Este acuerdo permitió al Grupo MASMOVIL:

- Superar ampliamente el objetivo para 2018 de red propia de FTTH de 5,1 millones de UUII que se sitúa – considerando los 942.000 de UUII de este acuerdo y los 4,5 millones de UUII reportadas a junio de 2018- ya en más de 5,4 millones de UUII. Este aumento de la huella propia del Grupo MASMOVIL se realizó de forma eficiente en términos de caja, al haberse determinado un precio unitario de compraventa igual para las UUII compradas por el Grupo MASMOVIL como para las compradas por Vodafone.
- Mejorar la posición competitiva y la futura rentabilidad del Grupo MASMOVIL en el ámbito de la fibra óptica al aumentar a corto plazo su huella propia de FTTH.

Si bien la inversión se realizó en el año 2018, el pago por importe aproximado de 70 millones de euros se ha realizado a lo largo del primer trimestre de 2019.

#### 2.6.2.6. Contrato para la creación de una central de compras (marzo de 2019) con Global Dominion Access, S.A. y Euskaltel, S.A.

Como ha quedado referido en el apartado 2.5.3.6. anterior, el Grupo MASMOVIL, Global Dominion Access, S.A. y Euskaltel, S.A. firmaron un acuerdo para la constitución de la sociedad de nueva creación denominada “Medbuying Technologies Group S.L.” que tiene como objeto la centralización de las compras de terminales móviles, *routers* y otros accesorios relacionados con el mundo de las telecomunicaciones por parte de estas empresas, y que se espera permita al Grupo obtener sinergias por la simplificación de los procesos de compra, haciéndolos más eficientes.

Cada uno de los socios de esta nueva sociedad mantendrá su total independencia y capacidad de decisión sobre su política y estrategia de terminales móviles y otros dispositivos incluidos en el acuerdo.

Medbuying se encuentra participada en un 45% por el Grupo MASMOVIL (en concreto, por Yoigo), otro 45% por Dominion y un 10% por Euskaltel.

El monto total de esta inversión para MASMOVIL, totalmente desembolsado en marzo 2019, asciende a 4,5 millones de euros.

#### 2.6.2.7. Proceso de venta de 933.000 unidades inmobiliarias de FTTH (desde mayo de 2019)

El pasado mes de mayo de 2019, el Grupo MASMOVIL inició negociaciones en exclusiva con un inversor internacional en infraestructuras para la venta de una red de FTTH compuesta por 933.000 de UUII actualmente en propiedad del Grupo por un importe total de 217,5 millones de euros.

Después de un proceso de auditoría (*due diligence*), el referido inversor internacional ha reconfirmado por escrito su interés en completar dicha transacción, que el Emisor espera que

tenga lugar a finales de 2019, tal y como el Emisor comunicó al mercado mediante hecho relevante de fecha 24 de junio de 2019.

La combinación de esta venta potencial y la adquisición de 1 millón de UUII de Orange no tendrá un impacto material ni en la huella de red propia FTTH, ni en la base de clientes, ni en el EBITDA del Grupo MASMOVIL. Como consecuencia de esta transacción, el patrimonio neto consolidado del Emisor aumentará al cierre de la operación en aproximadamente 134 millones de euros.

Adicionalmente, MASMOVIL tendría el derecho de vender otras cerca de 40.000 de UUII derivadas de la densificación adicional de dicha red por un importe adicional de cerca de 7,5 millones de euros.

Este acuerdo implica que el Grupo MASMOVIL mantiene la total propiedad de la base de clientes existente sobre la red en venta, siendo dicha venta completamente neutra para el cliente. El Grupo actualmente tiene una penetración comercial en esta red de cerca de un 7%.

#### 2.6.2.8. Contrato con Orange España para el desarrollo de su red de FTTH (mayo de 2019)

El Emisor ha alcanzado un nuevo acuerdo con Orange España que permite al Grupo MASMOVIL adquirir, antes de final de año, el derecho de uso durante 35 años sobre un total de 1 millón de UUII por un precio total de 70 millones de euros. La inversión se ha realizado en el segundo trimestre de 2019, acordando con Orange España que el pago por estas inversiones fuera aplazado a diciembre de 2019.

Por otro lado, durante estos tres últimos años el Grupo MASMOVIL ha realizado importantes inversiones financieras en la adquisición del 100% de diferentes sociedades, cuyas participaciones se ajustan en la presentación de las cuentas anuales consolidadas del Emisor. El epígrafe de “*Otras inversiones no corrientes*” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 por importes de 7.734 miles de euros, 6.404 miles de euros y 16.982 miles de euros respectivamente se desglosaban a dichas fechas como sigue:

(En Miles de euros)	2018	2017	2016
Instrumentos de patrimonio	450	692	2.172
Depósitos y fianzas	1.249	1.281	1.958
Otros activos financieros	6.035	4.431	12.852
<b>Total otras inversiones no corrientes</b>	<b>7.734</b>	<b>6.404</b>	<b>16.982</b>

Los conceptos más relevantes del saldo a 31 de diciembre de 2018 relativos a otros activos financieros corresponden a las cuotas a cobrar a largo plazo por la financiación en la adquisición de terminales telefónicos facilitada a clientes por parte del Grupo MASMOVIL por importe de 2.936 miles de euros (4.075 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Dicha financiación se realiza en plazos de 24 meses y es totalmente independiente de la financiación realizada directamente por las entidades financieras a los clientes.

#### 2.6.2.9. Nuevo acuerdo global con Orange España (octubre 2019)

##### A) Móvil

El nuevo acuerdo global alcanzado con Orange España y anunciado al mercado mediante hecho relevante de 1 de octubre de 2019 (véase apartado 2.5.3.15. anterior) cubre todas las



necesidades futuras de 5G mediante un nuevo acuerdo de *roaming* nacional (NRA), compartición virtual de red móvil activa y la opción del llamado *Radio as a Service (RaaS)*.

(i) Acuerdo nacional de *roaming* (“NRA”): El Grupo MASMOVIL mejora su acuerdo nacional de *roaming* con Orange:

- El nuevo acuerdo entra en vigor en 2020, incluye servicios de 5G y condiciones atractivas para el Grupo MASMOVIL;
- El actual modelo basado en consumo pasará en el futuro a ser un modelo basado en capacidad de red;
- El nuevo acuerdo de NRA expira en 2028 mientras que el Grupo MASMOVIL tiene la opción de extender el acuerdo por otros 5 años hasta 2033.

Además, Orange densificará su red móvil con al menos 1.500 nuevos emplazamientos en 2021 para asegurar la mejor calidad y cobertura de la red.

(ii) Compartición virtual de red móvil activa en 5G: Adicionalmente al nuevo acuerdo de NRA, el Grupo MASMOVIL se beneficiará del desarrollo de una red de 5G homogénea y de alta calidad (usando todas las frecuencias disponibles para esta tecnología) con hasta 4.500 emplazamientos en España en las 40 principales ciudades (cubriendo un 35% de la población española), incluyendo Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga y Bilbao, entre otras.

El Grupo MASMOVIL no tendrá necesidad de incurrir en capex adicional, y el coste operativo extra aumentará progresivamente hasta los 10 millones de euros en 2023, permaneciendo estable en adelante.

El acuerdo de compartición virtual de red activa incluye la potencial incorporación de licencias de espectro (700MHz) y tiene una duración inicial de 10 años con opción de prorrogarlo otros 10 años.

(iii) Opción adicional: El Grupo MASMOVIL tiene la opción, bajo un acuerdo de servicio conocido como *Radio as a Service (RaaS)* o acuerdo de IRU, de usar todas las tecnologías móviles, seleccionando emplazamiento por emplazamiento entre un portafolio de hasta 6.000 emplazamientos de Orange. Esto permitirá al Grupo MASMOVIL gestionar el consumo de datos de sus clientes de una forma eficiente en lo que respecta a costes. El acuerdo de RaaS tiene una duración inicial de 10 años con opción de prorrogarlo otros 10 años.

(iv) Conclusión: Todas las necesidades futuras de 5G del Grupo MASMOVIL quedan totalmente cubiertas sin capex incremental. Cualquier riesgo o incertidumbre relativa a la inversión en 5G queda eliminada.

## **B) *Fiber to the Home (FTTH)***

El nuevo acuerdo con Orange España incluye aproximadamente 5,2 millones de Unidades Inmobiliarias (UUII) adicionales.

(i) Red de FTTH: El Grupo MASMOVIL recibe en 2019 el derecho de uso sobre aproximadamente 5,2M de UUII en las cuales Orange España está actualmente ofreciendo servicio mayorista *bitstream*. La red de coste eficiente FTTH del Grupo MASMOVIL

aumentará por tanto hasta los 14,2M de UUII en 2020.

(ii) **Capex:** El capex por UUII acordado bajo este modelo híbrido es alrededor de un 50% del capex de un modelo tradicional de co-inversión, mientras que el pago recurrente mensual por línea (incluyendo mantenimiento) también se fija en alrededor de un 50% de los precios actuales de mercado.

Esto resulta en un capex incremental de FTTH de aproximadamente 180 millones de euros añadiendo 5,2 millones de UUII por encima de los objetivos anteriormente comunicados al mercado para 2020 de 9,0 millones de UUII propias de FTTH.

(iii) **Condiciones de pago:** El capex se registra como tal en 2019, pero los pagos se harán a lo largo de los siguientes cuatro años entre 2020 y 2023 a través de un acuerdo de financiación.

(iv) **Opción adicional:** Desde 2030 en adelante, el Grupo MASMOVIL puede adquirir un derecho de uso completo (con condiciones económicas como si fuera propietario de la red) para las 5,2 millones de UUII por un pago por UUII similar al capex por UUII mencionado anteriormente.

### **2.6.3. Principales inversiones actualmente en curso**

Como se indica en el apartado 2.6.1. anterior, las principales inversiones en curso para 2019 provienen en parte de los contratos firmados con Orange (febrero de 2018 y mayo de 2019), y se centran en:

(En Millones de euros)	2019
Red de acceso fijo	125
Red de acceso móvil	15
Mantenimiento infraestructura	75
Proyectos estratégicos	15
<b>Inversión neta en Activos Fijos prevista 2019</b>	<b>230</b>
Inversión Comercial (captación y mantenimiento)	130
<b>Inversión Comercial prevista 2019</b>	<b>130</b>
<b>Total inversión neta prevista en 2019</b>	<b>360</b>
<b>Total Inversión neta acometida a 30/06/2019</b>	<b>234</b>

De los 360 millones de euros fijados como inversiones netas previstas para el año 2019, a 30 de junio de 2019 se habían acometido cerca de 234 millones de euros (de los cuales, 157 millones de euros se correspondían con inversiones en infraestructuras y 77 millones de euros con inversiones comerciales).

### **2.6.4. Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión han adoptado compromisos firmes**

Como se ha mencionado en los apartados 2.6.2. y 2.6.3 anteriores, las inversiones en curso y los compromisos de compra en firme para el ejercicio 2019 ascenderían a un total aproximado de 360 millones de euros, que incluyen inversiones en infraestructura por importe de 230 millones de euros y 130 millones de euros aprobados para inversiones comerciales (importe variable no comprometido, al depender de la captación de clientes).

## 2.7. Marco regulatorio. Regulación de los servicios de comunicación electrónica

### 2.7.1. Resumen de regulación europea

En los últimos dieciséis (16) años, el mercado de las telecomunicaciones en la Unión Europea (la “UE”) ha sido liberalizado gradualmente.

En marzo de 2002, la Unión Europea (la “UE”) aprobó un nuevo marco reglamentario para las comunicaciones electrónicas (el “RF” o *regulatory framework*, esto es, el marco regulador) con el objetivo de adoptar un marco regulador armonizado entre los Estados Miembros de la UE.

El RF se compone de cinco directivas (las “**Directivas**”):

- (i) Directiva marco: Un marco regulador común para las redes y servicios de comunicaciones electrónicas que establece los principios generales de la RF, así como el procedimiento que debe ser seguido por las autoridades nacionales de reglamentación para imponer obligaciones ex ante a los operadores con poder significativo de mercado (“SMP” o *significant market power*).
- (ii) Directiva servicio universal: regula el servicio universal y los derechos de los usuarios de redes y servicios de comunicaciones.
- (iii) Directiva de acceso: regula el acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y su interconexión.
- (iv) Directiva de autorización: regula la autorización de redes y servicios de comunicaciones.
- (v) Directiva sobre privacidad y comunicaciones electrónicas: regula el tratamiento de datos personales y la protección de la privacidad en las comunicaciones electrónicas.

Este paquete normativo también incluía tres (3) importantes elementos:

- (i) Recomendación de la Comisión sobre mercados relevantes susceptibles de regulación ex ante (“**Recomendación del Mercado**”);
- (ii) Las directrices sobre el análisis del mercado y la evaluación del SMP (las “**Directrices**”);
- (iii) La decisión sobre un marco regulador para la política del espectro radioeléctrico. La transposición a la legislación española de las directivas europeas en cuanto a radiofrecuencias se produjo el 3 de noviembre de 2003 mediante la Ley 32/2003 de telecomunicaciones (la “**Ley 32/2003**”), derogada por la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (la “**Ley General de Telecomunicaciones**”).

En noviembre de 2009, el paquete reglamentario de comunicaciones electrónicas fue revisado en un proceso que duró dos (2) años en el que intervinieron la Comisión, el Parlamento y el Consejo. El principal cambio consistió en el aumento de los poderes de la Comisión para coordinar el uso del espectro radioeléctrico, y además a la Comisión se le concedieron mayores poderes en relación con las obligaciones que las autoridades nacionales de reglamentación impusieran a los operadores con poder significativo de mercado, específicamente cuando estas pudieran crear barreras al mercado único o violar la legislación

de la UE.

Las Directivas modificadas contienen también una serie de disposiciones relativas a las redes de nueva generación, los derechos de los consumidores y (como medida excepcional) la separación funcional de las empresas verticalmente integradas. Esta medida se adopta cuando la Autoridad Reguladora concluye que las obligaciones impuestas por las autoridades nacionales de reglamentación a los operadores con poder significativo de mercado de acuerdo con la legislación aplicable no han logrado una competencia efectiva y hay problemas de competencia importantes y persistentes y/o riesgos del mercado en relación con la prestación mayorista de determinados mercados de acceso.

En 2007, una nueva Recomendación de mercado fue adoptada por la Comisión (la "**Recomendación del Mercado de 2007**") derogando y sustituyendo la anterior Recomendación del Mercado de 2003, en virtud de la cual se redujeron los mercados potencialmente sujetos a regulación ex ante de dieciocho (18) a siete (7). Esta reducción incluyó la mayoría de los mercados minoristas, los mercados de acceso a redes móviles y el mercado de la radiodifusión.

En noviembre de 2009, el Parlamento y el Reglamento del Consejo crearon el Organismo de Reguladores Europeos para las comunicaciones electrónicas ("**BEREC**", acrónimo de *Body of European Regulators for Electronic Communications*), un organismo europeo de autoridades nacionales de reglamentación que actúa como un comité consultivo de la Comisión. El BEREC inició sus actividades en enero de 2010. El marco regulatorio aplicable a este organismo ha sido modificado mediante Reglamento de 11 de diciembre de 2018.

Desde entonces, la Comisión ha actualizado la Recomendación sobre los mercados en la Recomendación de mercados de 2014 ((la "**Recomendación del Mercado de 2014**")), eliminando los mercados minoristas de acceso fijo y de líneas mayoristas alquiladas quedando reducidos a 4 los mercados sujetos a regulación ex ante, Concretamente, se mantuvieron los mercados de terminación en redes fijas y móviles (mercados 1 y 2, respectivamente) y el mercado de acceso a banda ancha en su ámbito residencial y empresarial (mercados 3a, 3b y 4). También ha adoptado medidas encaminadas a promover el desarrollo de la banda ancha, con la adopción de: (i) recomendaciones en 2010 y 2013 encaminadas a una mayor armonización y eficacia en las medidas correctivas de las NRA (Autoridades Regulatorias Nacionales) con los operadores con poder significativo de mercado relacionadas con el acceso a las NGN (*New Generation Networks*, redes de nueva generación), (ii) una Directiva para facilitar el despliegue de las redes, y (iii) una nueva Decisión sobre el espectro en las frecuencias 790-862 MHz, 880-915 MHz, 925-960 MHz, 1.710-1.785 MHz, 1.805-1.880 MHz, 1.900 -1.980 MHz, 2.010 – 2.025 MHz, 2.110–2.170 MHz, 2.5 -2.69 GHz, y 3.4-3.8 GHz.

El 1 de julio de 2012 entró en vigor el Reglamento (UE) N° 531/2012 sobre redes públicas de comunicaciones móviles en la UE con el objetivo último de eliminar las diferencias entre las tarifas de itinerancia internacional o "*international roaming*" (el "**Reglamento 531/2012**") estableciendo un mercado interior de servicios de comunicaciones.

Esta regulación permite que:

- (i) los operadores móviles utilicen redes de otros operadores en Estados Miembros a precios regulados al por mayor; y
- (ii) a los clientes a utilizar servicios de voz, SMS y datos de un proveedor alternativo de servicio sin cambiar el teléfono, el número o la tarjeta SIM.

La aplicación del Reglamento 531/2012 comenzó el 1 de julio de 2014. El 30 de junio de 2015, la Comisión anunció que había alcanzado un compromiso con el Parlamento Europeo y el Consejo para eliminar los sobrecostos para los usuarios a partir del 15 de junio de 2017 (“**RLAH**”, acrónimo de *Roam like at home*) y consagrar el principio de neutralidad de la red el 30 de abril de 2016.

En noviembre de 2015 entró en vigor el Reglamento 2015/2120 por el que se establecen medidas en relación con el acceso a un internet abierto y, entre otros, se modifica el Reglamento 531/2012 en lo relativo a la itinerancia de redes. El principio de internet abierto (“*net neutrality*”) debe asegurar que todo el tráfico que circule por las redes reciba el mismo trato con independencia de su tipología, origen y destino. De esta forma, prohíbe las prácticas comerciales consistentes en bloquear tráficos, ralentizar la velocidad y discriminar servicios. El 30 de agosto de 2016, fueron publicadas las Directrices del BEREC donde se detallan los términos del Reglamento con la finalidad de garantizar en Europa un acceso a Internet universal con una calidad mínima (“*best efforts*”, esto es, mejores esfuerzos).

El Reglamento 2015/2120 preveía la eliminación de los sobrecargos por itinerancia a partir de junio de 2017 y estableció un calendario de precios máximos aplicables hasta abril de 2016 y para el periodo desde abril de 2016 hasta junio de 2017. También introdujo ciertas limitaciones para garantizar un uso razonable del servicio de itinerancia por parte de los usuarios para evitar abusos como las situaciones de *roaming* permanente. El 15 de diciembre de 2016, fue aprobada por la Comisión Europea la regulación donde se detalla la aplicación de las políticas de uso justo (“*fair use policy*”) así como la metodología para asegurar la sostenibilidad (“*sustainability*”) de la eliminación del sobrecargo de *roaming* para los proveedores de *roaming*. El 27 de marzo de 2017 fueron publicadas las Directrices del BEREC en relación al mercado de itinerancia al por menor actualizando las directrices de 2016 para incorporar y especificar todas las previsiones introducidas por el Reglamento de 2015 y el Reglamento de Ejecución de la Comisión de 2016. En mayo de 2017 se aprobó un Reglamento modificando el Reglamento de *roaming* de 2012 en lo relativo a los mercados mayoristas de itinerancia.

El paquete regulador revisado de comunicaciones electrónicas de 2009 se incorporó a la legislación española en el Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se modifica la Ley 32/2003 a este respecto. Esta última ha sido sustituida por la Ley General de Telecomunicaciones de 2014, que ha consolidado la regulación anterior e introducido elementos relacionados con el despliegue de redes de banda ancha en todo el territorio español en línea con los objetivos de la Agenda Digital 2020.

En 2013, la UE anunció su estrategia de ciberseguridad, que comprendía una serie de medidas, entre ellas una nueva propuesta de Directiva sobre seguridad de las redes y la

información. Esta propuesta regulatoria garantizaría una sociedad de la información fiable en toda la UE, donde los proveedores de Internet también están sujetos a requisitos de seguridad. Esta Directiva se adoptó definitivamente en agosto de 2016.

En enero de 2012, la Comisión Europea anunció la propuesta de sustitución de la Directiva 95/46 de Protección de Datos de Carácter Personal con un nuevo Reglamento General de Protección de Datos, el cual se aplica a los proveedores que procesan datos personales en la UE, independientemente de que dicha transformación se realice en la UE o no. El Reglamento se publicó el 4 de mayo de 2016 entró en vigor el 25 de mayo de ese año y resulta aplicable desde el 25 de mayo de 2016.

Una de las diez prioridades estratégicas de la Comisión Europea para los próximos años es la estrategia de mercado único digital (“*digital single market*”) adoptada el 6 de mayo de 2015 y donde se aprobaron varias iniciativas agrupadas en tres pilares: (i) mejorar el acceso de los consumidores y empresas a los bienes y servicios digitales en toda Europa (ii) maximizar el potencial de crecimiento de la economía digital y (iii) crear las condiciones adecuadas y garantizar la igualdad de condiciones para que las redes digitales y los servicios innovadores puedan prosperar. Dentro de este pilar estaba prevista la revisión del nuevo marco normativo de las telecomunicaciones. Dicha revisión ha dado lugar a la Directiva (UE) 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018 por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas. Se trata de un marco armonizado para regular las redes de comunicaciones electrónicas, los servicios de comunicaciones electrónicas, los recursos y servicios asociados y algunos aspectos de los equipos terminales. El objetivo del citado Código es fomentar la competencia, impulsar la inversión y fortalecer el mercado interior y los derechos de los consumidores.

La Comisión también ha presentado en 2016 un plan de acción para el despliegue del 5G que prevé un calendario común en la UE para su puesta en marcha comercial coordinada en 2020, así como una colaboración con los Estados Miembros y las partes interesadas del sector para determinar y atribuir bandas espectrales al 5G, organizar ensayos paneuropeos de 5G a partir de 2018, promover unas normas 5G mundiales comunes y fomentar la adopción de planes nacionales de despliegue de la 5G en todos los Estados Miembros de la UE. Dicho plan de acción se ha materializado en España mediante la aprobación del Plan Nacional 5G 2018-2020.

### 2.7.2. Regulación de la Competencia

La legislación de competencia de la UE se aplica a todos sus Estados Miembros.

En particular, el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (el “TFUE”) prohíbe todos los acuerdos entre empresas, decisiones de asociaciones de empresas y prácticas concertadas que puedan afectar al comercio entre los Estados Miembros y que tengan por objeto o por efecto restringir o distorsionar la competencia dentro de la UE.

El artículo 102 del TFUE prohíbe el abuso de una o más empresas de una posición dominante en la UE o en una parte sustancial de la Unión. El artículo 107 TFUE prohíbe toda ayuda concedida por un Estado Miembro o mediante recursos estatales que falsee o amenace con

falsear la competencia, favoreciendo determinadas empresas o la producción de determinadas mercancías que afecten al comercio entre Estados Miembros.

Finalmente, el Reglamento de control de concentraciones de la UE exige que todas las fusiones y adquisiciones que cumplan ciertos umbrales de volumen de negocio sean notificadas a la Comisión Europea para su revisión, y no a las autoridades nacionales de competencia. La regulación prohíbe las concentraciones de mercado si afectan a la competencia efectiva en la UE o en una parte sustancial de la Unión, en particular como consecuencia de la creación o el fortalecimiento de una posición dominante en el mercado.

Tanto la Comisión Europea como las Autoridades y Tribunales Nacionales de la Competencia tienen que aplicar la legislación comunitaria sobre competencia (aunque sólo la Comisión Europea tiene autoridad para aplicar la Ley relativa a las ayudas estatales).

Asimismo, existen normas de competencia similares en la legislación nacional de cada Estado y las autoridades nacionales y regionales de competencia así como los tribunales tienen autoridad para supervisar el cumplimiento de estas normas.

### 2.7.3. Autoridades regulatorias nacionales en España

El Ministerio de Economía y Empresa (anteriormente, el MINETAD) (el “**Ministerio**” o el “**MINECO**”), en particular la Secretaría de Estado para el Avance Digital (la “**SEAD**”) y, más en concreto, la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, regula y supervisa los servicios de comunicaciones electrónicas.

El Ministerio ejerce sus competencias en los procedimientos de licitación para la obtención de derechos de uso del dominio público radioeléctrico, elabora los planes nacionales de numeración, supervisa el cumplimiento de las obligaciones de servicio público, aprueba ciertos contratos estándar con los usuarios y tiene ciertas facultades para garantizar los derechos de los usuarios. También se encarga del Registro de Operadores, gestiona que los equipos y dispositivos estén conformes a las normativas y ejerce sus funciones en materia de administración del dominio público radioeléctrico. Con respecto al sector audiovisual, el Ministerio está a cargo del Registro de Proveedores de Servicios Audiovisuales de conformidad con la Ley General de Comunicación Audiovisual.

En 1996 se creó un organismo regulador independiente adicional, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (la “**CMT**”). La CMT fue absorbida por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, [www.cnmc.es](http://www.cnmc.es)) en 2013 de acuerdo con la Ley 3/2013, de 4 de junio, de Creación de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia.

Las facultades anteriormente ejercitadas por la CMT fueron asumidas por la CNMC. La CNMC supervisa el correcto funcionamiento del mercado de las comunicaciones electrónicas, el mercado de comunicación audiovisual y garantiza la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos en beneficio de los consumidores y usuarios.

En materia de competencia, la CNMC investiga y sanciona prácticas anticompetitivas ya sea de oficio o a denuncia de parte, dicta recomendaciones para mejorar las condiciones de competencia en los distintos mercados y autoriza las concentraciones o fusiones de empresas

haciendo un seguimiento de las mismas.

Junto a las funciones de defensa de la competencia, la CNMC ejerce funciones en determinados mercados como el de comunicaciones electrónicas y el de comunicación audiovisual.

La CNMC define y analiza con carácter periódico el nivel de competencia de los mercados de comunicaciones electrónicas identificados por la Recomendación de mercados de la Comisión Europea imponiendo, en su caso, obligaciones regulatorias específicas a los operadores con Peso Significativo en el Mercado (“**PSM**”) en los mercados de referencia correspondientes y velando por su cumplimiento.

La CNMC determina el coste neto del servicio universal, designa a los operadores obligados a contribuir al Fondo Nacional del Servicio Universal y supervisa la contabilidad de los operadores obligados a llevar la misma. También resuelve los conflictos entre operadores en relación con las materias reguladas por la normativa sectorial de telecomunicaciones. Ejerce asimismo competencias en materia de portabilidad fija y móvil estableciendo sus características y condiciones técnicas. La CNMC tiene además ciertas facultades para salvaguardar la pluralidad de ofertas de redes y servicios y en el ámbito de la interconexión de redes.

En el segmento audiovisual, la CNMC supervisa el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley General de Comunicación Audiovisual con respecto a la financiación y la difusión anual de contenidos audiovisuales europeos, la publicidad, transparencia, derechos de los menores y de las personas con discapacidad. Además, supervisa el cumplimiento de los contenidos audiovisuales con la ley nacional y los códigos de autorregulación de los operadores. Finalmente, las autoridades de las comunidades autónomas españolas también tienen ciertas competencias en el sector audiovisual.

#### 2.7.4. La Ley de Telecomunicaciones de 2014

El proceso de liberalización de las telecomunicaciones en España se inició con la promulgación de la Ley 12/1997 de 24 de abril, de liberalización de las telecomunicaciones, que permitió a otros operadores distintos de Telefónica, S.A. (“**Telefónica**”) comenzar a ofrecer sus servicios a nivel nacional.

Tras la aprobación de dicha ley, el mismo año la empresa Retevisión, creada a partir del ente público de la red técnica española de televisión, obtuvo una primera licencia de telefonía fija convirtiéndose en el segundo operador nacional. También fue creado el organismo regulador del mercado de las telecomunicaciones (*i.e.* la CMT referida en el apartado 2.7.3. anterior) con el objeto de promover la competencia y supervisar la actividad de los operadores, velando por evitar los abusos de posición dominante.

Posteriormente, en mayo de 1998, LINCE (de propiedad mayoritaria de France Telecom) se convirtió en el tercer participante en entrar en el mercado y Telefónica, el operador estatal, fue totalmente privatizado en 1999 tras una privatización parcial en 1995.

La última etapa del camino hacia la liberalización del sector se corresponde con la aprobación de la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones (la “**Ley 11/1998**”), adoptada



con el único objetivo de generalizar la liberalización de las telecomunicaciones para la prestación de los correspondientes servicios en plena competencia y en régimen de mercado, asegurando la interconexión y el acceso de las redes disponibles al público, las cuales a partir de ese momento podrían ser explotadas bajo libre competencia.

La Ley 11/1998 fue sustituida por la Ley 32/2003 con el objetivo de aumentar la competencia en el sector, reducir las barreras del mercado afianzando así la progresiva liberalización iniciada en los años anteriores. Mediante esta ley se introdujo en el ordenamiento español el paquete de Directivas aprobado por la Comisión Europea en marzo de 2002 (Paquete Telecom).

El nuevo régimen regulador de la UE de 2009, se aplicó en España en virtud del Real Decreto Ley 13/2012, que introdujo nuevas disposiciones a la Ley 32/2003 relativas, por ejemplo, a la neutralidad de la red, medidas en relación con el espectro radioeléctrico y a su mercado secundario.

La Ley 32/2003 fue derogada por la ley actualmente en vigor, la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (la “**Ley General de Telecomunicaciones**”, la “**Ley 9/2014**” o la “**LGT**”).

La LGT tiene como finalidad (i) favorecer las inversiones y facilitar el despliegue de redes de nueva generación, tanto fijas como móviles, ampliando su cobertura, en aras de una mayor convergencia con la Agenda Digital para Europa y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para España; y (ii) mejorar la oferta de servicios innovadores a los ciudadanos, de mayor calidad y a unos precios más asequibles, impulsando de esta forma unas condiciones más efectivas de competencia. En concreto, la nueva Ley de Telecomunicaciones pretende, entre otras cosas, mejorar la competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones, salvaguardar el cumplimiento de las obligaciones de servicio público (especialmente las relacionadas con el servicio universal), promover el desarrollo del sector, garantizar el uso eficiente de los recursos escasos (como son la numeración y el espectro), defender los derechos de los usuarios, promover la neutralidad tecnológica, garantizar la integridad y seguridad de las redes de telecomunicaciones y contribuir al desarrollo del mercado en el interior de la UE.

Las disposiciones que se dictaron en desarrollo de la Ley 32/2003 y que siguen en vigor son:

- (i) Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado mediante Real Decreto 424/2005, de 15 de abril y modificado por el Real Decreto 726/2011, de 20 de mayo.
- (ii) Derechos de los usuarios y regulación de los servicios de tarificación adicional (aprobado por la Orden Ministerial PRE 361/2002, de 14 de octubre, en su forma enmendada). En mayo de 2009, el Gobierno español aprobó la Carta de Derechos de los Usuarios a través del Real Decreto 899/2009, de 22 de mayo.
- (iii) Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración aprobado Mediante el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre.

### 2.7.5. Operadores principales

De conformidad con el artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de competencia en los mercados de bienes y servicios, las personas físicas y jurídicas que posean más del tres por ciento (3%) del capital social total o de los derechos de voto de dos (2) o más empresas de telefonía fija y móvil no están autorizados a ejercer sus derechos de voto por encima del tres por ciento (3%) del total en más de una empresa, salvo previa autorización de la CNMC.

Los operadores principales se definen como uno de los cinco (5) operadores con mayor cuota de mercado en el mercado fijo o móvil. Ninguna persona física o jurídica considerada operador principal puede nombrar miembros del Consejo de Administración de más de un operador principal excepto con autorización previa de la CNMC.

En virtud de su Resolución de 14 de noviembre de 2018, la CNMC estableció e hizo pública las relaciones de operadores principales en los mercados nacionales de servicios de telefonía fija y móvil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, incluyendo al Emisor entre estos operadores principales en ambos mercados nacionales (fuente: [https://www.cnmc.es/sites/default/files/2218349\\_5.pdf](https://www.cnmc.es/sites/default/files/2218349_5.pdf)):

#### Operadores principales en el mercado nacional de telefonía fija:

- Telefónica de España, S.A.U.
- Vodafone España, S.A.U.
- Orange Espagne, S.A.U.
- Euskaltel, S.A.
- MásMóvil Ibercom, S.A.

#### Operadores principales en el mercado nacional de telefonía móvil:

- Telefónica Móviles España, S.A.U.
- Orange Espagne, S.A.U.
- Vodafone España, S.A.U.
- MásMóvil Ibercom, S.A.
- Lycamobile, S.L.

### 2.7.6. Estatus de operador de comunicaciones electrónicas

La LGT establece que este derecho se ejercerá mediante un formulario de notificación a la autoridad reguladora pertinente.

La notificación a la autoridad reguladora deberá declarar el cumplimiento de las normas aplicables del servicio o utilización de la red. Si se cumplen los requisitos, la autoridad reguladora inscribe al operador en el Registro de Operadores. Los operadores pueden prestar servicios de comunicaciones electrónicas y desplegar redes de comunicaciones electrónicas después de la notificación.

Los operadores del Grupo MASMOVIL se encuentran debidamente inscritos en el Registro de Operadores.

#### 2.7.7. Interconexión

Para que los clientes del Grupo puedan comunicarse con los clientes de otros operadores, es necesario que las redes estén interconectadas.

La Directiva de acceso, en los términos de la Directiva marco, armoniza la forma en que los Estados Miembros de la UE regulan la interconexión entre redes de comunicaciones electrónicas y las instalaciones asociadas. Su objetivo es establecer un marco reglamentario (de conformidad con los principios del mercado, relaciones entre proveedores de redes y servicios en beneficio del consumidor).

De acuerdo con la LGT, los operadores de redes de comunicaciones electrónicas públicas tienen el derecho y la obligación (cuando así lo solicitan otros operadores) de negociar la interconexión para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas a fin de garantizar la prestación de servicios y su interoperabilidad. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tiene derecho, en casos justificados y en la medida en que sea necesario, a imponer obligaciones a las empresas que controlan el acceso a los usuarios finales para hacer sus servicios interoperables. Si los operadores no llegan a acuerdos de interconexión de sus redes, la CNMC podrá establecer los términos del mismo.

En enero de 2018, la CNMC aprobó el análisis de mercado de terminación en redes móviles, estableciendo una reducción de los precios aplicables hasta ese momento de un 40%..

En el mercado de terminación fija, la revisión de mercado realizada en 2014 eliminó la asimetría de los precios de interconexión de terminación entre los operadores alternativos y Telefónica. También se reguló la interconexión para operadores que ofrezcan VoIP. Telefónica está obligada a publicar la Oferta de Interconexión de Referencia (la “OIR”) que establece, entre otras, las condiciones técnicas y económicas para los servicios de interconexión de terminación en su red. Actualmente se está llevando a cabo la revisión del mercado de terminación fija donde se está proponiendo una rebaja de los precios de terminación fija en tres años de hasta un 34%.

Con fecha 19 de enero de 2017 la CNMC aprobó la regulación de los mercados de acceso a la telefonía fija (mercados 1 y 2 de la Recomendación de la Comisión Europea de 2007). Aunque la Comisión Europea eliminó tanto el mercado minorista como el mayorista de acceso telefónico de su última Recomendación de mercados (2014), la CNMC decidió mantener la regulación en el mercado mayorista por considerar que seguía siendo necesaria para garantizar un desarrollo competitivo del mercado minorista y, en particular, la obligación de ofrecer el servicio de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica (el “AMLT”) a precios orientados a costes. En el caso del mercado minorista de acceso (mercado 1), cuyas obligaciones más significativas (regulación de los precios de la cuota de abono y de conexión) ya fueron retiradas en el año 2012, la CNMC eliminó las escasas obligaciones que aún se mantenían. En especial, el servicio de preselección de operador de manera aislada (es decir, sin AMLT) dejó de estar regulado.

El AMLT garantiza que los operadores alternativos puedan ofrecer a sus clientes el servicio

de acceso telefónico a sus clientes, en especial a los que no tienen empaquetado el servicio telefónico fijo con la banda ancha. El AMLT posibilita, además, que el cliente reciba una única factura por todos los servicios de comunicaciones electrónicas fijas que tenga contratados. El servicio AMLT también es utilizado por los operadores alternativos presentes en el segmento empresarial para ofrecer servicios de voz en las ubicaciones donde el cliente no precisa servicios avanzados de datos.

#### 2.7.8. Red de acceso y regulación de redes de acceso de próxima generación

La CNMC fija las condiciones en las que el operador con poder significativo en el mercado, en este caso Telefónica, debe poner a disposición de otros operadores determinados elementos y servicios de su red, para que puedan conformar sus propios servicios de banda ancha a nivel minorista.

Entre estos servicios mayoristas que Telefónica está obligada a prestar se encuentran:

- El acceso desagregado al bucle de abonado;
- El acceso indirecto o acceso de banda ancha al por mayor; y
- El acceso a conductos e infraestructuras pasivas.

Estos servicios están regulados en la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado (“OBA”), en la Oferta de Referencia del Nuevo Servicio Ethernet de Banda Ancha (“NEBA”) y en la Oferta Mayorista de Acceso a Registros y Conductos de Telefónica (“MARCo”), que son aprobadas por la CNMC periódicamente.

Asimismo, la CNMC puede imponer obligaciones simétricas, que deben cumplir todos los operadores de telecomunicaciones como las obligaciones de acceso a verticales en los edificios.

La CNMC aprobó con fecha 24 de febrero de 2016 la nueva regulación mayorista de los mercados de banda ancha (mercados 3a, 3b y 4 de la Recomendación de Mercados de la Comisión Europea). De acuerdo al análisis realizado, se identificaron 66 municipios en los que la CNMC considera que hay competencia en redes de nueva generación (al menos tres redes de fibra con cobertura mínima individual del 20%). En dichos municipios, que equivalen al 35% de la población española, Telefónica no tiene obligaciones de acceso sobre su red FTTH. En el resto de municipios vendrá obligada a prestar un servicio de acceso desagregado virtual (NEBA Local) sobre su red de fibra.

A su vez, la CNMC ha analizado el nivel de competencia en banda ancha distinguiendo la “zona competitiva”, en la que hay al menos dos operadores alternativos a Telefónica con una cuota de mercado individual en banda ancha del 10% y, además, la cuota de mercado de Telefónica no puede superar el 50%, y la “zona no competitiva”. En la zona competitiva, la CNMC elimina las obligaciones de acceso indirecto sobre la red de cobre y fibra. En la zona no competitiva se mantienen las obligaciones de acceso indirecto sobre la red de fibra y cobre eliminando el límite vigente hasta entonces de los 30 megas.

Puesto que el mercado de banda ancha para empresas presenta una serie de características que lo distinguen del residencial, la CNMC ha analizado dicho mercado de forma separada imponiendo a Telefónica tanto la obligación de mantener el servicio de acceso indirecto tanto

en cobre como en fibra (NEBA) como el servicio NEBA Local en todo el ámbito nacional.

#### 2.7.10. Acceso de Operadores Móviles Virtuales (OMV)

El 4 de abril de 2017 la CNMC aprobó la Resolución sobre la regulación del mercado de acceso a redes móviles (mercado 15). La CNMC analizó este mercado en el año 2006 e impuso una regulación que obligó a los tres operadores de red existentes en aquel momento (Telefónica, Vodafone y Orange) a dar acceso razonable a sus infraestructuras móviles.

Esta regulación propició la apertura del mercado y con ella la entrada del cuarto operador con red (Yoigo) y de compañías que no tenían espectro radioeléctrico, los conocidos como operadores móviles virtuales (“OMV”). Así, estos nuevos operadores comenzaron a ofrecer progresivamente servicios de voz y datos móviles a sus clientes. En la actualidad, la Recomendación de Mercados de la Comisión Europea no incluye el Mercado de los OMV, de forma que solo si se dan condiciones en las que no existe competencia en el mercado se podrían mantener las obligaciones regulatorias. En la Resolución final, la CNMC considera que el mercado de acceso a redes móviles tiende hacia la competencia efectiva y, en consecuencia, aprueba su desregulación.

En todo caso, la CNMC tiene la capacidad de intervenir de manera inmediata en el supuesto de que los operadores móviles con red retiraran de forma injustificada el acceso a su red móvil a los operadores móviles virtuales o pusieran en práctica estrategias más sofisticadas basadas, por ejemplo, en una subida de los precios mayoristas de acceso a la red móvil. La integración en España del regulador sectorial de telecomunicaciones y de la autoridad de competencia en un único organismo permite garantizar que cualquier práctica potencialmente restrictiva de la competencia sea detectada en un plazo de tiempo razonablemente corto.

#### 2.7.11. Espectro

En abril de 2011, el Real Decreto 458/2011 sobre acciones relacionadas con el espectro fue aprobado por el Consejo de Ministros. El propósito del Real Decreto 458/2011 era (i) la introducción del principio de neutralidad tecnológica en determinadas bandas (actualmente todas las bandas lo disfrutan), (ii) otorgar nuevas concesiones y, (iii) el establecimiento de las medidas pertinentes en materia de espectro para fomentar el desarrollo de la sociedad de la información.

Este Real Decreto dio lugar a la concreción de licencias de frecuencias en 2011 en las bandas 800 MHz, 900 MHz, 1800 MHz a nivel nacional y en las bandas de 2,6 GHz a nivel regional.

Posteriormente en 2016 se licitaron nuevamente frecuencias en la banda 2,6 GHz a nivel regional y 3,5 GHz a nivel nacional. En julio 2017 se adjudicaron igualmente mediante el procedimiento de licitación 200 MHz distribuidos en 40 bloques de 5 MHz de ámbito nacional en la banda 3.6-3.8 GHz.

Actualmente, el Grupo MASMOVIL es concesionario de frecuencias nacionales en las bandas 1.800 MHz y 2.100 MHz mediante las cuales proporciona servicios de telefonía móvil, tal y como se describe en puntos posteriores.

Por otro lado, con fecha 21 de diciembre de 2016, el Grupo MASMOVIL firmó un contrato

de compraventa de participaciones sociales de Neutra Network Services, S.L.U. (“**Neutra**”), por el que el Grupo MASMOVIL adquirió varias licencias sobre frecuencias de 2.6 GHz y 3.5 GHz. Además, en julio de 2018 se firmó un contrato por el que el Grupo MASMOVIL adquirió de la empresa EURONA WIRELESS S.A. un bloque de 40 MHz de las frecuencias comprendidas en la banda de frecuencias de 3.400 a 3.600 MHz. A través de estas dos operaciones el Grupo MASMOVIL es titular de un bloque de 80 MHz en estas bandas, consideradas bandas prioritarias en el lanzamiento del 5G.

Se espera que en los próximos años se produzcan licitaciones de frecuencias en la banda 700 MHz (Segundo Dividendo Digital), y que estas bandas estén disponibles para su utilización entre los años 2020 y 2022. Con fecha 8 de marzo de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el nuevo “**Reglamento del Espectro**” aprobado mediante el Real Decreto 123/2017 de 24 de febrero. Su objetivo es facilitar el despliegue de redes 5G y la instalación de dispositivos para el Internet de las Cosas (“**IoT**”). Este Reglamento del Espectro posibilita un uso más flexible y eficiente de las radiofrecuencias a través de determinados negocios como la mutualización, es decir, la posibilidad de poner en común los derechos de uso de dominio público radioeléctrico que se espera permita ofrecer nuevos servicios y mejorar la calidad y cobertura de las redes. Este nuevo Reglamento del Espectro simplifica igualmente los procedimientos para obtener el uso de las frecuencias.

#### 2.7.12. Numeración

La numeración es un recurso escaso y por tanto su asignación es gestionada por la Administración Pública. La CNMC es el organismo que asigna la numeración a los diferentes operadores.

#### 2.7.13. Portabilidad

En virtud de la LGT y del Reglamento de Mercados, los abonados a los servicios de telecomunicaciones al público tienen derecho a conservar sus números cuando cambien de operador, servicio o ubicación física, o cuando cualquiera de estas circunstancias ocurra simultáneamente. Además, los operadores están obligados a compartir los costes derivados de este servicio.

La CNMC aprobó las Circulares 1/2008 y 3/2009 que establecieron los principios básicos de la portabilidad numérica. Cabe indicar que, a partir de 2012, el nuevo plazo de portabilidad para las telecomunicaciones móviles pasó a ser de 24 horas en lugar del término anterior de cinco (5) días, y también en 2013, la CNMC aprobó el nuevo procedimiento de portabilidad de numeración fija estableciendo igualmente el plazo de portabilidad en 24 horas.

#### 2.7.14. Derecho de ocupación

Los operadores de comunicaciones electrónicas que despliegan redes tienen derecho a ocupar el dominio público, beneficiarse de los procedimientos de expropiación y obtener derechos de paso o servidumbres sobre la propiedad de terceros con sujeción a determinadas condiciones.

La LGT también rige el uso compartido de la propiedad pública y privada con fines de

despliegue.

El uso compartido de infraestructuras se formaliza mediante acuerdo entre los operadores interesados. En caso de que no se llegue a tal acuerdo, la CNMC puede resolver el conflicto.

En el contexto de la voluntad del Gobierno español de alcanzar los objetivos de la Agenda Digital, y la Directiva de la UE de 2014 sobre medidas para facilitar el despliegue se han introducido medidas adicionales dirigidas a promover el uso de la propiedad pública, servidumbres e infraestructuras (incluida, en particular, la infraestructura de propiedad de las entidades públicas) y la simplificación de los procesos administrativos. Fruto de tales medidas, en septiembre de 2016 se aprobó un Real Decreto por el que se transpone la Directiva de 2014.

#### 2.7.15. Pagos asociados a regulación

Los operadores de telecomunicaciones están obligados a efectuar ciertos pagos. Los más importantes son:

- A la CNMC una cuota anual máxima del 0,15% (actualmente fijado en el 0,1%) de sus ingresos brutos descontados los costes de interconexión y *roaming* nacional facturados por operadores dados de alta como tal en la CNMC.
- Los titulares de concesiones de espectro están obligados a pagar los impuestos y tasas asociados, los más relevantes son: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en el momento de la concesión y anualmente la tasa por reserva del espectro y las tasas de microondas.
- Los operadores propietarios de redes de telecomunicaciones deben asumir tasas específicas por el uso de determinadas bandas (radioenlaces de transmisión) y tasas puntuales por puesta en servicio e inspección de emplazamientos.
- Los operadores comercializadores de servicios de telefonía están obligados al pago de tasas por la reserva de numeración.
- Los proveedores de servicios audiovisuales están sujetos a lo indicado en la Ley de Financiación de Radio televisión española (“RTVE”), desde septiembre de 2009, estando obligados a pagar el 0,9% de los ingresos anuales brutos de explotación, excluyendo los ingresos obtenidos en mercados mayoristas, para la financiación de RTVE.
- Los operadores también pagan una tasa municipal anual separada (obtenida en cada municipio) por el uso de dominio público. Esta tasa tiene diferente método de cálculo según se trate de servicios de telefonía fija (1,5% de los ingresos brutos de los clientes de cada municipio) o de servicios de telefonía móvil, donde la tasa solo aplica a propietarios de redes y se calcula conforme al método de cálculo de cada ordenanza municipal específica.

#### 2.7.16. Servicio universal

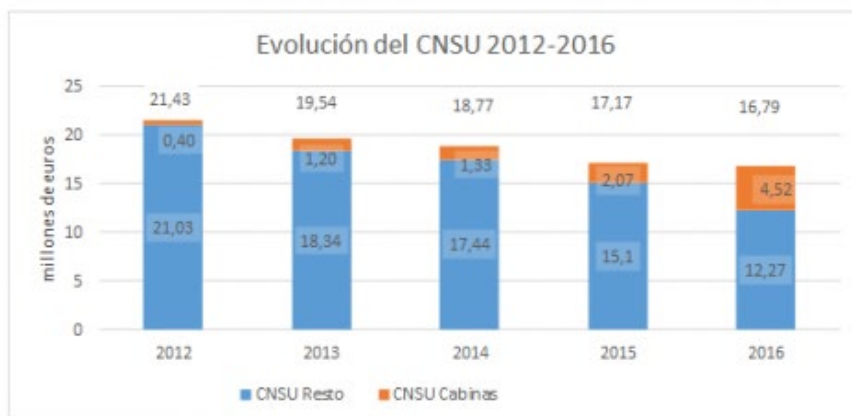
El servicio universal está recogido en la LGT y tiene como objetivo fundamental garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de telecomunicaciones “*con independencia de su localización geográfica, con una calidad determinada y a un precio asequible*”.

Esto implica llevar la red de telecomunicaciones a cualquier punto del país, incluidas las zonas no rentables y, además, incluye: cabinas telefónicas, guías de teléfonos y servicios adaptados para personas con discapacidad y, desde 2012, el acceso de banda ancha. El Gobierno español estableció en qué condiciones: (i) 1 mega de bajada; (ii) descargas limitadas a 5 GB; (iii) sin llamadas de telefonía fija; y (iv) 24,08 euros al mes si el usuario ya cuenta con una línea telefónica o 36,18 euros con la línea.

Telefónica es actualmente la encargada de prestar todos los servicios incluidos en el servicio universal.

El coste neto de prestación del servicio universal debe ser aprobado anualmente por la CNMC sobre la base de la metodología por ella establecida tanto en lo que respecta a la imputación de costes como a la atribución de ingresos, incluidos los beneficios no monetarios, y deberá basarse en procedimientos y criterios objetivos, transparentes, no discriminatorios y proporcionales.

El coste neto de prestación de todos los elementos del servicio universal (el “CSNU”), aprobado por la CNMC, correspondiente a los últimos años ha sido el siguiente (fuente: CNMC; <https://www.cnmc.es/node/373355>):



Dicho coste fue financiado por los principales operadores del mercado español de forma proporcional a su cifra de negocio.

A partir de la LGT de 2014, los operadores con facturación superior a 100 millones de euros podrán ser designados para financiar el coste del servicio universal.

A partir de la Ley General de Telecomunicaciones de 2014, los operadores con facturación superior a 100 millones de euros, pueden ser designados para financiar el coste del servicio universal. En el año 2015, Yoigo fue designado como operador obligado a contribuir a este fondo, lo que ha supuesto un desembolso de 500.492 euros, esto es, una participación del 2,91%.

A fecha actual, la CNMC ha comunicado la contribución al coste del servicio universal para el año 2016, correspondiendo al Grupo MasMovil 480.741 euros. Sin embargo, no se ha recibido aún la liquidación correspondiente al importe señalado para poder materializar el pago



## 2.8. Participaciones significativas

A la fecha de este Documento Base Informativo, de conformidad con la información publicada en la página web de la CNMV a fecha 20 de mayo de 2019, los accionistas del Emisor con participaciones significativas son los siguientes:

Denominación	% de derechos de voto atribuidos a las acciones			% de derechos de voto a través de instrumentos financieros	% de derechos de voto total	
	% Total (A)	% Directo	% Indirecto	% (B)	(A+B)	F.Registro Entrada CNMV
FIDELITY INVESTMENT TRUST	5,632	0,000	5,632	0,009	5,641	29/01/2018
FMR LLC	8,385	0,000	8,385	0,000	8,385	27/05/2019
GALA GROWTH PROPERTIES,S.L.	4,282	0,000	4,282	0,000	4,282	27/11/2018
INDUMENTA PUERI, S.L.	8,067	0,000	8,067	0,000	8,067	20/08/2019
INVESCO LIMITED	1,708	0,000	1,708	0,000	1,708	26/05/2019
PEP VII-A INTERNATIONAL LIMITED	7,943	0,000	7,943	19,738	27,681	14/05/2019
POZA SANZ, JOSE EULALIO	5,382	0,000	5,382	0,000	5,382	29/11/2018
YBARRA CAREAGA, CARMEN	13,265	0,080	13,184	0,000	13,265	02/09/2019

Fuente: [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

Con fecha 9 de septiembre de 2019, el Emisor publicó un hecho relevante relativo a la adquisición durante las semanas previas a dicha fecha de un total de 1,8 millones de acciones por parte del equipo directivo del Emisor (8 directores), miembros de su Consejo de Administración (5 consejeros) y principales accionistas con representación en el Consejo (Onchena, Providence y Global Portfolio Investments), tanto en el mercado abierto como en bloques de acciones por un valor total cercano a los 31 millones de euros.

Como consecuencia de estas adquisiciones, los principales accionistas del Emisor (en concreto, Onchena, Providence y Global Portfolio Investments) han aumentado su participación en el Emisor, alcanzando el 13,26%, el 9,16% y el 8,07% del capital social del Emisor respectivamente.

## 2.9. Órgano de Administración

El órgano de administración del Emisor es un consejo de administración cuya composición, a la fecha de este Documento Base Informativo, es la siguiente:

Nombre/Denominación social	Cargo	Carácter	Fecha de nombramiento	Fecha de último nombramiento
D. Eduardo Diez Hochleitner Rodríguez	Presidente	Consejero Independiente	29/06/2015	08/05/2019
Key Wolf, S.L. (1)	Vicepresidente 1º	Consejero Dominical	01/03/2017	01/03/2017
D. Josep María Echarri Torres	Vicepresidente 2º	Consejero Dominical	01/03/2017	01/03/2017
D. Meinrad Spenger	Consejero Delegado	Consejero Ejecutivo	30/05/2014	04/05/2018
D. Rafael Canales Abaitua (2)	Vocal	Consejero Dominical	15/03/2019	15/03/2019
D. Rafael Dominguez de la Maza	Vocal	Consejero Dominical	08/05/2019	08/05/2019
D. Felipe Fernández Atela	Vocal	Consejero Independiente	29/06/2015	08/05/2019
D. Borja Fernández Espejel	Vocal	Consejero Independiente	04/11/2016	04/11/2016
D. John C. Hahn	Vocal	Consejero Dominical	04/11/2016	04/11/2016
D. Robert Sudo	Vocal	Consejero Dominical	04/11/2016	04/11/2016
Dña. Pilar Zulueta de Oya.	Vocal	Consejera Independiente	04/11/2016	04/11/2016
Dña. Nathalie-Sophie Picquot	Vocal	Consejera Independiente	15/03/2019	15/03/2019

(1) Representada por D. José Eulalio Poza.

(2) Consejero Dominical en representación de la sociedad holding de inversiones Onchena, S.L.

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración se encuentra incurso en causa alguna de prohibición o incompatibilidad para el ejercicio del cargo de consejero y, en particular, en ninguna de las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o en cualquier otra normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.

Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración de MASMOVIL, D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez y el representante del Vicepresidente Primero del Consejo de Administración de MASMOVIL, D. José Eulalio Poza Sanz, no desempeñan labores ejecutivas dentro de la Sociedad.

El Secretario no consejero del Consejo de Administración es D. Alberto Castañeda González, que fue nombrado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 30 de junio de 2014.

Se deja constancia de que la dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración es la del domicilio de la Sociedad, esto es, Avenida de la Vega 15, 28108 Alcobendas (Madrid).

Ningún Consejero de la Sociedad cuenta con derecho de veto sobre ninguna de las distintas materias a tratar en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad.

En el seno del Consejo de Administración de la Sociedad hay constituidas una Comisión de Auditoría y Control y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A continuación, se incluye detalle de aquellas empresas y organizaciones significativas en las que los distintos miembros del Consejo de Administración de MASMOVIL hayan sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios en los últimos cinco (5) años:

Nombre	Sociedad	Descripción Puesto	Periodo de vigencia	
			Inicio	Fin
José Eulalio Poza	Key Wolf, S.L.U.	Administrador único	25/05/2015	Cargo vigente
Josep Maria Echarri	Inveready Seed Capital, S.C.R., S.A.	Consejero	26/06/2012	Cargo vigente
Josep Maria Echarri	Inveready Capital Company, S.L.	Consejero	30/06/2009	Cargo vigente
Felipe Fernández Atela	NTT DOCOMO / Buongiorno	Presidente del Consejo	01/10/2007	Cargo vigente
Felipe Fernández Atela	Experian Bureau de Credito S.A.	Presidente del Consejo	01/09/2012	Cargo vigente
Borja Fernández Espejel	Metrovacesa, S.A.	Director Finanzas y Estrategia	01/07/2013	01/02/2017
John Hahn	Providence Equity LLP	Director	31/03/2013	Cargo vigente
John Hahn	Grupo Corporativo Ono S.A.	Director	04/11/2005	23/07/2014
Pilar Zulueta	Everis Spain, S.L.	Consejero Independiente	01/04/2009	Cargo vigente
Meinrad Spenger	Masmovil Ibercom, S.A.	Consejero Delegado	2006	Cargo vigente
Robert Sudo	Providence Equity LLP	Director	01/04/2004	Cargo vigente
Nathalie-Sophie Picquot	Twitter España y Portugal	Directora General	nov-17	Cargo vigente
Nathalie-Sophie Picquot	Google España	Branding Sector Lead	jul-12	Cargo vigente
Rafael Canales Abaitua	Onchena, S.L.	Consejero Delegado	sep-18	Cargo vigente
Rafael Canales Abaitua	Solarpack Corporación Tecnológica, S.A.	Consejero	25/01/2019	Cargo vigente
Rafael Canales Abaitua	Serrano 66, Socimi, S.A.	Consejero	03/10/2017	Cargo vigente
Rafael Domínguez de la Maza	Wilmington Capital, S.L.	Administrador Único	jun-16	Cargo vigente
Rafael Domínguez de la Maza	Global Portfolio Investments, S.L.	Administrador Único	jul-05	Cargo vigente
Rafael Domínguez de la Maza	Moda Infantil Mayoral, S.A.U.	Subdirector General	dic-16	Cargo vigente

## 2.10. Alta dirección

El Consejero Delegado es el primer ejecutivo de la Sociedad, del que depende la Alta Dirección de la Sociedad.

Los Altos Directivos (*i.e.* aquellos que dependen directamente del Consejo de Administración y/o del Consejero Delegado) y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad y de los que dependen las áreas y departamentos de la Sociedad, son los siguientes:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Meinrad Spenger	Consejero Delegado
Fernando Castro.	Comunicación
José María del Corro	Finanzas
Juan Luis Delgado	Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Eduardo Duato	Adjunto al Consejero Delegado
Pablo Freire	Estrategia
Víctor Guerrero.	Empresas y <i>Wholesale</i> (operadores mayoristas)
German López.	Residencial
Javier Marín	Finanzas corporativas y relaciones con inversores
Arturo Medina	Recursos Humanos
Miguel Santos	Tecnología
Miguel A. Suárez	Adjunto al Consejero Delegado

Se deja constancia de que la dirección profesional de los Altos Directivos es la del domicilio de la Sociedad, esto es, Avenida de la Vega 15, 28108 Alcobendas (Madrid).

A continuación, se incluye detalle de aquellas empresas y organizaciones significativas en las que los distintos miembros de la Alta Dirección de MASMOVIL hayan sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios en los últimos cinco (5) años:

Nombre	Sociedad	Descripción del puesto	Periodo de vigencia	
			Inicio	Fin
Juan Luis Delgado Domínguez	Vodafone ONO, S.A.U. (Cableuropa, S.A.U.)	Secretario General /Director de Asesoría Jurídica	ene-12	ene-15
	Grupo Corporativo ONO, S.A.	Secretario no consejero del Consejo de Administración	mar-09	jul-14
Víctor Guerrero	Factor Energía, S.A.	Director General Comercial	may-15	oct-15
	Vodafone España, S.A.	Director del Segmento Corporate	ene-15	feb-15
	Vodafone ONO, S.A.U. (Cableuropa, S.A.U.)	Director General de Empresas	feb-09	dic-14
Fernando Castro	Orange Espagne, S.A.	Director de Comunicación	jun-07	abr-16
Eduardo Duato	Orange Espagne, S.A.	Director Técnico	dic-06	dic-14
Javier Marín	Indra, S.A.	Director de Relaciones con Inversiones	sep-08	mar-15
Miguel Santos	Vodafone ONO, S.A.U. (Cableuropa, S.A.U.)	Director de Red Fija	2008	2015
Pablo Freire	Vodafone España, S.A.	Director de Estrategia y Desarrollo de Negocio	sep-14	mar-15
	Vodafone ONO, S.A.U. (Cableuropa, S.A.U.)	Director de Desarrollo de Negocio e Innovación	sep-09	ago-14
Arturo Medina	Neutra Network Services, S.L.	Consejero Delegado	nov-15	dic-17
	Bizzpills	Director General	oct-13	jul-15
Miguel Angel Suarez	Jazz Telecom, S.A.	Director de Estrategia y Oferta	abr-11	nov-15
	Telefónica de España, S.A.	Accionista (posición de pequeño inversor) *		vigente
Germán López	Masmovil Ibercom, S.A.	Consejero	jun-15	oct-16
	BQ Mundo Reader, S.L.	Director de Operaciones	abr-16	may-17
	Brightstar Europa	Director General	dic-13	dic-14

(\*) Como “pequeño inversor” se indican posiciones accionariales poco representativas, y en todo caso muy alejadas de una posición de control, en compañías cotizadas del sector de las telecomunicaciones o sectores afines.

## **2.11. Estados financieros consolidados del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2018, así como estados financieros consolidados semestrales a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2019**

Se aportan como **Anexo 1** de este Documento Base Informativo las cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2018, auditadas y sin salvedades.

Asimismo, se aportan como **Anexo 2** de este Documento Base Informativo los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes a los semestres cerrados a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2018.

*[resto de página intencionadamente en blanco]*

### 3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES

Programa de Pagarés MASMOVIL 2019.

### 4. PERSONAS RESPONSABLES

D. Meinrad Spenger, en nombre y representación de MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en este documento, indistintamente, “MASMOVIL”, “MASMOVIL IBERCOM S.A.”, la “Sociedad” o el “Emisor” y, conjuntamente con las sociedades que forman parte de su grupo a efectos de la normativa mercantil, el “Grupo MASMOVIL” o el “Grupo”), en su calidad de Consejero Delegado, asume la responsabilidad de la totalidad del contenido de este Documento Base Informativo, conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de 26 de septiembre de 2019.

D. Meinrad Spenger, asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido de forma significativa.

### 5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF

Banco de Sabadell, S.A. es una sociedad anónima con código de identificación fiscal A-08000143, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 4070, folio 1, hoja A-156980, con domicilio social en Avenida Óscar Esplá, 37, Alicante, admitida como asesor registrado del MARF en virtud del acuerdo del Mercado Alternativo de Renta Fija publicado por medio de la Instrucción Operativa 6/2018, de 15 de octubre de 2018, sobre la admisión de asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija (“Banco Sabadell”).

Banco Sabadell ha sido designado como asesor registrado del Emisor para el Programa (en esta condición, el “Asesor Registrado”).

De conformidad con esta designación, Banco Sabadell se ha comprometido a colaborar con el Emisor para que éste pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que el Emisor habrá de asumir al incorporar sus emisiones bajo el Programa al MARF como sistema multilateral de negociación, actuando como interlocutor especializado entre ambos (*i.e.* MARF y Emisor), y como medio para facilitar la inserción y el desenvolvimiento de cada emisión en el régimen de negociación de los Pagarés.

De conformidad con sus funciones y responsabilidades, Banco Sabadell deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que éste requiera, y el MARF, por su parte, podrá recabar del Asesor Registrado cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas, para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el "Registro de Asesores Registrados del Mercado".

Banco Sabadell, como entidad designada Asesor Registrado del Emisor, asesorará a éste:

- (i) en la incorporación al MARF de los Pagarés emitidos bajo el Programa;
- (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF;
- (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF; y
- (iv) en la revisión de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa del MARF.

En el ejercicio de la citada función esencial de asistir al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones, Banco Sabadell, con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF:

- (i) ha comprobado que el Emisor cumple los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Pagarés a este Mercado; y
- (ii) ha asistido al Emisor en la elaboración del Documento Base Informativo, ha revisado toda la información que el Emisor ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF, y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, el Asesor Registrado:

- (i) revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual, y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que éste haya asumido al incorporar los Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones;
- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de tales obligaciones que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, el Asesor Registrado realizará las siguientes actuaciones:

- (i) mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los Pagarés;
- (ii) suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de los Pagarés al MARF, así como en relación

- con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y
- (iii) cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

*[resto de página intencionadamente en blanco]*

## **6. SALDO VIVO MÁXIMO**

El importe máximo del programa de Pagarés es de doscientos millones de euros (200.000.000.-€) nominales (el “Programa de Pagarés” o el “Programa”).

Este importe se entiende como el saldo vivo máximo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación que se emitan bajo el Programa de Pagarés y que se incorporen al MARF al amparo de este Documento Base Informativo.

## **7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO**

Los Pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con la misma fecha de vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000.-€), por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de dos mil (2.000).

## **8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS VALORES**

Los Pagarés se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los Pagarés como Valores.

En particular, los Pagarés se emiten de conformidad con el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (la “LMV”) y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “LSC”), en su redacción vigente y de acuerdo con aquellas otras normativas que las desarrollen.

Este Documento Base Informativo es el requerido por la Circular 2/2018 del MARF.

Los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier cuestión, disputa, procedimiento, litigio, conflicto o acción de cualquier naturaleza que pueda surgir en la interpretación o cumplimiento de este Documento Base Informativo y del resto de documentos en virtud de los cuales se emitan y suscriban los Pagarés.

## **9. REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3. de la LMV y en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial (el “RD 878/2015”), los Pagarés a emitir al amparo de este Programa de Pagarés estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos



de negociación en el MARF en el que se solicitará su incorporación, siendo IBERCLEAR, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, la encargada de su registro contable.

## **10. DIVISA DE LAS EMISIONES**

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés estarán denominados en Euros.

## **11. CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN**

Ninguna de las emisiones de Pagarés realizadas por el Emisor al amparo del Programa tendrá garantías reales o garantías personales de terceros. En consecuencia, el capital y los intereses de los valores estarán garantizados por el patrimonio total del Emisor.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor: (i) **por detrás de los acreedores con privilegio general o especial que tenga el Emisor en cada momento**, de conformidad con los importes máximos y limitaciones establecidas en el Contrato de Financiación Senior 2019 como “Garantías Reales Permitidas” (*Permitted Security*), incluyendo aquellos créditos del Contrato de Financiación Sindicada 2019 garantizados con prendas sobre las acciones o participaciones sociales de las distintas filiales del Grupo MASMOVIL, así como con prendas sobre cuentas bancarias y derechos de crédito derivados de contratos relevantes de las sociedades operativas del Grupo MASMOVIL, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla; (ii) en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes; y (iii) por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 92 de la Ley Concursal); y no gozarían de preferencia entre ellos.

## **12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS VALORES Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS**

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés emitidos al amparo de este Programa carecerán, para el inversor que los adquiriera, de cualquier derecho político presente o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los apartados 13, 14 y 16 siguientes.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos y su valor efectivo será abonado al Emisor por las Entidades Colaboradoras (conforme este término se encuentra definido en el apartado 15 siguiente) o por los inversores, según el caso, a través del Agente de Pagos (conforme este término se encuentra definido en el apartado 15 siguiente), en su condición de agente de pagos, en la cuenta que éste le indique en cada

fecha de emisión.

En todos los casos, cada una de las Entidades Colaboradoras expedirá un certificado de adquisición, nominativo y no negociable, en relación a los Pagarés en los que haya colaborado en su colocación. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, tanto a MARF como a IBERCLEAR.

### **13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA**

La vigencia del Programa de Pagarés es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación de este Documento Base Informativo al MARF.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los Valores podrán emitirse y suscribirse cualquier día durante la vigencia del mismo.

No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos Valores cuando lo estime oportuno, de acuerdo con las necesidades de tesorería del Emisor o porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas.

En las certificaciones complementarias de cada emisión al amparo del Programa se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración de este Documento Base Informativo.

### **14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO**

El tipo de interés nominal anual de los Pagarés se fijará en cada emisión.

Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y cada una de las Entidades Colaboradoras (según este término se define en el apartado 15 siguiente) o los inversores, según el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré que se reembolsará en la fecha de su vencimiento.

El interés al que las Entidades Colaboradoras transmitan estos Pagarés a terceros será el que libremente se acuerde con los inversores interesados.

Como los Pagarés son Valores emitidos al descuento y tener una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por cada inversor varía de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

- Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i \times \frac{d}{365}}$$

- Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{\frac{d}{365}}}$$

Siendo:

N= importe nominal del Pagaré

E = importe efectivo del Pagaré

d = número de días del período, hasta el vencimiento

i = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del Pagaré al aumentar en diez (10) días el plazo del mismo.

*[véase tabla en las dos páginas siguientes]*

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

(Plazo inferior al año)

Tipo Nominal (%)	7 DÍAS			14 DÍAS			30 DÍAS			60 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.995,21	0,25%	-6,85	99.990,41	0,25%	-6,85	99.979,46	0,25%	-6,85	99.958,92	0,25%	-6,84
0,50%	99.990,41	0,50%	-13,69	99.980,83	0,50%	-13,69	99.958,92	0,50%	-13,69	99.917,88	0,50%	-13,67
0,75%	99.985,62	0,75%	-20,54	99.971,24	0,75%	-20,53	99.938,39	1,62%	-20,52	99.876,86	0,75%	-20,49
1,00%	99.980,83	1,00%	-27,38	99.961,66	1,00%	-27,37	99.917,88	2,17%	-27,34	99.835,89	1,00%	-27,30
1,25%	99.976,03	1,26%	-34,22	99.952,08	1,26%	-34,20	99.897,37	2,71%	-34,16	99.794,94	1,26%	-34,09
1,50%	99.971,24	1,51%	-41,06	99.942,50	1,51%	-41,03	99.876,86	3,26%	-40,98	99.754,03	1,51%	-40,88
1,75%	99.966,45	1,77%	-47,89	99.932,92	1,76%	-47,86	99.856,37	3,82%	-47,78	99.713,15	1,76%	-47,65
2,00%	99.961,66	2,02%	-54,72	99.923,35	2,02%	-54,68	99.835,89	4,38%	-54,58	99.672,31	2,02%	-54,41
2,25%	99.956,87	2,28%	-61,55	99.913,77	2,27%	-61,50	99.815,41	4,93%	-61,38	99.631,50	2,27%	-61,15
2,50%	99.952,08	2,53%	-68,38	99.904,20	2,53%	-68,32	99.794,94	5,50%	-68,17	99.590,72	2,53%	-67,89
2,75%	99.947,29	2,79%	-75,21	99.894,63	2,79%	-75,13	99.774,48	6,06%	-74,95	99.549,98	2,78%	-74,61
3,00%	99.942,50	3,04%	-82,03	99.885,06	3,04%	-81,94	99.754,03	6,63%	-81,72	99.509,27	3,04%	-81,32
3,25%	99.937,71	3,30%	-88,85	99.875,50	3,30%	-88,74	99.733,59	7,20%	-88,49	99.468,59	3,29%	-88,02
3,50%	99.932,92	3,56%	-95,67	99.865,93	3,56%	-95,54	99.713,15	7,78%	-95,25	99.427,95	3,55%	-94,71
3,75%	99.928,13	3,82%	-102,49	99.856,37	3,82%	-102,34	99.692,73	8,35%	-102,00	99.387,34	3,81%	-101,38
4,00%	99.923,35	4,08%	-109,30	99.846,81	4,08%	-109,13	99.672,31	8,93%	-108,75	99.346,76	4,07%	-108,04
4,25%	99.918,56	4,34%	-116,11	99.837,25	4,34%	-115,92	99.651,90	9,52%	-115,50	99.306,22	4,33%	-114,70
4,50%	99.913,77	4,60%	-122,92	99.827,69	4,60%	-122,71	99.631,50	10,10%	-122,23	99.265,71	4,59%	-121,34

**VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES**

Tipo Nominal (%)	(Plazo inferior al año)						(Plazo igual al año)			(Plazo superior a un año)		
	90 DÍAS			180 DÍAS			365 DÍAS			730 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.938,39	0,25%	-6,84	99.876,86	0,25%	-6,83	99.750,62	0,25%	-6,81	99.501,87	0,25%	-6,81
0,50%	99.876,86	0,50%	-13,66	99.754,03	0,50%	-13,63	99.502,49	0,50%	-13,56	99.007,45	0,50%	-13,53
0,75%	99.815,41	0,75%	-20,47	99.631,50	0,75%	-20,39	99.255,58	0,75%	-20,24	98.516,71	0,75%	-20,17
1,00%	99.754,03	1,00%	-27,26	99.509,27	1,00%	-27,12	99.009,90	1,00%	-26,85	98.029,60	1,00%	-26,72
1,25%	99.692,73	1,26%	-34,02	99.387,34	1,25%	-33,82	98.765,43	1,25%	-33,39	97.546,11	1,25%	-33,19
1,50%	99.631,50	1,51%	-40,78	99.265,71	1,51%	-40,48	98.522,17	1,50%	-39,87	97.066,17	1,50%	-39,59
1,75%	99.570,35	1,76%	-47,51	99.144,37	1,76%	-47,11	98.280,10	1,75%	-46,29	96.589,78	1,75%	-45,90
2,00%	99.509,27	2,02%	-54,23	99.023,33	2,01%	-53,70	98.039,22	2,00%	-52,64	96.116,88	2,00%	-52,13
2,25%	99.448,27	2,27%	-60,93	98.902,59	2,26%	-60,26	97.799,51	2,25%	-58,93	95.647,44	2,25%	-58,29
2,50%	99.387,34	2,52%	-67,61	98.782,14	2,52%	-66,79	97.560,98	2,50%	-65,15	95.181,44	2,50%	-64,37
2,75%	99.326,48	2,78%	-74,28	98.661,98	2,77%	-73,29	97.323,60	2,75%	-71,31	94.718,83	2,75%	-70,37
3,00%	99.265,71	3,03%	-80,92	98.542,12	3,02%	-79,75	97.087,38	3,00%	-77,41	94.259,59	3,00%	-76,30
3,25%	99.205,00	3,29%	-87,55	98.422,54	3,28%	-86,18	96.852,30	3,25%	-83,45	93.803,68	3,25%	-82,16
3,50%	99.144,37	3,55%	-94,17	98.303,26	3,53%	-92,58	96.618,36	3,50%	-89,43	93.351,07	3,50%	-87,94
3,75%	99.083,81	3,80%	-100,76	98.184,26	3,79%	-98,94	96.385,54	3,75%	-95,35	92.901,73	3,75%	-93,65
4,00%	99.023,33	4,06%	-107,34	98.065,56	4,04%	-105,28	96.153,85	4,00%	-101,21	92.455,62	4,00%	-99,29
4,25%	98.962,92	4,32%	-113,90	97.947,14	4,30%	-111,58	95.923,26	4,25%	-107,02	92.012,72	4,25%	-104,86
4,50%	98.902,59	4,58%	-120,45	97.829,00	4,55%	-117,85	95.693,78	4,50%	-112,77	91.573,00	4,50%	-110,37

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa de Pagarés, no es posible predeterminedar el rendimiento resultante para cada inversor (TIR).

En cualquier caso se determinaría, para los Pagarés de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$i = \left[ \left( \frac{N}{E} \right)^{365/d} - 1 \right]$$

En la que:

i= Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno.

N= Valor nominal del Pagaré

E = Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición.

d = Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en este apartado.

## **15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDAD DEPOSITARIA**

Las entidades partícipes que colaboran en este Programa (cada una de ellas, una “**Entidad Colaboradora**” y conjuntamente las “**Entidades Colaboradoras**”) son las siguientes:

1. Banco de Sabadell, S.A. (“**Banco Sabadell**”)
  - CIF: A-08000143
  - Domicilio: Avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante
2. Beka Finance Sociedad de Valores, S.A. (“**Beka Finance**”)
  - CIF: A-79203717
  - Domicilio: Calle Marqués de Villamagna, 3, 28001 Madrid
3. Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.U. (“**ACF**”)
  - CIF: A-79202628
  - Domicilio: Calle Eucalipto, nº 25, Planta 1ª, 28016, Madrid

Se ha firmado un Contrato de Colaboración para este Programa entre el Emisor y cada una de las Entidades Colaboradoras, que incluye la posibilidad de vender a terceros.

Banco de Sabadell, S.A. actuará asimismo como agente de pagos (en esta condición, el “**Agente de Pagos**”).

Sin perjuicio de que IBERCLEAR será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en IBERCLEAR, en qué entidad deposita los Pagarés.

## **16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS VALORES. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN**

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición, con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo con las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de ello, quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario TARGET 2 (*Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System*), se demorará el reembolso al primer día hábil posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso el reembolso de los Pagarés tendrá lugar el primer día hábil inmediatamente anterior, sin que ninguno de los supuestos mencionados anteriormente pueda tener efecto sobre el importe que deba satisfacerse.

## **17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco años.

## **18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN**

Durante la vigencia de este Documento Base Informativo se podrán emitir Pagarés, que podrán tener un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

## **19. IMPOSIBILIDAD DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA**

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*).

No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por

cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

## **20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES**

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Valores que se prevé emitir.

*[resto de página intencionadamente en blanco]*



## 21. FISCALIDAD DE LOS VALORES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación actualmente en vigor, los Pagarés se califican como **activos financieros con rendimiento implícito**.

A los Pagarés emitidos al amparo de este Documento les será de aplicación el régimen fiscal general vigente en cada momento para las emisiones de activos financieros con rendimiento implícito en España.

Las rentas derivadas de los Pagarés se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta: (i) el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“**IRPF**”), (ii) el Impuesto sobre Sociedades (“**IS**”), y (iii) el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (“**IRNR**”), y al sistema de retenciones a cuenta de cada uno de estos impuestos, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

A continuación se expone el régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés que se ofrecen. Todo ello sin perjuicio de las modificaciones de los impuestos implicados en los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas de cada inversor.

Como regla general, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación.

Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los Valores, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo, tanto al titular de los Pagarés en cuestión como a la Administración Tributaria, a la que asimismo proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas. Esto como se señalará más en detalle a continuación.

Asimismo, la tenencia de los Pagarés está sujeta en su caso, a la fecha de devengo de los respectivos impuestos, al Impuesto sobre el Patrimonio y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en virtud de lo dispuesto en cada caso en la normativa vigente.

Este extracto no pretende ser una descripción comprensiva de todas las consideraciones de orden tributario que pudieran ser relevantes en cuanto a una decisión de adquisición de los Pagarés, ni tampoco pretende abarcar las consecuencias fiscales aplicables a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las entidades exentas del Impuesto sobre Sociedades, las Instituciones de Inversión Colectiva, los Fondos de Pensiones, las Cooperativas, las entidades en régimen de atribución de rentas, etc.) pueden estar sujetos a normas especiales.

En consecuencia, es recomendable que cualquier inversor interesado en la adquisición de los Pagarés consulte con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

Del mismo modo, cada uno de los inversores y potenciales inversores habrá de estar atentos a los cambios que la legislación vigente en este momento o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- (i) la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (la “**Ley del IRPF**”), modificada por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, así como en los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero (el “**Reglamento del IRPF**”), modificado por el Real Decreto 1003/2014, de 5 de diciembre;
- (ii) la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, (la “**LIS**”) así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio (el “**Reglamento del IS**”);
- (iii) el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (la “**Ley del IRNR**”), modificado por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes (el “**Reglamento del IRNR**”);
- (iv) La Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (la “**Ley del IP**”).

## **21.1. INVERSORES PERSONAS FÍSICAS CON RESIDENCIA FISCAL EN TERRITORIO ESPAÑOL**

### **21.1.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en pagarés por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 19%. La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Por su parte, la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del Pagaré y su valor de transmisión, amortización, canje o reembolso se integrará en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca la venta, amortización o reembolso, tributando al tipo impositivo vigente en cada momento, a la fecha de este Documento Base Informativo el 19% (para los primeros 6.000 euros de renta del ahorro), del 21% (para las rentas comprendidas entre 6.000,01 euros y 50.000 euros) y del 23% (para las rentas que excedan de 50.000,01

euros).

Para proceder a la transmisión o reembolso de los Pagarés se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente:

- (i) En el caso de rendimientos obtenidos por la transmisión de los Pagarés, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a practicar la retención correspondiente.
- (ii) En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso y amortización, la entidad obligada a retener será la entidad emisora, salvo que se haya encomendado a una entidad financiera la materialización de esas operaciones, en cuyo caso será esta última la obligada a retener.

Asimismo, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la “**Ley 10/2014**”), será de aplicación, en los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Véase el apartado 21.4 siguiente con un resumen de este régimen de información.

#### **21.1.2. Impuesto sobre el Patrimonio**

Cada uno de los titulares de los Pagarés que sea persona física residente en territorio español está sometido al Impuesto sobre el Patrimonio (el “**IP**”) por la totalidad del patrimonio neto del que sea titular a 31 de diciembre, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros por cada contribuyente, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2 por 100 y el 2,5 por 100, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

#### **21.1.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Las personas físicas residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación estarán sometidos al Impuesto de acuerdo con las normas estatales, forales y autonómicas que sean de aplicación según sea el lugar de residencia habitual del causante o donatario si era residente en España o del adquirente, en caso de que

el causante no residiera en España en las adquisiciones mortis causa, y según el lugar de residencia del donatario, en el caso de adquisiciones inter vivos.

## **21.2. INVERSORES PERSONAS JURÍDICAS CON RESIDENCIA FISCAL EN TERRITORIO ESPAÑOL**

### **21.2.1. Impuesto sobre Sociedades**

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de estos activos financieros están exceptuados de la obligación de retener siempre que los Pagarés (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta, y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF.

No obstante, las entidades de crédito y demás entidades financieras que formalicen con sus clientes contratos de cuentas basadas en operaciones sobre activos financieros, estarán obligadas a retener respecto de los rendimientos obtenidos por las entidades titulares de las citadas cuentas.

En caso de estar sujeto a la retención, con el carácter de pago a cuenta del IS, ésta se practicará al tipo actualmente en vigor del 19%. La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS.

El procedimiento para hacer efectiva la excepción a la obligación de retener descrita en el párrafo anterior será el contenido en la Orden de 22 de diciembre de 1999.

Las entidades financieras que intervengan en las operaciones de transmisión o reembolso estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo tanto al titular como a la Administración tributaria

No obstante lo anterior, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será aplicable para hacer efectiva la exención de retención, en los valores emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Véase el apartado 21.4 siguiente con un resumen de este régimen de información.

### **21.2.2. Impuesto sobre el Patrimonio**

Las personas jurídicas no están sujetas al IP.

### **21.2.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Las personas jurídicas no son contribuyentes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

## **21.3. INVERSORES NO RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL**

### **21.3.1. Impuesto sobre la Renta de no residentes: Inversores no residentes en España con establecimiento permanente**

Los inversores no residentes con establecimiento permanente en España aplicarán un régimen tributario similar al descrito para los inversores personas jurídicas residentes en España.

Los rendimientos procedentes de estos activos financieros obtenidos por un establecimiento permanente en España tributarán con arreglo a las normas del Capítulo III de la mencionada Ley del IRNR, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España con el país donde tenga residencia el inversor en cuestión (los “CDI”).

Los citados rendimientos estarán excluidos de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de no Residentes de la misma forma descrita para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (personas jurídicas residentes en España). Será igualmente aplicable a los no residentes que operen en España mediante un establecimiento permanente el procedimiento para hacer efectiva la exclusión de retención o ingreso a cuenta sobre los intereses previsto para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

### **21.3.2. Impuesto sobre la Renta de no residentes: Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente**

En la medida en que se cumplan los requisitos previstos en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 y el inversor no residente sin establecimiento permanente acredite su condición, los rendimientos derivados de los Pagarés se encontrarán exentos en el IRNR.

En los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, para que sea aplicable dicha exención, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio. Véase el apartado 21.4 siguiente con un resumen de este régimen de información.

En todo caso, estarán exentos los intereses y demás rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios obtenidos sin mediación de establecimiento permanente, por residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea.

En caso de que no resulte de aplicación ninguna exención, los rendimientos derivados de la diferencia entre el valor de amortización, transmisión, reembolso o canje de los Pagarés emitidos bajo este Programa y su valor de suscripción o adquisición, obtenidos por inversores sin residencia fiscal en España, quedarán sujetos, con carácter general, a retención al tipo impositivo del 19%, sin perjuicio de lo dispuesto en los CDI suscritos por España y la posible aplicación de exenciones internas contenidas en la Ley del IRNR.

### **21.3.3. Impuesto sobre el Patrimonio**

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, están sujetas al IP, con carácter general, las personas físicas que no tengan su residencia habitual en España de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, que sean titulares a 31 de diciembre de cada año natural, de bienes situados o derechos ejercitables en el mismo, sin perjuicio de las exenciones que pudieran resultar aplicables.

No obstante lo anterior, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12), los contribuyentes no residentes que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde

radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque están situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español.

#### **21.3.4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Conforme a la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las personas físicas no residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un convenio para evitar la doble imposición en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el CDI de que se trate.

En caso de que no resulte de aplicación un CDI, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de acuerdo con las normas estatales. El tipo efectivo oscilará entre el 0 y el 81,6 por ciento.

No obstante lo anterior, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12) determinó que el Reino de España había incumplido el ordenamiento jurídico comunitario al permitir que se establecieran diferencias de trato fiscal en las donaciones y sucesiones en las que intervenían no residentes en España.

Con el fin de eliminar los supuestos de discriminación, se modificó la Ley del Impuesto para introducir una serie de reglas que permitieran la plena equiparación del tratamiento en el impuesto en las situaciones discriminatorias indicadas por el Tribunal. En consecuencia, será posible la aplicación de los beneficios fiscales aprobados por determinadas Comunidades Autónomas a los residentes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

Asimismo, el Tribunal Supremo ha emitido diversas sentencias (siendo la primera de ellas, de 19 de febrero de 2018, recurso número 62/2017) en las que determina que los sujetos residentes fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo también pueden beneficiarse de las bonificaciones autonómicas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones como cualquier ciudadano español o residente en la Unión Europea y en el Espacio Económico Europeo. Concluye el Tribunal que lo contrario supone una vulneración de la libertad de circulación de capitales que, como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha manifestado reiteradamente, aplica a países terceros. En el mismo sentido se ha pronunciado recientemente la Dirección General de Tributos en sus resoluciones a las consultas vinculantes V3151-18 y V3193-18

Se aconseja a los inversores que consulten con sus abogados o asesores fiscales.

#### **21.4. RÉGIMEN DE INFORMACIÓN DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REAL DECRETO 1065/2007.**

En caso de que a la Emisión se encuentre amparada por la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, resultará de aplicación a su vez el régimen de información dispuesto en el

artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio. Ello siempre que nos encontremos ante la emisión de Pagarés por un plazo igual o inferior a doce meses.

Según lo previsto en el artículo 44, apartado 4, del Real Decreto 1065/2007, no se practicará retención sobre los rendimientos derivados de los pagarés obtenidos por personas jurídicas sujetos pasivos del IS y por no residentes en territorio español en la medida en que se cumplan ciertas formalidades.

En particular, las entidades que mantengan los Valores registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio suscrito con la citada entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, deberán presentar ante el emisor, o ante la entidad financiera a la que éste haya encomendado la materialización de las operaciones, la declaración ajustada al modelo que figura como anexo al citado Real Decreto 1145/2011, que incluirá:

- Identificación de los Valores.
- Fecha de reembolso.
- Importe total a reembolsar.
- Importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Importes a reembolsar que deban abonarse por su importe íntegro (que serán, en principio, los correspondientes a sujetos pasivos del IRNR y del IS).

Así pues, una vez que el Emisor o el Agente de Pagos cuente con la citada declaración informativa, se enviarán los fondos correspondientes a las distintas entidades depositarias de los títulos para que éstas puedan hacer efectivo el reembolso o amortización de los mismos, practicando la correspondiente retención en aquellos supuestos en que así proceda.

Según se señala en el apartado 6 del artículo 44, la citada declaración se presentará el día hábil anterior a la fecha de cada amortización de los valores, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día. Dicha declaración podrá remitirse por medios telemáticos. La declaración se presentará ante el Emisor, o en su caso, ante la entidad financiera a la que el emisor haya encomendado la materialización de la amortización o reembolso, por parte de la entidad depositaria de los títulos.

La falta de presentación de la declaración puede determinar que los titulares de los pagarés deban soportar la retención a cuenta correspondiente.

Posteriormente, si antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se amortizaron los valores, la entidad obligada presentara la correspondiente declaración, el Emisor o el Agente de Pagos procederá, tan pronto como la reciba, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

Todo lo anterior se aplicará sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas con carácter general en la normativa tributaria, para los emisores así como para las entidades

residentes en España que en su calidad de intermediarios financieros actúen como depositarios de los valores, en relación con los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España, que sean titulares de los valores de acuerdo con lo que conste en los registros de tales entidades.

### **21.5. RÉGIMEN DE INFORMACIÓN GENERAL (ART. 92 RIRPF Y ART. 63 RIS)**

En caso de que la emisión no se encuentre amparada por la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, o de que encontrándose amparada, la emisión de Pagarés se realizase por un plazo superior a doce meses, resultarían de aplicación las obligaciones de información contenidas en el RIRPF (artículo 92) y en el RIS (artículo 63), en cuya virtud, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención, se establece la obligación de acreditar la previa adquisición de los mismos así como el precio al que se realizó la operación ante las instituciones financieras o fedatario público obligadas a retener (entidades depositarias de los títulos).

Así, la institución financiera que actúe por cuenta del depositante deberá extender certificación acreditativa de los siguientes extremos ante el Emisor o el Agente de Pagos:

- Fecha de la operación e identificación del activo.
- Denominación del adquirente.
- Número de identificación fiscal del citado adquirente o depositante.
- Precio de adquisición.

De la mencionada certificación que se extenderá por triplicado, se entregarán dos ejemplares al contribuyente, quedando otro en poder de la persona o entidad que certifica (entidad depositaria). En este sentido, la entidad emisora no podrá proceder al reembolso o amortización cuando el tenedor del título a través de su entidad depositaria no acredite la adquisición previa mediante el oportuno certificado.

Por lo tanto, una vez el Emisor o el Agente de Pagos haya transferido los fondos a las entidades depositarias obligadas a retener, éstas estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo tanto al titular como a la Administración tributaria, así como a practicar la oportuna retención cuando así sea exigido conforme a lo expuesto anteriormente.

### **21.6. IMPOSICIÓN INDIRECTA EN LA ADQUISICIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS TÍTULOS EMITIDOS**

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés, estarán sujetas y exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos, de conformidad con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA (la “Ley del IVA”) y el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y



Actos Jurídicos Documentados, en los términos expuestos en el artículo 314 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

## **22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO**

Este Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF ([www.bmerf.es](http://www.bmerf.es)), dentro de la siguiente página;

<http://www.bmerf.es/esp/QueEs/MARF/MARFIncorporacionPagares.aspx>

## **23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN**

El Emisor podrá recibir cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas (CET), peticiones a medida por parte de las Entidades Colaboradoras por un importe mínimo de un millón de euros (1.000.000 €), siendo el valor nominal de cada Pagaré de cien mil euros (100.000 €).

Las Entidades Colaboradoras actúan como intermediarias de la colocación de los Pagarés, sin perjuicio de lo cual cada una de las Entidades Colaboradoras podrá suscribir Pagarés en nombre propio.

La determinación del importe, del tipo de interés, de la fecha de emisión y desembolso, de la fecha de vencimiento, así como del resto de los términos de cada emisión colocada por las Entidades Colaboradoras, se hará mediante acuerdo entre el Emisor y cada una de las Entidades Colaboradoras, y los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante fax o correo electrónico, que será remitido por el Emisor a la Entidad Colaboradora correspondiente. El tipo aplicado a terceros por cada Entidad Colaboradora podrá no coincidir con el de adquisición de los Pagarés por dicha Entidad Colaboradora.

El acuerdo entre el Emisor y la Entidad Colaboradora correspondiente se cerrará en el mismo día de la petición, siendo la fecha de desembolso y emisión la acordada por las partes, sin que ésta pueda exceder de dos (2) días hábiles posteriores a la fecha del acuerdo de emisión.

## **24. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN/INCORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS COSTES DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO ASEGURAMIENTO, ORIGINADOS POR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN E INCORPORACIÓN**

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoria y otros servicios al Emisor con ocasión de la emisión/incorporación de los Pagarés ascienden a un total de ciento cuarenta y seis mil euros (146.000.-€) aproximadamente, sin incluir impuestos (asumiendo la emisión de doscientos millones de euros (200.000.000 €) bajo el Programa), incluyendo las tasas de MARF e IBERCLEAR.

## **25. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES.**

### **25.1. Solicitud de incorporación de los valores al MARF. Plazo de incorporación**

Se solicitará la incorporación de los Pagarés descritos en este Documento Base Informativo en el sistema multilateral de negociación denominado Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho Mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde cada fecha de emisión de los Pagarés bajo la emisión correspondiente.

A estos efectos, se recuerda que, como ya se ha indicado en los apartados anteriores, **la fecha de emisión coincide con la fecha de desembolso.**

La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso a MARF y se harán públicos los motivos del retraso a través de un diario de difusión nacional, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos previstos en los artículos 26, artículos 44 y siguientes del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

Este Documento Base Informativo es el requerido en la Circular 2/2018.

Ni el MARF ni la CNMV, ni ninguna de las Entidades Colaboradoras o el Asesor Legal, han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas y de los informes de evaluación crediticia presentados por el Emisor, sin que la intervención del órgano competente del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda al inversor leer íntegramente y cuidadosamente este Documento Base Informativo y obtener asesoramiento financiero, legal y fiscal de expertos en la contratación de estos activos financieros con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés como valores negociables.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los Valores en MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en IBERCLEAR. La liquidación de las operaciones se realizará a través de IBERCLEAR.

## **25.2. Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés**

Se informará de la incorporación de las emisiones de los Pagarés a través de la página web del MARF (<http://www.bmerf.es>).

## **26. CONTRATO DE LIQUIDEZ**

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés que se emitan al amparo de este Programa.

*[resto de página intencionadamente en blanco]*

En Madrid, el 13 de noviembre de 2019.

Como responsable del Documento Base Informativo:

**D. Meinrad Spenger**

p.p.

CONSEJERO DELEGADO

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

**EMISOR**

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

Parque Empresarial Zuatzu, 2  
Edificio Easo, 2ª Planta, nº 8,  
Donostia-San Sebastián  
(Guipúzcoa)

**ENTIDADES COLABORADORAS**

**Banco de Sabadell, S.A.**

Avda. Óscar Esplá, 37  
03007 Alicante

**Beka Finance Sociedad de Valores, S.A.**

Calle Marqués de Villamagna, 3  
28002 Madrid

**Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.U.**

Calle Eucalipto, nº 25, Planta 1ª,  
28016 Madrid

**AGENTE DE PAGOS**

**Banco de Sabadell, S.A.**

Avda. Óscar Esplá, 37  
03007 Alicante

**ASESOR LEGAL**

**Evergreen Legal, S.L.P.**

Paseo del General Martínez Campos 15,  
28010 Madrid

**ASESOR REGISTRADO**

**Banco de Sabadell, S.A.**

Avda. Óscar Esplá, 37  
03007 Alicante

**ANEXO 1**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE  
DICIEMBRE DE 2017 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



**ANEXO 2**  
**CUENTAS SEMESTRALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR**  
**CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS SEMESTRALES CERRADOS**  
**A 30 DE JUNIO DE 2018 Y A 30 DE JUNIO DE 2019**

**CUENTAS SEMESTRALES CONSOLIDADAS  
DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEMESTRAL  
CERRADO A 30 DE JUNIO DE 2019**

**CUENTAS SEMESTRALES CONSOLIDADAS  
DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEMESTRAL  
CERRADO A 30 DE JUNIO DE 2018**

**ANEXO 1**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE  
DICIEMBRE DE 2017 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**





# Másmóvil Ibercom, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2018

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de Másmóvil Ibercom, S.A.

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<b>Reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios</b>	
<b>Véanse Notas 3 o) y 20 a) de las cuentas anuales consolidadas</b>	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Los ingresos ordinarios por prestación de servicios del Grupo, que durante el ejercicio 2018 han ascendido a 1.206.922 miles de euros, se obtienen de múltiples canales de venta y de sistemas informáticos diferentes. El escaso valor de las transacciones a nivel unitario supone que errores a escala individual resulten insignificantes, pero como son difíciles de detectar y hay un gran volumen de transacciones, eventuales fallos en los sistemas podrían acabar provocando errores materiales en las cuentas anuales consolidadas. Adicionalmente, desde el 1 de enero de 2018 el Grupo aplica NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes, habiendo realizado la transición a la misma empleando el método retrospectivo modificado que NIIF 15 contempla.</p> <p>Además de lo anterior, la cifra de ingresos es una métrica clave para evaluar el desempeño del Grupo, que tiene objetivos anuales en cuanto a ingresos, existiendo esquemas de incentivos al equipo directivo del Grupo y condiciones contractuales relacionadas con la financiación del Grupo parcialmente impactados por el crecimiento de los ingresos por prestación de servicios.</p> <p>Debido a la significatividad del importe de los ingresos ordinarios por prestación de servicios, a la complejidad de los sistemas informáticos que el Grupo emplea para su registro, a la posibilidad de que el registro de estos ingresos se realice en un período incorrecto y al riesgo inherente de ajustes o elusión de controles por parte de la dirección del Grupo, este aspecto se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestra auditoría hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Hemos evaluado, en colaboración con nuestros especialistas en sistemas de la información, el diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la dirección del Grupo sobre el proceso de reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios, y de los sistemas relacionados con el mismo. Asimismo, hemos probado la efectividad operativa de dichos controles;</li><li>- Nuestros especialistas en sistemas de la información han probado el entorno de control general de los sistemas informáticos utilizados para registrar los ingresos ordinarios por prestación de servicios;</li><li>- Hemos realizado pruebas de detalle sobre las transacciones que han generado los ingresos ordinarios del Grupo por prestación de servicios para confirmar que el corte de operaciones es apropiado. Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle sobre los ciclos mensuales de facturación y sobre los contratos con clientes para conciliar la información de los sistemas de facturación y cobro con los registros contables;</li><li>- Hemos evaluado y analizado las políticas contables empleadas por el Grupo en relación a los criterios y soluciones prácticas contempladas para la adopción de NIIF 15, así como la evaluación de su impacto inicial y durante el ejercicio;</li><li>- Hemos contrastado con documentación soporte los ajustes manuales materiales para evaluar cualquier evidencia de sesgo por parte de la dirección del Grupo; y</li><li>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</li></ul>



<b>Recuperabilidad de valor de los fondos de comercio y de las marcas</b> <b>Véanse Notas 3 e) y g) y 5 de las cuentas anuales consolidadas</b>	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida, fondos de comercio y marcas, por importe de 508.281 miles de euros y 99.888 miles de euros, respectivamente.</p> <p>El Grupo calcula anualmente el valor recuperable de los fondos de comercio y de las marcas, y evalúa la existencia, o no, de deterioro de estos activos intangibles.</p> <p>La estimación de los valores recuperables realizada por los Administradores de la Sociedad dominante y por la dirección del Grupo requiere un elevado grado de juicio en las técnicas de valoración empleadas en la determinación del mayor entre el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de los fondos de comercio y de las marcas, y al elevado grado de juicio e incertidumbre asociado a las citadas estimaciones, hemos considerado este aspecto una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de valoración de los fondos de comercio y las marcas;</li> <li>- Hemos revisado la razonabilidad de las proyecciones empleadas por el Grupo para determinar el valor recuperable de estos activos, y su alineación con la información financiera y de gestión incluida en los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios;</li> <li>- Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas en valoración, la razonabilidad de las hipótesis incluidas en los modelos financieros elaborados por la Dirección del Grupo, así como de las tasas de crecimiento y de descuento que han servido de base para la determinación del valor recuperable de los fondos de comercio y de las marcas;</li> <li>- Hemos evaluado la sensibilidad de los modelos financieros actuales a las hipótesis clave, con el objetivo de determinar su potencial impacto en la valoración de los activos intangibles objeto de test de deterioro; y</li> <li>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>

**Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido**  
 Véanse Notas 3 p) y 19 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 246.068 miles de euros.</p> <p>El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio el valor contable de los activos por impuesto diferido registrados en función de sus expectativas de ganancias fiscales en los próximos años.</p> <p>El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de los Administradores y la dirección del Grupo respecto de la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras (realizada sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento), las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, y las oportunidades de planificación fiscal existentes.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las estimaciones utilizadas y a la incertidumbre asociada a la recuperación de los mencionados activos, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles sobre el reconocimiento y valoración de los activos por impuesto diferido;</li> <li>- Hemos revisado la razonabilidad de las proyecciones empleadas por el Grupo para determinar las ganancias fiscales futuras existentes, y su alineación con la información financiera y de gestión incluida en los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios;</li> <li>- Hemos comprobado la existencia de ganancias fiscales futuras suficientes para compensar los activos por impuesto diferido registrados; y</li> <li>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>



## **Otra información: Informe de gestión consolidado** \_\_\_\_\_

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas** \_\_\_\_\_

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

### **Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante \_\_\_\_**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2019.



**Periodo de contratación**

---

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil Ibercom, S.A. celebrada el 4 de mayo de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 10 de febrero de 2016 el Registro Mercantil de Guipúzcoa inscribió la solicitud de la Sociedad dominante de nuestra renovación como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de la Sociedad dominante de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Francisco Rabadán Molero  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15.797  
27 de febrero de 2019

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE ENFERMEROS JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/01584

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
31 de diciembre de 2018

preparadas de conformidad con las Normas Internacionales  
de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)

*MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*

Estado de Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2018 .....	2
Estado de Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018.....	3
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018 .....	4
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018.....	5
Memoria consolidada de ejercicio anual terminando en 31 de diciembre de 2018 .....	6
1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo .....	6
2. Bases de presentación.....	7
3. Políticas contables relevantes aplicadas .....	20
4. Combinaciones de negocio .....	45
4.1. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2018.....	45
4.2. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2017.....	50
5. Activos Intangibles .....	53
6. Inmovilizado material.....	59
7. Costes de obtención de contratos con clientes.....	62
8. Otras inversiones .....	62
9. Periodificaciones a largo y corto plazo .....	63
10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	63
11. Patrimonio neto .....	64
12. Pasivos financieros .....	69
13. Provisiones .....	75
14. Subvenciones oficiales.....	77
15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	77
16. Gestión del riesgo financiero y valor razonable .....	78
17. Arrendamientos operativos.....	84
18. Otros pasivos no corrientes.....	85
19. Impuesto sobre las ganancias.....	85
20. Ingresos y gastos .....	90
21. Partes vinculadas.....	93
22. Garantías y contingencias.....	96
23. Información sobre medioambiente .....	97
24. Conciliación de la deuda financiera.....	98
25. Honorarios de Auditoría .....	98
26. Hechos posteriores .....	99
ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2018 .	100
ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2017 .	101
ANEXO II.–Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2018.....	102



**Estado de Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2018**

<i>En Miles de euros</i>	<b>NOTA</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
<b>Activo</b>			
Fondo de comercio	5	508.281	389.380
Activos intangibles	5	703.549	434.225
Inmovilizado material	6	610.123	462.903
Costes de obtención de contratos con clientes	7	65.724	-
Otras inversiones	8	7.734	6.404
Periodificaciones a largo plazo	9	30.835	28.876
Activos por impuesto diferido	19	246.068	244.390
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>2.172.314</b>	<b>1.566.178</b>
Existencias		1.239	448
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	237.674	198.441
Costes de obtención de contratos con clientes	7	135.198	-
Activos por impuestos corrientes		71	1.995
Otras inversiones	8	4.532	3.493
Periodificaciones a corto plazo	9	3.816	2.751
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16 (b)	98.205	320.092
<b>Total activos corrientes</b>		<b>480.735</b>	<b>527.220</b>
<b>Total activo</b>		<b>2.653.049</b>	<b>2.093.398</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital	11	2.404	1.995
Prima de emisión	11	616.269	246.652
Ganancias acumuladas y otras reservas	11	(207.085)	(165.874)
Acciones propias	11	(2.020)	(7.973)
Otros instrumentos de patrimonio neto	11	66.253	228.086
Diferencias de conversión		62	199
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>475.883</b>	<b>303.085</b>
<b>Pasivo</b>			
Deudas con entidades de crédito	12	738.591	499.274
Instrumentos financieros derivados	12	589	3.123
Otras deudas	12	8.094	4.296
Deudas por arrendamiento financiero	12	21.720	27.718
Otros pasivos financieros	12	177.510	298.260
Provisiones	13	105.155	89.408
Subvenciones oficiales	14	10.865	11.791
Pasivos por impuesto diferido	19	61.013	28.875
Otros pasivos no corrientes	18	133.729	107.169
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1.257.266</b>	<b>1.069.914</b>
Deudas con entidades de crédito	12	80.262	24.055
Pasivos por impuestos corrientes		2.334	-
Otras deudas	12	233.400	31.952
Deudas por arrendamiento financiero	12	6.009	6.412
Otros pasivos financieros	12	12.759	41.517
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	553.579	609.392
Provisiones	13	31.557	7.071
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>919.900</b>	<b>720.399</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>2.177.166</b>	<b>1.790.313</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>2.653.049</b>	<b>2.093.398</b>

Las notas explicativas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

**Estado de Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018**

<i>En Miles de euros</i>	<b>NOTA</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Ingresos ordinarios	20 (a)	1.450.866	1.301.032
Otros ingresos de explotación	20 (e)	47.348	49.727
Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles	20 (b)	(724.150)	(712.843)
Gastos por retribuciones a los empleados	20 (c)	(50.390)	(46.652)
Gastos por depreciación y amortización	5 y 6	(160.753)	(123.567)
Otros gastos de explotación	20 (d)	(411.124)	(375.679)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>151.797</b>	<b>92.018</b>
Ingresos financieros	16 (e)	958	1.912
Gastos financieros	13 y 16 (e)	(104.066)	(232.742)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		486	906
Diferencias de cambio		(137)	(326)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros	4.1 (a)	28.666	(3.612)
<b>Resultado financiero</b>		<b>(74.093)</b>	<b>(233.862)</b>
<b>Beneficio/ (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas</b>		<b>77.704</b>	<b>(141.844)</b>
(Gasto)/Ingreso por impuesto sobre ganancias	19	(7.161)	39.085
<b>Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio de actividades continuadas</b>		<b>70.543</b>	<b>(102.759)</b>
<b>Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio</b>		<b>70.543</b>	<b>(102.759)</b>
<b>Otros Resultado Global</b>			
<b>Partidas que van a ser reclasificadas a resultados</b>			
Diferencias en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		(137)	243
<b>Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto</b>		<b>(137)</b>	<b>243</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>		<b>70.406</b>	<b>(102.516)</b>
<b>Ganancia por acción básica (expresada en euros)</b>			
Beneficio /(Pérdida) del ejercicio (*)	11 (f)	2.764	(4.308)
<b>Ganancia por acción diluida (expresada en euros)</b>			
Beneficio /(Pérdida) del ejercicio (*)	11 (f)	1.287	0,675

(\*) Datos re-expresados para 2017 ponderando el impacto del desdoblamiento de acciones de la Sociedad realizado con fecha 13 de diciembre de 2018 que se menciona en la nota 11 (a) de la memoria adjunta.

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018**

En Miles de euros	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Diferencias de conversión	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total Patrimonio Neto
<b>Saldo al 1 de enero de 2017</b>	<b>1.995</b>	<b>246.652</b>	<b>(4.594)</b>	<b>(58.051)</b>	<b>(375)</b>	<b>(44)</b>	<b>70.022</b>	<b>255.605</b>
Resultado del ejercicio	-	-	-	(102.759)	-	-	-	(102.759)
Otro resultado global	-	-	-	-	-	243	-	243
<b>Total de resultado global del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(102.759)</b>	<b>-</b>	<b>243</b>	<b>-</b>	<b>(102.516)</b>
Acciones propias (nota 11 (d))	-	-	672	-	(7.598)	-	-	(6.926)
Otros instrumentos de patrimonio (nota 11 (e))	-	-	-	-	-	-	151.982	151.982
Pagos basados en acciones (nota 21)	-	-	-	-	-	-	6.082	6.082
Distribución del beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	(58.051)	58.051	-	-	-	-
Otros movimientos (nota 11)	-	-	(1.142)	-	-	-	-	(1.142)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.995</b>	<b>246.652</b>	<b>(63.115)</b>	<b>(102.759)</b>	<b>(7.973)</b>	<b>199</b>	<b>228.086</b>	<b>303.085</b>
Ajuste de primera aplicación NIIF 15, neto de efecto impositivo (nota 2 (g))	-	-	81.317	-	-	-	-	81.317
Ajuste de primera aplicación NIIF 9, neto de efecto impositivo (nota 2 (g))	-	-	(8.239)	-	-	-	-	(8.239)
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>1.995</b>	<b>246.652</b>	<b>9.963</b>	<b>(102.759)</b>	<b>(7.973)</b>	<b>199</b>	<b>228.086</b>	<b>376.163</b>
Resultado del ejercicio	-	-	-	70.543	-	-	-	70.543
Otro resultado global	-	-	-	-	-	(137)	-	(137)
<b>Total de resultado global del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>70.543</b>	<b>-</b>	<b>(137)</b>	<b>-</b>	<b>70.406</b>
Ampliaciones de capital (nota 11 (a))	409	369.617	(3.906)	-	-	-	-	366.120
Acciones propias (nota 11 (d))	-	-	-	-	5.953	-	-	5.953
Pagos basados en acciones (notas 11 (e) y 21)	-	-	-	-	-	-	(9.852)	(9.852)
Operaciones con Otros instrumentos de patrimonio neto (notas 11 (c) y 11 (e))	-	-	(181.866)	-	-	-	(151.981)	(333.847)
Distribución del beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	(102.759)	102.759	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	940	-	-	-	-	940
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>2.404</b>	<b>616.269</b>	<b>(277.628)</b>	<b>70.543</b>	<b>(2.020)</b>	<b>62</b>	<b>66.253</b>	<b>475.883</b>

Las notas explicativas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

**Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018**

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>		
<b>Resultado del periodo de actividades continuadas</b>	<b>70.543</b>	<b>(102.759)</b>
Ajustes por:		
Amortizaciones	160.753	123.567
Pérdidas / (Reversiones) deterioro de deudores comerciales	31.455	27.716
Diferencias de cambio	137	326
Variación de provisiones	(383)	(176)
Capitalización y amortización de costes de contratos con clientes	(63.242)	-
Imputación de subvenciones oficiales	(778)	(114)
Resultados por bajas y enajenaciones de activos	7.027	10.124
Ingresos financieros	(958)	(1.912)
Gastos financieros	104.066	232.742
Otros ingresos y gastos	(29.152)	404
Impuesto sobre ganancias	7.161	(39.085)
Variaciones de capital circulante		
- Existencias	206	745
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(28.602)	(57.593)
- Otros activos	(9.934)	11.091
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	47.427	227.615
- Provisiones	20.241	(43.898)
<b>Efectivo generado por las actividades de explotación</b>	<b>315.967</b>	<b>388.793</b>
Pago de intereses	(51.138)	(43.590)
Cobro de intereses	-	228
Cobros / pagos por impuestos sobre las ganancias	(6.849)	798
<b>Efectivo neto generado por las actividades de explotación</b>	<b>257.980</b>	<b>346.230</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Cobros procedentes de la venta de activos financieros	-	4.717
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material	-	44.139
Pagos procedentes de la venta de activos financieros	(1.881)	-
Pagos por adquisición de inmovilizado material	(232.705)	(149.949)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(255.790)	(100.905)
Adquisición de entidades dependientes neto de efectivo y equivalentes	(110.929)	(24.891)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(1.035)	(121)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(602.340)</b>	<b>(227.010)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Cobros procedentes de la emisión de capital	370.026	-
Cobros procedentes de obligaciones y otros valores negociables	-	38.040
Cobros procedentes de deudas con entidades de crédito	396.210	81.180
Cobros procedentes del rescate de acciones propias	(3.899)	6.082
Pagos de deudas con entidades de crédito	(122.023)	(45.196)
Pagos de otros pasivos financieros	(517.841)	(108.386)
Pagos del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio	-	(6.926)
<b>Efectivo neto generado / (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>122.473</b>	<b>(35.206)</b>
<b>Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>	<b>(221.887)</b>	<b>84.013</b>
Efectivo o equivalentes al 1 de enero	320.092	236.079
<b>Efectivo o equivalentes al 31 de diciembre</b>	<b>98.205</b>	<b>320.092</b>

## Memoria consolidada de ejercicio anual terminando en 31 de diciembre de 2018

### 1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo

World Wide Web Ibercom, S.L. se constituyó en España el 12 de noviembre de 1997 como sociedad limitada, por un período de tiempo indefinido. Con fecha 1 de julio de 2011 se transformó en sociedad anónima, manteniendo su misma denominación.

Con fecha 3 de julio de 2014, la Sociedad cambió su denominación social por la actual de MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. (en adelante la Sociedad o Sociedad dominante). Su domicilio social está en San Sebastián (Guipúzcoa), Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª planta.

Su objeto social es:

- a) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas.
- b) La prestación y comercialización de todo tipo de servicios a través de red informática.
- c) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. Análisis de empresas, colaboración técnica de software y hardware. Aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. Asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. Organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales y, asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.
- d) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes.
- e) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluyen expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otro necesario para el buen fin del objeto social.

Las actividades que integran el objeto social también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad es la dominante de un grupo formado por sociedades dependientes (en adelante el Grupo MásMóvil o el Grupo), cuya información más significativa se detalla en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. La actividad del Grupo MásMóvil comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija y móvil y banda ancha. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo (véase nota 20 (a)).

Con fecha 14 de julio de 2017 la Sociedad hizo efectiva la exclusión de cotización de la totalidad de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión y su simultánea admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo (SIBE)).

El Grupo ha realizado durante los ejercicios 2018 y 2017 varias adquisiciones (véase Nota 4), y en el ejercicio 2017 se llevó a cabo una fusión entre dos de sus participadas (véase nota 2 (a)).

## **2. Bases de presentación**

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y los de las entidades incluidas en el Grupo, y se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo MásMóvil al 31 de diciembre de 2018 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, que han sido formuladas el 27 de febrero de 2019, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

### **a) Cambios en el perímetro de consolidación**

Durante 2018 el Grupo ha realizado las siguientes adquisiciones, que han sido incorporadas al perímetro de consolidación desde su fecha de adquisición:

- A través de su sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U. ha adquirido Neutra Network Services, S.L.U.
- A través de su sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. ha adquirido The Bymovil Spain, S.L.U.
- A través de su sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. ha adquirido una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV), a la sociedad Lebara Mobile Group B.V.

La información detallada sobre estas operaciones se incluye en la nota 4.1.

Con fecha 31 de marzo de 2018 se ha procedido a la liquidación y extinción de la sociedad MásMóvil UK Ltd (anteriormente Quantum Ltd (UK)), dependiente de la sociedad del Grupo Xtra Telecom, S.A.U. y residente en el Reino Unido.

En 2017 el Grupo, a través de su sociedad dependiente MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., adquirió una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV), a la sociedad Llamaya Móvil, S.L.U. (véase nota 4.2).

Durante el ejercicio 2017, y con el objeto de simplificar la estructura societaria y la organización de negocios, se produjo la fusión por absorción de MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U. por parte de Xfera Móviles, S.A.U., sin que ello tuviera impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del citado ejercicio.

## **b) Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas**

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico con las siguientes excepciones:

- Los instrumentos financieros (véase nota 3 (i));
- Determinados activos y pasivos relacionados con combinaciones de negocio (véase nota 4).

## **c) Comparación de la información**

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de situación financiera consolidada, del Estado de resultado global consolidado, del Estado de flujos de efectivo consolidado, del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de las notas explicativas de la memoria, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

Los efectos de la aplicación de las NIIF 9 y NIIF 15 se desglosan en el apartado g) de esta nota. El Grupo no ha aplicado de manera retrospectiva estas normas, por lo que no existen efectos de la aplicación de las mismas en el Estado de situación financiera consolidada y en el Estado de resultado global consolidado del ejercicio 2017.

Como se menciona en la nota 4, con fechas 27 de febrero de 2018, 20 de noviembre de 2018 y 20 de diciembre de 2018, el Grupo adquirió Neutra Network Services, S.A.U., la unidad de negocio de operador móvil virtual a Lebara Mobile Group, B.V. y The Bymovil Spain, S.L.U., respectivamente, incorporando sus operaciones desde la fecha de adquisición. Estos hechos deben ser tenidos en cuenta a los efectos de comparabilidad de estas cuentas anuales consolidadas con las del ejercicio 2017.

En el ejercicio 2018 la Sociedad ha realizado un desdoblamiento y canje de acciones (véase nota 11 (a)), por lo que para facilitar la comparabilidad de la información relativa a la ganancia por acción básica y diluida, el Grupo ha re-expresado los datos correspondientes al ejercicio 2017, ponderando en el mismo el impacto del citado desdoblamiento.

## **d) Principio de empresa en funcionamiento**

Los Administradores de la Sociedad han preparado estas cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, al entender que las perspectivas futuras del negocio del Grupo permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos años.

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 439.165 miles de euros (fondo de maniobra negativo de 193.179 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), lo que constituye una circunstancia habitual del negocio en el que desempeña su actividad y en su estructura financiera, y no es impedimento alguno para el desarrollo normal del negocio. Considerando las peculiaridades con relación al capital circulante del Grupo, los Administradores de la Sociedad no prevén que en el ejercicio 2019 las necesidades de tesorería superen la capacidad actual de financiación.

En este sentido, el Grupo cuenta como principal línea de actividad la prestación de servicios de telecomunicaciones, negocio que opera con un reducido período de cobro lo cual, asociado a un período de pago a proveedores de 50,37 días (49,40 días en 2017) (véase nota 15), permite optimizar la utilización de los recursos del Grupo operando con un fondo de maniobra negativo. A juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, no se prevé que en el ejercicio 2019 concurren circunstancias que impacten negativamente en la actual estructura de circulante del Grupo.

Por otra parte, el Grupo tiene a su disposición determinadas líneas de financiación, entre las que destaca el tramo H del préstamo senior sindicado por importe de 103.000 miles de euros y el tramo "Existing RCF" del préstamo senior sindicado por un importe de 30.000 miles de euros, los cuales no se encontraban dispuestos al 31 de diciembre de 2018. Adicionalmente, el préstamo sindicado senior permite (i) incrementar la deuda senior hasta una ratio de 2,6x (Deuda neta senior/EBITDA) y (ii) incurrir en deuda subordinada adicional. Así, a 31 de diciembre de 2018 el contrato sindicado permitiría suscribir deuda adicional hasta 310.000 miles de euros (véase nota 12 (a)).

A su vez, el 27 de diciembre de 2018 el Grupo registró en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) un programa de pagarés por un importe máximo de 50.000 miles de euros (véanse notas 12 (d) y 26), habiéndose emitido durante los meses de enero y febrero de 2019 la totalidad del programa.

Por último, el Grupo cuenta con líneas de crédito a corto plazo no dispuestas a 31 de diciembre de 2018 por importe de 25.593 miles de euros (véase nota 12 (a)).

#### **e) Moneda funcional y de presentación**

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad y del Grupo.

#### **f) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

##### ***Estimaciones contables relevantes e hipótesis***

La corrección valorativa por pérdidas de clientes se basa en hipótesis sobre riesgo de incumplimiento y tasas de pérdidas esperadas. La Dirección del Grupo usa el juicio al realizar estas hipótesis y determinar las variables para el cálculo de la pérdida esperada de un cliente o crédito comercial, en base a la experiencia actual de impago durante los últimos 12 meses, los porcentajes de impago de los créditos comerciales, las condiciones del mercado existentes, así como las estimaciones prospectivas al final de cada ejercicio sobre el que se informa (véase nota 3 (i)).



El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio y de los activos intangibles con una vida útil indefinida, principalmente las marcas (véase nota 3 (e)). La determinación del valor recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que se ha asignado el fondo de comercio y las marcas implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. Para la determinación del valor de las marcas el Grupo utiliza el método de Royalties equivalentes, neto del efecto fiscal. Para la determinación del valor recuperable del fondo de comercio, el Grupo utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos del descuento de flujos de efectivo se basan en proyecciones a cinco años de los presupuestos consolidados aprobados por el Grupo. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación del Grupo sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos.

El cálculo de provisiones por contratos onerosos, garantías, litigios y determinadas retribuciones al personal y a los directivos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre (véase nota 3(n)). Con relación a los contratos onerosos, el Grupo reconoce provisiones para este tipo de contratos cuando la estimación de los costes totales a incurrir excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a potenciales cambios basados en nueva información.

El Grupo analiza las vidas útiles de los inmovilizados de vida definida en función de las prácticas habituales del sector y, en su caso, de informes técnicos internos (véanse notas 3 (e) y 3 (f)).

El Grupo reconoce activos por impuesto diferido de acuerdo con lo indicado en la nota 3 (p). Las estimaciones sobre la recuperabilidad de los impuestos toman como base las proyecciones de beneficios de las sociedades del Grupo, basándose en el régimen de consolidación fiscal para las sociedades que tributan en dicho régimen, lo que implica el uso de estimaciones. Dichas proyecciones se tienen en cuenta siempre que puedan estimarse con fiabilidad, considerando las diferentes circunstancias establecidas en la legislación fiscal vigente.

#### **Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

Vida útil del inmovilizado material e intangibles (véanse notas 3 (e) y 3 (f));

Activación y recuperabilidad de gastos de desarrollo (véase nota 3 (e));

Fondo de comercio (véase nota 3 (e));

Provisiones sujetas a juicios y estimaciones (véase nota 3 (n));

Recuperabilidad de créditos fiscales activados (véase nota 3 (p)).

#### **Cambios de estimación**

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, se registraría de forma prospectiva.

### **Determinación de los valores razonables**

Ciertas políticas contables y de desglose del Grupo requieren la determinación de valores razonables para activos y pasivos tanto financieros como no financieros.

El Grupo ha establecido un marco de control respecto a la determinación de valores razonables. Este marco incluye personal con responsabilidad general sobre la supervisión de todos los cálculos relevantes de valores razonables, que informa directamente a la dirección financiera del Grupo.

El personal responsable revisa de forma regular los criterios significativos no observables y los ajustes de valoración. Si en la determinación de valores razonables se utiliza información de terceros, como servicios de fijación de precios o cotizaciones de intermediarios, el equipo de valoración comprueba el cumplimiento de dicha información con las NIIF-UE y el nivel en la jerarquía de valor razonable en el que se deben clasificar tales valoraciones.

Para determinar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo utiliza en la medida de lo posible datos observables en el mercado. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles de la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

- Nivel 1: precio cotizado en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios).
- Nivel 3: variables utilizadas para el activo o pasivo que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada que se utilizan para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden ser categorizados en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable correspondiente al nivel del dato de entrada significativo para la medición completa que presente el menor nivel.

El Grupo registra las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período en el que se ha producido el cambio.

Las siguientes notas contienen más información sobre las hipótesis utilizadas en la determinación de los valores razonables:

- Nota 4: Combinaciones de negocios.
- Nota 16 (e): Instrumentos financieros y valor razonable.

**g) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2018**

Estas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 han sido elaboradas aplicando los mismos principios contables que los aplicados en el ejercicio anterior, a excepción de las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2018 que se detallan a continuación:

- NIIF 9 “*Instrumentos financieros*”, y

- NIIF 15 y Aclaraciones a la NIIF 15 “*Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*”.

Como resultado de los cambios en las políticas contables del Grupo y de las soluciones prácticas a las que permite acogerse la NIIF 9 para su aplicación, el Grupo ha adoptado esta norma sin reexpresar la información comparativa. Las reclasificaciones y los ajustes que surgen de la aplicación de esta nueva norma y de las nuevas reglas de deterioro del valor no se reflejan por tanto en el Estado de situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2017 que se incluye en estas cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos, sino que se han reconocido en el Estado de situación financiera consolidada de apertura a 1 de enero de 2018.

Asimismo, el Grupo ha adoptado la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes* desde el 1 de enero de 2018. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 15, el Grupo ha optado por la aplicación de las nuevas reglas utilizando el método de transición retrospectivo modificado que implica reconocer, en el Estado de situación financiera consolidada de apertura a 1 de enero de 2018, los efectos acumulados de la adopción de la norma acogándose al expediente práctico que permite aplicar la norma sólo a contratos que no se hubieran completado o finalizado a 1 de enero de 2018. La adopción de este método ha implicado realizar un ajuste contra reservas por el efecto acumulado que se detalla más abajo. En consecuencia, la información que se presenta en las cifras comparativas del ejercicio 2017 no ha sido reexpresada y se presenta de acuerdo a la norma aplicable anteriormente, NIC 18 *Ingresos ordinarios*.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El impacto total en el Estado de situación financiera consolidada del Grupo a 1 de enero de 2018 por la adopción de estas normas se detalla a continuación:

En Miles de euros	31/12/2017	NIIF 9	NIIF 15	01/01/2018
<b>Activo</b>				
Fondo de comercio	389.380	-	-	389.380
Activos intangibles (nota 5)	434.225	-	(40.597)	393.628
Costes de obtención de contratos con clientes (nota 7)	-	-	41.776	41.776
Inmovilizado material	462.903	-	-	462.903
Otras inversiones	6.404	-	-	6.404
Periodificaciones a largo plazo	28.876	-	-	28.876
Activos por impuesto diferido (nota 19 (b))	244.390	2.746	-	247.136
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1.566.178</b>	<b>2.746</b>	<b>1.179</b>	<b>1.570.103</b>
Existencias	448	-	-	448
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	198.441	-	-	198.441
Costes de obtención de contratos con clientes (nota 7)	-	-	96.762	96.762
Activos por impuestos corrientes	1.995	-	-	1.995
Otras inversiones	3.493	-	-	3.493
Periodificaciones a corto plazo	2.751	-	-	2.751
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	320.092	-	-	320.092
<b>Total activos corrientes</b>	<b>527.220</b>	<b>-</b>	<b>96.762</b>	<b>623.982</b>
<b>Total activo</b>	<b>2.093.398</b>	<b>2.746</b>	<b>97.941</b>	<b>2.194.085</b>
<b>Patrimonio neto</b>				
Capital	1.995	-	-	1.995
Prima de emisión	246.652	-	-	246.652
Ganancias acumuladas y otras reservas	(165.874)	(8.239)	81.317	(92.796)
Acciones propias	(7.973)	-	-	(7.973)
Otros instrumentos de patrimonio neto	228.086	-	-	228.086
Diferencias de conversión	199	-	-	199
<b>Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante</b>	<b>303.085</b>	<b>(8.239)</b>	<b>81.317</b>	<b>376.163</b>
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>303.085</b>	<b>(8.239)</b>	<b>81.317</b>	<b>376.163</b>
<b>Pasivo</b>				
Deudas con entidades de crédito (nota 26)	499.274	10.985	-	510.259
Instrumentos financieros derivados	3.123	-	-	3.123
Otras deudas	4.296	-	-	4.296
Deudas por arrendamiento financiero	27.718	-	-	27.718
Otros pasivos financieros	298.260	-	-	298.260
Provisiones (nota 13)	89.408	-	(6.840)	82.568
Subvenciones oficiales	11.791	-	-	11.791
Pasivos por impuesto diferido (nota 19 (b))	28.875	-	27.106	55.981
Otros pasivos no corrientes	107.169	-	-	107.169
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>1.069.914</b>	<b>10.985</b>	<b>20.266</b>	<b>1.101.165</b>
Deudas con entidades de crédito	24.055	-	-	24.055
Otras deudas	31.952	-	-	31.952
Deudas por arrendamiento financiero	6.412	-	-	6.412
Otros pasivos financieros	41.517	-	-	41.517
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	609.392	-	-	609.392
Provisiones (nota 13)	7.071	-	(3.642)	3.429
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>720.399</b>	<b>-</b>	<b>(3.642)</b>	<b>716.757</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>1.790.313</b>	<b>10.985</b>	<b>16.624</b>	<b>1.817.922</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>2.093.398</b>	<b>2.746</b>	<b>97.941</b>	<b>2.194.085</b>

El impacto total sobre las ganancias acumuladas del Grupo a 1 de enero de 2018 es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	Ganancias acumuladas	Efecto impositivo
<b>Ganancias acumuladas al cierre 31 diciembre 2017 – NIC 39/ NIC 18</b>	<b>(165.874)</b>	
Ajuste NIIF 9 recálculo de restructuración de deuda financiera	(8.239)	(2.746)
Ajustes NIIF 15 por la linealización de los descuentos y subvenciones, capitalización de costes y cuota 25	81.317	27.106
<b>Ganancias acumuladas al 1 de enero de 2018 – NIIF 9/ NIIF 15</b>	<b>(92.796)</b>	<b>(24.360)</b>

***i) Aplicación de la NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes – Impactos de su adopción***

Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 15 siguiendo el método retrospectivo modificado, el Grupo ha ajustado sus reservas iniciales como consecuencia de los principales impactos que tiene la aplicación de la misma y que se mencionan a continuación:

***(a) Contabilización de descuentos o subvenciones para contratos de permanencia:***

Siguiendo las pautas de la NIIF 15, el 1 de enero de 2018 el Grupo ha registrado en el epígrafe de “Costes de obtención de contratos con clientes” de su Estado de situación financiera consolidada los descuentos y subvenciones ofrecidos para aquellos contratos de permanencia que los contengan, que serán linealizados durante la vida de los contratos con sus clientes. Estos activos se imputarán al resultado del ejercicio como menor ingreso a medida que se satisfaga la obligación de cumplimiento de la prestación del servicio de telecomunicaciones, lo que supondrá, respecto de la aplicación de la NIC 18, un mayor reconocimiento de ingresos durante el primer mes de contrato y un menor ingreso durante el resto de vida estimada de los contratos. Estos activos se presentan en el Estado de situación financiera consolidada del Grupo a corto y largo plazo (corrientes o no corrientes), en función de si su imputación al resultado se realizará en los próximos doce meses o en un momento posterior.

Hasta el ejercicio 2017 los descuentos se reconocían como menor ingreso en el momento de su facturación a los clientes, y las subvenciones como gasto por “Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles” cuando se obtenían los contratos con clientes.

***(b) Componente de financiación***

El Grupo ofrece a sus clientes servicios de suscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses más una cuota final (“Cuota 25”). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada Cuota 25. Como consecuencia, el Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles pasivos derivados de la Cuota 25.

La diferencia entre el importe comprometido por la Cuota 25 y el valor de mercado esperado del terminal en 24 meses reducirá los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios al cliente, generándose un pasivo contractual mes a mes, que se cancelará en el momento en que el cliente ejerza, o no, su opción de venta del terminal.

Hasta el ejercicio 2017 el pasivo contractual se reconocía íntegramente cuando los clientes accedían al modelo de financiación de terminales, y se imputaba a resultados como gasto por "Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles".

*(c) Costes incrementales*

Los costes incrementales directamente atribuibles a la obtención de contratos con clientes y de actividades de retención, de contratos convergentes y no convergentes, que pueden ser identificados individualmente, valorados de forma fiable y para los que se considera probable la recuperación de los desembolsos realizados, son reconocidos como un activo en el momento inicial y se imputan al Estado de resultado global consolidado como "Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles" durante la vida del contrato del cliente, siempre que el periodo de amortización sea superior a doce meses.

A 1 de enero de 2018 el Grupo ha identificado como costes de obtención de contrato con clientes las comisiones pagadas a los distribuidores y a las diferentes plataformas de venta por la obtención de contratos con clientes, registrándolos bajo el epígrafe de "Costes de obtención de contratos con clientes".

Hasta el ejercicio 2017 los costes incrementales de la oferta convergente se capitalizaban como activos intangibles y se imputaban a resultados como gasto por depreciación y amortización del inmovilizado. Los costes incrementales no activados se reconocían como gasto por "Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles" cuando se obtenían los contratos con clientes.

La información detallada sobre los principios contables que se aplican con relación al reconocimiento de ingresos a partir del ejercicio 2018 se incluye en la nota 3 (o).

***ii) Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros – Impactos de su adopción***

La NIIF 9 establece que, en caso de intercambio de instrumentos de deuda o modificaciones de los términos contractuales que no resulten en una extinción de un pasivo financiero, el Grupo tiene que recalcular el nuevo coste amortizado descontando los nuevos flujos estimados a la tasa de interés efectiva del pasivo financiero original. Cualquier diferencia entre este importe y el valor contable de la deuda antes de la modificación se registrará como ingreso o gasto en el Estado del resultado global consolidado. Los gastos de transacción minoran el nuevo valor en libros del instrumento de deuda modificado, obligando a calcular un nuevo tipo de interés efectivo.

El Grupo realizó una reestructuración de su deuda financiera durante el ejercicio 2017 consistente en la obtención de deuda nueva para financiar los programas de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil y la modificación de determinados términos contractuales de la deuda existente. La refinanciación de la deuda existente se contabilizó como una modificación no sustancial bajo NIC 39. El Grupo ha estimado el impacto de aplicar los requerimientos establecidos por NIIF 9 en relación con las modificaciones no sustanciales de pasivos financieros, calculando la diferencia entre el coste amortizado de la deuda a 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39 y aquel que habría alcanzado si la reestructuración realizada en 2017 se hubiera contabilizado bajo la NIIF 9, conforme a los criterios detallados anteriormente.

Considerando el negocio del Grupo, la aplicación de la NIIF 9 en sus cuentas a cobrar (modelo de deterioro basado en la pérdida esperada) no es significativa para estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

La información detallada sobre los principios contables que se aplican con relación al reconocimiento y valoración de instrumentos financieros a partir del ejercicio 2018 se incluye en la nota 3 (i).

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2018 han entrado en vigor las siguientes normas, modificaciones de normas y paquetes de mejoras que no han tenido impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas:

- Mejoras anuales a las NIIF del ciclo 2014 – 2016. Modifican las siguientes normas:
  - o NIIF 1, "*Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*": Eliminación de las exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan NIIF por primera vez.
  - o NIC 28, "*Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos*": Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.
- Modificaciones a la NIIF 2: *Pagos basados en acciones*. Modificaciones en respecto a clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones.
- CINIIF 22 "*Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera*": Esta CINIIF aborda cómo determinar la fecha de la transacción cuando se aplica la norma sobre transacciones en moneda extranjera, NIC 21. La interpretación aplica cuando una entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado para contratos denominados en moneda extranjera.

**h) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2019 o posteriormente (no han sido adoptadas por anticipado)**

- NIIF 16 "*Arrendamientos*".

La nueva norma sobre arrendamientos que sustituye a la NIC 17 es efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019. La NIIF 16 se publicó en enero de 2016 y es de aplicación obligatoria para los periodos iniciados el o con posterioridad al 1 de enero de 2019. Resultará en que la mayor parte de los arrendamientos se reconozcan en el Estado de situación financiera consolidada por parte de los arrendatarios, dado que se elimina la distinción entre

arrendamientos operativos y financieros. Bajo la nueva norma, y a excepción de los contratos a corto plazo o de escaso valor, se reconoce un activo (el derecho a usar el bien arrendado) y un pasivo financiero por el valor actual los pagos pendientes de los arrendamientos, estando los activos sujetos a las pruebas de deterioro a las que el Grupo somete a sus activos de vida útil definida. La norma afectará principalmente al tratamiento contable de los arrendamientos operativos del Grupo, que se reducirán, mientras que las amortizaciones por los derechos de uso de estos activos, así como los gastos financieros, se incrementarán.

Cuando el Grupo se haya subrogado en la posición arrendataria en un contrato de arrendamiento como consecuencia de una combinación de negocio, el pasivo relacionado se valorará por el valor actual de los pagos pendientes por el arrendamiento a la fecha de la combinación, como si el contrato asumido fuera un nuevo arrendamiento en dicha fecha.

La implementación de NIIF 16 en el Grupo es compleja habida cuenta de la multitud de contratos de arrendamiento que éste tiene, así como por las hipótesis que se han de emplear para determinar la tasa de descuento, teniendo en cuenta el endeudamiento del Grupo en los diferentes momentos del tiempo en los que la misma se tenga que considerar. Además de lo anterior, la necesidad de establecer un plazo de duración de los contratos requiere en muchos casos el uso de juicio y estimaciones relevantes por parte de los Administradores, para determinar los plazos en función de las necesidades operativas del Grupo y de la existencia de activos alternativos para cubrirlas, así como para interpretar en los contratos en vigor determinadas cláusulas relacionadas con opciones de vencimiento anticipado o de extensión de los mismos.

El Grupo tiene previsto aplicar la norma a partir del 1 de enero de 2019 de forma retroactiva y re-expresando las cifras previamente presentadas, siguiendo una de las opciones que contempla NIIF16.

El Grupo ha revisado las distintas tipologías de contratos a través de los que obtiene acceso a bienes y servicios a efectos de determinar qué acuerdos constituyen o contienen un arrendamiento, de acuerdo con la nueva definición de arrendamiento. En este sentido, el Grupo no ha hecho uso de la solución práctica contenida en la norma, que eventualmente le habría permitido no evaluar nuevamente si sus contratos contienen o constituyen arrendamientos.

En cuanto a la tasa de descuento, el Grupo ha utilizado un rango de tasas incrementales de endeudamiento adecuado a cada tipología de activo y plazo de duración del contrato.

En cuanto a las exenciones previstas por la NIIF 16 para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor, estas exenciones se han utilizado para activos no estratégicos (activos de IT de escasa cuantía, mobiliario, alojamiento, etc.).

El Grupo se encuentra en proceso de concluir ciertos aspectos de la implantación y la verificación del correcto funcionamiento de los sistemas informáticos diseñados para el cálculo y gestión de la información que requiere NIIF 16 si bien, de acuerdo con los datos con que cuenta hasta la fecha, las hipótesis empleadas y las estimaciones tomadas para la realización del cálculo del impacto de esta norma, los principales efectos estimados en el Estado de situación financiera consolidada del Grupo al 1 de enero de 2019 como consecuencia de la aplicación de esta norma, supondría incrementar los activos y pasivos en un rango entre 120 y 160 millones de euros y un efecto negativo en el patrimonio neto entre 10 y 30 millones de euros.



La diferencia entre los pasivos antes mencionados y los pagos mínimos futuros por arrendamiento que se incluyen en la nota 17 se debe, fundamentalmente, a la existencia de contratos de arrendamiento que no califican como tales bajo la NIIF16 o que están dentro de las exenciones previstas, a los gastos asociados a contratos de arrendamiento que no tienen la consideración de renta aunque se incluyen dentro del gasto de arrendamiento en la nota 17 y al efecto financiero por la aplicación de la tasa de descuento para determinar el pasivo bajo NIIF16. Por tanto, los Administradores consideran estos datos como provisionales hasta que se establezcan como definitivas las opciones, juicios y criterios empleados y, conforme a los mismos, se concluya el cálculo del impacto de NIIF 16 en el Grupo.

Considerando que NIIF 16 no introduce cambios relevantes en la contabilidad del arrendador, el Grupo no espera un impacto significativo en sus cuentas anuales consolidadas relacionado con sus actividades como arrendador.

- Modificaciones a la NIIF 9 "*Componente de pago anticipado con compensación negativa*": Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de "indemnización adicional razonable" por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

- CINIIF 23 "*Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias*": La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 "*Impuesto sobre las ganancias*", especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable. La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada. El Grupo aplicará por primera vez la norma el 1 de enero de 2019 y estima que la implementación de la interpretación no tendrá impacto en sus cuentas anuales consolidadas.

**i) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea:**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "*Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos*": Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante,

a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

- Mejoras anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017: Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:
  - NIIF 3 "*Combinaciones de negocios*": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio.
  - NIIF 11 "*Acuerdos conjuntos*": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
  - NIC 12 "*Impuesto sobre las ganancias*": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.
  - NIC 23 "*Costes por intereses*": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.
- NIIF 3 (Modificación) "*Definición de un negocio*": Estas modificaciones ayudarán a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos. La definición modificada pone énfasis en que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos a los inversores y otros. Además de modificar la redacción de la definición, se ha proporcionado una guía adicional. Para que se considere un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo ambos elementos están presentes (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser un negocio sin resultados, ahora será necesario contar con mano de obra organizada. Estas modificaciones aplicarán a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer ejercicio anual sobre el que se informe que se inicie a partir del 1 de enero de 2020 y a las adquisiciones de activos que ocurran a partir del inicio de ese ejercicio. Se permite la aplicación anticipada.
- NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) "*Definición de material*": Estas modificaciones aclaran la definición de "material", introduciendo además de las partidas omitidas o inexactas que puedan influir en las decisiones de los usuarios, el concepto de información "oscura". Con tales modificaciones se logra que las NIIF sean más coherentes, pero no se espera que tengan un impacto significativo en la preparación de los estados financieros. Aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, si bien se permite su aplicación anticipada.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas pero que no son de aplicación en el Grupo son las siguientes:

- NIIF 17 "Contratos de seguros"
- NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación del plan".

### 3. Políticas contables relevantes aplicadas

#### a) Base de consolidación

##### i) Combinaciones de negocio

###### Adquisiciones a terceros

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", por lo que sólo las combinaciones de negocio efectuadas a partir del 1 de enero de 2014, fecha de transición del Grupo a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España entonces en vigor, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2014.

En las combinaciones de negocio, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocio se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonios netos emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. En las combinaciones de negocio realizadas hasta el 31 de diciembre de 2013, los costes relacionados con la adquisición se incluyeron como parte integrante de la contraprestación entregada.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos se reconoce en resultados.

Cuando una combinación de negocio sólo se ha podido determinar de forma provisional a la fecha de cierre del ejercicio, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha y reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo con las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global consolidado. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

Para las combinaciones de negocio realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2014, el coste de misma incluye las contraprestaciones contingentes si en la fecha de adquisición eran probables y se podían estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes se reconoce como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocio.

#### Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2014 se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales, y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determinan considerando el ejercicio eventual de derechos de

voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir, el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014 no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

Los resultados y cada componente del otro resultado global consolidado se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

## **ii) Entidades dependientes**

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

En el Anexo I se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes cuando sea necesario.

Las cuentas anuales o los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

## **b) Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional (el euro) mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del Estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstas se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el Estado de flujos de efectivo consolidado como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados consolidados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global consolidado.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen igualmente en resultados consolidados.

## **c) Conversión de negocio en el extranjero**

En su caso, la conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se realiza mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada Estado de situación financiera consolidada;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio medio del ejercicio; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global consolidado.

En la presentación del Estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes se convierten a euros aplicando los tipos de cambio promedios del periodo en que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión registradas en otro resultado global consolidado se reconocen en resultados consolidados, como un ajuste al resultado en la venta, siguiendo los criterios expuestos en el apartado de entidades dependientes.

**d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

En los casos en los que el Grupo formaliza contratos que exigen la indisponibilidad de saldos en cuentas corrientes como garantía para la ejecución de los mencionados contratos, estos saldos se presentan bajo el epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" en la medida que los Administradores consideren que el Grupo no va a incurrir en alguno de los supuestos que requerirían el vencimiento anticipado del correspondiente contrato y, en consecuencia, la ejecución de la garantía. Este criterio es igualmente seguido en la presentación del Efectivo o equivalentes al inicio y al final de ejercicio en el Estado de flujos de efectivo consolidados. La nota 16 (b) incluye información sobre el efectivo disponible del Grupo al cierre del ejercicio, así como, en su caso, sobre saldos en cuentas corrientes no disponibles relacionados con el otorgamiento de garantías.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación.

**e) Activos intangibles**

*i) Fondo de comercio*

El fondo de comercio se determina siguiendo los criterios expuestos en la nota 4 Combinaciones de negocio.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual, o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las UGEs (*Unidades Generadoras de Efectivo*), o en su caso a la totalidad de las UGEs que integran el Grupo, que se espera se vaya a beneficiar de las sinergias de la combinación, aplicándose los criterios a los que se hace referencia en el apartado (g) Deterioro de valor de activos de esta nota. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

En este sentido, a efectos del fondo de comercio el Grupo considera que las UGEs existentes se corresponden con las sociedades mercantiles que integran el mismo.

*ii) Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por el Grupo, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los desembolsos realizados para el desarrollo de una

página web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios del Grupo, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos, al igual que los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

iii) Patentes, marcas y licencias

Las patentes, marcas y licencias se registran inicialmente a su precio de adquisición o a su valor razonable si se han originado en una combinación de negocio.

Las licencias adquiridas corresponden principalmente a las obtenidas para la prestación de servicios de telefonía móvil, y se presentan por su coste o coste asignado.

iv) Investigación y desarrollo

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se han capitalizado en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros (o de otro tipo) para completar el desarrollo del activo (o para utilizarlo internamente), y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a resultados consolidados.

La adquisición a terceros de los gastos de desarrollo se capitaliza por tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos, ya que el precio pagado por la adquisición refleja las expectativas sobre la probabilidad de que los beneficios económicos futuros del activo sean aprovechados por el Grupo.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

v) Otros activos intangibles

Este epígrafe incluye el importe por el que se registraron las relaciones con clientes surgidas como consecuencia de las adquisiciones en 2016 de Xfera Móviles, S.A.U. y del grupo Pepephone, así como de las combinaciones de negocio llevadas a cabo en 2018 y 2017 (véase nota 4). Dichos activos están valorados inicialmente a valor razonable y se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada.



Asimismo, se incluyen los costes de acceso a la red ADSL (Assymetric Digital Subscriber Line).

La vida útil de estos activos se calcula en función del tipo de cliente, tasas de abandono históricas y medias del sector.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, el Grupo registraba en este epígrafe los costes incrementales de la oferta convergente (véase nota 2 (g)).

vi) Derechos de uso

Corresponde al derecho de acceso indirecto sobre la red de otros operadores, que se valora por el importe efectivamente desembolsado.

vii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Otros desembolsos, incluyendo los realizados para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados consolidados cuando se incurren.

viii) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual, o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

El Grupo ha considerado como únicos activos de vida indefinida, además del fondo de comercio, las marcas “Yoigo” y “Pepephone”, adquiridas durante el ejercicio 2016, debido a que no existe un límite previsible al periodo durante el cual van a generar entradas de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	4 - 5
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 5
Patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	3 - 15
Otro inmovilizado intangible	Lineal	3 - 9
Derecho de uso	Lineal	8 - 35

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

Los derechos de uso se amortizan en función de la vida de los contratos de acceso a la red de otros operadores y a las prórrogas de los mismos que los Administradores estiman que se van a materializar.

El coste de las licencias se amortiza linealmente desde el momento en que comienza a generar ingresos para el Grupo conforme a los fines para los que éste las adquirió, entre los años que resten del periodo de concesión.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado g) "Deterioro de valor de activos".

**f) Inmovilizado material**

*i) Reconocimiento inicial*

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro de valor.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición y los costes directamente relacionados con su instalación hasta su puesta en funcionamiento, menos descuentos comerciales o rebajas. El coste del inmovilizado material incluye asimismo la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso. Dicha estimación se activa como mayor coste del correspondiente bien, dando lugar al registro de una provisión (véase nota 13), la cual es objeto de actualización financiera en los periodos siguientes al de su constitución.

Cualquier ganancia o pérdida en la venta de un elemento del Inmovilizado material (calculada como la diferencia entre la utilidad obtenida y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados consolidados.

*ii) Costes posteriores*

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan al Grupo. Las reparaciones y mantenimiento continuos se registran como gastos en resultados consolidados cuando se incurren.

*iii) Acuerdo de compartición de infraestructuras*

El Grupo, buscando la máxima eficiencia de sus inversiones, firma acuerdos de compartición de infraestructuras con otros operadores. Dichos acuerdos de subarriendo establecen que las obras de infraestructura necesarias para la instalación de los equipos del operador subarrendatario deberán ser sufragadas por éste, aun cuando la titularidad de la infraestructura se mantiene en el arrendatario. Las inversiones realizadas en emplazamientos donde el Grupo es arrendatario se registran como inmovilizado material con contrapartida en periodificaciones a largo plazo de pasivo, mientras que las inversiones realizadas en emplazamientos donde el Grupo es subarrendatario se liquidan en el momento de su instalación y son registradas como periodificaciones a largo plazo de activo, imputándose ambas periodificaciones al Estado de resultado global consolidado como ingresos o gastos por arrendamiento respectivamente, en función de la duración del contrato.

iv) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto por amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto de componentes del elemento.

Los activos arrendados son amortizados en el periodo más corto entre el arrendamiento y su vida útil, a menos que sea razonablemente seguro que el Grupo obtendrá la propiedad del activo al final del periodo de arrendamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	5 - 6
Red móvil infraestructuras	Lineal	30
Red móvil equipamiento	Lineal	7 - 10
Red móvil Core	Lineal	5
Red de fibra óptica (Planta interna)	Lineal	15
Red de fibra óptica (Planta externa)	Lineal	35
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3 - 10
Otro inmovilizado	Lineal	4 - 15

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado g) "Deterioro de valor de activos".

g) **Deterioro de valor de activos**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles con una vida útil indefinida y al fondo de comercio, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a los resultados consolidados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

No obstante, el Grupo determina el deterioro del valor individual de un activo incluido en una UGE cuando:

- a) Deja de contribuir a los flujos de efectivo de la UGE a la que pertenece y su importe recuperable se asimila a su valor razonable menos los costes de venta o, en su caso, se deba reconocer la baja del activo.
- b) El importe en libros de la UGE se hubiera incrementado en el valor de activos que generan flujos de efectivo independientes, siempre que existiesen indicios de que estos últimos pudieran estar deteriorados.

El Grupo utiliza en el ejercicio corriente los cálculos detallados efectuados en un ejercicio anterior del importe recuperable de una UGE en la que se ha integrado un inmovilizado intangible de vida útil indefinida o fondo de comercio, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Los activos que componen esa UGE no han cambiado significativamente desde el cálculo del importe recuperable más reciente;
- b) El cálculo del importe recuperable más reciente dio lugar a una cantidad que excedía del importe en libros de la unidad por un margen significativo; y
- c) Basándose en un análisis de los hechos que han ocurrido, y de las circunstancias que han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del importe recuperable, la probabilidad de que la determinación del importe recuperable corriente sea inferior al importe en libros corriente de la unidad sea remota.

El Grupo distribuye el fondo de comercio y los activos comunes entre cada una de las UGEs a efectos de comprobar el deterioro de valor. En la medida en que una parte del fondo de comercio o de los activos comunes no pueda ser asignada a las UGEs, ésta se distribuye en proporción al valor en libros de cada una de las UGEs.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor entre su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono al Estado de resultado global consolidado. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado del Estado de resultado global consolidado.

## **h) Arrendamientos**

### *i) Clasificación de arrendamientos*

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros los contratos que al inicio transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos al arrendatario. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos, y no son reconocidos como arrendamientos financieros en el Estado de situación financiera consolidada del Grupo.

### *ii) Contabilidad del arrendador*

Los contratos de arrendamiento operativo corresponden a la compartición de infraestructuras de telecomunicaciones conforme a los acuerdos firmados con otros operadores.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos incrementados, en su caso, por el importe de los costes del contrato directamente imputables.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costes iniciales directos del arrendamiento se incluyen en el valor contable del activo arrendado, y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados para el reconocimiento de ingresos.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro anticipado, que se imputa a resultados consolidados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan los beneficios del activo arrendado.

En concreto, los costes de instalación pagados por anticipado por la compartición de emplazamientos con otros operadores se registran como periodificaciones a largo plazo de activo o pasivo en función de la posición del Grupo en el correspondiente contrato, imputándose a resultados consolidados de forma lineal en función de la duración del contrato.

iii) Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

- *Arrendamientos financieros*

Al comienzo del plazo del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan al Estado de resultado global consolidado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (f) "Inmovilizado material". No obstante, si no existe seguridad razonable de que el Grupo vaya a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor entre la vida útil y el plazo del mismo.

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

El Grupo reconoce los costes iniciales directos incurridos en los arrendamientos operativos como gasto a medida que se incurren.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

**i) Instrumentos financieros**

i) Clasificación de instrumentos financieros

Desde la aplicación de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018, a efectos de su valoración el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, distinguiéndolos de aquellos designados inicialmente como mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, y separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros. La clasificación depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global consolidado si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocen en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se mantienen para negociar, dependerá de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG).

El Grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y sólo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

Hasta 31 de diciembre de 2017, los instrumentos financieros se clasificaban en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "*Instrumentos financieros: Presentación*". Los instrumentos financieros se reconocían cuando el Grupo se convertía en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasificaban en las categorías de activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías

anteriores se efectuaba atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

ii) Valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se llevan a resultados consolidados.

iii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o han sido designados desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato,
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el Estado de situación financiera consolidada.

v) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.



vi) Instrumentos de deuda

La valoración de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Los instrumentos de deuda consisten, principalmente, en Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que el Grupo clasifica como activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros a coste amortizado son activos que el Grupo mantiene para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses, y se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen como ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

vii) Instrumentos de patrimonio

El Grupo mantiene activos financieros en propiedad, fundamentalmente instrumentos de patrimonio neto, que son valorados a valor razonable. Cuando la Dirección del Grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global no son objeto de reclasificación a resultados consolidados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como Otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

viii) Deterioro de valor

Desde 1 de enero de 2018 el Grupo evalúa, sobre una base prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas a sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado. El Grupo utiliza las soluciones prácticas permitidas por NIIF 9 para valorar las pérdidas crediticias esperadas relacionadas con cuentas comerciales mediante un enfoque simplificado, de forma que elimina la necesidad de evaluar cuándo se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito. El enfoque simplificado exige que las pérdidas esperadas se registren desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar, de modo que el Grupo determina las pérdidas crediticias esperadas como una estimación, ponderada en función de la probabilidad, de dichas pérdidas durante la vida esperada del instrumento financiero.

La solución práctica utilizada es el uso de una matriz de provisiones basada en la segmentación en grupos de activos homogéneos, aplicando la información histórica de porcentajes de impago para dichos grupos y aplicando información razonable sobre las condiciones económicas futuras.

Tras el análisis de las cuentas comerciales del Grupo, se han identificado tres grupos de activos homogéneos: residencial, empresas y wholesale, grupos que tienen características diferentes en la gestión de cobro o recuperabilidad de los saldos, y para los que se han desarrollado matrices específicas.

Los porcentajes de impago se calculan de acuerdo a la experiencia actual de impago durante el último año, al ser un mercado muy dinámico, y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información proyectada, que está razonablemente disponible.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, un activo financiero o grupo de activos financieros estaba deteriorado y se había producido una pérdida por deterioro si existía evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que habían ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tenían un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que podía ser estimado con fiabilidad. En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor era la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se había incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro se reconocía con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución podía ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tenía como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. En el caso de activos financieros contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro del valor era la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no eran reversibles, por lo que se registraban directamente contra el valor del activo y no como cuenta correctora de su valor.

*ix) Bajas de activos financieros*

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

*x) Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

*xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros*

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo, o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés

efectivo original, difiere al menos en un 10 (diez) por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados consolidados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de una parte del mismo, cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, en resultados consolidados.

#### **j) Contabilidad de operaciones de cobertura**

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de cobertura se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de cobertura se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante, los costes de transacción se reconocen posteriormente en resultados consolidados en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

#### **k) Acciones propias de la Sociedad dominante**

La adquisición de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante por parte de ésta se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el Estado de situación financiera consolidada, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

#### **l) Existencias**

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados consolidados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos, se entiende por valor neto realizable de las mercaderías su precio estimado de venta menos los costes necesarios para la venta.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados consolidados si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir, o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

**m) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas**

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y cobros.

*i) Subvenciones de capital*

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen por su valor razonable en el Estado de situación financiera consolidada como ingresos diferidos bajo el epígrafe del pasivo "Subvenciones oficiales".

*ii) Subvenciones de tipos de interés*

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

**n) Provisiones**

*i) Criterios generales*

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el Estado de situación financiera consolidada corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados consolidados.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en resultados consolidados como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados consolidados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de

resultados consolidados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de Otros ingresos.

ii) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener, y los costes de las compensaciones o penalizaciones relativas al incumplimiento. No obstante, con anterioridad al registro de la provisión, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro de valor de los activos no corrientes directamente vinculados a los contratos.

iii) Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares

Las provisiones a las que se hace referencia en este apartado se reconocen siguiendo los criterios generales de reconocimiento de provisiones, y se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas.

Las variaciones en la provisión derivadas de cambios en el importe, en la estructura temporal de los desembolsos o en el tipo de descuento, aumentan o reducen el valor de coste del inmovilizado con el límite de su valor contable, reconociéndose el exceso en resultados consolidados. El Grupo evalúa si el aumento del valor del inmovilizado material es un indicio de deterioro de valor.

Los cambios en el importe de la provisión que se hayan puesto de manifiesto una vez finalizada la vida útil del inmovilizado se reconocen en resultados consolidados a medida que se producen.

**o) Reconocimiento de ingresos ordinarios**

Los ingresos por prestación de servicios o por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

El Grupo reconoce los ingresos a medida que considera satisfechas las obligaciones de cumplimiento mediante la prestación de los servicios de telecomunicaciones a sus clientes o la transferencia del control de un bien.

Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos y se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

i) Venta de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad; y
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.

Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de éstos puede estimarse de forma fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

*ii) Prestación de servicios*

Los ingresos del Grupo provienen de la prestación de servicios de telecomunicaciones a clientes finales (telefonía fija y móvil e internet de banda ancha), de servicios de interconexión y roaming a otros operadores, de servicios de "trading" a clientes wholesale y de otros servicios relacionados con su objeto social.

Los ingresos por tráfico se registran como ingreso en la medida que se presta el servicio y linealmente en el periodo cubierto en el caso de tarifa plana. En el caso de cobros anticipados por tráfico (servicios de prepago), el importe pendiente de utilización por el cliente se registra en cuentas de pasivo hasta que tenga lugar el consumo o la cancelación de las obligaciones contractuales.

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos son analizadas para determinar si es necesario separar los elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificativos en función de sus respectivos valores razonables, es decir, el valor razonable de cada componente individual en relación con el valor razonable total del producto.

Para aquellos contratos con permanencia en los que existan descuentos o subvenciones, dichos descuentos y subvenciones son reconocidos como un activo y, de manera lineal, se imputan como un menor ingreso durante la vida estimada del contrato en la medida en que se satisfaga la obligación de cumplimiento de la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

Los alquileres y resto de servicios se imputan a resultados consolidados en la medida que se presta el servicio.

*iii) Provisiones comerciales*

El Grupo ofrece a sus clientes servicios de suscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses más una cuota final (Cuota 25). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada Cuota 25. El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles pasivos derivados de la Cuota 25.

El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de terminales, teniendo en consideración el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente. La diferencia entre el importe comprometido por la Cuota 25 y el valor de mercado esperado del terminal en 24 meses (período de permanencia) reduce los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios al cliente, generando un pasivo contractual mes a mes que se cancelará en el momento en que el cliente ejerza, o no, su opción de venta del terminal.

*iv) Costes de obtención de contratos con clientes*

Los costes incrementales que son directamente atribuibles a la obtención y actividades de retención de contratos convergentes y no convergentes con clientes y que pueden ser identificados individualmente y valorados de forma fiable, se considera probable la recuperación de los desembolsos realizados y se espera se vayan a recuperar durante un plazo superior a doce meses, son reconocidos como un activo en el momento inicial bajo el epígrafe de Costes de obtención de contratos con clientes y se imputan al Estado de resultado global consolidado como "Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles" durante la vida del contrato del cliente.

El Grupo ha identificado como costes de obtención de contrato y de actividades de retención las comisiones pagadas a los distribuidores y a las diferentes plataformas de venta por la firma de contratos con clientes.

El Grupo imputa a resultados consolidados los costes de una forma sistemática que es coherente con la transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados. El Grupo actualiza su imputación a resultados para reflejar los cambios significativos en el calendario esperado de transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados los costes.

El Grupo ha realizado un análisis sobre el período medio que se produce entre el pago de una comisión por la obtención de un nuevo contrato y el momento en el que se produce un evento de retención que genere una nueva comisión, evento que lleva asociado la firma de un nuevo contrato o la modificación sustancial de las condiciones contractuales del cliente, y ha determinado un período de amortización de 24 meses. En ejercicios anteriores se había determinado este período en 48 meses. La diferencia del período de amortización se produce, principalmente, por la incorporación de costes incrementales de clientes que no son convergentes, que suponen un mayor peso relativo en la base de clientes, y sobre los que se producen actividades de retención de manera más frecuente. Los cambios se han reconocido como cambios de estimación.

El Grupo reconoce una pérdida por deterioro de valor si el valor contable de los costes excede del importe residual de la contraprestación que el Grupo espera recibir a cambio de los bienes o servicios, menos los costes directamente vinculados a la entrega de los mismos que no han sido reconocidos como gasto.

#### **p) Impuesto sobre las ganancias**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados consolidados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto o de una combinación de negocio.

Durante el ejercicio 2018 se ha cambiado el domicilio fiscal de la Sociedad a territorio común y ha sido incluida en el grupo de consolidación del Impuesto sobre Sociedades 0218/16 como sociedad dominante. Consecuentemente, desde el ejercicio 2018, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades MásMóvil Broadband, S.A.U., MásMóvil Infraestructuras, S.L.U., MásMóvil Investments, S.L.U., MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., MásMóvil Holdphone, S.A.U., Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., Xfera Móviles, S.A.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Mobile, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Xtra Telecom, S.A.U., siendo la Sociedad la cabecera del grupo fiscal.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo fiscal, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada. A estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado, y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades del grupo fiscal, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que les corresponden y las sociedades que los compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del grupo fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La sociedad cabecera del grupo fiscal registra el importe total a pagar/(a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo/ (abono) a Créditos/ (Deudas) con empresas del grupo fiscal.

El importe de la deuda/ (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono/ (cargo) a Deudas/ (Créditos) con empresas del grupo fiscal.

*i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido*

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión, y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

*ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido*

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que



no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;

- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos, en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible, y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo sólo reconoce los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable.

Por el contrario, se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

### iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que estén aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

### iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### q) **Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones en el momento de la obtención de dichos bienes, o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones de la Sociedad que se liquidan en instrumentos de patrimonio, se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida

en el Estado de resultado global consolidado o en el activo del Estado de situación financiera consolidada.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

**r) Pagos a empleados basados en acciones**

*i) Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio*

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

*ii) Pagos a empleados basados en acciones liquidadas en efectivo*

En las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, el Grupo valora los servicios o bienes adquiridos y el pasivo correspondiente a la obligación de liquidación del pago basado en acciones en efectivo por el valor razonable de dicho pasivo, y reconoce en el Estado de resultado global consolidado el importe de los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, revisando dicha estimación en función de los derechos

que se espera se consoliden. Por lo tanto, las condiciones de desempeño para la irrevocabilidad que no sean de mercado no se consideran en la estimación del valor razonable del pasivo.

El valor razonable del pasivo se recalcula en cada fecha de cierre hasta la fecha en la que tiene lugar la cancelación del mismo, reconociéndose los cambios de valor en resultados consolidados. Para determinar el valor razonable del pasivo, el Grupo aplica los mismos criterios que los indicados previamente para los pagos liquidados en instrumentos de patrimonio. Los servicios recibidos o los bienes adquiridos y el pasivo a pagar se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad o inmediatamente si los derechos se convierten en irrevocables inmediatamente. El Grupo sólo reconoce como gastos de personal el importe devengado de acuerdo con las condiciones de irrevocabilidad del valor razonable del pago en la fecha de concesión, y el importe residual devengado se reconoce como un gasto o ingreso financiero.

#### **s) Medioambiente**

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, el Grupo reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en el apartado n) de esta nota.

#### **t) Información financiera por segmentos**

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, y cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La actividad del Grupo comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha. Dicha actividad constituye el único segmento de actividad del Grupo.

A este respecto señalar que tras las adquisiciones realizadas durante los últimos ejercicios, el Grupo ha pasado a convertirse en un operador integral de telecomunicaciones, lo que le ha obligado a cambiar la operativa de gestión que tenía en ejercicios anteriores, pasando de realizarlo en función de los diferentes mercados (residencial, empresa y operadores) a gestionarlo de forma integral, dado que la oferta a todos ellos, aunque puedan suponer tipologías de clientes diferentes, es convergente.

#### 4. Combinaciones de negocio

##### 4.1. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2018

El detalle de los activos netos adquiridos y de los fondos de comercio reconocidos por las combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2018 es el siguiente:

País	Coste combinación de negocios neta del efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Fondo de comercio (Nota 5)	Ingreso por combinación de negocio	
<i>En Miles de euros</i>					
<b>Sociedades dependientes</b>					
Neutra Network Services, S.A.U.	España	6.003	34.292	-	(28.289)
Unidad de negocio Lebara	España	52.331	(4.732)	57.063	-
The Bymovil Spain, S.L.U.	España	78.089	15.329	62.760	-
		<b>136.423</b>	<b>44.889</b>	<b>119.823</b>	<b>(28.289)</b>

Los negocios adquiridos generaron ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre las fechas de adquisición y el cierre del ejercicio 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

<i>En miles de euros</i>	Neutra Network Services, S.A.U.	Unidad de negocio Lebara	The Bymovil Spain, S.L.U.
Ingresos ordinarios	2.369	5.629	404
Resultados	(3.603)	1.205	259

Si la adquisición de los negocios hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2018, las principales magnitudes financieras se hubiesen modificado en el ejercicio 2018 como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Neutra Network Services, S.A.U.	Unidad de negocio Lebara	The Bymovil Spain, S.L.U.
Ingresos ordinarios	2.940	48.894	14.746
Resultado de explotación	(4.843)	6.094	5.228
Amortizaciones	(3.199)	86	(1.112)
Beneficio antes de impuestos	(5.018)	6.092	4.753
Beneficio después de impuestos	(4.159)	6.092	3.565
EBITDA	(1.644)	6.180	6.340

##### a) Adquisición de Neutra Network Services, S.A.U.

Con fecha 27 de febrero de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U., adquirió a Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. las acciones que representan el 100% del capital social de Neutra Network Services, S.A.U. (en adelante Neutra). La sociedad adquirida está domiciliada en Madrid y tiene como objeto social la prestación del servicio consistente en el establecimiento y explotación de redes públicas fijas de acceso radio en las bandas de 3,4 a 3,6 Ghz y de 2,6 Ghz de ámbito nacional en el territorio español, así como la instalación, desarrollo, explotación y gestión de toda clase de redes de

telecomunicaciones. Neutra es propietaria de 40 Mhz de la frecuencia 3,5 Ghz, así como de cuatro concesiones de dominio público de la banda de 2,6 Ghz sobre las que, hasta la fecha de adquisición, el Grupo tenía un derecho exclusivo.

El precio de compra de las mencionadas acciones ha ascendido a 6.003 miles de euros, y se ha realizado en efectivo.

En la misma fecha y en unidad de acto con la toma de control por parte del Grupo, Neutra e Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. firmaron un contrato de compra-venta por el que Neutra adquirió, una vez obtenida la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en las bandas 3,4 a 3,6 Ghz y 2,6 Ghz, la íntegra titularidad de los derechos de uso privativo del dominio público radioeléctrico derivados de los títulos habilitantes consistentes en:

- i) una concesión de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 3,4 a 3,6 Ghz según Orden de fecha 7 de julio de 2017 del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital; y
- ii) cuatro concesiones de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 2,6 Ghz en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del ingreso registrado es como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles (nota 5)	9.724	34.979	44.703
Inmovilizado material (nota 6)	5.486	1.484	6.970
Activos por impuesto diferido (nota 19 (b))	2.325	175	2.500
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	866	-	866
Otros activos corrientes	1.045	-	1.045
Tesorería	2.920	-	2.920
<b>Activos</b>	<b>22.366</b>	<b>36.638</b>	<b>59.004</b>
Deudas a largo plazo	1.213	-	1.213
Provisiones a largo plazo	816	-	816
Pasivos por impuesto diferido (nota 19 (b))	886	9.116	10.002
Pasivos corrientes	11.981	-	11.981
Otras deudas a corto plazo	-	700	700
<b>Pasivos</b>	<b>14.896</b>	<b>9.816</b>	<b>24.712</b>
Activos netos identificables adquiridos			34.292
Coste de la combinación de negocios			(6.003)
Ingreso por la combinación de negocios			<b>28.289</b>

El factor más relevante que ha supuesto el reconocimiento de un ingreso por esta combinación de negocio ha sido la valoración de las concesiones de dominio público para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso de banda 3,4 a 3,6 Ghz y 2,6 Ghz propiedad de Neutra. En concreto, la entrada de esta sociedad en el Grupo permitirá la explotación comercial de dichas concesiones para su operación en el espectro de 5G, lo que generará sinergias futuras para la prestación de los servicios de telecomunicaciones de todos los componentes del Grupo.

El criterio de cálculo de valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control se muestra a continuación:

- concesiones de espectro radioeléctrico (activos intangibles): se han valorado mediante el enfoque de mercado, en el que el valor razonable de un activo es estimado a través de otros activos similares que hubieran sido vendidos o licenciados recientemente.
- Estaciones bases (inmovilizado material): se han valorado mediante el enfoque de mercado, por el cual su valor razonable ha sido estimado a través del análisis de otros activos similares del Grupo que se hayan vendido recientemente.
- Otras deudas a corto plazo: el valor razonable de esta deuda, que corresponde al contrato desfavorable que Neutra mantiene con un tercero en relación al mantenimiento de torres, se ha calculado como la diferencia entre el coste anual de dicho contrato hasta la fecha de finalización del mismo respecto del coste de la cancelación del citado contrato.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha reconocido todos los activos adquiridos y pasivos asumidos que cumplen la definición de activos y pasivos de acuerdo con las NIIF en la fecha de adquisición, incluidos activos intangibles y todos los pasivos contingentes identificados. Todos esos activos y pasivos fueron clasificados o designados debidamente en dicha fecha. Conforme a lo requerido por la NIIF 3, con carácter previo al reconocimiento del ingreso procedente de la combinación de negocio, los Administradores han revaluado si han identificado correctamente todos los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como los criterios empleados para su valoración, con la colaboración de un experto independiente. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas los valores provisionales asignados a esta combinación de negocio han sido revisados y se consideran definitivos.

b) Adquisición de unidad de negocio Lebara

Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U., ha adquirido una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV), a la sociedad Lebara Mobile Group B.V. Dicha rama de negocio operaba a través de su sucursal en España bajo la marca Lebara, por lo que el Grupo ha adquirido todos los activos de la mencionada rama de negocio excepto la marca, sobre la que se ha alcanzado un acuerdo para su uso por el Grupo.

El precio de compra de la rama de negocio ha ascendido a 52,3 millones de euros, habiendo abonado 50 millones de euros en efectivo y acordándose un pago contingente ("earn-out") en función del éxito del proceso de migración de clientes a la red del Grupo de 2,3 millones de euros.

El Grupo ha registrado la adquisición como una combinación de negocio al considerar que el conjunto de elementos adquiridos constituye un negocio al integrar una base de clientes y empleados, entre otros elementos.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del ingreso registrado es como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Aplicaciones informáticas (nota 5)	131	-	131
Relaciones con clientes (nota 5)	-	17.144	17.144
Inmovilizado material (nota 6)	86	-	86
Existencias	111	-	111
Activos por impuesto diferido (nota 19 (b))	-	4.697	4.697
<b>Activos</b>	<b>328</b>	<b>21.841</b>	<b>22.169</b>
Ingresos diferidos	3.009	-	3.009
Cuentas de personal	819	-	819
Pasivos por impuesto diferido (nota 19 (b))	-	4.286	4.286
Contrato oneroso (nota 13)	-	18.787	18.787
<b>Pasivos</b>	<b>3.828</b>	<b>23.073</b>	<b>26.901</b>
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>			<b>(4.732)</b>
Coste de la combinación de negocios			<b>(52.331)</b>
<b>Fondo de comercio (Nota 5)</b>			<b>(57.063)</b>

El valor razonable de los activos y pasivos indicados en el cuadro anterior es idéntico al registrado en las cuentas anuales de la sociedad adquirente Xfera Móviles, S.A.U.

El factor más relevante que ha supuesto el reconocimiento del fondo de comercio, por importe de 57.063 miles de euros, ha sido la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocio. El fondo de comercio es deducible íntegramente.

El criterio de cálculo del valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control, que se han determinado con la colaboración de un experto contratado al efecto, se muestra a continuación:

- Relaciones con clientes: se han valorado mediante la utilización del método Multi Excess Earnings Method (MEEM), que calcula el valor del activo como la suma del exceso de beneficios futuros descontados a su valor actual una vez considerados los cargos por activos contributivos. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible han sido la tasa de abandono, el EBITDA atribuible a cada cliente, un royalty asociado a la marca de 0,78% como gastos necesarios para el mantenimiento de la misma y una tasa de descuento de 10,5%.
- Ingresos diferidos: el Grupo, al comprar la cartera de clientes, ha asumido saldos no consumidos por los clientes (prepago). Este importe se ha registrado bajo el epígrafe de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
- Contrato oneroso: el valor razonable de esta provisión se corresponde con el contrato que Lebara mantenía con un operador de telecomunicaciones en relación al contrato de OMV, considerando para dicha estimación la diferencia entre el coste de dicho contrato hasta la fecha de finalización del mismo más el plazo estimado de migración a la red del Grupo, respecto del coste en el que se incurriría en un contrato similar en condiciones de mercado (véase nota 13).

- Activos y pasivos por impuesto diferido: se han valorado en función de la mejor estimación de las ganancias fiscales futuras y en base a la normativa fiscal vigente en la fecha de la toma de control.

Los valores razonables incluidos en la combinación de negocio se consideran provisionales dado que, aunque se ha realizado una valoración con la ayuda de un experto independiente, podría existir nueva información que modifique los valores registrados inicialmente. Cualquier ajuste efectuado durante el periodo de valoración (que no superará el plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición establecido en la norma) se registrará como si éste se hubiera conocido en la fecha de adquisición.

c) Adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U.

Con fecha 20 de diciembre de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U., ha adquirido a Tower Valley, S.L. las participaciones sociales que representan el 100% del capital social de The Bymovil Spain, S.L.U. (en adelante Bymovil). La sociedad adquirida está domiciliada en Cartes (Cantabria) y tiene como objeto social la gestión de los puntos de venta al público en calle y centros comerciales de la marca Yoigo, como master de los franquiciados, conforme al contrato de promoción y comercialización de servicios y productos Yoigo en establecimientos abiertos al público.

El precio de compra de las mencionadas participaciones ha ascendido a 78.089 miles de euros, y se ha realizado de la siguiente manera:

- 70.589 miles de euros se han abonado en efectivo en la fecha de la combinación de negocio.
- 7.500 miles de euros serán retenidos por Xfera Móviles, S.A.U. como garantía durante un plazo de 12 meses.

La diferencia entre el importe de la garantía arriba mencionada y las contingencias o indemnizaciones que deba afrontar Tower Valley, S.L. conforme al régimen de garantías pactado, se abonará en efectivo en los cinco días hábiles siguientes al primer aniversario de la compra. Si a la finalización del plazo de garantía quedara pendiente de resolución alguna reclamación que debiera afrontar Tower Valley, S.L., se mantendrá dicha garantía por el importe que fuera necesario hasta la resolución de dicha reclamación.



El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del ingreso registrado es como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles (nota 5)	38	-	38
Inmovilizado material (nota 6)	149	-	149
Activos por impuesto diferido (nota 19 (b))	340	-	340
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.067	-	27.067
Otros activos corrientes	1.177	-	1.177
Tesorería	22.248	-	22.248
<b>Activos</b>	<b>51.019</b>	<b>-</b>	<b>51.019</b>
Deudas a largo plazo	(5.965)	-	(5.965)
Pasivos por impuesto diferido (nota 19 (b))	(14)	-	(14)
Pasivos corrientes	(29.711)	-	(29.711)
<b>Pasivos</b>	<b>(35.690)</b>	<b>-</b>	<b>(35.690)</b>
<b>Activos netos adquiridos</b>			<b>15.329</b>
Coste de la combinación de negocios			(78.089)
<b>Fondo de comercio provisional (Nota 5)</b>			<b>(62.760)</b>

Los valores razonables incluidos en la combinación de negocios se consideran provisionales dado que, aunque se ha realizado una primera valoración de los mismos, podría existir nueva información que modifique los valores registrados inicialmente. Cualquier ajuste efectuado durante el periodo de valoración (que no superará el plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición establecido en la norma) se registrará como si éste se hubiera conocido en la fecha de adquisición.

#### 4.2. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2017

Con fecha 30 de enero de 2017 el Grupo, a través de la sociedad dependiente MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., adquirió una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual, a la sociedad Llamaya Móvil, S.L.U.

El detalle de la combinación de negocio y del fondo de comercio surgido es el siguiente:

<i>En miles de euros</i>	País	Coste de combinación de negocios neto de efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Fondo de comercio (Nota 5)
Unidad de negocio Llamaya	España	39.336	27.362	11.974
		<b>39.336</b>	<b>27.362</b>	<b>11.974</b>

El negocio adquirido generó para el Grupo ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importes de 17.142 miles de euros y 5.473 miles de euros (beneficios), respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2017, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado para 2017 se habrían incrementado en 1.346 miles de euros y 102 miles de euros (beneficios), respectivamente.

El precio de compra se compone de las siguientes partidas:

- Un pago efectivo por importe de 24.891 miles de euros; y
- Inicialmente el precio diferido se componía de un importe fijo por 4.800 miles de euros y un importe variable (earn-out) referenciado a la evolución de ciertos parámetros operativos, estimándose el valor razonable del precio aplazado en la fecha de la transacción en 11.014 miles de euros. Sin embargo, con fecha 2 de agosto de 2017 el Grupo firmó una adenda al contrato por el que las partes acordaron sustituir el pago variable por un pago fijo por importe de 8.750 miles de euros. Por tanto, al 31 de diciembre de 2017 existía un pago diferido, pagadero en octubre de 2018, por importe de 13.550 miles de euros. La diferencia en el pago aplazado y el valor razonable se registró en el Estado de resultado global consolidado.

El valor razonable de los pagos aplazados se calculó mediante la actualización del precio diferido y el precio variable a un tipo de interés de mercado, por lo que se sitúa en el nivel 3 de jerarquía de valor razonable (véase Nota 16 (e)).

El Grupo registró la adquisición como una combinación de negocio al considerar que el conjunto de elementos adquiridos constituye un negocio al integrar una base de clientes y empleados, entre otros elementos.

El detalle del coste de la combinación de negocio, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio surgido fue como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la rama de negocio adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Marca (Nota 5)	-	2.650	2.650
Otros activos intangibles (Nota 5)	-	30.609	30.609
Activos	-	33.259	33.259
Pasivos corrientes	(1.241)	-	(1.241)
Provisiones a corto plazo (Nota 12)	-	(4.656)	(4.656)
Pasivos	(1.241)	(4.656)	(5.897)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b>(1.241)</b>	<b>28.603</b>	<b>27.362</b>
<b>Coste de la combinación de negocio</b>			<b>(39.336)</b>
<b>Fondo de comercio (Nota 5)</b>			<b>(11.974)</b>

El valor de los activos y pasivos indicados en el cuadro anterior fue idéntico al registrado en los estados financieros individuales de la sociedad adquirente (MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., absorbida por Xfera Móviles, S.A.U. en 2017) y a su valor fiscal, por lo que no se generaron impuestos diferidos en la combinación de negocios.

Otros activos intangibles corresponden principalmente a la cartera de clientes adquirida.

El factor más relevante que supuso el reconocimiento del fondo de comercio, por importe de 11.974 miles de euros, fue la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocio. El fondo de comercio es fiscalmente deducible en su integridad.

El criterio de cálculo de valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control se muestra a continuación:

- **Marca Llamaya:** el valor razonable de este activo intangible se efectuó mediante la aplicación del método de "royalty equivalente", utilizando como parámetros más significativos un royalty del 1,1% calculado a partir de royalties observados en el sector, una tasa de descuento del 8,66% y una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,5%. Ambas tasas se estimaron adecuadas considerando el nicho de mercado muy específico donde opera la marca Llamaya. Esta tasa de descuento es inferior a la utilizada en las combinaciones de negocios de Xfera Móviles S.A.U. y del grupo Pepephone realizadas en 2016, dado que la dinámica competitiva en el segmento al que se dirige Llamaya (étnico), cuenta con un perfil claramente diferenciado del mercado generalista al que se dirigen Xfera Móviles S.A.U. y el grupo Pepephone, lo que se traduce, entre otros factores, en que los costes de captación de nuevos usuarios son muy inferiores en el segmento étnico en relación al segmento generalista, lo que conlleva un menor nivel de riesgo financiero por unidad de ingresos generada.
- **Relaciones con clientes:** se valoraron mediante la utilización del método de valoración basado en el Life Time Value (LTV) de los clientes que componen la cartera. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible fueron la tasa de abandono, el EBITDA atribuible a la tipología de clientes y una tasa de descuento del 8,66%; tasa que se estimó adecuada considerando el nicho de mercado muy específico donde opera la marca Llamaya. Al igual que en la valoración realizada en 2016 de las relaciones con clientes de Pepephone y Xfera Móviles, S.A.U., si bien las proyecciones que se realizaron fueron por un periodo de vida superior al periodo de amortización contable al realizarse en base a la tasa de abandono histórica de la compañía, determinada según el año en el que alcanzan el 90% de abandono los clientes iniciales (9 años en el caso de Llamaya), dado que los ingresos proyectados son decrecientes, la diferencia existente entre la amortización lineal de dichos activos en cinco años y una amortización decreciente en función de los ingresos no es significativa en ningún ejercicio.
- **Pasivos corrientes:** el Grupo, al comprar la cartera de clientes, asumió saldos no consumidos por los clientes (prepago).
- **Contrato oneroso:** Con posterioridad a la fecha de toma de control, el Grupo negoció una adenda al contrato de operador móvil virtual (OMV) con el proveedor mayorista de Llamaya, mediante la cual se cancelaron las condiciones económicas que hasta la compra regían la relación entre las partes, y se sustituyeron por condiciones acordes a la relación contractual entre el Grupo y el proveedor. Esta nueva negociación contractual contaba con efectos retroactivos a 1 de febrero de 2017, y requería de un pago a tanto alzado por parte del Grupo el cual, a semejanza de otros acuerdos similares, incluía el tráfico cursado por los clientes bajo la marca Llamaya desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017, y una compensación al citado proveedor por la renuncia a las condiciones contractuales previas a la compra.

## 5. Activos Intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el activo intangible han sido los siguientes:

En Miles de euros	Fondo de comercio	Aplicaciones Informáticas	Patentes, marcas y licencias	Desarrollo	Otros activos intangibles	Anticipos	Derechos de uso	Total
<b>Coste</b>								
<b>Saldo al 1 de enero 2017</b>	377.406	32.614	187.066	17.052	142.268	382	20.215	777.003
Combinaciones de negocio (nota 4.2)	11.974	-	2.650	-	30.609	-	-	45.233
Altas	-	18.104	-	1.050	47.690	38	34.025	100.907
Bajas	-	(4.346)	(195)	(494)	(939)	(382)	-	(6.356)
Trasposos	-	(645)	-	682	(5)	-	-	32
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	<b>389.380</b>	<b>45.727</b>	<b>189.521</b>	<b>18.290</b>	<b>219.623</b>	<b>38</b>	<b>54.240</b>	<b>916.819</b>
Trasposos a 1 de enero por aplicación NIIF 15	-	-	-	-	(46.850)	-	-	(46.850)
Combinaciones de negocio (nota 4.1)	119.823	241	44.631	-	17.144	-	-	181.839
Altas	-	39.749	27.128	112	2.139	-	248.059	317.187
Bajas	(922)	(6.845)	-	-	-	-	-	(7.767)
Trasposos	-	3.441	11	(412)	(3.300)	(38)	44	(254)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	<b>508.281</b>	<b>82.313</b>	<b>261.291</b>	<b>17.990</b>	<b>188.756</b>	<b>-</b>	<b>302.343</b>	<b>1.360.974</b>
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>								
<b>Saldo al 1 de enero 2017</b>	-	(8.391)	(4.364)	(7.077)	(16.899)	-	(2.634)	(39.365)
Amortización del ejercicio	-	(9.112)	(16.234)	(1.448)	(30.045)	-	(2.579)	(59.418)
Bajas	-	3.791	27	(379)	1.603	-	-	5.042
Trasposos	-	768	168	(420)	11	-	-	527
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	<b>-</b>	<b>(12.944)</b>	<b>(20.403)</b>	<b>(9.324)</b>	<b>(45.330)</b>	<b>-</b>	<b>(5.213)</b>	<b>(93.214)</b>
Trasposos a 1 de enero por aplicación NIIF 15	-	-	-	-	6.253	-	-	6.253
Amortización del ejercicio	-	(11.606)	(16.710)	(2.035)	(28.354)	-	(10.790)	(69.495)
Bajas	-	6.840	-	-	929	-	-	7.769
Trasposos	-	(583)	14	(2.653)	2.764	-	1	(457)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	<b>-</b>	<b>(18.293)</b>	<b>(37.099)</b>	<b>(14.012)</b>	<b>(63.738)</b>	<b>-</b>	<b>(16.002)</b>	<b>(149.144)</b>
<b>Importe en libros</b>								
Al 1 de enero 2017	377.406	24.223	182.702	9.975	125.369	382	17.581	737.638
Al 31 de diciembre 2017	<b>389.380</b>	<b>32.783</b>	<b>169.118</b>	<b>8.966</b>	<b>174.293</b>	<b>38</b>	<b>49.027</b>	<b>823.605</b>
Al 1 de enero 2018	389.380	32.783	169.118	8.966	174.293	38	49.027	823.605
Al 31 de diciembre 2018	<b>508.281</b>	<b>64.020</b>	<b>224.192</b>	<b>3.978</b>	<b>125.018</b>	<b>-</b>	<b>286.341</b>	<b>1.211.830</b>

### Fondo de comercio

Los fondos de comercio que surgen en las combinaciones de negocio del ejercicio 2018 por un importe total de 119.823 miles de euros (unidad de negocio de Lebara y adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U.) (véase nota 4.1) se han imputado a la UGE de Xfera Móviles, S.A.U.

El importe del fondo de comercio surgido de la combinación de negocio realizada en el ejercicio 2017 por importe de 11.974 miles de euros (unidad de negocio Llamaya, véase nota 4.2) se imputó a la UGE de Xfera Móviles, S.A.U. al realizarse la adquisición a través de MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., sociedad fusionada con Xfera Móviles, S.A.U. en 2017 (véase nota 2 (a)).

Los fondos de comercio que surgen en 2018 y 2017 se han asignado a la UGE de Xfera Móviles, S.A.U., ya que en el caso de Lebara y Llamaya (ambos OMV) es dicha UGE la que se beneficiará de una relevante optimización de los costes de alquiler de redes de telecomunicaciones móviles soportados hasta la fecha de las transacciones, al poder incorporarse a acuerdos comerciales mayoristas con terceros formalizados por el Grupo y poder utilizar la red móvil desarrollada por Xfera Móviles, S.A.U. En el caso de Bymovil, dicho fondo de comercio se ha imputado a esta misma UGE considerando que su actividad consiste en la gestión de los puntos de venta al público en calle y centros comerciales de la marca Yoigo en exclusiva, marca que se asignó a la mencionada UGE.

Los fondos de comercio que surgieron en las combinaciones de negocio realizadas durante el ejercicio 2016 por importe total de 299.149 miles de euros se imputaron a todas las unidades generadoras de efectivo en las que se agrupan los activos del Grupo, debido a que todas ellas se beneficiarán de las sinergias obtenidas con las nuevas adquisiciones. Los fondos de comercio surgidos con anterioridad al ejercicio 2016 se imputaron a las UGEs de Xfera Móviles, S.A.U. (tras la fusión por absorción de MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U. (véase nota 2(a)) y de Xtra Telecom, S.A.U. por importes de 37.544 miles de euros y 40.713 miles de euros respectivamente.

El Grupo monitoriza los fondos de comercio a nivel UGE. A continuación, se presenta un resumen a nivel de UGE de la asignación del fondo de comercio:

UGE	31/12/2018	31/12/2017
Xfera Móviles	169.341	49.518
Xtra Telecom	39.791	40.713
UGE Grupo (todas las UGEs)	299.149	299.149
	<b>508.281</b>	<b>389.380</b>

El importe recuperable de las diferentes UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Para estos cálculos se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en el plan de negocio que cubre un período de cinco años. Las proyecciones más allá del periodo indicado se extrapolan usando tasas de crecimiento aplicables al sector en el que opera el Grupo.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección de la Sociedad para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 8,2% (9,9% en 2017). La Dirección del Grupo realiza los test de deterioro con tipo de descuentos después de impuestos al entender que las estimaciones de los participantes de mercado se realizan sobre una base post-tax, utilizando la metodología CAPM (Capital Asset Pricing Model) en la estimación del coste de capital propio a efectos de la determinación del mencionado tipo de descuento.

El tipo de descuento antes de impuestos, utilizando en método iterativo, sería de 10,49% (13,63% en 2017).

- Crecimiento de ventas del periodo presupuestado: comprendido entre un 2% y un 11% (2% y 12% en 2017), en base a la evolución del negocio del Grupo en 2018 y a los planes estratégicos de inversión y crecimiento. Los niveles de crecimiento se mantienen hasta finales del ejercicio 2021, momento en el que el Grupo estima que alcanzará la madurez en el mercado, como consecuencia de la finalización del plan de ampliación de la red propia y del plan de mutualización de infraestructuras con otros operadores. A partir de dicho año, los niveles de crecimiento medio se encuentran en línea con los esperados para el sector.
- Tasas de crecimiento a perpetuidad: 0,7% (0,5% en 2017). Para la determinación de esta tasa en 2018 se ha acudido a datos de mercado sobre el IPC de 2015 a 2017 proporcionados por el Fondo Monetario Internacional, periodo en que se produjeron variaciones entre -0,60% y el 2,00%, previéndose que varíe entre 1,70% y 1,80% entre 2018 y 2020, por lo que el incremento de la tasa de crecimiento se considera razonable y acorde al crecimiento del Grupo.
- Margen EBITDA/Ingresos: en torno al 29% (30% en 2017), en línea con el contemplado en el plan de negocio y consistente con las estimaciones de los analistas.
- Ratio CAPEX /Ingresos: igualmente en línea con el contemplado en el plan de negocio y consistente también con las necesidades de inversión en capital fijo de mantenimiento operativo a perpetuidad.

El Grupo ha determinado ventas presupuestadas y los márgenes brutos en base al rendimiento pasado y a las expectativas de desarrollo de mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria y consistentes con la evolución del Grupo en los últimos ejercicios y las expectativas que maneja para los próximos ejercicios.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave empleadas para determinar el valor del fondo de comercio reconocido:

- Tasa de descuento: +2%
- EBITDA: -25% del escenario base.
- Combinación de hipótesis: +1% de tasa de descuento, -25% de EBITDA y -5% de ingresos y coste de ventas sobre el escenario base.

Como consecuencia de los análisis de sensibilidad realizados no se ha puesto de manifiesto la existencia de deterioro del valor asignado a los fondos de comercio.

### **Aplicaciones informáticas**

Las altas de aplicaciones informáticas de 2018 y 2017 corresponden principalmente a las inversiones en adquisiciones y desarrollos de soluciones informáticas necesarias para la actividad de un operador de telecomunicaciones en proceso de crecimiento. Asimismo, dicho proceso, enfocado al desarrollo de soluciones transversales, ha requerido el reconocimiento de bajas de aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas o próximas al fin de su vida útil.

**Patentes, marcas y licencias**Marcas

Incluye el valor asignado a las marcas "Yoigo" y "Pepephone" por importes de 88.644 miles de euros y 8.594 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con valoraciones realizadas por expertos independientes en las correspondientes combinaciones de negocio, que se asignaron en 2016 a las UGEs de Xfera Móviles, S.A.U. y del subgrupo Pepephone, respectivamente, así como a la valoración de la marca "Llamaya" por importe de 2.650 miles de euros (véase nota 4.2), que fue realizada internamente y se asignó a la UGE de Xfera Móviles, S.A.U.

A continuación, se presenta un resumen de las marcas que el Grupo ha designado como de vida útil indefinida, las UGEs a las cuales han sido asignadas y su valor en libros (en miles de euros):

		31/12/2018	31/12/2017
<b>Marca</b>	<b>UGE</b>		
Yoigo y Llamaya	Xfera Móviles	91.294	91.294
Pepephone	Subgrupo Pepephone	8.594	8.594
		<b>99.888</b>	<b>99.888</b>

El importe recuperable de las marcas se determina en base a cálculos del valor en uso. Para estos cálculos se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en el plan de negocio que cubre un período de cinco años. Las proyecciones más allá del periodo indicado se extrapolan usando tasas de crecimiento aplicables a la industria en la que opera el Grupo.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 8,00% (marca Yoigo) y 8,22% (marca Pepephone). El tipo de descuento antes de impuestos, utilizando en método iterativo, sería de 10,05% para la marca Yoigo y 10,77% para la marca Pepephone.
- Crecimiento de ventas del periodo presupuestado: en torno al 5 % cada año hasta 2023 en ambos casos.
- Tasas de crecimiento a perpetuidad: 0,7% en ambos casos. Para la determinación de esta tasa en 2018 se ha acudido a datos de mercado sobre el IPC de 2015 a 2017 proporcionados por el Fondo Monetario Internacional, periodo en que se produjeron variaciones entre -0,60% y el 2,00%, previéndose que varíe entre 1,70% y 1,80% entre 2018 y 2020, por lo que el incremento de la tasa de crecimiento se considera razonable y acorde al crecimiento del Grupo.
- Renta perpetua sobre ingresos: 1,25% (marca Yoigo) y 1,00% (marca Pepephone).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor de las marcas.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave empleadas para determinar el valor reconocido de las marcas:

- Tasa de descuento: +/- 1%
- Crecimiento de ventas: -2%
- Tasa de crecimiento a perpetuidad: -0,2%
- Renta perpetua sobre ingresos: -0,2%

Como consecuencia de los análisis de sensibilidad realizados no se ha puesto de manifiesto la existencia de riesgos de deterioro del valor asignado a las marcas con vida útil indefinida.

### Licencias

Licencias, por importe de 120.517 miles de euros (69.189 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), recoge el valor razonable de las licencias para la prestación de servicios de telefonía móvil obtenidas o adquiridas en las bandas de:

- 1800 MHz, con vigencia hasta 2030.
- 2100 MHz, con vigencia hasta 2020, que puede ser prorrogada por una sola vez por un periodo de diez años adicionales.
- 2600 MHz, con vigencia hasta 2030.
- 3500 MHz, con vigencia hasta 2020, que puede ser prorrogada por una sola vez por un periodo de diez años adicionales (véase nota 22).

Altas de licencias en 2018, por importe de 71.759 miles de euros, corresponden a las adquiridas para la frecuencia de 3,5 GHz como consecuencia de la combinación de negocio de Neutra (véase nota 4.1) y las adquiridas a otros operadores.

### **Desarrollo**

Este epígrafe incluye básicamente los gastos de proyectos de software relacionados con su negocio de telecomunicaciones del Grupo de los que se espera obtener ingresos en el futuro.

### **Otros activos intangibles**

Hasta 31 de diciembre de 2017 el Grupo capitalizaba los costes de captación de clientes atribuibles para determinados productos convergentes. A partir del 1 de enero de 2018 el Grupo ha adoptado la NIIF 15 para el reconocimiento de los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes (véanse notas 2 (g) y 3 (o)). Por este motivo, con fecha 1 de enero de 2018 se ha realizado un traspaso desde el epígrafe de "Otro inmovilizado intangible" a los epígrafes de "Costes de obtención de contratos de clientes" a largo y corto plazo del Estado de situación financiera consolidada por un importe neto de 40.599 miles de euros (véase nota 7).

En este epígrafe se incluye fundamentalmente la valoración de las carteras de clientes recibidos en las combinaciones de negocio y los costes de acceso a la red ADSL (*Assymetric Digital Subscriber Line*) de otros operadores.

### **Derechos de uso**

El Grupo ha alcanzado durante los ejercicios 2018 y 2017 relevantes acuerdos estratégicos para el acceso mayorista a las infraestructuras y para el despliegue conjunto de redes FTTH (*Fiber-to-the-Home*) con otros operadores. En este sentido, uno de los acuerdos alcanzados por el Grupo durante el ejercicio 2018 recoge lo siguiente:

- La ampliación del acuerdo de co-inversión Fiber-to-the-Home (FTTH) existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias (UUII), extendiendo la propia red FTTH del Grupo a 6,5 millones de UUII durante los próximos 3 años.



- La modificación y mejora del acuerdo bitstream para el uso de la red FTTH del otro operador que abarca más de 8 millones de UUII.
- La revisión de los términos del acuerdo actual de Site Sharing que incluye acceso a aproximadamente 5.500 nuevos sites, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia del Grupo.
- La mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de Itinerancia Nacional.
- Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios.

Asimismo, durante el ejercicio 2018 el Grupo ha formalizado otro acuerdo que contempla la compartición de red FTTH de hasta 1,9 millones de UUII, con las siguientes características.

- El Grupo y el otro operador asignan a la otra parte unos derechos de uso (IRU's) a largo plazo (hasta un máximo de 34 años) sobre sus respectivas huellas de fibra relativas a este acuerdo.
- La compartición está estructurada en tres fases que se cumplen durante un periodo máximo de cuatro años, y en las cuales cada parte puede adquirir de la otra hasta 942.000 de UUII.
- La fase inicial hasta finales de 2019 contempla un volumen de 1,1 millones de UUII.

En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes, tanto fijas como móviles, lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

Las altas del ejercicio 2018 y 2017 corresponden a las ocurridas como consecuencia de estos contratos.

Adicionalmente se incluye en este epígrafe el derecho indirecto de uso sobre la red de cobre de Jazz Telecom S.A.U., derivado del contrato marco firmado con fecha 31 de julio de 2015 y cuyo precio de adquisición fue de 29.000 miles de euros. El Grupo reconoció este activo por el valor razonable de la contraprestación recibida, cuyo importe ascendió a 20.152 miles de euros, calculado conforme al valor actual de los flujos futuros a pagar descontados a una tasa de mercado.

### **Deterioro de inmovilizado intangible**

El Grupo ha analizado la posible existencia de indicios de deterioro del inmovilizado intangible. Como consecuencia del análisis realizado se ha concluido que no es necesario el registro de deterioros del inmovilizado intangible.

### **Compromisos de compra**

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo mantiene compromisos de compra en firme sobre bienes del inmovilizado intangible por importe de 8.723 miles de euros (71.656 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 principalmente derivados de contratos de mutualización de red FTTH firmados con terceros y formalizados durante 2018).

## 6. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Equipamiento de red	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Coste</b>					
Saldo al 1 de enero de 2017	1.009	114.505	300.511	26.416	442.441
Altas	-	110.560	7.017	32.398	149.975
Bajas	(224)	(54.794)	(5.933)	(4.563)	(65.514)
Trasposos	-	302.779	(291.602)	96	11.273
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	<b>785</b>	<b>473.050</b>	<b>9.993</b>	<b>54.347</b>	<b>538.175</b>
Combinaciones de negocio (nota 4.1)	19	4.650	2.621	-	7.205
Altas	-	188.366	4.343	45.965	238.674
Bajas	-	(19.414)	(4.301)	(793)	(24.508)
Trasposos	(2)	31.023	23.565	(54.654)	(68)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	<b>802</b>	<b>677.590</b>	<b>36.221</b>	<b>44.865</b>	<b>759.478</b>
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>					
<b>Saldo al 1 de enero de 2017</b>	<b>(402)</b>	<b>(3.988)</b>	<b>(34.069)</b>	-	<b>(38.459)</b>
Amortización del ejercicio	(12)	(51.172)	(12.965)	-	(64.149)
Bajas	223	32.609	5.777	-	38.609
Trasposos	-	(51.226)	39.953	-	(11.273)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	<b>(191)</b>	<b>(73.777)</b>	<b>(1.304)</b>	-	<b>(75.272)</b>
Amortización del ejercicio	(19)	(85.201)	(6.038)	-	(91.258)
Bajas	-	13.181	4.298	-	17.479
Trasposos	1	7.716	(8.021)	-	(304)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	<b>(209)</b>	<b>(138.081)</b>	<b>(11.065)</b>	-	<b>(149.355)</b>
<b>Importe en libros</b>					
Al 1 de enero de 2017	607	110.517	266.442	26.416	403.982
Al 31 de diciembre de 2017	594	399.273	8.689	54.347	462.903
Al 1 de enero de 2018	594	399.273	8.689	54.347	462.903
Al 31 de enero de 2018	593	539.509	25.156	44.865	610.123

Las principales altas de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden al epígrafe de equipamiento de red, en concreto al despliegue y optimización de la red de telefonía móvil con cobertura 4G y al despliegue de red de fibra óptica, parte del cual estaba en curso al cierre del ejercicio 2018. Las inmovilizaciones materiales en curso serán traspasadas a equipamiento de red en explotación a medida que se avance en la construcción de la red y se produzca su entrega efectiva.

En diciembre de 2017 el Grupo alcanzó un acuerdo en base al cual firmó un contrato para la venta a una compañía de infraestructuras de más de 600 infraestructuras de red móvil por importe de 39 millones de euros, lo que supuso un resultado positivo de 17 millones de euros (véase nota 20 (e)). El acuerdo se enmarcó en un proceso de eficiencia y racionalización de la red móvil y de rotación de activos iniciado por el Grupo con el objetivo de reinvertir los fondos obtenidos en desarrollos de FTTH. En este contexto, el Grupo pasó a estar co-ubicado en dichos emplazamientos y la compañía de infraestructuras se convirtió en socio industrial para la gestión de las infraestructuras y para posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red.

Los traspasos realizados en 2018 corresponden al avance en la construcción de la red de telecomunicaciones, mientras que los realizados durante el ejercicio 2017 corresponden fundamentalmente a activos relacionados con el equipamiento de red móvil que en ejercicios anteriores se presentaban formando parte de instalaciones técnicas y maquinaria.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han capitalizado intereses.

### **Equipamiento de red**

Este epígrafe incluye los activos que componen la red de telecomunicaciones, tanto fija como móvil.

El Grupo ha alcanzado diversos acuerdos de colaboración para el despliegue conjunto de red FTTH, donde cada una de las partes despliega red propia y cede su uso a la otra parte, manteniendo la titularidad del activo (mutualización). El derecho de uso a favor de terceros sobre las infraestructuras propias se registra con cargo en otros pasivos financieros (véase nota 18), mientras que el derecho de uso a favor del Grupo sobre las infraestructuras desplegadas por terceros se registra como un activo intangible como derecho de uso (véase nota 5).

Asimismo, el contrato de compraventa de fibra óptica firmado con Jazz Telecom S.A.U. en 2015 incluye la cesión del derecho de uso sobre dicha red a favor de la mencionada compañía, que se registró también con cargo a otros pasivos financieros (véase nota 18).

### **Seguros**

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

### **Inmovilizado material afecto a garantías**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 parte de los terrenos y construcciones en los que el Grupo realiza su actividad están hipotecados en garantía de determinados préstamos con entidades de crédito (véase nota 12 (f)).

### Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo mantiene compromisos de compra en firme sobre bienes del inmovilizado material por importe de 53.182 miles de euros (68.471 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), derivados de la ampliación de su red de telecomunicaciones para los próximos años.

### Deterioro de inmovilizado material

El Grupo ha analizado la posible existencia de indicios de deterioro del inmovilizado material. Como consecuencia del análisis realizado se ha concluido que no es necesario el registro de deterioros del inmovilizado material.

### Inmovilizado material en régimen de arrendamiento financiero

Instalaciones técnicas incluye los siguientes importes correspondientes a contratos donde el Grupo es un arrendatario bajo un arrendamiento financiero a 31 de diciembre (véase nota 12 (c)):

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2018</b>		
	Instalaciones técnicas	Total	
Coste	61.255	61.255	
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro	(29.646)	(29.646)	
Valor neto al 31 de diciembre de 2018	<b>31.609</b>	<b>31.609</b>	

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2017</b>		
	Mobiliario	Instalaciones técnicas	Total
Coste	44	61.250	61.294
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro	(44)	(23.414)	(23.458)
Valor neto al 31 de diciembre de 2017	-	<b>37.836</b>	<b>37.836</b>

## 7. Costes de obtención de contratos con clientes

Como se menciona en las notas 2 (g) y 3 (o), a partir del 1 de enero de 2018 el Grupo ha aplicado la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes* y Aclaraciones a la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*, lo que ha provocado la activación de determinados costes de contratos con clientes (véase nota 5) y la linealización de descuentos y subvenciones otorgados a éstos. La composición y los movimientos habidos durante 2018 con relación a estos costes es como sigue:

En Miles de euros	2018	
	No Corriente	Corriente
Aplicación NIIF 15 al 1 de enero de 2018	41.776	96.762
Altas	65.724	148.865
Imputaciones a resultados	-	(152.205)
Trasposos	(41.776)	41.776
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<b>65.724</b>	<b>135.198</b>

## 8. Otras inversiones

El detalle de otras inversiones es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2018	31/12/2017
<b>No corriente</b>		
Instrumentos de patrimonio	450	692
Depósitos y fianzas	1.249	1.281
Otros activos financieros	6.035	4.431
	<b>7.734</b>	<b>6.404</b>
<b>Corriente</b>		
Instrumentos de patrimonio	14	21
Créditos a empresas asociadas	3.677	2.735
Depósitos y fianzas	681	633
Otros activos financieros	160	104
	<b>4.532</b>	<b>3.493</b>

Otros activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2018 incluye las cuotas a cobrar a largo plazo por la financiación en la adquisición de terminales telefónicos facilitada a clientes por parte del Grupo por importe de 2.936 miles de euros (4.075 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Dicha financiación se realiza en plazos de 24 meses, y es totalmente independiente de la financiación realizada directamente por las entidades financieras a los clientes.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y de mercado se describe en la nota 16.

## 9. Periodificaciones a largo y corto plazo

Las periodificaciones a largo plazo corresponden principalmente a pagos por las obras realizadas para instalar los equipos de telecomunicaciones del Grupo en infraestructuras titularidad de otros operadores y por el alquiler de líneas de transmisión.

Las periodificaciones a corto plazo corresponden principalmente a pagos realizados por seguros, gastos bancarios y mantenimiento.

## 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Clientes	224.757	181.648
Deudores, financiación terminales	9.095	10.283
Deudores varios	1.337	4.488
Otros créditos con la Administración pública	35.440	10.567
	<u>270.629</u>	<u>206.986</u>
Correcciones valorativas por deterioro	(32.955)	(8.545)
	<u><b>237.674</b></u>	<u><b>198.441</b></u>

Otros créditos con la Administración Pública corresponden fundamentalmente a saldos deudores por IVA.

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro (véase nota 20 (d)) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<i>Corriente</i>		
Saldo al 1 de enero	(8.545)	(4.792)
Dotaciones (nota 20 (d))	(36.407)	(29.857)
Reversiones (nota 20 (d))	4.952	2.141
Aplicaciones	7.045	23.963
Saldo al 31 de diciembre	<u><b>(32.955)</b></u>	<u><b>(8.545)</b></u>

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado se describe en la nota 16.

## 11. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

### a) Capital

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad dominante estaba compuesto por 19.951.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas desembolsadas, con los mismos derechos políticos y económicos y sin restricciones para su libre transmisibilidad.

Con fecha 9 de mayo de 2018, la Sociedad realizó una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 491.000 nuevas acciones de 0,10 euros de valor cada una, suscritas y desembolsadas por los titulares del Plan de Acciones que se menciona en la nota 21 (c). La emisión ascendió a 10.026 miles de euros, incluyendo una prima de emisión de 9.977 miles de euros.

Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Sociedad realizó una ampliación de capital a través del proceso de colocación privada acelerada de acciones (Accelerated Bookbuilding Offering o "ABO") dirigida a inversores cualificados y clientes profesionales, mediante la emisión de 3.600.000 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas del 17,6% del capital social antes de la ampliación y de un 15% de su capital social después de la ampliación. El importe nominal de la ampliación de capital ascendió a 360.000 miles de euros, con un valor nominal de 0,10 euros por acción y una prima de emisión de 99,90 euros por acción. Dicha ampliación de capital ha supuesto unos costes de emisión de las nuevas acciones por importe de 3.906 miles de euros. Por lo tanto, después de la mencionada ampliación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.404.210 euros, dividido en 24.042.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Con fecha 12 de noviembre de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) verificó la concurrencia de los requisitos exigidos para admisión a negociación de las nuevas acciones.

Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó ejecutar el desdoblamiento y canje de acciones (*split*) aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de mayo de 2018. En este sentido, se aprobó dividir las 24.042.100 acciones que componían el capital social de la Sociedad para su canje por 120.210.500 acciones de nueva emisión en la proporción de 5 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10 euros a 0,02 euros, y el consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra del capital social, que se mantiene establecido en 2.404.210 euros. Se establece como fecha de referencia del *split* el 12 de diciembre de 2018, día hábil bursátil anterior a la fecha de efecto de la operación establecida para el 13 de diciembre de 2018, fecha en la que se produce la exclusión técnica de las antiguas acciones y la simultánea admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como su inclusión en el SIBE.

Tras estos movimientos, el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 está representado por 120.210.500 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos. No existen restricciones para su libre transmisibilidad a excepción de 700.000 acciones para las que existe el compromiso de no vender, prestar, ofrecer, emitir opciones o, en general, no enajenar de ninguna forma las citadas acciones hasta el 12 de mayo de 2019.

Al 31 de diciembre de 2018 las acciones están en manos de diversos accionistas, siendo los que tienen más de un 3,00% los siguientes, Onchena S.L.U. (Dña. Carmen Ybarra Careaga) 14,25%, Indumenta Pueri S.L. 8,71%, FMR LLC (Fidelity) 6,88%, Key Wolf SLU 5,38%, Gala Growth Properties S.L. 4,28%, PEP VII A International Limited (Providence) 3,29%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros SA 3,11% y Eleva Capital 3,06%.

Al 31 de diciembre de 2017 las acciones estaban en manos de diversos accionistas, siendo los que mantenían más de un 3,00% los siguientes, PLT VII Holdco Sarl (Providence) 18,00%, Onchena, S.L.U. 17,18%, Indumenta Pueri S.L. 10,50%, Key Wolf S.L.U. 6,48%, Gala Growth Properties S.L. 6,15%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. 3,74%, Norsis Creaciones S.L.U. 3,59% y FMR LLC 3,38%.

#### **b) Prima de emisión**

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2018, por importe de 616.269 miles de euros (246.652 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), surge de las ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2018 y anteriores.

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2018 no es disponible por el importe de los gastos de desarrollo pendientes de amortizar (véase nota 5).

#### **c) Ganancias acumuladas y Otras Reservas**

Al 31 de diciembre de 2018, las ganancias acumuladas y otras reservas tienen saldo negativo por un total de 207.085 miles de euros (165.874 miles de euros de saldo negativo al 31 de diciembre de 2017), que incluye los beneficios del ejercicio 2018 por importe de 70.543 miles de euros (102.759 miles de euros de pérdidas en 2017). Como se menciona en la nota 2 (g), el Grupo ha aplicado las diferentes soluciones prácticas de la NIIF 9 y de la NIIF 15, lo que ha implicado un ajuste contra reservas por el efecto neto acumulado.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 4 de mayo de 2018 aprobó la aplicación de las pérdidas incurridas por la misma en 2017 a resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 23.639 miles de euros.

La formulación de las cuentas anuales de la Sociedad dominante correspondientes al ejercicio 2018 incluye la propuesta de aplicar las pérdidas incurridas en el ejercicio, por importe de 14.458 miles de euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe de la reserva legal es de 119 miles de euros.

Con fecha 8 de noviembre de 2018 la Sociedad dominante ha procedido a la recompra a ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (en adelante ACS) de la deuda financiera (Note), lo que ha supuesto una reducción de reservas por importe de 181.866 miles de euros (véase apartado (e) de esta nota).



**d) Acciones propias**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 22 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo del 10% del capital social. El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción, para un periodo de cinco años.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad procedió a vender acciones propias con un valor de adquisición de 95.744 miles de euros (21.618 miles de euros durante 2017), generando un incremento en reservas de 342 miles de euros (672 miles de euros durante 2017) por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de venta. Asimismo, realizó compras de acciones propias por importe de 89.821 miles de euros (29.216 miles de euros durante 2017).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones	
	2018	2017
1 de enero	104.598	14.939
Altas	1.050.648	373.251
Bajas	(1.051.260)	(283.592)
<b>31 de diciembre</b>	<b>103.986</b>	<b>104.598</b>

A cierre del 2018 la Sociedad dispone de 103.986 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 86,69 euros por acción (104.598 acciones propias a 31 de diciembre de 2017 a un coste medio ponderado de 76,22 euros por acción).

**e) Otros instrumentos de patrimonio neto**

El 23 de septiembre de 2016 la Sociedad formalizó una emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de agosto de 2016, por un importe nominal de 165.000 miles de euros, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Con fecha 4 de octubre de 2016, PLT VII Holdco S.à r.l. suscribió y desembolsó íntegramente las 1.650 obligaciones del primer tramo de la emisión, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, valor nominal total de 165.000 miles de euros, con vencimiento a 8 años y a un tipo de interés fijo anual del 6,35%, capitalizable como mayor deuda.

Las obligaciones pueden ser convertidas, a opción del comprador, en cualquier fecha desde el mes 39 posterior a la fecha de emisión y hasta el día 7 previo a la fecha de vencimiento. El precio inicial al que se convertirían las obligaciones se establece en 4,4 euros por acción y está sujeto a ajustes en las circunstancias descritas en las condiciones de las obligaciones, sin que las mismas puedan generar una dilución económica significativa.

Esta emisión se consideró un instrumento financiero compuesto, separándose en un pasivo a coste amortizado por importe de 131.255 miles de euros (115.043 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase nota 12 (d)) y un componente de patrimonio por el importe remanente de 66.253 miles de euros (66.253 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (véase

nota 21 (a)), debido a que la emisión incluyó una opción para el emisor de conversión en acciones propias. Los Administradores consideran que la convertibilidad de los intereses devengados en acciones no rompe la regla del fijo por fijo exigido por la normativa para ser considerado como instrumento de patrimonio, dado que la variabilidad del número de acciones solo está condicionada al paso del tiempo y no a otra variable.

Con fecha 2 de enero de 2018 la Sociedad procedió al pago, con instrumentos de patrimonio propio, de la parte del precio variable aplazado del contrato de compra en ejercicios anteriores de Embou Nuevas Tecnologías, S.L. por importe de 9.024 miles de euros (5.515 miles de euros en 2017 por el mismo concepto).

El 9 de mayo de 2018 finalizó el Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad concedido a su equipo directivo (ver apartado (a) de esta nota y nota 21 (c)). El epígrafe de Otros instrumentos de patrimonio se ha minorado en 828 miles de euros para atender el plan a su vencimiento (se incrementó en 578 miles de euros en el ejercicio 2017 para dotar el mencionado Plan).

Con fecha 7 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó la recompra por parte de ésta del contrato de reconocimiento de deuda con ACS (Note). Tal y como se mencionaba en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, dicho Note, por un importe nominal de 200 millones de euros, le daba a ACS una opción de conversión por un número fijo de acciones de la Sociedad de 4,8 millones.

La recompra del mencionado Note por importe de 476.533 miles de euros ha supuesto la cancelación del componente de patrimonio registrado bajo el epígrafe de Otros instrumentos de patrimonio por importe de 151.981 miles de euros, la cancelación del coste amortizado de la deuda y de los intereses devengados a la fecha de la transacción por importe de 139.904 miles de euros, y la cancelación del pasivo con relación al derivado implícito reconocido en 2017 por importe de 2.500 miles de euros. A su vez, el Grupo ha incurrido en determinados gastos asociados a la recompra del Note por importe de 282 miles de euros.

Por lo tanto, la recompra del mencionado Note consiste en una cancelación anticipada del mismo, de manera que el Grupo ha distribuido la contraprestación entregada para la recompra y los gastos de transacción por la operación entre los componentes del pasivo y de patrimonio neto del instrumento a la fecha de la transacción de forma consistente con el método utilizado en el reconocimiento inicial, lo que ha supuesto una disminución de las reservas por importe de 181.866 miles de euros (véase apartado (c) de esta nota). La recompra de la deuda se ha realizado con la ampliación de capital de fecha 8 de noviembre de 2018 (véase apartado (a) de esta nota) junto con otros fondos aportados por el Grupo.

## **f) Ganancia por Acción**

### **Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias / (pérdidas) básicas por acción es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (en miles de euros)	70.543	(102.759)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en miles de acciones) (*)	25.526	23.855
<b>Ganancia/ (Pérdida) básica por acción (en euros)</b>	<b><u>2,764</u></b>	<b><u>(4,308)</u></b>

(\*) Datos calculados (re-expresados para 2017) ponderando el impacto del desdoblamiento de acciones de la Sociedad realizado con fecha 13 de diciembre de 2018 que se menciona en el apartado a) de esta nota.

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Acciones en circulación al 1 de enero	19.951	19.951
Efecto de las acciones emitidas durante ejercicio (*)	5.594	3.936
Efecto de las acciones propias	(19)	(32)
<b>Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre (*)</b>	<b><u>25.526</u></b>	<b><u>23.855</u></b>

(\*) Datos calculados (re-expresados para 2017) ponderando el impacto del desdoblamiento de acciones de la Sociedad realizado con fecha 13 de diciembre de 2018 que se menciona en el apartado a) de esta nota.

### Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El detalle del cálculo las ganancias / (pérdidas) diluidas por acción es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido) (en miles de euros)	86.755	60.129
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (diluido) (en miles de acciones) (*)	67.421	89.071
<b>Ganancia/ (Pérdida) diluida por acción (en euros)</b>	<b><u>1,287</u></b>	<b><u>0,675</u></b>

(\*) Datos calculados (re-expresados para 2017) ponderando el impacto del desdoblamiento de acciones de la Sociedad realizado con fecha 13 de diciembre de 2018 que se menciona en el apartado a) de esta nota.

La conciliación del beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante con el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante (diluido) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante	70.543	(102.759)
Gastos financieros después de impuestos de obligaciones convertibles	16.212	162.888
<b>Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido)</b>	<b>86.755</b>	<b>60.129</b>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación diluidas se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (*)	25.526	23.855
Efecto de la conversión de obligaciones convertibles	41.895	65.216
<b>Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación diluidas</b>	<b>67.421</b>	<b>89.071</b>

(\*) Datos calculados (re-expresados para 2017) ponderando el impacto del desdoblamiento de acciones de la Sociedad realizado con fecha 13 de diciembre de 2018 que se menciona en el apartado a) de esta nota.

Dentro del efecto de la conversión de obligaciones convertibles se incluyen las acciones susceptibles de conversión correspondientes a las obligaciones convertibles suscritas por PLT VII Holdco, S.à.r.l. que se explican en el apartado e) de esta nota (41.895 miles de acciones).

## 12. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2018</b>		<b>31/12/2017</b>	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	738.591	80.262	499.274	24.055
Instrumentos financieros derivados	589	-	3.123	-
Otras deudas	8.094	233.400	4.296	31.952
Deudas por arrendamiento financiero	21.720	6.009	27.718	6.412
Otros pasivos financieros	177.510	12.759	298.260	41.517
	<b>946.504</b>	<b>332.430</b>	<b>832.671</b>	<b>103.936</b>

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades del crédito es el siguiente:

En Miles de euros	31/12/2018		31/12/2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos	738.591	61.756	499.274	4.576
Líneas de crédito	-	13.907	-	8.359
Intereses devengados	-	-	-	413
Otras deudas con bancos	-	4.599	-	10.707
	<b>738.591</b>	<b>80.262</b>	<b>499.274</b>	<b>24.055</b>

Los términos y condiciones de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 son como sigue:

En Miles de euros					31/12/2018			
Sociedad	Moneda	Tipo fijo o variable	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	Nominal	Corriente	No corriente	Total
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	EUR	Variable	2,50%	2022	831.000	61.607	618.135	679.742
BNP Paribas (Deuda Junior)	EUR	Variable	3,50%	2023	120.000	-	119.238	119.238
Otros préstamos y pólizas de crédito	EUR	Fijo/ Variable	-	2019-2021	-	18.655	1.218	19.873
						<b>80.262</b>	<b>738.591</b>	<b>818.853</b>

Los términos y condiciones de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017 eran como sigue:

En Miles de euros					31/12/2017			
Sociedad	Moneda	Tipo fijo o variable	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	Nominal	Corriente	No corriente	Total
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	EUR	Variable	2,50%	2022	419.891	12.131	394.494	406.625
BNP Paribas (Deuda Junior)	EUR	Variable	14,50%	2022	95.500	1.466	104.299	105.765
Otros préstamos	EUR	Fijo/ Variable	3,12%	2019	300	982	481	1.463
Otras pólizas de crédito	EUR	Fijo	-	-	-	9.476	-	9.476
						<b>24.055</b>	<b>499.274</b>	<b>523.329</b>

Esta nota proporciona información acerca de los términos contractuales de los créditos con entidades de crédito, que se valoran al coste amortizado.

Para más información sobre la exposición del Grupo a la tasa de interés, divisas y riesgo de liquidez véase la nota 16.

Préstamo sindicado senior

Con fecha 18 de junio de 2018 el Grupo completó la segunda fase de su proceso de refinanciación del préstamo sindicado suscrito originalmente en octubre de 2016 y refinanciado por primera vez en diciembre de 2017, alcanzando con esta segunda refinanciación un valor nominal de 831 millones de euros, de los cuales al 31 de diciembre de 2018 se han dispuesto 698 millones de euros de valor nominal. El tipo de interés del préstamo es variable, referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022. Dicho préstamo ha quedado estructurado en varios tramos de la siguiente manera:

- Tramo A: Su saldo asciende a 36.448 miles de euros (nominal de 37.571 miles de euros) y su deudor es la sociedad dependiente MásMóvil Holdphone, S.A.U.
- Tramo B: Su importe es de 129.295 miles de euros (nominal de 132.122 miles de euros) y su deudor es Xfera Móviles, S.A.U., que actúa asimismo como garante.
- Tramo C: Asciende a 162.102 miles de euros (nominal de 165.459 miles de euros) y su deudor es Xfera Móviles S.A.U., que actúa asimismo como garante.
- Tramo D: Fueron garantías emitidas por valor nominal de 120 millones de euros en beneficio de ACS (véase nota 11 (e)). La última garantía asociada al tramo D se liberó el 6 de noviembre de 2018 disponiéndose el cash collateral asociado a dicha garantía para financiar inversiones en desarrollos de red.
- Tramo Existing RCF: por importe de hasta 30.000 miles de euros, considerado como una línea de crédito disponible para todas las entidades del Grupo, y actuando las entidades del Grupo asimismo como garantes. El Grupo no ha dispuesto de cantidad alguna de este tramo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 (véase nota 2(d)).
- Tramo E: por importe de 148.168 miles de euros (nominal de 150.000 miles de euros) cuyo deudor es Xfera Móviles, S.A.U. y MásMóvil Broadband, S.A.U. actúa como garante. A 31 de diciembre de 2018 este tramo está completamente dispuesto, habiendo sido su destino la inversión en el despliegue de la red fija y móvil del Grupo.
- Tramo F: por importe de 78.000 miles de euros, de los que a 31 de diciembre de 2018 se ha dispuesto de un importe de 76.930 miles de euros (nominal de 77.350 miles de euros). El deudor de este tramo es Xfera Móviles, S.A.U. y MásMóvil Broadband, S.A.U. actúa como garante. El destino de este tramo fue la recompra de los bonos emitidos por MásMóvil Broadband, S.A.U. que se completó con fecha 8 de enero de 2018 (véase apartado (d) de esta nota).
- Tramo G: Asciende a 120.014 miles de euros (nominal de 122.000 miles de euros) y su deudor es Xfera Móviles, S.A.U., que actúa asimismo como garante. El destino de estos fondos fue la amortización de la deuda subordinada de BNP Paribas.
- Tramo H: Asciende a 103.000 miles de euros de valor nominal y su deudor es Xfera Móviles, S.A.U., que actúa asimismo como garante. Estos fondos no están dispuestos al 31 de diciembre de 2018 (véanse notas 2 (d) y 26) y se aplicarán a programas de inversión en infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil.

El préstamo sindicado senior permite (i) incrementar la deuda senior hasta una ratio de 2,6x (Deuda neta senior/EBITDA) y (ii) incurrir en deuda subordinada adicional. Así, a 31 de diciembre de 2018 el contrato sindicado permite suscribir deuda adicional hasta 310 millones de euros.

Como garantía de este préstamo se otorgó un derecho real de prenda sobre las acciones de Xfera Móviles S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U. y MásMóvil Broadband, S.A.U., así como sobre las participaciones sociales de Pepeworld, S.L.U., Pepemobile, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Neutra Network Services, S.L.U.

La operación de financiación ha estado coordinada por Banco Santander, BNP Paribas y Sociéte Générale, habiendo participado en el sindicato final un total de 21 entidades, 13 de ellas internacionales y 8 nacionales.

El préstamo sindicado incluye la obligación de cumplir los siguientes covenants: ratio de apalancamiento financiero (Deuda neta Senior/EBITDA), ratio de apalancamiento financiero total (Total Deuda Neta/EBITDA) y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2018 los importes reflejados en estas cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos covenants.

El Grupo formalizó en 2016 un "swap" de tipo de interés asociado a este préstamo (véase nota 16 (c) y apartado (e) de esta nota). El valor razonable del derivado a 31 de diciembre de 2018 asciende a 589 miles de euros (623 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

#### Préstamo subordinado Junior

Las deudas con entidades de crédito en el tramo no corriente por importe de 119.238 miles de euros (valor nominal de 120.000 miles de euros) al 31 de diciembre de 2018 corresponden a un préstamo subordinado junior contratado por la Sociedad dominante el 12 de noviembre de 2018 con BNP Paribas, con vencimiento el 30 de diciembre de 2023. Dicho préstamo devenga un interés anual de Euribor + 3,5%, incrementándose dicho margen en periodos sucesivos hasta su amortización.

Esta deuda cuenta con garantías de segundo rango otorgadas por las principales filiales del Grupo: MásMóvil Phone & Internet, S.A.U, MásMóvil Holdphone, S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U., Xfera Móviles S.A.U., MásMóvil Broadband S.A.U., Pepemobile, S.L.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Neutra Network Services, S.L.U.

El préstamo subordinado junior incluye las mismas obligaciones de cumplimiento de covenants que la deuda sindicada senior mencionada anteriormente.

#### Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo cuenta con líneas de crédito a corto plazo disponibles a dicha fecha por 25.593 miles de euros (véase nota 2 (d)).

#### **b) Otras deudas**

En esta nota se proporciona información acerca de los términos contractuales de otras deudas, que se miden al coste amortizado. Para más información sobre la exposición del Grupo a la tasa de interés, divisas y riesgo de liquidez véase la nota 16.

“Otras Deudas” corriente recoge fundamentalmente cuentas a pagar a proveedores de inmovilizado por el despliegue de la red de telecomunicaciones por importe de 225.774 miles de euros (30.730 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Este epígrafe también recoge el saldo correspondiente a préstamos concedidos por organismos públicos (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), cuyo tipo de interés efectivo varía entre un 0,00% y un 4,00%, por un importe total de 6.811 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (4.731 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). El tramo corriente asciende a 3.672 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (585 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), mientras que en el tramo no corriente asciende a 3.139 miles de euros (4.146 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

### c) Deudas por arrendamiento financiero

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero (véase nota 6) desglosado por plazos de vencimiento es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2018			31/12/2017		
	Pagos mínimos	Intereses	Valor actual	Pagos mínimos	Intereses	Valor actual
Hasta un año	7.200	(1.191)	6.009	7.404	(992)	6.412
Entre uno y cinco años	27.039	(6.327)	20.712	27.689	(5.733)	21.956
Más de cinco años	1.400	(392)	1.008	7.951	(2.189)	5.762
	<u>35.639</u>	<u>(7.910)</u>	<u>27.729</u>	<u>43.044</u>	<u>(8.914)</u>	<u>34.130</u>
Menos parte corriente	(7.200)	1.191	(6.009)	(7.404)	992	(6.412)
Total no corriente	<u>28.439</u>	<u>(6.719)</u>	<u>21.720</u>	<u>35.640</u>	<u>(7.922)</u>	<u>27.718</u>

### d) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo recogido en “Otros pasivos financieros” incluye fundamentalmente los siguientes conceptos:

#### Tramo no corriente

- 131.255 miles de euros (115.043 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (véase nota 21 (a)) corresponde a obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas derivado de las obligaciones convertibles que se mencionan en la nota 11 (e), e incluye un importe de 16.211 miles de euros de gastos financieros devengados en el ejercicio 2018 (13.765 miles de euros durante 2017).
- 26.839 miles de euros corresponden a obligaciones y otros valores negociables con partes no vinculadas por los bonos emitidos por la Sociedad dominante en 2015. Según queda establecido en el contrato de agente de pagos de fecha 24 de junio de 2015, la Sociedad, al amparo de los acuerdos adoptados por su Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2015, acordó llevar a cabo una emisión de bonos con un plazo



de cinco años por un importe nominal total máximo de 27.000 miles de euros, a un tipo de interés del 5,5% anual, para la que puso en circulación hasta un máximo de 270 bonos, y cuyo Documento Informativo de Incorporación se inscribió en los registros oficiales del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2018 ascienden a 1.594 miles de euros (1.594 miles de euros devengados al 31 de diciembre de 2017), de los cuales 753 miles de euros estaban pendientes de pago y recogidos en el mismo epígrafe a dicha fecha. Los gastos de emisión de los bonos ascendieron a 543 miles de euros y se consideraron parte del coste amortizado de los mismos.

- 19.416 miles de euros correspondientes al valor actualizado del importe a pagar a Jazz Telecom S.A.U. como consecuencia del contrato firmado por la cesión del derecho indirecto de uso de la red de cobre de Telefónica de España, S.A. por parte de dicha sociedad a la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A. (véase nota 5).
- Como se menciona en la nota 11 (e), durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha procedido a cancelar la deuda financiera con ACS mantenida al 31 de diciembre de 2017.

#### Tramo corriente

Recoge fundamentalmente los pagos aplazados por las combinaciones de negocio del ejercicio 2018 (véase nota 4), así como la parte corriente de los préstamos a los que se hace referencia en el apartado (b) de esta nota.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha procedido al pago de los importes aplazados por las combinaciones de negocio realizadas en ejercicios anteriores.

En diciembre de 2018 la Sociedad registró un programa de pagarés por importe de 50 millones de euros. Las emisiones de los títulos se realizarán durante el ejercicio 2019, no existiendo deuda viva a 31 de diciembre de 2018 (véanse notas 2 (d) y 26).

#### e) Instrumentos financieros derivados

Corresponde a los derivados relacionados con el swap de intereses de la deuda senior (véase apartado (a) de esta nota).

#### f) Otra información sobre las deudas

Los préstamos con entidades de crédito que gozan de garantía hipotecaria (véase nota 6), así como su saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

<i>En Miles de euros</i>	Garantía	31/12/2018	31/12/2017
Banco Popular Español, S.A.	Hipotecaria	118	161
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	Hipotecaria	106	145
Banco de Sabadell, S.A.	Hipotecaria	104	137
		<b>328</b>	<b>443</b>

### 13. Provisiones

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2018		31/12/2017	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Provisión contratos desfavorables / onerosos	46.536	19.764	53.389	-
Provisión para operaciones comerciales	6.926	11.793	17.218	7.071
Provisión desmantelamiento	8.294	-	7.973	-
Provisión por obligaciones con el personal	41.713	-	9.366	-
Provisiones para otras responsabilidades	1.554	-	1.200	-
Otras provisiones	132	-	262	-
	<b>105.155</b>	<b>31.557</b>	<b>89.408</b>	<b>7.071</b>

El movimiento de las provisiones es como sigue:

En Miles de euros	Provisión contratos desfavorables / onerosos	Provisión para operaciones comerciales	Provisión desmantelamiento	Provisión por obligaciones con el personal	Provisiones para otras responsabilidades	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre 2016	95.391	29.354	8.374	2.470	1.273	3.561	140.423
Dotaciones del ejercicio	-	4.656	-	-	-	-	4.656
Combinaciones de negocio (nota 4)	-	7.774	209	9.366	1.200	132	18.681
Aplicaciones	(37.894)	(6.342)	-	(2.470)	(1.273)	(445)	(48.424)
Reversiones	(4.108)	(11.153)	(610)	-	-	(2.986)	(18.857)
Saldo al 31 de diciembre 2017	53.389	24.289	7.973	9.366	1.200	262	96.479
Aplicación de NIIF15 a 1 de enero de 2018 (véase nota 2 (g))	-	(10.482)	-	-	-	-	(10.482)
Saldo a 1 de enero de 2018	53.389	13.807	7.973	9.366	1.200	262	85.997
Dotaciones del ejercicio	-	4.912	409	32.347	1.554	-	39.222
Combinaciones de negocio (nota 4)	18.787	-	-	-	-	-	18.787
Aplicaciones	-	-	-	-	(36)	-	(36)
Reversiones	(5.876)	-	(88)	-	(1.164)	(130)	(7.258)
Saldo al 31 de diciembre 2018	66.300	18.719	8.294	41.713	1.554	132	136.712

#### Provisión contratos desfavorables / onerosos

Al 31 de diciembre de 2018 incluye una provisión por importe de 50.644 miles de euros (53.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) correspondiente al contrato que mantiene Xfera Móviles, S.A.U. por el alquiler de torres, que se considera que está por encima de precios de mercado. Esta provisión se va dando de baja durante el periodo del contrato, que finaliza en 2030.

Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Grupo adquirió una rama de negocio consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV) a la sociedad Lebara Mobile Group B.V. (Lebara) (véase nota 4.1). Se ha dotado una provisión por el contrato que mantenía Lebara con un operador de telecomunicaciones por el servicio de roaming nacional, que se rige por condiciones por encima de mercado para el Grupo. Esta provisión se va revirtiendo durante el plazo restante del contrato que Lebara mantiene con el citado operador de telecomunicaciones, más el plazo estimado de migración de los clientes a la red del Grupo.

Durante el ejercicio 2017 el Grupo aplicó íntegramente una provisión por importe de 37.894 miles de euros por la cancelación del contrato que mantenía el subgrupo Pepephone con un operador con relación a un contrato de operador móvil virtual, y que equivalía al importe de la penalización establecida en el contrato.

#### **Provisión para operaciones comerciales**

Xfera Móviles S.A.U. ofrece a sus clientes servicios de suscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses, más una cuota final (Cuota 25). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada Cuota 25. El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de terminales, teniendo en consideración el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente.

#### **Provisión por desmantelamiento de sites**

El epígrafe de provisión por desmantelamiento de sites registra el coste estimado por desmantelamiento, retiro o rehabilitación en infraestructuras de telecomunicaciones, registrado como mayor valor de los activos por un importe de 8.294 miles de euros (7.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), calculado de acuerdo con la estimación del coste unitario de desmantelamiento y a las hipotéticas finalizaciones de contrato según la experiencia obtenida desde el lanzamiento. El Grupo revisa, al menos al cierre del ejercicio, sus estimaciones y las actualiza cuando sea necesario para registrar la provisión por su valor razonable.

#### **Provisión por obligaciones con el personal**

En el ejercicio 2018 el Grupo ha incrementado la provisión por importe de 32.347 miles de euros (9.366 miles de euros en el ejercicio 2017) para hacer frente al plan de derechos sobre revalorización de acciones que tiene con determinados directivos y empleados (véase nota 21 (c)). Conforme a lo que se menciona en la nota 3 (r), la dotación se ha realizado empleando la cuenta de Gastos financieros.

#### **Provisiones para otras responsabilidades**

En el ejercicio 2018 el Grupo ha dotado provisión por importe de 1.554 miles de euros por el riesgo estimado de diversos litigios o reclamaciones en curso.

#### 14. Subvenciones oficiales

El movimiento de las subvenciones oficiales de carácter no reintegrable es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018	31/12/2017
Saldo al 1 de enero	11.791	11.798
Subvenciones concedidas en el ejercicio	78	107
Trasposos a resultados	(778)	(114)
Otros movimientos	(226)	-
Saldo al 31 de diciembre	<b>10.865</b>	<b>11.791</b>

Las subvenciones concedidas al Grupo corresponden principalmente a subvenciones de capital para la financiación de gastos de desarrollo y despliegue de red de fibra óptica.

#### 15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018	31/12/2017
Acreedores comerciales	512.741	579.336
Administraciones Públicas - otros impuestos	18.551	12.481
Personal	9.161	6.037
Otras deudas	13.126	11.538
	<b>553.579</b>	<b>609.392</b>

La exposición del Grupo a los riesgos de tipo de cambio y de liquidez con relación a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se detalla en la Nota 16.

#### Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades del Grupo es como sigue:

	31/12/2018	31/12/2017
Periodo medio de pago a proveedores (días)	50,37	49,40
Ratio de las operaciones pagadas	89,76%	89,59%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	10,24%	10,41%
<i>En Miles de euros</i>		
Total pagos realizados	1.965.800	1.820.965
Total pagos pendientes	224.334	211.484

## 16. Gestión del riesgo financiero y valor razonable

### General

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito,
- riesgo de liquidez,
- riesgo de mercado.

Esta nota presenta información respecto de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Grupo para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte del Grupo.

### Marco de administración del riesgo

Es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad establecer y supervisar la estructura de administración del riesgo del Grupo.

Las políticas de administración del riesgo del Grupo se establecen con el objeto de identificar y analizar los riesgos asumidos por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración del riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, busca desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en minimizar la incertidumbre en los mercados financieros y los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados en algunas de sus sociedades dependientes para cubrir ciertos riesgos.

#### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas a cobrar a clientes y en los instrumentos de inversión del Grupo.

#### Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para los créditos y otras partidas a cobrar a la fecha del Estado de situación financiera consolidada es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Créditos a empresas asociadas (nota 8)	3.677	2.735
Instrumentos de patrimonio (nota 8)	464	713
Depósitos y fianzas (nota 8)	1.930	1.914
Otros activos financieros (nota 8)	6.195	4.535
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	<u>202.234</u>	<u>187.874</u>
	<u>214.500</u>	<u>197.771</u>

### *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

En los casos en los que el Grupo ofrece financiación con recursos propios para la adquisición de terminales, las cuentas a cobrar a los clientes se encuentran reflejadas en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

El Grupo dispone de políticas para limitar la cantidad de riesgo con los clientes y con cualquier institución financiera, y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales. El Grupo se asegura que los servicios que presta se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos, el Grupo estima, de acuerdo con la experiencia actual de impago durante los últimos 12 meses, los porcentajes de impago de los créditos comerciales, registrando la pérdida crediticia esperada al inicio del crédito. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y con un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

Los créditos comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el valor nominal del crédito, minorado desde ese mismo momento por la pérdida esperada durante la vida esperada del crédito.

No existe deuda en mora significativa no provisionada, y hay que tener en cuenta que los saldos de clientes provenientes de las combinaciones de negocios han sido integrados a su valor de mercado y, por tanto, netos de su provisión por insolvencias.

### **b) Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo (véase nota 2 (d)).

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

Al 31 de diciembre de 2018, el efectivo disponible del Grupo asciende a 98.205 miles de euros (199.092 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, una vez deducidas las cuentas corrientes no disponibles a esa fecha). El efectivo neto generado por las actividades de explotación durante 2018 ha sido positivo por importe de 323.947 miles de euros (346.230 miles de euros positivo en 2017).

Los vencimientos contractuales de pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación, se presentan a continuación:

Vencimientos contractuales de pasivos financieros En Miles de euros		2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	
		31/12/2018						
Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	Mayor a 5 años	
Deudas con entidades de crédito	818.853	846.117	80.263	172.651	197.338	253.519	142.346	-
Instrumentos financieros derivados	589	589	-	-	-	-	-	589
Otras deudas	241.494	241.505	233.403	4.155	348	338	222	3.039
Deudas por arrendamiento financiero	27.729	34.458	6.009	6.998	6.819	6.683	6.549	1.400
Otros pasivos financieros	190.269	269.847	12.759	32.828	3.900	4.500	9.000	206.860
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	535.028	535.028	535.028	-	-	-	-	-
	<u>1.813.962</u>	<u>1.927.544</u>	<u>867.462</u>	<u>216.632</u>	<u>208.405</u>	<u>265.040</u>	<u>158.117</u>	<u>211.888</u>

Vencimientos contractuales de pasivos financieros En Miles de euros		2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	
		31/12/2017						
Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	Mayor a 5 años	
Deudas con entidades de crédito	523.329	643.079	29.073	62.932	120.279	130.017	300.778	-
Instrumentos financieros derivados	3.123	3.123	-	-	-	-	3123	-
Otras deudas	36.248	36.248	31.952	4.296	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	34.130	34.129	6.412	5.815	5.815	5.163	5.163	5.761
Otros pasivos financieros	339.777	544.899	41.516	10.903	36.099	8.719	8.130	439.532
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	596.911	596.911	596.911	-	-	-	-	-
	<u>1.533.518</u>	<u>1.858.389</u>	<u>705.864</u>	<u>83.946</u>	<u>162.193</u>	<u>143.899</u>	<u>317.194</u>	<u>445.293</u>

### c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de cambio y los tipos de interés, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercados es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

#### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación del Grupo y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad del Grupo destinados a otros fines. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables.

Para mitigar este riesgo, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura para convertir parte de la deuda a tipo de interés fijo y minorar riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables mediante la contratación de derivados de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2018, para reducir el riesgo de aumento de coste de la deuda vinculada al Euribor, el Grupo tiene contratados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés (en adelante, "swaps") (véase nota 12(e)) para los distintos tramos del préstamo sindicado: (i) un nominal dispuesto de 20.758 miles de euros para el tramo A y 72.996 miles de euros para el tramo B (ambos swaps asegurando un tipo de interés fijo de 0,367%); y (ii) para el tramo C, un nominal de 11.719 miles de euros, asegurando un tipo de interés fijo de 0,379%.

Un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos a un tipo de interés variable y fijo es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<b>Valor en Libros</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
<b>Deudas a tipo de interés fijo</b>		
Activos financieros	3.677	2.735
Pasivos financieros	(214.374)	(392.423)
	<u>(210.697)</u>	<u>(389.688)</u>
<b>Deudas a tipo de interés variable</b>		
Pasivos financieros	(806.102)	(513.149)
	<u>(806.102)</u>	<u>(513.149)</u>

#### *Análisis de sensibilidad*

Al 31 de diciembre de 2018, una variación al alza en los tipos de interés de 100 puntos básicos con el resto de variables manteniéndose constantes, habría disminuido el resultado después de impuestos en 5.328 miles de euros (2.979 miles de euros en el ejercicio 2017), principalmente por el mayor coste de financiación de los préstamos a interés variable.

#### **d) Administración de capital**

El Grupo gestiona la estructura de su capital y realiza ajustes a la misma en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, los Administradores evalúan y, en su caso, adoptan las políticas más adecuadas relacionadas con pago de dividendos, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

La administración de capital del Grupo se centra en la salvaguarda de la capacidad del Grupo de continuar operando bajo el principio de empresa en funcionamiento y asegurar su crecimiento de forma sostenida, con el objetivo de proporcionar rendimientos a los accionistas y al mismo tiempo mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste del capital, que actualmente tiene como objetivo cumplir las ratios de endeudamiento exigidas en el contrato de financiación firmado con diversas entidades financieras (véase nota 12 (a)). En este sentido, la ratio de endeudamiento a 31 de diciembre de 2018 es de 2,46 veces (Deuda neta total/EBITDA) excluyendo el convertible de PLT VII Holdco, S.à.r.l. que se menciona en la nota 11 (e).

#### **e) Instrumentos financieros y valor razonable**

A continuación se presentan los valores contables y valores razonables de los instrumentos financieros clasificados por categorías, incluidos los niveles de jerarquía del valor razonable. Si no se incluyen los valores razonables de los activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable es porque el Grupo estima que los mismos se aproximan a sus importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.



MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La adopción de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros a partir de 1 de enero de 2018 ha resultado en cambios en las categorías de instrumentos financieros de acuerdo con la nueva política contable (véase nota 3 i) (i)). De acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 9, las cifras comparativas no se han reexpresado de acuerdo a las nuevas categorías y, por tanto, se han mantenido de acuerdo con las categorías de la NIC 39.

2018	Valor razonable							
	Activos financieros valorados a VR con cambios en OCI	Activos financieros valorados a coste amortizado	Pasivos financieros valorados a coste amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Miles de euros								
<b>Activos financieros valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos de patrimonio	450	-	-	450	-	-	450	450
	<b>450</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>450</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>450</b>	<b>450</b>
<b>Activos financieros no valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos de patrimonio	14	-	-	14	-	-	-	-
Depósitos y fianzas	-	1.930	-	1.930	-	-	-	-
Clientes y otras cuentas a cobrar	-	202.234	-	202.234	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	98.205	-	98.205	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	9.872	-	9.872	-	-	-	-
	<b>14</b>	<b>312.241</b>	<b>-</b>	<b>312.255</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos financieros derivados	-	-	589	589	-	589	-	589
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>589</b>	<b>589</b>	<b>-</b>	<b>589</b>	<b>-</b>	<b>589</b>
<b>Pasivos financieros no valorados a valor razonable</b>								
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	818.853	818.853	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	217.998	217.998	28.554	-	-	28.554
Otras deudas	-	-	241.494	241.494	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	535.028	535.028	-	-	-	-
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.813.373</b>	<b>1.813.373</b>	<b>28.554</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28.554</b>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

2017	Valor razonable				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	Miles de euros	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Débitos y partidas a pagar				
<b>Activos financieros valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos de patrimonio	422	-	-	422	-	21	401	422
	<b>422</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>422</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>401</b>	<b>422</b>
<b>Activos financieros no valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos de patrimonio	291	-	-	291	-	-	-	-
Depósitos y fianzas	-	1.914	-	1.914	-	-	-	-
Clientes y otras cuentas a cobrar	-	198.441	-	198.441	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	320.092	-	320.092	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	7.270	-	7.270	-	-	-	-
	<b>291</b>	<b>527.717</b>	<b>-</b>	<b>528.008</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos financieros derivados	-	-	3.123	3.123	-	3.123	-	3.123
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.123</b>	<b>3.123</b>	<b>-</b>	<b>3.123</b>	<b>-</b>	<b>3.123</b>
<b>Pasivos financieros no valorados a valor razonable</b>								
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	557.459	557.459	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	334.659	334.659	35.038	-	-	35.038
Pagos aplazados	-	-	5.118	5.118	-	-	-	-
Otras deudas	-	-	36.248	36.248	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	579.336	579.336	-	-	-	-
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.512.820</b>	<b>1.512.820</b>	<b>35.038</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35.038</b>

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existieron traspasos de activos y pasivos entre los diferentes niveles.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2018	31/12/2017
	Préstamos y partidas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar
Beneficios de la venta de activos e instrumentos financieros	-	1.756
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	958	156
Ganancias / (Pérdidas) netas	<b>958</b>	<b>1.912</b>

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2018	31/12/2017
	Débitos y partidas a pagar	Débitos y partidas a pagar
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	72.205	225.557
Variación del valor razonable	(486)	(906)
	<b>71.719</b>	<b>224.651</b>

## 17. Arrendamientos operativos

### Arrendamientos operativos - Arrendador

El Grupo tiene contratos de arrendamiento correspondientes a la compartición de infraestructuras de telecomunicaciones conforme a los acuerdos firmados con otros operadores.

Las cuotas de arrendamiento mínimas a cobrar según los contratos en vigor y sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Hasta un año	3.200	3.334
Entre uno y cinco años	5.809	9.038
Más de cinco años	-	102
	<u>9.009</u>	<u>12.474</u>

### Arrendamientos operativos - Arrendatario

El Grupo tiene diferentes tipos de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto (véase nota 20 (d)) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Emplazamientos	75.435	57.513
Líneas de transmisión	19.778	24.038
Oficinas	3.489	4.918
Vehículos	430	798
Licencias	-	838
Arrendamientos varios	276	11.107
	<u>99.408</u>	<u>99.212</u>

El arrendamiento de emplazamientos recoge el coste asociado a los acuerdos alcanzados con otros operadores para compartir infraestructuras de telecomunicaciones. Adicionalmente incluye el coste derivado de contratos firmados con compañías operadoras de infraestructuras.

El arrendamiento de líneas de transmisión corresponde a múltiples contratos firmados con diversos operadores.

El importe total de los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Hasta un año	66.570	82.469
Entre uno y cinco años	187.032	205.101
Más de cinco años	85.806	158.872
<b>Total</b>	<u>339.408</u>	<u>446.442</u>

El Grupo ha realizado el análisis individual de cada uno de los contratos para determinar cuáles cumplen las condiciones para ser considerados como arrendamientos financieros, en cuyo caso son registrados como inmovilizado material.

## 18. Otros pasivos no corrientes

El Grupo ha firmado acuerdos estratégicos a largo plazo con un operador para el acceso mayorista a sus infraestructuras FTTH y para el despliegue conjunto de redes FTTH (mutualización). En este epígrafe se recoge el derecho de uso de las infraestructuras FTTH del Grupo a favor de dicho operador que se imputa a resultados en 20 años en base a la duración inicial del contrato sin prórrogas, de forma equivalente al criterio usado para la amortización del derecho de uso a favor del Grupo que éste le ha concedido (véase nota 5).

En 2015 la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U. adquirió a Jazz Telecom S.A.U. una red de fibra óptica. Ambas sociedades firmaron simultáneamente un contrato de cesión irrevocable de uso del 40% de dicha red de fibra óptica a favor de Jazz Telecom S.A.U. por importe de 69.000 miles de euros, que se imputa a resultados en el periodo de 35 años de duración del contrato.

El movimiento habido en la cuenta de otros pasivos no corrientes por estos conceptos ha sido el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Saldo inicial	107.074	75.014
Altas	30.482	36.448
Trasposos a resultados	<u>(4.337)</u>	<u>(4.388)</u>
Saldo final	<u><b>133.219</b></u>	<u><b>107.074</b></u>

Adicionalmente, este epígrafe recoge pasivos no corrientes por otros conceptos por importe de 510 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (95 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

## 19. Impuesto sobre las ganancias

### a) Ingreso (Gasto) por impuesto sobre las ganancias

Desde el ejercicio 2018 la Sociedad tributa formando parte del grupo de consolidación del Impuesto sobre Sociedades 0218/16, del que es la sociedad dominante (véase nota 3 (p)). En ejercicios anteriores la Sociedad tributaba en territorio foral a un tipo del 28%.

El detalle del ingreso (gasto) por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Impuesto corriente</b>		
Del ejercicio	(11.233)	9.529
Ajustes de ejercicios anteriores	910	(289)
Créditos fiscales aplicados no reconocidos en ejercicios anteriores	294	-
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	1.495	-
Otros	95	-
	<u>(8.439)</u>	<u>9.240</u>
<b>Impuestos diferidos</b>		
Origen y reversión de diferencias temporarias	1.760	29.845
Cambios en tipos impositivos	(481)	-
	<u>1.278</u>	<u>29.845</u>
	<u>(7.161)</u>	<u>39.085</u>

La relación existente entre el ingreso (gasto) por impuesto sobre las ganancias y (la pérdida) el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio de actividades continuadas antes de impuestos	<u>77.704</u>	<u>(141.844)</u>
Impuesto calculado a la tasa correspondiente	(19.427)	36.215
Ingresos no tributables	7.073	-
Gastos no deducibles	(378)	(130)
Cambios en tipos impositivos	(481)	-
Ajustes de ejercicios anteriores	910	(287)
Créditos fiscales no reconocidos	-	(5.568)
Créditos fiscales aplicados no reconocidos en ejercicios anteriores	294	-
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	1.495	-
Reversión por impuestos diferidos de pasivos	-	7.631
Otros ajustes	3.353	1.224
(Gasto)/ Ingreso por impuesto sobre las ganancias	<u>(7.161)</u>	<u>39.085</u>

Ingresos no tributables corresponden al efecto fiscal del ingreso por la combinación de negocio de Neutra (véase nota 4.1).

Créditos fiscales no reconocidos en 2017 corresponden a las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad dominante que no fueron activadas debido a que su compensación, de acuerdo con las estimaciones de beneficios fiscales futuros, se espera más allá del horizonte temporal contemplado por la legislación vigente de aplicación.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**b) Activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son atribuibles a lo siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018			31/12/2017		
	Activos	Pasivos	Netos	Activos	Pasivos	Netos
Activos intangibles	-	(23.173)	(23.173)	766	(22.704)	(21.938)
Inmovilizado material	137	(1.191)	(1.054)	777	(1.418)	(641)
Fondos de comercio	37.263	(36.753)	510	-	(3.819)	(3.819)
Provisiones	8.698	-	8.698	43.337	(1.037)	42.300
Créditos por pérdidas a compensar	194.064	-	194.064	195.627	-	195.627
Derechos por deducciones	49	-	49	760	-	760
Deterioros	66	-	66	66	-	66
Otros	5.791	104	5.895	3.057	103	3.160
<b>Activos y pasivos netos</b>	<b>246.068</b>	<b>(61.013)</b>	<b>185.055</b>	<b>244.390</b>	<b>(28.875)</b>	<b>215.515</b>

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido durante el ejercicio es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018						
	Saldo al 1 de enero	Reconocido en ganancias/pérdidas	Combinaciones de negocio (nota 4.1)	Reconocidos en patrimonio neto (nota 2 (g))	Otros	Cambio tipo impositivo	Saldo al 31 de diciembre
Activos intangibles	(21.938)	11.725	(13.031)	-	71	-	(23.173)
Inmovilizado material	(641)	(42)	(371)	-	-	-	(1.054)
Fondo de comercio	(3.819)	4.329	-	-	-	-	510
Provisiones	42.300	(13.488)	4.872	(24.360)	(442)	(184)	8.698
Créditos por pérdidas a compensar	195.627	(3.610)	1.921	-	423	(297)	194.064
Derechos por deducciones	760	(711)	-	-	-	-	49
Deterioros	66	-	-	-	-	-	66
Otros	3.160	3.557	(156)	-	(666)	-	5.895
<b>Activos y pasivos netos</b>	<b>215.515</b>	<b>1.760</b>	<b>(6.765)</b>	<b>(24.360)</b>	<b>(614)</b>	<b>(481)</b>	<b>185.055</b>

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017				
	Saldo al 1 de enero	Reconocido en ganancias/pérdidas	Otros	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre
Activos intangibles	(54.123)	31.748	(172)	609	(21.938)
Inmovilizado material	(1.240)	562	-	37	(641)
Fondo de comercio	(2.869)	(950)	-	-	(3.819)
Provisiones	47.066	(7.390)	-	2.624	42.300
Créditos por pérdidas a compensar	186.266	(165)	9.526	-	195.627
Derechos por deducciones	849	-	-	(89)	760
Inversiones financieras	30	-	-	(30)	-
Deterioros	-	-	-	66	66
Otros	431	6.040	(94)	(3.217)	3.160
<b>Activos y pasivos netos</b>	<b>176.410</b>	<b>29.845</b>	<b>9.260</b>	<b>-</b>	<b>215.515</b>

Para el análisis de la recuperabilidad de los créditos por pérdidas a compensar reconocidos se ha tenido en cuenta la capacidad de generación de bases imponibles positivas por cada sociedad del Grupo de manera individual, dado que las bases que originaron dichos créditos fueron generadas esencialmente antes de su entrada en el grupo fiscal. Las proyecciones utilizadas para el examen de la recuperación de los créditos por pérdidas a compensar se basan en un periodo de 10 años.

Las reversiones de impuesto diferido durante el ejercicio 2017 se deben, principalmente, a la reversión parcial del impuesto diferido registrado en la adquisición de Xfera Móviles, S.A.U. en el ejercicio 2016 como resultado de la condonación a dicha sociedad de la totalidad de los préstamos participativos que fueron subrogados en el momento de la compra. La valoración de los mismos a valor razonable supuso el reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido, cuyo importe remanente en el balance a fecha de condonación era de 34 millones de euros.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	16.810	38.588
Créditos por pérdidas a compensar	173.051	168.700
Derechos por deducciones y bonificaciones	-	760
Total activos	<u>189.861</u>	<u>208.048</u>
Pasivos por impuestos diferidos	<u>(31.212)</u>	-
Neto	<u>158.649</u>	<u>208.048</u>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo tiene pendientes de aplicación las siguientes deducciones con los siguientes plazos para su aplicación:

Año	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Generadas previas a consolidación</b>		
2001	-	152
2002	-	66
2003	-	3
2004	-	1
2005	-	1
2006	488	491
2007	49	54
2008	16	78
2009	87	165
2010	69	142
2011	68	186
2012	99	241
2013	2.135	2.433
2014	2.714	3.017
2015	695	695
2016	101	250
<b>Generadas en consolidación</b>		
2016	-	166
<b>Total</b>	<b>6.521</b>	<b>8.141</b>

El Grupo tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos afectos a la desgravación por inversión.

El Grupo dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes al 31 de diciembre, son los que siguen:

	Ejercicio origen	Miles de euros	
		2018	2017
<b>BINs generadas previas a consolidación</b>			
	2001	-	4.623
	2002	152.296	160.594
	2003	74.592	74.592
	2004	59.234	59.234
	2005	71.877	71.877
	2006	385.312	385.312
	2007	81.570	81.570
	2008	141.401	141.401
	2009	176.998	176.998
	2010	98.623	98.623
	2011	33.391	33.391
	2012	5.748	5.748
	2013	16.238	16.238
	2014	5.749	5.749
	2015	6.067	6.067
	2016	29.964	23.966
	2017	-	19.885
<b>BINs generadas en consolidación</b>			
	2016	17.426	18.615
	2017	38.642	38.099
<b>Total</b>		<b>1.402.042</b>	<b>1.422.582</b>

En el ejercicio 2015 la Agencia Tributaria abrió inspección por IVA a la sociedad dependiente Xtra Telecom, S.A.U. (Xtra), en calidad de sucesora de Xtra Telecom, S.L. (sociedad adquirida por el Grupo el 1 de agosto de 2014), en relación con el negocio de Wholesale, para el periodo de mayo de 2011 a diciembre de 2014. Dicho periodo es previo a la adquisición de Xtra por el Grupo y cualquier responsabilidad estaría cubierta por las manifestaciones y garantías suscritas con el anterior propietario de Xtra en el contrato de compraventa. Por tanto, el Grupo estima que dichas diligencias no deberían acabar afectando a los actuales Administradores o directivos del Grupo, o a la propia Sociedad dominante.

Durante 2018 la Agencia Tributaria ha iniciado inspecciones por IVA a las sociedades dependientes Xtra Telecom, S.A.U. y Quantum Telecom, S.A. (fusionada con Xtra Telecom, S.A.U. en ejercicios anteriores), en relación con el negocio de wholesale para los ejercicios 2015 y 2016. Si bien dichas inspecciones están en fase de instrucción, los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que de las mismas se vayan a originar pasivos que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.



Según establece la legislación española vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2015 (2014 para el Impuesto sobre Sociedades).

Debido a los diferentes tratamientos permitidos por la legislación fiscal en determinadas operaciones, pasivos tributarios adicionales podrían derivarse en caso de inspección. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que dichos pasivos pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

## 20. Ingresos y gastos

### a) Ingresos ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Ventas	243.944	242.864
Prestación de servicios	<u>1.206.922</u>	<u>1.058.168</u>
	<u><b>1.450.866</b></u>	<u><b>1.301.032</b></u>

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>			<u>31/12/2017</u>		
	<u>Nacional</u>	<u>Internacional</u>	<u>Total</u>	<u>Nacional</u>	<u>Internacional</u>	<u>Total</u>
Empresas y wholesales	162.957	-	162.957	95.168	515	95.683
Residencial	<u>1.287.909</u>	-	<u>1.287.909</u>	<u>1.205.349</u>	-	<u>1.205.349</u>
	<u><b>1.450.866</b></u>	<u><b>-</b></u>	<u><b>1.450.866</b></u>	<u><b>1.300.517</b></u>	<u><b>515</b></u>	<u><b>1.301.032</b></u>

La actividad del Grupo comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija y móvil y banda ancha. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo.

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes:

- Residencial: ofrece a los clientes agrupados en esta categoría servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha.
- Empresas: ofrece servicios de telecomunicación fija, móvil y banda ancha, así como otros servicios de valor añadido como data center, cloud, pbx virtual, email, videoconferencia.
- Wholesale: servicios mayoristas de venta de voz a otros operadores del sector, sin ofrecer acceso, ya que los clientes disponen de su propia red.

**b) Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles**

El detalle de los gastos por consumo de mercaderías, materias primas y consumibles es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Consumo de mercaderías	217.231	224.433
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	345.887	291.564
Trabajos realizados por otras empresas	161.032	196.846
	<u><b>724.150</b></u>	<u><b>712.843</b></u>

**c) Gastos por retribuciones a los empleados**

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Sueldos, salarios y otros gastos sociales	40.704	38.729
Seguridad Social	9.686	7.923
	<u><b>50.390</b></u>	<u><b>46.652</b></u>

El número medio de empleados del Grupo, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Consejeros	1	1
Directivos	73	70
Técnicos	128	114
Administrativos	69	63
Resto	331	318
	<u><b>602</b></u>	<u><b>566</b></u>

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2018 y 2017 del personal del Grupo y de los Administradores de la Sociedad dominante es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>		<u>31/12/2017</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Consejeros	10	2	10	2
Directivos	59	14	55	14
Técnicos	95	35	87	27
Administrativos	46	75	30	32
Resto de personal	284	165	198	97
	<u><b>494</b></u>	<u><b>291</b></u>	<u><b>380</b></u>	<u><b>172</b></u>

La distribución por empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o clasificación equivalente local) es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Administrativos	1	4
Resto	<u>3</u>	<u>2</u>
	<u><u>4</u></u>	<u><u>6</u></u>

#### d) Otros gastos de explotación

Su detalle es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Arrendamientos (nota 17)	99.408	99.212
Cánones	47.280	47.683
Reparaciones y conservación	46.063	47.748
Servicios de profesionales independientes	100.569	88.868
Transportes	2.009	1.356
Primas de seguros	562	857
Servicios bancarios y similares	8.131	5.964
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	49.296	36.302
Suministros	3.024	4.633
Otros servicios	12.119	7.653
Tributos	9.625	7.341
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones (nota 10)	31.455	27.716
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	1.583	346
	<u><u>411.124</u></u>	<u><u>375.679</u></u>

Servicios profesionales independientes incluye en 2018 gastos derivados de la integración de las sociedades adquiridas, la migración de sus clientes a la red del Grupo, así como otros costes relacionados con las migraciones de sistemas por un importe aproximado de 15 millones de euros (22 millones de euros en 2017).

#### e) Otros ingresos de explotación

Su detalle es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Beneficios en la venta de inmovilizado material (nota 6)	-	17.294
Exceso de provisiones (nota 13)	7.825	11.153
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	7.554	5.380
Ingresos por arrendamiento	5.898	3.302
Otros ingresos	<u>26.071</u>	<u>12.598</u>
	<u><u>47.348</u></u>	<u><u>49.727</u></u>

**21. Partes vinculadas****a) Saldos con partes vinculadas**

El detalle de los saldos con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018		31/12/2017	
	Partes vinculadas	Total	Partes vinculadas	Total
<b>Otros instrumentos de patrimonio</b>				
Obligaciones y otros valores negociables (nota 11 (e))	66.253	66.253	218.235	218.235
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12 (d))	131.255	131.255	252.794	252.794
<b>Total pasivos y otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>197.508</b>	<b>197.508</b>	<b>471.029</b>	<b>471.029</b>

**b) Transacciones con partes vinculadas**

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018		
	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Partes vinculadas	Total
<b>Gastos</b>			
Gastos por retribuciones y dietas	39.229	-	39.229
Gastos financieros	-	24.921	24.921
<b>Total gastos</b>	<b>39.229</b>	<b>24.921</b>	<b>64.150</b>

Los gastos por retribuciones y dietas de los Administradores y Alta Dirección incluyen la entrega en mayo de 2018 de acciones en ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad (véase apartado c de esta nota).

Los gastos financieros del ejercicio 2018 recogen los intereses del Note de ACS hasta su cancelación por importe de 8.710 miles de euros y 16.211 miles de euros de gastos financieros devengados por las obligaciones convertibles (véanse notas 11 (e) y 12 (d)).

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017		
	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Partes vinculadas	Total
<b>Gastos</b>			
Gastos por retribuciones y dietas	3.606	-	3.606
Otros gastos de explotación	-	800	800
Gastos por servicios exteriores	-	437	437
Gastos financieros	-	163.851	163.851
<b>Total gastos</b>	<b>3.606</b>	<b>165.088</b>	<b>168.694</b>

Los gastos financieros del ejercicio 2017 incluían principalmente el impacto de la valoración del Note de ACS hasta 13 de julio de 2017 por importe de 142 millones de euros y 13.765 miles de euros de gastos financieros devengados por las obligaciones convertibles (véanse notas 11 (e) y 12 (d)).

### **c) Información relativa a Administradores y personal de la Alta Dirección del Grupo**

Durante el ejercicio 2018 los Administradores de la Sociedad han percibido remuneraciones y dietas por importe de 14.400 miles de euros por el desempeño de dicho cargo (1.088 miles de euros durante el ejercicio 2017). Las retribuciones devengadas por la Alta Dirección durante el ejercicio 2018 ascienden a 24.829 miles de euros (2.518 miles de euros durante el ejercicio 2017). Hay que tener en cuenta que uno de los consejeros forma parte de la plantilla de la Sociedad.

Los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. El Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad dominante.

#### *Plan de acciones*

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante de fecha 30 de septiembre de 2015, aprobó la puesta en marcha de un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad (en adelante, el Plan) para el Equipo Directivo. Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016 aprobó la puesta en marcha del citado plan de opciones para el Consejero Delegado. El Plan finalizó el 9 de mayo de 2018.

Las principales características del Plan eran las siguientes:

- Concesión a los beneficiarios, de forma gratuita, de un número de opciones no transmisibles que les dará derecho de adquirir acciones ordinarias a través de la adquisición de una obligación obligatoriamente convertible en una acción. Los beneficiarios comunicarán a partir de la Fecha de Notificación la intención de ejercer la opción mediante el abono de valor nominal de las obligaciones convertibles que se convertirán automáticamente en acciones.
- Fecha de Notificación: no más tarde del 3 de mayo de 2018.
- Fecha de Inicio: en el caso del Plan del Consejero Delegado la fecha de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas (23 de junio de 2016) y en el caso de los Directivos la fecha de aprobación del Plan por parte del Consejo de Administración (30 de septiembre de 2015).
- Fecha de Finalización: 9 de mayo de 2018.
- Numero opciones: 125.000 opciones asignadas al Consejero Delegado y 375.000 opciones asignadas a los Directivos.
- Valor nominal de la obligación convertible: 20,42 euros.
- Permanencia: sin perjuicio de las condiciones especiales que el Consejo de Administración pueda establecer, será necesario que el beneficiario haya mantenido de forma interrumpida relación laboral en el periodo de duración del Plan.
- Conversión: las opciones son obligatoriamente convertibles.

Con el fin de dar cobertura al Plan, la Sociedad emitió al inicio del Plan 500.000 obligaciones convertibles por valor nominal de 20,42 euros cada una de ellas, con un primer tramo de desembolso de 2,00 euros por obligación, que supuso el reconocimiento de un pasivo con una

entidad financiera por importe de 1 millón de euros teniendo como contrapartida una cuenta corriente no disponible por el mismo importe. El Consejo de Administración estaba obligado a aumentar el capital en la cuantía necesaria a fin de convertir las obligaciones en acciones a la finalización del Plan.

Tal y como establece la normativa vigente, las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados. La Sociedad estimó que el valor razonable del plan de opciones en la fecha de inicio del mismo ascendía a 1 millón de euros teniendo en cuenta una rotación de empleados estimada a la hora de determinar su valor. Dado que la concesión de las opciones estaba condicionada a que el beneficiario permaneciera en el Grupo a fecha de finalización del Plan, el coste de personal se ha devengado en tres años.

Con la finalización del Plan los beneficiarios ejercitaron su opción de compra sobre 491.000 acciones de nueva emisión (véase nota 11 (a)). Las 9.000 opciones que no fueron objeto de ejercicio de compra fueron amortizadas (véase nota 11 (e)).

#### *Plan de derechos sobre revalorización de acciones*

Con fecha 1 de marzo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un Plan de Derechos sobre Revalorización de Acciones de la Sociedad (DRA) en favor del Consejero Delegado, personal de alta dirección y empleados del Grupo. Este plan persigue establecer un marco estable y a largo plazo en la retribución variable del equipo directivo del Grupo para promover un correcto alineamiento de intereses entre el equipo directivo y sus accionistas. El plan está estructurado mediante la entrega de hasta 1,7 millones de DRA, donde cada DRA se corresponde con el contravalor en efectivo de la potencial revalorización de la acción de la Sociedad entre la fecha de aprobación del Plan y la media de las últimas 90 sesiones en su fecha de liquidación, para una duración inicialmente prevista de 3,5 años. Su pago está vinculado, entre otros factores, a la permanencia del beneficiario en el Grupo durante la duración del Plan, a la evolución de determinadas variables operativas del Grupo y al cumplimiento de determinados objetivos individualizados por beneficiario, liquidándose en determinadas circunstancias, básicamente por el cambio de control en la Sociedad. Durante el ejercicio 2018 se ha incorporado a la práctica totalidad de la plantilla al Plan, con el objetivo de involucrar a todo el personal en los objetivos del Grupo y hacerles partícipes de los resultados alcanzados, mediante la entrega de 40.000 nuevas DRA, sin superar el límite de 1,7 millones de DRA.

Tal y como establece la normativa vigente, en las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, la Sociedad calcula en cada fecha de cierre el valor razonable de la contraprestación a entregar al empleado en el momento de la liquidación del instrumento, reconociendo la parte devengada a la fecha de cierre correspondiente como pasivo (véase nota 3 (r)). El método de valoración utilizado por el Grupo es el modelo *Black-Scholes Merton* (BSM). Al 31 de diciembre de 2018 el valor razonable del pasivo para todo el Grupo ha sido estimado en 41.713 miles de euros, y se ha registrado un gasto por importe de 32.347 miles de euros (9.366 miles de euros y 9.366 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017) (véase nota 13). El valor razonable medio ponderado de cada derecho a dicha fecha es de 66,30 euros por derecho (35,56 euros por derecho a 31 de diciembre de 2017).

Los principales indicadores utilizados en la valoración del Plan son los siguientes:

- Precio medio ponderado de la acción: media de las últimas 90 sesiones antes de la fecha de cierre, que a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 104,34 euros por acción (sin considerar el desdoblamiento de acción realizado (véase nota 11 (a)) (70,8 euros por acción a 31 de diciembre de 2017)
- Tipo libre de riesgo: -0,15% (-0,15% en 2017)
- Volatilidad esperada: 30% (30% en 2017)
- Dividendos: 0%

**d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores y por el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante**

Además de las transacciones con partes vinculadas desglosadas anteriormente, durante los ejercicios 2018 y 2017 los Administradores y el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

## **22. Garantías y contingencias**

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene otorgadas garantías asociadas al cumplimiento de obligaciones derivadas de concesión de licencias, de recursos legales o de contratos con suministradores, con el siguiente detalle:

- Garantías por la concesión de la licencia B2 por importe de 39.900 miles de euros: los contratos administrativos de concesión de licencias de tipo B2 para la prestación de servicios de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) por Xfera Móviles S.A.U. conllevan compromisos de inversión, despliegue, técnicos, comerciales, de creación de empleo, de apoyo a la industria y desarrollo del plan de negocio, cuyo cumplimiento está garantizado por avales contragarantizados por el Grupo. El importe corresponde a las garantías pendientes de liberar por compromisos futuros asociados a las frecuencias de 2100 Mhz.
- Adicionalmente, el Grupo tiene constituidos avales como garantía de diversos compromisos por un importe de 49.502 miles de euros, siendo los más relevantes los correspondientes a arrendamientos de locales, garantías derivadas de acuerdos comerciales y a diferentes recursos presentados por liquidaciones de corporaciones locales y otros organismos públicos.

Al 31 de diciembre de 2018 existe una obligación de pago contingente por parte del Grupo por importe de 3.000 miles de euros relacionado con una de las licencias de la frecuencia 3,5 GHz adquiridas durante el ejercicio 2018 (véase nota 5), cuya exigibilidad está sujeta a la obtención

de la prórroga del título habilitante hasta 2030, lo que no se ha producido a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Xfera Móviles, S.A.U. ofrece financiación a sus clientes, con recursos propios o con acuerdos con diversas entidades financieras, para la compra de terminales telefónicos cuando éstos se adquieren junto con una suscripción a los servicios de telecomunicaciones. En el caso de financiación a través de entidades financieras, Xfera Móviles S.A.U. facilita una garantía a sus clientes frente a las mismas ante un posible impago de las cuotas del préstamo, motivo por el cual registra una provisión para operaciones comerciales (véase nota 13). El importe total financiado a través de entidades financieras al 31 de diciembre de 2018 asciende a 182 millones de euros (176 millones de euros al 31 de diciembre de 2017).

Con fecha 31 de enero de 2018 se notificó sentencia en relación con el recurso de apelación sobre el fallo del Juzgado de 1º Instancia nº 52 de Madrid, de 8 de marzo de 2017 (PO 1352/2014). En dicha sentencia, la Audiencia Provincial de Madrid (i) desestima la demanda presentada por Pepemobile, S.L.U. contra Xfera Móviles, S.A.U., absolviendo a esta última de los pedimentos instados en su contra y (ii) estima parcialmente la reconvencción formulada por Xfera Móviles, S.A.U. contra Pepemobile, S.L.U. y Pepeworld, S.L.U. y, en consecuencia, condena a Pepemobile, S.L.U. a indemnizar a Xfera Móviles, S.A.U. en concepto de daños y perjuicios en la cantidad de 7 millones de euros por incumplimiento contractual, y mantiene la condena a Pepemobile, S.L.U. y Pepeworld, S.L.U. a la devolución de la cantidad de 3,5 millones de euros previamente entregada en concepto de opción de compra, más los intereses desde la fecha de presentación de la demanda hasta el total pago de la deuda. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, Pepemobile S.L.U. y Pepeworld, S.L.U. han presentado recurso de casación, el cual se encuentra pendiente de admisión a trámite. Los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que la resolución final de este asunto pudiera tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

En marzo de 2017, Xfera Móviles, S.A.U. recibió desde la Agencia Tributaria tres notificaciones de resolución con liquidación provisional, por importe total de 11.347 miles de euros, por las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) liquidadas en ejercicios precedentes. Xfera Móviles, S.A.U. ha interpuesto reclamación económico-administrativa contra las tres notificaciones recibidas y ha solicitado la suspensión de la deuda aportando las correspondientes garantías. Los asesores fiscales externos del Grupo consideran probable que los recursos presentados sean estimados y que por tanto las liquidaciones sean finalmente anuladas, motivo por el cual el Grupo no ha dotado provisión.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existe ningún riesgo relacionado con los avales depositados.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen otros posibles litigios significativos que pudieran derivar en pasivos adicionales para el Grupo.

## **23. Información sobre medioambiente**

Para su objetivo de prestación de servicio a los clientes, el Grupo utiliza una red de estaciones base que emiten ondas electromagnéticas. Estas emisiones están reguladas en España por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.



El Grupo realiza todas sus actividades con el cumplimiento estricto de esta norma y sus desarrollos posteriores, acordes con las recomendaciones europeas, que garantizan la protección de la salud de los ciudadanos.

## 24. Conciliación de la deuda financiera

La conciliación de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2017	Ajuste aplicación NIIF9 (nota 2 (g))	Al 1 de enero de 2018	Flujos de efectivo	Pagos de intereses	Gasto financiero con impacto en resultados	Deuda por combinaciones de negocios	Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Deudas con entidades de crédito	523.329	10.985	534.314	274.187	(35.137)	41.607	5.225	(943)	818.853
Otras deudas	36.248	-	36.248	(488.495)	-	-	7.178	686.563	241.494
Deudas por arrendamiento financiero	34.130	-	34.130	(6.401)	-	-	-	-	27.729
Otros pasivos financieros	339.777	-	339.777	(172.284)	(15.601)	30.598	-	7.779	190.269
Instrumentos financieros derivados	3.123	-	3.123	(3.334)	-	-	-	800	589
<b>Total Deuda</b>	<b>936.607</b>	<b>10.985</b>	<b>947.952</b>	<b>(396.327)</b>	<b>(51.138)</b>	<b>72.205</b>	<b>12.403</b>	<b>694.199</b>	<b>1.278.934</b>

Los movimientos de Otras deudas recogen fundamentalmente las altas de inmovilizado y los pagos a proveedores de inmovilizado realizados durante el ejercicio.

	Al 1 de enero de 2017	Flujos de efectivo	Pagos de intereses	Gasto financiero con impacto en resultados	Deuda por combinaciones de negocios	Variaciones por cambios en el valor razonable	Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Deudas con entidades de crédito	470.064	42.201	(22.305)	33.666	-	-	(297)	523.329
Otras deudas	34.338	75	-	-	-	-	1.835	36.248
Deudas por arrendamiento financiero	41.132	(5.277)	-	-	-	-	(1.725)	34.130
Otros pasivos financieros	290.514	(42.420)	(20.612)	30.850	14.444	144.996	(77.995)	339.777
Instrumentos financieros derivados	100.468	(28.941)	(672)	2.230	-	(908)	(69.054)	3.123
<b>Total Deuda</b>	<b>936.516</b>	<b>(34.362)</b>	<b>(43.589)</b>	<b>66.746</b>	<b>14.444</b>	<b>144.088</b>	<b>(147.236)</b>	<b>936.607</b>

"Otros" en 2017 incluye el efecto por la opción de conversión del instrumento financiero compuesto que ha sido ajustada a patrimonio según se explica en la nota 11 (e).

## 25. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, KPMG Auditores, S.L. ha devengado durante los ejercicios 2018 y 2017 honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

En Miles de euros	31/12/2018	31/12/2017
Por servicios de auditoría	525	570
Por otros servicios de verificación contable	109	180
	<b>634</b>	<b>750</b>

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable corresponden principalmente a servicios de revisión limitada sobre los estados financieros del Grupo correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2018 y 2017 y el primer trimestre del ejercicio 2017, y a la realización de procedimientos acordados para informes de cumplimiento de ratios, prestados por KPMG Auditores, S.L. a la Sociedad dominante y a otras compañías del Grupo.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG Internacional facturaron a la Sociedad durante el ejercicio 2017 honorarios netos por importe de 141 miles de euros.

## **26. Hechos posteriores**

Con relación al programa de pagarés que la Sociedad registró con fecha 27 de diciembre de 2018 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe máximo de 50.000 miles de euros (véase nota 12 (d)), en el mes de enero de 2019 se han emitido pagarés por importe de 20.000 miles de euros con vencimiento a 3 meses. Posteriormente, durante el mes de febrero de 2019 se han registrado sendas emisiones por importe de 10.000 miles de euros y vencimiento tres meses, y por importe de 20.000 miles de euros y vencimiento cinco meses. Con esto, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas el programa de pagarés se encuentra dispuesto en su totalidad.

Asimismo, con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se ha procedido a la amortización parcial de la deuda junior a la que se hace referencia en la nota 12 (a) por un importe de 20.000 miles de euros junto con sus correspondientes intereses devengados.

Finalmente, el 19 de febrero de 2019 se dispusieron 60.000 miles de euros del tramo H de la deuda sindicada senior a la que se hace referencia en la nota 12 (a).

El Grupo ha firmado un acuerdo con un operador de red de ámbito nacional para gestionar el tráfico de sus clientes de la marca Lebara durante los próximos tres años. El acuerdo permitirá al Grupo planificar de forma ordenada la migración de dichos clientes a su propia red móvil.

ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2018

31/12/2018

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Zaragoza, calle Bari 33, Edificio 1, 2 planta	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Infraestructuras, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	KPMG	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área de telecomunicaciones	KPMG	MásMóvil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U. y Xtera Móviles, S.A.U.	94,44%	94,44%	Control
Pepemobile, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones; distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U. y Xtera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
The Bymovil Spain, S.L.U.	Polígono Mies de Molladar D-9, Cartes (Cantabria)	Comercialización y venta de material eléctrico, electrónico y de telefonía	Cambior & Jameson	Xtera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Neutra Network Services, S.A.U.	Avenida de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Com&Media Proyectos y Servicios, S.L.	Parque Empresarial Zuatzu, 4 Edificio Urumea, 20001 San Sebastián	Prestación de servicios de telecomunicaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	49,00%		

Las notas explicativas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2017

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xtera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xtera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Zaragoza, calle Bari 33. Edificio 1, 2 planta	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	Xtera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Infraestructuras, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	KPMG	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Quantum Ltd (UK)	Fourth Floor, 30-31 Furnival Street, London, EC4A 1JQ	Prestación de servicios telefónicos sin red propia, servicios de operador móvil virtual, reventa del servicio telefónico fijo, servicios de transmisión de datos disponibles al público, servicios vocales nomadas en UK Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xtra Telecom, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Xtera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	MásMóvil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Papeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xtera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U. y Xtera Móviles, S.A.U.	94,44%	94,44%	Control
Pepe Mobile, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U. y Xtera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Com&Media Proyectos y Servicios, S.L.	Parque Empresarial Zuatzu, 4 Edificio Urumea, 20001 San Sebastián	Prestación de servicios de telecomunicaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	49,00%		

## ANEXO II

### Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2018

#### EXPOSICIÓN FIEL DEL NEGOCIO

##### Entorno económico

En 2018 el PIB español creció un 2,4% (INE), una tasa inferior al 3,0% de 2017 aunque relativamente elevada comparada con la *eurozona*. El crecimiento en el cuarto trimestre de 2018 ha sido del 0,7%, en torno al mismo nivel de trimestres anteriores.

Este crecimiento ha sido impulsado esencialmente por la demanda interna que supuso 2,7 puntos porcentuales, al mismo nivel que el año anterior. Cabe señalar que la inversión en bienes de equipo y la construcción presentaron un tono más dinámico de lo previsto que se ha visto reflejado en un crecimiento del 4,6% de la formación bruta de capital fijo.

Por otra parte, las exportaciones sufrieron una cierta desaceleración, tanto de bienes como de servicios incluyendo el turismo de modo que finalmente la contribución del sector exterior al crecimiento fue negativa en un -0.3%.

El crecimiento del nivel de precios sigue siendo moderado, el IPC anual se situó en el 1,2% (INE) a finales de 2018, ligeramente superior al año anterior del 1,1%, afectado al alza por la evolución de los precios de la vivienda, las comunicaciones y la hostelería. La inflación subyacente, que no incluye los precios de los productos energéticos ni de los alimentos no elaborados, se mantuvo en 0,9% (INE).

A lo largo de 2018 la evolución del empleo ha muy sido positiva, la tasa de paro medio anual se redujo el cuarto trimestre hasta el 14,5% (INE), y el número total de ocupados alcanzó los 19,6 millones, creciendo en 0,6 millones, un 3% más que el año anterior. Este crecimiento se ha dado en un entorno de costes laborales ligeramente crecientes, con una variación interanual del 1,6%, situándose por encima de la inflación.

Los tipos de interés continúan a niveles históricamente bajos, el Euribor a un año sigue en mínimos -0,116% en enero de 2019, registrando un pequeño ascenso de 0,073% desde el año anterior, mientras que la prima de riesgo sobre el bono alemán se ha mantenido a final de año en niveles moderados, en el entorno de los 115 puntos básicos, niveles similares al cierre del año anterior.

En conjunto, 2018 ha sido un ejercicio de crecimiento económico apoyado en la demanda interna, que mantiene su fortaleza por la reducción del desempleo y el mantenimiento de los tipos de interés en niveles históricamente bajos. Además, en este entorno de crecimiento la inflación se ha mantenido en niveles bajos.

Previsiblemente, y si no se produce ningún acontecimiento imprevisto, la economía española mantendría en 2019 esta senda positiva, con un crecimiento superior al 2% (FUNCAS) y seguiría creando empleo. La demanda interna mantendría su ritmo de crecimiento apoyada en mayores rentas debido a diversos elementos como son: el incremento de los salarios públicos, de las pensiones y del salario mínimo, siempre que no se produzca un deterioro significativo del entorno internacional.

## Información comercial

En 2018, se han mantenido las principales tendencias de mercado de las telecomunicaciones en España de años anteriores. Por un lado, la banda ancha ha continuado creciendo hasta alcanzar 14,8 millones de líneas, impulsada por el mercado residencial y el desarrollo de las redes de banda ancha ultrarrápida (FTTH y HFC), las cuales suponen conjuntamente ya más del 70% de los accesos en detrimento de la tecnología XDSL, y por otro lado la comercialización de paquetes de servicios convergentes (fijos, móviles y TV de pago) con mayores capacidades y velocidades continúa afianzándose, alcanzando una penetración superior al 85% del mercado residencial.

El Grupo ha superado oficialmente los 8 millones de clientes en enero de 2019, casi el doble de los que tenía cuando compró Yoigo y Pepephone en 2016, destacando que se ha conseguido en un tiempo récord de solo 2 años.

Más de 10 millones de usuarios cambiaron de compañía de banda ancha fija y de telefonía móvil en España durante 2018 gracias a la portabilidad, el procedimiento regulado que permite pasarse a otro operador de forma gratuita y conservando el número. En esa contienda, el Grupo salió victorioso en 2018 al lograr arrebatarse a sus competidores 600.000 líneas de móvil y 272.000 de fijo e Internet (ADSL y fibra).

El éxito del Grupo en portabilidades de clientes tiene especial relevancia porque se produce pese a que es el único operador nacional que no cuenta con una oferta televisiva propia, y en plena guerra del fútbol por cuyos derechos otros operadores han pagado más de mil millones de euros esta temporada. Sin embargo, ha llegado a un acuerdo con Agile TV, una empresa que permite acceder a través de Internet a los contenidos de las plataformas de pago de un modo unificado, para incluir televisión digital en sus paquetes. El servicio está ahora en una fase piloto y se espera que su lanzamiento comercial masivo se produzca en el primer trimestre de 2019.

En este entorno, a lo largo de 2018 el Grupo ha consolidado su modelo de negocio basado en un posicionamiento multimarca. En el ámbito operativo se han alcanzado importantes logros, de los cuales cabe mencionar:

En el ámbito de infraestructuras y tecnología:

- En red FTTH ("Fiber-to-the-Home") se han alcanzado los 6,1 millones de unidades inmobiliarias ("UUII") con red propia, lo cual, unido a los acuerdos mayoristas firmados con otros operadores, permite disponer de más de 15 millones de UUII.
- De forma complementaria se ha alcanzado un amplio acuerdo con otro proveedor para garantizar la capacidad de transmisión de backbone y backhaul y poder respaldar el continuo crecimiento en clientes.
- Con respecto a la red móvil, se ha firmado un acuerdo con Ericsson para su mejora y ampliación.
- Se han adquirido 80MHz en la banda de 3,5 GHz para garantizar el despliegue futuro en la tecnología 5G (40MHz en el primer trimestre de 2018 y otros 40MHz en el tercer trimestre de 2018) por un precio inferior al de adjudicación de la reciente subasta celebrada para la banda de 3,4 a 3,6 GHz.

En el ámbito comercial

- A principio del ejercicio se realizó el *rebranding* de la marca Yoigo, y se ha lanzado la primera tarifa ilimitada de datos móvil en España (*SinFin Infinita*).
- Se ha profundizado en la política comercial enfocada en el cliente, utilizando herramientas digitales como *Yoigo e-care* o la aplicación móvil para la autogestión de servicios que mejora la interacción entre usuario e instalador durante el proceso de instalación de fibra.
- Se han introducido nuevos servicios innovadores que complementan el portfolio, como la televisión OTT ("*Over-The-Top*") (sistema Android) con muy buena acogida tanto comercial como en los medios, o la inclusión del dispositivo *Google Home*.
- Se ha adquirido la rama de negocio consistente en la actividad de operador móvil virtual a Lebara Mobile Group, B.V., que ha aportado más de cuatrocientos mil usuarios y ha completado el portfolio de marcas del Grupo.
- Se han lanzado las nuevas tiendas multimarca y se ha completado la cartera de servicios convergentes. De hecho, durante este ejercicio se ha introducido la oferta convergente en la marca Llamayá.
- En línea con lo anterior, el Grupo ha adquirido en 2018 la sociedad The Bymovil Spain, S.L.U. para ganar control y flexibilidad sobre nuestro canal exclusivo de tiendas Yoigo.

Como resultado de este esfuerzo, en este ejercicio el grupo ha liderado los rankings de calidad de red FTTH, con mejor velocidad de carga/descarga y latencia, así como en satisfacción de clientes (índice NPS medido por GFK).

En definitiva, el esfuerzo por enfocar la actividad en la satisfacción de las necesidades del cliente apoyándose en un modelo multimarca, servicios soportados por modernas redes de fibra y herramientas digitales ha permitido al Grupo demostrar que es capaz de generar un crecimiento sostenido a lo largo de 2018, siendo el operador con mayor crecimiento del mercado español, alcanzando prácticamente el millón de líneas de banda ancha fija (en torno al 7% de cuota de mercado) y cerca de siete millones de líneas móviles (por encima del 13% de cuota de mercado).

### Información técnica

En 2018, el Grupo ha realizado un considerable esfuerzo en el despliegue de redes fijas y móviles, garantizando un elevado nivel de autonomía sobre la estructura de costes.

En redes fijas, partiendo de 2,1 millones de UUll propias en 2017 cubiertas con fibra, ha alcanzado 6,1 millones de UUll en 2018 que, añadidas al derecho de uso sobre las UUll al amparo de los acuerdos mayoristas con otros operadores, lo que permite al Grupo alcanzar los 15,2 millones de UUll a cierre de ejercicio.

En redes móviles se ha llevado a cabo la re-asignación de frecuencias 2100 MHz, procediendo asimismo al apagado de una de las dos portadoras de 3G para ampliar en esta banda el servicio 4G. Esto supone la utilización más eficiente del espectro asignado, así como una reducción de consumo energético. A final de 2018 se había completado el plan en 15 provincias y se prevé la finalización del plan durante la primera mitad del ejercicio 2019.

Este esfuerzo no solo se ha realizado en red de acceso, sino también en la red "*core*" e infraestructuras comunes de transmisión, en las cuales se ha impulsado significativamente el

proyecto de evolución hacia una red única fija y móvil, así como en el área de sistemas en la que se han integrado progresivamente los diferentes sistemas de las empresas del Grupo, favoreciendo la gestión coordinada de los mismos.

Según los resultados de los test de *nPerf* publicados en enero de 2019 basados en más de dos millones de test de velocidad realizados durante 2018, se ha concluido que el Grupo ha ofrecido de media la mejor velocidad de descarga (103,97 megas), de carga (102 megas) y latencia (32,57 megas) a sus abonados durante todo el año 2018.

En el ámbito de los acuerdos de itinerancia móvil (“roaming nacional”) cabe destacar el éxito en la integración de los clientes de las distintas marcas del Grupo en la red propia, favoreciendo así la reducción del coste de la itinerancia móvil a pagar a operadores por el uso de su red. Se prevé finalizar esta migración de clientes durante el primer semestre del ejercicio 2019.

En el aspecto medioambiental debemos resaltar:

- La optimización de las funcionalidades de ahorro de energía en las estaciones base de radio desplegadas durante el ejercicio 2017, mediante el incremento del tiempo efectivo de activación del modo de bajo consumo. Esto implica aumentar los ahorros de energía obtenidos y las consiguientes emisiones de CO2 asociadas.
- Se ha seguido con el proyecto de optimización de infraestructuras de telecomunicaciones, desmontando emplazamientos propios para ir a infraestructuras compartidas existentes que, además de reducir el número de instalaciones, minimiza el impacto paisajístico y mejora de la eficiencia. Durante el año se han optimizado y desmontado 30 estaciones base.
- La estandarización de nuevos equipos de radio móvil zero footprint que reducen el consumo energético del emplazamiento en aproximadamente un 30% además de permitir una más fácil y eficiente instalación.
- Se ha llevado a cabo la modernización de más de 300 equipos con antigüedad superior a 8 años, sustituyéndolos por equipos de nueva generación más eficientes y con un consumo energético mucho menor. Adicionalmente, dichos equipos son 5G ready, lo que simplificará futuras actualizaciones de red.
- El despliegue FTTH está basado en la reutilización de las canalizaciones de terceros.

### Información económica

En el ejercicio 2018 se consolida y reconoce el rol del Grupo como cuarto operador de telecomunicaciones en España, con importantes incrementos en facturación, resultados y clientes.

El Grupo mantiene su interés en acometer operaciones corporativas alineadas con su estrategia de crecimiento, rentabilidad, búsqueda de sinergias y ahorros en su gestión. Así, durante el ejercicio 2018 se han completado las siguientes adquisiciones:

- ✓ Con fecha 27 de febrero de 2018 el Grupo ha adquirido la sociedad Neutra Network Services, S.L.U., quien dispone de 40 MHz de espectro en la frecuencia de 3,5 GHz, así como cuatro concesiones de dominio público de la banda de 2,6 GHz que, junto con la adquisición a Eurona de la titularidad de otros 40 MHz de acceso radio en bloque en la banda de 3,4 a 3,6 GHz, posicionan al Grupo para el lanzamiento de la tecnología 5G.
- ✓ Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Grupo ha adquirido la rama de negocio de operador móvil virtual (OMV) a Lebara Mobile Group, S.L., que opera con la marca Lebara en el segmento



de pre-pago. Esta adquisición incrementó la base de clientes del Grupo en aproximadamente 400 miles de clientes en el momento de su adquisición.

✓ Con fecha 20 de diciembre de 2018 el Grupo ha adquirido la sociedad The Bymovil Spain, S.L., incorporando al Grupo la gestión de aproximadamente 800 puntos de venta físicos distribuidos por toda la geografía española.

La referida estrategia de crecimiento del Grupo también se plasma en la firma de acuerdos estratégicos con los principales operadores del sector, que permitirán al Grupo obtener significativos ahorros de costes, incorporar acceso mayorista del Grupo a infraestructuras FTTH de otros operadores, realizar el despliegue conjunto de redes FTTH y reducir los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes a la red propia del Grupo a partir de 2018.

El Grupo contaba a 31 de diciembre de 2018 con más de 7 millones de líneas móviles activas y con casi 1 millón de clientes banda ancha fija, lo que supone incrementos del 40% y del 100% sobre la cifra reportada al cierre del ejercicio 2017.

Durante 2018 el Grupo ha logrado, mediante portabilidad, 600.000 nuevas líneas de móvil y 272.000 nuevas líneas de fijo e Internet (ADSL y fibra), gracias a las cinco marcas con las que actualmente opera (Yoigo, Pepephone, MásMóvil, Llamaya y Lebara).

El Grupo presenta unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 1.451 millones de euros y 312 millones de euros respectivamente. El EBITDA ajustado consolidado alcanza los 330 millones de euros. La ratio sobre ingresos del EBITDA es del 45% y sobre EBITDA ajustado consolidado del 39%.

	2018	2018 (*)	2017
	Consolidado Grupo	Proforma Grupo	Consolidado Grupo
Total ingresos	1.450.866	1.509.044	1.301.032
Amortizaciones y depreciación	(160.753)	(162.254)	(123.567)
Resultado de explotación	151.797	161.024	92.018
<b>EBITDA (resultado de explotación + amortizaciones y depreciación)</b>	<b>312.550</b>	<b>323.570</b>	<b>215.585</b>
Gastos de integración y migración	17.374	17.374	22.472
<b>EBITDA ajustado consolidado</b>	<b>329.924</b>	<b>340.944</b>	<b>238.057</b>
BDI	70.543	78.181	(102.759)

(\*) Calculado considerando las operaciones de Neutra, Lebara y Bymovil desde el 1 de enero de 2018 (datos no auditados).

El Grupo ha completado en el ejercicio 2018 la segunda fase de su proceso de refinanciación del préstamo sindicado suscrito en 2016 y refinanciado en la primera fase en el ejercicio 2017. Con esta segunda fase, se dispone de hasta 831 millones de euros, de los cuales se han dispuesto 698 millones de euros a cierre de ejercicio. Así se han alcanzado todos los objetivos planteados inicialmente:

- Crear de un perímetro único de financiación senior para el Grupo.
- Extender la duración media de la deuda senior en aproximadamente 12 meses.
- Reducir los costes de financiación en 25 puntos básicos.

- Flexibilizar determinadas condiciones del contrato de financiación, incluyendo, entre otras, obligaciones de información y compromisos (covenants).
- Dotar de mayor capacidad financiera al Grupo para sus programas de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil, incorporando un nuevo tramo de financiación senior por un importe de 150 millones de euros que financiará parcialmente el mencionado despliegue.
- Obtener un tramo de deuda senior por importe de 78 millones de euros que ha apoyado financieramente el proceso de recompra de bonos de MásMóvil Broadband S.A.U. ya anunciado y en marcha, como se menciona más adelante.

En diciembre de 2017 el Grupo ha iniciado el proceso de recompra dirigida a todos los tenedores de los bonos de rango senior garantizados por importe total de 68 millones de euros, a un tipo de interés del 5,75% y con vencimiento el 27 de julio de 2024, todos ellos fungibles, que fueron emitidos por MásMóvil Broadband, S.A.U en fechas 21 de julio de 2016 y 10 de marzo de 2017. El precio de recompra se fijó en el 113,75% del valor nominal de cada bono, que correspondía al valor razonable estimado por el Grupo para estos instrumentos financieros. El 100% de los bonistas aceptó la oferta de recompra y en enero de 2018 finalizó el proceso de amortización.

### Información bursátil

A pesar de que el mercado de valores ha tenido un comportamiento bajista durante el año 2018 (el IBEX 35 perdió prácticamente un 16% de su valor) la evolución de la acción de MásMóvil fue muy positiva, mostrando una gran robustez en un entorno difícil, ganando a lo largo del año un 7% y cerrando diciembre a un precio de 19,5 €/acción.

También cabe señalar que en el cuarto trimestre de 2018 se ha realizado un desdoblamiento de las acciones del Grupo (*split*) en la proporción 5x1, esto supone 5 acciones nuevas por cada acción antigua.

El declive global de los mercados bursátiles, y también en España, en 2018 ha sido esencialmente el resultado de la confluencia de tres factores;

(i) Los movimientos políticos y monetarios de Estados Unidos que han despertado dudas sobre el impacto de las subidas de tipos de interés en su economía y ha iniciado una escalada arancelaria con China. Tipos de interés oficiales más elevados están provocando alzas en la rentabilidad de los bonos, que empieza además a encarecer los costes de financiación empresariales por ser una alternativa a la inversión en Bolsa. Por su parte, la subida de aranceles está comenzando a reflejar cierto debilitamiento del comercio mundial.

(ii) Las tensiones en Europa por el Brexit y el desafío presupuestario de Italia. El Reino Unido podría abandonar la Unión Europea en marzo de 2019 y aún está pendiente el acuerdo al respecto que garantice una salida ordenada, mientras que Italia (en medio de una desaceleración económica) ha presentado a la Unión Europea un presupuesto con un nivel de déficit fuera del rango considerado como aceptable.

(iii) Finalmente, la inestabilidad de ciertas economías emergentes como la Argentina y la de Turquía ha cuestionado su capacidad de repago de su deuda Pública, generando dudas sobre las inversiones de empresas y bancos españoles en dichos países, y por tanto afectando negativamente a su cotización.

En Europa el índice EUROSTOXX 50 ha sufrido un marcado retroceso en el conjunto del último trimestre de 2018 (de casi un 10%, con una caída acumulada en el año del 12%), en línea con el descenso registrado en Estados Unidos en el último trimestre del año.

## **Evolución de la plantilla**

A lo largo del ejercicio se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, para acompañarla a las necesidades crecientes del Grupo. Como resultado, se han incorporado 224 nuevos empleados, hasta alcanzar un total de 773 empleados a cierre de ejercicio 2018 (con inclusión de los empleados asumidos en las adquisiciones de la sociedad The Bymovil Spain, S.L.U. y de la rama de negocio consistente en la actividad de operador móvil virtual a Lebara Mobile Group, B.V., convirtiéndose el Grupo en un generador de empleo y de actividad en el sector de las telecomunicaciones en España.

A pesar de este crecimiento, la cifra de facturación por empleado es de casi 2 millones de euros, lo que refleja la elevada productividad del personal del Grupo, muy por encima de la media del sector.

En este ejercicio cabe resaltar el esfuerzo realizado al objeto de homogeneizar e integrar las políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo, en áreas tales como son el reclutamiento, la formación y el desarrollo interno. Para ello, se ha implantado una metodología de Recursos Humanos clara y alineada con los objetivos del Grupo.

En este sentido, se mantiene el objetivo de que el Grupo sea una empresa objeto de elección. Por eso, se sigue desarrollando y mejorando el plan para seleccionar, formar y retener a los empleados con mayor talento y motivación y que estén totalmente alineados con los valores del proyecto empresarial.

Esta homogenización de políticas y criterios en el ámbito de la gestión de personas se ha realizado con el apoyo de herramientas digitales "on line" que permiten establecer claramente esquemas de incentivos y calibrar el desempeño del equipo humano de una forma sencilla y transparente.

Con respecto a la formación de personas, se han realizado inversiones específicas en este ámbito en función de las necesidades de diferentes áreas. Cabe resaltar la implantación de una plataforma online de formación, así como el énfasis en formar a todos los empleados del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, en el conocimiento y uso responsable de redes sociales, en materias normativas financieras, prevención de riesgos laborales, protección de datos y compliance. Adicionalmente, se ha llevado a cabo un programa de liderazgo dirigido a todos aquellos empleados que gestionan personas, un programa comercial para los cuatro sectores del área de empresas y otras formaciones técnicas desarrolladas "ad hoc" en función de las necesidades concretas en cada área.

Se han implantado políticas atractivas para los empleados, ofreciendo un entorno de trabajo seguro, agradable y productivo, con incentivos, ventajas sociales y oportunidades de carrera profesional dentro del Grupo.

Se mantiene una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

La comunicación con los empleados es frecuente, transparente y abierta para conseguir un alto nivel de compromiso. Para ello, se organizan reuniones regulares con el Consejero Delegado, en las que éste informa del estado del Grupo y del grado de consecución de los objetivos marcados.

En materia de seguridad y salud en el trabajo se continúa cumpliendo y mejorando los planes y políticas implantadas, de forma que se ha reducido el índice de absentismo.

## EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El ejercicio 2018 ha sido un ejercicio de reforzamiento de la posición del Grupo como cuarto operador español, tanto a nivel operativo como comercial, integrando los diferentes negocios y capturando sinergias bajo un paraguas de un único Grupo que desarrolla su actividad con una estrategia multimarca.

El Grupo continúa con su esfuerzo inversor, tanto en despliegue de red, como en la adquisición de sociedades o unidades de negocio que complementen estratégicamente al Grupo. Así, durante el ejercicio 2018 se han invertido aproximadamente 800 millones de euros, cifra que se estima seguirá creciendo durante los próximos años.

Adicionalmente, en el ejercicio 2018 se han lanzado nuevas iniciativas como:

- El acuerdo con Eurobroadband Infrastructure, subsidiaria de Eutelsat Communications, para ofrecer internet de banda ancha a través de satélite en las zonas en las que no hay cobertura de fibra óptica u otras tecnologías. Gracias al uso del satélite KA-SAT se va a poder ofrecer servicios de internet al 100% de la población.
- El lanzamiento de MASventures, una aceleradora de *start-ups* que contará con el apoyo de Inveready, grupo inversor español centrado en compañías innovadoras, que busca impulsar el emprendimiento y potenciar la innovación en el mercado de las telecomunicaciones.
- El acuerdo firmado por el segmento marca blanca del Grupo con ACN, para lanzar en 2019 *JOI Mobile*, nuestra primera operadora móvil virtual (OMV). ACN es una multinacional norteamericana presente en 25 países especializada en la venta directa de servicios que ofrecerá telefonía fija y móvil, energía, Internet de banda ancha, TV, seguridad doméstica y productos para el bienestar personal. Su modelo de negocio se basa en aplicar un sistema de incentivos a sus propios clientes para que cooperen en la búsqueda de nuevos clientes a cambio de descuentos mensuales en sus facturas.
- El acuerdo firmado con la entidad financiera Cetelem para constituir una sociedad mixta que gestione la financiación ofrecida por el Grupo a sus clientes en la adquisición de terminales telefónicos, cuando éstos son adquiridos junto con la contratación de un servicio de telecomunicaciones del Grupo. Dicha sociedad permitirá asimismo la prestación de servicios financieros auxiliares a los clientes del Grupo.

Para 2019 el Grupo prevé mantener su favorable evolución de los últimos años, apoyados en una organización consolidada y un mix eficiente de activos de red.

## ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL GRUPO

El Grupo, desde sus inicios, ha apostado fuertemente por las actividades de I+D+i como herramienta para la capacitación tecnológica y como vía para conseguir diferenciarse con el resto de actores del sector. La estrategia de I+D+i del Grupo obtiene el respaldo de los programas y herramientas que permiten subvencionar y financiar dichas actividades con el objeto de incrementar el alcance y las posibilidades de éxito de sus iniciativas en este ámbito, y se beneficia de las deducciones fiscales ligadas a su actividad de I+D+i.

En lo que respecta a la línea de convocatorias de subvenciones públicas de ámbito nacional, el principal programa al que se dirigen los proyectos del Grupo es el programa de *Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital*. Dado que en 2018 no ha habido convocatoria de ayudas en esta línea, las empresas del Grupo no han presentado ninguna nueva solicitud de ayuda para el desarrollo de sus proyectos de I+D+i.

Desde 2015 el Grupo está dedicando muchos esfuerzos al despliegue de su propia red de fibra que le permita desplegar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura ni previsión futura de cobertura.

Estos proyectos persiguen el objetivo de mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y, al mismo tiempo, brindan la posibilidad de incrementar la infraestructura de red propia del Grupo. Durante 2018 los proyectos de despliegue se han presentado al *Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación* para la solicitud de ayudas. Los resultados obtenidos en esta línea han sido los siguientes:

- 20 proyectos de despliegue aprobados y aceptados.
- Concesión inicial de una ayuda de 6.090 miles de euros.
- Concesión de un presupuesto financiable de 10.410 miles de euros
- Concesión de 208 poblaciones y de 83.175 Unidades Inmobiliarias (UUII) para desplegar.

En lo que respecta a la línea de deducción fiscal durante el año 2018 el Grupo ha trabajado en la certificación de los proyectos de I+D+i del ejercicio fiscal 2017. Concretamente se han identificado proyectos deducibles en las sociedades, MásMóvil Ibercom, S.A., Xtra Telecom, S.A.U. y Xfera Móviles, S.A.U. El detalle de los proyectos es el siguiente:

Nombre Proyecto	Empresa	Activo I+D+i	Categorización
Sistema de Gestión de la Oferta Convergente Fijo	MÁSMÓVIL IBERCOM	MASMOOFE04	IT
	XFERA MOVILES, S.A.	MASMOOFE02	
Plataforma Tecnológica para la Gestión del Cliente y Prestación de Servicios	MÁSMÓVIL IBERCOM	MASMOCRM03	IT
	XFERA MOVILES, S.A.	MASMOCRM02	
	XTRA TELECOM, S.A.U.	MASMOCRM01	
Arquitectura Inteligente para el Tratamiento de Información de Negocio y Generación de Informes	MÁSMÓVIL IBERCOM	MASMOINT03	IT
	XFERA MOVILES, S.A.	MASMOINT02	
Plataforma para el control avanzado de la experiencia del usuario en las redes	XFERA MOVILES, S.A.	ADVANCON15	IT
Infraestructura de Transformación Digital para la Actividad Comercial del Grupo Más Móvil	MÁSMÓVIL IBERCOM	MASMOCOM03	IT
	XFERA MOVILES, S.A.	MASMOCOM02	
PRECOG2: Predicción cognitiva para la continuidad del negocio	XFERA MOVILES, S.A.	PRECOG2017	I+D
Firewall inteligente en cloud para mejora de servicios de acceso móviles	XTRA TELECOM, S.A.U.	FIREWALL15	IT
Sistema ciberfísico para la gestión guiada de centro de datos	XTRA TELECOM, S.A.U.	CYBEROPS26	IT

Finalmente, los proyectos de I+D+i en los que se ha trabajado en 2018 con el detalle de las principales líneas de investigación y tecnologías en experimentación y por las que apuesta el Grupo son los siguientes:

1. **Proyecto PRECOG**, Predicción Cognitiva para la Continuidad del negocio. El objetivo del proyecto es el despliegue de una plataforma de Big Data y un motor semántico inteligente de análisis de Información que permita capturar y explotar todos los datos que actualmente se generan dentro del operador de telecomunicaciones y correlacionar esta información con la que se encuentra en Internet y en las redes sociales. Alcance temporal del proyecto de 2016 a 2018.

2. **Proyecto CYBEROPS**, Cyber Physical Datecenter Operations. Sistema ciberfísico que actúa sobre el personal de operaciones, a través de herramientas de visualización avanzada, para garantizar una gestión eficiente del centro de datos. Contempla conceptos de integración de sentido común y reconocimiento de emociones, y visualización inteligente que permita seleccionar en todo momento las variables a enseñar, el rango de valores a mostrar, la forma de representarlas, la forma de componer las distintas visualizaciones y la forma de evolucionar las distintas pantallas en el tiempo. Alcance temporal del proyecto 2016 a 2018.
3. **Sistema de Gestión de la Oferta Convergente Fijo**. Este proyecto tiene como principal objetivo el desarrollo tecnológico de una determinada infraestructura que permita generar herramientas eficientes y productivas en la relación entre comerciales y usuarios, que les permita realizar seguimientos exhaustivos de clientes, lanzar ofertas personalizadas y anticiparse de esta forma a las necesidades de sus clientes.

Para lograr el objetivo descrito, se han abordado diferentes tareas de análisis, diseño y desarrollo a lo largo de los años 2016 y 2017, las cuales han tenido continuidad en 2018 para alcanzar la finalidad del proyecto.

4. **Plataforma Tecnológica para la Gestión del Cliente y Prestación de Servicios**. El objetivo del proyecto ha sido el de llevar a cabo el desarrollo de una solución innovadora, mediante la implementación de herramientas y funcionalidades que permitan la consecución de una plataforma puntera en la prestación de servicios y la gestión del cliente. Se ha llevado a cabo el desarrollo de las funcionalidades relativas a la gestión de la cartera de clientes del Grupo, así como la completa administración de los procesos comerciales y las tareas de provisión y facturación oportunas, aportando al proyecto un completo abanico funcional para un acceso y uso intuitivo y visual de la plataforma por parte del cliente que le permita, de esta manera, una mayor agilidad en los procesos de adquisición de los productos ofertados.
5. **Arquitectura Inteligente para el Tratamiento de Información de Negocio y Generación de Informes**. El objetivo del proyecto ha sido el de desarrollar mecanismos innovadores de procesamiento de información de negocio y almacenamiento de datos para la generación de informes.
6. **Infraestructura de Transformación Digital para la Actividad Comercial del Grupo MÁSMÓVIL**. En 2016, el Grupo comenzó el desarrollo de este proyecto, cuyo principal objetivo ha sido la evolución tecnológica y transformación digital de sus sistemas, implementando herramientas eficientes que permitan mejorar la actividad comercial. Este proyecto ha tenido continuidad durante el año 2018.

Se han llevado a cabo, actividades de diseño e implementación de nuevas funcionalidades y procesos mediante los cuales ahora la fuerza comercial puede realizar un seguimiento preciso de sus clientes, obteniendo información detallada sobre los mismos y transformando estos datos en información de valor, permitiéndole lanzar ofertas adecuadas y adaptadas a las necesidades de cada perfil, e incrementando de esta forma las ventas.

## ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2018 un total de 103.986 acciones por importe de 2.020 miles de euros (al 31 de diciembre de 2017 un total de 104.598 acciones por importe de 7.973 miles de euros).

Cabe indicar que el 13 de diciembre de 2018 se ha realizado un desdoblamiento de acciones ("Split") en la proporción de 5 acciones nuevas por cada una antigua.

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2018 son los siguientes:

	Número de acciones							
	% s/capital	31/12/2017	13/12/2018 (Split)	Altas	Bajas	13/12/2018 (Split)	31/12/2018	% s/capital
Destinadas a:								
Tr. ordinarias (pre "Split")	0.01%	2.516		801.707	(788.488)	(15.735)	-	-
Tr. extraordinarias (pre "Split")	0.42%	102.082		6.500	(108.582)	-	-	-
Tr. ordinarias (post "Split")		-	78.675	179.501	(154.190)	-	103.986	0.09%

	Miles de euros					
	31/12/2017	13/12/2018 (Split)	Altas	Bajas	13/12/2018 (Split)	31/12/2018
Destinadas a:						
Tr. ordinarias (pre "Split")	50	-	85.569	(84.000)	(1.619)	-
Tr. extraordinarias	7.923	-	769	(8.692)	-	-
Tr. ordinarias (post "Split")	-	1.619	3.452	(3.052)	-	2.019

Las transacciones extraordinarias corresponden a la entrega de 102.082 acciones realizada el 2 de enero de 2018, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., firmada en abril de 2015, así como a la baja de 6.500 acciones por cambio de titularidad, el 8 de mayo de 2018, a empleados del Grupo.

Con fecha 20 de julio de 2018 la Sociedad renovó el contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa Sociedad de Valores S.A. U., con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características, son las siguientes:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o por la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

## USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio 2018 el Grupo no tiene contratado ningún producto financiero que pueda ser considerado de riesgo y es firme la convicción de la Dirección del Grupo de no acudir en general a la contratación de este tipo de instrumentos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 31 de diciembre de 2018 en el marco de dichas operaciones y conforme a las obligaciones estipuladas en el préstamo sindicado, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, cuyo nominal de la deuda asciende a 787.502 miles de euros.

### **Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo de Administración marca las directrices para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

#### **- Riesgo de crédito**

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos, el Grupo estima de acuerdo con la experiencia actual de impago durante los últimos 12 meses los porcentajes de impago de los créditos comerciales, registrando la pérdida crediticia esperada al inicio del crédito. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. Con relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

#### **- Riesgo de liquidez**

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

#### **- Riesgo de deuda**

Las inversiones recurrentes en activos fijos y en la adquisición de otras compañías complementarias realizadas por el Grupo en los últimos dos años han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos.



El Grupo cuenta con capacidad, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento actual, para acceder a nuevas líneas de financiación.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación del Grupo y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad del Grupo destinados a otros fines. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables. Para mitigar este riesgo, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias.

- Riesgo de no cumplimiento de los covenants financieros de la deuda

El préstamo sindicado y el contrato de deuda Junior incluyen la obligación de cumplir los siguientes covenants: ratio de apalancamiento financiero Deuda neta Senior/EBITDA, ratio de apalancamiento financiero Total Deuda Neta/EBITDA y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2018 los importes reflejados en estas cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos *covenants*.

### MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

Para cumplir con las Directrices del ESMA (European Securities Market Authority) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en lo sucesivo, "APMs"), el Grupo presenta esta información adicional con el fin de favorecer la comparabilidad, fiabilidad y comprensión de su información financiera. El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (NIIF-UE). No obstante, los Administradores consideran que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Los Administradores y la Dirección del Grupo utilizan adicionalmente estos APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo proporciona aquellas APMs consideradas apropiadas y útiles para la toma de decisiones.

- Capital circulante: Se calcula como activo corriente menos pasivo corriente. Se trata de una medida financiera que representa la liquidez operativa disponible para el Grupo.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos e impuestos (EBIT): Se calcula a partir del resultado consolidado del Grupo, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones (EBITDA): es el resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones. Se calcula a partir del resultado consolidado del Grupo, sin incorporar ningún gasto de amortización ni depreciaciones. Tampoco incluyen los gastos por intereses o impuestos directos.
- EBITDA ajustado: es el EBITDA del Grupo consolidado del que se excluye cualquier gasto extraordinario o de naturaleza excepcional que sea no recurrente, así como aquellos costes de integración y de migración derivados de la adquisición de nuevos negocios. También se excluyen las pérdidas originadas por "write-offs", así como las pérdidas o ganancias que se puedan producir por la venta de activos.

- Deuda Financiera Neta: se corresponde con los valores registrados pendientes de pago de deudas con entidades de crédito y otras deudas y muestra las disponibilidades liquidas mantenidas con entidades financieras.
- Cualquier cociente entre APMs mencionadas anteriormente pueden ser considerado como una medida alternativa de rendimiento.

### **APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES**

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante el ejercicio 2018 ha sido de 50,37 días.

### **ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con relación al programa de pagarés que la Sociedad registró con fecha 27 de diciembre de 2018 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe máximo de 50.000 miles de euros (véase nota 12 (d)), en el mes de enero de 2019 se han emitido pagarés por importe de 20.000 miles de euros con vencimiento a 3 meses. Posteriormente, durante el mes de febrero de 2019 se han registrado sendas emisiones por importe de 10.000 miles de euros y vencimiento tres meses, y por importe de 20.000 miles de euros y vencimiento cinco meses. Con esto, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas el programa de pagarés se encuentra dispuesto en su totalidad.

Asimismo, con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se ha procedido a la amortización parcial de la deuda junior a la que se hace referencia en la nota 12 (a) por un importe de 20.000 miles de euros junto con sus correspondientes intereses devengados.

Finalmente, el 19 de febrero de 2019 se dispusieron 60.000 miles de euros del tramo H de la deuda sindicada senior a la que se hacer referencia en la nota 12 (a).

El Grupo ha firmado un acuerdo con un operador de red de ámbito nacional para gestionar el tráfico de sus clientes de la marca Lebara durante los próximos tres años. El acuerdo permitirá al Grupo planificar de forma ordenada la migración de dichos clientes a su propia red móvil.

### **ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA**

El Estado de Información no Financiera del ejercicio 2018, que ha sido preparado de conformidad con los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), se adjunta como anexo a este Informe de gestión consolidado.



KPMG Asesores S.L.  
Pº. de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Másmóvil Ibercom, S.A. y sus sociedades dependientes del ejercicio 2018**

A los accionistas del Másmóvil Ibercom, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Másmóvil Ibercom, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2018 adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

### **Responsabilidad de los Administradores** \_\_\_\_\_

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Acerca de este informe", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.



- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección

## **Conclusión**

---

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Más Móvil Ibercom, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado Informe de Gestión consolidado.

## **Uso y distribución**

---

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.

Patricia Reverter Guillot

27 de febrero de 2019

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018**

**(Anexo al informe de gestión consolidado del ejercicio 2018)**

## Índice

Acerca de este informe .....	118
1. Modelo de negocio .....	119
1.1. Entorno de negocio .....	119
1.2. Modelo de Negocio .....	120
1.2.1. Áreas de actividad .....	120
1.2.2. Organización y estructura .....	121
2. Gestión de aspectos no financieros .....	122
2.1. Sistema de Gestión de Riesgos .....	123
2.1.1. Principales riesgos .....	124
2.2. Relación con grupos de interés .....	124
2.3. Gobierno y cumplimiento .....	125
2.4. Lucha contra la corrupción y el soborno .....	126
3. Sociedad .....	127
3.1. Proveedores .....	127
3.2. Clientes .....	128
3.2.1. Satisfacción .....	132
3.2.2. Atención al cliente .....	132
3.2.3. Reclamaciones .....	133
3.2.4. Publicidad y consumo responsable .....	133
3.2.5. Claridad en tarifas .....	134
3.3. Información fiscal .....	134
4. Cuestiones sociales y relativas al personal .....	135
4.1. Desarrollo de talento .....	138
4.2. Formación interna del empleado .....	139
5. Medio Ambiente .....	140
6. Derechos humanos .....	142
Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 .....	143

- **Acerca de este informe**

En el presente informe se expone el estado de información no financiera del Grupo Más Móvil (en adelante "**Grupo**"), el cual se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante "**Ley**"). Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en los Estándares de *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI), como referencia para la elaboración del presente documento, incluidos los del suplemento sectorial relativo a telecomunicaciones.

El objetivo del presente documento es informar sobre las cuestiones sociales y relativas al personal, respeto a los derechos humanos y del medioambiente, lucha contra la corrupción y el soborno y relativas al personal, que son relevantes para sus principales grupos de interés, de conformidad con la Ley.

Cabe destacar que las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos y medioambiente se centran en la adecuada gestión de personas y la garantía del cumplimiento de sus derechos humanos, entendidos como libertad de expresión y protección de datos personales, así como la eficiencia energética de sus consumos.

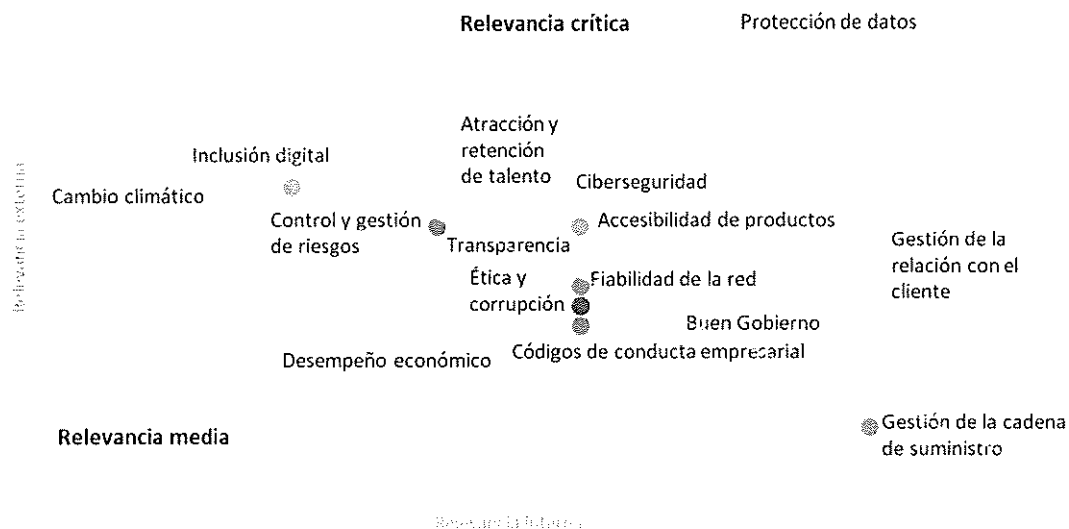
En la elaboración de este informe y selección de contenidos se han tenido en cuenta los resultados del análisis de materialidad realizado, cuyo proceso ha residido en:

- Fase externa: consistente en el estudio de la situación del sector de las telecomunicaciones en los medios de comunicación, analizando informes sectoriales, tendencias a futuro, así como informes de compañías afines al Grupo, nacionales e internacionales. A través de este proceso se han identificado 32 asuntos relevantes.
- Fase interna: proceso de valoración interna a través de un cuestionario y entrevistas con los responsables de las áreas para determinar la relevancia de los asuntos identificados.

El resultado del análisis de priorización de los asuntos relevantes anteriormente descrito ha supuesto la identificación de 15 asuntos relevantes que afectan al Grupo por orden de importancia y con base en los cuales se ha preparado el presente estado de información no financiera.

En la matriz que se presenta a continuación se muestran los asuntos identificados en el análisis de materialidad para ambas fases externa e interna. Los asuntos de relevancia crítica se agrupan principalmente en el ámbito de la gestión del cliente, la protección de datos personales, la atracción y retención de talento y el buen gobierno.





A lo largo del presente estado de información no financiera, el Grupo identifica cada uno de los epígrafes con cada uno de los asuntos de relevancia crítica identificados y de aplicación de acuerdo con la Ley, donde se especifican las medidas y acciones que se están llevando a cabo para cada uno de ellos, así como otras cuestiones relevantes en materia ambiental, social y de buen gobierno.

## 1. Modelo de negocio

### 1.1. Entorno de negocio

El entorno económico en el que opera MASMOVIL ha sido favorable durante 2018. El PIB ha crecido un 2,5% y las proyecciones contemplan una prolongación de la actual fase alcista del ciclo para los siguientes 3 años, con una previsión de crecimiento para el 2019 de un 2,2%. Este crecimiento de la economía española se ha visto reflejada, en cierta medida, en el sector de las telecomunicaciones que ha consolidado las tendencias de 2017.

Las líneas de banda ancha móviles han crecido a una tasa interanual de 3,96% respecto a 2017. Por otro lado, las líneas de banda ancha fija a una de tasa interanual de 3,48%. Sin embargo, el número de líneas pertenecientes a Operadores Móviles Virtuales (OMV) no han registrado crecimientos significativos.<sup>1</sup>

Hay tres factores clave en la evolución del número de líneas: la tecnología de fibra óptica en hogares sigue en auge, suponiendo un 50% del total de líneas de banda ancha, el despliegue de banda ancha de nueva generación continua y los acuerdos entre mayoristas (entre los que se encuentra el de Orange con el Grupo) se consolidan.

Asimismo, la CNMC aprobó una rebaja de las tarifas de terminación móvil del 40%, que se aplica desde el 1 de febrero de 2018, pasando de los 1,09 céntimos de Euro a 0,70 céntimos por minuto. Esta tarifa ha permanecido vigente hasta el 31 de diciembre y se

<sup>1</sup> Datos extraídos de la CNMC del parque total (diciembre 2018 – diciembre 2017)

reducirá a 0,67 céntimos de Euro en 2019 y hasta 0,64 céntimos a partir del 1 de enero de 2020. En los últimos 10 años, los precios de las tarifas de voz móvil se han reducido cerca de un 80%.

En relación con lo anterior, el mercado de las telecomunicaciones en España ha alcanzado un punto de madurez tal que la oportunidad de incrementar la cuota de mercado casi solamente es posible mediante la ganancia neta de clientes en las transferencias entre operadores, es decir, en portabilidad y en mejoras de tarifas de datos. Por ello, se han incrementado las cifras de portabilidad que han llegado a récord histórico en el ejercicio 2018 este año con 688.000 en el primer mes de 2018. La cifra de portabilidad se basa en gran medida en los resultados de los índices de satisfacción de los clientes en cada operador, así como la fidelidad de los mismos.

## 1.2. Modelo de Negocio

Másmóvil es un operador de telecomunicaciones español consolidado y afianzado, especializado en servicios de telecomunicaciones mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones a usuarios finales (telefonía fija y móvil e internet de banda ancha) de residencial o empresas, de servicios de interconexión y roaming a otros operadores, de servicios de "trading" a clientes wholesale y de otros servicios relacionados con su objeto social a través de sus marcas: **Yoigo, Másmóvil, Pepehone, Embou, Llamaya y Lebara**. El Grupo cuenta con 7.803 miles de líneas contratadas. Asimismo, el Grupo dispone de infraestructuras propias de red fija de fibra y ADSL y móvil 3G y 4G, y continúa trabajando para adelantarse a las necesidades y exigencias de sus clientes, mejorando constantemente sus servicios y siendo uno de los operadores con mejor cobertura del país, cubriendo un 98,5% de la población con su red 4G.

El Grupo desarrolla una política de expansión tanto orgánica, mejorando sus infraestructuras y acuerdos, como inorgánica, mediante adquisiciones de sociedades o carteras de clientes que le sitúan dentro del rango de operadores con más crecimiento del mercado español, siendo en 2018 el operador líder en portabilidad y captación, tanto en fijo como en móvil, y con el mayor índice de satisfacción de clientes.

A lo largo de estos años, el Grupo ha sabido adaptarse a las circunstancias del mercado en cada momento y ha mantenido su compromiso firme de reducir la brecha digital en España, ofertando internet de banda ancha vía satélite al 100% de la población española a través del satélite KA-SAT, gracias al acuerdo establecido con Eutelsat.

### 1.2.1. Áreas de actividad

El Grupo centra su actividad en dos principales áreas, residencial y empresas, que se detallan a continuación:

**Residencial** es la principal área de negocio del Grupo, en volumen y proyección, mediante la cual se suministran servicios de telefonía y conectividad, fija y móvil, a clientes finales particulares (BTC). El Grupo comercializa sus servicios a través de diversas marcas: Masmovil, Yoigo, Pepephone, Embou, Llamaya y Lebara.

El Grupo es el operador líder del mercado español en crecimiento de cartera de clientes móviles y de banda ancha fija. Estos clientes se dividen en:

- Clientes de una línea móvil: coincidente con el usuario final (en las modalidades de pre-pago y post-pago).
- Clientes de móvil multi-línea: coincidente también con el usuario final pero con contrato de diversas líneas para un mismo NIF (en las modalidades de pre-pago y post-pago).
- Clientes con línea fija: servicio a hogar y a negocios, los usuarios finales son distintos a los que figuran en el contrato.

En 2016, el Grupo empezó a comercializar la oferta convergente bajo la marca Masmovil y se fue extendiendo paulatinamente a otras marcas, como Yoigo. Esto le permitió consolidarse como la gran alternativa a los tres operadores dentro del mercado español.

Asimismo, ofrece a sus clientes las mejores tecnologías de conectividad, velocidad 4G en todas las tarifas móviles, ADSL de cobertura nacional y un gran y creciente despliegue de fibra óptica.

El área de **Empresas** está focalizada en las necesidades de telecomunicaciones de empresas, independientemente de su tamaño o el sector, donde los clientes encuentran soluciones a medida y seguras, siendo los clientes finales los propios empleados de la empresa o usuarios particulares. Los servicios son comercializados a través de las marcas Yoigo y Másmóvil en los segmentos de negocios (Sohos) y Empresas (más de 10 líneas) y ofrecen: comunicación, conectividad, telefonía móvil y data center.

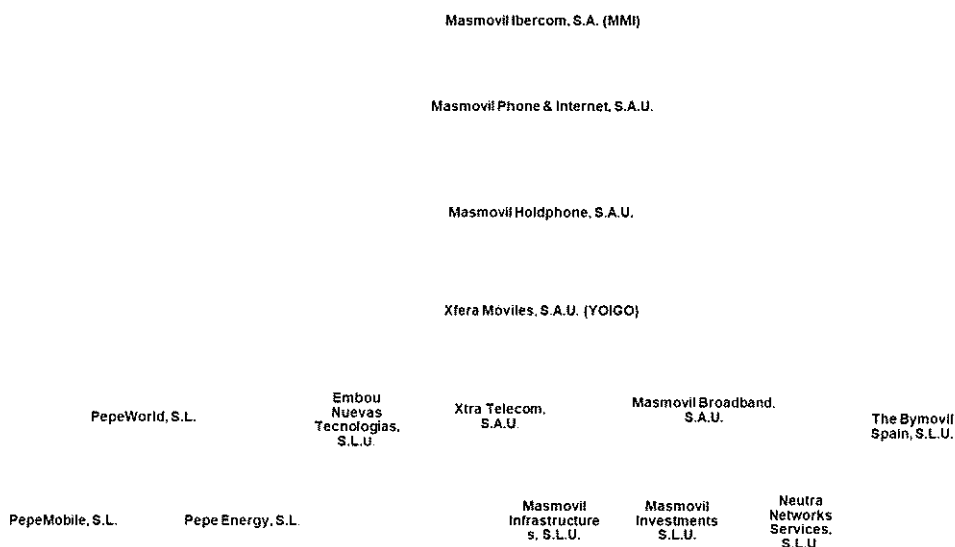
Dentro del paquete ofrecido a empresas también existe el servicio de *CableOperador*, focalizado a usuarios finales con perfil residencial en zonas rurales. En estos casos, Másmóvil ofrece su servicio móvil a través de un tercero (cable-operador especializado en su segmento), que además gestiona la facturación y atención al usuario final.

Además de la oferta de catálogo, Másmóvil Empresas pone a disposición del canal un equipo de Ingeniería con amplia experiencia en la preparación de ofertas a medida para clientes cuyas necesidades no se ajusten o excedan a las de una oferta más estándar en el mercado.

Másmóvil también ofrece servicios de wholesale (reventa de tráfico) a otros operadores de telecomunicaciones, así como servicios de Operador Móvil Virtual (MVNO).

### 1.2.2. Organización y estructura

MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") es una sociedad de duración indefinida y es la sociedad matriz del Grupo. El Grupo actual es el resultado de la integración durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de distintos operadores de telecomunicaciones con crecimientos sostenidos en sus respectivos mercados y ámbitos de negocio.



\* El Grupo tiene participaciones minoritarias en las siguientes sociedades: Upptalk S.L. (en liquidación) (49%) y ComyMedia Proyectos y Servicios, S.L. (49%).

## 2. Gestión de aspectos no financieros

El Grupo aboga por la creación de valor a largo plazo de forma sostenible, velando por la protección del medio ambiente, el desarrollo social y la ética empresarial basada en los principios de transparencia y buen gobierno corporativo cuyo liderazgo impulsa el Consejo de Administración de la Sociedad. El Grupo entiende que el gobierno corporativo es uno de los instrumentos más efectivos para transmitir confianza a los inversores, así como favorecer el control de los aspectos no financieros del Grupo, proporcionando un entorno de control y equilibrio necesarios para reforzar las buenas prácticas comerciales.

En los últimos años la comunidad financiera, en su conjunto, ha aumentado su demanda acerca de la información no financiera, hechos que se han visto respaldados por la reciente legislación y las iniciativas encaminadas a mejorar las prácticas de gobierno corporativo, impulsadas sobre todo por los reguladores.

Desde su salida a Bolsa el Grupo ha impulsado la creación de valor a través de un sistema de gobierno corporativo actualizado y apoyado en las mejores referencias en esta materia. Por ello, entre las distintas políticas corporativas, se encuentra la Política de Responsabilidad Social Corporativa, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de junio de 2017. Adicionalmente, y como prueba del decidido compromiso de la Sociedad por la transparencia y buen gobierno, en 2018 se han aprobado 6 nuevas políticas y 7 procedimientos de control internos, a los que hay que añadir 3 revisiones de normativas ya existentes para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, entre las que destacan las de sostenibilidad y medioambiente, y derechos humanos, entre otras.

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece como facultades indelegables de este órgano la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, así como la determinación de la política de gobierno corporativo siendo

responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la revisión de la política de responsabilidad social corporativa, así como el seguimiento de sus prácticas y revisión de su grado de cumplimiento.

A este respecto, tal como se establece en la referida Política de Responsabilidad Social Corporativa, los compromisos adquiridos por el Grupo son los siguientes:

- Cumplimiento normativo.
- Apoyo al Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Compromiso ético.
- Fomento de las prácticas de libre mercado.
- Desarrollo de prácticas avanzadas de gobierno corporativo.
- Impulso de vías de comunicación y diálogo.

De conformidad con el sistema de gobierno corporativo del Grupo, la mencionada política se desarrolla e implementa con normas de carácter interno, las cuales se citan a lo largo de este informe.

### **2.1. Sistema de Gestión de Riesgos**

El Consejo de Administración de la Sociedad es el responsable en materia de riesgos, tal y como establece su propio Reglamento, siendo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la que, de conformidad al mismo texto, tiene asignada la evaluación de los riesgos no financieros en MASMOVIL.

Para impulsar la supervisión en esta materia, el 22 de mayo de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, que permite determinar todas las acciones dirigidas a controlar y mitigar los riesgos identificados. Dichas acciones se materializan a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos basado en el modelo "COSO" y que contempla los riesgos financieros, normativos, estratégicos, operativos, de gobierno corporativo y reputacionales.

Con motivo de la aprobación del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un sistema de supervisión del riesgo diferenciando la supervisión del riesgo financiero de la supervisión del riesgo no financiero.

En concreto, en la supervisión del riesgo no financiero el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un sistema basado en la designación de unos "risk owners", supervisados por unos "controllers" de cada una de las áreas implicadas y con reporte directo al "Compliance Officer" del Grupo, quien reporta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del avance de la situación, quien a su vez informa a la Comisión de Auditoría y Control que integra la supervisión de los riesgos financieros y no financieros.

### 2.1.1. Principales riesgos

Los principales riesgos no financieros a los que está expuesto el Grupo, así como las principales medidas de mitigación, se resumen en la siguiente tabla:

Tipo de riesgo	Fuente del riesgo	Medidas de mitigación
<b>Operacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta dependencia de ciertos proveedores en operaciones comerciales clave</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la Política de compras</li> <li>Procedimiento de Compras</li> <li>Reglamento de la Mesa de Compras</li> <li>Política/Procedimiento de contratación y permanencia de aquellas personas que se incorporen en prácticas al Grupo MASMOVIL</li> <li>Inclusión de cláusulas de rescisión anticipada en los contratos.</li> <li>La compañía cuenta con proveedores de respaldo en caso de necesidad de cambio.</li> <li>Análisis de modelos logísticos alternativos realizados por Compras.</li> </ul>
<b>Ciberseguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad IT</li> <li>Brechas de seguridad en los sistemas y redes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controles de seguridad / acceso lógico a sistemas críticos: existe un plan de acción correctivo implementado por la auditoría interna (se ha retrasado hasta 2019).</li> <li>El Centro de Operaciones de Seguridad Cibernética (cSOC) está completamente operativo y ha sido eficaz en la prevención de posibles ataques.</li> <li>Existe un programa de capacitación en seguridad cibernética para el año fiscal 2018, que es obligatorio para todos los empleados y comenzará en Q2-18.</li> <li>Existencia de un plan de seguridad de la información.</li> <li>Constitución de un Comité de Seguridad y Privacidad en mayo de 2017.</li> <li>Existencia de una póliza de seguro de ciberseguridad.</li> <li>- Políticas de ciberseguridad y privacidad aprobadas por el Consejo.</li> </ul>
<b>Reputacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Daños a la reputación y sanciones por incumplimiento de las normas de privacidad / protección de datos (a nivel de grupo)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de la implementación de GDPR presentado al Consejo en varias sesiones.</li> <li>Implementación continua de GDPR / Cumplimiento hasta el 25 de mayo.</li> <li>Constitución de un Comité de Seguridad y Privacidad en mayo de 2017.</li> <li>Políticas de ciberseguridad y privacidad aprobadas por el Consejo.</li> <li>Adaptación de Lebara a la política de protección de datos y privacidad de Grupo Másmóvil.</li> </ul>
<b>Gobierno corporativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo. Código de Ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento de un Chief Compliance Officer</li> <li>Establecimiento de controles internos</li> <li>Aprobación de una Política de gobierno corporativo</li> <li>Política de prevención de blanqueo de capitales</li> </ul>

### 2.2. Relación con grupos de interés

La Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo hace referencia a las relaciones existentes con los distintos grupos de interés. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la responsable de supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

La **relación con los accionistas e inversores** se basa en los principios de lealtad, transparencia y el ejercicio responsable de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los accionistas. Esta relación debe basarse en una participación informada de los accionistas, especialmente a través de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. El Grupo basa la relación con sus inversores en lo dispuesto por la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de

voto, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de junio de 2017, en la que se desarrollan los principios antes indicados y se ponen de manifiesto los diversos canales: página web corporativa, Junta General de Accionistas y la dirección de un correo electrónico específico, para tal comunicación.

La **relación con empleados** del Grupo está enmarcada en favorecer un buen entorno de trabajo y permitir el desarrollo de su desempeño en el Grupo, a la vez que fomenta la formación y la igualdad de oportunidades. Los empleados cuentan con diversos canales de comunicación internos y disponen de un Comité de Ética para la salvaguarda de sus derechos y los de la Sociedad, así como un Canal Ético al que poder dirigirse para realizar consultas o notificar irregularidades. Este canal es totalmente confidencial y cuenta con un procedimiento de gestión vinculado al Comité de Ética.

La **relación con los clientes** se rige por los principios que engloban el cumplimiento en materia de publicidad responsable, velar por su seguridad y salud y un seguimiento de la calidad del servicio que se expondrá más adelante.

La **relación con proveedores** es fluida, haciendo a éstos partícipes a lo largo de la cadena de valor de las distintas sociedades que conforman el Grupo, a través de su adhesión a los principios recogidos en el Código Ético del proveedor del Grupo. Los proveedores cuentan con un buzón ético personalizado y confidencial al que poder dirigirse para realizar cualquier consulta o comunicación de irregularidad.

### 2.3. Gobierno y cumplimiento

El Grupo cuenta con un conjunto de órganos, mecanismos de control y normas internas que conforman su Sistema de Gobierno Corporativo y cuyo objetivo es, entre otros, dirigir y regular la organización del Grupo, de una forma transparente y eficaz, promoviendo su interés común y el de sus grupos de interés, tal y como se refleja en su Plan de Gobierno Corporativo y en su Política de Gobierno Corporativo, aprobada ésta por el Consejo de Administración de la Sociedad el 22 de enero de 2018. Junto con esta Política, se añade el Código Ético, así como la siguiente normativa interna: Reglamento Interno de Conducta, los Reglamentos aplicables a sus órganos de gobierno, distintas Políticas corporativas y Protocolos y el Modelo de Cumplimiento.

La composición, funcionamiento y actividad de los órganos de gobierno de la Sociedad y sus responsabilidades principales se describen con detalle en el **Informe Anual de Gobierno Corporativo** (IAGC), que forma parte del Informe de Gestión. Éstos son los siguientes:

- **La Junta General de Accionistas**, representa a todos los accionistas y es el órgano supremo de decisión de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2018, los accionistas significativos son: Onchena S.L.U. 14,25%, Indumenta Pueri S.L. 8,71%, FMR LLC (Fidelity) 6,88%, Key Wolf SLU 5,38%, Gala Growth Properties S.L. 4,28%, PEP VII A International Limited (Providence) 3,29%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. 3,11% y Eleva Capital 3,06%.
- **El Consejo de Administración** es el órgano encargado de administrar y representar a la Sociedad, sin perjuicio de las competencias otorgadas a la Junta

General de Accionistas, siendo el máximo órgano de supervisión y control. En 2018 el Consejo de Administración se ha reunido en 18 ocasiones.

- **Comisión de Auditoría y Control** es la Comisión consultiva dependiente del Consejo de Administración encargada de velar por el control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como el encargado de la relación con el auditor externo. A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control asisten, siempre que lo considere conveniente su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* del Grupo, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** es la Comisión consultiva encargada de los nombramientos o reelección de consejeros, de la propuesta de la retribución de éstos y es la responsable de la Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. Esto último hace que esta Comisión tenga responsabilidad en temas como la estrategia de la relación con sus grupos de interés, la revisión de la política, el seguimiento de las prácticas vinculadas y su evaluación de desempeño, así como la evaluación de los riesgos no financieros del Grupo.

#### 2.4. Lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo tiene como valores corporativos la honradez, la integridad y el cumplimiento normativo. Por ello, mantiene un firme compromiso con la lucha contra la corrupción y el soborno que se tradujo en la aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, el 22 de mayo de 2017, del Código Ético del Grupo, norma fundamental de la Sociedad y sus empresas filiales, que recoge los valores y principios que deben guiar el comportamiento de todos los que integran el Grupo.

Las políticas y procedimientos implementados por el Grupo para luchar contra la corrupción y el soborno, además del Código Ético ya mencionado, son el Código Ético de Proveedores, la Política de prevención de delitos, lucha contra la corrupción y Política de relación con las administraciones públicas y los partidos políticos, ambas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 22 de mayo y 31 de octubre de 2017, respectivamente.

Asimismo, el Grupo dispone de diversas normas internas para el tratamiento de información privilegiada como son el Reglamento interno de conducta, el Procedimiento para conflictos de intereses y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y alta dirección del grupo y el Protocolo de actuación para la gestión de noticias y rumores.

El Grupo ha desarrollado un plan de prevención penal donde se han implementado controles efectivos y se han detallado las posibles infracciones, y un manual de prevención de delitos. En relación directa con lo indicado anteriormente, y de conformidad con el artículo 5.5 del Reglamento del Consejo de Administración de la



Sociedad “bajo la supervisión del Consejo de Administración existirá una función interna de cumplimiento normativo..., el Compliance Officer reportará directamente al Consejo de Administración, de forma periódica, sobre el grado de cumplimiento de la función interna de cumplimiento normativo”. En relación con ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en las normas de gobierno del Grupo, el Compliance Officer del Grupo promueve una cultura de cumplimiento normativo, transparencia, ética y control interno en todos los ámbitos, contando para ello con el compromiso de la alta dirección, e impulsa la efectiva supervisión de los riesgos no financieros del Grupo, haciendo hincapié en la prevención de los riesgos penales. En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el propio Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Compliance Officer informa a la Comisión de Auditoría y Control en el caso de que se reciba la comunicación de alguna irregularidad de potencial trascendencia, especialmente financiera y contable en el seno del Grupo.

En relación a las aportaciones monetarias a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, el Grupo no ha realizado ninguna como corporación. De las entidades que forman parte se han realizado en 2018 las siguientes:

<b>Xfera Móviles. S.A.U.</b>	
Fundación También	636€
Fundación Fundal	3.000€
Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad	20.000€

Adicionalmente, se han realizado aportaciones económicas a favor de la Universidad Carlos III de Madrid, en el marco de un convenio de colaboración entre la Universidad Carlos III de Madrid y Xfera Móviles, S.A.U. para la creación de la Cátedra Grupo MASMOVIL.

### **3. Sociedad**

#### **3.1. Proveedores**

La gestión de la cadena de suministro es importante para el correcto funcionamiento de la Sociedad y las distintas empresas que componen el Grupo. En este sentido, dichos proveedores se comprometen a hacer suyos los principios y valores recogidos en el Código Ético y se responsabilizan de la adhesión al Código Ético de Proveedores, en el cual se exponen los diversos criterios que los proveedores deben cumplir en relación con los derechos humanos, derechos laborales, salud y seguridad, el cumplimiento en materia de corrupción y soborno, y aspectos medioambientales.

El Grupo recoge en su Código Ético de Proveedores un apartado específico para los proveedores que entregan productos que contengan estaño, tungsteno, tantalita y/u oro a cualquiera de las empresas del Grupo, en el que se garantice la trazabilidad de este tipo de minerales conflictivos.

En cuanto al procedimiento de solicitud de compra, ésta es revisada por el *controller* del área y, posteriormente, por la Dirección del departamento de compras.

Durante 2018 se ha implementado un nuevo sistema de compras que ha permitido reducir el promedio de aprobación de las mismas de trece días a uno para aquellas compras cuyo importe no supera los 50.000€. En cambio, para pedidos que superan dicha cantidad el proceso debe seguir lo dispuesto por el Reglamento de la mesa de compras, integrada por el peticionario, el director del área, el *controller*, el comprador asociado y el director del departamento de compras, teniendo este último voto de calidad.

En cualquier caso, todos los proveedores que trabajan con MASMOVIL deben estar homologados. Dicho proceso se gestiona a través de una herramienta externa a través de la que se solicita la siguiente documentación: estados financieros de los últimos dos años, certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y con Hacienda, y desglose de plantilla, entre otros.

Con motivo de las adquisiciones de empresas y negocios realizados durante 2018, el Grupo ha realizado un proceso de análisis de proveedores que permite comprobar las coincidencias con los existentes y evaluar el resto de los proveedores.

El Grupo trabaja con 3.119 proveedores cuya facturación en España asciende al 93,2%. Del gasto total de proveedores, el 48% corresponde a costes de interconexión y roaming.

En 2018 se han evaluado un total de 285 proveedores nuevos, de los cuales 247 han sido homologados por cumplir todos los criterios sociales y medioambientales establecidos por el Grupo y descritos en sus políticas y planes.

### 3.2. Clientes

El Grupo desea ofrecer a sus clientes el mejor servicio y una atención continua, llevando a cabo las acciones necesarias para atender a sus demandas y sugerencias, y asegurar de esta manera su satisfacción a largo plazo.

La seguridad de la información y la protección de datos personales, es decir la privacidad de nuestros clientes es uno de los aspectos más importantes para el Grupo.

Anticipándose a la aplicación de la normativa europea, el Grupo aprobó una Política de privacidad y protección de datos personales el 20 de diciembre de 2017, cuyo objeto es tratar los datos personales de manera correcta y transparente, solicitar aquellos datos que sean estrictamente necesarios, adecuados, y conservarlos durante el tiempo necesario que ha sido actualizada y revisada en 2018 una vez que el Grupo se ha adaptado a la nueva normativa.

En este sentido, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD"), el Grupo designó, a través del nombramiento realizado por su Consejero Delegado el pasado 4 de abril de 2018, al Delegado de Protección de Datos ("DPO"). Este nombramiento fue debidamente comunicado a la Agencia Española de Protección de Datos ("AEPD") el 22 de mayo de 2018.

De conformidad con el artículo 39 de RGPD, el DPO tiene asignadas las funciones que se encuentran previstas en el propio RGPD y en la normativa aplicable, así como aquellas otras que internamente le sean encomendadas. Estas funciones, han sido aprobadas por los órganos internos del Grupo e informadas al Consejo de Administración de la Sociedad.

Los datos de contacto del DPO del Grupo Masmovil se encuentran incluidos en la lista de delegados de protección de datos de la AEPD, y están públicamente accesibles en la siguiente dirección web:

<https://sedeagpd.gob.es/sedeelectronica/web/vistas/infoSede/consultaDPD.jsf;jsessionid=9+KfFOsg5BSqS5lrbV3ytjo5>

### Oficina DPO

De conformidad con el artículo 38.2 de RGPD, *“El responsable y el encargado del tratamiento respaldarán al delegado de protección de datos en el desempeño de las funciones mencionadas en el artículo 39, facilitando los recursos necesarios para el desempeño de dichas funciones y el acceso a los datos personales y a las operaciones de tratamiento, y para el mantenimiento de sus conocimientos especializados”*. En este sentido, para que el DPO pueda desempeñar sus funciones correctamente es imprescindible que éste cuente con aquellos recursos necesarios y adecuados para dicha tarea, lo que ha llevado al DPO del Grupo a la creación de la *“Oficina del DPO”*, que ha contado, a lo largo de 2018 y de forma transitoria, con colaboraciones de varias personas de diferentes áreas de la organización.

### Proyecto de adecuación a RGPD

A lo largo de todo el 2018 se ha llevado a cabo el proyecto de implantación y adecuación del Grupo a las novedades que RGPR establece. Si bien, RGPD entró en aplicación el 25 de mayo de 2018, el proyecto de implantación y adecuación comenzó meses antes, y se ha ido ejecutando a lo largo de 2018.

Entre las acciones realizadas en la ejecución del proyecto podemos destacar las siguientes:

- Árbol de consentimientos: Se han identificado 8 finalidades de tratamiento de datos distintas para las cuales se solicita el consentimiento de los clientes del Grupo, con la excepción de la marca Pepephone en la que únicamente se han identificado 4 finalidades. Se ha definido e implantado un novedoso método para recabar los consentimientos directamente relacionado con el suministro de información por capas que RGPD requiere al responsable del tratamiento que recaba datos personales, de forma que la información de cada una de las finalidades para las que se recaba el consentimiento se presenta inicialmente de forma agrupada y se va desglosando en la medida en la que el cliente demanda más información.
- Pasarela de consentimientos: Se ha incluido la participación y verificación de un “tercero de confianza” en los consentimientos que son recabados a los clientes del Grupo a través de medios “online”. Para ello, se ha implementado una pasarela que permite certificar que el cliente, a través de la web o la App, ha

modificado o aceptado su consentimiento en relación con el tratamiento de sus datos.

- Revisión de las condiciones legales: Se han revisado y adecuado a RGPD las cláusulas que regulan el tratamiento de datos personales en todos los contratos de servicios con clientes del Grupo. Igualmente, se han revisado y adecuado a RGPD los términos y condiciones en protección de datos, así como las políticas de cookies que regulan la navegación de todas las páginas web del Grupo.
- Regularización proveedores: Se han revisado y adecuado a RGPD los contratos con aquellos proveedores que realizan tratamientos de datos por cuenta de sociedades del Grupo en la prestación de sus servicios. Para ello, a todos ellos se les ha enviado para su firma un modelo de contrato de encargo de tratamiento de datos personales que cumple con las disposiciones de RGPD. A 31 de diciembre de 2018 ya se había adecuado la relación con 164 proveedores.
- Registro de Tratamientos - Análisis de Riesgos: Se ha creado un Registro de Tratamientos de datos personales en el que se han identificado todas aquellas actividades realizadas en el Grupo que llevan aparejado un tratamiento de datos personales. De estos tratamientos se ha realizado un análisis de riesgos, y en aquellos casos en los que el riesgo identificado ha sido calificado de relevante se ha realizado una evaluación de impacto.

#### Procedimientos sancionadores de la AEPD

En 2018 la AEPD ha tramitado 15 Procedimientos Sancionadores ("PS") contra las sociedades de Grupo Másmóvil (concretamente, Xfera Móviles, S.A.U. y Pepemobile, S.L.), en los que se han puesto de manifiesto la comisión de las infracciones de las siguientes normas:

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ("LOPD"), artículos 6.1, 4.5 y 4.3
- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico ("LSSI"), artículo 21.1.
- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones ("LGTel"), artículo 48.1.b

De estos PS, a 31 de diciembre todavía hay 10 en tramitación, de los que solamente tres son de cuantía superior a 50.000€.

#### Gestión de derechos ARCO

En 2018 se han recibido 1.054 solicitudes de los denominados "derechos ARCO" que se gestionan, en primera línea de contacto, en el Departamento de Atención al Cliente.

#### Requerimientos de Información.

2018 ha sido un año de crecimiento muy fuerte del Grupo, con un gran crecimiento en el número de clientes, que ha llevado a un aumento considerable de los requerimientos de información relacionados con protección de datos personales, que han sido contestadas por la Oficina de DPO.

#### Gestión de Incidentes de Seguridad.

Durante el año 2018 el Grupo se ha visto implicado en la gestión de situaciones que han supuesto un incidente en la seguridad de sus sistemas y datos personales de los que es responsable. Para su gestión, el 28 de mayo de 2018, se aprobó el protocolo de gestión de violaciones de seguridad de los datos que se encuentra a disposición de todos los empleados del Grupo.

#### Comité de campañas.

En el mes de septiembre de 2018 se creó el Comité de Campañas del Grupo Másmóvil cuya finalidad es realizar una revisión y análisis de todas las campañas comerciales realizadas por las Áreas de Residencial y Empresas, para comprobar que son conformes a lo dispuesto por RGPD. El Comité de campañas se ha reunido semanalmente y en él, además de la Oficina de DPO, han participado el Adjunto al Consejero Delegado y los Directores de Ventas, Fidelización y Marketing de las Áreas antes indicadas.

#### Mediación en Autocontrol.

El 1 de enero de 2018 Xfera Móviles, S.A.U. y Pepemobile, S.L. se adhirieron al Protocolo para la resolución privada de controversias a la protección de datos en el ámbito de contratación y publicidad de servicios de comunicaciones electrónicas (en adelante, el "**Protocolo**") promovido por la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol) y al que ya se encontraban adheridos Telefónica, Vodafone y Orange. El 26 de septiembre de 2018 todas las partes integrantes del Protocolo firmaron un acuerdo modificativo del Protocolo para adaptar el contenido del mismo al RGPD.

#### Formación

En 2018 se ha realizado la siguiente formación sobre RGPD:

- Formación General:
  - 554 personas han sido convocadas para recibir la formación.
  - 485 personas han recibido la formación.
- Formaciones específicas para el Área de Residencial:
  - 112 personas han sido convocadas para recibir la formación
  - 97 personas han recibido la formación.

En total se han impartido 24 sesiones formativas, de 1h. y 30 min. cada una.

### Aprobación de la LOPDGDD

Con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (“LOPDGDD”), cuyo objeto es adaptar el ordenamiento jurídico español al RGPD, se han comenzado a diseñar una serie de acciones dirigidas a informar y formar a la organización en aquellos nuevos aspectos que la LOPDGDD ha introducido, y que tendrán su desarrollo pleno en el 2019.

#### **3.2.1. Satisfacción**

Conocer el grado de satisfacción del cliente es fundamental para el correcto desempeño del Grupo. Para ello, se realizan estudios para cada una de sus marcas que evalúan la satisfacción de los clientes con el objetivo de detectar áreas de mejora. Dichos estudios se realizan de forma trimestral, analizándose los clientes de las distintas marcas: Yoigo, Masmovil y Pepephone.

En los estudios realizados en 2018, un 87% de los clientes de Yoigo estarían satisfechos o muy satisfechos, un 80% de los clientes de Más móvil y un 95% de la marca Pepephone. De esta forma, todas las marcas del Grupo son líderes en satisfacción de clientes dentro de cada segmento con una puntuación positiva en aspectos relacionados con los productos ofrecidos.

En el segmento de empresas, el Grupo dispone de un proceso distinto de medición de satisfacción mediante encuesta automática en la que al finalizar la llamada los clientes puntúan la atención recibida y el nivel de resolución.

#### **3.2.2. Atención al cliente**

El Grupo ofrece a los clientes de todas sus marcas una atención propia asistida por agente. No obstante, los clientes disponen de diferentes canales automáticos o de autoservicio como página web, correo electrónico y otros canales abiertos. Dicha atención al cliente es gratuita, sin coste de acceso o por gestión para todas las marcas.

En paralelo, con la creciente importancia de los canales digitales, la atención telefónica sigue evolucionando con iniciativas de mejora continua para proporcionar a los clientes una atención rápida, ágil y que cumpla con sus expectativas. Para ello, se ha ampliado el horario de atención en todas las marcas, llegando algunas a 24 horas / 7 días a la semana para procesar altas y portabilidades, gestionar cualquier incidencia, solicitud de información o cambios en el servicio.

Asimismo, el Grupo dispone de plataformas específicas para la gestión de bajas de clientes mediante las cuales se pretende comprender las razones de abandono del Grupo para la continua mejora del servicio y, si es posible, evitarlo.

Sin embargo, hay algunas ampliaciones de servicios para algunas de las marcas del Grupo:

- Más móvil: dispone de atención al cliente mediante mensajería, es decir, intercambio de SMS de forma gratuita, así como una aplicación móvil que está en proceso de actualización.
- Yoigo: también dispone del servicio de atención al cliente por mensajería, además de una aplicación. No obstante, Yoigo dispone

de tiendas exclusivas mediante las cuales presta servicio a clientes de forma directa y personalizada.

- Pepephone: dispone de una aplicación de la marca.

En el caso de Masmovil Empresas, los clientes también disponen de atención gratuita telefónica y vía correo electrónico. En el caso específico de los cable-operadores también disponen de una página web de autogestión.

### 3.2.3. Reclamaciones

El Grupo tiene un fuerte compromiso con sus clientes y con ofrecer el mejor servicio en el mercado de las telecomunicaciones. Para ello, se nutre de los ya mencionados mecanismos (encuestas de satisfacción y atención al cliente permanente y gratuita), así como un procedimiento de queja/reclamación accesible y efectivo.

Todas las marcas del Grupo disponen de un sistema de reclamación que sigue el mismo proceso. Los clientes tienen el derecho a hacer llegar su incidencia o disconformidad con cualquiera de los servicios contratados mediante el servicio de atención al cliente telefónico, en cualquier momento, así como a la cobertura de cualquier organismo oficial como las oficinas de consumo, juntas de arbitraje, Secretaría del Estado para el Avance Digital, etc.

El departamento de reclamaciones de atención al cliente es el receptor de todas las incidencias y/o disconformidades, y el encargado de registrar en el sistema interno del Grupo cada una de las reclamaciones recibidas. Gracias a este sistema, el Grupo tiene un control sobre la entrada, tiempos de resolución y solución para cada una de las reclamaciones registradas.

El Grupo atiende reclamaciones por diversos canales entre los cuales destacan correo electrónico, como el más frecuente, correo postal certificado, sede electrónica de cada uno de los organismos oficiales mencionados y de forma telefónica. No obstante, como mejora de calidad del servicio, el Grupo está implementando una comunicación online dentro de cada una de las áreas privadas de los clientes.

En 2018 se han recibido y atendido en el área residencial 101.812 reclamaciones (Yoigo y Más Móvil) y se han solventado satisfactoriamente 87.153. En Empresas se han recibido 3.042 de las cuales han sido atendidas 2.250.

### 3.2.4. Publicidad y consumo responsable

El Grupo, en línea con sus valores y en seguimiento a los principios recogidos en sus políticas, vela por una transparencia de sus productos y servicios. Ese mismo principio de transparencia lo aplica en la realización de una publicidad responsable articulado a través de un procedimiento de control mediante el *copy advice* que realiza Autocontrol. En vista de su cumplimiento, durante 2018 únicamente se ha recibido una denuncia relativa a publicidad engañosa, que actualmente se sigue tramitando ante Autocontrol y contra la que el Grupo ya ha presentado las correspondientes alegaciones en su defensa.

De igual forma, todas las marcas del Grupo promueven un uso responsable de las tecnologías en los distintos canales de comunicación con sus clientes y no clientes.

El Grupo utiliza sus redes sociales diariamente para ilustrar y educar a los clientes y seguidores sobre el uso de las aplicaciones (“Apps”) responsables y ventajas que de estas derivan para los clientes. Un claro ejemplo de ello fue la promoción en enero de 2018 de la aplicación *todayit*, una App dirigida a los estudiantes para que preparen sus exámenes finales y midan sus tiempos de estudio.

En el caso de Yoigo, es a través del blog, el canal donde ofrece consejos sobre el mundo digital en los distintos apartados de “guías y tutoriales”, “tecnología”, “entretenimiento”, “internet”, para que los clientes y no clientes conozcan sus ventajas y riesgos.

### 3.2.5. Claridad en tarifas

La prioridad del Grupo es asegurar a los clientes la predictibilidad en sus facturas y, para ello, sigue los principios de claridad, transparencia y comunicación.

En Yoigo todas las tarifas convergentes tienen minutos ilimitados y la bajada de velocidad es automática cuando al cliente consume su bono de datos; hasta entonces, recibe diversos avisos de consumo. Asimismo, las tarifas disponen de control de *roaming*, es decir, cuando un cliente sale de la zona de acuerdo se bloquea el tráfico automáticamente hasta que dé permiso explícito tras informarle de los costes de las tarifas en el extranjero. Los clientes también disponen de toda la información y pueden realizar consultas en la página web y en la App.

Másmóvil también dispone de todas las tarifas convergentes con minutos ilimitados y bajada de velocidad automática, previos varios avisos de consumo. En este caso, el cliente recibe las mínimas promociones para que el coste siempre sea el mismo sin sobresaltos. Al igual que en Yoigo, los clientes pueden realizar las consultas en la página web y App.

En el caso de Pepephone, los clientes antiguos reciben mejoras de tarifas como el aumento de gigas sin repercusión en el precio y sin necesidad de que estos tengan que solicitarla. En el resto de las marcas del Grupo, todas las tarifas cuentan con bajada automática de velocidad y no hay existencia de promociones.

En el caso de clientes de negocio, tanto empresas como cable-operadores, tienen asignados comerciales para resolver cualquier tipo de dudas en sus tarifas.

### 3.3. Información fiscal

En 2018, el Grupo cumplió con sus obligaciones fiscales exigibles como sociedad mercantil cotizada.

Beneficios obtenidos (miles de euros)	70.543
Impuestos sobre beneficios pagados* (miles de euros)	6.849
Subvenciones públicas recibidas (miles de euros)	669

\*Impuesto de Sociedades (pagos fraccionados anticipados del impuesto de sociedades del ejercicio 2018)



#### 4. Cuestiones sociales y relativas al personal

El Grupo tiene un firme compromiso para con sus empleados, con base en su Código Ético, que engloba el compromiso ético y el sistema de cumplimiento del Grupo en materia de derechos humanos y laborales, reconocidos en la legislación nacional e internacional, además de manifestar la adhesión a los principios que se basan en el Pacto mundial de Naciones Unidas y las directrices de la OCDE. Asimismo, desarrolla los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades que se complementan con políticas específicas. El Grupo también aprobó, el pasado 27 de febrero de 2018, una Política de derechos humanos como desarrollo y complemento de su Política de Responsabilidad Social Corporativa.

En cuanto a la ética, ésta es un pilar fundamental del área de Recursos Humanos que ha desarrollado la implementación de lo dispuesto a este respecto en el Código Ético del Grupo.

Todos los empleados tienen a su disposición un canal ético, confidencial, a través del cual se han evaluado y contestado todas las consultas recibidas, siendo destacable que no se ha recibido ninguna denuncia a fecha de este informe que afecte a empleados y/o proveedores.

Así mismo, en 2018 se ha creado un buzón de compliance [compliance@masmovil.com](mailto:compliance@masmovil.com)

En 2018 se han realizado las siguientes actividades formativas sobre ética y cumplimiento normativo:

- Formación a 107 empleados del Grupo.
- Formación al Consejo de Administración.

A lo largo de 2018 el Grupo ha aprobado los siguientes procedimientos internos:

1. Procedimiento de compras
2. Reglamento de la mesa de compras
3. Política/Procedimiento de contratación y permanencia de aquellas personas que se incorporen en prácticas al Grupo
4. Procedimiento de aprobación de tarifas
5. Procedimientos fiscales (2)
6. Procedimientos de Wholesale

Además, siguiendo los principios generales y mejores prácticas en ética ("*tone of the top*"), el Consejero Delegado difundió entre todos los empleados un video en el que se comunicaban los requerimientos y expectativas en esta materia.

La Política de igualdad de oportunidades del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 20 de diciembre de 2017, pretende ser el eje vertebrador de un entorno favorable para los empleados mediante la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Esta política desarrolla los principios básicos

de actuación entre los que resaltan la calidad del empleo, la igualdad de oportunidad y equidad y el respeto a la diversidad.

Asimismo, el Grupo ha aprobado este año, mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 25 de julio de 2018, una Política de comportamientos no tolerados y prevención y actuación frente al acoso moral, psicológico y físico que, basándose en el principio de no discriminación descrito en su Código Ético, enumera las distintas actuaciones contrarias al cumplimiento normativo, tanto interno como externo, que provoquen un obstáculo al buen funcionamiento del entorno de trabajo saludable y ético. En ella se desarrolla el procedimiento de actuación que define el proceso de denuncia a través de su canal ético interno y la oficina de Compliance Officer del Grupo, con el apoyo del Comité de Ética y el Consejero Delegado. En dicho procedimiento también queda definido la investigación de carácter interno y la aplicación de medidas en un plazo máximo de 15 días laborables.

El número total de empleados (incluidos administradores) son 785, de los cuales 494 son hombres y 291 son mujeres. La plantilla del Grupo ha estado formada en 2018 por 773 empleados, De estos 773 empleados, 109 se han incorporado en los últimos días de 2018 por la adquisición por parte del Grupo de la sociedad The Bymovil Spain, S.L.U. Por lo que la información sobre las cuestiones relativas al personal no incluye datos de estos empleados de reciente incorporación.

	Hombres		Mujeres		Total
< 30	41	6%	23	3%	64
31-49	328	49%	178	27%	517
> 50	74	11%	20	3%	69
<b>Total</b>	<b>443</b>	<b>67%</b>	<b>221</b>	<b>33%</b>	<b>664</b>

\*La franja de 30 a 50 ha tenido en cuenta empleados de 31 a 49 años.

Del total de la plantilla, 4 personas tienen una discapacidad con grado igual o superior a 33% e inferior a 65%.

En cuanto a categorías profesionales, la plantilla se distribuye de la siguiente manera:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Directores y Gerentes	16%	5%	20%
Empleados Administrativos, Contables y otros empleados de oficina	13%	12%	25%
Personal Comercial	17%	8%	26%
Técnicos y Profesionales Científicos/Intelectuales	13%	5%	18%
Técnicos y Profesionales de Apoyo	8%	3%	11%
<b>Total</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>	<b>100%</b>

Tipología de contrato por género	Contrato indefinido		Contrato temporal	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	434	221	9	0
	<b>655</b>		<b>9</b>	

Modalidad de contratación por categoría profesional	Directores y Gerentes	Empleados Activos. Contables y otros empleados oficina	Personal Comercial	Técnicos y Profesionales Científicos/Intelectuales	Técnicos y Profesionales de Apoyo
Indefinido tiempo parcial	0	2	2	1	2
Temporal. T. Completo	0	2	1	0	6
Indefinido tiempo completo	136	165	167	118	62
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>169</b>	<b>170</b>	<b>119</b>	<b>70</b>

Modalidad de contratación	< 30	31-49	> 50
Indefinido tiempo parcial	0	5	2
Temporal tiempo completo	7	1	1
Indefinido tiempo completo	57	500	91
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>506</b>	<b>94</b>

Dentro de la diversidad, el grupo aboga por la multi-nacionalidad y cuenta dentro de su plantilla con 16 nacionalidades distintas.

Entre los valores del Grupo se encuentra la estabilidad laboral y la fidelidad de todos sus profesionales. Muestra de ello es que los despidos durante el año han ascendido a solo 29:

	Directores y Gerentes	Empleados Activos. Contables y otros empleados de oficina	Personal Comercial	Técnicos y Profesionales Científicos/Intelectuales	Técnicos y Profesionales de Apoyo	Total general
Hombres	4	1	11	3	2	21
<30			1			1
31-49	3	1	7	3	2	16
>50	1		3			4
Mujeres		4	4			8
< 30		1				1
31-49		3	3			6
> 50			1			1
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>29</b>

En 2018 se han contratado 139 empleados, de los cuales 95 hombres y 44 mujeres.

Siguiendo los principios desarrollados en la Política de igualdad de diversidad e igualdad de oportunidades, el Grupo entiende que la igualdad salarial es un derecho fundamental de sus empleados. Por este motivo, el Grupo procura que la remuneración sea equitativa para ambos géneros. Además, se retribuyen, entre otros aspectos, la antigüedad y la asunción de mayores responsabilidades a lo largo de la trayectoria.

A continuación, se muestra la información sobre la remuneración media de los empleados de forma desagregada, así como la brecha salarial, **que en 2018 ha sido de 9,36%**.

			2018	Brecha salarial*	
Remuneración media	Hombres	Nivel ejecutivo	127.804,87 €	Nivel ejecutivo	16,60%
		Colaboradores	51.767,71 €	Colaboradores	5,86%
	Mujeres	Nivel ejecutivo	106.625,36 €		
		Colaboradores	48.731,94 €		

\* La brecha salarial se ha calculado teniendo en cuenta la diferencia del salario de las mujeres respecto a los hombres por categoría profesional.

Debe tenerse en cuenta que para las nuevas incorporaciones de los dos últimos años, desde la constitución del nuevo Grupo MásMóvil, la brecha salarial ha sido del 1,5%.

En cuanto a la remuneración media de los Consejeros personas físicas, esta ha sido de 89.307 € en 2018, tal y como se muestra en la siguiente tabla, no existiendo brecha retributiva de género.

Consejeros	Hombres	89.307€*	Brecha retributiva	0%
	Mujeres			

\* Para el cálculo de la media no se ha tenido en cuenta a Key Wolf.S.Lni Aldebaran Riesgo SCR SAU ni al Consejero Delegado.

El Consejero Delegado que es miembro del Consejo de Administración y ejecutivo de la Sociedad tiene una retribución distinta del resto de Consejeros, según el acuerdo respectivo de la Junta General de Accionistas.

2018	Enfermedades profesionales			Tasa de absentismo laboral			Índice de frecuencia de accidentes		
	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres
	0	0	0	1,95	2,58	1,33	0,14	0	0,14

#### 4.1. Desarrollo de talento

El Grupo, a través de sus distintas políticas y normativa interna, se compromete a un adecuado programa de selección, atendiendo a los méritos académicos personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una evaluación constante de sus empleados de forma objetiva, atendiendo a su desempeño profesional individual y colectivo. Las promociones, en la medida de lo posible, se procuran realizar de acuerdo al desempeño en relación con los objetivos fijados por los empleados con los responsables de las áreas. La evaluación del desempeño y rendimiento de empleados se realiza de forma frecuente y se tiene en cuenta para la definición de planes de formación, planes de carrera, promociones

internas, reconocimiento, lo que permite identificar el potencial de cada uno de los empleados.

Asimismo, el Grupo lleva a cabo una evaluación de la consecución de objetivos del área en la que se tiene en cuenta a todos los empleados del Grupo y que es tenida en cuenta para la retribución variable y las promociones internas. Dentro de las mejoras llevadas a cabo en el área de gestión del personal, se ha desarrollado un nuevo sistema denominado "MASvalor", que se implementará a partir de 2019, mediante el cual se mantiene la consecución de objetivos con el mismo sistema, pero sin calibración forzada y del que depende el cobro de la retribución variable anual. A su vez, este sistema permite vincular la valoración con el plan de competencias que el Grupo ha diseñado este año y que implementará también durante el 2019

Cualquier empleado puede optar por la promoción interna o movilidad en las distintas áreas del Grupo.

Dentro del desarrollo del talento, se ha aprobado un procedimiento de contratación y permanencia para aquellas personas que se incorporen en prácticas y, en la medida de lo posible, puedan ser contratados en el caso que se produzca una vacante de empleo.

#### 4.2. Formación interna del empleado

La estrategia del Grupo en el ámbito de los recursos humanos se centra en generar entre sus empleados un ambiente idóneo de trabajo donde se sientan parte del grupo, con posibilidades de progresar y promocionar. Para ello, disponen de unos planes de formación con el objetivo de cubrir los gaps actuales y futuros a la hora de realizar su trabajo y, a su vez, generar un impacto positivo en el desarrollo del propio empleado y del Grupo.

Los planes de formación se diseñan anualmente mediante el análisis previo de las necesidades identificadas por cada una de las áreas del Grupo, así como el análisis de la estrategia global del Grupo. En línea con esto último, los empleados desarrollan nuevas técnicas y competencias generales como son la agilidad y liderazgo, orientación al cliente, etc., y algunas competencias más específicas en materias tales como la prevención de riesgos laborales, idiomas, productos y herramientas específicas.

El Grupo ha implementado diversos formatos de formación que, gracias a las nuevas tecnologías, facilitan el acceso a la misma: presencial, online, con LMS propio, etc.

	Hombres	Mujeres
Horas de formación medias por empleado	19.66	18.15

Nivel	1	2	3	4	5	Total
Horas por nivel	98,1	1.871,0	4.910,7	3.563,8	2.124,0	12.567,6

Dentro de la misma estrategia, el Grupo ha desarrollado diversas medidas vinculadas a facilitar la conciliación y ofrecen a sus empleados diversos beneficios sociales que giran en torno a la flexibilidad horaria, jornada intensiva en verano y todos los viernes, servicio

de psicoterapeuta, comida saludable, servicio lanzadera, descuentos en formación y ocio, actividades deportivas, entre otros.

## 5. Medio Ambiente

A pesar de que las actividades del Grupo tienen un impacto ambiental directo reducido, el Grupo es consciente de la importancia y la relevancia de la protección al entorno, y ha establecido para ello diversas medidas durante los últimos años para mejorar su desempeño en este aspecto. El 27 de febrero de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la Política de sostenibilidad y medioambiente que establece los principios básicos de actuación para mitigar su efecto al cambio climático y reducir su impacto ambiental.

En ella se establecen las cuestiones ambientales y las mejores prácticas a aplicar en las decisiones y procesos de negocio, así como el cumplimiento de la legislación vigente, que los empleados del Grupo deben tener en cuenta en su actuación.

El Grupo se encuentra implementando programas de desempeño ambiental y de prevención de la contaminación, reducción de los impactos ambientales y el uso eficiente de recursos. Asimismo, se ha comprometido a la formación y sensibilización de sus empleados en aspectos ambientales.

### 5.1. Gestión ambiental

En 2018 se han llevado a cabo las siguientes iniciativas de protección y gestión ambiental:

- Auditoría ambiental en el Centro de Procesado de Datos (CPD) en el centro sito en c/ María Tubao de Madrid con la intención de impulsar la gestión ambiental en línea con la política de sostenibilidad y medioambiente.
- Proyecto de Optimización de Infraestructuras con el objeto de disminuir los emplazamientos, tanto en áreas urbanas como rurales, optimizando así los recursos y reduciendo el impacto visual. Cabe destacar que en 2018 se han desmontado y trasladado un 12% de los emplazamientos de red propia a un emplazamiento *Towerco*, existente de otro operador.
- Acuerdo de servicio con Cellnex, alineado con la iniciativa anterior, que busca reducir el número de emplazamientos y optimizar las instalaciones de los equipos de la compañía. Este acuerdo contempla el 60% de la red móvil del Grupo y se materializa en la mejora de la eficiencia de la red de Cellnex.
- Optimización de funcionalidades de Eficiencia Energética: se ha realizado un despliegue de versiones optimizadas en los equipos de red móvil, así como se han implementado versiones nuevas que han permitido reducir el consumo de la red 4G en 1,5%.

Tipo de emplazamiento	Número
Número de emplazamientos propios compartido con algún otro operador móvil	70
Número de emplazamientos propios no compartidos con ningún operador móvil	210
Número de emplazamientos de terceros operadores donde está ubicado	1.475
Número de emplazamientos de otro tipo de entidades incluyendo emplazamientos cedidos en su gestión a un tercero	3.208
<b>Total</b>	<b>4.963</b>

## 5.2. Consumos

El compromiso del Grupo con el medioambiente comporta controlar los impactos derivados de su actividad. Por ello, se pretende una mejora de eficiencia energética de sus instalaciones para minimizar sus emisiones de CO<sub>2</sub>. Los principales consumos energéticos del Grupo son:

Tipo de consumo		
Consumo de combustible	Diésel	54.468l*
	Diésel CPD	3.400l
Consumo eléctrico	17.430 MWh	

\*Consumo estimado

Dentro de las mejoras, se han implementado medidas de eficiencia energética en los CPD, entre las que destacan las mejoras en cerramientos, montaje de cubo frío de racks, de tubos leds, sistemas "freecooling" en máquinas de aire y conductos de "freecooling". A continuación, se enumeran las principales:

- Montaje de cerramiento de pasillos fríos en salas técnicas, en ambos CPD.
- Montaje de cubo frío de racks. En ambos CPD.
- Montaje de tubos leds en CPD MT8.
- Montaje del sistema "freecooling" en máquinas de aire nº2 del CPD MT8.
- Acondicionamiento de conductos de "freecooling" en sala de UPS de MT8, para evitar mezcla de aire frío y caliente.
- Plan *Renove* 2018 y 2019 sobre los *sites* con equipos de aire acondicionado antiguos del año 2001 por equipamiento moderno con sistema "freecooling" incluido.
- Plan *Renove* 2018 y 2019 de equipos rectificadores (*retrofit*) y baterías por fin de vida útil por equipos rectificadores nuevos más eficientes.

## 5.3. Economía Circular: gestión de residuos

La Política de sostenibilidad y medioambiente también procura la mejora permanente en aspectos ambientales contribuyendo a minimizar la generación de residuos, permitiendo así contribuir a la Economía Circular:

Igualmente, el compromiso con el medioambiente se extiende a la cadena de suministro del Grupo, en el sentido de que sus proveedores deben disponer de un sistema de gestión ambiental que incluya objetivos y medidas específicas, como es la certificación ISO14001 o similar. A través de la aceptación del Código Ético del Proveedor, los proveedores del Grupo se comprometen reducir el impacto negativo de sus operaciones y esforzarse por mantener y aumentar la biodiversidad.

## **6. Derechos humanos**

A pesar de que las actividades del Grupo tienen un impacto reducido en relación los derechos humanos, y por tanto, no constituye un aspecto material para el Grupo, éste sí es consciente de la importancia de la protección de sus trabajadores y del impacto social. Por ello, en la Política de responsabilidad social corporativa, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de junio de 2017, se hace mención expresa a la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y está en constante revisión por el Compliance Officer del Grupo.

No obstante, el Grupo desea ir más allá en las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos y ha aprobado, el 27 de febrero de 2018, una política específica para la formalización de su compromiso con éstos y con los derechos laborales a nivel nacional e internacional. En ella se hace mención al pacto mundial de Naciones Unidas, a los principios rectores sobre la empresa y los derechos humanos y a la política social de la Organización Internacional del Trabajo.

El Grupo mantiene su compromiso de una apropiada gestión de los empleados y la garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales a través de los distintos procedimientos internos y del Código Ético del Grupo, y con sus proveedores a través del obligado cumplimiento del Código Ético para Proveedores. En todo momento, se exige el respeto a los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional y el cumplimiento de los estándares internacionales.

Asimismo, el Grupo manifiesta su rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso, comprometiéndose con el respeto de libertad de asociación y negociación colectiva, así como a implementar procedimientos de diligencia debida para la identificación de riesgos en esta materia y a verificar dichos procedimientos.



• Índice de contenidos exigidos por la Ley

Ámbitos Generales		Estandares GRI relacionados <sup>2</sup>	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón de la omisión	Verificación externa (S/N)
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización) Presencia geográfica Objetivos y estrategias de la organización Principales factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-4 Ubicación de las operaciones 102-6 Mercados servidos		1.2 Modelo de Negocio 1.2.1 Áreas de actividad 1.2.3 Organización y estructura		S
General	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados			Acera de este informe		S
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	S	2. Gestión de aspectos no financieros 2.4 Lucha contra la corrupción y al soborno 3. Societaria 4. Cuestiones sociales y relativas al personal 5. Medio Ambiente 6. Derechos humanos		S
	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados					S
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluir información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		2.1.1 Principales riesgos		S

		Estandares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Cuestiones medioambientales	Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad		n.a.		
		Prevalencia de evaluación o certificación ambiental	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental 308-2 Impactos ambiental negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		5. Medio Ambiente	La actividad de Grupo MÁSMÓVIL tiene un impacto medioambiental no relevante. Así así se reporta la gestión de estos aspectos y sus indicadores
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	n.a.	S	n.a.	
		Aplicación del principio de precaución	102-11 Principio o enfoque de precaución		n.a.	
		Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	n.a.		n.a.	

	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruidos y contaminación lumínica)	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) 305-5 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire		n.a.		
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación		5.3 Economía circular, gestión de residuos		
		Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	n.a.		n.a.		
	Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente 303-3 Agua reciclada		n.a.		
		Consumo de materias primas	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen		5.2 Consumos		
		Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		5. Medio Ambiente		
		Consumo o resto e impacto de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-2 Consumo energético fuera de la organización 302-3 Intensidad energética		5.2 Consumos		S
		Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		5.2 Consumos		S
		Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización		5. Medio Ambiente		
	Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	291-2 Indicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI		n.a.		
		Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	291-2 Indicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		n.a.		S
		Metas de reducción acordadas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-5 Reducción de las emisiones		n.a.		
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3 Hábitats protegidos o restaurados		n.a.		S
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad 304-3 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua 304-6 Cuencos de agua afectados por vertidos de agua y o efluentes		n.a.		

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materia de crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)	
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleado	Número total y distribución de empleados por sexo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S	
		Número total y distribución de empleados por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S	
		Número total y distribución de empleados por país		n/a	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Número total y distribución de empleados por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Promedio anual de contratos indefinidos por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Promedio anual de contratos indefinidos por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Promedio anual de contratos temporales por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Promedio anual de contratos temporales por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Promedio anual de contratos temporales por clasificación profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Número de despidos por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Número de despidos por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Número de despidos por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Brecha salarial	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de los trabajos	102-35 Ratio de compensación total anual 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
		Remuneración media de los consejeros incluyendo la retribución variable dietas, indemnizaciones el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
Remuneración media de los directivos incluyendo la retribución variable dietas, indemnizaciones el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S		
Implantación de políticas de desconexión laboral		N	4.1 Desarrollo de talento		S		

	Enlaces con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	La actividad de Grupo MÁSMÓVIL no supone riesgos de salud significativos para sus empleados	S
	Número de horas de absentismo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales 401-3 Permiso parental	N			S
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
Salud y seguridad	Número de accidentes de trabajo por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	La actividad de Grupo MÁSMÓVIL no supone riesgos de salud significativos para sus empleados.	S
	Tasa de frecuencia por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Tasa de graves por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Enfermedades profesionales por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajadores-empleadora de salud y seguridad	N	No existe la creación de un comité formal de trabajadores-empleadora.		S
Relaciones sociales	Porcentaje de empleados afiliados por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	N	Todos los trabajadores del Grupo se encuentran bajo distintos convenios colectivos dependiendo de la región. Convenio de Oficinas y respaldos de la comunidad de Madrid, Barcelona, Cataluña y Convenio de Consultoría	S	
	Balanza de los convenios colectivos, por cultura/moto en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	433-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	N		S	
	Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	S	4.2 Formación interna del empleado	S	
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	S	4.2 Formación interna del empleado	S	
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-5 Permiso parental 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S	
Igualdad	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	406-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S	

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información sobre el respeto a los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	N	6. Derechos humanos	Puede que las actividades del Grupo MÁSMÓVIL, se circunscriban a España, las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos no constituyen un asunto material para el Grupo. En la Unión Europea tanto la abolición del trabajo forzoso o infantil, como el respeto a la libertad de asociación, están fuertemente vigiladas y garantizadas. Estas cuestiones se limitan por tanto a la adecuada gestión de los empleados y la garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales	S
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos		N	6. Derechos humanos		S
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	N	n.a		S
	Protección y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	N	6. Derechos humanos		S
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la contratación		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio		N	n.a		S
	Abolición efectiva del trabajo infantil		N	n.a		N

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	S	2.4 Lucha contra la corrupción y el soborno		S
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	S	2.4 Lucha contra la corrupción y el soborno		S
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	N	n.a		S

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información sobre la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	413-1 Cooperaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 203-2 Impactos económicos indirectos significativos	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-2 Cooperaciones con impactos negativos significativos- reales o potenciales- en la comunidades locales	N	n/a		S
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las instituciones del diálogo con éstos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	S	3.2 Relación con los grupos de interés		S
	Acciones de asociación o patrocinio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	N	n/a		S
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	S	3.1 Proveedores		S
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		S	3.1 Relación con proveedores		S
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 407-1 Cooperación y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo en casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo en casos de trabajo forzoso u otro género 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	N	3.1 Relación con proveedores 5. Medio Ambiente		S
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	415-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Reclamaciones para la información y el etiquetado de productos y servicios	S	3.2 Clientes		S
	Sistemas de reclamación	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	S	3.2.3 Reclamaciones		S
	Quejas recibidas y resolución de las mismas		S	3.2.3 Reclamaciones		S
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico bruto generado y distribuido	S	3.3 Información fiscal		S
	Impactos sobre beneficios pagados		S	3.3 Información fiscal		S
	Subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	S	3.3 Información fiscal		S

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número total y distribución de empleados por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número total y distribución de empleados por país		n/a	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número total y distribución de empleados por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos indefinidos por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos indefinidos por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos indefinidos por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos temporales por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos temporales por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos temporales por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número de despidos por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número de despidos por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Número de despidos por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Brecha salarial	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Remuneración por pensiones de jubilación y otros planes de jubilación	102-38 Ratio de compensación total anual 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres 301-3 Obligaciones del plan de pensiones definidos y otros planes de jubilación	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
		Remuneración media de los directivos (incluyendo la remuneración variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de provisión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
Remuneración media de los directivos (incluyendo la remuneración variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de provisión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal			
Implantación de políticas de desconexión laboral		N	4.1 Desarrollo de talento			

	Empleados con discapacidad	403-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	La actividad de Grupo MÁSMÓVIL no supone riesgos de salud significativos para sus empleados.
	Número de horas de absentismo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estas por parte de ambos progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales 401-3 Permiso parental	N		
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	La actividad de Grupo MÁSMÓVIL no supone riesgos de salud significativos para sus empleados.
	Número de accidentes de trabajo por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
	Tasa de frecuencia por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
	Tasa de gravedad por sexo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
	Enfermedades profesionales por sexo		N	n/a	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales, delegados de salud y seguridad	N	No contra la creación de un comité formal de trabajador-empresa.	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	N	Todos los trabajadores del Grupo se encuentran bajo distintos convenios colectivos procediendo de la región: Convenio de Oficinas y despachos de la comunidad de Madrid, Barcelona, Guizhou y Convenio de Consularia	
	Balanza de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	N		
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	S	4.2 Formación interna del empleado	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Medida de horas de formación al año por empleado	S	4.2 Formación interna del empleado	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-3 Permiso parental 400-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	



MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos 412-3 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	N	6, Derechos humanos	Puesto que las actividades de Grupo MÁSMÓVIL se circunscriben a España, las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos no constituyen un asunto material para el Grupo. En la Unión Europea tanto la abolición del trabajo forzoso o infantil, como el respeto a la libertad de asociación están fuertemente vigiladas y garantizadas. Estas cuestiones se limitan por tanto a la adecuada gestión de los empleados y la garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales	
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos		N	6, Derechos humanos		
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	N	n/a		
	Protección y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	N	6, Derechos humanos		
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación		N	1, Cuestiones sociales y relativas al personal		
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio		N	n/a		
	Apalancamiento efectivo del trabajo infantil		N	n/a		

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	S	2.4 Lucha contra la corrupción y el soborno		
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	S	2.4 Lucha contra la corrupción y el soborno		
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	N	n/a		

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información sobre la sociedad	Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 203-2 Impactos económicos indirectos significativos	N	4, Cuestiones sociales y relativas al personal		

	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos- reales o potenciales- en la comunidad local	N	n/a		
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con ellos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	S	2.2 Relación con los grupos de interés		
	Acciones de asociación o patrocinio	303-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	N	n/a		
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales de igualdad de género y ambientales	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevas proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	S	3.1 Proveedores		
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		S	3.1 Relación con proveedores		
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 407-1 Cuantificación y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	N	3.1 Relación con proveedores 5. Medio Ambiente		
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	S	3.2 Clientes		
	Sistemas de reclamación	418-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la protección del cliente y pérdida de datos del cliente	S	3.2.3 Reclamaciones		
	Otras rebajas y resolución de las mismas		S	3.2.5 Reclamaciones		
Información fiscal	Beneficios en los dos países por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	S	3.3 Información fiscal		
	Impuestos sobre beneficios pagados		S	3.3 Información fiscal		
	Subvenciones públicas recibidas	201-4 Ayuda financiera recibida del gobierno	S	3.3 Información fiscal		

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2018

C.I.F. A20609459

Denominación Social: **MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

Domicilio Social: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª Planta, 20018 San Sebastián (Guipúzcoa).

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
13/11/2018	2.404.210	120.210.500	120.210.500

**Observaciones**

Durante el ejercicio 2018 han tenido lugar las siguientes modificaciones en el capital social de Másmóvil:

- 9 de mayo de 2018: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un aumento de capital por importe de 49.100€, mediante la emisión de 491.000 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, por conversión de las 491.000 obligaciones necesariamente convertibles en acciones de la propia Sociedad, las cuales fueron emitidas en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de 23 de junio de 2016.

El citado aumento fue aprobado por el Consejo en uso de la facultad conferida por la citada Junta y tuvo como finalidad dar cobertura al Plan de Opciones en favor de directivos y del Consejero Delegado aprobado en la misma Junta.

- 7 de noviembre de 2018: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un aumento de capital por importe de 360.000€, mediante la emisión de 3.600.000 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

El citado aumento fue aprobado por el Consejo en uso de la facultad para ampliar el capital conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de junio de 2017 y se llevó a cabo por aportaciones dinerarias realizadas por inversores cualificados, y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas.

- 28 de noviembre de 2018: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el desdoblamiento del número de acciones en que se dividía el capital social de Másmóvil a la citada fecha, en la proporción de cinco acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10 euros a 0,02 euros, sin modificación de la cifra del capital social.

El citado desdoblamiento fue aprobado por el Consejo en uso de la facultad conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 4 de mayo de 2018.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No X

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

Observaciones
-

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FMR LLC		6,88%			6,88%
Carmen Ybarra Careaga	0,08%	14,17%			14,25%
Gala Growth Properties S.L.		4,28%			4,28%
Eric Bendahan		3,06%			3,06%
Indumenta Pueri S.L.		8,71%			8,71%

Observaciones
-

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FMR LLC	FIAM Trust Co.	0,77%		0,77%
FMR LLC	FMR Co, Inc.	3,23%		3,23%
FMR LLC	FIAM LLC	0,32%		0,32%
FMR LLC	FMR Investment Management Lt	2,55%		2,55%
Carmen Ybarra Careaga	Onchena SLU	14,17%		14,17%

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Informe de Gestión Consolidado

Gala Growth Properies S.L.	NS Servicios Especializados de Comunicaciones	4,28%		4,28%
Eric Bendahan	Eleva Ucits Fund	3,06%		3,06%
Indumenta Pueri, S.L.	Willmington Capital, S.L.	8,71%		8,71%

Observaciones
-

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

<b>Movimientos más significativos</b>
ACS (Actividades de Construcción y Servicios S.A.) ha pasado a ser accionista de la Sociedad a resultas de su suscripción de 700.000 acciones en la ampliación de capital de 8 de noviembre de 2018, aunque al ser su participación inferior al 3% no la ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
La participación de Norsis Holding, S.L. (Luis Villar Azurmendi) ha disminuido por debajo del 3% en noviembre de 2018 y por tanto no figura como accionista significativo desde esa fecha.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto <u>que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros</u>	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	0,175%				0,175%		
José Eulalio Poza Sanz (1)		5,382%			5,382%		
Josep María Echarri Torres (2)	0,004%	2,252%			2,256%		
Meinrad Spenger	0,971%				0,971%		
Ángel Manuel García Altozano (3)	0,001%						

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Informe de Gestión Consolidado

Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana (3)		2.912%			2,912%		
Antonio García Ortiz (4)		3,105%			3,105%		
John C. Hahn (5)		3.292%			3.292%		
Robert Sudo (5)							
Felipe Fernández Atela					0%		
Borja Fernández Espejel	0,0124%				0,0124%		
Pilar Zulueta de Oya					0%		

**\*A través de:**

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
(1) Key Wolf, S.L.U.	6.469.475	5,382%
(2) Inveready Seed Capital SCR SA	2.332.745	1,941%
(2) Inveready Evergreen SCR SA	217.550	0,181%
(2) Inveready Capital Company SL	151.525	0,126%
(2) The Nimo's Holding SL	5.310	0,004%
(3) Actividades de Construcción y Servicios S.A.	3.500.000	2,912%
(4) Aldebarán Riesgo SCR	3.733.055	3,105%
(5) Providence (PLT VII MAS SARL LC)	3.957.825	3,292%

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>18,105%</b>
---	----------------

<b>Observaciones</b>
D. John Hall y D. Robert Sudo representan los intereses de Providence (PLT VII MAS SARL LC).
Dña. Cristina Aldamiz Echevarría y D. Ángel M. García Altozano representan los intereses de ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A.

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

A Másmóvil no le consta la existencia de relaciones de las citadas entre los titulares de participaciones significativas.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Providence (PLT VII MAS SARL LC)	Contractual	Providence Equity Partners L.L.C. (a través de su vehículo de inversión PLT VII Holdco Sarl) es titular de 1.650 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, por un valor nominal de 100.000 euros cada una, resultando en un valor nominal de 165.000.000 de euros. La conversión a un precio fijo de 22 euros por acción es voluntaria por parte de Providence, y sólo puede ejecutarse pasados tres (3) años y tres (3) meses desde su emisión.

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.



**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Informe de Gestión Consolidado

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Key Wolf, S.L. (D. José Poza Sanz)	Key Wolf, S.L.	-	Accionista
D. John Hahn	Providence (PLT VII MAS SARL LC)	-	Directivo
D. Robert Sudo	Providence (PLT VII MAS SARL LC)	-	Directivo
D. Josep María Echarri Torres	Grupo Inveready ( Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A., Inveready Evergreen, S.C.R. S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L.)	-	Directivo y accionista mayoritario
Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. (D. Antonio García Ortiz)	Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. (D. Antonio García Ortiz)	-	Directivo

Observaciones
-

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí X

No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
Onchena, SLU, Key Wolf, SLU, Inveready Seed Capital, SCR, SA, D. José Manuel	26,4%	La Sociedad tiene conocimiento de la suscripción de un único pacto entre accionistas, suscrito el 26 de octubre de 2016, por Onchena, S.L.U., Key Wolf, S.L.U., Norsis Creaciones, S.L.U.,	Indefinida. El pacto se mantendrá en vigor mientras las partes sean titulares de

*MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Informe de Gestión Consolidado*

<p>Alsedo Solís, Inveready Capital Company, SL, Inveready Evergreen, SCR, S.A., The Nimo's Holding, SL. y D. Josep María Echarri Torres.</p>		<p>Inveready Seed Capital, SCR, S.A., D. José Manuel Alsedo Solís, Asesoramiento y Planeamiento, S.L. e Inveready Capital Company, S.L., el cual tiene como finalidad la sindicación de sus acciones en la Sociedad, al objeto de emitir su voto en el mismo sentido en las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad, para los acuerdos especificados en el citado pacto.</p> <p>A través del pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones, en pro del interés social y de la protección de su inversión. En este sentido, las partes decidieron que Inveready Capital Company S.L., por su perfil de inversor profesional y su mayor conocimiento de la Sociedad y del mercado, indicara a las restantes partes el sentido de su voto. A través del citado pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones. No obstante, Inveready Capital Company S.L., (o en su defecto Key Wolf, S.L.U.) no puede imponer el sentido del voto en caso de desacuerdo a los restantes miembros del pacto.</p> <p>El citado pacto fue comunicado a la Sociedad y ésta lo comunicó al mercado mediante Hecho Relevante de 17 de julio de 2017. Posteriormente fue depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, en cumplimiento de lo previsto en el art. 531 de la Ley de Sociedades de Capital.</p>	<p>acciones de la Sociedad.</p>
<p>Actividades de Construcción y Servicios, S.A.</p>	<p>2,9%</p>	<p>En el marco de las operaciones descritas en el apartado C.1.3 de este informe, en el epígrafe de "otros consejeros externos", y en la recomendación nº 5 del apartado G, relativas a la recompra y consiguiente subrogación por la Sociedad de la posición acreedora ostentada por ACS, Actividades de Construcción y</p>	<p>Hasta el 12 de mayo de 2019, inclusive.</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Informe de Gestión Consolidado

		<p>Servicios, S.A., en el contrato de reconocimiento de deuda, compromiso de asunción de deuda y capitalización, suscrito el 20 de junio de 2016 entre ACS Telefonía Móvil, S.L., Masmovil Phone &amp; Internet, S.A.U. y la propia Sociedad, y al aumento de capital por aportaciones dinerarias ejecutado con fecha 8 de noviembre de 2018, en el cual participó la mercantil Actividades de Construcción y Servicios, S.A., mediante la suscripción de 700.000 acciones de nueva emisión de Másmóvil, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. suscribió un compromiso de lock-up de las meritadas acciones, en virtud del cual se comprometió frente a las entidades colocadoras del citado aumento, a no vender, prestar, ofrecer, emitir opciones o en general, no enajenar de ninguna forma las citadas acciones (salvo en los supuesto específicamente tasados y previstos en el citado compromiso), durante el periodo comprendido en los 180 días siguientes a la fecha de admisión a cotización de las citadas acciones en el Mercado Continuo español (lo cual tuvo lugar el 13 de noviembre de 2018), esto es, hasta el 12 de mayo, inclusive.</p>	
--	--	---	--

Observaciones
-

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No X

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene

Observaciones
-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Se hace constar que mediante Hecho Relevante de la Sociedad de 16 de enero de 2019 se ha comunicado la desvinculación del pacto de accionistas que afecta al 26,4% del capital social de Másmóvil, indicado anteriormente, de Norsis Creaciones, SLU y Asesoramiento y Planeamiento SL, y la vinculación al mismo de Inveready Evergreen, SCR, S.A., The Nimo's Holding, SL. y D. Josep María Echarri.

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No X

Nombre o denominación social
-

Observaciones
-

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
103.986		0,087%

Observaciones
<p>Cabe indicar que, adicionalmente a las transacciones normales para favorecer la liquidez, de forma extraordinaria, se han realizado las siguientes transacciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 2 de enero de 2018 se entregaron 102.082 acciones en autocarera, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad Embou Nuevas Tecnologías, S.L., firmada en abril de 2015.</li> <li>- El 8 de mayo de 2018 se entregaron 6.500 acciones, a empleados del Grupo Másmóvil.</li> <li>- El 13 de diciembre de 2018 se realizó un desdoblamiento de acciones ("Split") en la proporción de 5 acciones nuevas por cada una antigua.</li> </ul>

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
	-
<b>Total:</b>	-

Observaciones
-

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
-

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

De conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias de la propia Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales. Asimismo, el Consejo está autorizado para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar a administradores o trabajadores de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquellos de derechos de opción. Cualquier adquisición de acciones propias por la Sociedad que se ejercite en el marco de la citada autorización deberá sujetarse a las siguientes reglas:

- a) La adquisición derivativa deberá tener lugar por cualesquiera de las modalidades legalmente previstas.
- b) El valor nominal de las acciones adquiridas no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital social.
- c) El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción.
- d) La duración máxima de la presente autorización será de cinco (5) años.

- |   |
|---|
| <p>e) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad ya tuviese en cartera no deberá producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.</p> <p>f) Las acciones adquiridas deberán hallarse íntegramente desembolsadas.</p> |
|---|

A.11 Capital flotante estimado:

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	44,73%

<b>Observaciones</b>
-

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  No

Descripción de las restricciones
En el apartado A.7 constan reflejadas las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones titularidad del accionista ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia
-

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones
-

**B** JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No X

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
<b>Quórum exigido en 1ª convocatoria</b>	-	-
<b>Quórum exigido en 2ª convocatoria</b>	-	-

<b>Descripción de las diferencias</b>
-

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No X

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
<b>% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos</b>		

<b>Describa las diferencias</b>
-

- B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales de Másmóvil, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Con respecto a la mayoría prevista para la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad, se aplica lo dispuesto en el art. 201 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará que el acuerdo de modificación estatutaria se apruebe por mayoría absoluta. Por excepción a lo anterior, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

- B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23/06/2016	41,99%	30,88%	0,00%	0,00%	72,87%
<i>De los que Capital flotante</i>	5,74%	5,70%			11,44%
22/06/2017	59,39%	21,05%	0,00%	0,00%	80,44%
<i>De los que Capital flotante</i>	6,42%	4,72%			11,15%
04/05/2018	8,57%	71,85%	0,00%	0,00%	80,43%
<i>De los que Capital flotante</i>	1,76%	22,60%			24,36%

Observaciones
-



- B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí No X

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
-	-

- (\*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de "% voto en contra" se pondrá "n/a".

- B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí No X

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	-
Número de acciones necesarias para votar a distancia	-

Observaciones
-

- B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí No X

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley
-

- B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La citada información se puede consultar en la página web corporativa de Másmóvil, [www.grupomasmovil.com](http://www.grupomasmovil.com), accediendo al apartado "Accionistas e inversores", seguidamente de "Gobierno Corporativo", en el que se podrá acceder a los siguientes apartados: "Órganos de gobierno", "Junta General Ordinaria de Accionistas de 4 de mayo de

2018", "Juntas de Accionistas anteriores", "Estatutos de la sociedad", "Políticas corporativas", "Pactos parasociales", "Normas de gobierno en los órganos sociales", y "Normas de cumplimiento en materia de Mercado de Valores".

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

<b>Número máximo de consejeros</b>	15
<b>Número mínimo de consejeros</b>	5
<b>Número de consejeros fijado por la junta</b>	12

<b>Observaciones</b>
-

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez		Independiente	Presidente	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General	30/08/1955
Key Wolf, S.L.	D. José Poza Sanz	Dominical	Vicepresidente Primero	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificado por Junta General	05/06/1972
D. Josep María Echarri Torres		Dominical	Vicepresidente Segundo	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificado por Junta General	22/01/1976
D. Meinrad Spenger		Ejecutivo	Consejero Delegado	30/05/2014	04/05/2018	Acuerdo de Junta General	07/05/1975
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana		Dominical	Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	22/03/1970
D. Felipe Fernández Atela		Independiente	Vocal y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General	01/03/1956
D. Borja Fernández Espejel		Independiente	Vocal y Presidente de la Comisión de	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	25/05/1973

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
*Informe de Gestión Consolidado*

			Auditoría y Control				
D. Ángel Manuel García Altozano		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Cooptación y ratificado por Junta General	10/09/1949
Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A.	D. Antonio García Ortiz	Dominical	Consejero	28/06/2018	28/06/2018	Cooptación. Pendiente de ratificación por la Junta General	14/07/1959
D. John C. Hahn		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	09/06/1958
D. Robert Sudo		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	14/09/1976
Dña. Pilar Zulueta de Oya		Independiente	Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	08/12/1963

**Número total de consejeros** | 12

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
D. Antonio García Ortiz	Dominical	18/12/2015	28/06/2018	-	Sí

**Causa de la baja y otras observaciones**

Don Antonio García Ortiz presentó su dimisión como consejero en la reunión del Consejo de Administración de 28 de junio de 2018. Su vacante fue sustituida, mediante nombramiento por el Consejo por el sistema de cooptación, por la persona jurídica accionista a la que representaba, Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A., designando esta, a su vez, a don Antonio García Ortiz como su representante persona física. El nombramiento de Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. y de su representante deberán ser ratificados por la Junta General Ordinaria de 2019.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>	<b>Perfil</b>
D. Meinrad Spenger	Consejero Delegado	Licenciado en Derecho (Graz/Austria y Trieste/Italia). Cuenta con un MBA en el Instituto de Empresa (I.E.) y en la Escuela de Negocios italiana SDA Bocconi (Milán).  Trabajó durante cinco años como consultor en McKinsey & Company, donde ocupó el cargo de Engagement Manager y adquirió una amplia experiencia internacional en países como Austria, Alemania, Italia y España y en varios sectores, como el de las telecomunicaciones. Es el cofundador de Más Móvil Telecom 3.0, S.A. donde ocupó el cargo de Consejero Delegado hasta su integración en la actual Másmóvil.

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	8,3

<b>Observaciones</b>

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>	<b>Perfil</b>
KEY WOLF, S.L. (D. José Eulalio Poza Sanz)	KEY WOLF, S.L.U.	Licenciado en Informática por la Universidad del País Vasco.

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
*Informe de Gestión Consolidado*

		<p>7 años de investigador en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, 3 años de profesor en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, 10 años de Director Técnico de IBERCOM y desde 2009 Gerente de IBERCOM.</p>
D. Josep María Echarri Torres	Grupo Inveready	<p>Licenciado en Economía y en Ciencias Actuariales y Financieras, ambas licenciaturas por la Universidad de Barcelona, y Master en Dirección Financiera por ESADE.</p> <p>Director Financiero de Oryzon de 2003 a 2007, previamente fue el responsable del primer programa integral de creación de empresas tecnológicas desarrollado por una administración española. Actualmente es Consejero Delegado de Inveready Asset Management, S.G.E.C.R., S.A. y Presidente del Grupo Financiero Inveready, compañías de las que ha sido socio fundador, siendo actualmente su máximo accionista. Participa como miembro del Consejo de Administración de más de 30 compañías de base tecnológica como Oryzon Genomics, S.A, Agile Contents, S.L., Interiorvista, S.L., Palo Biofarma, S.L. o Grupo Natac, S.L. Desde su posición en Inveready, Josep M<sup>a</sup> ha participado activamente en decenas de operaciones corporativas entre las que podemos destacar la venta de PasswordBank Technologies, S.L. al grupo norteamericano Symantec o la venta de Indisys, S.L. al grupo también norteamericano Intel. Josep M<sup>a</sup> colabora activamente en la definición e implementación de la estrategia de M&amp;A del Grupo Másmóvil.</p>
D. John C. Hahn	Providence (PLT VII MAS SARL LC )	<p>Obtuvo el Master en Administración de Empresas por la Anderson School de la Universidad de California, Los Ángeles, y es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Notre-Dame.</p> <p>Don John C. Hahn es consejero ejecutivo senior de Providence Equity Partners, en su oficina corporativa de Londres. El Sr. Hahn dirige las inversiones de private equity de la compañía a nivel internacionall. El Sr. Hahn es consejero de las compañías Chime Communications, Volia (Ucrania) y UMI (India). Previamente, fue consejero de Digiturk (Turquía), Eircom (Irlanda), Casema (Países Bajos), Kabel Deutschland (Alemania), Recoletos (España), Ono (España) y Com Hem (Suecia).</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a Providence en el 2000, el Sr. Hahn desempeñó el cargo de consejero ejecutivo en Morgan Stanley. Con carácter previo,</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Informe de Gestión Consolidado

		trabajó en Price Waterhouse y en Federal Data Corporation.
D. Robert Sudo	Providence (PLT VII MAS SARL LC )	<p>El Sr. Sudo es licenciado en Administración de Empresas por HHL Leipzig Graduate School of Management.</p> <p>Don Robert Sudo es consejero ejecutivo de la compañía Providence Equity Partners, en su oficina corporativa de Londres. Asimismo, el Sr. Sudo es actualmente consejero de las compañías Ambassador Theatre Group, Bité, Clarion Events, HSE24 y Volia Limited. Con anterioridad a su incorporación a Providence en 2004, el Sr. Sudo trabajó como analista financiero y de fusiones y adquisiciones para Goldman Sachs.</p>
D. Ángel Manuel García Altozano	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	<p>El Sr. García es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid y obtuvo un MBA por la Universidad de Dayton, Ohio y tiene una dilatada experiencia en cuestiones financieras y comerciales, en especial en los sectores de la construcción, de las telecomunicaciones y de las energías renovables.</p> <p>Don Ángel Manuel García Altozano es Director General Corporativo de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., siendo responsable de, entre otras, las áreas financiera, desarrollo corporativo y las empresas participadas del Grupo. También es consejero de HOCHTIEF y de distintas sociedades del Grupo ACS, tales como, Dragados, S.A., ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L. y ACS Servicios y Concesiones, S.L.</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a ACS, el Sr. García fue Director General del Instituto Nacional de Industria, siendo responsable, entre otros, del Grupo ENDESA en el sector eléctrico, IBERIA, en el de transporte aéreo y del Grupo INISEL (actual INDRA). También ha sido presidente de Bankers Trust para España y Portugal y miembro del Consejo Europeo, donde participó en numerosas operaciones de asesoramiento financiero.</p>
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	<p>La Sra. Aldámiz-Echevarría es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y tiene una dilatada experiencia en cuestiones financieras, comerciales y de gestión de equipos, así como en fusiones y adquisiciones.</p> <p>Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana es Directora de Finanzas y Desarrollo</p>

		<p>Corporativo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Actualmente también es consejera de Saeta Yield, S.A., empresa cotizada dedicada a la gestión de activos renovables y de Bow Power, S.L., dedicada a la promoción y desarrollo de energías renovables.</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a ACS, la Sra. Aldámiz-Echevarría trabajó en el equipo de telecomunicaciones de Bank of America Merrill Lynch de Londres. También fue Consejera de TBI Limited, compañía internacional de servicios aeroportuarios y CLECE, empresa de servicios filial del Grupo ACS.</p>
Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. (D. Antonio García Ortiz)	Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A.	<p>Don Antonio García es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Cuenta con cinco (5) años de experiencia en auditoría (Espacontrol-Deloitte). Fue Director Financiero en Grupo Inmobiliario Delta y Director de Administración en Swiss RE. Desde 2002 es Director Financiero y de Tecnología de Caser. Es también consejero de varias sociedades del Grupo Caser y Presidente de Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A.</p>

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	7
<b>% sobre el total del consejo</b>	58,3

<b>Observaciones</b>
Está prevista la propuesta de nombramiento de consejeros dominicales en la Junta General Ordinaria de 2019, en representación de otros accionistas de la Sociedad, que sustituirán a algunos de los indicados anteriormente.

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Perfil</b>
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1973-1978) y MBA por el IESE de Barcelona (1980-82).</p> <p>Inició su actividad en Dresdner Bank en Alemania (1978-1980). Entre 1982 y 1990 ocupó diversos cargos en Banque Nationale de Paris en España y Francia, el último de Director General de Banexi España. Ocupó el cargo de</p>

	<p>Director General Corporativo del Grupo PRISA (1990-2001), Partner para Iberia de la firma de private equity Apax Partners (2002-2006). También ejerció varios cargos de relevancia dentro del grupo noruego de medios Schibsted ASA, siendo CEO (2010-2012) y Vicepresidente de 20 Minutos (2007-2010 y 2012-2014), Vocal del Consejo de Administración de Infojobs (2010-2011). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de diversas compañías: Boolino, The Gawa Microfinance Fund, Promotech Digital y lo ha sido de Diario As, Everis, Apax Partners, Radical Technologies, Bodaclick, Más Móvil Telecom 3.0, Canalmail, Kreab Gavin Anderson Iberia, B-Side Media, Imm Sound. También ha sido miembro de distintos Consejos Asesores: Veronis Suhler Stevenson, La Nevera Roja, entre otros.</p>
<p>D. Felipe Fernández Atela</p>	<p>Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Master MBA por el INSEAD de Fontainebleau, además de cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).</p> <p>Fue presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además VP de Operaciones para Iberia/Latam de Convergys. Actualmente ejerce el cargo de Presidente en Experian España y en Buongiorno España, además de miembro del Consejo de Administración de 3 Angle Capital.</p>
<p>D. Borja Fernández Espejel</p>	<p>Licenciado en Administración de Empresas en Universidad Autónoma de Madrid y Frankfurt School of Finance &amp; Management. Asimismo ha completado el Senior Executive Management Programme de INSEAD así como otros cursos en el IE Business School, donde ha sido Profesor asociado de Análisis Forense de Estados Financieros en el Master in Management de 2013 a 2017.</p> <p>De 2017 a 2018 ha sido Director General Financiero de Vía Célere, donde ha dirigido el proceso de salida a bolsa (finalmente cancelado en mayo de 2018) así como el análisis y negociación de varias operaciones</p>



	<p>corporativas por valor agregado de 3.000 millones de euros.</p> <p>En 2013 se incorporó a Metrovacesa como Director de Finanzas y Estrategia, así como miembro del Comité de Dirección y asistente a los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría. Desde 2013 ha dirigido las diferentes reestructuraciones y refinanciaciones (valor agregado de 4.300 millones de euros), así como la recapitalización (1.650 millones de euros), resultando en una reducción de deuda de 3.300 millones de euros y obtención de "Investment Grade" por parte de S&amp;P y Moody's. Asimismo ha participado en la venta de Gecina (1.550 millones de euros) y en la fusión con Merlin (2.200 millones de euros) entre otros.</p> <p>Anteriormente fue Director General de Caser Capital Riesgo (Grupo Caser), donde dirigió varias operaciones de inversión. Fue consejero de las compañías participadas y miembro del Comité de Inversiones del Grupo Caser (13.000 millones de euros bajo gestión). Con anterioridad desempeñó cargos directivos en N+1 (actualmente ALANTRA), Ahorro Corporación, PwC y Dragados.</p> <p>En total, acumula una experiencia de más de veinte (20) años en Private Equity, Structured Finance, Corporate Finance y Debt &amp; Equity Capital Markets, habiendo estado involucrado en más de 20 transacciones por un importe superior a 5.700 millones de euros. Ha participado en diversos consejos y comisiones de auditoría desde 2004.</p>
Dña. Pilar Zulueta de Oya	<p>Licenciada en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid, con especialización en ciencias por la Universidad de Harvard, MBA por el Instituto de Empresa y en Transformación Digital en The Valley Digital Business School. Tiene una gran experiencia internacional en medios, productos de consumo, "retail" e innovación.</p> <p>En la actualidad es Consejera Independiente de Everis.-Grupo NTT, donde forma parte de la Comisiones de Auditoría y de Retribuciones y</p>

	<p>Nombramientos. Es además Consejera Dominical e inversora en Cervezas Brabante y miembro del Consejo Asesor Internacional del Instituto de Empresa (IE). Actualmente colabora con diferentes fundaciones vinculadas a la mejor la educación de niñas y mujeres en Nepal.</p> <p>En 1997 se incorporó a Warner Bros. Consumer Products, donde ha desempeñado las siguientes funciones: Director General para España &amp; Portugal (1997-1999) , Director General del Sur de Europa (1999- 2001) y Directora General para Europa ,Oriente Medio y África (2001-2015) desde la sede de Londres. Entre 1992 – 1995 fue Directora de Marketing y de ventas de RJ Reynolds y Directora General en WBI – Grupo RJR Nabisco (1992-1995). Ha sido miembro del Consejo Asesor de Liderazgo Femenino en la Cámara de Comercio Americana (AMCHAM) y de Professional Women Network España.</p>
--	--

<b>Número total de consejeros independientes</b>	4
<b>% total del consejo</b>	33,3

<b>Observaciones</b>
Está prevista la propuesta de nombramiento de más consejeros independientes en la Junta General Ordinaria de 2019.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Descripción de la relación</b>	<b>Declaración motivada</b>
-	-	-

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Motivos</b>	<b>Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo</b>	<b>Perfil</b>
-	-	-	-

<b>Número total de otros consejeros externos</b>	-
<b>% total del consejo</b>	-

<b>Observaciones</b>
-

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Fecha del cambio</b>	<b>Categoría anterior</b>	<b>Categoría actual</b>
D. Ángel Manuel García Altozano	8/11/2018	Externo	Dominical
D <sup>a</sup> Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	8/11/2018	Externa	Dominical

<b>Observaciones</b>
D. Ángel Manuel García Altozano y D <sup>a</sup> Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana han dejado de tener la categoría de "externos" en el ejercicio 2018, en la medida en que la entidad a la que representaban, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., dejó de ser en el ejercicio 2018 acreedora de Más Móvil al haberse subrogado la Sociedad en la posición de acreedor del contrato de reconocimiento de deuda, compromiso de asunción de deuda y capitalización otorgado el 20 de junio de 2016 por ACS Telefonía Móvil, S.L. (como acreedor), la compañía integrante del Grupo Más Móvil, Masmovil Phone & Internet, S.A.U. (como deudor) y la propia Sociedad (como obligado).
No obstante lo anterior, ACS Construcciones y Servicios, S.A. ha pasado a ser accionista de la Sociedad, al haber suscrito 700.000 acciones de nueva emisión de la Sociedad (del total de 3.600.000 acciones emitidas) con motivo del aumento de capital de fecha 8 de noviembre de 2018. En consecuencia, D. Ángel Manuel García

Altozano y D<sup>a</sup> Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana tienen a cierre del ejercicio 2018 la consideración de consejeros dominicales, en representación del citado accionista.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutivas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Dominicales</b>	1	0	0	0	14,28	0	0	0
<b>Independientes</b>	1	1	0	0	25	25	0	0
<b>Otras Externas</b>	0	1	0	0	0	50	0	0
<b>Total:</b>	2	2	0	0	16,66	16,66	0	0

#### Observaciones

El Consejo de Administración está valorando la oportunidad y conveniencia de proponer más consejeras para su nombramiento por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

**Sí X**

**No**

**Políticas parciales**

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

#### Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La política de selección de consejeros fue aprobada por el Consejo de Administración de Másmóvil en su reunión de 30 de junio de 2017. Esta política tiene por objeto: (i) establecer el procedimiento y los

C.1.6

criterios que el Consejo de Administración de Másmóvil tendrá en cuenta en los procesos de selección de candidatos relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de Másmóvil , así como (ii) asegurar que las propuestas de candidatos se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Los principios sobre los que se basa esta política son los siguientes: (i) transparencia, (ii) diversidad de conocimientos, género y experiencias, (iii) no discriminación e igualdad de trato, (iv) adecuación de competencias y desempeño, (v) dimensionamiento y composición adecuados y (vi) cumplimiento de la legislación.

Así mismo, establece un régimen de incompatibilidades para ser candidato entre las que se incluyen (i) estar incurso en causa legal, (ii) las sociedades competidoras directas o indirectas de la Sociedad, (iii) ser funcionario de la Administración Pública, (iv) Las personas que ejerzan el cargo de administrador en un número superior al que la Sociedad tenga determinado y (v) Quienes se encuentren incursos en causa de incompatibilidad, prohibición legal o incapacidad conforme a la legislación aplicable y a las normas de gobierno corporativo de MASMOVIL.

En cuanto a las incompatibilidades recogidas en casos de reelección incluye: (i) haber infringido gravemente las obligaciones impuestas y (ii) cuando desaparezcan las causas por las que fueron nombrados consejeros.

Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

<b>Explicación de las medidas</b>
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado y analizado, en el ejercicio de sus competencias, diversos perfiles de consejeras, en atención a sus competencias técnicas y humanas, su desempeño y experiencia profesional en sus áreas de especialidad y el potencial de su contribución a la Sociedad, no habiendo incurrido en ningún sesgo de ningún tipo en la propuesta de candidatos al Consejo de Administración.
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado la necesidad de proceder al estudio y valoración de perfiles de

consejeras para Másmóvil y ha informado al Consejo de Administración, en el marco de sus competencias, sobre los criterios y objetivos pretendidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esta materia, y en consecuencia, sobre la necesidad y conveniencia de alcanzar los objetivos de diversidad de género previstos en las normas de buen gobierno corporativo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

C.1.7

<b>Explicación de los motivos</b>	
	La Sociedad pasó a cotizar en el Mercado Continuo español el 14 de julio de 2017 y, por tanto, se encuentra en pleno proceso de adaptación a las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y de revisión y establecimiento de indicadores de revisión o mejora de las políticas aprobadas.

Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Está previsto que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones exponga sus conclusiones sobre el cumplimiento de la política de selección de consejeros, en particular, sobre la promoción del citado objetivo, con ocasión de la propuesta de nombramiento de nuevos miembros del Consejo para la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

<b>Nombre o denominación social del accionista</b>	<b>Justificación</b>
Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	En la fecha en la que los consejeros D. Ángel Manuel García Altozano y D <sup>a</sup> Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana fueron nombrados consejeros de Másmóvil, la entidad a la que

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Informe de Gestión Consolidado

	<p>representaban era acreedora de la Sociedad y tenía asimismo reconocido su derecho a dos vocales en el contrato de reconocimiento de deuda, compromiso de asunción de deuda y capitalización otorgado el 20 de junio de 2016 por ACS Telefonía Móvil, S.L. (como acreedor), la compañía integrante del Grupo Más Móvil, Masmovil Phone &amp; Internet, S.A.U. (como deudor) y la propia Sociedad (como obligado).</p> <p>A la fecha de cierre del ejercicio 2019 el accionista al que representan no ostenta una participación significativa.</p>
<p>Grupo Inveready (Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A., Inveready Evergreen, S.C.R. S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L.)</p>	<p>En la fecha en la que don Josep María Echarri Torres fue nombrado consejero de Más Móvil, el grupo al que representa ostentaba una participación superior al 3%, si bien esa participación ha disminuido por debajo de tal porcentaje a la fecha de cierre de este ejercicio.</p> <p>Aunque el Grupo Inveready no ostenta una participación significativa a cierre del ejercicio 2018, cabe destacar su trayectoria consolidada e histórica en el accionariado de Más Móvil, pudiendo considerársele como uno de los accionistas de referencia en el capital de la Sociedad.</p>

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

**Sí**

**No X**

No se ha recibido por la Sociedad, hasta la fecha, solicitudes de accionistas, bien individualmente, bien agrupados, de nombramiento de vocales del Consejo conforme al derecho de representación proporcional establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Consejero Delegado	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables, según lo indicado en el arts. 249. bis y 529. ter
Comisión de Auditoría y Control	Están indicadas en el apartado c.2.1
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Están indicadas en el apartado c.2.1

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. Meinrad Spenger	Xfera Móviles, S.A.U	Administrador Único	Sí
D. Meinrad Spenger	XTRA Telecom, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Broadband, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Infrastructures, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Investments, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Holdphone, S.A.U	Representante persona física del	Sí



**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
*Informe de Gestión Consolidado*

		administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	
D. Meinrad Spenger	Masmovil Phone & Internet, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepeworld S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepe Energy, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepemobile S.L	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Neutra Network Services, S.L.U.		Sí

<b>Observaciones</b>
-

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad cotizada</b>	<b>Cargo</b>
D. Josep María Echarri Torres	Oryzon Genomics, S.A.	Vocal
D. Josep María Echarri Torres	Audax Renovables, S.A.	Vocal

<b>Observaciones</b>

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí X

No

<b>Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula</b>	
El art. 31 de los Estatutos Sociales establece que <i>"no podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) consejos de administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores."</i>	
C.1.13	Todos los miembros del Consejo de Másmóvil cumplen con la citada previsión estatutaria.

Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

<b>Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)</b>	14.400,18
<b>Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)</b>	0
<b>Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)</b>	0

<b>Observaciones</b>
La remuneración del Consejo de Administración devengada en el ejercicio 2018 indicada en este apartado está contemplada en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Másmóvil aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 4 de mayo de 2018 y puede consultarse en la página web corporativa, en el siguiente enlace: <a href="https://www.grupomasmovil.com/wp-content/uploads/2018/04/180403_MMI_Politica-de-Remuneraciones-de-los-Consejeros.pdf">https://www.grupomasmovil.com/wp-content/uploads/2018/04/180403_MMI_Politica-de-Remuneraciones-de-los-Consejeros.pdf</a>
La citada remuneración incluye los siguientes componentes:
1. Retribución de los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales: 904.166,67 Euros.

La citada retribución se encuentra dentro del límite máximo anual para el ejercicio 2018 aprobado por la citada Junta General Ordinaria, que asciende a 1.025.000 Euros.

La distribución de la remuneración anual máxima de los miembros del Consejo, en su condición de tales, entre los mismos, fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de mayo de 2018, teniendo en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo de Administración y otras circunstancias objetivas relevantes.

2. Remuneración del Consejero Delegado, por sus funciones ejecutivas: esta remuneración, cuyo importe total asciende a 13.205.623,30 Euros, está distribuida de la siguiente forma:

a) Retribución fija: 350.050,04 Euros.

b) Retribución variable (a corto plazo): 610.250 Euros.

c) Retribución en especie (uso de vehículo, seguro médico, combustible, seguro de vida y tickets restaurante): 13.110,76 Euros.

d) Retribución mediante entrega de 125.000 acciones como conversión de las 125.000 obligaciones convertibles en acciones del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 23 de junio de 2016: 12.232.212,50 Euros.

El precio de conversión de cada obligación, por importe de 20,42 Euros, fue abonado por el propio Consejero Delegado, siendo el valor de referencia de las acciones a los efectos de la entrega, 118,2777 Euros. En consecuencia, el beneficio bruto de las 125.000 acciones fue de 12.232.212,50 Euros.

Finalmente, se hace constar que el Consejero Delegado no ha percibido en el ejercicio 2018 ninguna retribución por su mera condición de consejero (epígrafe 1 del presente apartado C.1.13).

3. Remuneración del consejero don Josep María Echarri Torres, por la prestación de servicios de asesoramiento financiero y de negocio en favor de Másmóvil, a través de la mercantil The Nimo's Holding, S.L., en virtud de contrato de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento suscrito entre esta última y la Sociedad, de fecha 1 de enero de 2018: 290.400 Euros.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Fernando Castro	Director de Comunicación

José María del Corro	Director de Financiero
Juan Luis Delgado	Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Eduardo Duato	Adjunto al Consejero Delegado – Proyectos Tecnológicos
Pablo Freire	Director de Estrategia
Víctor Guerrero	Director de Empresas y Wholesale
German López	Director de Residencial
Javier Marin	Director de Relaciones con Inversores y Finanzas corporativas
Arturo Medina	Director de Recursos Humanos
Eloy Gómez Orozco	Auditoría Interna
Miguel Santos	Director de Tecnología
Miguel Angel Suarez	Adjunto al Consejero Delegado - Negocio
María de la Torre Rodríguez	Compliance Officer y DPO

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	24.829
--	--------

<b>Observaciones</b>
La remuneración total de la alta dirección indicada en este apartado incluye la entrega en mayo de 2018 de acciones a determinados miembros del equipo directivo de los indicados anteriormente, en ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por el Consejo de Administración de Másmóvil, el 18 de diciembre de 2015.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

**Sí**

**No X**

C.1.16

<b>Descripción modificaciones</b>

Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Evaluación del Consejo

La Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, al menos una vez al año y, en todo caso, cuando las circunstancias lo exijan. En relación con las propuestas de

nombramientos o reelección de Consejeros, elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

El resultado de este análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se incluirá en el informe justificativo de la Comisión que se publique al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

#### Determinación del perfil del Consejero, análisis de candidatos y propuesta

La Comisión, en función de las necesidades a cubrir en relación con el Consejo de Administración y los requisitos de selección de Consejeros que se establecen en la presente Política, definirá los criterios mínimos que debe cumplir el candidato para ser considerado a efectos de su nombramiento o reelección en cuanto a conocimientos, competencias, experiencia y diversidad, que permitan cubrir aquellos aspectos que se estimen necesarios en cada momento en el Consejo de Administración.

Posteriormente, la Comisión evaluará el perfil de los candidatos en contraste con dichos criterios mínimos, con el objeto de determinar en qué medida éstos se ajustan a las necesidades detectadas en el proceso de evaluación del Consejo en su conjunto, y elevará, en su caso, su propuesta definitiva al Consejo de Administración quien, a la vista del informe de la Comisión decidirá sobre la conveniencia de someter el nombramiento del candidato propuesto a la aprobación de la Junta General, o nombrar al candidato Consejero por cooptación, según sea el caso.

#### Requisitos de selección de Consejeros

Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencias necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades del Consejo de Administración y la composición de este en su conjunto. Con carácter general, los candidatos deberán ser personas idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, con una trayectoria personal y profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales y necesariamente han de cumplir con los preceptos que marque la ley en todo momento para poder formar parte de un órgano de administración.

En particular, deberán ser profesionales honestos, cuya conducta y trayectoria profesional esté en línea con los principios del Código Ético de la Sociedad y con los valores corporativos.

El Consejo de Administración está compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) consejeros, elegidos por la Junta General, que decidirá el número exacto de ellos. Los consejeros podrán no ser accionistas de la Sociedad.

Asimismo, la Junta General podrá, en cualquier momento, revocar los nombramientos realizados.

La Junta General determinará el número exacto de consejeros entre los límites indicados mediante acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros dentro de los límites indicados anteriormente, resulte más adecuado para la situación de ésta y asegure la efectividad y debida representatividad de dicho órgano.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo de Administración tiene de designar por cooptación vocales en caso de que se produjera alguna vacante y sin perjuicio del sistema de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

Las definiciones de las diferentes categorías de consejeros se establecerán en el Reglamento del Consejo de Administración, y serán conforme a los establecido por la legislación aplicable a este respecto.

Los consejeros ejercerán sus funciones durante cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, bien cuando se haya celebrado la siguiente Junta General Ordinaria.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

No podrán ser consejeros aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, incapacidad o prohibición leal de las previstas en la legislación vigente aplicable.

Asimismo, no podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) consejos de administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

<b>Descripción modificaciones</b>
La Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, al menos

una vez al año y, en todo caso, cuando las circunstancias lo exijan. En relación con las propuestas de nombramientos o reelección de Consejeros, elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

El resultado de este análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se incluirá en el informe justificativo de la Comisión que se publique al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

Másmóvil llevó a cabo la evaluación de su Consejo de Administración y de sus Comisiones (Comisión de Auditoría y Control, y Comisión de Nombramientos y Retribuciones) en el ejercicio 2017, a través de la firma Evaluación de Consejeros, S.L.

El citado proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones se basó en las opiniones emitidas, de forma confidencial, por cada uno de los miembros del Consejo de Másmóvil, que respondieron a distintos cuestionarios sobre diversas cuestiones y atendieron entrevistas y llamadas telefónicas procedentes de la citada consultora externa, sobre este particular. Las áreas objeto de valoración y análisis fueron las siguientes:

- Control estratégico
- Monitorización de rendimiento del negocio
- Gestión de riesgos
- Composición del Consejo y políticas de selección de consejeros
- Rendimiento operativo del Consejo
- Rendimiento de los presidentes del Consejo y sus Comisiones
- Rendimiento de los consejeros

- Política de comunicación de los accionistas y responsabilidad social corporativa

- Plan de sucesión

- Monitorización e información prestada al Consejo por el equipo directivo.

Se hace constar que a partir del trabajo desarrollado por la firma externa, se propuso un plan de trabajo, que fue aprobado asimismo por el Consejo de Administración de la Sociedad, y que incluyó propuestas de recomendación. Entre las medidas adoptadas del plan de acción propuesto por Evaluación de Consejeros, S.L., cabe destacar, las siguientes:

- La creación e implementación de un plan de responsabilidad social corporativa.

- El establecimiento de un calendario de reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones.

- La revisión de las condiciones retributivas de los miembros de la dirección y del Consejo de Administración.

- La creación de un programa de iniciación sobre la compañía para las nuevas incorporaciones del equipo directivo y del Consejo.

C.1.18

En lo concerniente a la evaluación anual del ejercicio 2018, está previsto que el Consejo de Administración proceda a la evaluación de sus Comisiones, en atención a los informes de funcionamiento y actividades a emitir con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019. En cuanto a su propia evaluación, está previsto que el Consejo lleve a cabo la misma en la primera mitad del ejercicio 2019, para lo cual se mantendrá la estrategia y plan de acción propuestos por la firma externa, con las modificaciones que el Consejo considere pertinentes.

Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No se han identificado relaciones de negocio con el consultor externo contratado por la Sociedad.



C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se regula la dimisión, separación y cese de los consejeros:

1. Cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido renovados, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.
2. Cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. En los siguientes casos:
  - a. Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos no ejecutivos dominicales o independientes.
  - b. Cuando se vena incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
  - c. Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorar se en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
  - d. Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.
  - e. Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.
  - f. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí X

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
<p>Según lo previsto en el art. 34.3 de los Estatutos Sociales, "las decisiones referentes a cualquier asunto relacionado con las materias detalladas a continuación sólo podrán ser adoptadas con el voto favorable de, al menos, tres cuartas (3/4) partes de los miembros del Consejo de Administración:</p> <p>a) Aprobación de un plan de negocio distinto del plan de negocio del Grupo Masmovil o de un presupuesto anual que difiera materialmente del plan de negocio del Grupo Masmovil;</p> <p>b) Destitución o nombramiento de directivos de primer nivel, entendiéndose por tales el Consejero Delegado o el Director Financiero de cualquier compañía operativa controlada por la Sociedad;</p> <p>c) Cambio del <i>national roaming agreement</i> suscrito por la Sociedad; y</p> <p>d) Realización de inversiones de más de cinco millones de euros (5.000.000 Euros) que no se contemplen en el plan de negocio del Grupo Masmovil.</p>

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No X

C.1.22

Descripción de los requisitos

Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí X

No

	Edad límite
<b>Presidente</b>	70
<b>Consejero delegado</b>	65
<b>Consejero</b>	70

<b>Observaciones</b>
Según lo previsto en el art. 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No X

<b>Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato</b>	

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo de Administración, <i>“las solicitudes públicas de delegación de votos realizadas por cualquier miembro del Consejo de Administración con motivo de la Junta General, deberán establecer el sentido en que votarán el representante si el accionista no imparte instrucciones y, en su caso, revelar la existencia de conflicto de interés”</i> .
--

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	18
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

<b>Observaciones</b>

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

No existe en Másmóvil la figura del consejero coordinador.

<b>Número de reuniones</b>	-
----------------------------	---

<b>Observaciones</b>
-

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva</b>	-
<b>Número de reuniones de la comisión de auditoría</b>	12
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	10
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	-
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	-
<b>Número de reuniones de la comisión _____</b>	-

<b>Observaciones</b>

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

<b>Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros</b>	18
<b>% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	97,22%
<b>Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros</b>	18
<b>% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	100%

<b>Observaciones</b>

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

**Sí**

**No X**

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>

<b>Observaciones</b>

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que la Comisión de Auditoría y Control velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas de manera tal que no haya lugar a limitaciones o salvedades por parte del auditor.

En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades.

Asimismo, el Consejo de Administración, en sus reuniones de 22 de mayo y 31 de octubre de 2017, aprobó la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los órganos de administración de la Sociedad así como el Procedimiento para la elaboración y comunicación de la información financiera, en las que se han establecido las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

**Sí**

**No X**

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Don Alberto Castañeda González	
Observaciones	
Don Alberto Castañeda González fue designado Secretario del Consejo en la reunión de fecha 30 de junio de 2014.	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el art. 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de noviembre de 2017, aprobó la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas, en la que se establece en su art. 2 que la Comisión de Auditoría y Control se abstendrá de proponer al consejo de Administración y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría de cuentas cuando le conste que se encuentra incurso en situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No X

Auditor saliente	Auditor entrante
-	-

Observaciones
-

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No X

Explicación de los desacuerdos
-

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí X

No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	109	0	109
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	64,12%	0%	20,76%

Observaciones

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No X

Explicación de las razones

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	13	7

Observaciones

	Individuales	Consolidadas
<b>Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)</b>	72,22%	100%

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí X

No

Detalle el procedimiento
El art. 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que, entre otras facultades, corresponde al secretario velar por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del carácter del día. Por otro lado, el art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha de la reunión. Este plazo mínimo de antelación de envío de la documentación también se cumple en el caso de las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí X

No

Explique las reglas
De acuerdo con el art. 16 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entro otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.



C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No X

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones
-	-	-

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No X

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
-	-

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	5
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	La indemnización reconocida al Consejero Delegado en su contrato en caso de resolución del mismo, según figura reseñada en el apartado 6.e) de la Política de

Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 4 de mayo de 2018, es la que figura a continuación:

- a) En el caso de que la resolución del contrato tenga lugar por decisión de Másmóvil, por causas distintas del incumplimiento del Consejero Delegado de sus obligaciones contractuales, Másmóvil deberá abonar una indemnización consistente en una cantidad igual a una retribución bruta anual total (todos los conceptos retribuidos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.

A los efectos anteriores, en ningún caso podrá ser la cantidad bruta mencionada inferior al importe resultante de aplicar 45 días por año trabajado desde el 16 de marzo de 2006 hasta el 12 de febrero de 2012 más 33 días por año trabajado desde el 13 de febrero de 2012 hasta la fecha de resolución contractual.

- b) Por causa de sucesión de empresa, el Consejero Delegado tendrá derecho a que la Sociedad le abone una indemnización, consistente en una cantidad igual a tres retribuciones brutas anuales totales (todos los conceptos retributivos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.

En caso de que la retribución anual bruta por todos los conceptos retributivos supere un importe de 300.000€, la indemnización adicional a que se hace referencia pasará a ser de dos retribuciones brutas anuales (todos los conceptos incluidos).

- c) En el caso de que la resolución del contrato sea instada por el Consejero Delegado por incumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad, ésta vendrá obligada a abonar al Consejero Delegado una indemnización consistente en una cantidad igual a la retribución bruta anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.

Asimismo, si como consecuencia de una sucesión de empresa, las condiciones laborales del Consejero

	Delegado se vieran sustancialmente alteradas, el Consejero Delegado podría instar la resolución de su contrato con Másmóvil y tendría derecho a una indemnización equivalente a tres veces la retribución anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos).
Directivos	Cuatro directivos de Másmóvil tienen reconocidos en sus contratos con la Sociedad cláusulas de blindaje en caso de cese o cambio de control.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones
Las condiciones retributivas así como el resto de condiciones relevantes del contrato del Consejero Delegado son conocidas y evaluadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Másmóvil, que informa al Consejo y propone su aprobación o modificación, en su caso.

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Borja Fernández Espejel	Presidente	Independiente
D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. Josep María Echarri Torres	Vocal	Dominical

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Informe de Gestión Consolidado

Dña. Pilar Zulueta de Oya	Vocal	Independiente
D. Robert Sudo	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

<b>% de consejeros dominicales</b>	40%
<b>% de consejeros independientes</b>	60%
<b>% de otros externos</b>	-

<b>Observaciones</b>

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión está formada por cinco (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, al menos, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría son nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejerce su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control debe asistir siempre que lo considere necesario su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* de la Sociedad, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control no tiene poderes delgados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes funciones:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría todo ello sin quebrantar su independencia.

3. Supervisar el proceso de elaboración presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorización de los servicios distintos de los prohibidos.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

<b>Nombres de los consejeros con experiencia</b>	D. Borja Fernández Espejel
<b>Fecha de nombramiento del presidente en el cargo</b>	4 de noviembre de 2016

Observaciones

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Felipe Fernández Atela	Presidente	Independiente
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. John C. Hahn	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No consejero

% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	-
Observaciones	

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión está formada por tres (3) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro que aquel o la citada Comisión considere conveniente.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso,

periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

En materia de nombramientos:

1. Proponer los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo de Administración, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación de un consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de cualquiera de los consejeros.
2. Establece un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
4. Informará sobre el nombramiento o cese del Secretario, sea o no consejero.
5. Informa de la posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.
6. Resolver acerca de los conflictos de interés que los consejeros hayan planteado al Secretario del Consejo de Administración.

En materia de remuneraciones:

1. Realiza una propuesta de retribución de los consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los consejeros con funciones ejecutivas.
2. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
3. Informar con carácter previo cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las misma, o

cualquier instrumento que tenga por finalidad retener y motivar dichos consejeros y directivos.

En materia de Responsabilidad Social Corporativa:

1. Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
2. Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor.
3. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
4. Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
5. Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.
6. Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
<b>Comisión ejecutiva</b>	-		-		-		-	
<b>Comisión de auditoría</b>	1	20%	1	20%	1	20%	0	
<b>Comisión de nombramientos y retribuciones</b>	0		0		0		0	
<b>Comisión de nombramientos</b>	-		-		-		-	
<b>Comisión de retribuciones</b>	-		-		-		-	
<b>comisión de</b>	-		-		-		-	



Observaciones
---------------

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa, [www.grupomasmovil.com](http://www.grupomasmovil.com), en el apartado de "Accionistas e inversores", seguido de "Gobierno corporativo" y "Normas de gobierno en los órganos sociales". De acuerdo con la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y de la recomendación 79 de la Guía Técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, tanto de la Comisión de Auditoría y Control, como de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha realizado un informe anual de actividades del ejercicio 2018 que se publicará en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

**D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que:

1. El Consejero y su representante cuando aquel sea una Sociedad, deberán informar a la Compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente, de la forma prevista en el Reglamento Interno de Conducta, o según determinen otras disposiciones aplicables, a través de: (i) sociedades en las que tenga una participación significativa, (ii) cualquier persona jurídica o cualquier negocio jurídico fiduciario en el que el consejero ocupe un cargo directivo o en la que el consejero esté encargado de su gestión o que esté directa o indirectamente controlado por el consejero o que se haya creado para su beneficio o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los del consejero o (iii) personas interpuestas entendiendo por tales aquellas que, en nombre propio, realicen operaciones relevantes a efectos de este Reglamento por cuenta del consejero (presumiéndose esta última condición en aquellas personas a quienes el consejero deje total o parcialmente cubierto de los riesgos inherentes a las transacciones efectuadas) o de aquellas otras acciones de la Compañía de las que sea propietaria cualquiera de las sociedades del grupo al que la sociedad Consejero pertenezca.

2. Asimismo, el representante del Consejero persona jurídica y el Consejero, cuando éste sea persona física, deberán informar de aquellas otras acciones que estén en posesión, directa o indirecta, del cónyuge o cualquier persona unida al consejero por una relación de afectividad análoga a la conyugal, conforme a la legislación nacional, hijos a su cargo o aquellos otros parientes que convivan con el consejero o estén a su cargo.

3. El Consejero también deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías, así como de las obligaciones profesionales que pudieran interferir en la dedicación exigida, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad y de todas aquellas operaciones que puedan causar un perjuicio a la misma o del inicio de actividades que supongan competencia para la Sociedad o para cualquiera de las sociedades del Grupo.

4. El Consejero también deberá informar a la Compañía, a través del Secretario del Consejo, de todos los conflictos de interés o las operaciones vinculadas de las que forme parte como parte vinculada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Adicionalmente el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración indica que:

“Siempre que un accionista significativo, consejero o directivo de la Sociedad, o cualquier persona vinculada a los mismos de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores, pretendiera la realización de una transacción con la compañía, deberá informar previamente de ello y con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría quien emitirá un informe sobre la conveniencia o no de realizar la operación proyectada.

Para determinar la conveniencia o no de la transacción proyectada, la Comisión de Auditoría deberá comprobar que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la Sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada.

Adicionalmente la Sociedad se ha dotado de un Procedimiento de Conflicto de Interés y Operaciones Vinculadas en el que se indica detalladamente el procedimiento de aprobación de operaciones vinculadas, así como el de notificación y resolución de los conflictos de interés, es decir, de todas aquellas situaciones en las que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	197.508
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	16.211
THE NIMO'S HOLDING, S.L.	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Servicios)	Recepción de servicios	290

Observaciones
-

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

No aplica.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

Observaciones
-

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el

proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

No aplica.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
-

- D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	Intereses devengados hasta la cancelación del instrumento financiero mencionado anteriormente	8.710

Observaciones

- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La Sociedad se ha dotado de un procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas aprobado por el Consejo de Administración, en el que se identifican las situaciones de conflicto, los deberes de lealtad, la obligación de comunicación, los registros y la obligación de abstenerse de participar en la toma de decisiones.

Tal y como se estipula en dicho procedimiento, el consejero que incurra en un conflicto de interés deberá comunicar esta situación por escrito al Consejo, mediante notificación dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad elaborará un registro de conflictos de intereses de consejeros, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones de conflicto producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición del Compliance Officer, de forma periódica.

Las transacciones con otras personas sometidas a reglas de conflictos de interés distintas de los consejeros y accionistas significativos deberán ser aprobadas por el Comité de Ética que velará por que las operaciones se realicen en condiciones de mercado y respeto a los principios de igualdad de trato.

El Compliance Officer elaborará un registro de las transacciones que se realicen con personas sometidas a reglas de conflictos de intereses distintas de los consejeros.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No X

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

<b>Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo</b>

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo;

No aplica.

Sí

No

<b>Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo</b>

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

No aplica.

<b>Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses</b>

**E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MASMOVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificadas y controladas mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

En este sentido, la Política de Gestión y Control del Riesgo establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política general de control y gestión de riesgos y las Políticas de riesgos que las desarrollan son de aplicación en todas las sociedades del Grupo.

El control y la gestión del riesgo es una materia principal dentro de la sociedad y por tanto es una función que forma parte del análisis y revisión de funciones permanente por parte del Consejo de Administración de ahí que el Consejo de Administración se apoye en las dos comisiones del Consejo, es decir, tanto en la Comisión de Auditoría y Control para los Riesgos financieros, como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no financieros del Grupo.

En este sentido, y siguiendo el marco de referencia COSO de control interno, el Grupo ha implementado tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: conformada por las unidades que realizan la gestión operativa del Grupo y por tanto son propietarios de los riesgos y responsables de dar respuestas específicas para mitigar o evitar el riesgo, y en los casos que corresponda, transferirlos a un tercero o bien aceptarlos.

- Segunda línea de defensa: conformada fundamentalmente por el Chief Risk Officer para los riesgos financieros (incluidos los fiscales) y el Chief Compliance Officer para los riesgos no financieros, responsables del correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos del Grupo y del seguimiento periódico de la evolución de los riesgos y medidas de control implantadas.

- Tercera línea de defensa: conformada por la Dirección de Auditoría interna, responsable de supervisar el modelo y la eficacia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.

El Consejo busca una adecuada asignación de funciones, responsabilidades, procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que cubren las siguientes etapas:

- a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.
- c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.
- e) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- f) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

Todas las anteriores etapas se desarrollan de conformidad con los principios de actuación que se reflejan en las normas de gobiernos corporativo de la sociedad, y en concreto en relación con las siguientes normas:

- a) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- b) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobiernos corporativo establecidas por la Sociedad, así como la actualización y mejora permanente de dichas normas en el marco de las mejores prácticas de transparencias y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- c) Actuar en todo momento al amparo de la ley y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los principios y buenas prácticas reflejados en la Política fiscal corporativa, bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la Política de prevención de delitos y contra el fraude y a corrupción.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos no financieros, así como los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control supervisa tanto los riesgos financieros como no financieros y evacua informe periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelos de Control y Gestión de riesgos para que se informe y tome las medidas oportunas en cada caso.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Como materia indelegable, el Consejo de Administración es el máximo responsable de los riesgos de la sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del reglamento del Consejo de Administración. Así, en el ámbito de sus funciones de supervisión y control, corresponde al Consejo de Administración, entre otras, la facultad indelegable de la supervisión del riesgo, de conformidad a lo que se estipula en el reglamento del Consejo de Administración y así, tal y como se establece en el propio Reglamento, el Consejo asiste para llevar a cabo esa supervisión de sus dos comisiones delegadas y de los órganos de cumplimiento colegiados o unipersonales que se describen a continuación:

Comisión de Auditoría y Control:

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, una de las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.



Comité de ética:

En el marco del Sistema de Prevención de riesgos Penales del Grupo, se constituye el Comité de Ética del Grupo como órgano responsable del seguimiento, cumplimiento y suficiencia del modelo de prevención, así como de cualquier aspecto relacionado con la cultura ética de la Sociedad y su Grupo, con el fin de llevar a cabo cuantas recomendaciones fueran necesarias para su implantación.

Comité de Ciberseguridad y Privacidad:

Dado el sector en el que opera el Grupo y el compromiso del mismo con los más altos estándares de calidad, seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, se ha constituido un Comité de Ciberseguridad y Privacidad como órgano responsable del cumplimiento de las Políticas de Ciberseguridad y de Privacidad, así como para crear criterio y marcar prioridades internas para acometer los proyectos necesarios en ciberseguridad y privacidad, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con adecuación y proporcionalidad.

Delegado de Protección de Datos:

En materia de cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, el Grupo ha designado a un Delegado de Protección de Datos, reportando directamente al Consejero Delegado, con las funciones que se encuentran legalmente previstas, así como aquellas otras que internamente le sean encomendadas.

Compliance Officer:

Como órgano de cumplimiento individual, que cumple la función de reportar de manera autónoma e independiente al Consejo de Administración.

- E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Con carácter general, se consideran como riesgos significativos aquellos que tengan un impacto y probabilidad de ocurrencia medio-alto o cualquier contingencia interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Para ello se han diseñado los sistemas de control descritos en este apartado.

Los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

– Riesgos financieros y de crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que existen riesgos relacionados con

el mercado, el tipo de interés, liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

– Riesgos normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.

– Riesgos estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca. Las fusiones y adquisiciones, la innovación y la transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.

– Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MASMOVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.

– Riesgos tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionados con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.

– Riesgos de Gobierno Corporativo: MASMOVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

– Riesgos reputacionales: MASMOVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

De conformidad con lo estipulado en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 19 de diciembre de 2018, ha aprobado la actualización de los niveles de tolerancia al riesgo para las principales categorías de riesgos (estratégicos,

financieros, operativos y de cumplimiento), donde, para cada uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo, se ha asignado el nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir en la consecución de sus objetivos estratégicos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 no se ha materializado ningún riesgo financiero, estratégico, operativo o de cumplimiento destacable, no obstante, como se menciona en las Cuentas Anuales Consolidadas, durante el ejercicio 2018 la Agencia Tributaria ha iniciado inspecciones por IVA a las sociedades dependientes Xtra Telecom, S.A.U. y Quantum Telecom, S.A., en relación con el negocio de wholesale para los ejercicios 2015 y 2016. Si bien dichas inspecciones están en fase de instrucción, los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que de las mismas se pudieran originar pasivos que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

La no materialización de riesgos durante el ejercicio se debe en gran medida a los mecanismos de control implantados que han permitido mantener el impacto y la probabilidad de ocurrencia dentro de los niveles de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.

En este sentido, en cuanto a los riesgos no financieros, el Grupo los ha ido atenuando a lo largo del 2018 con la aplicación de las acciones que se han acordado en las diferentes sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en las que se han ido revisando, en especial, los siguientes proyectos:

- GDPR: nueva estrategia en privacidad, cuyos resultados han sido:
  - Inspección de la AEPD favorable.
  - Implantación del “árbol de consentimientos”.
  - Implantación de la pasarela de consentimientos.
  - Oficina DPO 100% implementada.
  - Ahorro del 30 % en sanciones.
  - Incremento de Requerimientos de información en un 200%.
  - Gestión de derechos ARCO+.
  - Adaptación de todas las condiciones legales de todos los canales.
  - Regularización de los contratos con proveedores.
  - Creación de un comité de campañas comerciales.
  - Análisis de Riesgos.
  - Mediación en Autocontrol.
  
- Riesgo de concentración de proveedores: con un resultado de un ahorro del 12% y 17% en la actividad de logística.

- Riesgo en Sistemas (proyecto Qvantel): con un resultado de haber firmado una adenda al contrato y haber obtenido un certificado 100% GDPR Compliance.

Con respecto a los riesgos financieros, durante el ejercicio 2018 el Grupo ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones con el objeto de mitigar los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo presentado semestralmente a la Comisión de Auditoría y Control:

- Nivel de endeudamiento y complejidad de instrumentos financieros: refinanciación del préstamo sindicado senior y recompra del Note de ACS.
- Reconocimiento y aseguramiento de ingresos: actualización de la narrativa y matriz de riesgos y controles del SCIIF, incluyendo los procesos de las principales marcas y sistemas del Grupo (26 nuevos controles implantados) e implantación de un cuadro de mando con indicadores mensuales de la evolución de los ingresos del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, una vez identificados, clasificados y cuantificados los principales riesgos en el Mapa de Riesgos Corporativo, éste es objeto de un seguimiento y actualización continua.

En este sentido, para los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativos se han puesto en marcha los siguientes planes de acciones:

- Riesgos financieros y de crédito:
- Riesgos Derivados de la integración de los Sistemas de información de la compañía en línea con los objetivos estratégicos del Grupos:
- Riesgos operativos de concentración de proveedores:
- Riesgos de Ciberseguridad / Privacidad: Para prevenir la materialización de riesgos concernientes a la Privacidad, especialmente en materia de Protección de datos de carácter personal, se han impartido varias sesiones de formación interna.
- Riesgos de Reporting y Fiabilidad de la Información Financiera: tal y como se describe en el apartado F del presente informe, la Compañía ha desarrollado su Sistema de Control Interno sobre la información Financiera (SCIIF).

– Riesgos penales: Para prevenir la materialización de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos Penales, la Compañía dentro de su programa de cumplimiento corporativo, ha aprobado: la Política del sistema de control interno sobre la información financiera y financiación, la Política de comportamientos no tolerados y prevención y actuación frente al acoso moral, psicológico o físico, la Política de blanqueo de capitales, así como la revisión de la Política de compras, la Política fiscal y la Política de privacidad y datos personales.

– Riesgos legales y/o fiscales: el impacto de posibles cambios en la normativa que regula las actividades que el grupo desarrolla son gestionados mediante el asesoramiento de especialistas (tanto internos, como externos) en derecho regulado, civil, penal, fiscal, financiero y societario.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el último responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno adecuado y efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 ter de la vigente Ley de Sociedades de Capital y así lo recoge el artículo 5º de su Reglamento modificado y aprobado el 22 de mayo de 2017, en el cual se le otorga el ejercicio de la función indelegable de “La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control”.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, y contando con el apoyo de las Direcciones de Auditoría Interna y Compliance, tiene conferidas, entre otras competencias, las de:

- “Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos y, en su caso, podrán

presentar recomendaciones a propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.”

- “Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.

- “Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control deberá velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades”.

- “Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre: (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y (iii) las operaciones con partes vinculadas”.

- “Bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control, existirá una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad”.

- “Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa”.

Conforme a lo estipulado en la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero aprobada por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2018, la responsabilidad del diseño e implantación del SCIIF recae en la Dirección Financiera, si bien el control de la Sociedad y las empresas de su Grupo deberá llevarse a cabo apoyado por todas las áreas de la Compañía y especialmente del Comité de Dirección.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las

líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, dentro de las funciones indelegables del Consejo de Administración se encuentran, entre otras, las del nombramiento y destitución del Consejero Delegado de la Sociedad y de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos, incluyendo su retribución.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero, el Consejero Delegado, contando con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos, es el máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa.

Existe un organigrama del Grupo publicado en la Intranet Corporativa accesible a todos los empleados, así como descriptivos de puestos preparados por el Área de Recursos Humanos, donde están claramente definidos los roles y responsabilidades de los empleados desde los niveles superiores hasta los niveles técnicos, incluyendo a las Áreas responsables de la elaboración de la información financiera y de la revisión de la misma (Área Financiera, Auditoría Interna, etc.).

Como parte integral del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), se han desarrollado narrativas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que tienen un impacto significativo en la información financiera del Grupo, donde se definen los roles y responsabilidades en relación con el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Asimismo, con el objetivo de que todas las operaciones se realicen con un control adecuado, buscando la mayor eficiencia y seguridad, el Grupo ha desarrollado una Política de Otorgamiento y Uso de Poderes aprobada por el Consejero Delegado, en la que se detallan las facultades e importes por nivel y tipo de actividad dentro de la organización.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Compañía mantiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017 y publicado en la Intranet Corporativa. El Código Ético se constituye como eje central del sistema de cumplimiento y ética del Grupo y tiene como objetivo establecer los principios y pautas de conducta empresarial dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los empleados y administradores del Grupo.

Desde el Área de Recursos Humanos se han llevado a cabo campañas de adhesión al mismo, que ha sido firmado por todos los empleados del Grupo, incluyendo las nuevas

incorporaciones que lo reciben como parte del pack de bienvenida, debiendo devolver una copia firmada que es custodiada por Recursos Humanos. Adicionalmente, desde la Dirección de Compliance se han llevado a cabo sesiones formativas en relación a la implementación del Código y los principios éticos del Grupo.

En relación con la información financiera, el Código Ético estipula textualmente que: “Las sociedades del Grupo velarán por el cumplimiento de la normativa, con especial atención a la sectorial, tributaria, contable, bursátil y financiera aplicable en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo, evitando riesgos e ineficiencias en la ejecución de las decisiones de negocio. Se pondrá especial atención a los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) con el fin de asegurar la claridad y precisión de las transacciones y sus respectivos registros contables y la elaboración de la información financiera”.

La supervisión y el seguimiento del cumplimiento del Código Ético y, en general, de las políticas de cumplimiento corresponde al Compliance Officer. Tal y como se estipula en el Código Ético, el Compliance Officer realizará un informe anual acerca de la evaluación del seguimiento del Código Ético, del que informará al Comité de Ética, al Consejo de Administración y se difundirá tanto a la Dirección de Auditoría Interna como de Recursos Humanos.

Por otro lado, el Grupo ha constituido un Comité de Ética (conformado por los responsables de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, Recursos Humanos, Financiero y el propio Compliance Officer, así como un quinto miembro rotativo que represente a otras Direcciones del Grupo), que es el órgano colegiado interno y autónomo encargado de analizar posibles incumplimientos del Código Ético y de resolver los procedimientos de comprobación e investigación de las denuncias recibidas, incluyendo la recomendación de sanciones disciplinarias a aplicar por la Dirección de Recursos Humanos.

Además del Código Ético, el Consejo de Administración ha aprobado los siguientes documentos y políticas, entre otros, con el objeto de fortalecer la ética empresarial, el buen gobierno corporativo, la honestidad y la transparencia del Grupo:

- Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC).
- Código Ético del Proveedor.
- Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción.
- Política de regalos.
- Protocolo de actuación con la administración pública y los partidos políticos.
- Política de compras, de la que se ha llevado a cabo una revisión en el ejercicio 2018.
- Política de prevención de blanqueo de capitales.
- Política de gobierno corporativo.



- Política de conductas no toleradas.
- Actualización del modelo de Prevención de Riesgos Penales (incluyendo el mapa de riesgos penales), aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 19 de diciembre de 2018.
  - Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad cuenta con un Canal Ético a disposición de todos los empleados del Grupo que se constituye como un canal transparente para informar de conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código Ético y normativa interna, o exponer cualquier duda o consulta acerca de la interpretación del Código Ético y la normativa interna de desarrollo. Tal y como se estipula en el Código Ético, la identidad de la persona que comunique una actuación anómala a través del Canal Ético tendrá la consideración de información confidencial y, por tanto, no será comunicada a ningún tercero, garantizando así la reserva de la identidad del denunciante y evitando cualquier tipo de respuesta hacia el mismo por parte del denunciado, como consecuencia de la denuncia.

Conforme al Procedimiento de Gestión del Canal Ético, aprobado por el Comité de Ética en la sesión celebrada el 16 de junio de 2017, en el caso de que los hechos que se notifiquen a través del Canal Ético impliquen posibles irregularidades de potencial trascendencia exclusivamente financieras y contables, el Compliance Officer deberá informar con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que adicionalmente informe al Comité de Ética.

El resto de las denuncias recibidas serán analizadas por el Compliance Officer que determinará si procede o no admitirla a trámite, en base a la verosimilitud o veracidad de los hechos y documentación facilitada, con el objeto de validar la razonabilidad y suficiencia de la información contenida en la misma. No se tramitará ninguna comunicación en la que la persona que la haya efectuado no aparezca suficientemente identificada, no se cumplan los requisitos relativos a la protección de datos de carácter personal o, de forma notoria la actuación objeto de la comunicación no constituya una irregularidad o incumplimiento de las normas internas del Grupo o una conducta que pueda implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad.

Durante el ejercicio 2018, el Canal Ético no ha recibido ninguna denuncia relacionada con irregularidades que pudieran afectar a la información financiera.

Asimismo, tal y como se estipula en el Código Ético del Proveedor aprobado por el Consejo de Administración el 31 de octubre de 2017, la Sociedad ha establecido un buzón ético del proveedor como canal de comunicación confidencial entre MÁSMÓVIL y sus proveedores o sus respectivos empleados o subcontratistas, así como las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o de suministros para ser proveedores, con el fin de

que puedan comunicar conductas que pudieran implicar algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el propio Código Ético del proveedor, en el marco de la relación comercial, ya sea por parte de algún empleado de MÁSMÓVIL o de algún empleado del proveedor o subcontratistas.

Durante el ejercicio 2018 no se ha recibido ninguna comunicación a través del buzón ético del proveedor.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

A finales de 2017, en línea con la creación del Departamento de Learning & Development, se inicia un proceso de detección de necesidades tras el que se han realizado inversiones específicas en función de las necesidades de las distintas áreas. Cabe resaltar la implantación de una plataforma online de formación, así como el énfasis en formar a todos los empleados del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, en el conocimiento y uso responsable de RRSS, en materias normativas financieras, PRL, GRPD, ética y Compliance. En adición, se ha llevado a cabo un Programa de Liderazgo dirigido a todos aquellos empleados que gestionan personas en Grupo MASMOVIL, un Programa Comercial para los 4 sectores del área de Empresas y otras formaciones técnicas desarrolladas ad hoc en función de las necesidades concretas en cada área.

Asimismo, en el ejercicio 2018 se implantó una plataforma e-learning para todos los empleados de Grupo MASMOVIL. De entrada, se incluyeron 15 formaciones diferentes respondiendo a requisitos de cumplimiento normativo (como formación en PRL), transversales (como las competencias corporativas definidas en 2018 y que complementan el proceso de evaluación del desempeño) y píldoras seleccionadas expresamente en función del ejercicio de detección de necesidades formativas de finales de 2017. Cada usuario, aparte de las formaciones presenciales, ha disfrutado de entre 5 y 60 horas de formación e-learning.

A lo largo del ejercicio 2018, el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha asistido a diversos seminarios y jornadas de actualidad contable, fiscal, de control interno y gestión de riesgos, en concreto, han asistido a las siguientes jornadas, entre otras:

- Claves de la información financiera y fiscal para el ejercicio 2018.
- Actualización fiscal para el cierre del ejercicio 2018.
- Encuentro nacional de gestión de riesgos.
- Foro de Expertos del Instituto de Auditores Internos (junio y noviembre).

Asimismo, conforme al Plan Anual de formación elaborado por el Departamento de Learning & Development y aprobado por la Dirección de Recursos Humanos, durante el ejercicio

2018 se han impartido los siguientes cursos, tanto externos como internos, relacionados con la preparación y revisión de la información financiera y el Código Ético:

- Curso de formación impartido por el Centro de Estudios financieros (CEF) sobre la aplicación de determinadas normas contables NIIF, en concreto las NIIF 9, 15 y 16. La duración del curso ha sido de 8 horas lectivas desarrolladas en dos jornadas, a las que han asistido 17 empleados de las Áreas Financiera, Auditoría Interna y Tecnología.
- Asimismo, la Dirección de Compliance ha impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento (iniciadas en el ejercicio 2017 con la implementación del Código Ético). Entre los asistentes a estos cursos se encuentran personal del Área Financiera, Auditoría Interna y los Controllers de las Áreas. Por otro lado, se ha incluido una sesión de Ética y Cumplimiento en el Plan de Inmersión para nuevos empleados. Durante el ejercicio 2018 a esta formación en materia de Ética y Cumplimiento asistieron un total de 107 empleados en 6 sesiones (8 horas en total).

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

MÁSMÓVIL cuenta con una Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración, que establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política de Gestión y Control del Riesgo y sus principios se materializan a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission's), el cual mejora la capacidad de la organización para gestionar escenarios de incertidumbre.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos y los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (riesgos no financieros) y a la Comisión de Auditoría y Control (totalidad de los riesgos) que informa periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que tome las medidas oportunas en cada caso.

La descripción del modelo de control y gestión de riesgos del Grupo MÁSMÓVIL se incluye en el apartado E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del presente Informe de Gobierno Corporativo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En la fase de diseño e implantación del SCIIF se ha realizado un análisis de los procesos y las transacciones críticas que tengan un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Para ello se han evaluado los riesgos considerando criterios cuantitativos (materialidad en Estados Financieros y/o número de transacciones) y cualitativos, tales como riesgo de error o fraude, complejidad de los cálculos, estimaciones o juicios, operaciones corporativas, tendencias de crecimiento y operaciones no habituales dentro del Grupo. Este proceso se realiza anualmente, habiéndose completado la última actualización en el primer semestre de 2018.

Las actividades de control han sido diseñadas para cubrir todos los objetivos de la información financiera. En este sentido, las matrices de riesgos y controles incluyen una columna en la que se detalla que objetivos de la información financiera se están cubriendo con las actividades de control y otra columna en la que se detalla si existe riesgo de fraude.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a éste, como facultad indelegable, la de la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, en el mismo Reglamento, se le confiere a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En este sentido, tal y como se describe en el proceso de cierre contable, consolidación y reporting del SCIIF, como parte integral de la presentación de cierre trimestral presentada a la Comisión de Auditoría y Control por la Dirección de Finanzas, se incluye un apartado con los cambios en el perímetro de consolidación acontecidos en el trimestre, su impacto en los estados financieros consolidados y las principales magnitudes y conclusiones.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

Dicha política se materializa a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, basado en el modelo COSO, que contempla los riesgos estratégicos, operativos, financieros, de reporte y de cumplimiento. De conformidad con la Política, los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- Riesgos Financieros y de Crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.
- Riesgos Normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.
- Riesgos Estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.
- Riesgos Tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.
- Riesgos de Gobierno Corporativo: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código Ético, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

- Riesgos Reputacionales: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

En el ejercicio 2017 la Sociedad aprobó un sistema de doble control de los riesgos, de conformidad con la normativa aprobada en materia de información no financiera. De esta forma los riesgos no financieros se supervisan por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y los riesgos financieros por la Comisión de Auditoría, si bien consolida la supervisión de ambos riesgos (financieros y no financieros) la Comisión de Auditoría y Control.

Por otro lado, en el ejercicio 2018 se ha informado a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, en sus sesiones celebradas el 28 de noviembre de 2018, respecto al nuevo Procedimiento de Gestión y Control del Riesgo Fiscal que es un desarrollo y complemento de la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo (previamente aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017), así como de la Política Fiscal (previamente aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017 y actualizada el 19 de diciembre de 2018).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras competencias, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración ha aprobado una Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, la cual tiene por objeto establecer las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores (incluyendo las cuentas anuales, cuentas intermedias y el Informe de Gestión) por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, en la cual se describe con mayor detalle el proceso de elaboración de los estados financieros, las aprobaciones internas necesarias y los plazos establecidos para el envío de la información a los órganos de administración para su aprobación definitiva.

Como parte integral del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de Grupo MÁSMÓVIL se han identificado 10 procesos clave que tienen un impacto significativo en la información financiera consolidada del Grupo:

- Ciclo de cierre contable, consolidación y reporting
- Ciclo de facturación y reconocimiento de ingresos
- Ciclo de tesorería y financiación
- Ciclo de presupuesto y plan de negocio
- Ciclo de compras y cuentas a pagar
- Ciclo de compra de terminales, financiación, subsidios y comisiones a distribuidores
- Ciclo de CAPEX y activos fijos
- Ciclo de fiscalidad
- Ciclo de Recursos Humanos y gestión de nóminas
- Ciclo de fusiones y adquisiciones (M&A)

Para los 10 procesos se dispone de narrativas que contienen una descripción de los flujos de actividades y controles que afectan de modo material a los estados financieros, así como matrices de riesgos y controles que resumen los riesgos identificados en las narrativas y los controles implantados para mitigarlos. Los controles se clasifican como “controles clave” y “controles no clave”, en función de la criticidad de los riesgos y la importancia de los controles en la mitigación de los mismos.

Las matrices de riesgos y controles incluyen, entre otros campos, los objetivos de la información financiera que están cubriendo, el responsable del control y de la ejecución del mismo, la frecuencia de las actividades de control, si éstas son preventivas o detectivas, manuales o automáticas, y si existe riesgo de fraude.

De conformidad con la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero, las Áreas y Departamentos que son mencionadas en las distintas narrativas son responsables del cumplimiento de las mismas y de comunicar cualquier cambio en los procesos que pudiera afectar al diseño o al cumplimiento de controles identificados en los procesos. En el ejercicio 2018 se han realizado cambios significativos en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los procesos de: (1) facturación y reconocimiento de ingresos; (2) compras y cuentas a pagar; y (3) compra de terminales, financiación, subsidios y comisiones a distribuidores, las cuales han sido validadas por los dueños de los procesos.

En cuanto a la revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, como parte integral del modelo, en los distintos procesos identificados (narrativas y matrices de riesgos y controles), se incluyen controles específicos, donde se define claramente el control, el responsable de su ejecución y de su supervisión y/o aprobación.

Como norma general, siempre que se incluyan juicios o estimaciones que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, se solicitan informes de expertos independientes de reconocido prestigio para soportar los cálculos y las valoraciones. Los resultados de sus informes son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

En este sentido, en el ejercicio 2018, se han contratado servicios de expertos independientes para soportar el cálculo de la distribución entre los activos adquiridos (tangibles e intangibles) y los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios acontecidas en el ejercicio (Neutra Network Services, S.L.U. y Lebara).

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Todos los empleados de nueva incorporación deben firmar las siguientes políticas y procedimientos relacionadas con los sistemas de información:

- Políticas y Estándares de Seguridad Informática.
- Uso de Internet y Seguridad en los PC's.
- Uso del Correo Electrónico.

Asimismo el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo (en sus sesiones celebradas el 31 de octubre de 2017 y el 20 de diciembre de 2017, respectivamente), las cuales tienen como objetivo, entre otros, gestionar eficazmente la seguridad de las infraestructuras y de la información tratada por los sistemas informáticos de la empresa, con el objeto de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, así como cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

Por otro lado, como parte integral del SCIIF, en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los distintos procesos, se incluyen controles específicos relacionados con controles de acceso, segregación de funciones y la correcta interfaz entre distintos sistemas, con el objeto de garantizar la integridad y fiabilidad de la información contenida en los sistemas y aplicaciones informáticas.



F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018, ha aprobado la modificación a la Política de Compras del Grupo, la cual tiene como objetivo establecer un marco global para el control y gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compras de equipos y materiales, así como la contratación de obras y servicios en todo el Grupo MASMOVIL.

Tal y como se estipula en la Política, la Dirección de Compras es responsable de mantener una relación activa con los proveedores y asegurar un control de los riesgos asociados a ellos, siendo el Área solicitante de un servicio o producto la responsable de monitorizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y SLAs (Service Level Agreements), en su caso.

Uno de los servicios subcontratados con terceros que tienen mayor impacto en los estados financieros del Grupo es el de la gestión y mantenimiento del CRM, tarificador y facturador de la marca Yoigo. Durante el ejercicio 2018 se ha firmado un nuevo contrato con el proveedor que incluye nuevos acuerdos de nivel de servicio que son monitorizados por las áreas correspondientes.

Asimismo, como parte integrante del proceso de facturación y reconocimiento de ingresos del SCIF, existen una serie de controles realizados por personal del Grupo para asegurarse que las actividades realizadas por el proveedor y los datos proporcionados por el mismo son correctos y tienen una adecuada interfaz con los sistemas de gestión.

Por otro lado, respecto a los servicios encomendados a expertos independientes que impliquen evaluación, cálculo o valoración y que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo, la autorización de los servicios debe ajustarse siempre al Procedimiento de Compras Interno en el que se evaluarán, entre otros aspectos, el prestigio, la experiencia y la independencia del experto independiente, debiendo pasar un proceso de homologación previo efectuado por la Dirección de Compras del Grupo.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha subcontratado servicios por expertos independientes en relación al análisis y preparación de la documentación de precios de transferencia.

Los resultados de los trabajos realizados por expertos independientes que tengan un impacto significativo en los estados financieros son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

#### F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

A efectos de la preparación de la información financiera de sociedades individuales bajo PGC y consolidada bajo NIIF-UE, la Compañía ha desarrollado un Manual de Políticas Contables de aplicación para todas las empresas del Grupo. Este manual es actualizado periódicamente y tiene por objeto definir los criterios seguidos para la elaboración de los Estados Financieros individuales y consolidados, bajo PGC y NIIF-UE, respectivamente.

Tal y como se estipula en los descriptivos de puestos de la Compañía, el Director de Contabilidad e Impuestos, dependiente de la Dirección General Financiera, es el máximo responsable de desarrollar, actualizar y comunicar políticas contables y administrativas homogéneas. Asimismo, es el encargado del mantenimiento y mapeo del plan de cuentas contables en el módulo financiero de SAP, conforme a los criterios y principios establecidos en el Manual de Políticas Contables.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Compañía cuenta con un Sistema Integral de Gestión (SAP) desde el cual se realiza el registro contable de las operaciones y la elaboración de la información financiera de forma centralizada para todas las empresas del Grupo, lo que facilita un tratamiento homogéneo para la elaboración de los estados financieros consolidados.

Las narrativas y matrices de riesgos y controles del SCIIF incluyen controles relativos a interfaces con otros sistemas, controles de acceso y segregación de funciones. Los archivos críticos se almacenan en carpetas compartidas de red con acceso restringido por usuarios.

Conforme al Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, el proceso de elaboración de la información financiera por parte del Área Financiera está estructurado en torno a los siguientes elementos:

- Los calendarios de cierre mensual y anual preparados por los Departamentos de Contabilidad y Control; éstos se elaboran detallando el conjunto de tareas que debe acompañar cada uno de los procesos indicados, mostrando no solo las tareas, sino también las fechas donde se requiere tener la información y los responsables financieros para cada una de esas actividades.

- Las políticas contables y los criterios validados por los auditores (asociados a PGC y NIIF).
- Los procesos internos de los Departamentos de Contabilidad y Control; tanto internos de finanzas, como sus normas de interrelación con otras áreas de la Compañía.

El proceso de contabilización y preparación de los estados financieros (que fluye de acuerdo a los calendarios indicados) es liderado y revisado en primera instancia por el Departamento de Contabilidad que debe velar por el respeto a las normas contables y a los criterios validados por el equipo de auditores. Posteriormente, una vez generada la información financiera del periodo a analizar, se revisa por parte de los Directores de Contabilidad y Control con el Director General Financiero (CFO), donde se proceden a analizar y explicar las principales variaciones con el periodo precedente y con los presupuestos anuales. Igualmente se destaca en esta revisión cualquier elemento diferencial, o que por su importancia deba ser comentado.

En paralelo, y sobre todo una vez que el cierre contable ha terminado, los Controllers de las Áreas revisan las cifras desde un punto de vista operativo, incorporando al análisis las desviaciones por unidades de negocio con foco específico en el seguimiento de ratios de negocio (clientes, ingresos por cliente, costes unitarios, etc.).

Con carácter trimestral, semestral y anual, la Dirección Financiera elabora los Estados Financieros Consolidados que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y, en los cierres semestrales y anuales, la memoria y el informe de gestión.

En relación con las notas y desgloses que soporten la memoria y los estados financieros del Grupo, así como el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la sección del SCIIF), éstas se incluyen en el paquete de reporte que, conforme a la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, es revisada por la Comisión de Auditoría y Control que a su vez informa al Consejo de Administración, para que éste, en su caso, formule las cuentas intermedias y anuales.

## **F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- “Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.
- “Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia...”.

La Compañía cuenta con un Área de Auditoría Interna que, conforme al Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas y a la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público (CNMV), tiene dependencia funcional directa del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y, subsidiariamente, del Presidente del Consejo de Administración. El Área de Auditoría Interna reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre el Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos realizados y las debilidades significativas de control interno identificadas en el desempeño de su trabajo.

En relación con el SCIIF, el Área de Auditoría Interna tiene entre sus funciones, descritas en los descriptivos de puestos de la Compañía, el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del diseño, implantación y efectivo funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF.

El Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2017, incluye una sección específica de revisión del funcionamiento y la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera, así como la presentación de resultados, recomendaciones y planes de acciones correctivas a la Comisión de Auditoría y Control.

En aplicación de dicho plan, en el ejercicio 2018 se han realizado pruebas del 100% de los controles clave (131 controles). Los resultados de las pruebas realizadas han sido presentados a la Comisión de Auditoría y Control y las debilidades de control identificadas han sido plasmadas en un plan de acciones correctivas que incluye recomendaciones, responsables y fecha prevista de implantación. La Comisión de Auditoría y Control revisa, periódicamente, el estado de implantación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido

encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del ámbito de sus competencias, reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferida, entre otras competencias, la de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera por los Órganos de Administración de Grupo MÁSMÓVIL, la Comisión de Auditoría y Control, en su labor de revisión de la información financiera, realizará, entre otras posibles actuaciones, las siguientes:

(1) Mantendrá reuniones con la Dirección de Auditoría Interna que informará:

- Acerca de los resultados de los últimos procedimientos de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.
- Acerca del estado de los procesos de mejora de las debilidades identificadas en procedimientos anteriores de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.

(2) Mantendrá reuniones con los Auditores Externos que informarán, especialmente cuando hayan intervenido:

- Acerca del alcance de su trabajo.
- Acerca de las eventuales debilidades significativas de control interno que se hayan puesto de manifiesto en el curso de su trabajo y cómo se han mitigado sus efectos.
- Acerca de otros asuntos surgidos en el curso de la auditoría y sobre cómo se han resuelto.
- Acerca de las cuestiones tratadas con Auditoría Interna y con la Dirección Financiera;
- De aquellas cuestiones que afecten a su trabajo.
- Revisión del contenido previsto en su informe.
- Toda la información que resulte necesaria para el cumplimiento de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control en cuanto a la comprobación de su independencia.

(3) La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir información adicional y solicitar las aclaraciones que estime necesarias para poder fijar criterio propio y emitir su correspondiente informe al Consejo de Administración.

#### F.6 Otra información relevante

Toda la información relevante relativa al SCIIF ha sido detallada en los distintos apartados de esta sección.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo MÁSMÓVIL ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2018. Ver informe Anexo.

### **G** GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple X      Explique

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.**
- b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable X

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) **De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
- b) **De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

4. **Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.**

**Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

Cumple X                      Cumple parcialmente                      Explique

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

**Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.**

Cumple                      Cumple parcialmente X                      Explique

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil celebrada el 22 de junio de 2017, aprobó por amplia mayoría (en particular: 15.224.572 votos a favor, que representaban el 94,87% del capital social con derecho de voto concurrente a la citada Junta; 823.748 votos en contra, que representaban el 5,13% del capital social con derecho de voto concurrente a la citada Junta; 0 abstenciones), delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital de la Sociedad, hasta una cuantía del 50% del capital social en el momento de aprobación de la citada autorización, estando cifrado el capital social de Másmóvil, a la citada fecha, en 1.995.110 Euros, dividido en 19.951.100 acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. La autorización contemplaba expresamente que el aumento o los aumentos de capital se realizasen mediante aportaciones dinerarias y en el plazo máximo de cinco años.

Asimismo, es conveniente reseñar que la citada autorización comprendió la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los Accionistas, pudiendo ejercitarse la misma desde la admisión a cotización de las acciones de Másmóvil en las Bolsas de Valores a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E.), lo cual tuvo lugar el 14 de julio de 2017, adquiriendo la Sociedad, desde esta fecha, y a todos los efectos legales, la condición de sociedad cotizada, según lo previsto en el artículo 495 de la Ley de Sociedades de Capital. La sujeción de la exclusión del derecho de preferencia de los Accionistas a la citada admisión a negociación de las acciones de Másmóvil en el Mercado Continuo fue pertinente toda vez que, a la fecha de celebración de la citada Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2017 Másmóvil no era todavía sociedad cotizada, pues sus acciones estaban incorporadas en el Mercado Alternativo Bursátil, que no es un mercado secundario regulado, sino un sistema multilateral de negociación, y, en consecuencia, Másmóvil no estaba sujeta al régimen legal de las sociedad cotizadas y no podía acogerse a la previsión aplicable a este tipo de sociedades, que autoriza al Consejo a proponer la exclusión

del derecho de suscripción preferente, si así se justifica en el interés social, entendido como el interés de la propia Sociedad. Se hace constar que por mor de la citada autorización el Consejo disponía de la capacidad de emitir acciones nuevas por un importe nominal total de 997.555€.

Pues bien, el Consejo de Administración hizo uso de la citada delegación mediante acuerdo de aumento de capital de fecha 6 de noviembre de 2018, el cual fue ejecutado por el consejero don Josep María Echarri Torres, expresamente autorizado por el Consejo a tal efecto, el 8 del mismo mes, mediante escritura pública autorizada en la citada fecha por el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 2.252 de orden de su protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en la misma fecha (inscripción 108ª). En virtud del citado acuerdo se aumentó el capital de Másmóvil en 360.000€, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.600.000 nuevas acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas pertenecientes a la misma clase, y con una prima de emisión de 99,90€ por acción, resultando una prima una prima de emisión total de 359.640.000€. Así pues, las nuevas acciones emitidas a resultas de este aumento no superaron el 20% del capital social emitido por Másmóvil a la fecha de aprobación del aumento de capital. La cuantía del capital social respecto de la cual el Consejo de Administración de Másmóvil aún puede disponer a los efectos de la meritada autorización asciende a 637.555€.

Es preciso indicar que, de no haber contado el Consejo con la citada autorización, el aumento de capital no se habría podido llevar a cabo, al haberse seguido un procedimiento acelerado de colocación entre inversores cualificados que exigía de facto, la exclusión del derecho de preferencia de los Accionistas, por ser incompatible en sus plazos, trámites y requisitos sustanciales con una colocación rápida y dirigida únicamente a inversores cualificados. Del mismo modo, cabe reseñar que, de haberse limitado la autorización de la Junta General al 20%, como prescribe la presente recomendación nº 5, el aumento de capital citado, de 8 de noviembre de 2018, no se habría podido llevar a cabo en los términos descritos, pues, al haberse emitido nuevas acciones de la Sociedad entre el periodo comprendido entre la autorización de la Junta General de 14 de julio de 2017 y la ejecución del citado aumento (en particular, en el citado periodo se aumentó el capital de la Sociedad en 49.100 Euros mediante la emisión de 491.000 acciones de 0,1 Euros de valor nominal), la autorización habría resultado insuficiente para dar cabida a todas las acciones que finalmente se emitieron.

Asimismo, es conveniente recordar, como así se puso de manifiesto en el Hecho Relevante de 8 de noviembre de 2018, que el aumento de capital anteriormente reseñado, junto con los fondos aportados por la Sociedad, permitieron la recompra de la totalidad de la deuda convertible en acciones titularidad de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., con el sustancial impacto positivos para la Sociedad en términos financieros y de cotización de la acción. Además de lo anterior, cabe destacar que se amplió el capital el capital flotante (*free float*) de la Sociedad como la liquidez de la acción de Másmóvil, permitiendo la entrada de inversores institucionales en el capital de la Sociedad y favoreciendo asimismo la posible incorporación de las acciones de Másmóvil en índices nacionales.

De lo indicado en los apartados precedentes se colige, en relación con el cumplimiento parcial de la presente recomendación nº 5, que la Sociedad no cumple,



a la presente fecha, con la citada recomendación en lo concerniente a que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Sí cumple, en cambio, con la citada recomendación respecto de los valores convertibles, pues el Consejo no ha propuesto hasta la fecha para su aprobación a la Junta General ningún acuerdo de delegación para emitir valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente. Asimismo, se cumple con el último apartado de la citada recomendación, toda vez que, la Sociedad publicó con carácter inmediato a la aprobación por el Consejo del citado aumento de capital, el informe del Consejo y del experto independiente designado a tal efecto por el Registro Mercantil de Guipúzcoa, BDO Auditores, S.L.P., tal y como consta adjunto en el Hecho Relevante de 8 de noviembre de 2018, el cual se puede consultar y descargar gratuitamente en la página web corporativa, [www.grupomasmovil.com](http://www.grupomasmovil.com), en el apartado de "Accionistas e inversores", seguido de "Hechos relevantes".

Finalmente, es preciso indicar que Másmóvil dará cumplimiento, asimismo, a lo previsto en el art. 506.4 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en lo concerniente a que los citados informes se pongan a disposición de los Sres. Accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la primera Junta General que se celebre tras la ejecución del meritado aumento de capital. Se dará cumplimiento, por consiguiente, a lo anterior, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) **Informe sobre la independencia del auditor.**
- b) **Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**
- c) **Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**
- d) **Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple      Explique X

La Sociedad tiene previsto tener implantadas y en funcionamiento las medidas técnicas necesarias para poder transmitir en directo la celebración de las juntas generales de accionistas a lo largo de 2019.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable X

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable X

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple X      Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de

significativas.

- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple                      Explique X

Másmóvil no cumple a cierre del ejercicio 2018 con la recomendación nº 16, si bien concurre el supuesto previsto en el apartado b), es decir, los accionistas representados en el Consejo de Administración, esto es, Key Wolf, S.L.U., Providence (PLT VII MAS SARL LC ), Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A., Inveready Evergreen, S.C.R. S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L., Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A., no tienen vínculos entre sí.

[7 accionistas dominicales / 11 accionistas no ejecutivos= 63,6%]

[Providence: 3,2%; ACS: 2,9%; Inveready: 2,2%; Key Wolf, S.L.: 5,3%; Aldebarán: 3,1%. Total: 16,7% / Resto de capital: 83,3%= 20%], 41% totalmente diluidas

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple X                      Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple X                      Cumple parcialmente                      Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las

razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X      Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de

administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus

funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X      Explique      No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable X

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X                      Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X                      Cumple parcialmente                      Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple                      Cumple parcialmente                      Explique                      No aplicable X

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple X                      Cumple parcialmente                      Explique                      No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia



en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de

riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple      Explique      No aplicable X

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos

grupos de interés.

- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X      Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre

acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

**61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

**62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.**

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

**63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple X      Cumple parcialmente      Explique      No aplicable

**64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.**

Cumple      Cumple parcialmente X      Explique X      No aplicable

La indemnización reconocida al Consejero Delegado en su contrato en caso de resolución del mismo, según figura reseñada en el apartado 6.e) de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 4 de mayo de 2018, es la que figura a continuación:

a) En el caso de que la resolución del contrato tenga lugar por decisión de Másmóvil, por causas distintas del incumplimiento del Consejero Delegado de sus obligaciones contractuales, Másmóvil deberá abonar una indemnización consistente en una cantidad igual a una retribución bruta anual total (todos los conceptos retribuidos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.

A los efectos anteriores, en ningún caso podrá ser la cantidad bruta mencionada inferior al importe resultante de aplicar 45 días por año trabajado desde el 16 de marzo de 2006 hasta el 12 de febrero de 2012 más 33 días por año trabajado desde el 13 de febrero de 2012 hasta la fecha de resolución contractual.

b) Por causa de sucesión de empresa, el Consejero Delegado tendrá derecho a que la Sociedad le abone una indemnización, consistente en una cantidad igual a tres retribuciones brutas anuales totales (todos los conceptos retributivos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del

contrato.

En caso de que la retribución anual bruta por todos los conceptos retributivos supere un importe de 300.000€, la indemnización adicional a que se hace referencia pasará a ser de dos retribuciones brutas anuales (todos los conceptos incluidos).

- c) En el caso de que la resolución del contrato sea instada por el Consejero Delegado por incumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad, ésta vendrá obligada a abonar al Consejero Delegado una indemnización consistente en una cantidad igual a la retribución bruta anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.

Asimismo, si como consecuencia de una sucesión de empresa, las condiciones laborales del Consejero Delegado se vieran sustancialmente alteradas, el Consejero Delegado podría instar la resolución de su contrato con Másmóvil y tendría derecho a una indemnización equivalente a tres veces la retribución anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos).

De conformidad con lo indicado anteriormente, solo en el excepcional caso de resolución del contrato del Consejero Delegado por causa de sucesión de empresa, el Consejero Delegado tendrá derecho a una indemnización consistente en una cantidad igual a tres retribuciones brutas anuales totales. Para el resto de causas de resolución de su contrato, la indemnización no superará la indicada en la recomendación nº 64 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En consecuencia, la citada recomendación nº 64 se cumple parcialmente.

## H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.



-----  
-----  
Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2019.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No X

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
<b>Observaciones</b>		



# Másmóvil Ibercom, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información  
relativa al Sistema de Control Interno sobre la  
Información Financiera (SCIIF)" de Másmóvil  
Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2018



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

**Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2018**

A los Administradores de Másmóvil Ibercom, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 27 de noviembre de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.



A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Rabadán Molero'. The signature is stylized and includes a horizontal line at the end.

Francisco Rabadán Molero

27 de febrero de 2019

**Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas e  
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2018**

Reunidos los Administradores de la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. con fecha 27 de febrero de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, que vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

---

Presidente  
Mr. Eduardo Díez-Hochleitner  
Rodríguez

---

Consejero Delegado  
Mr. Meinrad Spenger

---

Ms. Cristina Aldámiz-Echevarría  
González de Durana

---

Key Wolf, S.L.  
Represented by Mr. José Eulalio  
Poza

---

Ms. Pilar Zulueta de Oya

---

Mr. Antonio García Ortiz

---

Mr. Felipe Fernández Atela

---

Mr. Ángel García Altozano

---

Mr. John C. Hahn

---

Mr. Robert Sudo

---

Mr. Josep María Echarri Torres

---

Mr. Borja Fernández Espejel



**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**







# Másmóvil Ibercom, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Másmóvil Ibercom, S.A.

### INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

#### Opinión \_\_\_\_\_

Hemos auditado las cuentas anuales de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión \_\_\_\_\_

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<b>Valoración de participaciones en empresas del Grupo</b> Véase Nota 3 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo por 381.710 miles de euros.</p> <p>La Sociedad evalúa la existencia, o no, de indicios de deterioro de estos activos. En el caso de que se identifiquen indicios de deterioro, la Sociedad calcula el valor recuperable de dichos activos a efectos de determinar si existen deterioros y, en su caso, registrar los mismos.</p> <p>La estimación de dichos valores recuperables, que es realizada por los Administradores y la dirección de la Sociedad, requiere un elevado grado de juicio en las técnicas de valoración empleadas en la determinación del mayor entre el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y al elevado grado de juicio e incertidumbre asociado a las citadas estimaciones, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se incluyen entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo;</li><li>- Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas, la razonabilidad de las hipótesis incluidas en los modelos financieros elaborados por la dirección de la Sociedad, así como de las tasas de crecimiento y de descuento que han servido de base para la determinación del valor recuperable estos activos;</li><li>- Hemos llevado a cabo revisiones del grado de cumplimiento de los modelos financieros estimados en ejercicios anteriores, y evaluado la sensibilidad de los modelos financieros actuales a las hipótesis clave, con el objetivo de determinar su potencial impacto en la valoración de los activos objeto de tests de deterioro;</li><li>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.</li></ul>



### Otra información: Informe de gestión \_\_\_\_\_

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales \_\_\_\_\_

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### Informe adicional para la comisión de auditoría \_\_\_\_\_

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de Másmóvil Ibercom, S.A. de fecha 27 de febrero de 2018.

### Periodo de contratación \_\_\_\_\_

Con fecha 10 de febrero de 2016 el Registro Mercantil de Guipúzcoa inscribió la solicitud de la Sociedad de nuestra renovación como auditores de la Sociedad por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Francisco Rabadán Molero  
Inscrito en el R.O.A.C nº 15.797

27 de febrero de 2018

**AUDITORES**

INSTITUTO DE ENFERMERAS AUDITORES  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02891

COPIA

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017  
(Junto con el Informe de Auditoría independiente)



## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

## Balances

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>	<b>5.317</b>	<b>6.705</b>
Desarrollo		1.634	2.126
Patentes, licencias, marcas y similares		23	27
Aplicaciones informáticas		3.219	3.596
Anticipos		-	382
Otro inmovilizado intangible		441	574
<b>Inmovilizado material</b>	<b>Nota 6</b>	<b>4.369</b>	<b>3.933</b>
Terrenos		284	284
Construcciones		310	323
Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario		3.285	2.745
Otro inmovilizado material		13	367
Inmovilizado en curso		477	214
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>517.388</b>	<b>502.169</b>
Instrumentos de patrimonio	<b>Nota 8</b>	381.710	364.790
Créditos a empresas	<b>Nota 10</b>	135.678	137.379
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 9</b>	<b>480</b>	<b>40</b>
Instrumentos de patrimonio		480	-
Depósitos y fianzas		-	27
Otros activos financieros		-	13
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 16</b>	<b>6.452</b>	<b>3.739</b>
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>534.006</b>	<b>516.586</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>-</b>	<b>401</b>
<b>Existencias</b>		<b>-</b>	<b>88</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 10</b>	<b>38.234</b>	<b>21.922</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		344	1.393
Clientes, empresas del Grupo y asociadas corto plazo		37.867	20.212
Otros créditos con las Administraciones Públicas		23	317
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 10</b>	<b>54</b>	<b>7.238</b>
Créditos a empresas		54	7.238
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 9</b>	<b>7</b>	<b>387</b>
Créditos a empresas		-	80
Depósitos y fianzas		-	7
Otros activos financieros		7	300
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>449</b>	<b>70</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>2.944</b>	<b>13.368</b>
Tesorería		2.944	13.368
<b>Total activos corrientes</b>		<b>41.688</b>	<b>43.474</b>
<b>Total activo</b>		<b>575.694</b>	<b>560.060</b>

## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

## Balances

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)

<i>Pasivo</i>	<i>Nota</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
<b>Fondos propios</b>	<b>Nota 11</b>	<b>258.163</b>	<b>282.636</b>
Capital		1.995	1.995
Capital escriturado		1.995	1.995
Prima de emisión		246.652	246.652
Reservas		(34.874)	(16.036)
Legal y estatutarias		119	119
Otras reservas		(34.993)	(16.155)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(7.973)	(375)
Resultado del ejercicio		(23.639)	(19.509)
Otros instrumentos de patrimonio neto		76.002	69.909
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>382</b>	<b>362</b>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>258.545</b>	<b>282.998</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 13</b>	<b>247.297</b>	<b>226.736</b>
Deudas con entidades de crédito		104.627	96.447
Otros pasivos financieros		142.670	130.289
<b>Provisiones</b>	<b>Nota 15</b>	<b>6.149</b>	<b>-</b>
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Nota 18</b>	<b>8.805</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 16</b>	<b>3.625</b>	<b>2.365</b>
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>265.876</b>	<b>229.101</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 13</b>	<b>18.828</b>	<b>31.441</b>
Deudas con entidades de crédito		1.670	1.385
Otros pasivos financieros		17.158	30.056
<b>Deudas con características especiales a corto plazo</b>	<b>Nota 13</b>	<b>-</b>	<b>1.482</b>
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 18</b>	<b>19.717</b>	<b>5.176</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 13</b>	<b>12.728</b>	<b>9.862</b>
Proveedores a corto plazo		40	496
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		1.321	1.028
Acreedores varios		5.314	6.823
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.282	797
Otras deudas con las Administraciones Públicas		4.771	718
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>51.273</b>	<b>47.961</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>575.694</b>	<b>560.060</b>

## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en miles de euros)

	<i>Nota</i>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>Nota 19</b>	<b>32.507</b>	<b>2.376</b>
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>Nota 5</b>	<b>333</b>	<b>640</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Nota 19</b>	<b>(1.008)</b>	<b>(1.827)</b>
Consumo de mercaderías		(12)	(778)
Trabajos realizados por otras empresas		(996)	(1.049)
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>Nota 19</b>	<b>15.902</b>	<b>15.273</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>Nota 19</b>	<b>(11.996)</b>	<b>(7.048)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(9.989)	(5.988)
Cargas sociales		(2.007)	(1.060)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>Nota 19</b>	<b>(12.641)</b>	<b>(17.515)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 5 y 6</b>	<b>(3.401)</b>	<b>(1.671)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		<b>20</b>	<b>131</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>Nota 6</b>	<b>34</b>	<b>-</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>32</b>	<b>(3)</b>
<b>Resultado de explotación</b>		<b>19.782</b>	<b>(9.644)</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>Nota 9(b)</b>	<b>-</b>	<b>3.563</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	3.563
De empresas del Grupo y asociadas		-	3.554
Otras		-	9
<b>Gastos financieros</b>	<b>Nota 12</b>	<b>(43.227)</b>	<b>(12.483)</b>
De empresas del Grupo y asociadas		(46)	(234)
Otras		(43.181)	(12.249)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>Nota 10</b>	<b>(1.654)</b>	<b>-</b>
<b>Resultado financiero</b>		<b>(44.881)</b>	<b>(8.920)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(25.099)</b>	<b>(18.564)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>Nota 16</b>	<b>1.460</b>	<b>(945)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(23.639)</b>	<b>(19.509)</b>

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2017 y 2016

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(23.639)</b>	<b>(19.509)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
Subvenciones, donaciones y legados	58	57
<b>Efecto impositivo</b>	<u>(16)</u>	<u>(16)</u>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>42</b>	<b>41</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
Subvenciones, donaciones y legados	(28)	(131)
Efecto impositivo	<u>8</u>	<u>37</u>
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<u>(20)</u>	<u>(94)</u>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<u><u>(23.617)</u></u>	<u><u>(19.562)</u></u>

## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2017 y 2016B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	1.995	246.652	(16.036)	(375)	(19.509)	69.909	362	282.998
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(23.639)	-	22	(23.617)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones (Nota 11(e))	-	-	-	-	-	6.093	-	6.093
Aplicación de las pérdidas del ejercicio 2016 (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	(19.509)	-	19.509	-	-	-
Otros movimientos con acciones propias (Nota 11(d))	-	-	671	(7.598)	-	-	-	(6.927)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	1.995	246.652	(34.874)	(7.973)	(23.639)	76.002	382	258.545

## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2017 y 2016B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	1.177	87.470	7.204	(1.241)	(1.881)	3.510	540	96.779
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(19.509)	-	(53)	(19.562)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (Nota 11)	818	159.182	-	-	-	-	-	160.000
Emisión de instrumentos financieros compuestos (Nota 11)	-	-	-	-	-	66.253	-	66.253
Costes de transacción (Nota 11)	-	-	(1.945)	-	-	-	-	(1.945)
Pagos basados en acciones (Nota 18)	-	-	-	-	-	146	-	146
Aplicación de las pérdidas del ejercicio 2016 (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	(1.881)	-	1.881	-	-	-
Otros movimientos con acciones propias (Nota 11(d))	-	-	(260)	866	-	-	-	606
Otros movimientos (Nota 11(f))	-	-	(19.154)	-	-	-	(125)	(19.279)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	1.995	246.652	(16.036)	(375)	(19.509)	69.909	362	282.998

## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

## Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el

31 de diciembre de 2017

(Expresados en Miles de euros)

	2017	2016
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(25.099)</b>	<b>(18.564)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>	<b>34.683</b>	<b>10.566</b>
Amortización del inmovilizado	3.401	1.671
Correcciones valorativas por deterioro	(34)	106
Variación de provisiones	1.155	-
Correcciones valorativas por deterioro de instrumentos financieros	1.654	-
Imputación de subvenciones	(20)	(131)
Ingresos financieros	(15.276)	(3.564)
Gastos financieros	43.227	12.483
Otros ingresos y gastos	576	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(13.825)</b>	<b>(10.668)</b>
Existencias	88	-
Deudores y cuentas a cobrar	(16.317)	(18.805)
Otros activos corrientes	(379)	(70)
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.783	8.208
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(9.563)</b>	<b>(9.317)</b>
Pagos de intereses	(9.563)	(9.385)
Cobros de intereses	-	68
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(13.804)</b>	<b>(27.983)</b>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(2.359)</b>	<b>(417.860)</b>
Empresas del grupo participaciones	-	(242.792)
Empresas del grupo créditos	-	(167.379)
Inmovilizado intangible	(1.387)	(4.395)
Inmovilizado material	(1.029)	(3.294)
Otros activos financieros	57	-
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>419</b>	<b>110</b>
Otros activos financieros	419	110
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(1.940)</b>	<b>(417.750)</b>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>(6.869)</b>	<b>224.970</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	158.055
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	22.289	605
Compras de instrumentos de patrimonio propio	(29.216)	-
Otros instrumentos de patrimonio	-	66.253
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	58	57
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>12.189</b>	<b>228.257</b>
Emisión	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	96.824
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	4.225
Otras deudas	28.876	129.831
Devolución y amortización de	-	-
Deudas con entidades de crédito	(15.205)	(926)
Deudas con características especiales	(1.482)	(1.511)
Otras deudas	-	(186)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>5.320</b>	<b>453.227</b>
<b>Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>	<b>(10.424)</b>	<b>7.494</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	13.368	5.874
<b>Efectivo o equivalentes al final de ejercicio</b>	<b>2.944</b>	<b>13.368</b>

## (1) Naturaleza y actividades de la Sociedad

World Wide Web Ibercom, S.L. se constituyó como sociedad limitada el 12 de noviembre de 1997 por un período de tiempo indefinido. Con fecha 1 de julio de 2011 se transformó en sociedad anónima, manteniendo su misma denominación.

Con fecha 3 de julio de 2014, la Sociedad cambió su denominación social por la actual de "Masmovil Ibercom, S.A." (en adelante la Sociedad) y tiene su domicilio social y fiscal en San Sebastián (Gipuzkoa), Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª Planta, nº 8.

Con fecha 29 de junio de 2015 en Junta General Ordinaria de Accionistas, fue aprobada la modificación del objeto social de la Sociedad, siendo el mismo:

a) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas.

b) La prestación y comercialización de todo tipo de servicios a través de red informática.

c) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. Análisis de empresas, colaboración técnica de software y hardware. Aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. Asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. Organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales, y asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.

d) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones, tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes.

e) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluyen expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otro necesario para el buen fin del objeto social.

Las actividades que integran el objeto social también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

En la actualidad la actividad principal de la Sociedad es la prestación de servicios a otras sociedades del Grupo del que es cabecera (véase Nota 19 (a)).

Con fecha 14 de julio de 2017 la Sociedad ha hecho efectiva la exclusión de cotización de la totalidad de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión, en el que cotizaba desde 2012, y su simultánea admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo (SIBE)).



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

Tal y como se describe en la Nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un grupo de sociedades (en adelante el Grupo) de acuerdo con la legislación vigente. La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo se presenta en el Anexo I.

Los Administradores de la Sociedad han formulado el 27 de febrero de 2018 las cuentas anuales consolidadas de Másmóvil Ibercom, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2017 bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que muestran unas pérdidas consolidadas de 102.759 miles de euros para el ejercicio 2017 y un patrimonio neto de 303.085 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

## **(2) Bases de Presentación**

### **(a) Imagen fiel**

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 27 de febrero de 2018, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

### **(b) Comparación de la información**

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2016 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio de 2017.

En base a lo establecido en la normativa contable en vigor, en el ejercicio 2017 la Sociedad ha clasificado los ingresos financieros procedentes de la financiación concedida a sus sociedades participadas en el epígrafe "Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding" incluido en el Resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 19(a)). Hasta el ejercicio 2016 estos ingresos se clasificaban en el epígrafe "Ingresos financieros", incluido en el Resultado financiero de la Cuenta de pérdidas y ganancias. Debido al carácter no material de la reclasificación que hubiera sido necesaria realizar en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2016, las cifras comparativas de 2016 no han sido re-expresadas.

### **(c) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización de estimaciones contables relevantes y la aplicación de juicios en las estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- Vida útil de inmovilizado intangible y material (Notas 4(a) y 4(b)).
- Deterioro en las inversiones en empresas del Grupo (Nota 4(f)).
- Provisiones (Notas 4(k) y 4(n)).
- Recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 4(o)).

(e) Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han preparado estas cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras del negocio de la Sociedad y del Grupo del que es cabecera, permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 9.585 miles de euros (4.887 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), que viene motivado por su naturaleza de sociedad holding del Grupo, presentando al 31 de diciembre de 2017 saldos significativos a cobrar y a pagar a sociedades del Grupo a corto plazo, así como por la financiación que recibe para la operativa del Grupo.

Por otra parte, la Sociedad tiene a su disposición determinadas líneas de circulante, entre las que destaca el tramo "Existing RCF" de la financiación senior del Grupo, por un importe de 30 millones de euros, el cual no se encontraba dispuesto a 31 de diciembre de 2017 (véase Nota 13 (c)).

Adicionalmente la Sociedad cuenta con un programa de pagarés cotizados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe máximo de 30 millones de euros, de los que con fecha 23 de marzo de 2017 y 21 de junio de 2017 se renovaron, por un período de un año, 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros respectivamente, quedando pendiente de emisión el importe restante (véase Nota 13 (c)).

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

### (3) Aplicación de Resultados

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, aprobada por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2017, fue la siguiente:

	<b>Euros</b>
Bases de reparto	
Pérdidas del ejercicio	(19.509.138)
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(19.509.138)
	(19.509.138)

Los Administradores de la Sociedad proponen a la Junta General de Accionistas que las pérdidas incurridas en el ejercicio 2017, por importe de 23.638.850 euros, sean destinadas a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

### (4) Normas de Registro y Valoración

#### (a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones.

Los anticipos a cuenta de inmovilizado se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores, y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción del activo exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

#### (i) Desarrollo

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económica-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.

Los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

(ii) Patentes, licencias, marcas y similares

Corresponde al coste de adquisición y a los gastos incurridos en el registro de diversas marcas comerciales.

(iii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las elaboradas por la Sociedad se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(iv) Otro inmovilizado intangible

Otro inmovilizado corresponde al precio pagado en la adquisición de determinadas carteras de clientes que han sido integradas posteriormente en la Sociedad.

(v) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(vi) Vida útil y amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	4 - 5
Patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	10
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 5
Otro inmovilizado intangible	Lineal	4

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(vii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o por su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos accesorios obtenidos durante el periodo de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	33-50
Instalaciones técnicas, equipamiento de red	Lineal	5 - 35
Otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	Lineal	8 - 10
Otro inmovilizado	Lineal	2

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas.

(d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

(e) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, como arrendamientos operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

La Sociedad evalúa el fondo económico de los contratos al objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos. En estos casos, la Sociedad separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento de los correspondientes al resto de elementos incorporados en el acuerdo. Los pagos relativos al arrendamiento se registran mediante la aplicación de los criterios a los que se hace referencia en este apartado.

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

(f) Instrumentos financieros

(i) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

(ii) Inversiones en empresas del Grupo

Se consideran empresas del Grupo aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades considerándose, a estos efectos, los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del Grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010 incluyen en el coste de adquisición los costes de transacción incurridos.

El importe de la contraprestación adicional cuyo desembolso depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, se reconoce por su valor razonable en la fecha de adquisición.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como un pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados o ingresos y gastos reconocidos.

*Aportaciones de dinerarias de un negocio a empresas del Grupo*

Las aportaciones no dinerarias de un negocio a empresas del Grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados por el que figuran en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. A estos efectos, las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituye un negocio también tienen esta calificación. Cualquier diferencia entre el valor asignado a la inversión recibida y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados se reconoce en reservas.

(iii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

#### Inversiones en empresas del Grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### (iv) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### (g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad (Acciones Propias)

Las ampliaciones de capital se reconocen en fondos propios, siempre que la inscripción en el Registro Mercantil se haya producido con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales. En caso contrario se presentan en el epígrafe Deudas a corto plazo del balance.

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio propio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

La amortización posterior de los instrumentos da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(h) Existencias

En su caso, las existencias se muestran valoradas a precio medio de adquisición.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de existencias cuyo coste excede a su valor de mercado, o cuando existen dudas razonables sobre su recuperabilidad.

(i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

(j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero, y el importe recibido se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

(k) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(l) Importe neto de la cifra de negocios

(i) Ingresos por venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

(ii) Prestación de servicios

Los principales ingresos generados por las operaciones realizadas por la Sociedad son los relacionados con servicios de telefonía fija, telefonía móvil, internet de banda ancha, complementados con los servicios de "trading" a clientes Wholesale.

Los ingresos relacionados con telefonía fija y móvil se reconocen como ingreso cuando se produce la prestación de los correspondientes servicios.

Los ingresos relacionados con el cobro de tarifas fijas con duraciones establecidas se reconocen como ingresos de forma lineal durante el periodo establecido en los contratos.

Los cargos periódicos relacionados con la utilización de la red (servicios de telefonía, internet) se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de duración de los contratos.

En el caso de cobros anticipados por los servicios de telefonía móvil prepago, el importe pendiente de utilización se registra en cuentas de pasivo hasta que tenga lugar un consumo o la cancelación de las obligaciones contractuales.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

(iii) Ingresos financieros derivados de actividades holding

Siguiendo lo establecido por la normativa en vigor, la Sociedad presenta los ingresos financieros derivados de actividades de financiación que presta a las sociedades del Grupo como parte de la cifra de negocio.

Dichos ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Estos ingresos provenientes de empresas del Grupo, al estar relacionados con la actividad ordinaria de la Sociedad, se reflejan bajo el epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(m) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el activo del balance.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

(n) Pagos a empleados basados en acciones

(i) Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de obligaciones

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se vayan a consolidar. En consecuencia, la Sociedad reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

(ii) Pagos a empleados basados en acciones liquidadas en efectivo

En las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, la Sociedad valora los servicios o bienes adquiridos y el pasivo en el que se haya incurrido por el valor razonable del pasivo. El valor razonable del pasivo se recalcula en cada fecha de cierre hasta la fecha en la que tiene lugar la cancelación del mismo, reconociéndose los cambios de valor en resultados. Para determinar el valor razonable del pasivo, la Sociedad aplica los mismos criterios que los indicados previamente para los pagos liquidados en instrumentos de patrimonio. Los servicios recibidos o los bienes adquiridos y el pasivo a pagar se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad o inmediatamente si los derechos se convierten en irrevocables inmediatamente. La Sociedad sólo reconoce como gastos de personal el importe devengado de acuerdo con las condiciones de irrevocabilidad del valor razonable del pago en la fecha de concesión, y el importe residual devengado se reconoce como un gasto o ingreso financiero.

(o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se haya reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuestos diferidos siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio, o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(p) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que se esperan realizar o liquidar dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha de cierre.

(q) Medioambiente

Los gastos derivados de las actividades medioambientales, en su caso, se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos, en su caso, con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (b) Inmovilizado material.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

(r) Transacciones entre empresas del Grupo

Las transacciones entre empresas del Grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

**(5) Inmovilizado Intangible**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Miles de Euros					Total
	2017					
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Otro inmovilizado intangible	
Coste al 1 de enero de 2017	7.025	68	5.312	382	977	13.764
Altas	243	-	1.129	-	15	1.387
Bajas	-	(6)	(778)	(382)	-	(1.166)
Trasposos	-	-	-	-	(381)	(381)
<b>Coste al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>7.268</b>	<b>62</b>	<b>5.663</b>	<b>-</b>	<b>611</b>	<b>13.604</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2017	(4.899)	(41)	(1.716)	-	(403)	(7.059)
Amortizaciones	(735)	(3)	(1.886)	-	(150)	(2.774)
Bajas	-	5	777	-	383	1.165
Trasposos	-	-	381	-	-	381
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(5.634)</b>	<b>(39)</b>	<b>(2.444)</b>	<b>-</b>	<b>(170)</b>	<b>(8.287)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.634</b>	<b>23</b>	<b>3.219</b>	<b>-</b>	<b>441</b>	<b>5.317</b>

	Miles de Euros					Total
	2016					
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Otro inmovilizado intangible	
Coste al 1 de enero de 2016	6.254	754	1.596	382	382	9.368
Altas	771	-	3.030	-	595	4.396
Trasposos	-	(686)	686	-	-	-
<b>Coste al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>7.025</b>	<b>68</b>	<b>5.312</b>	<b>382</b>	<b>977</b>	<b>13.764</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2016	(3.963)	(38)	(1.110)	-	(382)	(5.493)
Amortizaciones	(936)	(3)	(606)	-	(21)	(1.566)
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(4.899)</b>	<b>(41)</b>	<b>(1.716)</b>	<b>-</b>	<b>(403)</b>	<b>(7.059)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>2.126</b>	<b>27</b>	<b>3.596</b>	<b>382</b>	<b>574</b>	<b>6.705</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

(a) Desarrollo

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad ha continuado con proyectos de desarrollo iniciados en ejercicios anteriores, promoviendo así mismo otros nuevos.

(b) Aplicaciones informáticas

Las altas de aplicaciones informáticas en los ejercicios 2017 y 2016 se corresponden principalmente al desarrollo de soluciones informáticas para la prestación de servicios a los clientes de las compañías del Grupo, en particular en materia de oferta convergente, facturación y otros.

(c) Otro inmovilizado intangible

Las altas en el ejercicio 2016 se correspondían a desarrollos evolutivos y correctivos de los sistemas de provisión de ADSL (*Assymetric Digital Subscriber Line*) y Fibra para el Proyecto de Convergencia.

(d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Desarrollo	4.630	3.987
Patentes, licencias, marcas y similares	31	32
Aplicaciones informáticas	314	865
Otro inmovilizado intangible	-	382
	<b>4.975</b>	<b>5.266</b>



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

**(6) Inmovilizado Material**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Miles de Euros					
	<b>2017</b>					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 1 de enero de 2017	284	724	3.561	1.867	214	6.650
Altas	-	-	752	14	263	1.029
Bajas	-	(224)	(221)	(1.418)	-	(1.863)
Trasposos	-	-	428	(428)	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2017	284	500	4.520	35	477	5.816
Amortización acumulada al 1 de enero de 2017	-	(401)	(782)	(1.500)	-	(2.683)
Amortizaciones	-	(13)	(511)	(103)	-	(627)
Bajas	-	224	221	1.418	-	1.863
Trasposos	-	-	(163)	163	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	-	(190)	(1.235)	(22)	-	(1.447)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2017	-	-	(34)	-	-	(34)
Reversión de deterioro	-	-	34	-	-	34
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-	-	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017	284	310	3.285	13	477	4.369

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

	Miles de Euros					Total
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	
	<b>2016</b>					
Coste al 1 de enero de 2016	284	534	1.060	1.478	-	3.356
Altas	-	-	2.691	389	214	3.294
Traspaso	-	190	(190)	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2016	284	724	3.561	1.867	214	6.650
Amortización acumulada al 1 de enero de 2016	-	(202)	(925)	(1.451)	-	(2.578)
Amortizaciones	-	(16)	(40)	(49)	-	(105)
Traspaso	-	(183)	183	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	-	(401)	(782)	(1.500)	-	(2.683)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2016	-	-	(34)	-	-	(34)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2016	-	-	(34)	-	-	(34)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016	<b>284</b>	<b>323</b>	<b>2.745</b>	<b>367</b>	<b>214</b>	<b>3.933</b>

Las altas en instalaciones técnicas en los ejercicios 2017 y 2016 corresponden principalmente a equipamiento de red IP (*Internet Protocol*).

Las bajas del ejercicio 2017 se corresponden con instalaciones, equipamientos técnicos y otros elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados.

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Construcciones	-	31
Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	501	807
Otro inmovilizado	22	1.322
	<b>523</b>	<b>2.160</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

(b) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los terrenos y construcciones en los que la Sociedad realiza su actividad están hipotecados en garantía de determinados préstamos con entidades de crédito (Nota 13(c)).

(c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**(7) Política y Gestión de Riesgos**

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad y del Grupo del que es cabecera se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad y del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, manteniendo una parte relevante de sus saldos por deudas comerciales y cuentas a cobrar con empresas del Grupo del que es cabecera. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

(i) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

(ii) Riesgo de deuda

Las inversiones recurrentes en activos fijos y en la adquisición de compañías en los últimos dos años han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos.

La Sociedad cuenta con capacidad, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento financiero actual, para acceder a nuevas líneas de financiación.

(iii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación de la Sociedad y detraer, de esta forma, recursos procedentes de su actividad destinados a otros fines. La política actual de la Sociedad es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables.

(iv) Riesgo de no cumplimiento de los "covenants" financieros de la deuda

El contrato de deuda Junior de la Sociedad (véase Nota 13 (c)) contiene ratios financieras (el principal deuda neta consolidada sobre EBITDA consolidado), cuyos niveles tienen que ser cumplidos al final de cada semestre. El incumplimiento de estos "covenants" sin un restablecimiento de los mismos de acuerdo con lo estipulado en el contrato, podría implicar la aceleración y el inmediato repago de la deuda. Los importes reflejados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 indican el cumplimiento de estas ratios.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

**(8) Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de Empresas del Grupo**

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, tanto a 31 de diciembre de 2017 como 2016, es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>No corriente</b>	<b>No corriente</b>
<b>Empresas del Grupo</b>		
Participación en Masmovil Phone & Internet, S.A.U.	381.710	364.790
	<b>381.710</b>	<b>364.790</b>

(a) Participaciones en Empresas del Grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre se presenta en Anexo I.

El movimiento en las participaciones en empresas del Grupo es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>No corriente</b>	<b>No corriente</b>
<b>Saldo a 1 de enero</b>	<b>364.790</b>	<b>111.824</b>
<b>Altas</b>	<b>16.920</b>	<b>120</b>
Masmovil Holdphone, S.A.U.	-	60
Masmovil Phone & Internet, S.A.U.	16.920	60
<b>Ampliaciones de capital</b>	<b>-</b>	<b>517.063</b>
Masmovil Holdphone, S.A.U.	-	152.393
Masmovil Phone & Internet, S.A.U.	-	364.670
<b>Aportaciones a otras sociedades del Grupo</b>	<b>-</b>	<b>(264.217)</b>
Xtra Telecom, S.A.U.	-	(51.548)
Masmovil Telecom 3.0, S.A.U.	-	(40.276)
Masmovil Broadband, S.A.U.	-	(20.000)
Masmovil Holdphone, S.A.U.	-	(152.393)
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>381.710</b>	<b>364.790</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

### Ejercicio 2017

Se han producido las siguientes transacciones societarias:

En el ejercicio 2016 la Sociedad otorgó un crédito a corto plazo a Masmovil Holdphone, S.A.U. como financiación parcial para la adquisición de las participaciones en PEPEWORLD, S.L.U., PEPEMOBILE, S.L. y PEPE ENERGY, S.L. Posteriormente las partes novaron el acuerdo inicial, convirtiendo el crédito en un préstamo PIK (*Payment in Kind*) subordinado a largo plazo, cuyo nominal al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 61.425 miles de euros.

En fecha 12 de septiembre de 2017 la Sociedad, titular del 100% del capital social de Masmovil Phone & Internet, S.A.U., adoptó la decisión de aportar a los fondos propios de esta última 16.920 miles de euros, mediante la cesión parcial del derecho de crédito que ostentaba la Sociedad frente a Masmovil Holdphone, S.A.U. en virtud del contrato de Préstamo PIK mencionado anteriormente.

### Ejercicio 2016

Se produjeron las siguientes transacciones societarias:

- Constitución y ampliaciones de capital en Masmovil Holdphone, S.A.U.

Con fecha 1 de junio de 2016, la Sociedad constituyó Masmovil Holdphone, S.A.U. (en adelante, Masmovil Holdphone), con un capital social de 60 miles de euros representado por 60 miles de acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una. Las acciones fueron íntegramente desembolsadas por la Sociedad mediante una aportación dineraria.

En virtud de lo acordado por la Junta Extraordinaria del Accionista Único de Masmovil Holdphone celebrada en fecha 8 de septiembre de 2016, esta sociedad amplió su capital social en 60 miles de euros mediante la emisión de 60 miles de acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 1.863 miles de euros por acción emitida, que asciende a un total de 111.764 miles de euros. La emisión fue suscrita en su totalidad por la Sociedad y desembolsada mediante la aportación no dineraria de:

- 30.792 acciones de 6,933821 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 100% del capital social de MásMóvil Telecom 3.0., S.A.U. La aportación no dineraria se valoró, a efectos de la aportación, en 36.207 miles de euros, correspondientes al valor de los activos y pasivos de dicha sociedad en el balance consolidado del Grupo Masmovil a la fecha de la aportación.
- 3.141 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 100% del capital social de Xtra Telecom, S.A.U. La aportación no dineraria se valoró, a efectos de la aportación, en 45.522 miles de euros, correspondientes al valor de los activos y pasivos de dicha sociedad en el balance consolidado del Grupo Masmovil a la fecha de la aportación.
- 5.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, representativas del 100% del capital social de Masmovil Broadband, S.A.U. La aportación no dineraria se valoró, a efectos de la aportación, en el importe de 13.664 miles de euros, correspondientes al valor de los activos y pasivos de dicha sociedad en el balance consolidado del Grupo Masmovil a la fecha de la aportación.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

En virtud de lo acordado por la Junta Extraordinaria del Accionista Único de Masmovil Holdphone celebrada el 16 de septiembre de 2016, esta sociedad amplió su capital social en 60 miles de euros mediante la emisión de 60.000 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 949 euros por acción emitida, que asciende a un total de 56.940 miles de euros. La emisión fue suscrita en su totalidad por la Sociedad y desembolsada mediante una aportación dineraria.

- Constitución y ampliaciones de capital en Masmovil Phone & Internet, S.A.U.

Con fecha 1 de junio de 2016, la Sociedad constituyó Masmovil Phone & Internet, S.A.U. (en adelante, Masmovil Phone & Internet), con un capital social de 60 miles de euros representado por 60.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una. Las acciones fueron íntegramente desembolsadas por la Sociedad mediante una aportación dineraria.

En virtud de lo acordado por la Junta Extraordinaria del Accionista Único de Masmovil Phone & Internet celebrada en fecha 4 de octubre de 2016, esta sociedad amplió su capital social en 8 miles de euros mediante la emisión de 8.372 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 3.582,37 euros por acción emitida, que asciende a un total de 29.992 miles de euros. La emisión fue suscrita íntegramente por la Sociedad y desembolsada mediante la compensación de un crédito por importe de 30.000 miles de euros.

En virtud de lo acordado por la Junta Extraordinaria del Accionista Único de Masmovil Phone & Internet celebrada en fecha 5 de octubre de 2016, esta sociedad amplió su capital social en 52 miles de euros mediante la emisión de 51.628 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 3.582,33 euros por acción emitida, que asciende a un total de 184.948 miles de euros. La emisión fue suscrita en su totalidad por la Sociedad y desembolsada en efectivo.

En virtud de lo acordado por la Junta Extraordinaria del Accionista Único de Masmovil Phone & Internet celebrada en fecha 9 de diciembre de 2016, esta sociedad amplió su capital social en 100 miles euros mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 1.687,85 euros por acción emitida, que asciende a un total de 168.785 miles de euros. La emisión fue suscrita en su totalidad por la Sociedad y desembolsada mediante la aportación no dineraria de 180.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, representativas del capital social de Masmovil Holdphone. La aportación no dineraria se valoró, a efectos de la aportación, en el importe de 149.730 miles de euros, correspondientes al valor de los activos y pasivos de dicha sociedad en el balance consolidado del Grupo Masmovil a la fecha de la aportación. La diferencia entre el valor nominal de las acciones y de la prima de emisión emitida y el valor de la aportación no dineraria se registró en reservas, por importe de 19.154 miles de euros.

## **(9) Activos Financieros por Categorías**

### **(a) Clasificación de los activos financieros por categorías**

La clasificación de los activos financieros, distintos de las inversiones en empresas del Grupo, por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable al 31 de diciembre se muestra en el Anexo II.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

Las principales categorías de activos financieros mantenidos por la Sociedad son las correspondientes a partidas a cobrar relacionadas con la prestación de servicios que constituye su actividad principal. El valor en libros de los activos financieros registrados en el balance a coste o coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categoría de activos financieros

Las pérdidas y ganancias netas de los activos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a ingresos financieros por importe de 15.276 miles de euros (véase Nota 19(a)) (3.563 miles de euros durante el ejercicio 2016) devengados por préstamos y partidas a cobrar.

**(10) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales**

(a) Inversiones financieras en empresas del Grupo

El detalle de las inversiones financieras en empresas del Grupo al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo				
Créditos	121.913	54	133.869	7.238
Intereses	13.765	-	3.510	-
<b>Total</b>	<b>135.678</b>	<b>54</b>	<b>137.379</b>	<b>7.238</b>

A 31 de diciembre de 2017 el detalle de los créditos no corrientes, incluidos los intereses devengados, es el siguiente:

	Moneda	Tipo de interés efectivo	Tipo de interés	Vencimiento	No corriente
<b>Empresas del Grupo</b>					
Masmovil Holdphone, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	52.798
Masmovil Phone & Internet, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	82.880
					<b>135.678</b>

Ambos créditos son reintegrables, junto con los intereses devengados, a su término en el ejercicio 2023.



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

A 31 de diciembre de 2016 el detalle de los créditos no corrientes, incluidos los intereses devengados, era el siguiente:

	<u>Moneda</u>	<u>Tipo de interés efectivo</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>No corriente</u>
<b>Empresas del Grupo</b>					
Masmovil Holdphone, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	63.036
Masmovil Phone & Internet, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	74.343
					<b>137.379</b>

Los créditos se concedieron para financiar la compra de las sociedades Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo) y Pepeworld, S.L.U., Pepemobile, S.L. y Pepe Energy, S.L. (grupo Pepephone). Los intereses son capitalizables y se pagan íntegramente a vencimiento, al igual que el principal.

La disminución durante 2017 del crédito concedido a MásMóvil Holdphone, S.A.U. se debe a la operación mencionada en la Nota 8(a).

A 31 de diciembre de 2017 el detalle de los créditos corrientes es el siguiente:

	<u>Moneda</u>	<u>Tipo de interés efectivo</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Corriente</u>
<b>Empresas del Grupo</b>				
Xtra Telecom S.A.U.	EUR	1,92%	Fijo	54
				<b>54</b>

A 31 de diciembre de 2016 el detalle de los créditos corrientes era el siguiente:

	<u>Moneda</u>	<u>Tipo de interés efectivo</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Corriente</u>
<b>Empresas del Grupo y asociadas</b>				
Xtra Telecom S.A.U.	EUR	1,92%	Fijo	2.584
Upptalk S.L.	EUR	3,07%	Fijo	1.653
Xfera Móviles, S.A.U.	EUR	1,92%	Fijo	3.000
Masmovil Infraestructuras S.L.U.	EUR	1,92%	Fijo	1
				<b>7.238</b>

Durante el ejercicio 2017 se han cancelado los créditos con Xfera Móviles, S.A.U., con Xtra Telecom S.A.U y con Masmovil Infraestructuras S.L.U. Además, durante el ejercicio 2017 se ha deteriorado el crédito con Upptalk S.L., lo que se ha recogido en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 1.654 miles de euros.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>Corriente</b>	<b>Corriente</b>
<i>Grupo</i>		
Cientes (Nota 18 (a))	37.867	20.212
<i>No vinculadas</i>		
Cientes	1.645	1.790
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 16)	23	317
Correcciones valorativas por deterioro	(1.301)	(397)
<b>Total</b>	<b>38.234</b>	<b>21.922</b>

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente (en miles de euros):

	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
	<b>Cientes</b>	<b>Total</b>	<b>Cientes</b>	<b>Total</b>
<i>Corriente</i>				
Saldo al 1 de enero	(397)	(397)	(291)	(291)
Dotaciones (Nota 19)	(1.167)	(1.167)	(113)	(113)
Aplicaciones	263	263	7	7
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(1.301)</b>	<b>(1.301)</b>	<b>(397)</b>	<b>(397)</b>

**(11) Fondos Propios**

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Sociedad está representado por 19.951.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

La Sociedad, en virtud de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016, amplió su capital en un importe de 818 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.184.144 nuevas acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 19,45 euros por acción, resultando una prima de emisión total de 159.182 miles de euros. Las nuevas acciones fueron suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria. Los costes de emisión de las nuevas acciones imputados directamente a patrimonio neto totalizaron 1.945 miles de euros.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

Al 31 de diciembre de 2017 las acciones están en manos de diversos accionistas, siendo los que mantienen más de un 3,00% los siguientes, PLT VII Holdco Sarl (Providence) 18,00% (véase Nota 21), Onchena, S.L.U. 17,18%, Indumenta Pueri S.L. 10,50%, Key Wolf S.L.U. 6,48%, Gala Growth Properties S.L. 6,15%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. 3,74%, Norsis Creaciones S.L.U. 3,59% y FMR LLC 3,38%.

Al 31 de diciembre de 2016 los accionistas principales con más de un 10,0% eran PLT VII Holco Sarl 18,0% y Onchena, S.L.U. 17,1%.

(b) Prima de emisión

La prima de emisión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no es disponible por el importe de los gastos de desarrollo pendientes de amortizar, ni por las pérdidas acumuladas existentes a dicha fecha.

(c) Reservas

(i) Reserva legal

La reserva legal de 119 miles de euros ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(d) Autocartera

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 22 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo del 10% del capital social. El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción, para un periodo de cinco años.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad procedió a vender acciones propias con un valor de adquisición de 21.618 miles de euros, generando una disminución de reservas de 671 miles de euros por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de venta. Asimismo, realizó compra de acciones por importe de 29.216 miles de euros.

En el ejercicio 2016 la Sociedad vendió acciones propias con un valor de adquisición de 8.098 miles de euros generando una disminución de reservas de 260 miles de euros.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	<b>Número de acciones</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
1 de enero	14.939	55.180
Altas	373.251	354.133
Bajas	(283.592)	(394.374)
<b>31 de diciembre</b>	<b>104.598</b>	<b>14.939</b>

A cierre del ejercicio 2017 la Sociedad dispone de 104.598 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 76,22 euros por acción (14.939 acciones propias a 31 de diciembre de 2016 a un coste medio ponderado de 25,11 euros por acción).

(e) Otros instrumentos de patrimonio neto

El 6 de noviembre de 2017, con el objetivo de realizar el pago de la parte del precio variable aplazado del contrato de compraventa de Embou Nuevas Tecnologías, S.L. firmado en abril de 2015, la Sociedad realizó una compra de acciones propias, lo que ha supuesto un incremento en otros instrumentos de patrimonio neto por importe de 5.515 miles de euros.

Tal como se indica en la Nota 18 (c), el Grupo puso en marcha en 2015 un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad para el equipo directivo. El epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio" se ha incrementado en 578 miles de euros en 2017 (146 miles de euros en el ejercicio 2016) para atender el plan a su vencimiento.

El 23 de septiembre de 2016 la Sociedad formalizó una emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de agosto de 2016, por un importe nominal de 165.000 miles de euros, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Con fecha 4 de octubre de 2016, PLT VII Holdco S.à r.l. suscribió y desembolsó íntegramente las 1.650 obligaciones del primer tramo de la emisión, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, valor nominal total de 165.000 miles de euros, con vencimiento a 8 años y a un tipo de interés fijo anual del 6,35%, capitalizable como mayor deuda.

Las obligaciones pueden ser convertidas, a opción del comprador, en cualquier fecha desde el mes 39 posterior a la fecha de emisión y hasta el día 7 previo a la fecha de vencimiento. El precio inicial al que se convertirían las obligaciones se establece en 22 euros por acción y está sujeto a ajustes en las circunstancias descritas en las condiciones de las obligaciones, sin que las mismas puedan generar una dilución económica significativa.

Esta emisión se consideró un instrumento financiero compuesto, separándose en un pasivo a coste amortizado por importe de 115.043 miles de euros (98.747 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 13) y un componente de patrimonio por el importe remanente de 66.253 miles de euros (66.253 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), debido a que la emisión incluyó una opción para el emisor de conversión en acciones propias. Los Administradores consideran que la convertibilidad de los intereses devengados en acciones no rompe la regla del fijo por fijo exigido por la normativa para ser considerado como instrumentos de patrimonio, dado que la variabilidad del número

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

de acciones solo está condicionado al paso del tiempo y no a otra variable.

(f) Otros movimientos

Otros movimientos corresponden principalmente a los ajustes a la valoración, a efectos de las aportaciones, correspondientes a las aportaciones no dinerarias realizadas en el ejercicio 2016 (véase Nota 8).

**(12) Pasivos Financieros por Categorías**

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable al 31 de diciembre, se muestra en el Anexo III.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	
	<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>Total</b>
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	43.107	43.107
Otros	120	120
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	43.227	43.227
<b>Total</b>	<b>43.227</b>	<b>43.227</b>

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2016</b>	
	<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>Total</b>
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	12.141	12.141
Otros	342	342
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	12.483	12.483
<b>Total</b>	<b>12.483</b>	<b>12.483</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

**(13) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales**

(a) Deudas con empresas del Grupo y asociadas

Deudas con empresas del Grupo y asociadas corresponden a créditos y cuentas corrientes con sociedades del Grupo que devengan un tipo de interés variable de Euribor + 2,5%.

(b) Deudas con características especiales

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Corriente	Corriente
Deuda compra Xtra Telecom	-	1.467
Otros	-	15
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.482</b>

A 31 de diciembre de 2016, el saldo por importe de 1.482 correspondía a los pagos aplazados por las compras de sociedades realizadas durante el ejercicio 2014. Durante el ejercicio 2017 esta deuda ha quedado cancelada.

(c) Deudas

El detalle de las deudas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Vinculadas</i>				
Obligaciones y otros valores negociables	115.043	-	101.695	-
<i>No vinculadas</i>				
Obligaciones y otros valores negociables	27.473	-	27.364	-
Deudas con entidades de crédito	104.627	211	96.447	1.385
Pagarés	-	16.142	-	29.807
Préstamos recibidos	154	-	-	187
Intereses	-	1.459	-	-
Prestamos tipo cero	-	16	230	43
Otros (Nota 18(c))	-	1.000	1.000	19
<b>Total</b>	<b>247.297</b>	<b>18.828</b>	<b>226.736</b>	<b>31.441</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

*No corriente*

Obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas recoge el componente de deuda por importe de 115.043 miles de euros (101.695 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) de las obligaciones convertibles que se mencionan en la Nota 11 (e), que incluye un importe de 13.765 miles de euros de gastos financieros devengados en el ejercicio 2017 (2.948 miles de euros durante 2016).

Obligaciones y otros valores negociables con partes no vinculadas corresponde a bonos emitidos en 2015. Según queda establecido en el contrato de agente de pagos de fecha 24 de junio de 2015, la Sociedad, al amparo de los acuerdos adoptados por su Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2015, acordó llevar a cabo una emisión de bonos con un plazo de cinco años por un importe nominal total máximo de 27.000 miles de euros, a tipo de interés del 5,5% anual, por la que puso en circulación hasta un máximo de 270 bonos, cuyo Documento Informativo de Incorporación se inscribió en los registros oficiales del Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante, MARF). Con fecha 23 de mayo de 2017 y 21 de junio de 2017 se renovaron los pagarés emitidos por un periodo de un año por importe de 15.000 miles de euros y 1.250 miles de euros respectivamente. Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.594 miles de euros (1.485 miles de euros devengados al 31 de diciembre de 2016), de los cuales 743 miles de euros estaban pendientes de pago y recogidos en el mismo epígrafe a dicha fecha. Los gastos de emisión de los bonos ascendieron a 543 miles de euros y se consideraron parte del coste amortizado de los mismos.

Las deudas con entidades de crédito (no corriente) principalmente recogen un préstamo subordinado junior contratado al 29 de septiembre de 2016 con Soci t  Gen rale, Sucursal en Espa a, por un importe m ximo de 95.500 miles de euros con vencimiento al 30 de junio de 2022. Durante el ejercicio 2017 la titularidad del pr stamo fue transferida a BNP Paribas. Dicho pr stamo devenga un inter s anual durante:

- Los primeros 24 meses: Euribor (m nimo 1%) + 4,5 puntos porcentuales (Cash Interest margen) + 9 puntos porcentuales (PIK Interest);
- Los siguientes meses hasta vencimiento: Euribor (m nimo 1%) + 4,5 puntos porcentuales (Cash Interest margen) + 8,25 puntos porcentuales (PIK Interest).

El "Cash Interest" es pagadero semestralmente y el "PIK Interest" es capitalizable semestralmente.

Esta deuda cuenta con garant as de segundo rango otorgadas por las principales filiales del Grupo Masmovil: Masmovil Phone & Internet, S.A.U, Masmovil Holdphone, S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U., Xfera M viles, S.A., Masmovil Broadband, S.A.U., Pepemobile, S.L., Pepeworld, S.L.U. y Pepe Energy S.L.

El contrato establece el obligado cumplimiento de determinadas ratios financieras relativas a la posici n financiera del Grupo, aplicables a partir del 31 de marzo de 2017. Al 31 de diciembre de 2017 los importes reflejados en las Cuentas Anuales Consolidadas reflejan el cumplimiento de estas ratios.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

*Corriente*

A 31 de diciembre de 2017 el saldo corriente de otros pasivos financieros corresponde principalmente al programa de pagarés Masmovil 2016. Según queda establecido en el Documento base informativo de incorporación de pagarés al MARF, con fecha de 30 de septiembre de 2016 la Sociedad emitió los pagarés por un importe máximo de 30.000 miles de euros. El número máximo de pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 300 con un valor nominal de 100.000 euros cada uno. La vigencia del Programa de Pagarés es de 1 año. El interés nominal se fija en cada adjudicación. El importe en circulación al 31 de diciembre de 2017 asciende a 16.200 miles de euros emitidos a un tipo medio en el ejercicio 2017 del 1,57%. El valor en libros asciende a 16.142 miles de euros, e incluye los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2017 por importe de 94 miles de euros.

Con fecha 23 de mayo de 2017 y a 21 de junio de 2017 la Sociedad ha renovado por un periodo de un año 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros de su programa de pagarés.

Adicionalmente, la Sociedad tiene las siguientes pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Kutxabank, S.A.	39	39	34	87
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	-	30.000	-	30.000
	<b>39</b>	<b>30.039</b>	<b>34</b>	<b>30.087</b>

Póliza con diversas entidades financieras con un límite de 30.000 miles de euros corresponde a una línea de crédito disponible para todas las entidades del Grupo.

Los préstamos, contratados a tipo de interés de mercado, gozan de garantías hipotecarias (Nota 6). Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Acreedor	Garantía	Miles de Euros	
		2017	2016
Banco de Sabadell, S.A.	Hipotecaria	137	169
Kutxabank, S.A.	Hipotecaria	-	8
Kutxabank, S.A.	Hipotecaria	-	12
Banco Popular Español, S.A.	Hipotecaria	161	203
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	Hipotecaria	145	183
		<b>443</b>	<b>575</b>

Las principales características de las deudas se incluyen en el Anexo V.



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

(d) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>Corriente</b>	<b>Corriente</b>
<i>Grupo</i>		
Proveedores	1.321	1.028
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	40	496
Acreedores	5.314	6.823
Personal	1.282	797
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	4.771	718
<b>Total</b>	<b>12.728</b>	<b>9.862</b>

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de las deudas financieras por vencimientos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra en el Anexo IV.

(14) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Periodo medio de pago a proveedores (días)	59,62	54,86
Ratio de las operaciones pagadas	91,11%	75%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	8,89%	25%
Total de pagos realizados, miles de euros	18.769	19.930
Total de pagos pendientes, miles de euros	1.830	6.667

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

**(15) Provisiones**

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	No corriente	No corriente
Provisión por obligaciones con el personal	6.149	-
<b>Total</b>	<b>6.149</b>	<b>-</b>

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha registrado una provisión por obligaciones con el personal relacionada con el plan de derechos sobre revalorización de acciones que se menciona en la Nota 18 (c).

**(16) Situación Fiscal**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Activos</b>				
Activos por impuesto diferido	6.452	-	3.739	-
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	-	-	-	310
Subvenciones pendientes de cobro	-	23	-	56
	<b>6.452</b>	<b>23</b>	<b>3.739</b>	<b>316</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos por impuesto diferido	3.625	-	2.365	-
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	-	4.545	-	-
Seguridad Social	-	121	-	146
Retenciones	-	105	-	572
	<b>3.625</b>	<b>4.771</b>	<b>2.365</b>	<b>718</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2013-2017
Impuesto sobre el Valor Añadido	2014-2017
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2014-2017
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2014-2017
Impuesto de Actividades Económicas	2014-2017
Seguridad Social	2014-2017

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

Tal y como establece la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa en su artículo 56, el tipo general de gravamen de la Sociedad es del 28%

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo VI.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y la pérdida del ejercicio se detalla en el Anexo VII.

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos diferidos	1.460	(945)
	<u>1.460</u>	<u>(945)</u>

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>			
	<u>Activos</u>		<u>Pasivos</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Subvenciones	-	-	138	131
Fondos de comercio	-	-	3.487	2.234
Créditos por pérdidas a compensar	3.471	3.471	-	-
Inmovilizado inmaterial	73	37	-	-
Provisiones	2.908	232	-	-
Total activos/pasivos	<u>6.452</u>	<u>3.740</u>	<u>3.625</u>	<u>2.365</u>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

Al 31 de diciembre la Sociedad dispone de deducciones pendientes de aplicar cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen:

Año de origen	Miles de Euros		
	2017	2016	Ultimo año
2006	488	488	2021
2007	49	49	2022
2008	16	16	2023
2009	5	5	2024
2010	10	10	2025
2011	7	7	2026
2012	23	23	2027
2013	24	24	2028
	<b>622</b>	<b>622</b>	

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos afectos a la desgravación por inversión.

Al 31 de diciembre la Sociedad dispone bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen:

Año	Miles de Euros	
	2017	2016
2008	596	596
2009	583	583
2011	63	63
2012	728	728
2013	649	649
2014	5.299	5.299
2015	6.019	6.019
2016	23.148	23.148
2017(*)	19.885	-
	<b>56.970</b>	<b>37.085</b>

(\*) Estimada

Los Administradores de la Sociedad consideran que, de acuerdo con las estimaciones de beneficios fiscales futuros que generará el negocio de la Sociedad, es probable que se recuperen los créditos fiscales activados, no habiéndose activado las bases imponibles negativas cuya compensación se espera más allá del horizonte temporal contemplado por la legislación vigente.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

**(17) Información Medioambiental**

La Sociedad no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos durante los ejercicios 2017 y 2016 en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad no ha recibido durante ambos ejercicios subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

**(18) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**

(a) Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p				
Instrumentos de patrimonio (Nota 8)	381.710	-	364.790	-
Créditos a empresas (Nota 10)	135.678	-	137.379	-
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>517.388</b>	<b>-</b>	<b>502.169</b>	<b>-</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p (Nota 10)	37.867	-	20.212	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p				
Créditos a empresas (Nota 10)	54	-	5.585	1.653
<b>Total activos corrientes</b>	<b>37.921</b>	<b>-</b>	<b>25.797</b>	<b>1.653</b>
<b>Total activo</b>	<b>555.309</b>	<b>-</b>	<b>527.966</b>	<b>1.653</b>
Deudas a l/p				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	8.805	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 13)	-	115.043	-	101.695
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>8.805</b>	<b>115.043</b>	<b>-</b>	<b>101.695</b>
Deudas a c/p				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	19.717	-	5.176	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	1.321	-	1.028	-
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>21.038</b>	<b>-</b>	<b>6.204</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>29.843</b>	<b>115.043</b>	<b>6.204</b>	<b>101.695</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

Deudas a largo plazo con empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2017 corresponde a un préstamo concedido el 22 de diciembre de 2017 por importe de 8.800 miles de euros por Xfera Móviles, S.A.U. para el pago final de la emisión de bonos de fecha 24 de junio de 2015 (véase Nota 13(c)), que ha quedado completamente amortizado en enero de 2018. Los intereses devengados en el ejercicio 2017 por dicho préstamo ascienden a 5 miles de euros.

El epígrafe de Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo recoge las deudas por cuentas corrientes mantenidas con las distintas empresas del Grupo por "Cash Pooling".

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

	2017			2016		
	Sociedades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total	Sociedades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 19(a))	15.474	-	15.474	140	-	140
Otros ingresos de explotación	15.902	-	15.902	15.273	-	15.273
Otros gastos de explotación	(841)	(1.063)	(1.904)	(999)	(595)	(1.594)
Ingresos de carácter financiero (Nota 19(a))	15.276	-	15.276	3.554	-	3.554
Gastos financieros	(46)	(14.565)	(15.208)	(94)	(5.839)	(5.933)

(c) Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2017 los Administradores han percibido 1.088 miles de euros en concepto de dietas y remuneraciones (185 miles euros devengadas en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

Las retribuciones percibidas por la Alta Dirección durante el ejercicio 2017 han sido de 1.422 miles de euros en concepto de sueldos y salarios (1.629 miles de euros devengadas en el ejercicio 2016).

*Plan de acciones*

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de septiembre de 2015 aprobó la puesta en marcha de un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad (en adelante, el Plan) para el Equipo Directivo del Grupo. Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016 aprobó la puesta en marcha del citado plan de opciones para el Consejero Delegado.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

Las principales características del Plan son las siguientes:

- Concesión a los beneficiarios, de forma gratuita, de un número de opciones no transmisibles que les dará derecho de adquirir acciones ordinarias a través de la adquisición de una obligación obligatoriamente convertible en una acción. Los beneficiarios comunicarán a partir de la Fecha de Notificación la intención de ejercer la opción mediante el abono de valor nominal de las obligaciones convertibles que se convertirán automáticamente en acciones.
- Fecha de Notificación: no más tarde del 3 de mayo de 2018.
- Fecha de Inicio: en el caso del Plan del Consejero Delegado la fecha de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas (23 de junio de 2016), y en el caso de los Directivos la fecha de aprobación del Plan por parte del Consejo de Administración (30 de septiembre de 2015).
- Fecha de Finalización: 9 de mayo de 2018.
- Numero opciones: 125.000 opciones asignadas al Consejero Delegado, y 375.000 opciones asignadas a los Directivos.
- Valor nominal de la obligación convertible: 20,42 euros.
- Permanencia: sin perjuicio de las condiciones especiales que el Consejo de Administración pueda establecer, será necesario que el beneficiario haya mantenido de forma interrumpida relación laboral en el periodo de duración del Plan.
- Conversión: las opciones son obligatoriamente convertibles.

Con el fin de dar cobertura al Plan, la Sociedad emitió al inicio del Plan 500.000 obligaciones convertibles por valor nominal de 20,42 euros cada una de ellas, con un primer tramo de desembolso de 2,00 euros por obligación, que supuso el reconocimiento de un pasivo con una entidad financiera por importe de 1 millón de euros teniendo como contrapartida una cuenta corriente no disponible por el mismo importe (véase Nota 13(e)). El Consejo de Administración vendrá obligado a aumentar el capital en la cuantía necesaria para la conversión de las obligaciones en acciones a la finalización del Plan.

En la fecha de finalización, la Sociedad ejercerá la opción de compra sobre las obligaciones no transmitidas a los beneficiarios para su posterior amortización, en el caso de que alguno de ellos no haya cumplido los términos y condiciones del Plan.

Tal y como establece la normativa vigente, las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados. La Sociedad ha estimado que el valor razonable del plan de opciones en la fecha de inicio del mismo asciende a 1 millón de euros teniendo en cuenta una rotación de empleados estimada a la hora de determinar su valor. Dado que la concesión de las opciones está condicionada a que el beneficiario permanezca en la Sociedad a fecha de finalización del Plan, el coste de personal se devenga en tres años, lo que ha supuesto un gasto de personal durante 2017 por importe de 578 miles de euros (146 miles de euros durante 2016) (véase Nota 11 (e)).

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

*Plan de derechos sobre revalorización de acciones*

Con fecha 1 de marzo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un Plan de Derechos sobre Revalorización de Acciones de la Sociedad (DRA) en favor del Consejero Delegado, personal de alta dirección y empleados del Grupo. Este plan persigue establecer un marco estable y a largo plazo en la retribución variable del equipo directivo del Grupo para promover un correcto alineamiento de intereses entre el equipo directivo y sus accionistas. El plan está estructurado mediante la entrega de hasta 1,7 millones de DRA, donde cada DRA se corresponde con el contravalor en efectivo de la potencial revalorización de la acción de la Sociedad entre la fecha de aprobación del Plan y la media de las últimas 90 sesiones en su fecha de liquidación, para una duración inicialmente prevista de 3,5 años. Su pago está vinculado, entre otros factores, a la permanencia del beneficiario, a la evolución de determinadas variables operativas del Grupo y al cumplimiento de determinados objetivos individualizados por beneficiario, liquidándose en determinadas circunstancias, básicamente por el cambio de control en la Sociedad.

Tal y como establece la normativa vigente, en las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, la Sociedad calcula en cada fecha de cierre el valor razonable de la contraprestación a entregar al empleado en el momento de la liquidación del instrumento, reconociendo la parte devengada a la fecha de cierre correspondiente como pasivo. El valor razonable del pasivo para todo el Grupo ha sido estimado en 41.325 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017 se ha devengado gasto en la Sociedad por importe de 6.149 miles de euros con contrapartida en provisión por obligaciones con el personal (véase Nota 15).

- (d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, los Administradores no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

- (e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido durante los ejercicios 2017 y 2016 en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

**(19) Ingresos y Gastos**

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades, realizadas todas ellas en el mercado nacional, es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Wholesale	5	7
Prestación de servicios	17.226	2.369
Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding (Nota 9(b))	15.276	-
	<b>32.507</b>	<b>2.376</b>

Prestación de servicios incluye ingresos por prestación de servicios a otras sociedades del Grupo por importe de 15.474 miles de euros, correspondientes en su mayor parte a servicios de administración y asistencia técnica (ver Nota 18(b)). Dichos servicios se han prestado a precios de mercado.

Los ingresos de carácter financiero corresponden en su totalidad a los devengados durante 2017 con empresas del Grupo que la Sociedad registra como Importe neto de la cifra de negocios debido a que es la cabecera del Grupo (ver Nota 2(b)).

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos, es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Aprovisionamientos		
Compras nacionales	1.008	1.827
	<b>1.008</b>	<b>1.827</b>

(c) Otros ingresos de explotación

Otros ingresos de explotación por importe de 15.902 miles de euros (15.273 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) incluye la refacturación de gastos de personal y de otros gastos de explotación a las distintas sociedades del Grupo.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

## (d) Gastos de Personal

El detalle de gastos de personal es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.598	1.038
Aportaciones a EPSV	82	3
Otros gastos sociales	327	19
Sueldos y salarios	9.989	5.988
	<b>11.996</b>	<b>7.048</b>

## (e) Otros gastos de explotación

El detalle de gastos de explotación es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Arrendamientos	396	251
Reparaciones y conservación	3.517	199
Servicios profesionales independientes	6.474	16.399
Transporte	206	-
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	156	122
Servicios bancaria y similares	47	113
Primas de seguros	339	97
Suministros	43	59
Otros	232	169
Tributos	64	-
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones (Nota 10)	1.167	106
	<b>12.641</b>	<b>17.515</b>

## (f) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad mantenido durante los ejercicios 2017 y 2016 y desglosado por categorías es como sigue:

	<b>Número</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Consejeros	1	1
Directivos	45	26
Técnicos	39	39
Administrativos	27	18
Resto	13	11
	<b>125</b>	<b>95</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2017 y 2016 del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	10	2	10	2
Directivos	14	1	27	8
Técnicos	-	1	43	9
Administrativos	-	1	11	20
Resto de personal	8	1	9	2
	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>41</b>

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por categorías es como sigue:

	Número	Número
	2017	2016
Administrativos	-	1
	<b>-</b>	<b>1</b>

**(20) Honorarios de auditoría**

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L., ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

	Euros	
	2017	2016
Por servicios de auditoría	215	120
Por otros servicios de verificación contable	180	197
	<b>395</b>	<b>317</b>

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable corresponden principalmente a servicios de revisión limitada sobre los estados financieros del Grupo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2017 (incluidos en el folleto de salida a bolsa), y del primer semestre del ejercicio 2017, y a procedimientos acordados para informes de cumplimientos de ratios, prestados por KPMG Auditores, S.L. a la Sociedad y a otras compañías del Grupo.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2017**

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG Internacional han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

<i>En Miles de euros</i>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por otros servicios	141	204
	<u>141</u>	<u>204</u>

**(21) Hechos posteriores**

En fecha 23 de enero de 2018 se completó el proceso de colocación privada de un bloque de 2.800.000 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente el 14,03% de su capital social, en nombre y por cuenta del Accionista Vendedor, sociedad controlada por fondos de inversión asesorados por Providence Equity Partners L.L.C., mediante un proceso de colocación acelerada (Accelerated Book-Building o "ABB") dirigido a inversores cualificados. Tras esta colocación, el Accionista Vendedor o entidades de su grupo continúan siendo titulares de 791.565 acciones de la Sociedad, representativas de un 3,97% de su capital social, y 178.535.009,34 euros de valor nominal de bonos convertibles (véase Nota 11(e)) con vencimiento en octubre de 2024 y actualmente convertibles en 8.115.227 acciones de la Sociedad a un precio de conversión de 22 euros por acción que, unidas a las acciones de su propiedad, representan aproximadamente el 26,91% del capital social de la Sociedad asumiendo la conversión de los bonos y de los restantes instrumentos convertibles vivos.

El Grupo ha alcanzado acuerdos integrales con Orange Espagne, S.A. y Orange España Comunicaciones Fijas, S.L.U. ("Orange") para apoyar su crecimiento y el despliegue eficiente de su infraestructura de red fija y móvil. Estos nuevos acuerdos incluyen:

- 1) La ampliación del acuerdo de co-inversión Fiber-to-Home ("FTTH") existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias ("UI"), extendiendo la propia red FTTH de MASMOVIL a 6,5 millones de UI durante los próximos 3 años.
- 2) Modificación y mejora del acuerdo bitstream para el uso de la red FTTH de Orange que abarca más de 8 millones de UI.
- 3) Revisión de los términos del acuerdo actual de Site Sharing que incluye acceso a aproximadamente 5.500 nuevos sites, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia de MASMOVIL.
- 4) Mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de National Roaming.
- 5) Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios.

En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes tanto fijas como móviles lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
**Información relativa a Empresas del Grupo**  
**para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017**  
 (Expresado en miles de euros)

<b>Nombre</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Directo</b>	<b>Total</b>	<b>Capital</b>	<b>Reservas</b>	<b>Otras partidas de patrimonio neto</b>	<b>Resultado</b>	<b>Total patrimonio neto</b>	<b>Valor neto en libros de la participación</b>	
Masmovil Phone and Internet, S.A.U.	Madrid	100	100	30.212	-	500.169	(108.129)	422.252	381.710	
									<b>422.252</b>	<b>381.710</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

Información relativa a Empresas del Grupo  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016  
(Expresado en miles de euros)

Nombre	Domicilio	Directo	Total Capital	% de la participación			Resultado	Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación
				Reservas	Otras partidas de patrimonio neto				
Masmovil Phone and Internet, S.A.U.	Madrid	100	100	30.212	-	334.486	(7.112)	357.586	364.790
								<b>357.586</b>	<b>364.790</b>

## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Clasificación de Activos Financieros por Categorías  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

	Euros			
	2017			
	No corriente	Corriente		
A coste amortizado o coste (*)				
	A coste amortizado o coste (*)	A coste amortizado o coste (*)		
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Activos mantenidos para negociar</i>				
Instrumentos de patrimonio	480	480	-	-
Total	480	480	-	-
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos				
Tipo variable	121.913	121.913	54	54
Intereses	13.765	13.765	-	-
Otros activos financieros	-	-	7	7
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	38.211	38.211
Total	135.678	135.678	38.272	38.272
Total activos financieros	<b>136.158</b>	<b>136.158</b>	<b>38.272</b>	<b>38.272</b>

(\*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Clasificación de Activos Financieros por Categorías  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

		Euros		
		2016		
		No corriente	Corriente	
A coste amortizado o coste (*)		A coste amortizado o coste (*)		
Valor contable	Total	Valor contable	Total	
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
<i>Créditos</i>				
Tipo variable	133.869	133.869	7.318	7.318
Intereses	3.510	3.510	-	-
Depósitos y fianzas	27	27	7	7
Otros activos financieros	13	13	300	300
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	21.605	21.605
<b>Total</b>	<b>137.419</b>	<b>137.419</b>	<b>29.230</b>	<b>29.230</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>137.419</b>	<b>137.419</b>	<b>29.230</b>	<b>29.230</b>

(\*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.



**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
Detalle de Pasivos Financieros por Categorías  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros		
	2017		
	No corriente	Corriente	
A coste amortizado o coste (*)	A coste amortizado o coste (*)		
Valor contable	Total	Valor contable	Total
Deudas con entidades de crédito			
Tipo variable	104.627	104.627	1.670
Deudas con empresas del grupo y asociadas	8.805	8.805	19.717
Otros pasivos financieros	142.670	142.670	17.158
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores	-	-	40
Proveedores, empresas del Grupo	-	-	1.321
Otras cuentas a pagar	-	-	6.596
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>256.102</b>	<b>256.102</b>	<b>46.502</b>

(\*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**  
Detalle de Pasivos Financieros por Categorías  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros	
	2016	2015
	No corriente	Corriente
A coste amortizado o coste (*)	A coste amortizado o coste (*)	A coste amortizado o coste (*)
Valor contable	Total	Valor contable Total
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con características especiales		
Tipo fijo	-	1.482
Deudas con entidades de crédito		
Tipo variable	96.447	1.385
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	5.176
Otros pasivos financieros	130.289	30.056
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	-	496
Proveedores, empresas del Grupo	-	1.028
Otras cuentas a pagar	-	7.620
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>226.736</b>	<b>47.243</b>

(\*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2017 y 2016

	Miles de Euros						Total no corriente
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	
Deudas con entidades de crédito	1.670	-	-	328	104.299	-	104.627
Otros pasivos financieros	17.158	1.154	27.473	-	-	115.043	142.670
Deudas con empresas del grupo y asociadas	19.717	-	-	-	8.805	-	8.805
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.957	-	-	-	-	-	(7.957)
<b>Total deudas financieras</b>	<b>46.502</b>	<b>1.154</b>	<b>27.473</b>	<b>328</b>	<b>113.104</b>	<b>115.043</b>	<b>(46.502)</b>
							<b>256.102</b>



## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Características principales de las deudas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

Deudas y Préstamos	Moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Miles de Euros	
					2017	
					Corriente	No corriente
<u>Otras Deudas</u>						
Obligaciones convertibles	Euros	6,35%	2024	165.000	-	115.043
Obligaciones y otros valores negociables	Euros	5,5%	2020	27.000	-	27.473
Emisión de pagarés	Euros	1,57%	2018	30.000	16.142	-
Bonos convertibles a acciones (ANDBANK)	Euros	Fijo	2019	1.000.	1.000	-
CDTI	Euros	0%	2019		16	154
						<u>17.158</u>
						<u>142.670</u>
<u>Préstamos y créditos con entidades financieras</u>						
Banco Bilbao Vizcaya Argeniana, S.A. (Elkargi)	Euros	Euribor+difer	2018	300	45	-
Banco Popular Español, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	400	40	121
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Coop. Crédito	Euros	Euribor+difer	2021	367	46	99
Banco de Sabadell, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	440	33	108
Société Générale, Sucursal en España (Deuda junior)	Euros	Euribor+difer	2022		1.466	104.299
Pólizas de crédito y otros	Euros	Fijo, de mercado	2018		40	-
						<u>1.670</u>
						<u>104.627</u>
<b>Total</b>						<b><u>18.828</u></b>
						<b><u>247.297</u></b>

## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Características principales de las deudas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

Deudas y Préstamos	Moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Miles de Euros	
				2016	
				Valor nominal	Valor contable
				Corriente	No corriente
<b>Otras Deudas</b>					
Obligaciones convertibles	Euros	Fijo	2024	165.000	-
Obligaciones y otros valores negociables	Euros	Fijo	2020	27.000	-
Emisión de pagarés	Euros	Fijo	2018	30.000	29.807
Bonos convertibles a acciones (ANDBANK)	Euros	Fijo	2018	1.000	-
CDTI	Euros	0%	2018	-	1.000
Gauzatu 2013	Euros	-	2021	-	149
ENISA	Euros	Euribor+difer	2017	-	81
Gobierno Vasco	Euros	0%	2017	-	187
CDTI	Euros	0%	2017	-	23
Otros	Euros	0%	2017	-	20
					19
				30.056	130.288
<b>Préstamos y créditos con entidades financieras</b>					
Banco Bilbao Vizcaya Argeniana, S.A. (Elkargi)	Euros	Euribor+difer	2018	300	60
Kutxabank, S.A.	Euros	Euribor+difer	2017	268	10
Kutxabank, S.A. (Luzaro)	Euros	Euribor+difer	2017	63	7
Kutxabank, S.A. (Luzaro)	Euros	Euribor+difer	2017	210	39
Banco Popular Español, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	400	42
Banco Popular Español, S.A.	Euros	Euribor+difer	2017	300	28
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Coop, Crédito	Euros	Euribor+difer	2021	367	38
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Coop, Crédito	Euros	Euribor+difer	2017	250	28
Banco de Sabadell, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	440	31
Banco Santander, S.A.	Euros	Fijo	2017	1.075	1.069
Société Générale, Sucursal en España (Deuda junior)	Euros	Euribor+difer	2022	95.500	-
Pólizas de crédito y otros	Euros	Fijo	2017	87	34
				1.385	96.448
<b>Total</b>				<b>31.442</b>	<b>226.736</b>

## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

		Miles de Euros				
		2017				
Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto				
Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Total	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(23.639)	-	-	22	(23.617)
Impuesto sobre sociedades	-	(1.460)	-	-	8	(1.452)
Resultado antes de impuestos	-	(25.099)	-	-	30	(25.069)
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	9.686	(4.472)	5.214	(8)	(8)	5.206
Base imponible (Resultado fiscal)	9.686	(4.472)	(19.885)	(8)	22	(19.863)

## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros				
	2016				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto Aumentos	Disminuciones	Neto Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(19.509)	-	(53) (19.562)
Impuesto sobre sociedades	-	-	(945)	-	21 (924)
Resultado antes de impuestos	-	-	(18.564)	-	(74) (18.638)
Diferencias permanentes	-	-	-	(1.945)	(1.945) (1.945)
Diferencias temporarias	959	(3.645)	(2.686)	-	- (2.686)
Base imponible (Resultado fiscal)	959	(3.645)	(21.250)	(2)	(2.019) (23.269)



## MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Relación entre el impuesto sobre beneficios y la pérdida del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros	
	2017	
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(25.099)	30
Impuesto al 28%	7.028	(8)
Pérdidas del ejercicio por las cuales no se han reconocido activos por impuestos diferidos	(5.568)	-
De las operaciones continuadas	<b>1.460</b>	<b>(8)</b>
		<b>1.452</b>

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

**Relación entre el impuesto sobre beneficios y la pérdida del ejercicio  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016**

	Miles de Euros		
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
	(18.564)	(74)	(18.638)
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	5.198	21	5.219
Impuesto al 28%	-	1	1
Diferencias permanentes	(5.950)	(1)	(5.951)
Pérdidas del ejercicio por las cuales no se han reconocido impuestos diferidos activos	(193)	-	(193)
Ajustes de ejercicios anteriores			
Ingreso por impuesto sobre beneficios	<b>(945)</b>	<b>21</b>	<b>(924)</b>
De las operaciones continuadas			

## Informe de Gestión del Ejercicio 2017

### 1. EXPOSICIÓN FIEL DEL NEGOCIO

#### Entorno económico

En 2017 el PIB continuó creciendo de forma sostenida. En el cuarto trimestre el crecimiento ha sido del 0,7% (INE), lo que conduce a un PIB anual del 3,1%. Este crecimiento ha sido impulsado esencialmente por la demanda nacional que supuso 2,5 puntos porcentuales.

El crecimiento del nivel de precios sigue siendo moderado, aunque superior al año anterior. El IPC anual en 2017 fue del 1,1% (INE), afectado negativamente por la evolución de los precios de la energía. La inflación subyacente, que no incluye los precios de los productos energéticos ni de los alimentos no elaborados, se mantuvo en 0,8% (INE).

A lo largo de 2017 la evolución del empleo ha muy sido positiva, la tasa de paro medio anual se redujo el cuarto trimestre hasta el 16,6% (INE), y el número total de ocupados alcanzó los 19 millones, un 2,6% más que el año anterior. De esta forma 2017 ha sido uno de los años con mayor afiliación a la Seguridad Social desde el 2000 (solo superado por 2005 y 2006). El crecimiento de afiliados fue del 3,6% (equivalente a 626.000). Estas cifras apuntan al mantenimiento de un ritmo intenso de crecimiento del empleo.

La contribución del sector exterior a la economía también ha sido positiva, en 2017 se prevé un superávit de la balanza de pagos 1,8% del PIB (FUNCAS).

Los tipos de interés continúan a niveles históricamente bajos, el Euribor a tres meses (coste interbancario a corto) sigue en mínimos (-0,33%), al igual que el coste de la deuda pública a 10 años, que genera rentabilidades en el entorno del 1,5%, mientras que la prima de riesgo con el bono alemán se ha reducido 100 puntos básicos.

De forma que, en conjunto, 2017 ha sido un ejercicio de crecimiento económico sostenido apoyado esencialmente en la demanda interna, la reducción del desempleo, y el mantenimiento de los tipos de interés en niveles históricamente bajos, y la inflación en niveles del 1,1% ha sido moderada a pesar de la desfavorable evolución de los precios de la energía.

Previsiblemente la economía española mantendrá en 2018 esta senda positiva, con un crecimiento en torno al 2,6% (FUNCAS) y seguirá creando empleo.

#### Información comercial

En 2017, se han mantenido las principales tendencias de mercado de años anteriores, por un lado, la banda ancha ha continuado creciendo alcanzando 14,5 millones de usuarios impulsada por las redes de banda ancha ultra rápida (FTTH y HFC), las cuales conjuntamente suponen ya el 65% de los accesos en detrimento del DSL - y por otro, la comercialización de paquetes de servicios convergentes (fijos, móviles, TV) continúa afianzándose con una penetración cercana al 85% del mercado residencial.

A lo largo del año el Grupo MASMOVIL (en adelante el Grupo), del que la Sociedad es cabecera, ha consolidado su modelo de negocio basado en un posicionamiento competitivo de sus cuatro marcas principales (Yoigo, MASMOVIL, Pepephone y Llamayá) y en paralelo ha demostrado un excelente desempeño a nivel operativo apoyado también en las sinergias derivadas del reciente proceso de fusiones y adquisiciones realizado por el Grupo.

En este ejercicio se ha rediseñado la oferta comercial de las diferentes marcas, alineándola con los requerimientos del mercado de servicios convergentes y con velocidades y capacidades cada vez mayores:

- La oferta convergente de Yoigo se lanzó en febrero y se ha ido perfilando y mejorando continuamente a lo largo del año, incluyendo nuevas tarifas de prepago, la posibilidad de incluir líneas adicionales y ofreciendo velocidades en servicios fijos de hasta 1Gbps.
- La marca MASMOVIL lanzó su oferta convergente en 2016 y en 2017 renovó sus tarifas, que incluyen el lanzamiento de su tarifa ilimitada de voz.
- Pepephone se ha posicionado como una marca innovadora y puramente digital, renovando su estructura de tarifas y lanzando con gran éxito la tarifa "Inimitable".
- Con respecto a Llamayá, cabe mencionar qué tras su adquisición, se ha reconfigurado la actividad comercial y su cartera de servicios. Posteriormente, en noviembre 2017 se completó su cartera con el lanzamiento de tarifas de contrato. Como consecuencia ha generado excelentes resultados comerciales en la segunda mitad del año.

A lo largo del ejercicio se ha impulsado la digitalización de las diferentes interacciones con el cliente a lo largo de su ciclo de vida, se ha constituido un Hub Digital con un equipo de profesionales especialmente cualificados en este ámbito. La actividad del Hub se centra en el diseño y desarrollo de servicios digitales innovadores, así como en asegurar una excelente atención al cliente mediante canales puramente digitales (eShop, eCare, Redes Sociales).

También se ha renovado la estrategia y política de distribución comercial, concretamente se ha relanzado la actividad en tiendas exclusivas y se ha dado un fuerte impulso a la actividad comercial en canales digitales. El website de la marca MASMOVIL se renovó en abril, el de Yoigo en julio y el de Pepephone en diciembre, consiguiendo en todos los casos mejorar los resultados comerciales.

Finalmente cabe destacar el impulso dado a la unidad de negocio mayorista y de empresas, la cual operaba inicialmente bajo la marca MASMOVIL, ofreciendo soluciones tecnológicas a empresas de diferente tamaño y a operadores. Este ejercicio se ha lanzado "Yoigo profesional", una línea de negocio enfocada a autónomos y pequeñas empresas, un segmento especialmente interesante para ofrecer los servicios del Grupo bajo el paraguas de la marca Yoigo.

En definitiva, el modelo multimarca en paralelo al impulso en digitalización y distribución ha demostrado ser capaz de generar un crecimiento sostenido a lo largo del año 2017, siendo el Grupo el operador con mayor crecimiento del mercado español, superando el medio millón de líneas de banda ancha fija (en torno al 3,5% de cuota de mercado) y los cinco millones de líneas móviles (cerca del 10% de cuota de mercado).

## **Información técnica**

En 2017 el Grupo ha realizado un considerable esfuerzo en el despliegue de redes fijas y móviles, garantizando un elevado nivel de autonomía sobre la estructura de costes.

En redes fijas, partiendo de 0,9 millones de unidades inmobiliarias (UUII en adelante) cubiertas con fibra ha alcanzado 2,1 millones de UUII, además la cobertura total de fibra contabilizando los acuerdos mayoristas con otros operadores alcanza los 10,4 millones de UUII.

En redes móviles, se ha completado el apagado de la tecnología 2G consiguiendo mejoras de eficiencia relevantes y permitiendo utilizar su capacidad espectral en la banda 1800 MHz para proporcionar servicios 4G. De hecho, a lo largo del año el número de emplazamientos equipados con tecnología 4G ha superado al de emplazamientos propios equipados con tecnología 3G.

Este esfuerzo no solo se ha realizado en red de acceso, sino también de la red "core" e infraestructuras comunes de transmisión, en los cuales se ha impulsado significativamente el proyecto de evolución hacia una red única fija y móvil, así como en el área de sistemas en la que se han integrado progresivamente los diferentes sistemas de las empresas del Grupo de modo que se puedan gestionar de una manera coordinada.

En el ámbito de los acuerdos de itinerancia móvil ("roaming nacional") es de destacar el hecho de que prácticamente se ha completado la migración de los clientes de Yoigo de la red de Telefónica a la de Orange, y también que se han establecido las actuaciones necesarias para completar a lo largo de 2018 la integración de los clientes MASMOVIL en la red propia, así como la progresiva migración de los clientes de Pepephone desde la red de Telefónica.

En diciembre de 2017 el Grupo alcanzó un acuerdo de venta de más de 600 infraestructuras de telecomunicaciones pasivas a una compañía de infraestructuras, por un importe aproximado de 39 millones de euros y su posterior arrendamiento, en condiciones que suponen una ligera reducción de los gastos de explotación actualmente soportados. El acuerdo se enmarca en los procesos de eficiencia y racionalización de red móvil y de rotación de activos iniciados por el Grupo, con el objetivo de reinvertir los fondos obtenidos en desarrollos de FTTH, lo que redundará en márgenes aún más sólidos. Además, supone un paso más en aras a mejorar la relación que ambos grupos iniciaron en 2013 en el ámbito de la externalización y compartición de infraestructuras pasivas. En este contexto, el Grupo pasará a estar co-ubicado en dichos emplazamientos y dicha compañía de infraestructuras se convierte en socio industrial para la gestión de infraestructuras y para posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red.

En el aspecto medioambiental debemos resaltar:

- La compra de energía con certificado de origen (garantía de energía procedente de fuentes renovables).
- El despliegue de nuevas funcionalidades de ahorro de energía en las estaciones base de radio, lo que permitirá reducir las emisiones asociadas al consumo eléctrico de nuestra red en casi 800 Tn CO<sub>2</sub> (equivalente al CO<sub>2</sub> que absorben 80.000 árboles).
- Se han desmontado 70 infraestructuras de telecomunicaciones propias, trasladando éstas a emplazamientos de infraestructuras compartidas con otros operadores ya existentes, reduciendo así el impacto paisajístico.

- El despliegue FTTH está basado en la reutilización de las canalizaciones de terceros.

### **Información económica**

El ejercicio 2017 es un año de consolidación del Grupo como cuarto operador de telecomunicaciones en España, con importantes incrementos en facturación, resultados y clientes.

El Grupo mantiene su interés de acometer operaciones corporativas que estén alineadas con su estrategia de crecimiento, rentabilidad y búsqueda de sinergias y ahorros en su gestión. Así, con fecha 30 de enero de 2017 el Grupo adquirió la rama de negocio de operador móvil virtual a Llamaya Móvil, S.L., que opera con la marca Llamayá en el segmento de prepago. Esta adquisición incrementó la base de clientes del Grupo en 210 miles de clientes en el momento de su adquisición, cifra que ha alcanzado los 382 miles de clientes bajo la marca Llamayá al 31 de diciembre de 2017.

La referida estrategia de crecimiento del Grupo también se plasma en la firma de acuerdos estratégicos con los principales actores del sector. Así, el acuerdo estratégico alcanzado con Orange supone significativos ahorros de costes al Grupo y permite incorporar un relevante acuerdo para el acceso mayorista del Grupo a infraestructuras FTTH propiedad de Orange y al despliegue conjunto de redes FTTH, como soporte para la oferta convergente del Grupo, mientras que el acuerdo con Telefónica contribuye a mejorar la posición competitiva de Pepephone y ha reducido los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes a la red propia del Grupo a partir de 2018.

El Grupo contaba a 31 de diciembre de 2017 con 5.002 miles de líneas móviles activas y con 502 miles de clientes banda ancha fija, lo que supone incrementos del 17% y del 312% sobre la cifra reportada al cierre del ejercicio 2016.

De acuerdo a la información publicada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), en el ejercicio 2017 el Grupo captó 400 mil portabilidades móviles netas, y 174 mil portabilidades netas en el negocio de banda ancha fija. Estos datos sitúan al Grupo como líder a nivel nacional en portabilidades.

El Grupo presenta unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 1.301 millones de euros y 215 millones de euros respectivamente. El EBITDA recurrente alcanza los 238 millones de euros, lo que supone una ratio sobre ingresos del 18%. Respecto a las cifras proforma del ejercicio 2016, los ingresos han crecido un 16%, el EBITDA un 144%, y el EBITDA recurrente un 100%.

	<b>2017</b>	<b>2016 (*)</b>	<b>2016</b>
	<b>Consolidado Grupo</b>	<b>Proforma Grupo</b>	<b>Consolidado Grupo</b>
Total ingresos	1.301.032	1.120.004	401.020
Amortizaciones y depreciación	(123.567)	(106.583)	(41.204)
Resultado de explotación	92.018	(18.284)	(40.547)
<b>EBITDA (resultado de explotación + amortizaciones y depreciación)</b>	<b>215.585</b>	<b>88.299</b>	<b>657</b>
Gastos de integración y migración	22.472	30.598	-
<b>EBITDA recurrente</b>	<b>238.057</b>	<b>118.897</b>	<b>657</b>
BDI	(102.759)	(39.671)	(58.051)

(\*) Calculado considerando las operaciones de Xfera Móviles S.A.U. y Pepephone desde el 1 de enero

de 2016. No auditado.

El Grupo finalizó en diciembre de 2017 el proceso de refinanciación del saldo vivo de su deuda senior sindicada de 386 millones de euros (SFA, *Senior Facility Agreement*), importe original suscrito en octubre del 2016, habiéndose cumplido todos los objetivos planteados inicialmente:

- Crear un perímetro único con la incorporación de MASMOVIL Broadband y sus filiales dentro de la financiación senior.
- Extender la duración media de la deuda bajo el SFA del Grupo en aproximadamente 12 meses.
- Reducir los costes de financiación bajo el Contrato de Crédito Senior, que se reducen en 25 p.b., a pesar del aumento del importe y del plazo de la financiación.
- Flexibilizar determinadas condiciones del contrato de financiación, incluyendo, entre otras, obligaciones de información y compromisos (covenants) actualmente establecidos bajo el SFA.
- Dotar de mayor capacidad financiera al Grupo para sus programas de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil, incorporando un nuevo tramo de financiación senior por un importe de 150 millones de euros que financiará parcialmente el mencionado despliegue.
- Obtener un tramo de deuda senior por importe de 78 millones de euros que apoye financieramente el proceso de recompra de bonos de MASMOVIL Broadband S.A. ya anunciado y en marcha.

El proceso de sindicación general ha resultado en una sobresuscripción en torno al 35%. Esta operación de financiación ha estado asegurada y coordinada por Banco Santander, BNP Paribas y Soci t  G n rale, habiendo participado en el sindicato final un total de 22 entidades, 13 de ellas internacionales y 9 nacionales: Banco de Sabadell, BBVA, CACIB, Commerzbank, HSBC, ING, La Caixa, Mizuho Bank y The Royal Bank of Scotland como Mandated Lead Arrangers, Allied Irish Banks, Barclays, Instituto de Cr dito Oficial y Raiffeisen Bank International AG como Lead Banks y Bankinter, Cajamar, Citi, Liberbank, Natixis y Unicaja como Arrangers.

En diciembre de 2017 el Grupo inici  el proceso de recompra dirigida a todos los tenedores de los bonos de rango senior garantizados por importe total de 68 millones de euros, a un tipo de inter s del 5,75% y con vencimiento el 27 de julio de 2024, todos ellos fungibles, que fueron emitidos por Masmobil Broandband, S.A.U en fechas 21 de julio de 2016 y 10 de marzo de 2017. El precio de recompra se fij  en el 113,75% del valor nominal de cada bono, que correspond a al valor razonable estimado por el Grupo para estos instrumentos financieros.

El Grupo comunic  el pasado 2 de enero de 2018 que el 100% de los bonistas hab an aceptado la oferta de recompra, habi ndose amortizado a cierre del ejercicio 2017 un importe nominal de 62,4 millones de euros. El d a 8 de enero de 2018 se amortiz  el nominal pendiente, hasta alcanzar la cifra total de los 68 millones de euros.

Con fecha 23 de marzo de 2017 y 21 de junio de 2017 la Sociedad ha procedido a renovar, por un per odo de un a o, 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros de su programa de pagar s cotizados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

### **Informaci n burs til**

El a o 2017 ha tenido un comportamiento positivo, tanto a nivel econ mico como financiero,

en una década marcada por la profunda crisis económica y financiera mundial, así como por los graves episodios de crisis de deuda soberana en Europa. La mejora del crecimiento a nivel mundial y las buenas expectativas para los próximos años ha sido bien acogida por los distintos mercados bursátiles, aunque persisten incertidumbres derivadas de las tensiones geopolíticas globales y de los efectos de la expansión monetaria.

Las autoridades monetarias de las principales áreas económicas mundiales han tenido un protagonismo muy destacado durante el ejercicio. La Reserva Federal norteamericana ha realizado tres subidas de tipos de interés de 0,25 puntos porcentuales cada una en abril, junio y diciembre, hasta alcanzar el nivel del 1,50%.

Por su parte, el Banco Central Europeo ha mantenido a lo largo del año el tono expansivo de su política monetaria con tipos de intervención al 0% y manteniendo el programa de expansión cuantitativa (QE)

Las Bolsas europeas han acumulado rentabilidades positivas de forma generalizada. La referencia EuroStoxx 50 para el área del euro se revalorizaba un +6,5% en 2017. Otras bolsas europeas como Londres FTSE 100 (+7,6%), Paris CAC 40 (+9,3%) y Frankfurt DAX (+12,8%) tuvieron un comportamiento positivo. Fuera de Europa, el Dow Jones de Industriales se revalorizó un +25,0%, en tanto que el Nikkei 225 japonés avanzó un +22,0% tras la victoria electoral de Shizo Abe, y el Hong Kong Hang Seng un +36,1% empujado por la economía china.

La Bolsa española ha ganado un +7,4% en 2017 y cerró el año en 10.043,90 puntos, su segunda mayor cota desde 2009, impulsada por la banca tras el inicio del cambio de la política monetaria en Europa y EEUU, y por el impacto positivo en los resultados de las empresas nacionales del buen comportamiento de la actividad en los mercados internacionales.

La Sociedad comenzó el pasado 14 de julio a cotizar en el mercado continuo con un nivel de referencia inicial de 61,05 euros por acción. Esto representa el primer salto en la historia al Mercado Continuo de una cotizada en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB-EE). La capitalización bursátil de la Sociedad se ha incrementado dentro del año hasta alcanzar a cierre del ejercicio un importe de 1.753 millones de euros.

La acción de la Sociedad registro una revalorización anual de +230%, pasando a cotizar a 87,90 euros la acción a cierre de 2017 desde los 26,60 euros a cierre 2016.

### **Evolución de la plantilla**

A lo largo del ejercicio se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, desarrollándola en función de las necesidades crecientes del nuevo Grupo. Como resultado se han incorporado 50 nuevos empleados en el Grupo hasta alcanzar un total de 566 empleados a cierre de ejercicio 2017, convirtiéndose el Grupo en un generador de empleo y de actividad del sector. A pesar de este crecimiento la cifra de facturación por empleado cercana a los 2,5 millones de Euros refleja la elevada productividad del personal del Grupo, muy por encima de la media del sector.

Como fruto de la reorganización realizada, se ha producido un traspaso de empleados desde la Sociedad a varias de sus participadas, de forma que el número de empleados de la Sociedad ha pasado de 141 a 38 desde inicio a cierre de ejercicio 2017.

En este ejercicio cabe resaltar el esfuerzo realizado al objeto de homogeneizar e integrar las



políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo, abarcando áreas como son el reclutamiento, la formación y el desarrollo interno. Para ello se ha implantado una metodología clara y alineada con los objetivos del Grupo.

En este sentido, se mantiene el objetivo de ser un Grupo de empresas de elección. Por eso, se sigue desarrollando y mejorando el plan para seleccionar, formar y retener a los empleados con mayor talento y motivación y que estén totalmente alineados con los valores del proyecto empresarial.

Esta homogenización de políticas y criterios en el ámbito de la gestión de personas se ha realizado apoyándonos en herramientas digitales “on line” que permiten establecer claramente esquemas de incentivos y calibrar el desempeño del equipo humano de una forma sencilla y transparente.

Con respecto a la formación de personas, se han realizado inversiones específicas en este ámbito en función de las necesidades de las diferentes áreas. Cabe resaltar el énfasis en formar a todos los empleados del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, así como en el conocimiento y utilización de redes sociales.

Se han implantado políticas atractivas para los empleados, ofreciendo un entorno de trabajo seguro, agradable y productivo, con incentivos, ventajas sociales y oportunidades de carrera profesional dentro del Grupo.

Mantenemos una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

La comunicación con los empleados es frecuente y abierta para conseguir un alto nivel de compromiso. Por eso, se organizan reuniones regulares con el Consejero Delegado, en las que éste informa del estado del Grupo y del grado de consecución de los objetivos marcados.

En materia de seguridad y salud en el trabajo se continúa cumpliendo y mejorando los planes y políticas implantadas. Así, en 2017 no se ha registrado ningún accidente laboral y se ha reducido el índice de absentismo.

## **EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

El ejercicio 2017 ha sido el ejercicio de la consolidación del Grupo como cuarto operador español. Esto se ha hecho tanto a nivel operativo, integrando los diferentes negocios y capturando sinergias bajo un paraguas de un único grupo que desarrolla su actividad comercial mediante diferentes marcas, como a nivel corporativo tras la exitosa salida a Bolsa de la Sociedad en el mes de julio.

A lo largo de este proceso de consolidación de los negocios, el Grupo también ha desarrollado una estrategia multimarca para atacar adecuadamente a los diferentes segmentos del mercado, apostando por las capacidades y activos específicos de las diferentes marcas, como son su imagen de marca, sus modelos de distribución o su posicionamiento en precio.

En paralelo, el comportamiento en el mercado de los operadores de mayor tamaño incrementando precios ha dado más espacio comercial al Grupo y, según todos los indicios, esta tendencia previsiblemente se mantendrá en 2018.

En cuanto a infraestructuras, el Grupo también ha hecho un esfuerzo inversor en despliegue de fibra en 2017 al igual que en desarrollo de los acuerdos de coinversión, así como en la negociación de los acuerdos mayoristas. Estos esfuerzos se mantendrán en 2018 lo cual permitirá continuar creciendo en clientes de fibra de mayor valor y menor rotación.

En resumen, previsiblemente en 2018 no habrá cambios significativos en el mercado y se mantendrá la favorable evolución del Grupo apoyada en una organización consolidada y un mix eficiente de activos de red.

## **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL GRUPO**

El Grupo, desde sus inicios, ha apostado fuertemente por las actividades de I+D+i como herramienta para la capacitación tecnológica y como vía para conseguir diferenciarse con el resto de actores del sector. La estrategia de I+D+i del Grupo se respalda en los programas y herramientas que permiten subvencionar y financiar dichas actividades, con el objeto de incrementar el alcance y posibilidades de éxito de sus proyectos.

En este contexto cabe destacar que el Grupo utiliza una fórmula de impulso de la I+D+i apoyada por dos herramientas de financiación pública muy potentes, por un lado, la financiación mediante convocatorias públicas de subvenciones y por otro lado, mediante la maximización de las deducciones fiscales ligadas a su actividad de I+D+i.

En lo que respecta a la línea de convocatorias de subvenciones públicas, a nivel nacional, el principal programa al que se dirigen los proyectos del Grupo es el programa de Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital. Para la convocatoria de 2017 el Grupo ha presentado dos proyectos:

- Un primer proyecto enfocado a la tecnología 5G. Optimización de la calidad de servicios digitales en redes móviles y su evolución hacia 5G y convergencia con la red fija.
- Un segundo proyecto en el ámbito de contenidos OTT (*Over-the-Top*). Optimización de distribución de contenidos OTT mediante técnicas ABR Multicast y P2P.

Siguiendo en esta línea, desde el año 2015 el Grupo está dedicando muchos esfuerzos al despliegue de su propia red de fibra que permita desplegar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura ni previsión futura de cobertura.

Estos proyectos persiguen el objetivo de mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, y al mismo tiempo brindan la posibilidad de incrementar la infraestructura de red propia del Grupo. En consonancia con esta línea de trabajo durante la anualidad 2017 los proyectos de despliegue se han presentado al Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación. Los resultados obtenidos en esta línea son:

- 19 proyectos de despliegue aprobados.
- Concesión inicial de una ayuda de 4,8M€.
- Concesión de un presupuesto financiable de 8,6M€.
- Concesión de 264 municipios y de 62.578 Unidades Inmobiliarias para desplegar.

En lo que respecta a la línea de deducción fiscal el Grupo ha trabajado en certificación de los proyectos de I+D+i del ejercicio fiscal 2016. Concretamente se han identificado proyectos deducibles en las sociedades participadas Masmovil Telecom, 3.0 S.A.U., Xtra Telecom,

S.A.U. y Xfera Móviles, S.A.U. El detalle de los proyectos es el siguiente:  
En Masmovil Telecom, S.A.U.;

1. Proyecto PRECOG, Predicción Cognitiva para la Continuidad del Negocio.
2. Proyecto PLATOMV151, Plataforma analítica de monitorización en tiempo real del comportamiento de usuarios de OMVs para captura y fidelización de usuarios (BigData and Telecom Analytics).

En Xtra Telecom, S.A.U.:

1. Proyecto ARM, Plataforma híbrida a gran escala de cloud computing basada en arquitecturas de micro procesadores de ultra bajo consumo ARM y X86.
2. Proyecto FIREWALL, Firewall inteligente en cloud para mejora de servicios de acceso a móviles.
3. Proyecto LEUKOS CYBERSEC, Plataforma para la detección y recuperación automatizada de datos ilegítimos alojados de forma fraudulenta en servidores legítimos.
4. Proyecto CYBERIOS, Cyber Physical Datecenter Operations.

En Xfera Móviles, S.A.U:

1. Proyecto ADVANCON, Plataforma para el control avanzado de la experiencia del usuario en las redes.

Por último, cabe hacer un repaso también en los proyectos de I+D+i en los que se ha trabajado en 2017 con el detalle de las principales líneas de investigación y tecnologías sobre las que está experimentando y por las que apuesta el Grupo:

1. **Proyecto PRECOG**, Predicción Cognitiva para la Continuidad del negocio. El objetivo del proyecto es el despliegue de una plataforma de Big Data y un motor semántico inteligente de análisis de Información que permita capturar y explotar todos los datos que actualmente se generan dentro del operador de telecomunicaciones y correlacionar esta información con la que se encuentra en Internet y redes sociales. Alcance temporal del proyecto de 2016 a 2018.
2. **Proyecto FIREWALL**, Firewall inteligente en cloud para la mejora de servicios de acceso a móviles. Tiene como objetivos la conceptualización y construcción de un servicio en cloud que proteja la red de datos de un operador, especialmente orientada para la protección del tráfico de datos móviles, que a día de hoy es el tráfico menos controlado, pero al mismo tiempo que más crecimiento está experimentando. Alcance temporal del proyecto de 2015 a 2017.
3. **Proyecto CYBEROPS**, Cyber Physical Datecenter Operations. sistema ciberfísico que actúa sobre el personal de operaciones, a través de herramientas de visualización avanzada, para garantizar una gestión eficiente y eficaz del centro de datos. Contempla conceptos de integración de sentido común y reconocimiento de emociones, y visualización inteligente que permita seleccionar en todo momento las variables a enseñar, el rango de valores a mostrar, la forma de representarlas, la forma de componer las distintas visualizaciones y la forma de evolucionar las distintas pantallas en el tiempo.

## ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2017 un total de 104.598 acciones por importe de 7.973 miles de euros (al 31 de diciembre de 2016 un total de 14.939 acciones por importe de 375 miles de euros).

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2016 y en el ejercicio 2015 son los siguientes:

	Número de acciones					% Títulos s/ capital
	% Títulos sobre capital	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017	
Destinadas a:						
Transacciones ordinarias	0,1%	14.939	271.169	283.592	2.516	0,00%
Transacciones extraordinarias	0,0%	-	102.082	-	102.082	0,50%
		<b>14.939</b>	<b>373.251</b>	<b>283.592</b>	<b>104.598</b>	

	Miles de euros			
	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Destinadas a:				
Transacciones ordinarias	375	21.293	21.618	50
Transacciones extraordinarias	-	7.923	-	7.923
	<b>375</b>	<b>29.216</b>	<b>21.618</b>	<b>7.973</b>

Las transacciones extraordinarias se corresponden a la adquisición de acciones realizadas desde el 6 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad Embou Nuevas Tecnologías, S.L., firmado en abril de 2015.

Con fecha 20 de julio de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa Sociedad de Valores S.A. Unipersonal, con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características, son las siguientes:

- Vigencia del contrato: 12 meses
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato: 7.885 acciones
- Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato: 500 miles de euros

Las operaciones de autocartera que realiza la Sociedad se realizan con las siguientes finalidades legítimas:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o por la Junta General de Accionistas,

- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

## **USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Al cierre del ejercicio de 2017, el Grupo no tiene contratado ningún producto financiero que pueda ser considerado de riesgo y es firme la convicción de los gestores del grupo de no acudir en general a la contratación de este tipo de instrumentos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 31 de diciembre de 2016 en el marco de dichas operaciones y conforme a las obligaciones estipuladas en el préstamo sindicado, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, cuyo nominal de la deuda asciende a 607 millones de euros.

### **Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

- **Riesgo de crédito**

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

- Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

- Riesgo de deuda

Las inversiones recurrentes en activos fijos y en la adquisición de otras compañías del Grupo complementarias realizadas en los últimos dos años han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos por parte del Grupo.

El Grupo cuenta con capacidad, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento actual, para acceder a nuevas líneas de financiación.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación del Grupo y distraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad del Grupo destinados a otros fines. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables.

- Riesgo de no cumplimiento de los covenants financieros de la deuda

El contrato de deuda Junior de la Sociedad contiene ratios financieras (principal de deuda neta consolidada sobre EBITDA consolidado), cuyos niveles tienen que ser cumplidos al final de cada semestre.

## **MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)**

Para cumplir con las Directrices del ESMA (European Securities Market Authority) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en lo sucesivo, "APMs"), el Grupo presenta esta información adicional con el fin de favorecer la comparabilidad, fiabilidad y comprensión de su información financiera. El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (NIIF-UE), no obstante, los Administradores consideran que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Los Administradores y la Dirección utilizan adicionalmente estos APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo proporciona aquellas APMs consideradas apropiadas y útiles para la toma de decisiones de los usuarios.

- Capital circulante: Se calcula como activo corriente menos pasivo corriente. Se trata de una medida financiera que representa la liquidez operativa disponible para el Grupo.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos e impuestos (EBIT): Se calcula a partir del resultado consolidado de la compañía, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones (EBITDA): es el resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones. Se calcula a partir del resultado consolidado de una empresa, sin incorporar ningún gasto de amortización ni depreciaciones. Tampoco incluyen los gastos por intereses o impuestos directos.
- EBITDA Recurrente: es el EBITDA del Grupo del que se excluye cualquier gasto extraordinario o de naturaleza excepcional que sea no recurrente, así como aquellos costes de integración y de migración derivados de la adquisición de nuevos negocios. También se excluyen las pérdidas originadas por "write-offs", así como las pérdidas o ganancias que se puedan producir por la venta de activos.
- Cash Flow Operativo: Se calcula como EBITDA menos Inversiones.
- Cash Flow Operativo Recurrente: se calcula como EBITDA Recurrente menos Inversiones.
- Inversiones: Altas de inmovilizado intangible e inmovilizado material.
- Deuda Financiera Neta: se corresponde con los valores registrados pendientes de pago de deudas con entidades de crédito y otras deudas y muestra las disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras.
- Cualquier cociente entre APMs mencionadas anteriormente, pueden ser considerada como una medida alternativa de rendimiento.

**INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad en el ejercicio 2017 ha sido de 59,62 días.

## **ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE**

En fecha 23 de enero de 2018 se completó el proceso de colocación privada de un bloque de 2.800.000 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente el 14,03% de su capital social, en nombre y por cuenta del Accionista Vendedor, sociedad controlada por fondos de inversión asesorados por Providence Equity Partners L.L.C., mediante un proceso de colocación acelerada (Accelerated Book-Building o "ABB") dirigido a inversores cualificados. Tras esta colocación, el Accionista Vendedor o entidades de su grupo continúan siendo titulares de 791.565 acciones de la Sociedad, representativas de un 3,97% de su capital social, y 178.535.009,34 euros de valor nominal de bonos convertibles con vencimiento en octubre de 2024 y actualmente convertibles en 8.115.227 acciones de la Sociedad a un precio de conversión de 22 euros por acción que, unidas a las acciones de su propiedad, representan aproximadamente el 26,91% del capital social de la Sociedad asumiendo la conversión de los bonos y de los restantes instrumentos convertibles vivos.

El Grupo ha alcanzado acuerdos integrales con Orange Espagne, S.A. y Orange España Comunicaciones Fijas, S.L.U. ("Orange") para apoyar su crecimiento y el despliegue eficiente de su infraestructura de red fija y móvil. Estos nuevos acuerdos incluyen:

- 1) La ampliación del acuerdo de co-inversión Fiber-to-Home ("FTTH") existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias ("UI"), extendiendo la propia red FTTH de MASMOVIL a 6,5 millones de UI durante los próximos 3 años.
- 2) Modificación y mejora del acuerdo bitstream para el uso de la red FTTH de Orange que abarca más de 8 millones de UI.
- 3) Revisión de los términos del acuerdo actual de Site Sharing que incluye acceso a aproximadamente 5.500 nuevos sites, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia de MASMOVIL.
- 4) Mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de National Roaming.
- 5) Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios.

En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes tanto fijas como móviles lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.



## **ANEXO I: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

### **A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

#### **A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:**

<b>Fecha de última modificación</b>	<b>Capital social</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Número de derechos de voto</b>
26/07/2016	1.995.110 Euros	19.951.110	19.951.110

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

#### **A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:**

<b>Nombre o denominación social del accionista</b>	<b>Número de derechos de voto directos</b>	<b>Número de derechos de voto indirectos</b>	<b>% sobre el total de derechos de voto</b>
PLT VII Holdco Sarl (Providence)	3.591.199	0	18,00%
Onchena, S.L.U	3.391.688	0	17,18%
Indumenta Pueri S.L.	1.995.111	0	10,50%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Fecha de la operación</b>	<b>Descripción de la operación</b>
Indumenta Pueri S.L.	16/02/2017	Alcanza una posición accionarial del 10,50%

#### **A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:**

<b>Nombre o denominación social del Consejero</b>	<b>Número de derechos de voto directos</b>	<b>Número de derechos de voto indirectos</b>	<b>% sobre el total de derechos de voto</b>
D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	42.021	0	0,21%
Key Wolf, S.L.U.	1.292.895	0	6,48%
D. Josep María Echarri Torres (1)	50	539.426	2,70%
D. Meinrad Spenger	231.061	0	1,16%
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	0	0	0%
D. Felipe Fernández Atela	0	0	0%
D. Borja Fernández Espejel	3.000	0	0,02%
D. Ángel Manuel García Altozano	100	0	0%
D. Antonio García Ortiz	0	0	0%
D. John C. Hahn	0	0	0%
D. Robert Sudo	0	0	0%
Dña. Pilar Zulueta de Oya	0	0	0%

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Inveready Capital Company, S.L. (1)	71.815	0,36%
Inveready Seed Capital S.C.R S.A.	467.611	2,34%

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	10,57%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
D. Meinrad Spenger	125.000	0	125.000	0,62%

**A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

La sociedad no tiene constancia

**A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

Providence Equity Partners L.L.C. (a través de su vehículo de inversión PLT VII Holdco Sarl) es titular de 1.650 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, por un valor nominal de 100.000€ cada una, resultando en un valor nominal de 165.000.000€.

La conversión, a un precio fijo de 22€ por acción, es voluntaria por parte de Providence, y sólo puede ejecutarse pasados tres (3) años y tres (3) meses desde su emisión.

Con fecha 13 de julio de 2017 y dentro del proceso de reestructuración financiera, el Grupo ha llegado a un acuerdo con ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS), antiguo accionista de Xfera Móviles S.A.U., para la refinanciación de la deuda pendiente generada por la adquisición de las acciones de dicha sociedad.

Como consecuencia de las nuevas condiciones, el earn out se convierte en un importe fijo de 80 millones de euros y por tanto deja de estar relacionado con el EBITDA del Grupo. Adicionalmente se elimina el interés variable del 3%, el cual estaba vinculado a la evolución del EBITDA de Xfera Móviles S.A.U. En relación al aval bancario otorgado por el Grupo durante los dos años siguientes a la firma del acuerdo inicial esto es, hasta el 6 de octubre de 2018, su ejecución queda condicionada exclusivamente a que concurra uno de los supuestos de vencimiento anticipado estipulados en la citada adenda, manteniendo hasta entonces el Grupo una cuenta corriente no disponible por importe de 120 millones de euros. Los Administradores de la Sociedad consideran que no se producirá ninguno de los citados supuestos de vencimiento anticipado.

En el caso de que ACS ejercite su opción de conversión, el importe nominal fijo del Note de 200 millones de euros será intercambiado por un número igualmente fijo de 4,8 millones de acciones de MásMóvil Ibercom, S.A. Por tanto, el Note deja de tener la consideración de instrumento financiero híbrido y pasa a tener la consideración de instrumento financiero compuesto, ascendiendo su valor razonable a 31 de diciembre de 2017 a 289.732 miles de euros.

**A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos para-sociales que la afecten según lo establecido en el art. 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:**

La Sociedad tiene conocimiento de la suscripción de un único pacto entre accionistas, suscrito el 26 de octubre de 2016, por Onchena, S.L.U., Key Wolf, S.L.U., Norsis Creaciones, S.L.U., Inveready Seed Capital, SCR, S.A., D. José Manuel Alsedo Solís, Asesoramiento y Planeamiento, S.L. e Inveready Capital Company, S.L., el cual tiene como finalidad la sindicación de sus acciones en la Sociedad, al objeto de emitir su voto en el mismo sentido en las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad, para los acuerdos especificados en el citado pacto.

Los citados accionistas representan conjuntamente el 31,34% del capital social de la Sociedad.

El pacto se mantendrá en vigor mientras las partes sean titulares de acciones de la Sociedad. El citado pacto de accionistas fue promovido por Inveready Capital Company, S.L., Key Wolf, S.L.U. y Norsis Creaciones, S.L.U., que ya eran accionistas de la Sociedad, con ocasión de la participación en la ampliación de capital de MASMOVIL de julio de 2016. A través del pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones, en pro del interés social y de la protección de su inversión. En este sentido, las partes decidieron que Inveready Capital Company S.L., por su perfil de inversor profesional y su mayor conocimiento de la Sociedad y del mercado, indicara a las restantes partes el sentido de su voto. A través del citado pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones. No obstante, Inveready Capital Company S.L., (o en su defecto Key Wolf, S.L.U.) no puede imponer el sentido del voto en caso de desacuerdo a los restantes miembros del pacto.

En resumen, el funcionamiento del pacto de sindicación sería el siguiente: (i) En principio, los miembros del pacto deben votar en el sentido que les comunique Inveready Capital Company, S.L. Si dicha sociedad no pudiese votar o no emitiese el sentido de su voto, las restantes partes votarían en el sentido que les comunique Key Wolf, S.L.U. (ii) No obstante, los accionistas que han suscrito el citado pacto tienen de forma indubitada un derecho de oposición, no estando obligados a votar en el sentido comunicado. En caso de discrepancia, se deberán reunir todas las partes y éstas tratarán de fijar una postura común. Si dicho consenso no llegara a alcanzarse, éstas tendrán libertad de voto.

El citado pacto fue comunicado a la Sociedad y ésta lo comunicó al mercado mediante Hecho Relevante de 17 de julio de 2017. Posteriormente fue depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, en cumplimiento de lo previsto en el art. 531 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:**

**No**

**En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:**

**No**

**A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:**

No existe ninguna persona física o jurídica que ejerza, directa o indirectamente, control sobre la Sociedad.

**A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**

**Acciones propias**

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, MASMOVIL posee directamente al 31 de diciembre de 2017 un total de 104.598 acciones por importe de 7.973,4 k€, (al 31 de diciembre de 2016 un total de 14.939 acciones por importe de 375,1 k€).

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2017 y en el ejercicio 2016 son los siguientes:

Número de acciones						
	% Titulos sobre capital	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017	% Titulos s/capital
Destinadas a:						
Transacciones ordinarias	0.1%	14,939	271,169	283,592	2516	0.0%
Transacciones extraordinarias	0.0%		102,082	0	102,082	0.5%
		<b>14,939</b>	<b>373,251</b>	<b>283,592</b>	<b>104,598</b>	

Miles de Euros				
	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Destinadas a:				
Transacciones ordinarias	375	21,293	-21,618	50
Transacciones extraordinarias	0	7,923	0	7,923
	<b>375</b>	<b>29,216</b>	<b>-21,618</b>	<b>7,973</b>

Las transacciones extraordinarias se corresponden a la adquisición de acciones realizadas desde el 6 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad EMBOU NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L. firmado en abril de 2015.

Con fecha 20 de julio de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con la Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores S.A. Unipersonal, con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características, son las siguientes:

- Vigencia del contrato: 12 meses
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato: 7.885 acciones

- Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato: 0,5 M€.

Las operaciones de autocartera que realiza MASMOVIL se realizan con las siguientes finalidades legítimas:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

En las operaciones de autocartera se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

#### **A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.**

De conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta General de accionistas de 22 de junio de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias de la propia Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales. Asimismo, el Consejo está autorizado para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar a administradores o trabajadores de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquellos de derechos de opción. Cualquier adquisición de acciones propias por la Sociedad que se ejercite en el marco de la citada autorización deberá sujetarse a las siguientes reglas:

- a) La adquisición derivativa deberá tener lugar por cualesquiera de las modalidades legalmente previstas.
- b) El valor nominal de las acciones adquiridas no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital social.
- c) El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción.
- d) La duración máxima de la presente autorización será de cinco (5) años.
- e) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad ya tuviese en cartera, no deberá producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

f) Las acciones adquiridas deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

**A.9 bis Capital flotante estimado.**

35,41%

**A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto.**

**En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Sí  No

**Descripción de las restricciones: N/A**

**A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

Sí  No

**En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones: N/A**

**A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.**

Sí  No

**En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera. N/A**

**B. JUNTA GENERAL**

**B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.**

Sí  No

**Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión:**

<b>Adopcion de acuerdos</b>		
<b>Descripción del acuerdo</b>	<b>Quórum</b>	<b>Tipo de Mayoría</b>
a) Aprobación de un plan de negocio distinto del plan de negocio del Grupo Masmovil o de un presupuesto anual que difiera materialmente del plan de negocio del Grupo Masmovil;  b) Destitución o nombramiento de directivos de primer nivel, entendiéndose por tales el Consejero Delegado o el Director Financiero de cualquier compañía operativa controlada por la Sociedad;  c) Cambio del <i>national roaming agreement</i> (NRA) suscrito por la Sociedad; y  d) Realización de inversiones de más de cinco millones de euros (5.000.000 Euros) que no se contemplen en el plan de negocio del Grupo Masmovil.	Mitad más uno (1) de los componentes del Consejo, esto es, siete miembros.	Voto favorable de, al menos, tres cuartas (3/4) partes de los miembros del Consejo de Administración.
El reforzamiento de las mayorías previstas estará en vigor v. por consiguiente, será vinculante para la		

**B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:**

Sí  No

**Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC. Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC Otros supuestos de mayoría reforzada % establecido por la entidad para la adopción de acuerdos Describa las diferencias.**

No

**B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los Estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los Estatutos.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la

conurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Respecto a la mayoría prevista para la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad, se aplica lo dispuesto en el art. 201 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará que el acuerdo de modificación estatutaria se apruebe por mayoría absoluta. Por excepción a lo anterior, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

**B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:**

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
23/06/2016	41,99	30,88	0	0	72,87%
22/06/2017	59,39	21,05	0	0	80,44%

**B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:**

Sí  No

**B.6 Apartado derogado.**

**B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.**

La web corporativa del Grupo Masmovil es la siguiente: [www.grupomasmovil.com](http://www.grupomasmovil.com). Para acceder a la información sobre gobierno corporativo se ha de acceder al apartado "Accionistas e inversores", seguidamente de "Gobierno Corporativo". Asimismo, en este mismo apartado se puede acceder a la información sobre juntas generales en el apartado denominado "Junta General de Accionistas".

## C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de Administración

**C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:**

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5



**C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Representante</b>	<b>Cargo en el Consejo</b>	<b>Fecha primer nombramiento</b>	<b>Fecha último nombramiento</b>	<b>Procedimiento de elección</b>
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez		Presidente	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General
KEY WOLF, S.L.	D. José Eulalio Poza Sanz	Vicepresidente Primero	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. Josep María Echarri Torres		Vicepresidente Segundo	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. Meinrad Spenger		Consejero Delegado	30/05/2014	30/05/2014	Acuerdo de Junta General
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana		Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
D. Felipe Fernández Atela		Vocal y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General
D. Borja Fernández Espejel		Vocal y presidente de la Comisión de Auditoría y Control	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
D. Ángel Manuel García Altozano		Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. Antonio García Ortiz		Consejero	23/06/2016	23/06/2016	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. John C. Hahn		Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
D. Robert Sudo		Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
Dña. Pilar Zulueta de Oya		Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General

**Número Total de Consejeros: 12**

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
-	-	-
-	-	-

**C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:**

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Meinrad Spenger	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del Consejo	8,3%

### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Key Wolf, S.L (don José Eulalio Poza Sanz)	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Key Wolf, S.L.U.
D. Josep María Echarri Torres	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Grupo Inveready
D. Antonio García Ortiz	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Aldebarán Riesgo, SCR, S.A.
D. John C. Hahn	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Providence
D. Robert Sudo	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Providence

Número total de Consejeros	5
% total del Consejo	41,6%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1973-1978) y MBA por el IESE de Barcelona (1980-82).</p> <p>Inició su actividad en Dresdner Bank en Alemania (1978-1980). Entre 1982 y 1990 ocupó diversos cargos en Banque Nationale de Paris en España y Francia, el último de Director General de Banexi España. Ocupó el cargo de Director General Corporativo del Grupo PRISA (1990-2001), Partner para Iberia de la firma de private equity Apax Partners (2002-2006). También ejerció varios cargos de relevancia dentro del grupo noruego de medios Schibsted ASA, siendo CEO (2010-2012) y Vicepresidente de 20 Minutos (2007-2010 y 2012-2014), Vocal del Consejo de Administración de Infojobs (2010-2011). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de diversas compañías: Boolino, The Gawa Microfinance Fund, Promotech Digital y lo ha sido de Diario As, Everis, Apax Partners, Radical Technologies, Bodaclick, Más Móvil Telecom 3.0, Canalmail, Kreab Gavin Anderson Iberia, B-Side Media, Imm Sound. También ha sido miembro de distintos Consejos Asesores: Veronis Suhler Stevenson, La Nevera Roja, entre otros.</p>
D. Felipe Fernández Atela	<p>Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Master MBA por el INSEAD de Fontainebleau, además de cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).</p> <p>Fue presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además VP de Operaciones para Iberia/Latam de Convergys. Actualmente ejerce el cargo de Presidente en Experian España y en Buongiorno España, además de miembro del Consejo de Administración de 3 Angle Capital.</p>

D. Borja Fernández Espejel	<p>Licenciado en Administración de Empresas en Universidad Autónoma de Madrid y Frankfurt School of Finance &amp; Management. Asimismo, ha completado el Senior Executive Management Programme de INSEAD así como otros cursos en el IE Business School, donde actualmente es Profesor asociado de Análisis Forense de Estados Financieros en <i>el Master in Management</i> desde 2013.</p> <p>Hasta febrero de 2017 ha sido Director de Finanzas y Estrategia de Metrovacesa, así como miembro del Comité de Dirección y asistente a los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría. Desde 2013 ha dirigido las diferentes reestructuraciones y refinanciaciones (valor agregado de 4.300 millones de euros), así como la reciente recapitalización (1.650 millones de euros), resultando en una reducción de deuda de 3.300 millones de euros y obtención de "Investment Grade" por parte de S&amp;P y Moody's. Asimismo ha participado en la venta de Gecina (1.550 millones de euros) y en la fusión con Merlin (2.200 millones de euros).</p> <p>Anteriormente fue Director General de Caser Capital Riesgo (Grupo Caser), donde dirigió varias operaciones de inversión. Fue consejero de las compañías participadas y miembro del Comité de Inversiones del Grupo Caser (13.000 millones de euros bajo gestión). Con anterioridad desempeñó cargos directivos en N+1 (actualmente ALANTRA), Ahorro Corporación, PwC y Dragados.</p> <p>En total, acumula una experiencia de más de veinte (20) años en Private Equity, Structured Finance, Corporate Finance y Debt &amp; Equity Capital Markets, habiendo estado involucrado en más de 20 transacciones por un importe superior a 5.700 millones de euros. Ha participado en diversos consejos y comisiones de auditoría desde 2004.</p>
Dña. Pilar Zulueta de Oya	<p>Licenciada en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid, con especialización en ciencias por la Universidad de Harvard, MBA por el Instituto de Empresa y en Transformación Digital en The Valley Digital Business School y Singularity University. Tiene una gran experiencia internacional en medios, productos de consumo, "retail" e innovación.</p> <p>En la actualidad es Consejera Independiente de Everis,- Grupo NTT, donde forma parte de la Comisiones de Auditoría y de Retribuciones y Nombramientos, y Consejera de Rodilla-Grupo Damm. Es además Consejera Dominical e inversora en Cervezas Brabante y miembro del Consejo Asesor Internacional del Instituto de Empresa (IE). Actualmente colabora con diferentes fundaciones vinculadas a la mejor la educación de niñas y mujeres en Nepal.</p> <p>En 1997 se incorporó a Warner Bros. Consumer Products, donde ha desempeñado las siguientes funciones: Director General para España &amp; Portugal (1997-1999) , Director General del Sur de Europa (1999- 2001) y Directora General para Europa ,Oriente Medio y África (2001-2015) desde la sede de Londres .Entre 1992 – 1995 fue Directora de Marketing y de ventas de RJ Reynolds y Directora General en WBI – Grupo RJR Nabisco (1992-1995). Ha sido miembro del Consejo Asesor de Liderazgo Femenino en la Cámara de Comercio Americana (AMCHAM) y de Professional Women</p>

Número total de Consejeros	4
% total del Consejo	33,3%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente. Nombre o denominación social del consejero Descripción de la relación Declaración motivada

N/A

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
D. Ángel Manuel García Altozano	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Número total de otros consejeros externos	2
% total del Consejo	16,6%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Ángel Manuel García Altozano	Es directivo de accionista acreedor de la Sociedad (apartado 4.e) del art. 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital)	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Es directivo de accionista acreedor de la Sociedad (apartado 4.e) del art. 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital)	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
-	-	-	-
-	-	-	-

**C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:**

	Numero de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
<b>Dominical</b>	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
<b>Independiente</b>	1	1	0	0	25%	25%	0%	0%
<b>Otras externas</b>	1	1	0	0	50%	50%	0%	0%
<b>Total:</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16,6%</b>	<b>16,6%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

**C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.**

La sociedad se ha dotado de una política de selección de consejeros donde uno de sus principios es el "principio de diversidad de conocimientos, género y experiencias". En aplicación de este principio, el Consejo de Administración velará por que en los procedimientos de selección de sus miembros los mismos cuenten con una formación de nivel y perfil adecuados, persiguiéndose una diversidad de formación y de experiencias que contribuyan a una visión más amplia por parte del Consejo de Administración respecto de los asuntos que hayan de someterse al mismo, velando asimismo por que los procesos de selección favorezcan la diversidad de género y la selección de Consejeros del sexo menos representado en cada momento.

**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:**

La política de selección de consejeros fue aprobada en la sesión de 30 de junio de 2017 y la Comisión de Nombramientos tiene previsto la evaluación y seguimiento de la misma para asegurar el objetivo de mujeres que reúnan el perfil.

**Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:**

La Sociedad paso a cotizar en el mercado continuo el pasado mes de julio de 2017 y por tanto se encuentra en pleno proceso de adaptación a las mejores prácticas de gobierno corporativo y de revisión y establecimiento de indicadores de revisión o mejora de las políticas aprobadas.

**C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.**

La Sociedad llevará a cabo esa evaluación antes de la Junta General de Accionistas.

**C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.**

Están representados a través de la categoría de Consejeros Externos Dominicales.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:**

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
-	-

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación
-	-

**C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

Nombre del consejero	Motivo del cese
-	-

**C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o el consejero/s delegado/s:**

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. Meinrad Spenger	Todas las delegables del Consejo de Administración salvo las indelegables según los arts. 249 bis y 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital.

**C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Meinrad Spenger	Xfera Móviles, S.A.U	Administrador Único
D. Meinrad Spenger	XTRA Telecom, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Broadband, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Infraestructures, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Investments, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Holdphone, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Phone & Internet, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Pepeworld, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Pepe Energy, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Pepemobile, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Embou S,L,U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)

**C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:**

**Nombre o denominación social del consejero Denominación social de la entidad cotizada Cargo C.**

N/A

**C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:**

Sí  No

De conformidad con el artículo 22.5 del Reglamento: "No podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) Consejos de Administración, además del de la Sociedad, Sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.



**C.1.14 Apartado derogado.**

**C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:**

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	1.088
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	-
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	-

**C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s
Juan Luis Delgado	Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Víctor Guerrero	Empresas y Wholesale
Javier Marín	Finanzas Corporativas y Relación con Inversores
Fernando Molina	Tecnología
Jose Eulalio Poza	Adjunto a Dirección General
Miguel A. Suárez	Adjunto al Consejero Delegado
Pablo Freire	Estrategia
Fernando Castro	Comunicación
German López	Residencial
Arturo Medina	Recursos Humanos
José María del Corro	Finanzas
Eduardo Duato	Proyectos estratégicos

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.518
---	-------

**C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
-	-	-

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
-	-	-

**C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

Sí  No

El Reglamento del Consejo de Administración se modificó en el ejercicio 2017. En la reunión del Consejo de 22 de mayo de 2017, a fin de proceder a su adecuación al estatuto de la

sociedad cotizada previsto en el Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital y al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

**C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

La Sociedad se ha dotado de una política de selección de consejeros en donde se indica que:

**Evaluación del Consejo**

La Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, al menos una vez al año y, en todo caso cuando las circunstancias lo exijan. En relación con las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros, elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

El resultado de este análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se incluirá en el informe justificativo de la Comisión que se publique al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

**Determinación del perfil del Consejero, análisis de candidatos y propuesta**

La Comisión, en función de las necesidades a cubrir en relación con el Consejo de Administración y los requisitos de selección de Consejeros que se establecen en la presente Política, definirá los criterios mínimos que debe cumplir el candidato para ser considerado a efectos de su nombramiento o reelección en cuanto a conocimientos, competencias, experiencia y diversidad, que permitan cubrir aquellos aspectos que se estimen necesarios en cada momento en el Consejo de Administración.

Posteriormente, la Comisión evaluará el perfil de los candidatos en contraste con dichos criterios mínimos, con el objeto de determinar en qué medida éstos se ajustan a las necesidades detectadas en el proceso de evaluación del Consejo en su conjunto, y elevará, en su caso, su propuesta definitiva al Consejo de Administración quien, a la vista del informe de la Comisión decidirá sobre la conveniencia de someter el nombramiento del candidato propuesto a la aprobación de la Junta General, o nombrar al candidato Consejero por cooptación, según sea el caso.

**Requisitos de selección de Consejeros**

Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades del Consejo de Administración y la composición de este en su conjunto. Con carácter general, los candidatos deberán ser personas idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, con una trayectoria personal y profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales y necesariamente han de cumplir con los preceptos que marque la ley en todo momento para poder formar parte de un órgano de administración.

En particular deberán ser profesionales honestos, cuya conducta y trayectoria profesional esté en línea con los principios del Código Ético de la Sociedad y con los valores corporativos.”

El Consejo de Administración está compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) consejeros, elegidos por la Junta General, que decidirá el número exacto de ellos. Los consejeros podrán no ser accionistas de la Sociedad.

Asimismo, la Junta General podrá, en cualquier momento, revocar los nombramientos realizados.

La Junta General determinará el número exacto de consejeros entre los límites indicados mediante acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros dentro de los límites indicados anteriormente.

El Consejo de Administración deberá proponer a la Junta General el número de consejeros que, de acuerdo con las circunstancias que afecten a la Sociedad, dentro de los límites mencionados anteriormente, resulte más adecuado para la situación de ésta y asegure la efectividad y debida representatividad de dicho órgano.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo de Administración tiene de designar por co-optación vocales en caso de que se produjera alguna vacante y sin perjuicio del sistema de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

Las definiciones de las diferentes categorías de consejeros se establecerán en el Reglamento del Consejo de Administración, y serán conformes a lo establecido por la legislación aplicable a este respecto.

Los consejeros ejercerán sus funciones durante cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, bien cuando se haya celebrado la siguiente Junta General, o bien cuando haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

No podrán ser consejeros aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, incapacidad o prohibición legal de las previstas en la legislación vigente aplicable.

Asimismo, no podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) consejos de administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.

**C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

La Sociedad ha llevado a cabo la evaluación de su consejo en el mes de diciembre y está evaluando las medidas a adoptar durante el ejercicio de 2018.

**C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.**

A través de una firma experta (Parangon Partners, S.L.) el Consejo de Administración de la Sociedad ha llevado a cabo la evaluación anual del Consejo

**C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

N/A

**C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se regula la dimisión, separación y cese de los consejeros:

1. Cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido renovados, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.
2. Cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. En los siguientes casos:
  - a) Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.
  - b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
  - c) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorarse en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
  - d) Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.

- e) Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales

**C.1.22 Apartado derogado.**

**C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

Sí  No

En su caso, describa las diferencias. N/A

**C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.**

Sí  No

**C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:**

Sí  No

<b>Materias en las que existe voto de calidad</b>
Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Nombramientos y Retribuciones

**C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

Sí  No  Edad límite presidente  Edad límite consejero delegado  Edad límite consejero

Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes

**C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:**

Sí  No

**C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

De conformidad con el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo de Administración: "Las solicitudes públicas de delegación de votos realizadas por cualquier miembro del Consejo de Administración con motivo de la Junta General, deberán establecer el sentido en que votarán el representante si el accionista no imparte instrucciones y, en su caso, revelar la existencia de conflictos de interés"

**C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:**

Número de reuniones del Consejo	17
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

**Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:**

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	-
Número de reuniones del Comisión de auditoría	10
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos	-
Número de reuniones de la Comisión retribuciones	-

**C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:**

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	-
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	-

**C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación:**

**No**

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo: N/A

**C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.**

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que la Comisión de Auditoría y Control velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas de manera tal que no haya lugar a limitaciones o salvedades por parte del auditor.

En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades.

Asimismo, el Consejo de Administración, en sus reuniones de 22 de mayo y 31 de octubre de 2017, aprobó la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los órganos de administración de la Sociedad así como el Procedimiento para la elaboración y comunicación de la información financiera, en las que se han establecido las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

**C.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?**

No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante
D. Alberto Castañeda González	-

**C.1.34 Apartado derogado.**

**C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

De conformidad con lo establecido en el art. 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de noviembre de 2017, aprobó la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas, en la que se establece en su art. 2 que la Comisión de Auditoría y Control se abstendrá de proponer al Consejo de Administración y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría de cuentas cuando le conste que se encuentra incurso en situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

**C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

N/A

Explicación de los desacuerdos: N/A

**C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:**

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	180	0	180
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	45,57%	0%	24,00%

**C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

No

Explicación de las razones: N/A

**C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:**

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	7
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	70,58%	100%

**C.1.40 Indique, y en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:**

Sí

**Detalle el procedimiento:**

De conformidad con lo establecido en el art. 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración, Cualquier consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le haya podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento.



La solicitud de contratar dichos servicios deberá canalizarse a través del Presidente del Consejo de Administración, que trasladará dicha petición al Consejero Delegado o al Director Financiero, pudiendo únicamente ser vetada si se acredita:

- a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros;
- b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo de Administración, quién en caso de ser autorizada instrumentará la contratación del experto.

El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento con base en la falta de necesidad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.

**C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:**

Sí

**Detalle el procedimiento**

El art. 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que, entre otras facultades, corresponde al Secretario velar por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del día. Por otro lado, el art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha prevista para la reunión.

**C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:**

Sí

**Explique las reglas:**

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, en los siguientes casos:

- a) Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
- c) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorarse en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
- d) Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.
- e) Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

**C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas:**

**No**

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

N/A

**C.1.44** Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

**C.1.45** Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Cuatro altos directivos de la Sociedad tienen cláusulas de blindaje en caso de cese o cambio de control.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o su grupo:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?

Sí

## C.2 Comisiones del Consejo de Administración

**C.2.1** Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA:** N/A

Nombre	Cargo	Categoría
-	-	-

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	-
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importante durante el ejercicio.

N/A

### COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
D. Borja Fernández Espejel	Presidente	Independiente
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. Josep María Echarri Torres	Vocal	Dominical
Dña. Pilar Zulueta de Oya	Vocal	Independiente
D. Robert Sudo	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	-

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describas los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.**

La Comisión está formada por cinco (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, al menos, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control deberá asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* de la Sociedad, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

La Comisión de Auditoría y Control no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

**Las actuaciones más relevantes de la Comisión de Auditoría son:**

- a) Cuentas anuales y otra información financiera periódica. Folleto de admisión a cotización de las acciones de MASMOVIL en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao:

Durante los primeros meses del pasado ejercicio la Comisión analizó, revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración de MASMOVIL sobre la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2016, en el marco del proceso de admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, que culminó con éxito en el mes de julio de 2017.

b) Relación con el auditor de cuentas:

Los auditores de cuentas han sido requeridos en cuatro ocasiones por los miembros de la Comisión para presentar temas de su responsabilidad, así como ha verificado que no existen razones objetivas de que permitan cuestionar la independencia del auditor de cuentas (mediante la obtención de cartas de confirmación de independencia y la revisión de honorarios percibidos por trabajos de auditoría y otros servicios en función de los límites internos establecidos).

c) Normativa interna (políticas corporativas y de procedimiento):

Del mismo modo que en lo concerniente a las funciones de revisión de las cuentas y otra información financiera que compete a esta Comisión, y su propuesta de aprobación al Consejo, en su caso, la actividad de la Comisión durante el ejercicio 2017 ha estado marcada por el paso a cotización de las acciones de MASMOVIL en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y con ello, la necesaria adecuación de la normativa interna al estatuto de sociedad cotizada.

d) Creación de los departamentos de Auditoría Interna y de Cumplimiento y nombramiento de sus responsables:

Al comienzo del ejercicio 2017 la Comisión procedió a analizar los distintos perfiles para el desempeño de las funciones de auditoría interna y cumplimiento, habiendo informado favorablemente al Consejo sobre la designación de los que son sus actuales responsables, doña María de la Torre, *Compliance Officer*, y don Eloy Gómez, responsable del departamento de Auditoría Interna.

e) Operaciones corporativas y operaciones vinculadas:

La Comisión ha analizado e informado favorablemente al Consejo sobre diversas operaciones corporativas que han tenido lugar durante el pasado Asimismo, se han analizado otras operaciones corporativas actualmente en curso.

Por último, la Comisión ha analizado las posibles operaciones vinculadas con accionistas significativos, consejeros y directivos, habiendo informado favorablemente al Consejo sobre su aprobación, en su caso.

f) Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera ("SCIIF"), Mapa de Riesgos Corporativos y Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo:

La Comisión ha realizado un seguimiento y supervisión del diseño e implementación por MASMOVIL de los Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera ("SCIIF"), del Mapa de Riesgos

Corporativos y del Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo, con especial énfasis en los riesgos detectados por la Sociedad y los planes de corrección.

g) Planificación del ejercicio 2018:

Finalmente, la sesión de la Comisión celebrada el 20 de diciembre de 2017 ha tenido como punto relevante la presentación del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2018, que ha sido expuesto por el responsable de esta área, don Eloy Gómez.

**Indique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.**

<b>Nombre del consejero con experiencia</b>
D. Borja Fernández Espejel
<b>No. de años del presidente en el cargo</b>
1

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. Felipe Fernández Atela	Presidente	Independiente
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. John C. Hahn	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

<b>% de consejeros dominicales</b>	33%
<b>% de consejeros independientes</b>	67%
<b>% de otros externos</b>	-

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describas los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.**

La Comisión está formada por tres (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro que aquél o la citada Comisión considere conveniente.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de

Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

La Comisión Nombramientos y Retribuciones no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

En materia de nombramientos:

1. Proponer los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo de Administración, así como para la selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación de un consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de cualquiera de los consejeros.
2. Establece un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
4. Informará sobre el nombramiento o cese del Secretario, sea o no consejero.
5. Informa de la posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.
6. Resolver acerca de los conflictos de interés que los consejeros hayan planteado al Secretario del Consejo de Administración.

En materia de remuneraciones:

1. Realiza una propuesta de retribución de los consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los consejeros con funciones ejecutivas.
2. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección



bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

3. Informar con carácter previo cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas, o cualquier instrumento que tenga por finalidad retener y motivar dichos consejeros y directivos.
4. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y, en este sentido, promover una política de retribuciones de los consejeros y de los altos directivos y proponer su modificación y actualización.

En materia de Responsabilidad Social Corporativa:

1. Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
2. Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor.
3. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
4. Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
5. Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
6. Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

Entre los asuntos tratados durante el ejercicio 2017, cabe destacar por su relevancia los siguientes:

- ✓ La propuesta de selección del candidato a ocupar el departamento de Auditoría Interna de MASMOVIL, y de la persona a desempeñar el cargo de Compliance Officer del Grupo, así como la revisión de sus condiciones contractuales.
- ✓ La revisión de las condiciones contractuales del Consejero Delegado y de los directivos de Nivel 1.
- ✓ El estudio del sistema retributivo a implementar en favor del Consejero Delegado y directivos del Grupo (*Shares Appreciation Rights' Plan*) así como la propuesta de determinación de los beneficiarios.
- ✓ La propuesta de aprobación de Bonus del ejercicio 2016 en favor de los directivos y empleados del Grupo MASMOVIL.
- ✓ La revisión de las políticas del grupo, tales como:
  - La Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.
  - La Política de Retribución de Consejeros.
  - La Política de Selección de Consejeros.
  - La Política de Responsabilidad Social Corporativa.
  - La Política de Igualdad.
  - La Política de protección de datos de carácter personal.
- ✓ La revisión del proceso de evaluación del Consejo de Administración de la Sociedad.
- ✓ La propuesta de creación y determinación de la función de control y gestión de riesgos (no financieros).
- ✓ El diseño del Plan de Gobierno Corporativo para el ejercicio 2018.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

Pilar de Zulueta en la Comisión de Auditoría y Control desde el ejercicio 2016

**C.2.3 Apartado derogado.**

**C.2.4 Apartado derogado.**

**C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración publicado en la página web corporativa.

Conforme a la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y de la recomendación 79 de la Guía Técnica de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, tanto de la Comisión de Auditoría y Control, como de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha realizado un informe anual de actividades del ejercicio 2017 que se publicará en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

#### **C.2.6 Apartado derogado.**

### **D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRA-GRUPO**

#### **D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intra-grupo.**

##### **Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que:

1. El Consejero y su representante cuando aquel sea una Sociedad, deberán informar a la Compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente, de la forma prevista en el Reglamento Interno de Conducta, o según determinen otras disposiciones aplicables, a través de: (i) sociedades en las que tenga una participación significativa, (ii) cualquier persona jurídica o cualquier negocio jurídico fiduciario en el que el consejero ocupe un cargo directivo o en la que el consejero esté encargado de su gestión o que esté directa o indirectamente controlado por el consejero o que se haya creado para su beneficio o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los del consejero o (iii) personas interpuestas entendiéndose por tales aquellas que, en nombre propio, realicen operaciones relevantes a efectos de este Reglamento por cuenta del consejero (presumiéndose esta última condición en aquellas personas a quienes el consejero deje total o parcialmente cubierto de los riesgos inherentes a las transacciones efectuadas) o de aquellas otras acciones de la Compañía de las que sea propietaria cualquiera de las sociedades del grupo al que la sociedad Consejero pertenezca.
2. Asimismo, el representante del Consejero persona jurídica y el Consejero, cuando éste sea persona física, deberán informar de aquellas otras acciones que estén en posesión, directa o indirecta, del cónyuge o cualquier persona unida al consejero por una relación de afectividad análoga a la conyugal, conforme a la legislación nacional, hijos a su cargo o aquellos otros parientes que convivan con el consejero o estén a su cargo.
3. El Consejero también deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías, así como de las obligaciones profesionales que pudieran interferir en la dedicación exigida, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda

resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad y de todas aquellas operaciones que puedan causar un perjuicio a la misma o del inicio de actividades que supongan competencia para la Sociedad o para cualquiera de las sociedades del Grupo.

4. El Consejero también deberá informar a la Compañía, a través del Secretario del Consejo, de todos los conflictos de interés o las operaciones vinculadas de las que forme parte como parte vinculada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Adicionalmente el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración indica que:

“Siempre que un accionista significativo, consejero o directivo de la Sociedad, o cualquier persona vinculada a los mismos de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores, pretendiera la realización de una transacción con la compañía, deberá informar previamente de ello y con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría quien emitirá un informe sobre la conveniencia o no de realizar la operación proyectada.

Para determinar la conveniencia o no de la transacción proyectada, la Comisión de Auditoría deberá comprobar que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la Sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada.

Adicionalmente la Sociedad se ha dotado de un Procedimiento de Conflicto de Interés y Operaciones Vinculadas en el que se indica detalladamente el procedimiento de notificación y resolución de los conflictos de interés, es decir, de todas aquellas situaciones en las que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal.

El consejero que incurra en un conflicto de interés deberá comunicar esta situación por escrito al Consejo, mediante notificación dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad elaborará un registro de conflictos de intereses de consejeros, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones de conflicto producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición del *Compliance Officer*, de forma periódica.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (Miles de €)
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	181.297
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	13.765

PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Refacturación de gastos)	Otros gastos	800
INVEREADY ASSET MANAGEMENT SGEGR S.A.	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Servicios)	Recepción de servicios	437

**D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

N/A

**D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:**

N/A

**D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas:**

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (Miles de €)
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	289.732
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	7.905
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Cambio de valoración Note)	Gastos Financieros	142.181

**D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos:**

La Sociedad se ha dotado de un procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas en el que se identifican las situaciones de conflicto, los deberes de lealtad, la obligación de comunicación, los registros y la obligación de abstenerse de participar en la toma de decisiones.

**D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

**E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.**

Como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

En este sentido, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, ha aprobado la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo que establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política general de control y gestión de riesgos y las Políticas de riesgos que las desarrollan son de aplicación en todas las sociedades del grupo.

El control y la gestión del riesgo es una materia principal dentro de la sociedad y por tanto es una función que forma parte del análisis y revisión de funciones permanente por parte del Consejo de Administración de ahí que el Consejo de Administración se apoye en las dos comisiones del Consejo, es decir tanto en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no financieros del Grupo como en la Comisión de Auditoría y Control para los riesgos financieros.

- Primera línea de defensa: conformada por las unidades que realizan la gestión operativa del Grupo y por tanto son propietarios de los riesgos y responsables de dar respuestas específicas para mitigar o evitar el riesgo, y en los casos que corresponda, transferirlos a un tercero o bien aceptarlos.
  
- Segunda línea de defensa: conformada fundamentalmente por el Chief Risk Officer para los riesgos financieros (incluidos los fiscales) y el Chief Compliance Officer para los riesgos no financieros, responsables del correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos del Grupo y del seguimiento periódico de la evolución de los riesgos y medidas de control implantadas.
  
- Tercera línea de defensa: conformada por la Dirección de Auditoría Interna, responsable de supervisar el modelo y la eficacia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.

El Consejo busca una adecuada asignación de funciones, responsabilidades, procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que cubren las siguientes etapas:

- a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.

- c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.
- e) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- f) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

Todas las anteriores etapas se desarrollan de conformidad con los principios de actuación que se reflejan en las normas de gobierno corporativo de la sociedad, y en concreto en relación con las siguientes normas:

- a) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- b) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad, así como la actualización y mejora permanente de dichas normas en el marco de las mejores prácticas de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- c) Actuar en todo momento al amparo de la ley y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los principios y buenas prácticas reflejados en la Política fiscal corporativa, bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la Política de prevención de delitos y contra el fraude y la corrupción.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos no financieros, así como los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control supervisa tanto los riesgos financieros como no financieros y evacua informe periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que se informe y tome las medidas oportunas en cada caso.

## **E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.**

Como materia indelegable es el Consejo de Administración el máximo responsable de los riesgos de la sociedad es el responsable de conformidad con lo previsto en artículo 5 del reglamento del Consejo de Administración, en el ámbito de sus funciones de supervisión y control, corresponde al Consejo de Administración, entre otras, la facultad indelegable de la supervisión del riesgo, de conformidad a lo que se estipula en el Reglamento del Consejo de Administración y así, tal y como se establece en el propio Reglamento el Consejo se asiste para llevar a cabo esa supervisión de sus dos comisiones delegadas y de los órganos de cumplimiento colegiados o unipersonales que se describen a continuación:

### **Comisión de Auditoría y Control:**

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:**

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, una de las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

### **Comité de Ética:**

En el marco del Sistema de Prevención de Riesgos Penales del Grupo, se constituye el Comité de Ética del Grupo como órgano responsable del seguimiento, cumplimiento y suficiencia del modelo de prevención, así como de cualquier aspecto relacionado con la cultura ética de la Sociedad y su Grupo, con el fin de llevar a cabo cuantas recomendaciones fueran necesarias para su implantación.

### **Comité de Ciberseguridad y Privacidad:**

Dado el sector en el que opera el Grupo y el compromiso del mismo con los más altos estándares de calidad, seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, se ha constituido un Comité de Ciberseguridad y Privacidad como órgano responsable del cumplimiento de las Políticas de Ciberseguridad y de Privacidad, así como de las Leyes y Reglamentos vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

### **Compliance Officer**

Como órgano de cumplimiento individual, que cumple la función de reportar de manera autónoma e independiente al Consejo de Administración.



### **E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

Con carácter general, se consideran como riesgos significativos aquellos que tengan un impacto y probabilidad de ocurrencia medio-alto o cualquier contingencia interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Para ello se han diseñado los sistemas de control descritos en este apartado.

Los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- Riesgos Financieros y de Crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.
- Riesgos Normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.
- Riesgos Estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.
- Riesgos Tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.
- Riesgos de Gobierno Corporativo: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de Ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

- Riesgos Reputacionales: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

#### **E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

De conformidad con lo estipulado en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2017, ha aprobado unos niveles de tolerancia al riesgo para las principales categorías de riesgos (estratégicos, financieros, operativos y de cumplimiento), donde, para cada uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo, se ha asignado el nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir en la consecución de sus objetivos estratégicos.

#### **E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

En relación a los riesgos que se han materializado durante el ejercicio, cabe destacar que en el primer semestre de 2017 se han registrado cargos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada por un importe de 142 M€, relacionados con la variación del valor de mercado de los instrumentos derivados asociados al convertible de ACS (en adelante Note), ya que, bajo los estándares NIIF, dicho instrumento era considerado instrumento híbrido y, por tanto, cualquier variación en el precio de la acción subyacente tenía impacto en resultados.

Para mitigar el riesgo de impactos adicionales en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, con fecha 13 de julio de 2017 el Grupo llegó a un acuerdo con ACS para modificar los términos del Note. Como consecuencia de dicho acuerdo, el tratamiento del convertible pasa a tener consideración contable de "fijo por fijo" y, por tanto, a partir de la fecha del acuerdo, las eventuales variaciones en el valor razonable del Note no tendrán impacto en la cuenta de resultados.

Por otro lado, con motivo del desarrollo de las operaciones del Grupo, a lo largo de 2017 se han registrado ciertos riesgos operacionales y tecnológicos, como es el caso de incidencias en infraestructuras y redes que en ningún caso han tenido un impacto significativo en los resultados o en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

#### **E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.**

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, una vez identificados, clasificados y cuantificados los principales riesgos en el Mapa de Riesgos Corporativo, se formalizan los planes de acciones necesarios para mitigar dichos riesgos.

En este sentido, para los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativos se han puesto en marcha los siguientes planes de acciones:

- Riesgos Financieros y de Crédito: además del acuerdo alcanzado con ACS en relación con la refinanciación del Note mencionado anteriormente, en el ejercicio 2017 se ha alcanzado un acuerdo con los acreedores del crédito sindicado senior, a través del cual, entre otras mejoras en las condiciones, se ha extendido la duración media de la deuda y se han reducido los costes de financiación. Asimismo, la oferta de recompra de bonos de MÁSMÓVIL Broadband se ha cerrado con la recompra del 100% de la emisión. Con

todas estas acciones se ha conseguido dotar de mayor capacidad financiera al Grupo y mejorar las condiciones de financiación.

Asimismo, con el objeto de eliminar incertidumbres sobre el comportamiento y evolución futura de los tipos de interés, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura para convertir la mayor parte de la deuda a tipo de interés fijo y así evitar riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

- Riesgos Derivados de la Integración de los Sistemas de Información de la compañía en línea con los objetivos estratégicos del Grupo: con motivo de la integración de los distintos sistemas fruto de las adquisiciones realizadas, la compañía ha puesto en marcha un plan maestro de tecnología de la información (IT), el cual es revisado periódicamente con el fin de asegurar que la estrategia de IT está en línea con los objetivos estratégicos del Grupo.
- Riesgos Operativos de Concentración de Proveedores: para mitigar este riesgo durante el ejercicio 2017 se ha iniciado una evaluación objetiva del modelo de negocio y de las posibilidades que se pueden desarrollar por la Sociedad y las empresas de su Grupo.
- Riesgos de Ciberseguridad / Privacidad: para mitigar estos riesgos, en el ejercicio 2017 se han llevado a cabo las siguientes medidas, entre otras: el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo, se ha creado un Comité de Ciberseguridad y Privacidad y se ha puesto en marcha un centro de operaciones de ciberseguridad.
- Riesgos de Reporting y Fiabilidad de la Información Financiera: tal y como se describe en el apartado F del presente informe, la Compañía ha diseñado e implantado un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).
- Riesgos Penales: para prevenir la materialización de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos Penales, la Compañía ha diseñado e implantado un programa de cumplimiento corporativo que incluye, entre otros aspectos, la creación de un Comité de Ética, la implantación de un Canal Ético, la aprobación por el Consejo de Administración del Código Ético, del Código Ético del Proveedor, del Protocolo de Actuaciones con las Administraciones Públicas y Partidos Políticos y de la Política de Prevención de Delitos, Contra el Fraude, la Corrupción, entre otras.

Asimismo, en el ejercicio 2017 se han impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento, Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores e información privilegiada.

- Riesgos Legales y/o Fiscales: el impacto de posibles cambios en la normativa que regula las actividades que el grupo desarrolla son gestionados mediante el asesoramiento de especialistas (tanto internos, como externos) en derecho regulado, civil, penal, fiscal, financiero y societario.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

**Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.**

### **F.1 Entorno de control de la entidad.**

**Informe, señalando sus principales características de, al menos:**

**F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Consejo de Administración es el último responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno adecuado y efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 ter de la vigente Ley de Sociedades de Capital y así lo recoge el artículo 5º de su Reglamento modificado y aprobado el 22 de mayo de 2017, en el cual se le otorga el ejercicio de la función indelegable de *“La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control”*.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, y contando con el apoyo de las Direcciones de Auditoría Interna y Compliance, tiene conferidas, entre otras competencias, las de:

- *“Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos y, en su caso, podrán presentar recomendaciones a propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.”*
- *“Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.*
- *“Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control deberá velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen*

*con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades”.*

- *“Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre: (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y (iii) las operaciones con partes vinculadas”.*
  
- *“Bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control, existirá una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad”.*
  
- *“Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa”.*

La responsabilidad del diseño e implantación del Sistema de Control Interno, así como de la gestión de riesgos a nivel corporativo, recae en el Comité de Dirección y especialmente en la Dirección Financiera en lo relativo al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

**F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, dentro de las funciones indelegables del Consejo de Administración se encuentran, entre otras, las del nombramiento y destitución del Consejero Delegado de la Sociedad y de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos, incluyendo su retribución.

En este sentido, el Consejero Delegado, contando con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos, es el máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa del primer nivel de reporte del Grupo (Comité de Dirección) y a su vez, los miembros del Comité de Dirección, con la colaboración de la Dirección de Recursos Humanos, son responsables de diseñar la estructura organizativa de cada una de las unidades bajo su dependencia.

Existe un organigrama del Grupo publicado en la Intranet Corporativa accesible a todos los empleados, así como descriptivos de puestos preparados por el Área de Recursos Humanos,

donde están claramente definidos los roles y responsabilidades de los empleados desde los niveles superiores hasta los niveles técnicos, incluyendo a las Áreas responsables de la elaboración de la información financiera y de la revisión de la misma (Área Financiera, Auditoría Interna, etc.).

Como parte integral del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), se han desarrollado narrativas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que tienen un impacto significativo en la información financiera del Grupo, donde se definen los roles y responsabilidades en relación con el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Asimismo, con el objetivo de que todas las operaciones se realicen con un control adecuado, buscando la mayor eficiencia y seguridad, el Grupo ha desarrollado una Política de Otorgamiento y Uso de Poderes aprobada por el Consejero Delegado, en la que se detallan las facultades e importes por nivel y tipo de actividad dentro de la organización.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

La Compañía mantiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017 y publicado en la Intranet Corporativa. El Código Ético se constituye como eje central del sistema de cumplimiento y ética del Grupo y tiene como objetivo establecer los principios y pautas de conducta empresarial dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los empleados y administradores del Grupo.

Tras la aprobación del Código, durante 2017 se ha remitido a todos los empleados del Grupo una copia del Código junto con un resumen ejecutivo del mismo. Adicionalmente, desde la Dirección de Compliance se han llevado a cabo sesiones formativas en relación a la implementación del Código y desde el Área de Recursos Humanos se han llevado a cabo campañas de adhesión al Código.

En relación con la información financiera, el Código Ético estipula textualmente que: *“Las sociedades del Grupo velarán por el cumplimiento de la normativa, con especial atención a la sectorial, tributaria, contable, bursátil y financiera aplicable en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo, evitando riesgos e ineficiencias en la ejecución de las decisiones de negocio. Se pondrá especial atención a los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) con el fin de asegurar la claridad y precisión de las transacciones y sus respectivos registros contables y la elaboración de la información financiera”.*

La supervisión y el seguimiento del cumplimiento del Código Ético y, en general, de las políticas de cumplimiento corresponde al Compliance Officer. Tal y como se estipula en el Código Ético, el Compliance Officer realizará un informe anual acerca de la evaluación del seguimiento del Código Ético, del que informará al Comité de Ética, al Consejo de Administración y se difundirá tanto a la Dirección de Auditoría Interna como de Recursos Humanos.

Por otro lado, el Grupo ha constituido, el 16 de junio de 2017, un Comité de Ética (conformado por los responsables de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, Recursos Humanos, Financiero y el propio Compliance Officer, así como un quinto miembro rotativo que

represente a otras Direcciones del Grupo), que es el órgano colegiado interno y autónomo encargado de analizar posibles incumplimientos del Código Ético y de resolver los procedimientos de comprobación e investigación de las denuncias recibidas, incluyendo la recomendación de sanciones disciplinarias a aplicar por la Dirección de Recursos Humanos.

Además del Código Ético, en el ejercicio 2017, el Consejo de Administración ha aprobado los siguientes documentos y políticas, entre otros, con el objeto de fortalecer la ética empresarial, el buen gobierno corporativo, la honestidad y la transparencia del Grupo:

- Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC).
  - Código Ético del Proveedor.
  - Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción.
  - Política de Regalos.
  - Protocolo de actuación con la administración pública y los partidos políticos.
  - Política de compras
- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

La Sociedad cuenta con un Canal Ético a disposición de todos los empleados del Grupo que se constituye como un canal transparente para informar de conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código Ético y normativa interna, o exponer cualquier duda o consulta acerca de la interpretación del Código Ético y la normativa interna de desarrollo.

Tal y como se estipula en el Código Ético, la identidad de la persona que comunique una actuación anómala a través del Canal Ético tendrá la consideración de información confidencial y, por tanto, no será comunicada al denunciado, garantizando así la reserva de la identidad del denunciante y evitando cualquier tipo de respuesta hacia el mismo por parte del denunciado, como consecuencia de la denuncia.

Conforme al Procedimiento del Gestión del Canal Ético, aprobado por el Comité de Ética en la su sesión celebrada el 16 de junio de 2017, en el caso de que los hechos que se notifiquen a través del Canal Ético impliquen posibles irregularidades de potencial trascendencia exclusivamente financieras y contables, el Compliance Officer deberá informar con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que adicionalmente informe al Comité de Ética.

Durante el ejercicio 2017, el Canal Ético no ha recibido ninguna denuncia relacionada con irregularidades que pudieran afectar a la información financiera.

Asimismo, tal y como se estipula en el Código Ético del Proveedor aprobado por el Consejo de Administración el 31 de octubre de 2017, la Sociedad ha establecido un buzón ético del proveedor como canal de comunicación confidencial entre MÁSMÓVIL y sus proveedores o sus respectivos empleados o subcontratistas, así como las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o de suministros para ser proveedores, con el fin de que puedan comunicar conductas que pudieran implicar algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el propio Código Ético del proveedor, en el marco de la relación comercial, ya sea por parte de algún empleado de MÁSMÓVIL o de algún empleado del proveedor o subcontratistas.

Desde la implantación del buzón ético del proveedor, no se ha recibido ninguna comunicación a través de este canal.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

A lo largo del ejercicio 2017, el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha asistido a diversos seminarios y jornadas de actualidad contable, fiscal, de control interno y gestión de riesgos, en concreto, han asistido a las siguientes jornadas, entre otras:

- 2017 Global Telecommunications GAAP Summit (Munich, Alemania).
- Actualización fiscal para el cierre del ejercicio 2017.
- Encuentro nacional de gestión de riesgos.
- Investigaciones internas.
- Claves para aplicar la Guía Técnica de la CNMV para Comisiones de Auditoría.

Asimismo, se han impartido los siguientes cursos, tanto externos como internos, relacionados con la preparación y revisión de la información financiera y el Código Ético:

- En el primer trimestre de 2017 el equipo del Área Financiera ha recibido un curso de formación impartido por el Auditor de Cuentas de la sociedad sobre la aplicación de determinadas normas contables NIIF.



- Asimismo, la Dirección de Compliance ha impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento, Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores e información privilegiada y formación específica sobre el Código Ético. Entre los asistentes a estos cursos se encuentran personal del Área Financiera, Auditoría Interna y los Controllers de las Áreas.

## **F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera.**

**Informe, al menos de:**

### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado.**

MÁSMÓVIL cuenta con una Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, que establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política de Gestión y Control del Riesgo y sus principios se materializan a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission's), el cual mejora la capacidad de la organización para gestionar escenarios de incertidumbre.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos y los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (riesgos no financieros) y a la Comisión de Auditoría y Control (totalidad de los riesgos) que informa periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que tome las medidas oportunas en cada caso.

La descripción del modelo de control y gestión de riesgos del Grupo MÁSMÓVIL se incluye en el apartado E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del presente Informe de Gobierno Corporativo.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

En la fase de diseño e implantación del SCIIF se ha realizado un análisis de los procesos y las transacciones críticas que tengan un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Para ello se han evaluado los riesgos considerando criterios cuantitativos (materialidad en Estados Financieros y/o número de transacciones) y cualitativos, tales como riesgo de error o fraude, complejidad de los cálculos, estimaciones o juicios, operaciones corporativas, tendencias de crecimiento y operaciones no habituales dentro del Grupo. Este proceso se realiza anualmente, habiéndose completado la última actualización en el primer semestre de 2017.

Las actividades de control han sido diseñadas para cubrir todos los objetivos de la información financiera. En este sentido, las matrices de riesgos y controles incluyen una columna en la que se detalla que objetivos de la información financiera se están cubriendo con las actividades de control y otra columna en la que se detalla si existe riesgo de fraude.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a éste, como facultad indelegable, la de la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, en el mismo Reglamento, se le confiere a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En este sentido, tal y como se describe en el proceso de cierre contable, consolidación y reporting del SCIIF, como parte integral de la presentación de cierre trimestral presentada a la Comisión de Auditoría y Control por la Dirección de Finanzas, se incluye un apartado con los cambios en el perímetro de consolidación acontecidos en el trimestre, su impacto en los estados financieros consolidados y las principales magnitudes y conclusiones.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

Dicha política se materializa a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, basado en el modelo COSO, que contempla los riesgos estratégicos, operativos, financieros, de reporte y de cumplimiento. De conformidad con la Política, los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- **Riesgos Financieros y de Crédito:** probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.
- **Riesgos Normativos:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.
- **Riesgos Estratégicos:** probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- **Riesgos Operativos:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.
- **Riesgos Tecnológicos:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.
- **Riesgos de Gobierno Corporativo:** MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código Ético, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

- Riesgos Reputacionales: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras competencias, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

### **F.3 Actividades de control.**

**Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:**

**F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, ha aprobado una Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, la cual tiene por objeto establecer las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores (incluyendo las cuentas anuales, cuentas intermedias y el Informe de Gestión) por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2017, ha aprobado un Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, en la cual se describe con mayor detalle el proceso de elaboración de los estados financieros, las aprobaciones internas necesarias y los plazos establecidos para el envío de la información a los órganos de administración para su aprobación definitiva.

Como parte integral del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de Grupo MÁSMÓVIL se han identificado 10 procesos clave que tienen un impacto significativo en la información financiera consolidada del Grupo:

- Ciclo de cierre contable, consolidación y reporting

- Ciclo de facturación y reconocimiento de ingresos
- Ciclo de tesorería y financiación
- Ciclo de presupuesto y plan de negocio
- Ciclo de compras y cuentas a pagar
- Ciclo de compra de terminales, financiación, subsidios y comisiones a distribuidores
- Ciclo de CAPEX y activos fijos
- Ciclo de fiscalidad
- Ciclo de Recursos Humanos y gestión de nóminas
- Ciclo de fusiones y adquisiciones (M&A)

Para los 10 procesos se dispone de narrativas que contienen una descripción de los flujos de actividades y controles que afectan de modo material a los estados financieros, así como matrices de riesgos y controles que resumen los riesgos identificados en las narrativas y los controles implantados para mitigarlos. Los controles se clasifican como "controles clave" y "controles no clave", en función de la criticidad de los riesgos y la importancia de los controles en la mitigación de los mismos.

Las matrices de riesgos y controles incluyen, entre otros campos, los objetivos de la información financiera que están cubriendo, el responsable del control y de la ejecución del mismo, la frecuencia de las actividades de control, si éstas son preventivas o detectivas, manuales o automáticas, y si existe riesgo de fraude.

Las Áreas y Departamentos que son mencionadas en las distintas narrativas son responsables del cumplimiento de las mismas y de comunicar cualquier cambio en los procesos que pudiera afectar al diseño o al cumplimiento de controles identificados en los procesos. En el ejercicio 2017 todas las narrativas y matrices de riesgos y controles han sido validadas por los dueños de los procesos.

En cuanto a la revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, como parte integral del modelo, en los distintos procesos identificados (narrativas y matrices de riesgos y controles), se incluyen controles específicos, donde se define claramente el control, el responsable de su ejecución y de su supervisión y/o aprobación.

Como norma general, siempre que se incluyan juicios o estimaciones que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, se solicitan informes de expertos independientes de reconocido prestigio para soportar los cálculos y las valoraciones. Los resultados de sus informes son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte

de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

En este sentido, en el ejercicio 2017, a solicitud de la Comisión de Auditoría y Control, se han contratado servicios de expertos independientes para soportar el cálculo de las valoraciones de los instrumentos financieros asociados al Note emitido por el Grupo por la compra de Xfera Móviles, S.A. (Yoigo) que han tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo del primer trimestre, cuentas semestrales intermedias y tercer trimestre (hasta su refinanciación con fecha 13 de julio de 2017).

**F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Todos los empleados de nueva incorporación deben firmar las siguientes políticas y procedimientos relacionadas con los sistemas de información:

- Políticas y Estándares de Seguridad Informática.
- Uso de Internet y Seguridad en los PC's.
- Uso del Correo Electrónico.

Asimismo, en el ejercicio 2017 el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo, las cuales tienen como objetivo, entre otros, gestionar eficazmente la seguridad de las infraestructuras y de la información tratada por los sistemas informáticos de la empresa, con el objeto de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, así como cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

Por otro lado, como parte integral del SCIIF, en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los distintos procesos, se incluyen controles específicos relacionados con controles de acceso, segregación de funciones y la correcta interfaz entre distintos sistemas, con el objeto de garantizar la integridad y fiabilidad de la información contenida en los sistemas y aplicaciones informáticas.

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de actividades subcontratadas a terceros, así como aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2017, ha aprobado la Política de Compras del Grupo, la cual tiene como objetivo establecer un marco global para el control y gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compras de

equipos y materiales, así como la contratación de obras y servicios en todo el Grupo MASMOVIL.

Tal y como se estipula en la Política, la Dirección de Compras es responsable de mantener una relación activa con los proveedores y asegurar un control de los riesgos asociados a ellos, siendo el Área solicitante de un servicio o producto la responsable de monitorizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y SLAs (Service Level Agreements), en su caso.

En el ejercicio 2017 no se han detectado actividades subcontratadas a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo.

Por otro lado, respecto a los servicios encomendados a expertos independientes que impliquen evaluación, cálculo o valoración y que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo, la autorización de los servicios debe ajustarse siempre al Procedimiento de Compras Interno en el que se evaluarán, entre otros aspectos, el prestigio, la experiencia y la independencia del experto independiente, debiendo pasar un proceso de homologación previo efectuado por la Dirección de Compras del Grupo.

Los resultados de los trabajos realizados por expertos independientes que tengan un impacto significativo en los estados financieros son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

#### **F.4 Información y comunicación.**

**Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:**

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

A efectos de la preparación de la información financiera de sociedades individuales bajo PGC y consolidada bajo NIIF-UE, la Compañía ha desarrollado un Manual de Políticas Contables de aplicación para todas las empresas del Grupo. Este manual es actualizado periódicamente y tiene por objeto definir los criterios seguidos para la elaboración de los Estados Financieros individuales y consolidados, bajo PGC y NIIF-UE, respectivamente.

Tal y como se estipula en los descriptivos de puestos de la Compañía, el Director de Contabilidad e Impuestos, dependiente de la Dirección General Financiera, es el máximo responsable de desarrollar, actualizar y comunicar políticas contables y administrativas homogéneas. Asimismo, es el encargado del mantenimiento y mapeo del plan de cuentas contables en el módulo financiero de SAP, conforme a los criterios y principios establecidos en el Manual de Políticas Contables.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

La Compañía cuenta con un Sistema Integral de Gestión (SAP) desde el cual se realiza el registro contable de las operaciones y la elaboración de la información financiera de forma centralizada para todas las empresas del Grupo, lo que facilita un tratamiento homogéneo para la elaboración de los estados financieros consolidados.

Las narrativas y matrices de riesgos y controles del SCIIF incluyen controles relativos a interfaces con otros sistemas, controles de acceso y segregación de funciones. Los archivos críticos se almacenan en carpetas compartidas de red con acceso restringido por usuarios.

Conforme al Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, el proceso de elaboración de la información financiera por parte del Área Financiera está estructurado en torno a los siguientes elementos:

- Los calendarios de cierre mensual y anual preparados por los Departamentos de Contabilidad y Control; éstos se elaboran detallando el conjunto de tareas que debe acompañar cada uno de los procesos indicados, mostrando no solo las tareas, sino también las fechas donde se requiere tener la información y los responsables financieros para cada una de esas actividades.
- Las políticas contables y los criterios validados por los auditores (asociados a PGC y NIIF).
- Los procesos internos de los Departamentos de Contabilidad y Control; tanto internos de finanzas, como sus normas de interrelación con otras áreas de la Compañía.

El proceso de contabilización y preparación de los estados financieros (que fluye de acuerdo a los calendarios indicados) es liderado y revisado en primera instancia por el Departamento de Contabilidad que debe velar por el respeto a las normas contables y a los criterios validados por el equipo de auditores. Posteriormente, una vez generada la información financiera del periodo a analizar, se revisa por parte de los Directores de Contabilidad y Control con el Director General Financiero (CFO), donde se proceden a analizar y explicar las principales variaciones con el periodo precedente y con los presupuestos anuales. Igualmente se destaca en esta revisión cualquier elemento diferencial, o que por su importancia deba ser comentado.

En paralelo, y sobre todo una vez que el cierre contable ha terminado, los Controllers de las Áreas revisan las cifras desde un punto de vista operativo, incorporando al análisis las desviaciones por unidades de negocio con foco específico en el seguimiento de ratios de negocio (clientes, ingresos por cliente, costes unitarios, etc.).

Con carácter trimestral, semestral y anual, la Dirección Financiera elabora los Estados Financieros Consolidados que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y, en los cierres semestrales y anuales, la memoria y el informe de gestión.

En relación con las notas y desgloses que soporten la memoria y los estados financieros del Grupo, así como el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la sección del SCIIF), éstas se incluyen en el paquete de reporte que, conforme a la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, es revisada por la Comisión de Auditoría y Control que a su vez



informa al Consejo de Administración, para que éste, en su caso, formule las cuentas intermedias y anuales.

#### **F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.**

**Informe, señalando sus principales características, al menos de:**

**F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- *“Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.*
- *“Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia...”.*

La Compañía cuenta con un Área de Auditoría Interna que, conforme al Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, tiene dependencia funcional directa del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y, subsidiariamente, del Presidente del Consejo de Administración. El Área de Auditoría Interna reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre el Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos realizados y las debilidades significativas de control interno identificadas en el desempeño de su trabajo.

En relación con el SCIIF, el Área de Auditoría Interna tiene entre sus funciones, descritas en los descriptivos de puestos de la Compañía, el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del diseño, implantación y efectivo funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF.

El Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría y Control incluye una sección específica de revisión del funcionamiento y la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera, así como la presentación de resultados, recomendaciones y planes de acciones correctivas a la Comisión de Auditoría y Control.

En aplicación de dicho plan, en el ejercicio 2017 se han realizado pruebas del 100% de los controles clave (102 controles). Los resultados de las pruebas realizadas han sido presentados a la Comisión de Auditoría y Control y las debilidades de control identificadas han sido plasmadas en un plan de acciones correctivas que incluye recomendaciones, responsables y fecha prevista de implantación. La Comisión de Auditoría y Control revisa, periódicamente, el estado de implantación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.

**F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del ámbito de sus competencias, reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferida, entre otras competencias, la de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera por los Órganos de Administración de Grupo MÁSMÓVIL, la Comisión de Auditoría y Control, en su labor de revisión de la información financiera, realizará, entre otras posibles actuaciones, las siguientes:

(1) Mantendrá reuniones con la Dirección de Auditoría Interna que informará:

- Acerca de los resultados de los últimos procedimientos de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.
- Acerca del estado de los procesos de mejora de las debilidades identificadas en procedimientos anteriores de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.

(2) Mantendrá reuniones con los Auditores Externos que informarán, especialmente cuando hayan intervenido:

- Acerca del alcance de su trabajo.
- Acerca de las eventuales debilidades significativas de control interno que se hayan puesto de manifiesto en el curso de su trabajo y cómo se han mitigado sus efectos.

- Acerca de otros asuntos surgidos en el curso de la auditoría y sobre cómo se han resuelto.
- Acerca de las cuestiones tratadas con Auditoría Interna y con la Dirección Financiera;
- De aquellas cuestiones que afecten a su trabajo.
- Revisión del contenido previsto en su informe.
- Toda la información que resulte necesaria para el cumplimiento de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control en cuanto a la comprobación de su independencia.

(3) La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir información adicional y solicitar las aclaraciones que estime necesarias para poder fijar criterio propio y emitir su correspondiente informe al Consejo de Administración.

#### **F.6 Otra información relevante.**

Toda la información relevante relativa al SCIIF ha sido detallada en los distintos apartados de esta sección.

#### **F.7 Informe del Auditor Externo.**

**Informe de:**

**F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos:**

Grupo MÁSMÓVIL ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017. Ver informe Anexo.

### **G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras**

restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explique

2. Que, cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente, ambas definan públicamente con precisión: a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo. b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular: a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria. b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación. Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la Sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La sociedad estima cumplir con esta obligación antes de la celebración de su primera junta en el mercado continuo.

**7. Que la Sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple  Explique

La Junta General del 2017 de la Sociedad se celebró antes de la admisión de la Sociedad al Mercado Continuo.

**8. Que la Comisión de Auditoría y Control vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**9. Que la Sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

**Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Dada su reciente incorporación al mercado secundario, la sociedad tiene pensado cumplir con esta obligación para la primera Junta General que celebre

**10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

- a) **Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**
- b) **Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**
- c) **Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**
- d) **Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

No se ha producido esa situación durante el ejercicio 2017

**11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.**

**Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

Cumple  X Explique

- 14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:**

- a) **Sea concreta y verificable.**
- b) **Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.**
- c) **Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.**

**Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.**

**Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.**

**La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple  X Cumple parcialmente  Explique

- 15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Cumple  X Cumple parcialmente  Explique

- 16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

**Este criterio podrá atenuarse:**

- a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. No aplica**

- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple  X Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple  X Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  X Cumple parcialmente  Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable  X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y



que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

**Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

**Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

No se ha dado este supuesto

- 25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple  Explique  No aplicable

- 31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le**

corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.**

Cumple   Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.**

Cumple   Cumple parcialmente  Explique

**40. Que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.**

Cumple   Cumple parcialmente  Explique

**41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple   Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:**

**1. En relación con los sistemas de información y control interno:**

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de

ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2. En relación con el auditor externo:**

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) **Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.**
- b) **La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.**
- c) **Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.**
- d) **Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:**

- a) **Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.**
- b) **Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.**
- c) **Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas. Cumple  Explique  No aplicable**

Dado que la incorporación al continuo por parte de la sociedad ha sido en el segundo semestre de 2017 no resulta de aplicación este punto.

- 49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración**



y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:**

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

- f) **La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.**
- g) **La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.**
- h) **La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplica

**54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:**

- a) **Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.**
- b) **La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.**
- c) **Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.**
- d) **Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.**
- e) **Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.**
- f) **Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.**
- g) **Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Dado la reciente incorporación al mercado secundario la aprobación de la política de responsabilidad social tuvo lugar en la sesión de diciembre de 2017 la compañía tiene prevista implementar los sistemas de seguimiento en el ejercicio 2018.

**55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social**

**corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.**

Cumple  Explique

- 57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.**

**Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 58. Que, en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares. Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:**

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.**
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.**
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 62. Que, una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.**

**Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí  No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
-	-	-



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28046 Madrid

**Informe del auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Más Móvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2017**

A los Administradores de  
Más Móvil Ibercom, S.A

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Más Móvil Ibercom, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 29 de enero de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Más Móvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:


1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

5. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
6. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
7. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.



Francisco Rabadán Molero

27 de febrero de 2018



MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Formulación de Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión del ejercicio 2017

**Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio 2017**

Reunidos los Administradores de la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. con fecha 27 de febrero de 2018 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2017. Las Cuentas Anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

\_\_\_\_\_  
Presidente  
Mr. Eduardo Díez-Hochleitner  
Rodríguez

\_\_\_\_\_  
Consejero Delegado  
Mr. Meinrad Spenger

\_\_\_\_\_  
Ms. Cristina Aldámiz-Echevarría  
González de Durana

\_\_\_\_\_  
Key Wolf, S.L.  
Represented by Mr. José Eulalio  
Poza

\_\_\_\_\_  
Ms. Pilar Zulueta de Oya

\_\_\_\_\_  
Mr. Antonio García Ortiz

\_\_\_\_\_  
Mr. Felipe Fernández Atela

\_\_\_\_\_  
Mr. Ángel García Altozano

\_\_\_\_\_  
Mr. John C. Hahn

\_\_\_\_\_  
Mr. Robert Sudo

\_\_\_\_\_  
Mr. Josep María Echarri Torres

\_\_\_\_\_  
Mr. Borja Fernández Espejel



# Másmóvil Ibercom, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Más Móvil Ibercom, S.A.

### INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

#### Opinión

---

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Más Móvil Ibercom, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la opinión

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<b>Reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios</b> <b>Véase (Notas 3(a) y 19(a)) de las cuentas anuales consolidadas</b>	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Los ingresos ordinarios por prestación de servicios del Grupo, que durante el ejercicio 2017 han ascendido a 1.058 miles de euros, se obtienen de múltiples canales de venta y de sistemas informáticos diferentes. El escaso valor de las transacciones a nivel unitario supone que errores a escala individual resulten insignificantes, pero como son difíciles de detectar y hay un gran volumen de transacciones, fallos en los sistemas pueden acabar generando errores materiales en las cuentas anuales consolidadas.</p> <p>A su vez, los ingresos son una métrica clave para evaluar el desempeño del Grupo, que tiene objetivos internos anuales en cuanto a ingresos, existiendo esquemas de incentivos al equipo directivo del Grupo y condiciones contractuales relacionadas con la financiación del Grupo parcialmente impactados por el crecimiento de los ingresos por prestación de servicios.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de los ingresos ordinarios por prestación de servicios, la complejidad de los sistemas informáticos que el Grupo emplea para su registro, la posibilidad de reconocimiento de ingresos en un período incorrecto y el riesgo inherente de ajustes o elusión de controles por parte de la dirección del Grupo, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría se incluyen entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Hemos evaluado, en colaboración con nuestros especialistas en sistemas de la información, el diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la dirección del Grupo sobre el proceso de reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios, y de los sistemas relacionados con el mismo. Asimismo, hemos probado la efectividad operativa de dichos controles;</li><li>- Nuestros especialistas en sistemas de la información han probado el entorno de control general de los sistemas informáticos utilizados para registrar los ingresos ordinarios por prestación de servicios;</li><li>- Hemos realizado pruebas de detalle sobre las transacciones que han generado ingresos ordinarios por prestación de servicios para confirmar que el corte de operaciones era apropiado. Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle sobre los ciclos mensuales de facturación y sobre los contratos con clientes para conciliar la información de los sistemas de facturación y cobro con los registros contables;</li><li>- Hemos contrastado con documentación soporte los ajustes manuales materiales para evaluar cualquier evidencia de sesgo por parte de la dirección del Grupo;</li><li>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</li></ul>

**Registro contable y valoración del instrumento financiero originado como consecuencia de la adquisición de Xfera Móviles, S.A.**  
 Véanse Notas 4.2, 10 (a), 11 (d) y (e) y 20 (b) de las cuentas anuales consolidadas.

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Con fecha 5 de octubre de 2016 el Grupo adquirió Xfera Móviles, S.A. Como parte de la contraprestación entregada a los accionistas minoritarios de Xfera Móviles, S.A., el Grupo formalizó un instrumento financiero (Note) que registró como un instrumento financiero híbrido, en base a las condiciones establecidas en el contrato original de reconocimiento de deuda y compromiso de asunción de deuda y capitalización firmado el 20 de junio de 2016. Con fecha 13 de julio de 2017 se firmó una adenda al mencionado contrato, por la cual se modificaron determinadas condiciones que hicieron que el Note dejase de tener la consideración de instrumento financiero híbrido y pasara a tener la de instrumento financiero compuesto.</p> <p>A 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene registrado por dicho Note, Otros instrumentos de patrimonio neto por importe de 151.982 miles de euros, Otros pasivos financieros por importe de 135.250 miles de euros e Instrumentos financieros derivados por importe de 2.500 miles de euros. Asimismo, durante 2017 y hasta la fecha de la mencionada adenda, este instrumento devengó gastos financieros por importe aproximado de 141 millones de euros como consecuencia de su valoración a efectos contables, habida cuenta de su naturaleza de instrumento financiero híbrido.</p> <p>Debido a la complejidad del instrumento, el Grupo ha contratado los servicios de un tercero independiente a efectos del análisis del tratamiento contable y de la valoración del mismo.</p> <p>Debido a que durante el ejercicio 2017 han habido hechos relevantes con relación al Note, a la significatividad de los efectos contables de esta operación y a la existencia de términos contractuales complejos que suponen juicio sobre el registro y valoración de dicha transacción, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se incluyen entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de registro contable y valoración del Note;</li> <li>- Hemos obtenido y analizado la documentación soporte del Note, tanto la incluida en el contrato original como en la adenda al mismo, y evaluado, con la involucración de nuestros especialistas, el tratamiento contable y la valoración del Note, así como los efectos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de la firma de la mencionada adenda, conforme al marco normativo de información financiera aplicable al mismo;</li> <li>- Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas en instrumentos financieros, la razonabilidad de las hipótesis incluidas en los modelos financieros elaborados por la Dirección del Grupo y por el tercero independiente, así como la tasa de descuento que sirvieron de base para la valoración del Note durante el ejercicio;</li> <li>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas con relación a esta transacción y al registro contable del Note cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>

**Recuperabilidad de valor de los fondos de comercio y de las marcas**  
**Véanse Notas 3 (b) y (f) y 5 de las cuentas anuales consolidadas**

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene registrados fondos de comercio y marcas por importe de 389.380 miles de euros y 99.888 miles de euros, respectivamente.</p> <p>El Grupo calcula anualmente el valor recuperable de los fondos de comercio y de las marcas, y evalúa la existencia, o no, de deterioro de estos activos intangibles.</p> <p>La estimación de los valores recuperables realizada por los Administradores de la Sociedad dominante y por la dirección del Grupo requiere un elevado grado de juicio en las técnicas de valoración empleadas en la determinación del mayor entre el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de los fondos de comercio y de las marcas, y al elevado grado de juicio e incertidumbre asociado a las citadas estimaciones, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se incluyen entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de valoración de los fondos de comercio y las marcas;</li> <li>- Hemos revisado la razonabilidad de las proyecciones empleadas por el Grupo para determinar el valor recuperable de estos activos, y su alineación con la información financiera y de gestión incluida en los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios;</li> <li>- Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas en valoración, la razonabilidad de las hipótesis incluidas en los modelos financieros elaborados por la Dirección del Grupo, así como de las tasas de crecimiento y de descuento que han servido de base para la determinación del valor recuperable de los fondos de comercio y de las marcas;</li> <li>- Hemos evaluado la sensibilidad de los modelos financieros actuales a las hipótesis clave, con el objetivo de determinar su potencial impacto en la valoración de los activos intangibles objeto de tests de deterioro;</li> <li>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>

Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido Véanse Notas 8 (a) y 18 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 244.390 miles de euros.</p> <p>El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con objeto de reducir dicho valor en la medida en que no sea probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.</p> <p>El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de los administradores y la dirección del Grupo respecto de la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras (realizada sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento), las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, y las oportunidades de planificación fiscal existentes.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las estimaciones utilizadas y a la incertidumbre asociada a la recuperación de los mencionados activos, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles sobre el reconocimiento y valoración de los activos por impuesto diferido;</li> <li>- Hemos revisado la razonabilidad de las proyecciones empleadas por el Grupo para determinar las ganancias fiscales futuras existentes, y su alineación con la información financiera y de gestión incluida en los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios;</li> <li>- Hemos comprobado la existencia de ganancias fiscales futuras suficientes para compensar los activos por impuesto diferido registrados;</li> <li>- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</li> </ul>

### Otra información: Informe de gestión consolidado \_\_\_\_\_

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:



- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado "Informe de Estado de información no financiera", al cual se incluye referencia en el informe de gestión consolidado, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

---

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.





## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la sociedad dominante\_\_\_\_\_

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de Más Móvil Ibercom, S.A. de fecha 27 de febrero de 2018.

### Periodo de contratación\_\_\_\_\_

Con fecha 10 de febrero de 2016 el Registro Mercantil de Guipúzcoa inscribió la solicitud de la Sociedad de nuestra renovación como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Francisco Rabadán Molero  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15.797

27 de febrero de 2018

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE ENFERMERAS AUDITORS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02892  
COPIA

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
31 de diciembre de 2017

preparadas de conformidad con las Normas Internacionales  
de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2017 .....	2
Estado de Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 .....	3
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017.....	4
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 .....	5
Memoria Consolidada al 31 de diciembre de 2017.....	6
1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo .....	6
2. Bases de presentación .....	7
3. Políticas contables relevantes aplicadas .....	19
4. Combinaciones de negocio.....	42
4.1. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2017 .....	42
5. Activos Intangibles.....	50
6. Inmovilizado material .....	54
7. Otras inversiones.....	56
8. Periodificaciones a largo y corto plazo.....	57
9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	57
10. Patrimonio neto.....	58
11. Pasivos financieros .....	62
12. Provisiones .....	69
13. Subvenciones oficiales .....	71
14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	71
15. Gestión del riesgo financiero y valor razonable.....	72
16. Arrendamientos operativos .....	78
17. Otros pasivos no corrientes .....	79
18. Impuesto sobre las ganancias.....	80
19. Ingresos y gastos.....	86
20. Partes vinculadas .....	89
21. Garantías y contingencias.....	92
22. Información sobre medioambiente .....	93
23. Conciliación de la deuda financiera.....	93
24. Honorarios de Auditoría.....	94
25. Hechos posteriores .....	95

**Estado de Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2017**

<i>En Miles de euros</i>	NOTA	31/12/2017	31/12/2016
<b>Activo</b>			
Fondo de comercio	5	389.380	377.406
Activos intangibles	5	434.225	359.853
Inmovilizado material	6	462.903	403.948
Otras inversiones	7	6.404	16.982
Periodificaciones a largo plazo	8	28.876	31.498
Activos por impuesto diferido	18	244.390	235.801
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.566.178</b>	<b>1.425.488</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	401
Existencias		448	1.193
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	198.441	187.794
Activos por impuestos corrientes	18	1.995	3.829
Otras inversiones	7	3.493	5.543
Periodificaciones a corto plazo	8	2.751	2.498
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15 (b)	320.092	236.079
<b>Total activos corrientes</b>		<b>527.220</b>	<b>437.337</b>
<b>Total activo</b>		<b>2.093.398</b>	<b>1.862.825</b>
<b>Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>			
Capital	10	1.995	1.995
Prima de emisión	10	246.652	246.652
Ganancias acumuladas y otras reservas	10	(165.874)	(62.645)
Acciones propias	10	(7.973)	(375)
Otros instrumentos de patrimonio neto	10	228.086	70.022
Diferencias de conversión		199	(44)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>303.085</b>	<b>255.605</b>
<b>Pasivo</b>			
Deudas con entidades de crédito	11	499.274	434.125
Instrumentos financieros derivados	11	3.123	27.727
Otras deudas	11	4.296	5.756
Deudas por arrendamiento financiero	11	27.718	34.350
Otros pasivos financieros	11	298.260	181.998
Provisiones	12	89.408	101.181
Subvenciones oficiales	13	11.791	11.798
Pasivos por impuesto diferido	18	28.875	59.391
Otros pasivos no corrientes	17	107.169	75.289
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1.069.914</b>	<b>931.615</b>
Deudas con entidades de crédito	11	24.055	35.939
Instrumentos financieros derivados	11	-	72.741
Otras deudas	11	31.952	28.582
Deudas por arrendamiento financiero	11	6.412	6.782
Otros pasivos financieros	11	41.517	108.516
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	609.392	383.803
Provisiones	12	7.071	39.242
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>720.399</b>	<b>675.605</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>1.790.313</b>	<b>1.607.220</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>2.093.398</b>	<b>1.862.825</b>

Las notas explicativas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

**Estado de Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017**

<i>En Miles de euros</i>	NOTA	31/12/2017	31/12/2016
Ingresos ordinarios	19 a)	1.301.032	401.020
Otros ingresos	19 e)	49.727	9.832
Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles	19 b)	(712.843)	(262.871)
Gastos por retribuciones a los empleados	19 c)	(46.652)	(28.221)
Gastos por depreciación y amortización	5, 6	(123.567)	(41.204)
Otros gastos	19 d)	(375.679)	(119.103)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>92.018</b>	<b>(40.547)</b>
Ingresos financieros	15 e)	1.912	4.852
Gastos financieros	15 e)	(232.742)	(25.350)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		906	-
Diferencias de cambio		(326)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros		(3.612)	-
<b>Resultado financiero</b>		<b>(233.862)</b>	<b>(20.498)</b>
<b>Beneficio/ (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas</b>		<b>(141.844)</b>	<b>(61.045)</b>
Ingreso por impuesto sobre ganancias	18	39.085	2.994
<b>Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio de actividades continuadas</b>		<b>(102.759)</b>	<b>(58.051)</b>
<b>Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio</b>		<b>(102.759)</b>	<b>(58.051)</b>
<b>Otros Resultado Global</b>			
<b>Partidas que van a ser reclasificadas a resultados</b>			
Diferencias en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		243	(34)
<b>Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto</b>		<b>243</b>	<b>(34)</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>		<b>(102.516)</b>	<b>(58.085)</b>
<b>Ganancia por acción básica (expresada en euros)</b>			
Beneficio /(Pérdida) del ejercicio	10	(5,159)	(3,847)
<b>Ganancia por acción diluida (expresada en euros)</b>			
Beneficio /(Pérdida) del ejercicio	10	1,817	(2,863)

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017**

En Miles de euros	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Diferencias de conversión	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total Patrimonio Neto
<b>Saldo al 1 de enero de 2016</b>	1.177	87.470	(374)	(1.507)	(1.241)	(10)	3.510	89.025
Resultado del ejercicio	-	-	-	(58.051)	-	-	-	(58.051)
Otro resultado global	-	-	-	-	-	(34)	-	(34)
<b>Total de resultado global del ejercicio</b>	-	-	-	(58.051)	-	(34)	-	(58.085)
Ampliaciones de capital (Nota 10)	818	159.182	-	-	-	-	-	160.000
Costes de transacción (Nota 10)	-	-	(1.945)	-	-	-	-	(1.945)
Acciones propias (Nota 10)	-	-	(261)	-	866	-	-	605
Emisión de otros instrumentos compuestos (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	66.253	66.253
Pagos basados en acciones (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	259	259
Reservas	-	-	(1.507)	1.507	-	-	-	-
Otros movimientos (Nota 10)	-	-	(507)	-	-	-	-	(507)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	1.995	246.652	(4.594)	(58.051)	(375)	(44)	70.022	255.605
Resultado del ejercicio	-	-	-	(102.759)	-	-	-	(102.759)
Otro resultado global	-	-	-	-	-	243	-	243
<b>Total de resultado global del ejercicio</b>	-	-	-	(102.759)	-	243	-	(102.516)
Acciones propias (Nota 10 (d))	-	-	-	-	(7.598)	-	-	(6.926)
Otros instrumentos de patrimonio (Nota 10 (e))	-	-	672	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones (Notas 10(e) y 20)	-	-	-	-	-	-	151.982	151.982
Distribución del beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	(58.051)	58.051	-	-	6.082	6.082
Otros movimientos (Nota 10 (g))	-	-	(1.142)	-	-	-	-	(1.142)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	1.995	246.652	(63.115)	(102.759)	(7.973)	199	228.086	303.085

Las notas explicativas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

**Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017**

<i>En Miles de euros</i>	<u>NOTA</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
<b>Resultado del periodo de actividades continuadas</b>		<b>(102.759)</b>	<b>(58.051)</b>
Ajustes por:			
Amortizaciones		123.567	41.204
Pérdidas / (Reversiones) deterioro deudores comerciales		27.716	5.081
Diferencias de cambio		326	(71)
Variación de provisiones		(176)	353
Imputación de subvenciones oficiales		(114)	(584)
Resultados por bajas y enajenaciones de activos		10.124	2.533
Ingresos financieros		(1.912)	(4.781)
Gastos financieros		232.742	25.350
Otros ingresos y gastos		405	-
Impuesto sobre ganancias		(39.085)	(2.994)
Variaciones de capital circulante		128.363	53.050
- Existencias		745	(1.051)
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(57.593)	(47.908)
- Otros activos		11.091	10.480
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		227.615	92.668
- Provisiones		(43.898)	(1.139)
<b>Efectivo generado por las actividades de explotación</b>		<b>388.794</b>	<b>61.090</b>
Pago de intereses		(43.590)	(17.304)
Cobro de intereses		228	326
Cobros / por impuestos sobre las ganancias		798	-
<b>Efectivo neto generado por las actividades de explotación</b>		<b>346.230</b>	<b>44.112</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Cobros procedentes de la venta de activos financieros		4.717	-
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material	6	44.139	-
Pagos por adquisición de inmovilizado material	6	(149.949)	(62.286)
Pagos por adquisición de activos intangibles	5	(100.905)	(27.055)
Adquisición de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	4	(24.891)	(539.646)
Pagos por la adquisición de activos financieros		(121)	(1.870)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(227.010)</b>	<b>(630.857)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Cobros procedentes de la emisión de capital		-	158.055
Cobros procedentes de obligaciones y otros valores negociables		38.040	119.595
Cobros procedentes de deudas con entidades de crédito		81.180	466.052
Cobros procedentes de otros pasivos financieros		-	8.621
Cobros procedentes del rescate de acciones propias		6.082	66.858
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito		(45.196)	-
Pagos procedentes de otros pasivos financieros		(108.386)	(24.902)
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio		(6.926)	(1.953)
<b>Efectivo neto generado / (utilizado en) las actividades de financiación</b>		<b>(35.206)</b>	<b>792.326</b>
<b>Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>84.014</b>	<b>205.581</b>
Efectivo o equivalentes al 1 de enero		236.079	30.498
<b>Efectivo o equivalentes al 31 de diciembre</b>		<b>320.093</b>	<b>236.079</b>



## Memoria Consolidada al 31 de diciembre de 2017

### 1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo

World Wide Web Ibercom, S.L. se constituyó en España el 12 de noviembre de 1997 como sociedad limitada, por un período de tiempo indefinido. Con fecha 1 de julio de 2011 se transformó en sociedad anónima, manteniendo su misma denominación.

Con fecha 3 de julio de 2014, la Sociedad cambió su denominación social por la actual "MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A." (En adelante la Sociedad o Sociedad dominante) y tiene su domicilio social y fiscal en San Sebastián (Guipúzcoa), Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª Planta.

Con fecha 29 de junio de 2015 en Junta General Ordinaria de Accionistas, fue aprobada la modificación del objeto social de la Sociedad, siendo el mismo:

- a) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas.
- b) La prestación y comercialización de todo tipo de servicios a través de red informática.
- c) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. Análisis de empresas, colaboración técnica de software y hardware. Aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. Asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. Organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales y, asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.
- d) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes.
- e) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluyen expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otro necesario para el buen fin del objeto social.

La actividad del Grupo MásMóvil comprende principalmente, la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, y banda ancha. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo (véase Nota 19 (a)).

Las actividades que integran el objeto social también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. es la sociedad dominante de un grupo formado por sociedades dependientes (en adelante el Grupo MásMóvil o Grupo), cuya información más significativa se detalla en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Con fecha 14 de julio de 2017 MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. ha hecho efectiva la exclusión de cotización de la totalidad de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión, y su simultánea admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo (SIBE)).

El Grupo ha realizado durante los ejercicios 2017 y 2016 varias adquisiciones (véase Nota 4) y en el ejercicio 2017 se llevó a cabo una fusión entre dos de sus participadas (véase Nota 2(a)).

## **2. Bases de presentación**

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y de las entidades incluidas en el Grupo, y se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo MásMóvil al 31 de diciembre de 2017 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 27 de febrero de 2018, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

### **a) Cambios en el perímetro de consolidación**

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo ha realizado importantes adquisiciones y operaciones societarias con el objetivo estratégico de convertirse en uno de los principales operadores integrales de telecomunicaciones de España.

En 2017, el Grupo a través de la sociedad dependiente MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U. ha adquirido una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual, a la sociedad Llamaya Móvil, S.L.U. (véase Nota 4.1)

Durante el ejercicio 2017, y con el objeto de simplificar la estructura societaria y la organización de negocios, se produjo la fusión por absorción de MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U. por parte de Xfera Móviles, S.A.U., sin que ello haya tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En 2016 las sociedades incorporadas al perímetro de consolidación a través de combinaciones de negocio fueron (véase Nota 4.2):

- Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo)
- Pepeworld, S.L.U., Pepemobile, S.L. y Pepe Energy, S.L. (conjuntamente en adelante Pepephone).

Adicionalmente, con fecha 1 de junio de 2016 la Sociedad dominante constituyó las sociedades MasMóvil Holdphone, S.A.U. y MasMóvil Phone & Internet, S.A.U., para estructurar las adquisiciones de las sociedades mencionadas anteriormente.

#### **b) Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas**

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico con las siguientes excepciones:

- Los instrumentos financieros (véase Nota 3 (h));
- Los activos no corrientes mantenidos para la venta (véase Nota 3 (e)).
- Determinados activos y pasivos relacionados con combinaciones de negocios (véase Nota 4).

#### **c) Comparación de la información**

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera Consolidado, del Estado de Resultado Global Consolidado, del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y de las notas explicativas de la memoria, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

Como se menciona en la Nota 4, con fechas 5 de octubre de 2016 y 13 de septiembre de 2016 el Grupo adquirió Xfera Móviles, S.A.U. y el Grupo Pepephone, incorporando sus operaciones desde la fecha de adquisición. Este hecho debe ser tenido en cuenta a los efectos de comparabilidad de estas Cuentas Anuales Consolidadas con las del ejercicio 2016.

La Nota 23 incluye la conciliación entre los saldos inicial y final del balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación que requiere la modificación de la NIC 7 mencionada en la nota 2g). Debido a que esta modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, la citada Nota 23 no incluye información comparativa correspondiente al ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2017, y con el fin de permitir la comparabilidad de las cifras de este ejercicio con las del año 2016, el Grupo ha reclasificado, considerando la naturaleza de las deudas, un importe de 27.643 miles de euros correspondiente a Proveedores de Inmovilizado a corto plazo al epígrafe de "Otras deudas" (corriente) que en las cuentas anuales consolidadas de 2016 se presentaba bajo el epígrafe de "Otros pasivos financieros" (corriente). Asimismo, esta reclasificación ha incrementado el efectivo neto generado por las actividades de explotación en 27.643 miles de euros, reduciendo el efectivo neto generado en las actividades de financiación en dicho importe. Esta reclasificación no ha afectado ni al resultado consolidado del ejercicio 2016, ni al Patrimonio neto consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2016, ni al fondo de maniobra existente a dicha fecha. Las Notas 11 b) y d) y 15 han sido modificadas para presentar en las cifras comparativas de 2016 el efecto de la reclasificación mencionada.

#### **d) Principio de empresa en funcionamiento**

Los Administradores de la Sociedad han preparado estas cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras del negocio del Grupo permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos años.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 193.179 miles de euros (fondo de maniobra negativo de 238.268 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), lo cual es una circunstancia habitual del negocio en el que desempeña su actividad y en su estructura financiera, y no es impedimento alguno para el desarrollo normal del negocio. Considerando las peculiaridades con relación al capital circulante del Grupo, no se prevé que en el ejercicio 2018 las necesidades de tesorería superen la capacidad actual de financiación.

En este sentido, el Grupo cuenta como principal línea de actividad la prestación de servicios de telecomunicaciones, negocio que opera con un reducido período de cobro lo cual, asociado a un período de pago a proveedores de 49,40 días (37,53 días en 2016) (véase Nota 14), permite optimizar la utilización de recursos del Grupo operando con un fondo de maniobra negativo. A juicio de los Administradores de la Sociedad dominante no se prevé que en el ejercicio 2018 concurren circunstancias que impacten negativamente en la actual estructura de circulante del Grupo.

Por otra parte, el Grupo tiene a su disposición determinadas líneas de circulante, entre las que destaca el tramo "Existing RCF" de la financiación senior por un importe de 30.000 miles de euros, el cual no se encontraba dispuesto al 31 de diciembre de 2017 (véase Nota 11 (a)).

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un programa de pagarés cotizados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe máximo de 30 millones de euros, de los que con fecha 23 de marzo de 2017 y 21 de junio de 2017 se renovaron, por un período de un año, 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros, respectivamente (véase Nota 11(d)), quedando pendiente de emisión el importe restante.

#### **e) Moneda funcional y de presentación**

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad y del Grupo.

#### **f) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

##### ***Estimaciones contables relevantes e hipótesis***

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección del Grupo y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio y los activos intangibles con una vida útil indefinida, principalmente las marcas. La determinación del valor recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que se ha asignado el fondo de comercio y las marcas implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. Para la determinación del valor de las marcas el Grupo utiliza el método de Royalties equivalente, neto del efecto fiscal. Para la determinación del valor

recuperable del fondo de comercio, el Grupo utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos del descuento de flujos de efectivo se basan en proyecciones a cinco años de los presupuestos consolidados aprobados por el Grupo. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación del Grupo sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del año cinco se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos.

El cálculo de provisiones por contratos onerosos, garantías, litigios y determinadas retribuciones al personal y a los directivos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. Asimismo, el Grupo reconoce provisiones por contratos onerosos cuando la estimación de los costes totales excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a potenciales cambios basados en nueva información.

El Grupo analiza las vidas útiles de los inmovilizados de vida definida en función de las prácticas habituales del sector y, en su caso, de informes técnicos internos.

El Grupo reconoce activos por impuesto diferido de acuerdo con lo indicado en la Nota 3 (p). Las estimaciones sobre la recuperabilidad de los impuestos toman como base las proyecciones de beneficios de las sociedades del Grupo, basándose en el régimen de consolidación fiscal para las sociedades que tributan en dicho régimen, lo que implica el uso de estimaciones. Dichas proyecciones se tienen en cuenta siempre que puedan estimarse con fiabilidad, considerando las diferentes circunstancias establecidas en la legislación fiscal vigente.

### ***Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables***

Vida útil del inmovilizado material e intangibles (véase Notas 3 (d) y 3 (e));

Activación y recuperabilidad de gastos de desarrollo (véase Nota 3 (d));

Fondo de comercio (véase Nota 3 (d));

Provisiones sujetas a juicios y estimaciones (véase Nota 3 (n));

Recuperabilidad de créditos fiscales activados (véase Nota 3 (p)).

### ***Cambios de estimación***

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### ***Determinación de los valores razonables***

Ciertas políticas contables y de desglose del Grupo requieren la determinación de valores razonables para activos y pasivos tanto financieros como no financieros.

El Grupo ha establecido un marco de control respecto a la determinación de valores razonables. Este marco incluye personal responsable, que informa directamente a la Dirección financiera,

con responsabilidad general sobre la supervisión de todos los cálculos relevantes de valores razonables.

El personal responsable revisa de forma regular los criterios significativos no observables y los ajustes de valoración. Si en la determinación de valores razonables se utiliza información de terceros, como servicios de fijación de precios o cotizaciones de intermediarios, el equipo de valoración comprueba el cumplimiento de dicha información con las NIIF-UE y el nivel en la jerarquía de valor razonable en el que se deben clasificar tales valoraciones.

Para determinar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo utiliza en la medida de lo posible datos observables en el mercado. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles de la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

- Nivel 1: precio cotizado en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios).
- Nivel 3: variables, utilizadas para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada que se utilizan para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden ser categorizados en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable correspondiente al nivel del dato de entrada significativo para la medición completa que presente el menor nivel.

El Grupo registra las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período en el que se ha producido el cambio.

Las siguientes notas contienen más información sobre las hipótesis utilizadas en la determinación de los valores razonables:

- Nota 4: Combinaciones de negocios.
- Nota 15 (e): Instrumentos financieros y valor razonable.

#### **g) Normas e interpretaciones efectivas a partir del 1 de enero de 2017**

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 han sido elaboradas aplicando los mismos principios contables que los aplicados en el ejercicio anterior, así como las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea y de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2017 que se detallan a continuación:

- NIC 7 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar": Una entidad está obligada a revelar información que permita a los usuarios comprender los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación. Esto incluye los cambios que surgen de:
  - Flujos de efectivo, tales como disposiciones y reembolsos de préstamos; y
  - Cambios no monetarios, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas.

Los pasivos que surgen de las actividades de financiación son pasivos para los que los flujos de efectivo fueron, o los flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades de financiación. Adicionalmente, también deben incluirse en el nuevo requisito de información a revelar los cambios en activos financieros (por ejemplo, activos que cubren pasivos que surgen de actividades de financiación) si los flujos de efectivo de esos activos financieros se incluyeron, o los futuros flujos de efectivo se incluirán, en los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

La modificación sugiere que cumpliría el requisito de información el incluir una conciliación entre los saldos inicial y final en balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación, si bien no establece un formato específico.

Esta modificación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

El efecto de la aplicación de esta modificación se detalla en la Nota 23.

- NIC 12 (Modificación) "Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas": Las modificaciones a la NIC 12 aclaran los requisitos para reconocer activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas. Las modificaciones clarifican el tratamiento contable del impuesto diferido cuando un activo se valora a valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base fiscal del activo. También aclara otros aspectos de la contabilización de los activos por impuesto diferido.

Esta modificación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

El efecto de la aplicación de esta modificación no ha supuesto un impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

**h) Normas e interpretaciones emitidas, adoptadas por la Unión Europea, que no son efectivas a partir del 1 de enero de 2017 y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2018 o posteriormente (no han sido adoptadas por anticipado)**

- NIIF 9 aborda la contabilización de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 fué publicada en julio de 2014 y sustituye a la NIC 39 sobre reconocimiento y valoración de instrumentos financieros.

La NIIF 9 establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados, y a valor razonable con cambios en otro resultado global. El criterio de clasificación depende del modelo de negocio con el que la entidad gestiona los activos financieros y las características de sus flujos de efectivo contractuales.

Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio, de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, ya que dejan de estar sujetos a la comprobación de su deterioro de valor y de generar plusvalías en resultados por su venta, siempre que los instrumentos no se mantengan

para negociar. En relación con estos instrumentos, únicamente los dividendos que distribuyan se reconocerán como ingresos en resultados.

Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39.

En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a su clasificación y valoración, excepto por el reconocimiento en otro resultado global de los cambios en el valor razonable de los instrumentos debido a las variaciones en el riesgo de crédito propio (del emisor) para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

Adicionalmente, para el caso de intercambio de instrumentos de deuda o modificaciones de los términos contractuales que no resulten en una extinción de un pasivo financiero, NIIF 9 establece que la entidad tiene que recalcular el nuevo coste amortizado descontando los nuevos flujos estimados a la tasa de interés efectiva del pasivo financiero original. Cualquier diferencia entre este importe y el valor contable de la deuda antes de la modificación se registraría como ingreso o gasto en el Estado del Resultado Global consolidado. Los gastos de transacción minoran el nuevo valor en libros del instrumento de deuda modificado, obligando a calcular un nuevo tipo de interés efectivo.

El Grupo ha revisado sus activos y pasivos financieros, evaluando los efectos de aplicar esta nueva norma sobre sus cuentas anuales consolidadas y está esperando los siguientes impactos en la primera aplicación de la norma el 1 de enero de 2018:

- Los instrumentos de deuda, principalmente deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, actualmente valorados a coste amortizado, cumplirían las condiciones para su clasificación a coste amortizado bajo NIIF 9.

En el resto de activos financieros que son propiedad del Grupo, se incluyen fundamentalmente instrumentos de patrimonio actualmente clasificados como disponibles para la venta, para los que existe la opción de clasificarlos a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En consecuencia, el Grupo no espera que la nueva norma afecte a la clasificación y valoración de estos activos financieros, ya que el Grupo prevé mantener la clasificación actual de los instrumentos de patrimonio y, por tanto, optar por valorar dichos instrumentos a valor razonable con cambios en otro resultado global. Sin embargo, las ganancias y/o pérdidas realizadas en la venta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global ya no se transferirán a resultados con la venta, sino que se reclasificarán por debajo del epígrafe de la reserva de ajustes a valor razonable a través de otro resultado global a ganancias acumuladas.

- El nuevo modelo de deterioro de valor exige el reconocimiento de provisiones por deterioro del valor sobre la base de las pérdidas de crédito esperadas en vez de sólo por las pérdidas de crédito incurridas, que es el caso bajo la NIC 39. Aplica a los activos financieros clasificados a coste amortizado que posee el Grupo, en su mayor parte saldos comerciales a cobrar, y a ciertos contratos de garantía financiera.



Sobre la base de las evaluaciones llevadas a cabo hasta la fecha, dada la naturaleza comercial y el corto plazo de los instrumentos de deuda sujetos a la evaluación de deterioro de valor, el Grupo no espera reconocer una pérdida por deterioro de valor significativa como consecuencia de la transición a NIIF 9.

- El Grupo ha realizado una reestructuración de su deuda financiera en 2017. Dicha reestructuración ha consistido en la concesión de deuda nueva para financiar los programas de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil y la modificación de determinados términos contractuales de la deuda existente. La refinanciación de la deuda existente se ha contabilizado como una modificación no sustancial bajo NIC 39. El Grupo ha estimado el impacto de aplicar los requerimientos establecidos por NIIF 9 en relación con las modificaciones no sustanciales de pasivos financieros calculando la diferencia entre el coste amortizado de la deuda a 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39 y aquel que habría alcanzado si la reestructuración realizada en 2017 se hubiera contabilizado bajo la NIIF 9 conforme a los criterios detallados anteriormente. El Grupo espera una disminución de las reservas de transición en aproximadamente 11 millones de euros derivada de este nuevo requerimiento, y no espera un impacto relevante para el ejercicio 2018.

La nueva norma también introduce requerimientos ampliados de información a revelar y cambios en la presentación. Se espera que estos requerimientos alteren la naturaleza y el alcance de la información desglosada por el Grupo sobre sus instrumentos financieros, especialmente en el ejercicio de adopción de la nueva norma.

La NIIF 9 debe aplicarse para los ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. El Grupo aplicará las nuevas reglas retrospectivamente a partir del 1 de enero de 2018 con los recursos prácticos permitidos bajo la norma, en concreto la utilización de matrices de antigüedad de la deuda sobre fecha de vencimiento para estimar la pérdida esperada de sus cuentas por cobrar, que ha de registrarse en el momento de su reconocimiento inicial. La información comparativa de 2017 no se reexpresará.

- La NIIF 15 establece los criterios para el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplazará a la NIC 18 que cubre contratos para bienes y servicios, y a la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio de que el ingreso ordinario se reconoce por el importe que se espera recibir del cliente cuando se produce la transferencia del control de un bien o servicio al cliente.

El Grupo ha evaluado los efectos de aplicar esta nueva norma sobre sus estados financieros consolidados, y se han identificado una serie de impactos esperados en la primera aplicación de la norma el 1 de enero de 2018, entre los que destacan:

- De acuerdo a la NIIF15, el Grupo ha determinado la obligación de cumplimiento como la prestación de servicios de telecomunicaciones a sus clientes. El ingreso será registrado a medida que se satisfagan las obligaciones de cumplimiento. La aplicación de los nuevos criterios supondrá, para aquellos contratos con permanencia en los que existan descuentos o subvenciones, su aplicación durante

la vida del contrato, que implicará un mayor reconocimiento de ingresos durante los meses que dure el descuento y un menor ingreso durante el resto.

- El Grupo ofrece a sus clientes servicios de subscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses más una cuota final (cuota 25). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada cuota 25. El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles pasivos derivados de la cuota 25.

La diferencia entre el importe comprometido por la cuota 25 y el valor de mercado esperado del terminal en 24 meses reducirá los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios al cliente, generándose un pasivo contractual mes a mes que se cancelará en el momento en que el cliente ejerza, o no, su opción de venta del terminal.

- La NIIF15 requiere el reconocimiento de un activo por aquellos costes incrementales que sean directamente atribuibles a la obtención de un contrato con clientes y que se espera que se vayan a recuperar. Posteriormente se imputarán al Estado de Resultado Global consolidado durante la vida del contrato del cliente. El Grupo ha identificado como costes de obtención de contrato las comisiones pagadas a los distribuidores y a las diferentes plataformas de venta.
- La NIIF 15 requiere una presentación separada de los activos y pasivos del contrato en el Estado de Situación Financiera consolidado. Esto dará lugar a algunas reclasificaciones a partir del 1 de enero de 2018 con relación con los contratos con descuentos y promociones a clientes, y a pasivos de contrato con relación al ejercicio del derecho de venta de terminales o cuota 25 esperados que actualmente se incluyen en otras partidas del Estado de Situación Financiera consolidado.

La NIIF15 permite acogerse a diferentes soluciones prácticas para facilitar la aplicación de la nueva norma. El Grupo ha evaluado las diferentes soluciones prácticas disponibles con el objetivo de facilitar la aplicación de la NIIF15. Las principales soluciones prácticas adoptadas son:

- Agrupación de contratos: el Grupo aplica los requerimientos de la norma a grupos de contratos con características similares, dado que los efectos de realizar un análisis individualizado contrato a contrato o por grupos de contratos con características similares, no generaría diferencias significativas en el cálculo.
- Componente financiero: no se considera significativo cuando el periodo entre el momento en que se transfiere el bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.
- Costes de obtención de contratos: los costes directamente identificables por la obtención de un contrato serán considerados como un gasto cuando el periodo de amortización sea de un año o menos.

Asimismo, el Grupo tiene previsto adoptar la NIIF 15 utilizando el método de transición retrospectivo modificado que implica reconocer, a la fecha de primera aplicación, los efectos acumulados de la adopción de la norma acogiéndose al expediente práctico que

permite aplicar la norma sólo a contratos que no sean contratos completados a 1 de enero de 2018. La adopción de este método implicará realizar un ajuste contra reservas por el efecto acumulado en el ejercicio 2018.

El Grupo ha estimado que el impacto global de estos cambios en las ganancias acumuladas y otras reservas a 1 de enero de 2018 será de un incremento de las mismas en un importe aproximado de 110 millones de euros, como resultado del reconocimiento de un activo contractual relacionado con la linealización de ingresos durante la vida del contrato, la capitalización de costes de obtención de y la linealización del pasivo existente relacionado con la cuota 25.

Asimismo, ha estimado un impacto negativo aproximado de 30 millones de euros en EBITDA para 2018, primer ejercicio de aplicación de la norma. El impacto real por la adopción de la norma podría ser diferente en función de la evolución del negocio.

- NIIF 16 "Arrendamientos": En enero de 2016, el IASB publicó esta nueva norma, fruto de un proyecto conjunto con el FASB, que deroga la NIC 17 "Arrendamientos".

El IASB (*International Accounting Standards Board*) y el FASB (*Financial Accounting Standards Board*) han llegado a las mismas conclusiones en muchas áreas relacionadas con la contabilización de los contratos de arrendamiento, incluida la definición de un arrendamiento, la exigencia, como regla general, de reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. El IASB y el FASB también acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa anteriormente vigente.

No obstante, sigue habiendo diferencias entre el IASB y el FASB en cuanto al reconocimiento y presentación de los gastos relacionados con los arrendamientos en el Estado de Resultado Global y en el Estado de Flujos de Efectivo consolidados.

Esta norma será aplicable a ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación de forma anticipada si a la vez se adopta la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes".

El Grupo ha comenzado el proceso de análisis del potencial impacto de la norma, basado en la obtención del detalle de arrendamientos suscritos y el análisis de las características principales de los mismos (importe, opciones de renovación, identificación de la existencia de control sobre activos específicos). En la Nota 16 se desglosan los importes correspondientes a arrendamientos operativos, donde se puede observar que los principales impactos de la nueva norma serán el reconocimiento de los activos y pasivos derivados de los acuerdos de uso de infraestructuras de otros operadores y del arrendamiento de espacio para construir infraestructura propia.

**i) Normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), pendientes de adopción por la Unión Europea:**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos": Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

- NIIF 2 (Modificación) "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones": La modificación de la NIIF 2, que se desarrolló a través del Comité de Interpretaciones de las NIIF, clarifica cómo contabilizar ciertos tipos de transacciones con pagos basados en acciones. En este sentido, proporciona requerimientos para la contabilización de:
  - Los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y de las condiciones no determinantes para la irrevocabilidad de la concesión en la valoración de los pagos basados en acciones liquidados mediante efectivo;
  - Las transacciones con pago basado en acciones con una característica de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y
  - Una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia con la clasificación de la transacción desde liquidada en efectivo a liquidada mediante patrimonio neto.

La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016: Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018 en el caso de las modificaciones a las NIIF 1, y NIC 28 y 1 de enero de 2017 para las correspondientes a la NIIF 12, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:
  - NIIF 1, "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera": Eliminación de las exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan NIIF por primera vez.
  - NIIF 12, "Revelación de participaciones en otras entidades": Aclaración sobre el alcance de la Norma.
  - NIC 28, "Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos": Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.

- NIC 40 (Modificación) "Transferencias de inversiones inmobiliarias": Esta modificación aclara que para transferir a, o desde, inversiones inmobiliarias debe haber un cambio en el uso. Para concluir si ha habido un cambio en el uso debe haber una evaluación de si el inmueble cumple con la definición de una inversión inmobiliaria. Este cambio debe estar soportado por evidencia. El IASB confirmó que un cambio en la intención, de manera aislada, no es suficiente para soportar una transferencia.

La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

- CINIIF 22 "Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera": Esta CINIIF aborda cómo determinar la fecha de la transacción cuando se aplica la norma sobre transacciones en moneda extranjera, NIC 21. La interpretación aplica cuando una entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado para contratos denominados en moneda extranjera.

La fecha de la transacción determina el tipo de cambio a utilizar para el reconocimiento inicial del correspondiente activo, gasto o ingreso. El asunto surge porque la NIC 21 exige usar el tipo de cambio de la "fecha de la transacción", que se define como la fecha en que la transacción califica por primera vez para su reconocimiento. La cuestión es por tanto si la fecha de la transacción es la fecha en que el activo, gasto o ingreso se reconoce inicialmente, o la primera fecha en que la contraprestación anticipada se paga o se cobra, resultando en un pago anticipado o ingreso diferido.

La interpretación proporciona guía para cuando se realiza un único pago/cobro, así como para situaciones en las que existen múltiples pagos/cobros. El objetivo de la guía es reducir la diversidad en la práctica.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su aplicación anticipada.

- CINIIF 23, "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias": La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

- NIIF 9 (Modificación) "Características de pago anticipado con compensación negativa": Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de "indemnización adicional razonable" por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9. En consecuencia, dichos instrumentos no tendrían flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses, que los llevaba a contabilizarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La modificación de la NIIF 9 aclara que una parte puede pagar o recibir una compensación razonable cuando se rescinde un contrato anticipadamente, lo que podría

permitir que estos instrumentos se valoren a coste amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado global. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

- NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos": Esta modificación de alcance limitado aclara que los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que, en sustancia, forman parte de la inversión neta en la asociada o en el negocio conjunto, pero a los que no se aplican el método de la participación, se contabilizan según los requisitos de la NIIF 9 "Instrumentos financieros". Asimismo, el IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo deben aplicarse los requisitos de la NIC 28 y la NIIF 9 con respecto a dichos intereses a largo plazo. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.
- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017: Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:
  - NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio
  - NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
  - NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.
  - NIC 23 "Costes por intereses": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas pero que no son de aplicación en el Grupo:

- NIIF 17 "Contratos de seguros"
- NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación del plan".

### **3. Políticas contables relevantes aplicadas**

Las políticas contables expuestas a continuación han sido aplicadas consistentemente en estas cuentas anuales consolidadas.

#### **a) Base de consolidación**

##### ***i) Combinaciones de negocios***

###### *Adquisiciones a terceros*

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2014, fecha de transición a las NIIF-UE del Grupo, han sido

registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España (en adelante PCGA), una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2014.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonios netos emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. En las combinaciones de negocios realizadas hasta el 31 de diciembre de 2013, los costes relacionados con la adquisición se incluían como parte integrante de la contraprestación entregada.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes, y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos se reconoce en resultados.

Cuando una combinación de negocios sólo se ha podido determinar de forma provisional a la fecha de cierre del ejercicio, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición se

contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo con las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

Para las combinaciones de negocios realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2014, el coste de la combinación de negocios incluye las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición son probables y se pueden estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes se reconoce como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

#### Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2014 se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determinan considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir, el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014, no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

Los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en



proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

**ii) Entidades dependientes**

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

En el Anexo I se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes cuando sea necesario.

Las cuentas anuales o los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

**b) Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda

extranjera, se presenta separadamente en el Estado de Flujos de Efectivo como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

### **c) Conversión de negocios en el extranjero**

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada Estado de Situación Financiera;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio medio del ejercicio; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

En la presentación del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes se convierten a euros aplicando los tipos de cambio promedios del periodo en que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión registradas en otro resultado global se reconocen en resultados, como un ajuste al resultado en la venta, siguiendo los criterios expuestos en el apartado de entidades dependientes.

### **d) Activos intangibles**

#### *i) Fondo de comercio*

El fondo de comercio se determina siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocio.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las UGEs (*Unidades Generadoras de Efectivo*) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado (f) (deterioro de valor de activos) de esta nota. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

En este sentido, el Grupo considera que las UGEs existentes se corresponden con las sociedades mercantiles que integran el mismo.

ii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por el Grupo, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los desembolsos realizados para el desarrollo de una página web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios del Grupo, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

iii) Patentes, marcas y licencias

Las patentes, marcas y licencias se registran inicialmente a su precio de adquisición. Las licencias administrativas corresponden principalmente a las licencias obtenidas para la prestación de servicios de telefonía móvil.

iv) Investigación y desarrollo

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se han capitalizado en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros (o de otro tipo) para completar el desarrollo del activo (o para utilizarlo internamente), y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a resultados.

La adquisición a terceros de los gastos de desarrollo se capitaliza por tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos, ya que el precio pagado por la adquisición refleja las expectativas sobre la probabilidad de que los beneficios económicos futuros del activo sean aprovechados por el Grupo.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

v) Otros activos intangibles

El Grupo registra dentro del epígrafe "Otros activos intangibles" los costes incrementales y específicos relacionados con los importes desembolsados por cada nuevo contrato al que se accede, y se amortizan linealmente en la duración del contrato con el cliente siempre y cuando el cliente no interrumpa la relación comercial con anterioridad, en cuyo caso se imputa a resultados el importe pendiente de amortizar.

Este epígrafe incluye asimismo el importe por el que se registraron las relaciones con clientes surgidas como consecuencia de la adquisición de Xfera Móviles S.A.U. y Pepephone (véase Nota 4). Dichos activos están valorados inicialmente a valor razonable y se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada.

La vida útil de estos activos se calcula en función del tipo de cliente, tasas de abandono históricas y medias del sector.

vi) Derechos de uso

Corresponde al derecho de acceso indirecto sobre la red de otros operadores.

vii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Otros desembolsos, incluyendo los realizados para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

viii) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

El Grupo ha considerado como únicos activos de vida indefinida las marcas "Yoigo" y "Pepephone" adquiridas durante el ejercicio 2016 debido a que no existe un límite previsible al periodo durante el cual van a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	4 - 5
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 5
Patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	3 - 15
Otro inmovilizado intangible	Lineal	3 - 9
Derecho de uso	Lineal	8 - 35

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

Los derechos de uso se amortizan en función de la vida de los contratos de acceso a la red de otros operadores y a las prórrogas de los mismos que los Administradores estiman que se van a materializar.

El coste de las licencias se amortiza linealmente desde el lanzamiento comercial o desde la fecha de concesión, entre los años que resten del período de concesión.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado f) "Deterioro de valor de activos".

#### e) **Inmovilizado material**

##### i) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición y los costes directamente relacionados con su instalación hasta su puesta en funcionamiento, menos descuentos comerciales o rebajas. El coste del inmovilizado material incluye asimismo la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso. Dicha estimación se activa como mayor coste del correspondiente bien, dando lugar al registro de una provisión (véase Nota 12), la cual es objeto de actualización financiera en los periodos siguientes al de su constitución.

Cualquier ganancia o pérdida en la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre la utilidad obtenida y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

*ii) Costes posteriores*

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan al Grupo. Las reparaciones y mantenimiento continuos se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

El Grupo, buscando la máxima eficiencia de sus inversiones, firma acuerdos de compartición de infraestructuras con otros operadores. Dichos acuerdos de subarriendo establecen que las obras de infraestructura necesarias para la instalación de los equipos del operador subarrendatario deberán ser sufragadas por éste, aun cuando la titularidad de la infraestructura se mantiene en el arrendatario. Las inversiones realizadas en emplazamientos donde el Grupo es arrendatario, se registran como inmovilizado material con contrapartida en periodificaciones a largo plazo de pasivo, mientras que las inversiones realizadas en emplazamientos donde el Grupo es subarrendatario se liquidan en el momento de su instalación y son registradas como periodificaciones a largo plazo de activo, imputándose ambas periodificaciones al estado de resultado global consolidado como ingresos o gastos por arrendamiento respectivamente, en función a la duración del contrato.

*iii) Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. Los activos arrendados son depreciados en el periodo más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que el Grupo obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento. El Grupo determina el gasto por amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto de componentes del elemento.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	5 - 6
Red móvil infraestructuras	Lineal	30
Red móvil equipamiento	Lineal	7 - 10
Red móvil Core	Lineal	5
Red de fibra óptica (Planta interna)	Lineal	15
Red de fibra óptica (Planta externa)	Lineal	35
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3 - 10
Otro inmovilizado	Lineal	4 - 15

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado f) "Deterioro de valor de activos".

*iv) Activos no corrientes mantenidos para la venta*

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes, o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioros de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de actividades continuadas del estado del resultado global consolidado, salvo que se trate de una actividad interrumpida.

El Grupo valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación.

**f) Deterioro de valor de activos**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles con una vida útil indefinida, el fondo de comercio, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a los resultados consolidados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros

activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

No obstante, el Grupo determina el deterioro del valor individual de un activo incluido en una UGE cuando:

- a) Deja de contribuir a los flujos de efectivo de la UGE a la que pertenece y su importe recuperable se asimila a su valor razonable menos los costes de venta o, en su caso, se deba reconocer la baja del activo.
- b) El importe en libros de la UGE se hubiera incrementado en el valor de activos que generan flujos de efectivo independientes, siempre que existiesen indicios de que estos últimos pudieran estar deteriorados.

El Grupo utiliza en el ejercicio corriente los cálculos detallados efectuados en un ejercicio anterior del importe recuperable de una UGE en la que se ha integrado un inmovilizado intangible de vida útil indefinida o fondo de comercio, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Los activos que componen esa UGE no han cambiado significativamente desde el cálculo del importe recuperable más reciente;
- b) El cálculo del importe recuperable más reciente dio lugar a una cantidad que excedía del importe en libros de la unidad por un margen significativo; y
- c) Basándose en un análisis de los hechos que han ocurrido, y de las circunstancias que han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del importe recuperable, la probabilidad de que la determinación del importe recuperable corriente sea inferior al importe en libros corriente de la unidad sea remota.

El Grupo distribuye el fondo de comercio y los activos comunes entre cada una de las UGEs a efectos de comprobar el deterioro de valor. En la medida en que una parte del fondo de comercio o de los activos comunes no pueda ser asignada a las UGEs, ésta se distribuye en proporción al valor en libros de cada una de las UGEs.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono al Estado de resultado global consolidado. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor



contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado del Estado de resultado global consolidado.

## **g) Arrendamientos**

### *i) Clasificación de arrendamientos*

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros los contratos que al inicio transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos al arrendatario. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos y no son reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Grupo.

### *ii) Contabilidad del arrendador*

Los contratos de arrendamiento operativo corresponden a la compartición de infraestructuras de telecomunicaciones conforme a los acuerdos firmados con otros operadores.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos, incrementado, en su caso, por el importe de los costes del contrato directamente imputables.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costes iniciales directos del arrendamiento se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan los beneficios del activo arrendado.

En concreto, los costes de instalación pagados por anticipado por la compartición de emplazamientos con otros operadores se registran como periodificaciones a largo plazo de activo y pasivo respectivamente, imputándose a resultados de forma lineal en función de la duración del contrato.

### *iii) Contabilidad del arrendatario*

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

- *Arrendamientos financieros*

Al comienzo del plazo del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan al Estado de resultado global consolidado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (e) "Inmovilizado material". No obstante, si no existe seguridad razonable de que el Grupo vaya a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

El Grupo reconoce los costes iniciales directos incurridos en los arrendamientos operativos como gasto a medida que se incurren.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

**h) Instrumentos financieros**

*i) Clasificación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o han sido designados desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el estado de situación financiera consolidado.

iv) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

v) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

En el caso de activos financieros contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como cuenta correctora de su valor.

vi) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

vii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo, o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados consolidados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

**i) Contabilidad de operaciones de cobertura**

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante, los costes de transacción se reconocen posteriormente en resultados en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Asimismo, en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían, en último extremo, afectar al resultado del ejercicio.

*i) Coberturas de los flujos de efectivo*

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

**j) Acciones propias de la Sociedad dominante**

La adquisición de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante por parte de ésta, se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el estado de situación financiera consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

**k) Existencias**

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable de las mercaderías, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

**l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

En los casos en los que el Grupo formaliza contratos que exigen la indisponibilidad de saldos en cuentas corrientes como garantía para la ejecución de los mencionados contratos, estos saldos se presentan bajo el epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" en la medida que los Administradores consideren que el Grupo no va a incurrir en alguno de los supuestos que requerirían el vencimiento anticipado del correspondiente contrato y, en consecuencia, la ejecución de la garantía. Este criterio es igualmente seguido en la presentación del Efectivo o equivalentes al inicio y al final de ejercicio en el Estado de flujos de efectivo consolidados. La Nota 15 b) incluye información sobre el efectivo disponible del Grupo al cierre del ejercicio, así como sobre saldos en cuentas corrientes no disponibles relacionados con el otorgamiento de garantías.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación.

**m) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas**

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

*i) Subvenciones de capital*

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado minorando los importes concedidos del valor de coste de los activos financiados.

ii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

n) **Provisiones**

i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados consolidados.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en resultados como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados consolidados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

ii) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o penalizaciones relativas al incumplimiento. No obstante, con anterioridad al registro de la provisión, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro de valor de los activos no corrientes directamente vinculados a los contratos.

iii) Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares

Las provisiones a las que se hace referencia en este apartado se reconocen siguiendo los criterios generales de reconocimiento de provisiones, y se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas.

Las variaciones en la provisión derivadas de cambios en el importe, en la estructura temporal de los desembolsos o en el tipo de descuento, aumentan o reducen el valor de coste del inmovilizado con el límite de su valor contable reconociéndose el exceso en resultados. El Grupo evalúa si el aumento del valor del inmovilizado material es un indicio de deterioro de valor.

Los cambios en el importe de la provisión que se hayan puesto de manifiesto una vez finalizada la vida útil del inmovilizado se reconocen en resultados consolidados a medida que se producen.

**o) Reconocimiento de ingresos ordinarios**

Los ingresos por la venta de bienes o por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos y se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

*i) Venta de bienes*

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;

Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de forma fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

*ii) Prestación de servicios*

Los ingresos del Grupo provienen de la prestación de servicios de telecomunicaciones a clientes finales (telefonía fija y móvil e internet de banda ancha), de servicios de interconexión y roaming a otros operadores, de servicios de "trading" a clientes wholesale y de otros servicios relacionados con su objeto social.

Los ingresos por tráfico se registran como ingreso en la medida que se presta el servicio y linealmente en el periodo cubierto en el caso de tarifa plana. En el caso de cobros anticipados por tráfico (servicios prepago), el importe pendiente de utilización por el cliente se registra en cuentas de pasivo hasta que tenga lugar un consumo o la cancelación de las obligaciones contractuales.

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos son analizadas para determinar si es necesario separar los elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificativos, en función de sus respectivos valores razonables, es decir, el valor razonable de cada componente individual, en relación con el valor razonable total del producto.



El Grupo ofrece a sus clientes servicios de suscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses, más una cuota final ("Cuota 25"). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada "Cuota 25". El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de terminales, teniendo en consideración el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente. El impacto en el Estado de Resultado Global consolidado se registra como un mayor coste por aprovisionamientos a la firma del contrato.

Los alquileres y resto de servicios se imputan a resultados consolidados en la medida en que se presta el servicio.

**p) Impuesto sobre las ganancias**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Desde el ejercicio 2015, parte del Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal. El grupo fiscal está formado por MasMóvil Broadband, S.A.U., MásMóvil Infrastructures, S.L.U., MásMóvil Investments, S.L.U., y Xtra Telecom, S.A. siendo esta última la cabecera del grupo fiscal. En 2016 se incorporaron al grupo fiscal las sociedades MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., MásMóvil Holdphone, S.A.U. y Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U. Durante el ejercicio 2017 se han incorporado al grupo fiscal Xfera Móviles, S.A.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Mobile, S.L. y Pepe Energy, S.L.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada. A estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

La sociedad cabecera del grupo fiscal registra el importe total a pagar/(a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo/ (abono) a Créditos/ (Deudas) con empresas del grupo fiscal.

El importe de la deuda/ (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono/ (cargo) a Deudas/ (Créditos) con empresas del grupo fiscal.

*i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido*

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

*ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido*

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos, en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible, y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo sólo reconoce los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable.

Por el contrario, se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

*iii) Valoración*

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos,

a partir de la normativa y tipos que estén aprobados o se encuentren prácticamente aprobados, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

*iv) Compensación y clasificación*

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

**q) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones en el momento de la obtención de dichos bienes, o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones de la Sociedad que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en el Estado de resultado global consolidado o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

**r) Pagos a empleados basados en acciones**

*i) Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio*

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

ii) Pagos a empleados basados en acciones liquidadas en efectivo

En las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, el Grupo valora los servicios o bienes adquiridos y el pasivo en el que se haya incurrido por el valor razonable del pasivo. El valor razonable del pasivo se recalcula en cada fecha de cierre hasta la fecha en la que tiene lugar la cancelación del mismo, reconociéndose los cambios de valor en resultados consolidados. Para determinar el valor razonable del pasivo, el Grupo aplica los mismos criterios que los indicados previamente para los pagos liquidados en instrumentos de patrimonio. Los servicios recibidos o los bienes adquiridos y el pasivo a pagar se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad o inmediatamente si los derechos se convierten en irrevocables inmediatamente. El Grupo sólo reconoce como gastos de personal el importe devengado de acuerdo con las condiciones de irrevocabilidad del valor razonable del pago en la fecha de concesión, y el importe residual devengado se reconoce como un gasto o ingreso financiero.

s) **Medioambiente**

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, el Grupo reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en el apartado n) de esta nota.

t) **Información financiera por segmentos**

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos y cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La actividad del Grupo comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha. Dicha actividad constituye el único segmento de actividad del Grupo.

A este respecto señalar que tras las adquisiciones realizadas el Grupo ha pasado a convertirse en un operador integral de telecomunicaciones, lo que le ha obligado a cambiar la operativa de gestión que llevaba en ejercicios anteriores, pasando de realizarlo en función de los diferentes

mercados (residencial, empresa y operadores) a gestionarlo de forma integral, dado que la oferta a todos ellos, aunque puedan suponer tipologías de clientes diferentes, es convergente.

#### 4. Combinaciones de negocio

##### 4.1. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2017

Con fecha 30 de enero de 2017 el Grupo a través de la sociedad dependiente MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., adquirió una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual, a la sociedad Llamaya Móvil, S.L.U.

El detalle de la combinación de negocio y del fondo de comercio surgido como consecuencia de la misma es el siguiente:

	País	Coste de combinación de negocios neto de efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Fondo de comercio (Nota 5)
<i>En miles de euros</i>				
Unidad de negocio Llamaya	España	39.336	27.362	11.974
		<b>39.336</b>	<b>27.362</b>	<b>11.974</b>

El negocio adquirido ha generado para el Grupo ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importes de 17.142 miles de euros y 5.473 miles de euros (beneficios), respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2017, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado se hubieran incrementado en 1.346 miles de euros y 102 miles de euros (beneficios), respectiva y adicionalmente.

El precio de compra se compone de las siguientes partidas:

- Un pago efectivo por importe de 24.891 miles de euros; y
- Inicialmente el precio diferido se componía de un importe fijo por 4.800 miles de euros y un importe variable (earn-out) referenciado a la evolución de ciertos parámetros operativos, estimándose el valor razonable del precio aplazado en la fecha de la transacción en 11.014 miles de euros. Sin embargo, con fecha 2 de agosto de 2017 el Grupo firmó una adenda al contrato por el que las partes acordaron sustituir el pago variable por un pago fijo por importe de 8.750 miles de euros. Por tanto, al 31 de diciembre de 2017 existe un pago diferido, pagadero en octubre de 2018, por importe de 13.550 miles de euros (véase Nota 11(d)). La diferencia en el pago aplazado y el valor razonable se ha registrado en el Estado de Resultado Global consolidado.

El valor razonable de los pagos aplazados se ha calculado mediante la actualización del precio diferido y el precio variable a un tipo de interés de mercado, por lo que se sitúa en el nivel 3 de jerarquía de valor razonable (véase Nota 15 (e)).

El Grupo ha registrado la adquisición como una combinación de negocios al considerar que el conjunto de elementos adquiridos constituye un negocio al integrar una base de clientes y empleados, entre otros elementos.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio surgido es como sigue:

	Importe en libros de la rama de negocio adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
<i>En miles de euros</i>			
Marca (Nota 5)	-	2.650	2.650
Otros activos intangibles (Nota 5)	-	30.609	30.609
Activos	-	33.259	33.259
Pasivos corrientes	(1.241)	-	(1.241)
Provisiones a corto plazo (Nota 12)	-	(4.656)	(4.656)
Pasivos	(1.241)	(4.656)	(5.897)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b>(1.241)</b>	<b>28.603</b>	<b>27.362</b>
<b>Coste de la combinación de negocio</b>			<b>39.336</b>
<b>Fondo de comercio (Nota 5)</b>			<b>11.974</b>

El valor de los activos y pasivos indicados en el cuadro anterior es idéntico al registrado en los estados financieros individuales de la sociedad adquirente (MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., absorbida por Xfera Móviles, S.A.U. en 2017) y a su valor fiscal, por lo que no se han generado impuestos diferidos en la combinación de negocios.

Otros activos intangibles corresponden principalmente a la cartera de clientes adquirida.

El factor más relevante que ha supuesto el reconocimiento del fondo de comercio, por importe de 11.974 miles de euros, ha sido la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocios. En concreto, la entrada de la unidad de negocio en el Grupo supondrá una relevante optimización de los costes de alquiler de redes de telecomunicaciones móviles soportados hasta la fecha por la unidad de negocio, al poder incorporarse a acuerdos comerciales mayoristas con terceros formalizados por el Grupo. El fondo de comercio es deducible íntegramente.

El criterio de cálculo de valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control se muestra a continuación:

- Marca Llamaya: el valor razonable de este activo intangible se ha efectuado mediante la aplicación del método de "royalty equivalente", utilizando como parámetros más significativos un royalty del 1,1% calculado a partir de royalties observados en el sector, una tasa de descuento del 8,66% y una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,5%. Ambas tasas se estiman adecuadas considerando el nicho de mercado muy específico donde opera la marca Llamaya. Esta tasa de descuento es inferior a la utilizada en las combinaciones de negocios de Xfera Móviles S.A.U. y Pepephone, dado que la dinámica competitiva en el segmento al que se dirige Llamaya (étnico), cuenta con un perfil claramente diferenciado del mercado generalista al que se dirigen Xfera Móviles S.A.U. y Pepephone (véase apartado 4.2) lo que se traduce, entre otros factores, en que los costes de captación de nuevos usuarios son muy

inferiores en el segmento étnico en relación al segmento generalista, lo que conlleva un menor nivel de riesgo financiero por unidad de ingresos generada.

- Relaciones con clientes: se han valorado mediante la utilización del método de valoración basado en el Life Time Value (LTV) de los clientes que componen la cartera. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible han sido la tasa de abandono, el EBITDA atribuible a la tipología de clientes y una tasa de descuento del 8,66%; tasa que se estima adecuada considerando el nicho de mercado muy específico donde opera la marca Llamaya. Al igual que en la valoración de las relaciones con clientes de Pepephone y Xfera Móviles S.A.U., si bien las proyecciones que se realizan son por un periodo de vida superior al periodo de amortización contable al realizarse en base a la tasa de abandono histórica de la compañía determinada según el año en el que alcanzan el 90% de abandono los clientes iniciales (9 años en el caso de Llamaya), dado que los ingresos proyectados son decrecientes, la diferencia existente entre la amortización lineal de dichos activos en cinco años y una amortización decreciente en función de los ingresos no es significativa en ningún ejercicio.
- Pasivos corrientes: el Grupo, al comprar la cartera de clientes, ha asumido saldos no consumidos por los clientes (prepago).
- Contrato oneroso: Con posterioridad a la fecha de toma de control, el Grupo negoció una adenda al contrato de operador móvil virtual (OMV) con el proveedor mayorista de Llamaya, mediante el cual se cancelaron las condiciones económicas que hasta la compra regían la relación entre las partes, y se sustituyeron por condiciones acordes a la relación contractual entre el Grupo y el proveedor. Esta nueva negociación contractual contaba con efectos retroactivos a 1 de febrero de 2017, y requería de un pago a tanto alzado por parte del Grupo el cual, a semejanza de otros acuerdos similares firmados recientemente, incluía el tráfico cursado por los clientes bajo la marca Llamaya desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017, y una compensación al citado proveedor por la renuncia a las condiciones contractuales previas a la compra.

Durante el ejercicio 2017 los valores provisionales asignados a esta combinación de negocios han sido revisados y parcialmente modificados y se consideran definitivos a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

#### 4.2 Combinaciones de negocio realizadas durante el ejercicio 2016

El detalle de los activos netos adquiridos y de los fondos de comercio reconocidos por las incorporaciones realizadas en el ejercicio 2016 fue el siguiente:

En Miles de euros	Pais	Coste combinación de negocios neta del efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Fondo de comercio (Nota 5)
<b>Sociedades dependientes</b>				
	España	566.841	394.497	172.344
	España	148.159	21.354	126.805
		<b>715.000</b>	<b>415.851</b>	<b>299.149</b>

Los negocios adquiridos generaron ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre las fechas de adquisición y el cierre del ejercicio 2016 por importes de 241.490 miles de euros y 18.504 miles de euros (pérdidas), respectivamente.

Si la adquisición de los negocios hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2016, las principales magnitudes financieras se hubiesen modificado en el ejercicio 2016 como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Xfera Mviles, S.A.U.	Pepeworld, S.L.U.
Ingresos ordinarios	669.740	49.244
Resultado de explotación	23.524	(1.261)
Amortizaciones	(59.491)	(5.888)
Beneficio antes de impuestos	17.806	(1.218)
Beneficio después de impuestos	18.180	200
EBITDA	83.015	4.627

El Grupo reconoció en el epígrafe de "Otros gastos" del Estado de Resultado Global Consolidado del ejercicio 2016 un importe de 16.078 miles de euros correspondientes a los costes de las transacciones y de 11.957 miles de euros correspondientes a los costes de la integración de ambas sociedades (véase Nota 19 (d)). Los resultados de Pepeworld, S.L.U. a la fecha de adquisición de esta sociedad incluían un importe de 2.563 miles de euros correspondiente a los bonus pagados a sus empleados por el éxito de la operación societaria.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 la asignación del precio de compra por ambas combinaciones de negocio se consideró provisional. En 2017 la asignación provisional de los valores razonables ha sido revisada sin que resulte ninguna variación en los valores razonables asignados.

a) Adquisición de Xfera Móviles, S.A.

Con fecha 5 de octubre de 2016 el Grupo, a través de la sociedad dependiente MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., adquirió el 100% de participación en la sociedad Xfera Móviles, S.A. así como los derechos asociados a todos y cada uno de los préstamos participativos existentes a la fecha que esta sociedad mantenía con sus antiguos accionistas. La sociedad adquirida estaba domiciliada en Alcobendas (Madrid) y tiene como objeto social el establecimiento y prestación de cualquier tipo de redes de telecomunicaciones, así como la prestación, gestión, comercialización y distribución, para sí y para terceros, de todo tipo de servicios de telecomunicaciones, incluyendo el establecimiento y explotación de redes de telecomunicación móviles y la prestación de cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones móviles.

La contraprestación entregada, por un total de 594.686 miles de euros, se componía de las siguientes partidas:

- Un pago en efectivo por importe de 398.706 miles de euros;
- La diferencia, por importe de 195.980 miles de euros, por la valoración de la emisión de un Note subordinado a la deuda senior convertible en acciones de la Sociedad dominante (el Note) por un importe total de hasta 275.500 miles de euros. Dicha emisión fue suscrita por los antiguos accionistas minoritarios de Xfera Móviles S.A.U. en las condiciones de conversión establecidas en los contratos de reconocimiento de deuda y compromiso de



asunción de deuda y capitalización firmados entre la Sociedad dominante y éstos con fecha 20 de junio de 2016, con las siguientes condiciones:

- Importe inicial de 165,5 millones de euros, no sujeto a condición alguna para su cobro.
- Importe de 110 millones de euros ("earn out") que podría ser minorado conforme a las siguientes condiciones en referencia al EBITDA 2019:
  - Si el EBITDA 2019 hubiera sido igual o inferior a 210 millones de euros, el earn-out será igual a 0%;
  - Si el EBITDA 2019 hubiera sido igual o superior a 300 millones de euros, el earn-out será igual a 100%;
  - Si el EBITDA 2019 se encontrase entre 210 y 300 millones de euros, el earn out se fijaría de manera proporcional.
- Duración: 13 años (6 años de carencia y 7 años de amortización lineal).
- Intereses a pagar (fijo a variable) sobre el importe total:
  - Tipo interés fijo: 2%
  - Tipo de interés variable: 3%, condicionando al crecimiento del EBITDA en los próximos años (+20% crecimiento EBITDA del año 1 al 4, y + 12,5% en adelante).
- Derechos de conversión en acciones de la Sociedad en cualquier momento, quedando los precios de conversión establecidos en 25 euros / acción (años 1 a 3) y en 40 euros / acción hasta el año 7.
- Derecho de cancelación anticipada: Los acreedores podrían requerir la cancelación anticipada de la deuda durante los dos primeros años, quedando asegurada la misma mediante aval bancario. A estos efectos el Grupo mantenía una cuenta corriente no disponible por importe al 31 de diciembre de 2016 de 146.670 miles de euros que se encontraba registrada en el epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Si el acreedor convirtiese la deuda o solicitase la cancelación anticipada, no tendría derecho a percibir el "earn out".

Esta financiación se encontraba asimismo sujeta al cumplimiento de determinadas ratios financieros a partir del primer trimestre de 2017. Asimismo, en caso del acontecimiento de un cambio de control en el Grupo, este hecho supondría el derecho al cobro de la totalidad de la deuda independientemente de la consecución del EBITDA.

En el ejercicio 2016, y con posterioridad a la toma de control por parte del Grupo, se llegó a un acuerdo con uno de los antiguos accionistas de Xfera Móviles S.A.U. por el cual se canceló la deuda mediante el pago en efectivo de 20.626 miles de euros, lo que supuso un ingreso financiero en el ejercicio 2016 por importe de 4.457 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017, se ha llegado a un acuerdo con otro de los antiguos accionistas de Xfera Móviles S.A.U., cancelando la deuda mediante el pago en efectivo de 29.138 miles de euros, lo que ha supuesto un gasto de aproximadamente 72 miles de euros en los resultados del 2017.

Con fecha 13 de julio de 2017 y dentro del proceso de reestructuración financiera, el Grupo ha llegado a un acuerdo con ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS), antiguo accionista de Xfera Móviles S.A.U., para la refinanciación de la deuda pendiente generada por la adquisición de las acciones de dicha sociedad. Como consecuencia de dicho proceso, el earn out se convierte en un importe fijo de 80 millones de euros y por tanto deja de estar relacionado con el EBITDA del Grupo. Adicionalmente se elimina el interés variable del 3%, el cual estaba vinculado a la evolución del EBITDA de Xfera Móviles S.A.U. En relación al aval bancario

otorgado por el Grupo durante los dos años siguientes a la firma del acuerdo inicial (véase Nota 11 (a)), esto es, hasta el 6 de octubre de 2018, su ejecución queda condicionada exclusivamente a que concurra uno de los supuestos de vencimiento anticipado estipulados en la citada adenda, manteniendo hasta entonces el Grupo una cuenta corriente no disponible por importe de 120 millones de euros (véase nota 15 (b)). Los Administradores de la Sociedad consideran que no se producirá ninguno de los supuestos de vencimiento anticipado que se enumeran en la adenda.

Asimismo la adenda señala que en el caso de que ACS ejercite su opción de conversión, el importe nominal fijo del Note de 200 millones de euros será intercambiado por un número igualmente fijo de 4,8 millones de acciones de MásMóvil Ibercom, S.A. Por tanto, el Note deja de tener la consideración de instrumento financiero híbrido y pasa a tener la consideración de instrumento financiero compuesto, ascendiendo su valor razonable a 31 de diciembre de 2017 a 289.732 miles de euros (véase Nota 10(e)).

Asimismo, se sustituyen determinados pagos contingentes pagaderos en acciones por pagos contingentes no convertibles en acciones, estando estos pagos asociados, al igual que en el instrumento original, a un empeoramiento del riesgo de crédito del Grupo materializado en el incumplimiento de cualquier obligación contractual de pago del instrumento que no fuera subsanado debidamente. Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha registrado un pasivo por importe de 2.500 miles de euros con relación al derivado implícito mencionado en este párrafo (véase Nota 11(e)).

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Concesiones (Nota 5)	76.549	12.854	89.403
Marca (Nota 5)	-	88.644	88.644
Otro inmoviliado intangible (Nota 5)	14.294	40.604	54.898
Inmovilizado material (Nota 6)	267.120	-	267.120
Otros activos no corrientes	43.183	-	43.183
Activos por impuesto diferido (Nota 18)	345.673	(137.138)	208.535
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	109.535	-	109.535
Otros activos corrientes	11.842	-	11.842
<b>Activos</b>	<b>868.196</b>	<b>4.964</b>	<b>873.160</b>
Provisiones a largo plazo (Nota 12)	(43.900)	(58.523)	(102.423)
Otros pasivos no corrientes	(36.667)	-	(36.667)
Pasivos por impuesto diferido (Nota 18)	-	(35.525)	(35.525)
Pasivos corrientes	(304.048)	-	(304.048)
<b>Pasivos</b>	<b>(384.615)</b>	<b>(94.048)</b>	<b>(478.663)</b>
Activos neto identificables adquiridos	483.581	(89.084)	394.497
Coste de la combinación neto del efectivo recibido			566.841
Fondo de comercio (Nota 5)			<b>172.344</b>

El factor más relevante que supuso el reconocimiento del fondo de comercio fue la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocios. En concreto, la entrada de Xfera Móviles S.A.U. en el Grupo supuso una relevante optimización de los costes de alquiler de redes de telecomunicaciones móviles soportados hasta la fecha de adquisición por el Grupo, ahorros que se basan fundamentalmente en acuerdos comerciales con terceros formalizados por el Grupo en el cuarto trimestre del ejercicio 2016, así como la venta cruzada en la cartera de clientes de Xfera Móviles S.A.U. de servicios de telecomunicaciones

fijos (banda ancha) construidos sobre las infraestructuras de telecomunicaciones fijas del Grupo (FTTH y ADSL).

El criterio de cálculo de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control de las operaciones de Xfera Móviles S.A.U. se muestra a continuación:

- Concesiones: se valoraron mediante el enfoque de mercado, en el que el valor razonable de un activo es estimado a través de otros activos similares que hubieran sido vendidos o licenciados recientemente.
- Marca Yoigo: el valor razonable se calculó mediante la aplicación del método de ahorro de royalty utilizando como parámetros más significativos un royalty del 1,25% calculado a partir de royalties observados en el sector, una tasa de descuento del 9,6% y una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,5%.
- Relaciones con clientes: se valoraron mediante la utilización del método Multi Excess Earnings Method (MEEM) que calcula el valor del activo como suma del exceso de beneficios futuros descontados a su valor actual una vez considerados los cargos por activos contributivos. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible fueron la tasa de abandono, el EBITDA atribuible a cada tipología de clientes y una tasa de descuento del 9,1%.
- Activos diferidos: se valoraron en función de la mejor estimación de las ganancias fiscales futuras y en base a la normativa fiscal vigente en la fecha de la toma de control.
- Provisiones a largo plazo: el valor razonable de esta provisión, correspondiente al contrato desfavorable que Xfera Móviles S.A.U. mantiene con un tercero en relación al alquiler de torres, se calculó como la diferencia entre el coste anual de dicho contrato hasta fecha de finalización del mismo respecto del coste en el que se incurriría en un contrato similar en condiciones de mercado (véase Nota 12).

b) Adquisición de Pepeworld, S.L.U. (incluido Pepemobile, S.L. y Pepe Energy, S.L.)

Con fecha 13 de septiembre de 2016 el Grupo, a través de la sociedad MásMóvil Holdphone, S.A.U., adquirió el 100% de participaciones de la sociedad Pepeworld, S.L.U. y el 100% y el 94,99% en sus participadas Pepemobile, S.L. y Pepe Energy, S.L., respectivamente, (en adelante subgrupo Pepephone o Pepephone). Las sociedades adquiridas están domiciliadas en Madrid. Su actividad principal corresponde a la prestación de toda clase de servicios de telecomunicaciones, prestación de servicios auxiliares o complementarios a estos, investigación y desarrollo de fabricación de equipos y sistemas utilizados directa o indirectamente para las telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático.

El precio total de compra fue 158.000 miles de euros, cuyo importe se desembolsó en efectivo.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Marca (Nota 5)	-	8.594	8.594
Otro inmoviliado intangible (Nota 5)	587	69.349	69.936
Inmovilizado material (Nota 6)	172	-	172
Otros activos no corrientes	8	-	8
Activos por impuesto diferido (Nota 18)	249	9.474	9.723
Otros activos corrientes	3.908	-	3.908
<b>Activos</b>	<b>4.924</b>	<b>87.417</b>	<b>92.341</b>
Provisiones a corto plazo (Nota 12)	-	(37.894)	(37.894)
Otros pasivos no corrientes	(2.229)	-	(2.229)
Pasivos por impuesto diferido (Nota 18)	-	(19.486)	(19.486)
Pasivos corrientes	(11.378)	-	(11.378)
<b>Pasivos</b>	<b>(13.607)</b>	<b>(57.380)</b>	<b>(70.987)</b>
Activos neto identificables adquiridos	(8.683)	30.037	21.354
Coste de la combinación neto del efectivo recibido			148.159
Fondo de comercio (Nota 5)			<b>126.805</b>

El factor más relevante que suspuso el reconocimiento del fondo de comercio fue la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocios. En concreto, la entrada de Pepephone en el Grupo supuso una drástica disminución de los costes de alquiler de redes de telecomunicaciones móviles soportados hasta la fecha por Pepephone.

El criterio de cálculo de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control de las operaciones de Pepephone fue el siguiente:

- Marca Pepephone: el valor razonable de este activo intangible se efectuó mediante la aplicación del método de ahorro de royalty utilizando como parámetros más significativos un royalty del 1% calculado a partir de royalties observados en el sector, una tasa de descuento del 10,7% y una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,5%.
- Relaciones con clientes: se valoró mediante la utilización del método Multi Excess Earnings Method (MEEM) que calcula el valor del activo como suma del exceso de beneficios futuros descontados a su valor actual una vez considerados los cargos por activos contributivos. Los parámetros claves utilizados en la valoración de esta intangible fueron la tasa de abandono, el EBITDA atribuible a cada tipología de clientes y una tasa de descuento del 10,7%.
- Provisiones a corto plazo: el valor razonable de esta provisión se correspondía con el contrato oneroso que Pepephone mantenía con un operador de telecomunicaciones con relación a un contrato de OMV (operador móvil virtual), considerando para dicha estimación la penalización establecida en dicho contrato para su cancelación, equivalente al total de las últimas doce mensualidades del contrato (véase Nota 12).

Se consideró que las vidas útiles de las marcas Yoigo y Pepephone son indefinidas debido a que no existe un límite previsible al periodo durante el cual van a generar entrada de flujos netos de efectivo. Las relaciones con clientes, incluidas en "Otros activos intangibles", se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada, que se encuentra comprendida entre 5 y 9 años.

## 5. Activos Intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el activo intangible han sido los siguientes:

<i>En Miles de euros</i>	Fondo de comercio	Aplicaciones Informáticas	Patentes, marcas y licencias	Desarrollo	Otros activos intangibles	Anticipos	Derechos de uso	Total
<b>Coste</b>								
Saldo al 1 de enero 2016	78.257	9.584	960	8.852	20.152	382	20.215	138.402
Combinaciones de negocio (Nota 4)	299.149	14.845	186.641	-	109.989	-	-	610.624
Altas	-	8.020	-	3.178	15.857	-	-	27.055
Bajas	-	(1.215)	-	-	(35)	-	-	(1.250)
Trasposos	-	1.380	(535)	5.022	(3.695)	-	-	2.172
Saldo al 31 de diciembre 2016	377.406	32.614	187.066	17.052	142.268	382	20.215	777.003
Combinaciones de negocio (Nota 4)	11.974	-	2.650	-	30.609	-	-	45.233
Altas	-	18.104	(195)	1.050	47.690	38	-	100.907
Bajas	-	(4.346)	-	(494)	(939)	(382)	-	(6.356)
Trasposos	-	(645)	-	682	(5)	-	-	32
Saldo al 31 de diciembre 2017	389.380	45.727	189.521	18.290	219.623	38	54.240	916.819
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>								
Saldo al 1 de enero 2016	-	(3.701)	(122)	(5.050)	(7.482)	-	(63)	(16.418)
Amortización del ejercicio	-	(3.559)	(4.092)	(2.055)	(9.395)	-	(2.571)	(21.672)
Bajas	-	393	-	-	-	-	-	393
Trasposos	-	(1.524)	(150)	28	(22)	-	-	(1.568)
Saldo al 31 de diciembre 2016	-	(8.391)	(4.364)	(7.077)	(16.899)	-	(2.634)	(39.365)
Amortización del ejercicio	-	(9.112)	(16.234)	(1.448)	(30.045)	-	(2.579)	(59.418)
Bajas	-	3.791	27	(379)	1.603	-	-	5.042
Trasposos	-	768	168	(420)	11	-	-	527
Saldo al 31 de diciembre 2017	-	(12.944)	(20.403)	(9.324)	(45.330)	-	(5.213)	(93.214)
<b>Deterioro</b>								
Deterioro de valor al 31 de diciembre 2016	-	-	-	(379)	-	-	-	(379)
Deterioro	-	-	-	379	-	-	-	379
Deterioro de valor al 31 de diciembre 2017	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe en libros</b>								
Al 1 de enero 2016	78.257	5.883	838	3.802	12.670	382	20.152	121.984
Al 31 de diciembre 2016	377.406	24.223	182.702	9.596	125.369	382	17.581	737.259
Al 1 de enero 2017	377.406	24.223	182.702	9.596	125.369	382	17.581	737.259
Al 31 de diciembre 2017	389.380	32.783	169.118	8.966	174.293	38	49.027	823.605

## Fondo de comercio

El importe del fondo de comercio surgido de la combinación de negocios realizada en el ejercicio 2017 por importe de 11.974 miles de euros (unidad de negocio Llamaya, véase Nota 4.1), se ha imputado a la UGE de Xfera Móviles, S.A.U., al haberse realizado esta adquisición a través de Masmovil Telecom 3.0, S.A.U., sociedad fusionada con Xfera Móviles, S.A.U. en 2017.

El importe de los fondos de comercio que surgieron en las combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2016 por importe total de 299.149 miles de euros, se imputaron a todas las unidades generadoras de efectivo en las que se agrupan los activos del Grupo debido a que todas ellas se beneficiarán de las sinergias obtenidas con las nuevas adquisiciones.

Los fondos de comercio surgidos con anterioridad se imputaron a las UGEs de Xfera Móviles S.A.U. ( tras la fusión por absorción de MásMóvil Telecom 3.0 S.A.U. (véase Nota 2(a)) y de Xtra Telecom, S.A.U. por importes de 37.544 miles de euros y 40.713 miles de euros, respectivamente.

El importe recuperable de las diferentes UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Para estos cálculos se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos financieros aprobados que cubren un período de cinco años. Las proyecciones más allá del periodo indicado se extrapolan usando tasas de crecimiento aplicables al sector en el que opera el Grupo.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 9,9% (10,3% en 2016).
- Crecimiento de ventas del periodo presupuestado: comprendido entre un 2% y un 12%.
- Tasas de crecimiento a perpetuidad: 0,5%.
- Margen EBITDA/Ingresos: en torno al 30%, en línea con el contemplado en el plan de negocio y consistente con las estimaciones de los analistas.
- Ratio CAPEX /Ingresos: en niveles del 15%, igualmente en línea con el contemplado en el plan de negocio y consistente también con las necesidades de inversión recurrentes estimadas por los analistas.

El Grupo ha determinado los márgenes brutos y ventas presupuestadas en base al rendimiento pasado y a las expectativas de desarrollo de mercado.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave empleadas para determinar el valor del fondo de comercio reconocido, estresando para ello un +-5%, razonable con las variaciones existentes entre las estimaciones que se realizaron en el ejercicio anterior para 2017 y las cifras reales. Las diferencias como consecuencia de este ejercicio no son significativas para las variables analizadas.

## Aplicaciones informáticas

Las altas de aplicaciones informáticas de 2017 y 2016 corresponden principalmente a las inversiones en adquisiciones y desarrollos de soluciones informáticas necesarias para la

actividad de operador de telecomunicaciones. Son especialmente relevantes las inversiones acometidas, en ambos ejercicios, en aplicaciones y proyectos corporativos de integración y transformación del Grupo tras las adquisiciones de Xfera Móviles S.A.U. y Pepephone en 2016.

Asimismo, el proceso de integración enfocado al desarrollo de soluciones transversales para el Grupo ha requerido el reconocimiento de bajas de aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas o próximas al fin de su vida útil.

### **Patentes, marcas y licencias**

Incluye las valoraciones de las marcas "Yoigo" y "Pepephone" por importes de 88.644 y 8.594 miles de euros, respectivamente (véase Nota 4.2), de acuerdo con la valoración realizada por expertos independientes, así como la valoración de la marca "Llamaya" por importe de 2.650 miles de euros (véase Nota 4.1), que ha sido valorada internamente.

El importe recuperable de las marcas se determina en base a cálculos del valor en uso. Para estos cálculos se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos financieros aprobados que cubren un período de cinco años. Las proyecciones más allá del periodo indicado se extrapolan usando tasas de crecimiento aplicables a la industria en la que opera el Grupo.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 9,2% (Xfera Móviles S.A.U.) y 9,9% (Pepephone)
- Crecimiento de ventas del periodo presupuestado: 6% cada año hasta 2020 en ambos casos.
- Tasas de crecimiento a perpetuidad: 0,5% en ambos casos.
- Renta perpetua sobre ingresos: 1,25% (Xfera Móviles S.A.U.) y 1,00% (Pepephone)

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor de las marcas.

Licencias, por importe de 69.189 miles de euros, recoge el valor razonable de las licencias obtenidas en las bandas de 1800 MHz y 2100 MHz para la prestación de los servicios de telefonía móvil. Estas concesiones finalizarán en años 2030 y 2020, respectivamente, si bien la licencia de 2100 MHz puede ser prorrogada, por una sola vez, por un periodo de 10 años adicionales, hasta 2030.

### **Desarrollo**

Este epígrafe incluye básicamente los gastos de proyectos de software relacionados con su negocio de telecomunicaciones de los que se espera obtener ingresos en el futuro.

### **Otros activos intangibles**

En este epígrafe se incluye fundamentalmente la valoración de las carteras de clientes recibidos en las combinaciones de negocio (véase Nota 4), los costes de acceso a la red ADSL (*Assymetric Digital Subscriber Line*) de Orange y la capitalización de las comisiones pagadas al canal de distribución por la obtención de nuevos clientes de oferta convergente.

Durante el ejercicio 2017 se han capitalizado 12.294 miles de euros por costes de acceso a la red ADSL de Orange y 33.851 miles de euros por la capitalización de comisiones.

### **Derechos de uso**

El Grupo ha alcanzado relevantes acuerdos estratégicos con Orange para el acceso mayorista a sus infraestructuras y para el despliegue conjunto de redes FTTH (*Fiber-to-the-Home*). Las altas registradas en el ejercicio 2017 corresponden a los derechos adquiridos en base a los referidos acuerdos.

Adicionalmente se incluye en este epígrafe el derecho indirecto de uso sobre la red de cobre de Jazz Telecom S.A.U., derivado del contrato marco firmado con fecha 31 de julio de 2015 y cuyo precio de adquisición fue de 29.000 miles de euros. El Grupo reconoció este activo por el valor razonable de la contraprestación recibida, cuyo importe ascendió a 20.215 miles de euros, calculado conforme al valor actual de los flujos futuros a pagar descontados a una tasa de mercado.

### **Deterioro de inmovilizado intangible**

El Grupo ha analizado la posible existencia de indicios de deterioro del inmovilizado intangible. Como consecuencia del análisis realizado se ha concluido que no es necesario el registro de deterioros del inmovilizado intangible, por lo que ha revertido el existente al 31 de diciembre de 2016.

### **Compromisos de compra**

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene compromisos de compra en firme sobre bienes del inmovilizado intangible por importe de 71.656 miles de euros (no existían compromisos de compra significativos a 31 de diciembre de 2016), principalmente derivados del contrato de mutualización de red FTTH firmado con Orange.



## 6. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Equipamiento de red	Inmovilizado en curso y anticpos	Total
<b>Coste</b>							
Saldo al 1 de enero de 2016	284	2.735	14.502	3.029	89.186	101	109.837
Combinaciones de negocio (Nota 4)	-	-	252.546	5.165	-	9.581	267.292
Altas	-	-	13.681	855	18.898	28.852	62.286
Bajas	-	-	(2.509)	(1.806)	(90)	(5.777)	(8.172)
Trasposos	-	(2.010)	12.994	2.054	6.511	(10.746)	8.803
Saldo al 31 de diciembre 2016	284	725	291.214	9.297	114.505	26.416	442.441
Altas	-	-	7.002	15	110.560	32.398	149.975
Bajas	-	(224)	(4.492)	(1.441)	(54.794)	(4.563)	(65.514)
Trasposos	-	-	(284.422)	(7.180)	302.779	96	11.273
Saldo al 31 de diciembre 2017	284	501	9.302	691	473.050	54.347	538.175
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>							
Saldo al 1 de enero de 2016	-	(203)	(10.563)	(2.341)	(614)	-	(13.721)
Amortización del ejercicio	-	(16)	(15.592)	(550)	(3.374)	-	(19.532)
Bajas	-	-	2.296	1.805	-	-	4.101
Trasposos	-	(183)	(8.954)	(170)	-	-	(9.307)
Saldo al 31 de diciembre 2016	-	(402)	(32.813)	(1.256)	(3.988)	-	(38.459)
Amortización del ejercicio	-	(12)	(12.861)	(104)	(51.172)	-	(64.149)
Bajas	-	223	4.336	1.441	32.609	-	38.609
Trasposos	-	-	38.047	1.906	(51.226)	-	(11.273)
Saldo al 31 de diciembre 2017	-	(191)	(3.291)	1.987	(73.777)	-	(75.272)
Deterioro de valor al 1 de enero 2016	-	-	(34)	-	-	-	(34)
Deterioro de valor al 31 de diciembre 2016	-	-	(34)	-	-	-	(34)
Deterioro	-	-	34	-	-	-	34
Deterioro de valor al 31 de diciembre 2017	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe en libros</b>							
Al 1 de enero de 2016	284	2.532	3.905	688	88.572	101	96.082
Al 31 de diciembre de 2016	284	323	258.367	8.041	110.517	26.416	403.948
Al 1 de enero de 2017	284	323	258.367	8.041	110.517	26.416	403.948
Al 31 de enero de 2017	284	310	6.011	2.678	399.273	54.347	462.903

Las principales altas de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden al epígrafe de equipamiento de red y en concreto al despliegue y optimización de la red de telefonía móvil con cobertura 4G y al despliegue de red de fibra óptica, parte del cual estaba en curso al cierre del ejercicio 2017. Las inmovilizaciones materiales en curso serán traspasadas a equipamiento de red en explotación a medida que se avance en la construcción de la red y se produzca su entrega efectiva.

En diciembre de 2017 el Grupo alcanzó un acuerdo en base al cual firmó un contrato para la venta a una compañía de infraestructuras de más de 600 infraestructuras de red móvil por importe de 39 millones de euros, lo que ha supuesto un resultado positivo de 17 millones de euros (véase nota 19 (e)). El acuerdo se enmarca en un proceso de eficiencia y racionalización de la red móvil y de rotación de activos iniciados por el Grupo, con el objetivo de reinvertir los fondos obtenidos en desarrollos de FTTH. En este contexto, el Grupo pasará a estar co-ubicado en dichos emplazamientos y la compañía de infraestructuras se convierte en socio industrial para la gestión de las infraestructuras y para posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red.

Los traspasos realizados durante el ejercicio 2017 corresponden fundamentalmente a activos relacionados con el equipamiento de red móvil que, en ejercicios anteriores, se presentaban formando parte de instalaciones técnicas y maquinaria.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han capitalizado intereses.

### **Equipamiento de Red**

Este epígrafe incluye el despliegue de red de telecomunicaciones, tanto fija como móvil, y el coste de adquisición de los elementos que conforman la red de fibra óptica adquirida a Jazz Telecom S.A.U. más sus gastos de puesta en marcha, en base al contrato de compraventa formalizado en el ejercicio 2015.

El Grupo ha alcanzado acuerdos de colaboración con Orange para el despliegue conjunto de red FTTH, donde cada una de las partes despliega red propia y cede su uso a la otra parte, manteniendo la titularidad del activo (mutualización). El derecho de uso a favor de Orange sobre las infraestructuras propias se registra con cargo en otros pasivos financieros (véase Nota 17).

Asimismo, el contrato de compraventa firmado con Jazz Telecom S.A.U. incluye la cesión del derecho de uso sobre la red de fibra óptica a favor de la mencionada compañía, que se registró también con cargo a otros pasivos financieros (véase Nota 17).

### **Inmovilizado material situado en el extranjero**

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene inmovilizado material situado en el extranjero, correspondiente a equipos informáticos, cuyo valor neto contable es de 66 miles de euros (68 miles de euros a 31 de diciembre 2016).

### **Seguros**

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**Inmovilizado material afecto a garantías**

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 parte de los Terrenos y Construcciones en los que el Grupo realiza su actividad están hipotecados en garantía de determinados préstamos con entidades de crédito (véase Nota 11 (f)).

**Compromisos de compra**

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene compromisos de compra en firme sobre bienes del inmovilizado material por importe de 68.471 miles de euros (9.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), derivados de la ampliación de su red de telecomunicaciones para los próximos años.

**Deterioro de inmovilizado material**

El Grupo ha analizado la posible existencia de indicios de deterioro del inmovilizado material. Como consecuencia del análisis realizado se ha concluido que no es necesario el registro de deterioros del inmovilizado material.

**Inmovilizado material en régimen de arrendamiento financiero**

El detalle del inmovilizado material contratado en régimen de arrendamiento financiero se presenta en la Nota 11(c).

**7. Otras inversiones**

El detalle de otras inversiones es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b>No corriente</b>		
Instrumentos de patrimonio	692	2.172
Depósitos y fianzas	1.281	1.958
Otros activos financieros	4.431	12.852
	<u>6.404</u>	<u>16.982</u>
<b>Corriente</b>		
Instrumentos de patrimonio	21	19
Créditos a empresas asociadas	2.735	4.300
Depósitos y fianzas	633	828
Otros activos financieros	104	396
	<u>3.493</u>	<u>5.543</u>

Otros activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2017 corresponden principalmente a las cuotas a largo plazo por la financiación en la adquisición de terminales telefónicos facilitada a clientes por parte del Grupo por importe de 4.075 miles de euros (5.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Dicha financiación se realiza en plazos de 24 meses (véase Nota 9) y es totalmente independiente de la financiación realizada por entidades financieras directamente a los clientes.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y de mercado se describe en la Nota 15.

## 8. Periodificaciones a largo y corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 las periodificaciones a largo plazo por importe de 28.876 miles de euros (31.498 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), corresponden a pagos por las obras realizadas para instalar los equipos de telecomunicaciones del Grupo en infraestructuras titularidad de otro operador y por alquiler de líneas de transmisión (véase Nota 16)

Las periodificaciones a corto plazo por importe de 2.751 miles de euros (2.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) corresponden principalmente a pagos realizados por seguros, gastos bancarios y mantenimiento.

## 9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
Clientes	181.648	150.854
Deudores financiación terminales (Nota 7)	10.283	15.337
Deudores varios	4.488	1.497
Otros créditos con la Administración pública	10.567	24.898
	206.986	192.586
Correcciones valorativas por deterioro	(8.545)	(4.792)
	198.441	187.794

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
<i>Corriente</i>		
Saldo al 1 de enero	(4.792)	(1.902)
Dotaciones	(29.857)	(5.929)
Reversiones	2.141	419
Aplicaciones	23.963	2.620
Saldo al 31 de diciembre	(8.545)	(4.792)

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado se describe en la Nota 15.

## 10. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

### a) Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Sociedad está representado por 19.951.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

La Sociedad, en virtud de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016, amplió su capital en un importe de 818 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.184.144 nuevas acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 19,45 euros por acción, resultando una prima de emisión total de 159.182 miles de euros. Las nuevas acciones fueron suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria. Los costes de emisión de las nuevas acciones imputados directamente a patrimonio neto totalizaron 1.945 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 las acciones están en manos de diversos accionistas, siendo los que mantienen más de un 3,00% los siguientes, PLT VII Holdco Sarl (Providence) 18,00% (véase Nota 25), Onchena, S.L.U. 17,18%, Indumenta Pueri S.L. 10,50%, Key Wolf S.L.U. 6,48%, Gala Growth Properties S.L. 6,15%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. 3,74%, Norsis Creaciones S.L.U. 3,59% y FMR LLC 3,38%.

Al 31 de diciembre de 2016 los accionistas principales con más de un 10,0% eran PLT VII Holdco Sarl 18,0% y Onchena, S.L.U. 17,1%.

### b) Prima de emisión

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2017 por importe de 246.652 miles de euros (246.652 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), surge de las ampliaciones de capital realizadas durante los ejercicios 2016 y anteriores.

La prima de emisión a fechas 31 de diciembre de 2017 y 2016 no está disponible por el importe de los gastos de desarrollo pendientes de amortizar (véase Nota 5), ni por las pérdidas acumuladas existentes a dicha fecha.

### c) Ganancias acumuladas y Otras Reservas

Al 31 de diciembre de 2017, las ganancias acumuladas y otras reservas tienen saldo negativo por un total de 165.874 miles de euros (62.645 miles de euros el 31 de diciembre 2016), que incluye las pérdidas del ejercicio por importe de 102.759 miles de euros (58.051 miles de euros de pérdidas en 2016).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 22 de junio de 2017 aprobó la aplicación de las pérdidas incurridas por la misma en 2016 a resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 19.509 miles de euros.

La formulación de las cuentas anuales de la Sociedad dominante correspondientes al ejercicio 2017 incluye la propuesta de aplicar las pérdidas incurridas en el ejercicio, por importe de 25.361 miles de euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe de la reserva legal es de 119 miles de euros.

#### d) Acciones propias

La Junta General de Accionistas de MásMóvil Ibercom, S.A. de fecha 22 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo del 10% del capital social. El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción, para un periodo de cinco años.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad procedió a vender acciones propias con un valor de adquisición de 21.618 miles de euros, generando un incremento en reservas de 672 miles de euros por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de venta. Asimismo realizó compras de acciones propias por importe de 29.216 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad dominante procedió a vender acciones propias con un valor de adquisición de 8.098 miles de euros generando una disminución de reservas de 261 miles de euros por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de la venta.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones	
	2017	2016
1 de enero	14.939	55.180
Altas	373.251	354.133
Bajas	(283.592)	(394.374)
<b>31 de diciembre</b>	<b>104.598</b>	<b>14.939</b>

A cierre del 2017 la Sociedad dispone de 104.598 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 76,22 euros por acción (14.939 acciones propias a 31 de diciembre de 2016 a un coste medio ponderado de 25,11 euros por acción).

#### e) Otros instrumentos de patrimonio neto

Con fecha 13 de julio de 2017, el Grupo alcanzó un acuerdo con ACS para la refinanciación de la deuda generada por la adquisición de las acciones y préstamos participativos de Xfera Móviles, S.A.U. en base al cual el Note deja de tener la condición de instrumento financiero híbrido y pasa a tener la de instrumento financiero compuesto (véase Nota 4.2).

De acuerdo a la normativa contable, y tratándose de una modificación sustancial de un pasivo financiero, el instrumento compuesto debe reconocerse por su valor razonable, el cual a 31 de diciembre de 2017 asciende a 289.732 miles de euros, asignando al componente de patrimonio neto (opción de conversión) un importe de 151.982 miles de euros correspondiente a la diferencia entre 289.732 miles de euros y el valor razonable del componente de pasivo financiero (instrumento de deuda que incorpora la cláusula de pagos asociados al empeoramiento del riesgo de crédito del Grupo y la opción de cancelación anticipada).

Por otra parte, el 6 de noviembre de 2017, con el objetivo de realizar el pago de la parte del precio variable aplazado del contrato de compraventa de la sociedad Embou Nuevas Tecnologías, S.L. firmado en abril de 2015, el Grupo realizó una compra de acciones propias, que ha supuesto un incremento en "Otros instrumentos de patrimonio neto" por importe de 5.515 miles de euros.

Tal como se indica en la Nota 20 (c), el Grupo puso en marcha en 2015 un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante para el equipo directivo. El epígrafe de Otros instrumentos de patrimonio se ha incrementado en 577 miles de euros en 2017 (259 miles de euros en el ejercicio 2016) para atender el plan a su vencimiento.

Como se menciona en la Nota 11(d), el 23 de septiembre de 2016 la Sociedad formalizó la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad dominante acordada por la Junta General de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2016, por un importe nominal de 165.000 miles de euros, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Con fecha 4 de octubre de 2016, PLT VII Holdco S.à r.l. suscribió y desembolsó íntegramente las 1.650 obligaciones del primer tramo de la emisión, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, valor nominal total de 165.000 miles de euros, con vencimiento a 8 años y a un tipo de interés fijo anual del 6,35%, capitalizable como mayor deuda.

Las obligaciones pueden ser convertidas, a opción del comprador, en cualquier fecha desde el mes 39 posterior a la fecha de emisión y hasta el día 7 previo a la fecha de vencimiento. El precio inicial al que se convertirían las obligaciones se establece en 22 euros por acción y está sujeto a ajustes en las circunstancias descritas en las condiciones de las obligaciones, sin que las mismas puedan generar una dilución económica significativa.

Esta emisión se consideró un instrumento financiero compuesto, separándose en un pasivo a coste amortizado por importe de 115.043 miles de euros (98.747 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 11(d)) y un componente de patrimonio por el importe remanente de 66.253 miles de euros (66.253 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), debido a que la emisión incluyó una opción para el emisor de conversión en acciones propias. Los Administradores consideran que la convertibilidad de los intereses devengados en acciones no rompe la regla del fijo por fijo exigido por la normativa para ser considerado como instrumento de patrimonio, dado que la variabilidad del número de acciones solo está condicionada al paso del tiempo y no a otra variable, ni quedan protegidos ante eventuales pérdidas de valor de la acción.

## **f) Ganancia por Acción**

### **Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el

promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias / (pérdidas) básicas por acción es como sigue:

	2017	2016
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (en miles de euros)	(102.759)	(58.051)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en miles de acciones)	19.919	15.088
<b>Ganancia/ (Pérdida) básica por acción (en euros)</b>	<b>(5,159)</b>	<b>(3,847)</b>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	2017	2016
Acciones en circulación al 1 de enero	19.951	11.712
Efecto de las acciones emitidas durante ejercicio	-	3.431
Efecto de las acciones propias	(32)	(55)
<b>Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre</b>	<b>19.919</b>	<b>15.088</b>

### Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El detalle del cálculo las ganancias / (pérdidas) diluidas por acción es como sigue:

	2017	2016
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido) (en miles de euros)	60.129	(53.132)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (diluido) (en miles de acciones)	33.086	18.561
<b>Ganancia/ (Pérdida) diluida por acción (en euros)</b>	<b>1,817</b>	<b>(2,863)</b>



La reconciliación del beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante con el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante (diluido) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante	(102.759)	(58.051)
Gastos financieros después de impuestos de obligaciones convertibles	162.888	4.919
<b>Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido)</b>	<b>60.129</b>	<b>(53.132)</b>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación diluidas se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	19.919	15.088
Efecto de la conversión de obligaciones convertibles	13.167	3.473
<b>Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación diluidas</b>	<b>33.086</b>	<b>18.561</b>

Dentro del efecto de la conversión de obligaciones convertibles se incluyen las acciones susceptibles de conversión correspondientes a las obligaciones convertibles suscritas por Providence que se explican en el apartado e) de esta nota (8.108 miles de acciones), así como las correspondientes a la Note suscrita por uno de los antiguos accionistas minoritarios de Xfera Móviles S.A.U. (4.800 miles de acciones) (véase Notas 4 y 11), ponderadas por el número de meses desde su emisión, así como las 500 miles de obligaciones convertibles conforme al plan de opciones sobre acciones (véase Nota 20 c)) ponderadas desde la aprobación del mismo.

### g) Otros movimientos

Otros movimientos incluyen principalmente los costes de emisión de las nuevas acciones de sociedades dependientes imputados directamente a patrimonio neto.

## 11. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2017</b>		<b>31/12/2016</b>	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	499.274	24.055	434.125	35.939
Otras deudas	4.296	31.952	5.756	28.582
Deudas por arrendamiento financiero	27.718	6.412	34.350	6.782
Otros pasivos financieros	298.260	41.517	181.998	108.516
Instrumentos financieros derivados	3.123	-	27.727	72.741
	<b>832.671</b>	<b>103.936</b>	<b>683.956</b>	<b>252.560</b>

**a) Deudas con entidades de crédito**

El detalle de las deudas con entidades del crédito es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2017</b>		<b>31/12/2016</b>	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos	499.274	4.576	434.125	14.197
Líneas de crédito	-	8.359	-	19.619
Intereses devengados	-	413	-	922
Otras deudas con bancos	-	10.707	-	1.201
	<b>499.274</b>	<b>24.055</b>	<b>434.125</b>	<b>35.939</b>

Los términos y condiciones de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017 son como sigue:

<i>En Miles de euros</i>		<b>31/12/2017</b>						
Sociedad	Moneda	Tipo fijo o variable	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	Nominal	Corriente	No corriente	Total
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	EUR	Variable	2,50%	2022	419.891	12.131	394.494	406.625
BNP Paribas (Deuda Junior)	EUR	Variable	14,50%	2022	95.500	1.466	104.299	105.765
Otros préstamos	EUR	Fijo/ Variable	3,12%	2019	300	982	481	1.463
Otras pólizas de crédito	EUR	Fijo	-	-	-	9.476	-	9.476
						<b>24.055</b>	<b>499.274</b>	<b>523.329</b>

Los términos y condiciones de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2016 son como sigue:

<i>En Miles de euros</i>		<b>31/12/2016</b>						
Sociedad	Moneda	Tipo fijo o variable	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	Nominal	Corriente	No corriente	Total
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	EUR	Variable	3,50%	2021	356.059	10.131	337.233	347.364
Société Générale, Sucursal en España (Deuda Junior)	EUR	Variable	14,50%	2022	95.500	-	95.958	95.958
Otros préstamos	EUR	Variable	0,60% - 5,56%	2017- 2021	4.388	763	686	1.449
Otros préstamos	EUR	Fijo	1,15% - 5,88%	2017- 2019	5.442	3.303	248	3.551
Otras pólizas de crédito	EUR	Fijo	-	-	-	19.619	-	19.619
Intereses						922	-	922
Otras deudas bancos						1.201	-	1.201
						<b>35.939</b>	<b>434.125</b>	<b>470.064</b>

Esta nota proporciona información acerca de los términos contractuales de los créditos con entidades de crédito, que se valoran al coste amortizado.

Para más información sobre la exposición del Grupo a la tasa de interés, divisas y riesgo de liquidez véase la Nota 15.

#### *Préstamo sindicado Senior*

En diciembre de 2017 el Grupo extendió el plazo e incrementó en 228 millones de euros el importe del préstamo sindicado suscrito en octubre de 2016 por un valor nominal inicial de 386 millones de euros. Dicho préstamo está estructurado en varios tramos:

- Tramo A: Su saldo asciende a 39.033 miles de euros (nominal de 40.617 miles de euros) y su deudor es la sociedad dependiente MásMóvil Holdphone, S.A.U. El tipo de interés es variable, referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022.
- Tramo B: Su importe es de 138.840 miles de euros (nominal de 142.835 miles de euros) y su deudor es Xfera Móviles S.A.U., que actúa asimismo como garante. El tipo de interés es variable, referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022.
- Tramo C: Asciende a 160.859 miles de euros (nominal de 165.459 miles de euros) y su deudor es Xfera Móviles S.A.U., que actúa asimismo como garante. El tipo de interés es variable, referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022 (carencia de 18 meses).
- Tramo D: son garantías emitidas cuyo valor nominal asciende a 120.000 miles de euros en beneficio de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (véase Notas 4.2 y 15 (b)). Una vez llegue el vencimiento de esta garantía el 6 de octubre de 2018, este importe podrá ser utilizado para amortizar la deuda junior del Grupo o para financiar inversiones en desarrollos de red.
- Tramo Existing RCF: por importe de hasta 30.000 miles de euros, considerado como una línea de crédito disponible para todas las entidades del Grupo, actuando las entidades del Grupo asimismo como garantes. El Grupo no ha dispuesto de cantidad alguna de este tramo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Nota 2(d)).
- Tramo E: por importe de 150.000 miles de euros cuyos deudores son Xfera Móviles S.A.U. y MásMóvil Broadband S.A.U., que actúan asimismo como garantes. El tipo de interés es variable, referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022 (carencia de 18 meses). A 31 de diciembre de 2017 este tramo no está dispuesto, si bien ha soportado unos costes iniciales de 2.510 miles de euros, siendo su destino la inversión en el despliegue de la red fija y móvil del Grupo.
- Tramo F: por importe de 78.000 miles de euros de los que a 31 de diciembre de 2017 se ha dispuesto de un importe de 70.403 miles de euros (nominal de 70.980 miles de euros). Los deudores de este tramo son Xfera Móviles S.A.U. y MásMóvil Broadband S.A.U., que actúan asimismo como garantes. El tipo de interés es variable, referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022 (carencia de 18 meses). El destino de este tramo es la recompra de los bonos emitidos por MásMóvil Broadband S.A.U. Con fecha 8 de enero de 2018 se dispuso de un nominal adicional de 6.370 miles de euros, amortizándose la totalidad

de los bonos emitidos por MásMóvil Broadband, S.A.U. (véase apartado (d) de esta nota).

Como garantía de este préstamo se otorgó un derecho real de prenda sobre las acciones de Xfera Móviles S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U. y MásMóvil Broadband, S.A.U., así como sobre las participaciones sociales de Pepeworld, S.L.U., Pepemobile, S.L. y Pepe Energy, S.L.

El Grupo formalizó en 2016 un "swap" de tipo de interés asociado a este préstamo (véase Nota 15 (c) y apartado (e) de esta nota). El valor razonable del derivado a 31 de diciembre de 2017 asciende a 623 miles de euros (1.098 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

El préstamo sindicado incluye la obligación de cumplir los siguientes covenants: ratio de apalancamiento financiero Deuda neta Senior/EBITDA, ratio de apalancamiento financiero Total Deuda Neta/EBITDA y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2017 los importes reflejados en estas Cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos covenants.

#### *Préstamo subordinado Junior*

Las deudas con entidades de crédito en el tramo no corriente por importe de 104.299 miles de euros (que corresponde a un nominal de 95.500 miles de euros) al 31 de diciembre de 2017 (95.958 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) corresponde a un préstamo subordinado junior contratado por la Sociedad dominante el 29 de septiembre de 2016 con Société Générale, Sucursal en España, por un importe máximo de 95.500 miles de euros con vencimiento el 30 de junio de 2022. Durante el 2017 la titularidad del préstamo fue transferida a BNP Paribas. Dicho préstamo devenga un interés anual:

- Durante los primeros 24 meses: de Euribor (1% mínimo) + 4,5 puntos porcentuales (Cash Interest margin) + 9 puntos porcentuales (PIK Interest), y
- Los siguientes meses hasta vencimiento: de Euribor (1% mínimo) + 4,5 puntos porcentuales (Cash Interest margin) + 8,25 puntos porcentuales (PIK Interest).

El "Cash Interest" es pagadero semestralmente y el "PIK Interest" (*Payment in Kind Interest*) es capitalizable semestralmente.

Esta deuda cuenta con garantías de segundo rango otorgadas por las principales filiales del Grupo: MásMóvil Phone & Internet, S.A.U, MásMóvil Holdphone, S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U., Xfera Móviles S.A.U., MasMóvil Broadband S.A.U., Pepemobile, S.L., Pepeworld, S.L.U. y Pepe Energy, S.L.

El préstamo subordinado junior incluye la obligación de cumplir los siguientes covenants: ratio de apalancamiento financiero Deuda neta Senior/EBITDA, ratio de apalancamiento financiero Total Deuda Neta/EBITDA y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2017 los importes reflejados en estas Cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos covenants.

#### **b) Otras deudas**

El epígrafe de "Otras Deudas" corriente recoge fundamentalmente cuentas a pagar a proveedores de inmovilizado por el despliegue de la red de telecomunicaciones por importe de 30.730 miles de euros (27.643 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Este epígrafe también recoge el saldo correspondiente a préstamos concedidos por organismos públicos (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) cuyo tipo de interés efectivo

varía entre un 0,00% - 4,00%, por un importe total de 4.731 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (6.408 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). El tramo corriente asciende a 585 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (738 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), mientras que en el tramo no corriente asciende a 4.146 miles de euros (5.670 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En esta nota se proporciona información acerca de los términos contractuales de otras deudas, que se miden al coste amortizado.

Para más información sobre la exposición del Grupo a la tasa de interés, divisas y riesgo de liquidez véase la Nota 15.

### c) Deudas por arrendamiento financiero

El Grupo tiene las siguientes clases de activos contratados en régimen de arrendamiento financiero:

<b>31/12/2017</b>			
<i>En Miles de euros</i>	Mobiliario	Instalaciones técnicas	Total
Coste	44	61.250	61.294
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro	(44)	(23.414)	(23.458)
Valor neto al 31 de diciembre de 2017	<b>-</b>	<b>37.836</b>	<b>37.836</b>

<b>31/12/2016</b>			
<i>En Miles de euros</i>	Mobiliario	Instalaciones técnicas	Total
Coste	44	61.250	61.294
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro	(44)	(17.168)	(17.212)
Valor neto al 31 de diciembre de 2016	<b>-</b>	<b>44.082</b>	<b>44.082</b>

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2017			31/12/2016		
	Pagos mínimos	Intereses	Valor actual	Pagos mínimos	Intereses	Valor actual
Hasta un año	7.404	(992)	6.412	7.609	(827)	6.782
Entre uno y cinco años	27.689	(5.733)	21.956	30.312	(6.743)	23.569
Más de cinco años	7.951	(2.189)	5.762	12.969	(2.188)	10.781
	43.044	(8.914)	34.130	50.890	(9.758)	41.132
Menos parte corriente	(7.404)	992	(6.412)	(7.609)	827	(6.782)
Total no corriente	35.640	(7.922)	27.718	43.281	(8.931)	34.350

#### d) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo recogido en "Otros pasivos financieros" recoge fundamentalmente los siguientes conceptos:

##### Tramo no corriente

- 115.043 miles de euros (101.695 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) corresponden a obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas derivado de las obligaciones convertibles que se mencionan en la Nota 10 (e), que incluye un importe de 13.765 miles de euros de gastos financieros devengados en el ejercicio 2017 (2.948 miles de euros durante 2016).
- 27.473 miles de euros corresponden a obligaciones y otros valores negociables con partes no vinculadas por los bonos emitidos por la Sociedad dominante en 2015. Según queda establecido en el contrato de agente de pagos de fecha 24 de junio de 2015, la Sociedad, al amparo de los acuerdos adoptados por su Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2015, acordó llevar a cabo una emisión de bonos con un plazo de cinco años por un importe nominal total máximo de 27.000 miles de euros, a tipo de interés del 5,5% anual, por la que puso en circulación hasta un máximo de 270 bonos, cuyo Documento Informativo de Incorporación se inscribió en los registros oficiales del Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante, MARF). Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.594 miles de euros (1.485 miles de euros devengados al 31 de diciembre de 2016), de los cuales 473 miles de euros estaban pendientes de pago y recogidos en el mismo epígrafe a dicha fecha. Los gastos de emisión de los bonos ascendieron a 543 miles de euros y se consideraron parte del coste amortizado de los mismos.
- 135.250 miles de euros correspondientes al Note emitido para la adquisición de Xfera Móviles S.A.U. (véanse Notas 4.2 y 10(e)).

- 20.494 miles de euros correspondientes al valor actualizado del importe a pagar a Jazz Telecom S.A.U. como consecuencia del contrato firmado por la cesión del derecho indirecto de uso de la red de cobre de Telefónica de España, S.A. por parte de dicha sociedad a la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A. (véase Nota 5).

#### *Tramo corriente*

- Programa de pagarés MásMóvil 2016. Según queda establecido en el documento base informativo de incorporación de pagarés al MARF con fecha de 30 de septiembre de 2016, la Sociedad emitió los pagarés por un importe máximo de 30.000 miles de euros. El número máximo de pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 300 con un valor nominal de 100.000 euros cada uno. La vigencia del programa de pagarés es de 1 año. El interés nominal se fija en cada adjudicación. El importe en circulación al 31 de diciembre de 2017 asciende a 16.200 miles de euros emitidos a un tipo medio en el ejercicio 2017 del 1,57%. El valor en libros asciende a 16.142 miles de euros, e incluye los intereses devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2017 por importe de 94 miles de euros.

Con fecha 23 de marzo de 2017 y 21 de junio de 2017 la Sociedad ha renovado, por un período de un año, 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros de su programa de pagarés.

- Pagos aplazados por combinaciones de negocio de los ejercicios 2014-2017 por importe de 13.469 miles de euros (2.212 miles de euros a 31 de diciembre 2016) (véase Nota 4). Asimismo, se incluyen pagos aplazados por adquisiciones de compañías por importe de 5.118 miles de euros.
- 5.787 miles de euros corresponden a las emisiones de bonos realizadas por la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U. En diciembre de 2017 el Grupo inició el proceso de recompra dirigida a todos los tenedores de los bonos de rango senior garantizados por importe total de 68 millones de euros, a un tipo de interés del 5,75% y con vencimiento el 27 de julio de 2024, todos ellos fungibles, que fueron emitidos por MásMóvil Broadband, S.A.U. en fechas 21 de julio de 2016 y 10 de marzo de 2017. El precio de recompra se fijó en el 113,75% del valor nominal de cada bono, que correspondía al valor razonable estimado por el Grupo para estos instrumentos financieros. El Grupo comunicó el pasado 2 de enero de 2018 que el 100% de los bonistas habían aceptado la oferta de recompra, habiéndose amortizado a cierre del ejercicio 2017 un importe nominal de 62,4 millones de euros. El día 8 de enero de 2018 se amortizó el nominal pendiente, con lo que la emisión queda amortizada.

#### **e) Instrumentos financieros derivados**

Incluye 2.500 miles de euros con relación al derivado implícito del Note de ACS mencionado en la Nota 4.2, así como los derivados relacionados con el swap de intereses de la deuda senior (véase apartado (a) de esta nota).

**f) Otra información sobre las deudas**

Los préstamos con entidades de crédito que gozan de garantía hipotecaria (véase Nota 6), así como su saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

<i>En Miles de euros</i>	Garantía	31/12/2017	31/12/2016
Kutxabank, S.A.	Hipotecaria	-	12
Kutxabank, S.A.	Hipotecaria	-	8
Banco Popular Español, S.A.	Hipotecaria	161	203
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	Hipotecaria	145	183
Banco de Sabadell, S.A.	Hipotecaria	137	169
		<b>443</b>	<b>575</b>

**12. Provisiones**

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017		31/12/2016	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Provisión contratos desfavorables / onerosos	53.389	-	57.497	37.894
Provisión para operaciones comerciales	17.218	7.071	29.354	-
Provisión desmantelamiento	7.973	-	8.374	-
Provisión por obligaciones con el personal	9.366	-	2.470	-
Provisiones para otras responsabilidades	1.200	-	500	773
Otras provisiones	262	-	2.986	575
	<b>89.408</b>	<b>7.071</b>	<b>101.181</b>	<b>39.242</b>

El movimiento de las provisiones es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	Provisión contratos desfavorables / onerosos	Provisión para operaciones comerciales	Provisión desmantelamiento	Provisión por obligaciones con el personal	Provisiones para otras responsabilidades	Otras provisiones	Total
Saldo al 1 de enero 2016	-	-	-	-	762	130	892
Combinaciones de negocio (Nota 4)	96.418	35.517	8.370	-	-	12	140.317
Dotaciones del ejercicio	-	476	22	2.470	503	23	3.494
Aplicaciones	-	(4.525)	(18)	-	-	(12)	(4.555)
Reversiones	(1.027)	(2.114)	-	-	-	-	(3.141)
Otros movimientos	-	-	-	-	8	3.408	3.416
Saldo al 31 de diciembre 2016	<b>95.391</b>	<b>29.354</b>	<b>8.374</b>	<b>2.470</b>	<b>1.273</b>	<b>3.561</b>	<b>140.423</b>
Dotaciones del ejercicio	-	7.774	209	9.366	1.200	132	18.681
Combinaciones de negocio (Nota 4)	-	4.656	-	-	-	-	4.656
Aplicaciones	(37.894)	(6.342)	-	(2.470)	(1.273)	(445)	(48.424)
Reversiones	(4.108)	(11.153)	(610)	-	-	(2.986)	(18.857)
Saldo al 31 de diciembre 2017	<b>53.389</b>	<b>24.289</b>	<b>7.973</b>	<b>9.366</b>	<b>1.200</b>	<b>262</b>	<b>96.479</b>



### **Provisión contratos desfavorables / onerosos**

Al 31 de diciembre de 2017 incluye una provisión por importe de 53.389 miles de euros (57.497 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) correspondiente al contrato que mantiene Xfera Móviles S.A.U. por el alquiler de torres, que se considera que está por encima de precios de mercado. Esta provisión se irá dando de baja durante el periodo de alquiler, que finaliza en 2030.

Asimismo, incluía al 31 de diciembre de 2016 otra provisión por importe de 37.894 miles de euros por la cancelación del contrato que mantenía el subgrupo Pepephone con Telefónica con relación a un contrato de OMV (Operador Móvil Virtual) y que equivalía al importe de la penalización establecida en el contrato (véase Nota 4.2). La provisión se ha aplicado íntegramente en 2017.

### **Provisión para operaciones comerciales**

Xfera Móviles S.A.U. ofrece a sus clientes servicios de subscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses, más una cuota final ("Cuota 25"). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo que tiene el compromiso de adquirirlo por el importe de la citada "Cuota 25". El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de terminales, teniendo en consideración el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente. El impacto de esta provisión que se registra en el Estado de Resultado Global consolidado se registra como un mayor coste por aprovisionamientos a la firma del contrato.

### **Provisión por desmantelamiento de sites**

El epígrafe de provisión por desmantelamiento de sites registra el coste estimado por desmantelamiento, retiro o rehabilitación en infraestructuras de telecomunicaciones, registrado como mayor valor de los activos por un importe de 7.973 miles de euros (8.374 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), calculado de acuerdo a la estimación del coste unitario de desmantelamiento y las hipotéticas finalizaciones de contrato según la experiencia obtenida desde el lanzamiento. El Grupo revisa, al menos al cierre del ejercicio, sus estimaciones y las actualiza cuando sea necesario para registrar la provisión por su valor razonable.

### **Provisión por obligaciones con el personal**

A cierre de ejercicio 2017 el Grupo ha dotado una provisión para hacer frente al plan de derechos sobre revalorización de acciones que tiene con determinados directivos y empleados (véase Nota 20(c)), por importe de 9.366 miles de euros.

En 2016 el Grupo dotó una provisión para cubrir indemnizaciones pactadas con el personal por importe de 2.470 miles de euros, que ha sido íntegramente aplicada en 2017.

### 13. Subvenciones oficiales

El movimiento de las subvenciones oficiales de carácter no reintegrable es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
Saldo al 1 de enero	11.798	2.218
Subvenciones concedidas en el ejercicio	107	9.956
Subvenciones reconocidas en ingreso	(114)	(584)
Otros movimientos	-	208
Saldo al 31 de diciembre	<b>11.791</b>	<b>11.798</b>

Las subvenciones concedidas al Grupo corresponden principalmente a subvenciones de capital para la financiación de gastos de desarrollo y despliegue de red de fibra óptica.

### 14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
Acreedores comerciales	579.336	363.425
Administraciones Públicas - otros impuestos	12.481	11.774
Personal	6.037	3.714
Otras deudas	11.538	4.890
	<b>609.392</b>	<b>383.803</b>

La exposición del Grupo a los riesgos de tipo de cambio y de liquidez con relación a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se detalla en la Nota 15.

#### Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Periodo medio de pago a proveedores (días)	49,40	37,53
Ratio de las operaciones pagadas	89,59%	40,04%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	10,41%	25,86%
<i>En Miles de euros</i>		
Total pagos realizados	1.820.965	1.103.173
Total pagos pendientes	211.484	35.904

## 15. Gestión del riesgo financiero y valor razonable

### **General**

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito,
- riesgo de liquidez,
- riesgo de mercado.

Esta nota presenta información respecto de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Grupo para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte del Grupo.

### **Marco de administración del riesgo**

Es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad establecer y supervisar la estructura de administración del riesgo del Grupo.

Las políticas de administración del riesgo del Grupo se establecen con el objeto de identificar y analizar los riesgos asumidos por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración del riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, busca desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en minimizar la incertidumbre en los mercados financieros y los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados en algunas de sus sociedades dependientes para cubrir ciertos riesgos.

#### **a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas a cobrar a clientes y en los instrumentos de inversión del Grupo.

**Exposición al riesgo de crédito**

La exposición máxima al riesgo de crédito para los créditos y otras partidas a cobrar a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Créditos a empresas asociadas	2.735	4.300
Instrumentos de patrimonio	713	2.592
Depósitos y garantías	1.914	2.786
Otros activos financieros	4.535	13.248
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<u>198.441</u>	<u>187.794</u>
	<b><u>208.338</u></b>	<b><u>210.720</u></b>

*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El saldo neto de clientes corriente asciende a 183.376 miles de euros (161.399 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En los casos en los que el Grupo ofrece financiación con recursos propios para la adquisición de terminales, las cuentas a cobrar a los clientes se encuentran reflejadas en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

El Grupo dispone de políticas para limitar la cantidad de riesgo con los clientes y con cualquier institución financiera, y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales. El Grupo se asegura que los servicios que presta se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. Con relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La exposición máxima al riesgo de crédito para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2017 por región geográfica es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
España	196.282	168.716
Europa	2.159	14.230
EEUU y Canadá	-	4.758
	<u>198.441</u>	<u>187.704</u>

Los créditos comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable, que generalmente coincide con su valor nominal. Con posterioridad se realizan las correcciones de valor que se consideren necesarias por el riesgo de insolvencia, es decir, para aquellos créditos con cierta antigüedad o para aquellos con circunstancias que indiquen que son de dudoso cobro.

No existe deuda en mora significativa no provisionada, y hay que tener en cuenta que los saldos de clientes provenientes de las combinaciones de negocios han sido integrados a su valor de mercado y, por tanto, netos de su provisión por insolvencias.

#### **b) Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basado en el mantenimiento de suficiente efectivo, disponibilidad de financiación a través de una cantidad suficiente de facilidades de crédito y la capacidad para vender activos negociables en el caso de que fuese necesario. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad financiera necesaria para operar en el sector.

Al 31 de diciembre de 2017, el efectivo disponible del Grupo asciende a 199.092 miles de euros una vez deducidas la cuenta corriente no disponible relacionada con la garantía por importe de 120.000 miles de euros otorgada a ACS (véase Notas 4.2 y 11(a)) y la cuenta corriente no disponible mencionada en la Nota 20(c) por importe de 1.000 miles de euros. El efectivo neto generado por las actividades de explotación durante 2017 ha sido positivo por importe de 226.734 miles euros (44.412 miles de euros positivo en 2016).

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los vencimientos contractuales de pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación se presentan a continuación:

Vencimientos contractuales de pasivos financieros  
En Miles de euros

	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores		
	31/12/2017							
Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	Mayor a 5 años	
Deudas con entidades de crédito	523.329	643.079	29.073	62.932	120.279	130.017	300.778	-
Instrumentos financieros derivados	3.123	3.123	-	-	-	-	3.123	-
Otras deudas	36.248	36.248	31.952	4.296	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	34.130	34.130	6.412	5.815	5.163	5.163	5.163	5.761
Otros pasivos financieros	339.777	544.899	41.516	10.903	36.099	8.719	8.130	439.532
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	596.911	596.911	596.911	-	-	-	-	-
	<u>1.533.518</u>	<u>1.858.390</u>	<u>705.864</u>	<u>83.946</u>	<u>162.193</u>	<u>143.899</u>	<u>317.194</u>	<u>445.293</u>

Vencimientos contractuales de pasivos financieros  
En Miles de euros

	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores		
	31/12/2016							
Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	Mayor a 5 años	
Deudas con entidades de crédito	470.064	619.087	58.470	58.143	105.387	111.002	125.238	160.847
Instrumentos financieros derivados	100.468	100.468	72.741	26.629	-	-	1.098	-
Otras deudas	6.695	6.695	939	727	1.143	1.354	-	2.532
Deudas por arrendamiento financiero	41.132	51.133	7.609	7.453	7.342	7.189	6.825	14.715
Otros pasivos financieros	318.157	394.475	141.958	5.960	6.460	33.068	5.625	201.404
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	372.031	372.031	372.031	-	-	-	-	-
	<u>1.308.547</u>	<u>1.543.889</u>	<u>653.748</u>	<u>98.912</u>	<u>120.332</u>	<u>152.613</u>	<u>138.786</u>	<u>379.498</u>

### c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de cambio y los tipos de interés, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercados es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

#### Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto a distintos tipos de riesgos por su estructura de balance. Uno de estos riesgos proviene de la existencia de instrumentos de deuda vinculados a tasas de interés variable.

Para mitigar este riesgo, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura para convertir parte de la deuda a tipo de interés fijo y minorar riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables mediante la contratación de derivados de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2017, para reducir el riesgo de aumento de coste de la deuda vinculada al Euribor, el Grupo tenía contratados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés (en adelante, "Swaps")(veáse Nota 11(e))para los distintos tramos del préstamo sindicado: (i) un nominal dispuesto de 24.001 miles de euros para el tramo A y 84.402 miles de euros para el tramo B (ambos Swaps asegurando un tipo de interés fijo de 0,367%); y (ii) para el tramo C, un nominal de 13.020 miles de euros, asegurando un tipo de interés fijo de 0,379%.

Un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos a un tipo de interés variable y fijo es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<b>Valor en Libros</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
<b><i>Instrumentos a tipo de interés fijo</i></b>		
Activos financieros	2.735	4.300
Pasivos financieros	(392.423)	(491.745)
	<u>(389.688)</u>	<u>(487.445)</u>
<b><i>Instrumentos a tipo de interés variable</i></b>		
Pasivos financieros	(513.149)	(444.771)
	<u>(513.149)</u>	<u>(444.771)</u>

#### *Análisis de sensibilidad*

Al 31 de diciembre de 2017, una variación al alza en los tipos de interés de 100 puntos básicos, con el resto de variables manteniéndose constantes, habría disminuido el resultado después de impuestos en 2.979 miles de euros (2.230 miles de euros en el ejercicio 2016), principalmente por el mayor coste de financiación de los préstamos a interés variable.

#### **d) Administración de capital**

La administración de capital del Grupo se centra en la salvaguardia de la capacidad del Grupo de continuar operando bajo el principio de empresa en funcionamiento, con el objetivo de proporcionar rendimientos a los accionistas y al mismo tiempo mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste del capital, que actualmente tiene como objetivo cumplir las ratios de endeudamiento exigidos en el contrato de financiación firmado con diversas entidades financieras (véase Nota 11), que han de cumplirse a partir del primer trimestre de 2017.

**e) Instrumentos financieros y valor razonable**

A continuación se presentan los valores contables y valores razonables de los instrumentos financieros clasificados por categorías, incluido los niveles de jerarquía del valor razonable. Si no se incluyen los valores razonables de los activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable es porque el Grupo estima que los mismos se aproximan a sus importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

2017	Valor razonable				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Débitos y partidas a pagar	Total				
<b>Euros</b>								
<b>Activos financieros valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos de patrimonio	422	-	-	422	-	21	401	422
	<b>422</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>422</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>401</b>	<b>422</b>
<b>Activos financieros no valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos de patrimonio	291	-	-	291	-	-	-	-
Depósitos y fianzas	-	1.914	-	1.914	-	-	-	-
Clientes y otras cuentas a cobrar	-	198.441	-	198.441	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	320.092	-	320.092	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	7.270	-	7.270	-	-	-	-
	<b>291</b>	<b>527.717</b>	<b>-</b>	<b>528.008</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos financieros derivados	-	-	3.123	3.123	-	3.123	-	3.123
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.123</b>	<b>3.123</b>	<b>-</b>	<b>3.123</b>	<b>-</b>	<b>3.123</b>
<b>Pasivos financieros no valorados a valor razonable</b>								
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	557.459	557.459	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	334.659	334.659	35.038	-	-	35.038
Pagos aplazados	-	-	5.118	5.118	-	-	-	-
Otras deudas	-	-	36.248	36.248	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	579.336	579.336	-	-	-	-
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.515.943</b>	<b>1.515.943</b>	<b>35.038</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35.038</b>
<b>2016</b>	<b>Valor razonable</b>							
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Débitos y partidas a pagar	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Euros</b>								
<b>Activos financieros valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos de patrimonio	418	-	-	418	-	17	401	418
	<b>418</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>418</b>	<b>-</b>	<b>17</b>	<b>401</b>	<b>418</b>
<b>Activos financieros no valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos de patrimonio	2.174	-	-	2.174	-	-	-	-
Depósitos y fianzas	-	2.786	-	2.786	-	-	-	-
Clientes y otras cuentas a cobrar	-	187.794	-	187.794	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	236.079	-	236.079	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	17.548	-	17.548	-	-	-	-
	<b>2.174</b>	<b>444.207</b>	<b>-</b>	<b>446.381</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros valorados a valor razonable</b>								
Instrumentos financieros derivados	-	-	100.468	100.468	-	100.468	-	100.468
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100.468</b>	<b>100.468</b>	<b>-</b>	<b>100.468</b>	<b>-</b>	<b>100.468</b>
<b>Pasivos financieros no valorados a valor razonable</b>								
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	511.196	511.196	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	289.019	289.019	-	-	-	-
Pagos aplazados	-	-	1.495	1.495	-	-	1.495	1.495
Otras deudas	-	-	34.338	34.338	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	363.425	363.425	-	-	-	-
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.199.473</b>	<b>1.199.473</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.495</b>	<b>1.495</b>

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existieron traspasos de activos y pasivos entre los diferentes niveles.



El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	Préstamos y partidas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar
Beneficios de la venta de activos e instrumentos financieros	1.756	4.457
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	156	324
Diferencias de cambio	-	71
Ganancias / (Pérdidas) netas	<u>1.912</u>	<u>4.852</u>

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	Débitos y partidas a pagar	Débitos y partidas a pagar
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado (véase Nota 20 (b))	(234.751)	(24.466)
Variación del valor razonable	906	(884)
	<u>(233.845)</u>	<u>(25.350)</u>

## 16. Arrendamientos operativos

### *Arrendamientos operativos - Arrendador*

El Grupo tiene contratos de arrendamiento correspondientes a la compartición de infraestructuras de telecomunicaciones conforme a los acuerdos firmados con otros operadores.

Las cuotas de arrendamiento mínimas a cobrar según los contratos en vigor y sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Hasta un año	3.334	2.985
Entre uno y cinco años	9.038	6.617
Más de cinco años	102	353
	<u>12.474</u>	<u>9.955</u>

*Arrendamientos operativos - Arrendatario*

El Grupo tiene diferentes tipos de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos y cánones reconocidas como gasto (véase Nota 19 (d)) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Emplazamientos compartidos	57.513	13.583
Canon por reserva de espacio radioeléctrico	47.683	11.671
Líneas de transmisión	24.038	4.521
Oficinas	4.918	892
Vehículos	798	470
Licencias	838	592
Arrendamientos varios	11.107	3.701
	<u><b>146.895</b></u>	<u><b>35.430</b></u>

El arrendamiento de emplazamientos compartidos recoge el coste asociado a los acuerdos alcanzados con otros operadores para compartir infraestructuras de telecomunicaciones cuya duración es de 10 años prorrogables. Adicionalmente incluye el coste derivado de contratos firmados con compañías comercializadoras de infraestructuras, siendo en este caso la duración variable desde 10 a 17 años, asimismo prorrogables.

El canon por reserva de espacio radioeléctrico corresponde a la tasa anual pagada por la concesión de las licencias de 2100 Mhz y 1800 Mhz y las tasas anuales de microondas.

El arrendamiento de líneas de transmisión corresponde a múltiples contratos firmados con diversos operadores, por periodos generalmente entre 1 y 3 años.

El importe total de los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Hasta un año	82.469	65.343
Entre uno y cinco años	205.101	196.007
Más de cinco años	158.872	192.642
<b>Total</b>	<u><b>446.442</b></u>	<u><b>453.992</b></u>

El Grupo ha realizado el análisis individual de cada uno de los contratos para determinar cuáles cumplen las condiciones para ser considerados como arrendamientos financieros, en cuyo caso son registrados como inmovilizado material.

**17. Otros pasivos no corrientes**

El Grupo ha firmado acuerdos estratégicos a largo plazo con Orange para el acceso mayorista a sus infraestructuras FTTH y para el despliegue conjunto de redes FTTH. En este epígrafe se recoge el derecho de uso de las infraestructuras FTTH del Grupo a favor de Orange. Las altas del ejercicio corresponden básicamente a estos últimos acuerdos (véase Nota 6).

En 2015 la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U. adquirió a Jazz Telecom S.A.U. una red de fibra óptica. Ambas sociedades firmaron simultáneamente un contrato de cesión irrevocable de uso del 40% de dicha red de fibra óptica a favor de Jazz Telecom S.A.U. por importe de 69.000 miles de euros y un periodo de 35 años (véase Nota 6).

El epígrafe otros pasivos no corrientes recoge la periodificación del derecho de uso en base a la duración de los contratos, calculado en base a lo estipulado en el contrato.

El movimiento habido en la cuenta de otros pasivos no corrientes por estos conceptos ha sido el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Saldo inicial	75.014	68.584
Altas	36.448	8.459
Traspaso a resultados	(4.388)	(2.029)
Saldo final	<u>107.074</u>	<u>75.014</u>

Adicionalmente, este epígrafe recoge pasivos no corrientes por otros conceptos por importe de 95 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (275 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

## 18. Impuesto sobre las ganancias

### a) Ingreso por impuesto sobre las ganancias

El detalle del ingreso por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b>Impuesto corriente</b>		
Del ejercicio	9.529	(294)
Ajustes de ejercicios anteriores	(289)	-
	<u>9.240</u>	<u>(294)</u>
<b>Impuestos diferidos</b>		
Origen y reversión de diferencias temporarias	29.845	3.481
Activos por impuestos diferidos no reconocidos en ejercicios anteriores	-	(193)
	<u>29.845</u>	<u>3.288</u>
	<u>39.085</u>	<u>2.994</u>

**b) Conciliación del impuesto sobre las ganancias**

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre las ganancias y la pérdida de las actividades continuadas es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Pérdida del ejercicio de actividades continuadas antes de impuestos	(141.844)	(61.045)
Impuesto calculado a la tasa correspondiente	36.215	15.819
Diferencias permanentes	1.171	523
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	-	79
Ajustes de ejercicios anteriores	(287)	(1.606)
Créditos fiscales no reconocidos	(5.568)	(11.821)
Reversión por impuestos diferidos de pasivos	7.631	-
Otros ajustes	(75)	-
Ingreso por impuesto sobre las ganancias	<u>39.085</u>	<u>2.994</u>

Créditos fiscales no reconocidos corresponden a las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad dominante que no han sido activadas debido a que su compensación, de acuerdo con las estimaciones de beneficios fiscales futuros, se espera más allá del horizonte temporal contemplado por la legislación vigente de aplicación.

**c) Activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son atribuibles a lo siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>			<u>31/12/2016</u>		
	Activos	Pasivos	Netos	Activos	Pasivos	Netos
Activos intangibles	766	(22.704)	(21.938)	404	(54.527)	(54.123)
Inmovilizado material	777	(1.418)	(641)	134	(1.374)	(1.240)
Fondos de comercio	-	(3.819)	(3.819)	-	(2.869)	(2.869)
Provisiones	43.337	(1.037)	42.300	47.658	(592)	47.066
Créditos por pérdidas a compensar	195.627	-	195.627	186.266	-	186.266
Derechos por deducciones	760	-	760	849	-	849
Deterioros	66	-	66	30	-	30
Otros	3.057	103	3.160	460	(29)	431
Activos y pasivos netos	<u>244.390</u>	<u>(28.875)</u>	<u>215.515</u>	<u>235.801</u>	<u>(59.391)</u>	<u>176.410</u>

**d) Movimiento en saldos de impuesto diferido**

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido durante el ejercicio es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2017				
	Saldo al 1 de enero	Reconocido en ganancias/pérdidas	Otros	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre
Activos intangibles	(54.123)	31.748	(172)	609	(21.938)
Inmovilizado material	(1.240)	562	-	37	(641)
Fondo de comercio	(2.869)	(950)	-	-	(3.819)
Provisiones	47.066	(7.390)	-	2.624	42.300
Créditos por pérdidas a compensar	186.266	(165)	9.526	-	195.627
Derechos por deducciones	849	-	-	(89)	760
Inversiones financieras	30	-	-	(30)	-
Deterioros	-	-	-	66	66
Otros	431	6.040	(94)	(3.217)	3.160
Activos y pasivos netos	<u>176.410</u>	<u>29.845</u>	<u>9.260</u>	<u>-</u>	<u>215.515</u>

En Miles de euros	31/12/2016					
	Saldo al 1 de enero	Reconocido en ganancias/pérdidas	Combinaciones de negocio (Nota 4)	Otros	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre
Activos intangibles	(2.100)	1.106	(55.011)	(1)	1.883	(54.123)
Inmovilizado material	(1.061)	915	-	320	(1.414)	(1.240)
Fondo de comercio	(1.717)	(517)	-	-	(635)	(2.869)
Provisiones	-	(4.595)	49.361	1.208	1.092	47.066
Créditos por pérdidas a compensar	9.352	8.017	168.897	-	-	186.266
Derechos por deducciones	1.255	(17)	-	-	(389)	849
Deterioros	-	-	-	-	30	30
Otros	2.619	(1.621)	-	-	(567)	431
Activos y pasivos netos	<u>8.348</u>	<u>3.288</u>	<u>163.247</u>	<u>1.527</u>	<u>-</u>	<u>176.410</u>

Los activos por impuestos diferidos generados por pérdidas fiscales que estén pendientes de compensar se reconocen siempre que sea probable que en un futuro se generen suficientes rentas gravables contra las que compensar el activo.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	38.588	37.804
Créditos por pérdidas a compensar	168.700	177.920
Derechos por deducciones y bonificaciones	760	849
Total activos	<u>208.048</u>	<u>216.573</u>
Pasivos por impuestos diferidos	<u>-</u>	<u>(54.914)</u>
Neto	<u>208.048</u>	<u>161.659</u>

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo tiene pendientes de aplicación las siguientes deducciones con los siguientes plazos para su aplicación:

	Año	Miles de euros	
		2017	2016
<b>Generadas previas a consolidación</b>			
	2001	152	-
	2002	66	-
	2003	3	-
	2004	1	-
	2005	1	-
	2006	491	488
	2007	54	36
	2008	78	104
	2009	165	163
	2010	142	140
	2011	186	186
	2012	241	241
	2013	2.433	2.305
	2014	3.017	2.917
	2015	695	626
	2016	250	-
<b>Generadas en consolidación</b>			
	2016	166	-
<b>Total</b>		<b>8.141</b>	<b>7.206</b>

El Grupo tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos afectos a la desgravación por inversión.

El Grupo dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes al 31 de diciembre, son los que siguen:

	Ejercicio origen	Miles de euros	
		2017	2016
<b>BINs generadas previas a consolidación</b>			
	1999	-	1.555
	2000	-	1.160
	2001	4.623	6.263
	2002	160.594	161.766
	2003	74.592	78.753
	2004	59.234	60.386
	2005	71.877	71.877
	2006	385.312	386.108
	2007	81.570	81.570
	2008	141.401	140.087
	2009	176.998	176.998
	2010	98.623	98.623
	2011	33.391	33.391
	2012	6.198	5.748
	2013	16.238	16.246
	2014	5.299	5.306
	2015	6.067	10.745
	2016	23.966	62.940
	2017	19.885	-
<b>BINs generadas en consolidación</b>			
	2016	18.615	-
	2017	38.099	-
<b>Total</b>		<b>1.422.582</b>	<b>1.399.522</b>

El 28 de noviembre de 2014 se publicó en el BOE la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades aplicable para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 que fijó el tipo general en el 25 % para períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016. El Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, limitó la compensación de bases imponibles negativas en los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016 a las empresas cuya cifra de negocios sea inferior a veinte millones de euros al 60%, entre veinte y sesenta millones de euros al 50% y más de sesenta millones de euros al 25%.

En 2015, parte del Grupo se acogió al Régimen de Consolidación Fiscal siendo la cabecera del mismo la sociedad dependiente Xtra Telecom, S.A. (véase Nota 3 (p)). Durante el ejercicio 2017 se han incorporado al grupo de consolidación fiscal las sociedades Xfera Móviles, S.A.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Pepemobile, S.L.

Debido a los diferentes tratamientos permitidos por la legislación fiscal en determinadas operaciones, pasivos tributarios adicionales podrían derivarse en caso de inspección. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que dichos pasivos pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Según establece la legislación española vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes localizadas en España tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2014 (2013 para el Impuesto sobre Sociedades). Con fecha 12 de febrero de 2018 Xtra Telecom S.A.U. ha recibido comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para los periodos 2015 y 2016.

Para el análisis de la recuperabilidad de los créditos fiscales se han tenido en cuenta, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, la generación de bases imponibles positivas de cada sociedad individual, dado que fueron generadas esencialmente antes de su entrada en el grupo fiscal.

En este sentido, los créditos fiscales provenientes de Xfera Móviles S.A.U. (véase Nota 4.2) fueron valorados a fecha de la combinación de negocios de acuerdo con la normativa fiscal vigente en aquel momento y al plan de negocios individual de dicha compañía antes de la entrada en el Grupo. Al cierre del ejercicio se ha realizado el análisis de recuperabilidad de los mismos considerando la nueva normativa fiscal vigente, así como el nuevo plan de negocio de la compañía, el cual incorpora los ahorros de costes contractualmente establecidos, el lanzamiento de nuevas líneas de negocio realizadas por Xfera Móviles S.A.U. en 2017 y el negocio de alquileres de redes móviles a otras compañías del Grupo. Las proyecciones utilizadas para el examen de la recuperación de los créditos fiscales activados se basan en un periodo de 11 años.

Como se mencionaba en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2016, en el ejercicio 2015 la Agencia Tributaria abrió a la sociedad dependiente, Xtra Telecom, S.A. ("Xtra"), en calidad de sucesora de Xtra Telecom, S.L. (sociedad adquirida por el Grupo el 1 de agosto de 2014), una inspección por IVA en relación con la actividad de dicha sociedad correspondiente a parte del negocio de Wholesale desde mayo de 2011 a diciembre de 2014, si bien las facturas cuestionadas alcanzan hasta el mes de mayo de 2014, es decir, resulta actividad previa a la compra de Xtra por parte del Grupo. Dicha inspección ha dado lugar a la apertura de diligencias previas de investigación para las que es difícil determinar cuál puede ser el resultado final. Cualquier implicación de las citadas actuaciones para Xtra o para la Sociedad dominante, al circunscribirse a un periodo previo a la adquisición del negocio objeto de la inspección, estaría cubierta por las manifestaciones y garantías suscritas con el anterior propietario de Xtra en el contrato de compraventa. El Grupo estima que dichas diligencias no deberían acabar afectando a los actuales administradores o directivos del Grupo, o a la propia Sociedad dominante, pues no formaban parte de Xtra en las fechas afectadas por la actividad investigada.



## 19. Ingresos y gastos

### a) Ingresos ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Ventas	242.864	58.878
Prestación de servicios	1.058.168	342.142
	<u>1.301.032</u>	<u>401.020</u>

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>			<u>31/12/2016</u>		
	<u>Nacional</u>	<u>Internacional</u>	<u>Total</u>	<u>Nacional</u>	<u>Internacional</u>	<u>Total</u>
Empresas y wholesales	95.168	515	95.683	115.329	1.152	116.481
Residencial	1.205.349	-	1.205.349	284.539	-	284.539
	<u>1.300.517</u>	<u>515</u>	<u>1.301.032</u>	<u>399.868</u>	<u>1.152</u>	<u>401.020</u>

La actividad del Grupo comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, y banda ancha. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo.

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes:

- Residencial: ofrece a los clientes agrupados en esta categoría servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha.
- Empresas: ofrece servicios de telecomunicación fija, móvil y banda ancha, así como otros servicios de valor añadido como data center, cloud, pbx virtual, email, videoconferencia.
- Wholesale: servicios mayoristas de venta de voz a otros operadores del sector, sin ofrecer acceso, ya que los clientes disponen de su propia red.

### b) Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles

El detalle de los gastos por consumo de mercaderías, materias primas y consumibles es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Consumo de mercaderías	224.433	73.603
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	291.564	147.460
Trabajos realizados por otras empresas	196.846	41.808
	<u>712.843</u>	<u>262.871</u>

**c) Gastos por retribuciones a los empleados**

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Sueldos, salarios y otros gastos sociales	38.729	23.719
Seguridad Social	7.923	4.502
	<u>46.652</u>	<u>28.221</u>

El número medio de empleados del Grupo, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Consejeros	1	1
Directivos	137	53
Técnicos	125	280
Administrativos	110	54
Resto	193	71
	<u>566</u>	<u>459</u>

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2017 y 2016, del personal y Administradores de la Sociedad dominante es como sigue:

	<u>31/12/2017</u>		<u>31/12/2016</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Consejeros	10	2	10	2
Directivos	101	28	41	13
Técnicos	113	32	209	86
Administrativos	37	48	27	43
Resto de personal	119	62	40	31
	<u>380</u>	<u>172</u>	<u>327</u>	<u>175</u>

La distribución por empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o clasificación equivalente local) es como sigue:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Administrativos	4	4
Resto	2	-
	<u>6</u>	<u>4</u>

**d) Otros gastos**

El detalle de otros gastos es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Arrendamientos y cánones (véase Nota 16)	146.895	35.430
Reparaciones y conservación	47.748	12.046
Servicios de profesionales independientes	88.868	43.919
Transportes	1.356	271
Primas de seguros	857	270
Servicios bancarios y similares	5.964	1.653
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	36.302	12.420
Suministros	4.633	2.346
Otros servicios	7.653	3.140
Tributos	7.341	2.527
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	27.716	5.081
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	346	-
	<u><b>375.679</b></u>	<u><b>119.103</b></u>

Servicios profesionales independientes incluye gastos derivados de la integración de las sociedades adquiridas, la salida al Mercado Continuo y de la migración de clientes a la red de Orange por un importe aproximado de 22 millones de euros (31 millones de euros en 2016 por la adquisición de Xfera Móviles, S.A.U. y Pepephone (véase Nota 4.2)).

**e) Otros ingresos**

El detalle de otros ingresos es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Beneficios en la venta de inmovilizado material (Nota 6)	17.294	-
Exceso de provisiones (Nota 12)	11.153	3.141
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	5.380	3.632
Ingresos por arrendamiento	3.302	826
Otros ingresos	12.598	2.233
	<u><b>49.727</b></u>	<u><b>9.832</b></u>

**20. Partes vinculadas****a) Saldos con partes vinculadas**

El detalle de los saldos con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2017</b>		<b>31/12/2016</b>	
	Partes vinculadas	Total	Partes vinculadas	Total
<b>Activos</b>				
Otros activos financieros	-	-	1.867	1.867
Total activos corrientes	-	-	1.867	1.867
<b>Total activos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.867</b>	<b>1.867</b>
<b>Otros instrumentos de patrimonio</b>				
Obligaciones y otros valores negociables (Notas 4.2, 10(e) 11(d))	218.235	218.235	66.253	66.253
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones y otros valores negociables (Notas 4.2, 10(e) 11(d))	252.794	252.794	101.695	101.695
Deudas financieras	-	-	56	56
Total pasivos	252.794	252.794	101.751	101.751
<b>Total pasivos y otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>471.029</b>	<b>471.029</b>	<b>168.004</b>	<b>168.004</b>

**b) Transacciones con partes vinculadas**

<i>En Miles de euros</i>	<b>31/12/2017</b>		
	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Partes vinculadas	Total
<b>Gastos</b>			
Gastos por retribuciones	3.606	-	3.606
Otros gastos de explotación	-	800	800
Gastos por servicios exteriores	-	437	437
Gastos financieros	-	163.851	163.851
<b>Total gastos</b>	<b>3.606</b>	<b>165.088</b>	<b>168.694</b>

Los gastos financieros del ejercicio 2017 incluyen principalmente el impacto de la valoración del Note de ACS hasta 13 de julio de 2017 por importe de 142 millones de euros (véase Notas 4.2, 10(e) y 11(d)) y 13.765 miles de euros de gastos financieros devengados por las obligaciones convertibles (véanse Notas 10 (e) y 11 (c)).

En Miles de euros	31/12/2016		
	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Otras partes relacionadas	Total
<b>Gastos</b>			
Gastos por retribuciones	2.195	-	2.195
Otros gastos de explotación	-	12	12
Gastos financieros	-	5.839	5.839
<b>Total gastos</b>	<b>2.195</b>	<b>5.851</b>	<b>8.046</b>

### c) Información relativa a Administradores y personal de la Alta Dirección del Grupo

Durante 2017 los Administradores del Grupo han percibido remuneraciones y dietas por 1.088 miles de euros en el desempeño de sus cargos (185 miles de euros en 2016). Las retribuciones percibidas por la Alta Dirección en 2017 alcanzan los 2.518 miles de euros (devengadas en 2016 2.010 miles de euros). Hay que tener en cuenta que uno de los consejeros forma parte de la plantilla de la Sociedad.

Los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. El Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad dominante.

No existen remuneraciones variables extraordinarias directamente relacionadas con el éxito de la salida al mercado continuo (véase Nota 1).

#### Plan de acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante de fecha 30 de septiembre de 2015, aprobó la puesta en marcha de un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad (en adelante, el Plan) para el Equipo Directivo. Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016 aprobó la puesta en marcha del citado plan de opciones para el Consejero Delegado.

Las principales características del Plan de acciones son las siguientes:

- Concesión a los beneficiarios, de forma gratuita, de un número de opciones no transmisibles que les dará derecho de adquirir acciones ordinarias a través de la adquisición de una obligación obligatoriamente convertible en una acción. Los beneficiarios comunicarán a partir de la Fecha de Notificación la intención de ejercer la opción mediante el abono de valor nominal de las obligaciones convertibles que se convertirán automáticamente en acciones.
- Fecha de Notificación: no más tarde del 3 de mayo de 2018.
- Fecha de Inicio: en el caso del Plan del Consejero Delegado la fecha de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas (23 de junio de 2016) y en el caso de los

Directivos la fecha de aprobación del Plan por parte del Consejo de Administración (30 de septiembre de 2015).

- Fecha de Finalización: 9 de mayo de 2018.
- Numero opciones: 125.000 opciones asignadas al Consejero Delegado y 375.000 opciones asignadas a los Directivos.
- Valor nominal de la obligación convertible: 20,42 euros.
- Permanencia: sin perjuicio de las condiciones especiales que el Consejo de Administración pueda establecer, será necesario que el beneficiario haya mantenido de forma interrumpida relación laboral en el periodo de duración del Plan.
- Conversión: las opciones son obligatoriamente convertibles.

Con el fin de dar cobertura al Plan, la Sociedad emitió al inicio del Plan 500.000 obligaciones convertibles por valor nominal de 20,42 euros cada una de ellas, con un primer tramo de desembolso de 2,00 euros por obligación, que supuso el reconocimiento de un pasivo con una entidad financiera por importe de 1 millón de euros teniendo como contrapartida una cuenta corriente no disponible por el mismo importe (véase Nota 15 (b)). El Consejo de Administración vendrá obligado a aumentar el capital en la cuantía necesaria a fin de convertir las obligaciones en acciones a la finalización del Plan.

En la fecha de Finalización, la Sociedad ejercerá la opción de compra sobre las obligaciones no transmitidas a los beneficiarios, para su posterior amortización, en el caso de que alguno de ellos no haya cumplido los términos y condiciones del Plan.

Tal y como establece la normativa vigente, las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados. La Sociedad ha estimado que el valor razonable del plan de opciones en la fecha de inicio del mismo asciende a 1 millón de euros teniendo en cuenta una rotación de empleados estimada a la hora de determinar su valor. Dado que la concesión de las opciones está condicionada a que el beneficiario permanezca en el Grupo a fecha de finalización del Plan, el coste de personal se devengará en tres años, lo que ha supuesto un gasto de personal por importe de 577 miles de euros en 2017 (259 miles de euros en el ejercicio 2016).

#### *Plan de derechos sobre revalorización de acciones*

Con fecha 1 de marzo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó un Plan de Derechos sobre Revalorización de Acciones de la Sociedad (DRA) en favor del Consejero Delegado, personal de alta dirección y empleados del Grupo. Este plan persigue establecer un marco estable y a largo plazo en la retribución variable del equipo directivo del Grupo para promover un correcto alineamiento de intereses entre el equipo directivo y sus accionistas. El plan está estructurado mediante la entrega de hasta 1,7 millones de DRA, donde cada DRA se corresponde con el contra valor en efectivo de la potencial revalorización de la acción de la Sociedad dominante entre la fecha de aprobación del Plan y la media de las últimas 90 sesiones en su fecha de liquidación, para una duración inicialmente prevista de 3,5 años. Su pago está vinculado, entre otros factores, a la permanencia del beneficiario, a la evolución de determinadas variables operativas del Grupo y al cumplimiento de determinados objetivos individualizados por beneficiario, liquidándose en determinadas circunstancias, básicamente por el cambio de control en la Sociedad.

Tal y como establece la normativa vigente, en las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, el Grupo calcula en cada fecha de cierre el valor razonable de la contraprestación a entregar al empleado en el momento de la liquidación del instrumento, reconociendo la parte devengada a la fecha de cierre

correspondiente como pasivo. Al 31 de diciembre de 2017 el valor razonable del pasivo para todo el Grupo ha sido estimado en 41.325 miles de euros y se ha devengado un gasto por importe de 9.366 miles de euros (véase Nota 12).

**d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores y por el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante**

Además de las transacciones con partes vinculadas desglosadas anteriormente, durante los ejercicios 2017 y 2016 los Administradores y el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

**21. Garantías y contingencias**

Además de la garantía relacionada con la adquisición de Xfera Móviles S.A.U. (véanse Notas 4.2, 11(a) y 15 (b)), al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene otorgadas garantías asociadas al cumplimiento de obligaciones derivadas de concesión de la licencia, de recursos legales o de contratos con suministradores, con el siguiente detalle:

- Garantías por la concesión de la licencia B2 por importe de 39.900 miles de euros: los contratos administrativos de concesión de licencias de tipo B2 para la prestación de servicios de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) por la sociedad dependiente Xfera Móviles S.A.U. conllevan compromisos de inversión, despliegue, técnicos, comerciales, de creación de empleo, de apoyo a la industria y desarrollo del plan de negocio, cuyo cumplimiento está garantizado por avales contragarantizados por el Grupo. El importe corresponde a las garantías pendientes de liberar por compromisos futuros asociados a las frecuencias de 2100 Mhz.
- Adicionalmente, la sociedad dependiente Xfera Móviles S.A.U. tiene constituidos avales como garantía de diversos compromisos por un importe de 36.688 miles de euros, siendo los más relevantes los correspondientes a arrendamientos de locales, garantías derivadas de acuerdos comerciales y a diferentes recursos presentados por liquidaciones de corporaciones locales y otros organismos públicos.

Xfera Móviles S.A.U. ofrece financiación a sus clientes, con recursos propios o con acuerdos con diversas entidades financieras, para la compra de terminales telefónicos cuando éstos se adquieren junto con una suscripción a los servicios de telecomunicaciones. En el caso de financiación a través de entidades financieras, Xfera Móviles S.A.U. facilita una garantía a sus clientes frente a las mismas ante un posible impago de las cuotas del préstamo, motivo por el cual registra una provisión para operaciones comerciales (véase Nota 12). El importe total financiado a través de entidades financieras al 31 de diciembre de 2017 asciende a 176 millones de euros (168 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

En marzo de 2017, Xfera Móviles S.A.U. recibió desde la Agencia Tributaria tres notificaciones de resolución con liquidación provisional, por importe total de 11.347 miles de euros, por las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) liquidadas en ejercicios precedentes.

Xfera Móviles S.A.U. ha interpuesto reclamación económico-administrativa contra las tres notificaciones recibidas y ha solicitado la suspensión de la deuda aportando las correspondientes garantías. Los asesores fiscales externos del Grupo consideran probable que los recursos presentados sean estimados y que por tanto las liquidaciones sean finalmente anuladas, motivo por el cual el Grupo no ha dotado provisión.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existe ningún riesgo relacionado con los avales depositados. Asimismo, no existen otros posibles litigios significativos que pudieran derivar en riesgo para el Grupo.

## 22. Información sobre medioambiente

El Grupo, para su objetivo de prestación de servicio a los clientes, utiliza una red de estaciones base que emiten ondas electromagnéticas. Estas emisiones están reguladas en España por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

El Grupo realiza todas sus actividades con el cumplimiento estricto de esta norma y sus desarrollos posteriores, acordes con las recomendaciones europeas, que garantizan la protección de la salud de los ciudadanos.

## 23. Conciliación de la deuda financiera

La conciliación de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Al 1 de enero de 2017	Flujos de efectivo	Pago de intereses	Gasto financiero con impacto en resultados	Deuda por combinaciones de negocios	Variaciones por cambios en el Valor Razonable	Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Deudas con entidades de crédito	470.064	42.201	(22.305)	33.666	-	-	(297)	523.329
Otras deudas	34.338	75	-	-	-	-	1.835	36.248
Deudas por arrendamiento financiero	41.132	(5.277)	-	-	-	-	(1.725)	34.130
Otros pasivos financieros	290.514	(42.420)	(20.612)	30.850	14.444	144.996	(77.995)	339.777
Instrumentos financieros derivados	100.468	(28.941)	(672)	2.230	-	(908)	(69.054)	3.123
	<b>936.516</b>	<b>(34.362)</b>	<b>(43.589)</b>	<b>66.746</b>	<b>14.444</b>	<b>144.088</b>	<b>(147.236)</b>	<b>936.607</b>

“Otros” incluye el efecto por la opción de conversión del instrumento financiero compuesto que ha sido ajustada a patrimonio según se explica en la Nota 10 e).



## 24. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, KPMG Auditores, S.L. ha facturado durante los ejercicios 2017 y 2016 honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Por servicios de auditoría	570	282
Por otros servicios de verificación contable	180	50
	<u>750</u>	<u>332</u>

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable corresponden principalmente a servicios de revisión limitada sobre los estados financieros del Grupo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2017 (incluidos en el folleto de salida a bolsa), y el primer semestre del ejercicio 2017, y realización de procedimientos acordados para informes de cumplimientos de ratios, prestados por KPMG Auditores, S.L. a Másmóvil Ibercom, S.A. y otras compañías del Grupo.

Otros auditores facturaron al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 honorarios por servicios profesionales según el siguiente detalle, sin haber facturado nada durante el ejercicio 2017:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2016</u>
Por servicios de auditoría	297
Por otros servicios	14
	<u>311</u>

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG Internacional han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

<i>En Miles de euros</i>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por otros servicios	141	204
	<u>141</u>	<u>204</u>

## 25. Hechos posteriores

El 8 de enero de 2018 se procedió a la amortización del nominal que quedaba pendiente con relación a la emisión de bonos realizada por MásMóvil Boradband, S.A.U. (véase Nota 11(e)).

En fecha 23 de enero de 2018 se completó el proceso de colocación privada de un bloque de 2.800.000 acciones de la Sociedad dominante, representativas de aproximadamente el 14,03% de su capital social, en nombre y por cuenta del Accionista Vendedor, sociedad controlada por fondos de inversión asesorados por Providence Equity Partners L.L.C., mediante un proceso de colocación acelerada (Accelerated Book-Building o "ABB") dirigido a inversores cualificados. Tras esta colocación, el Accionista Vendedor o entidades de su grupo continúan siendo titulares de 791.565 acciones de la Sociedad, representativas de un 3,97% de su capital social, y 178.535.009,34 euros de valor nominal de bonos convertibles (véanse Notas 10 (e) y 11(d) con vencimiento en octubre de 2024 y actualmente convertibles en 8.115.227 acciones de la Sociedad a un precio de conversión de 22 euros por acción que, unidas a las acciones de su propiedad, representan aproximadamente el 26,91% del capital social de la Sociedad asumiendo la conversión de los bonos y de los restantes instrumentos convertibles vivos.

Con fecha 31 de enero de 2018 se notificó sentencia en relación con el recurso de apelación sobre el fallo del Juzgado de 1º Instancia nº 52 de Madrid, de 8 de marzo de 2017 (PO 1352/2014). En dicha sentencia la Audiencia Provincial de Madrid: (i) desestima la demanda presentada por Pepemobile, S.L. contra Xfera Móviles, S.A., absolviendo a Xfera Móviles, S.A., de los pedimentos instados en su contra y (ii) estima parcialmente la reconvencción formulada por Xfera Móviles, S.A. contra Pepemobile, S.L. y Pepeworld, S.L. y, en consecuencia, condena a Pepemobile, S.L. a indemnizar a Xfera Móviles, S.A. en concepto de daños y perjuicios en la cantidad de 7 millones de euros por incumplimiento contractual, y mantiene la condena a Pepemobile, S.L. y Pepeworld, S.L. a la devolución de la cantidad de 3,5 millones de euros previamente entregada en concepto de opción de compra, más los intereses desde la fecha de presentación de la demanda hasta el total pago de la deuda. Los Administradores no esperan que este litigio tenga impacto significativo para estas cuentas anuales consolidadas.

El Grupo ha alcanzado acuerdos integrales con Orange Espagne, S.A. y Orange España Comunicaciones Fijas, S.L.U. ("Orange") para apoyar su crecimiento y el despliegue eficiente de su infraestructura de red fija y móvil. Esto nuevos acuerdos incluye:

- 1) La ampliación del acuerdo de co-inversión Fiber-to-Home ("FTTH") existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias ("UI"), extendiendo la propia red FTTH de MASMOVIL a 6,5 millones de UI durante los próximos 3 años.
- 2) Modificación y mejora del acuerdo bitstream para el uso de la red FTTH de Orange que abarca más de 8 millones de UI.
- 3) Revisión de los términos del acuerdo actual de Site Sharing que incluye acceso a aproximadamente 5.500 nuevos sites, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia de MASMOVIL.
- 4) Mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de National Roaming.
- 5) Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios.

En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes tanto fijas como móviles lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2017

31/12/2017

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xiera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xiera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Zaragoza, calle Bari 33. Edificio 1, 2 planta	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a		100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Infraestructures, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	KPMG	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Quantum Ltd (UK)	Fourth Floor, 30-31 Furnival Street, London, EC4A 1JQ	Prestación de servicios telefónicos sin red propia, servicios de operador móvil virtual, reventa del servicio telefónico fijo, servicios de transmisión de datos disponibles al público, servicios vocales nomadas en UK	n/a	Xtra Telecom, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Xiera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	MásMóvil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xiera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U. y Xiera Móviles, S.A.U.	94,44%	94,44%	Control
Pepe Mobile, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U. y Xiera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control

ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016

31/12/2016

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación
Xtra Telecom, S.A.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Aitca, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xiera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Mas Movil Telecom 3.0, S.A.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Aitca, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xiera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Aitca, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xiera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Zaragoza, calle Bari 33, Edificio 1, 2 planta	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	Más Movil Telecom 3.0, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Investments, S.L.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Aitca, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Infraestructuras, S.L.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Aitca, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Quantum Ltd (UK)	Pozuelo de Alarcón, Madrid, Fourth Floor, 30-31 Furnival Street, London, EC4A 1JQ	Prestación de servicios telefónicos sin red propia, servicios de operador móvil virtual, reventa del servicio telefónico fijo, servicios de transmisión de datos disponibles al público, servicios vocales	n/a	Xtra Telecom, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Aitca, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Aitca, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Xiera Móviles, S.A.U.	Paseo de la Castellana, 8, Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	n/a	MásMóvil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepeworld, S.L.U.	Paseo de la Castellana, 8, Madrid	Holding, tenedora de participaciones	Deloitte	Xiera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepe Energy, S.L.	Paseo de la Castellana, 8, Madrid	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U.	94,44%	94,44%	Control
Pepe Mobile, S.L.	Paseo de la Castellana, 8, Madrid	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U.	100,00%	100,00%	Control

## Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017

### 1. EXPOSICIÓN FIEL DEL NEGOCIO

#### Entorno económico

En 2017 el PIB español continuó creciendo de forma sostenida. En el cuarto trimestre el crecimiento ha sido del 0,7% (INE), lo que conduce a un PIB anual del 3,1%. Este crecimiento ha sido impulsado esencialmente por la demanda nacional que supuso 2,5 puntos porcentuales.

El crecimiento del nivel de precios sigue siendo moderado, aunque superior al año anterior. El IPC anual en 2017 fue del 1,1% (INE), afectado negativamente por la evolución de los precios de la energía. La inflación subyacente, que no incluye los precios de los productos energéticos ni de los alimentos no elaborados, se mantuvo en 0,8% (INE).

A lo largo de 2017 la evolución del empleo ha muy sido positiva, la tasa de paro medio anual se redujo el cuarto trimestre hasta el 16,6% (INE), y el número total de ocupados alcanzó los 19 millones, un 2,6% más que el año anterior. De esta forma 2017 ha sido uno de los años con mayor afiliación a la Seguridad Social desde el 2000 (solo superado por 2005 y 2006). El crecimiento de afiliados fue del 3,6% (equivalente a 626.000). Estas cifras apuntan al mantenimiento de un ritmo intenso de crecimiento del empleo.

La contribución del sector exterior a la economía también ha sido positiva, en 2017 se prevé un superávit de la balanza de pagos 1,8% del PIB (FUNCAS).

Los tipos de interés continúan a niveles históricamente bajos, el Euribor a tres meses (coste interbancario a corto) sigue en mínimos (-0,33%), al igual que el coste de la deuda pública a 10 años, que genera rentabilidades en el entorno del 1,5%, mientras que la prima de riesgo con el bono alemán se ha reducido 100 puntos básicos.

De forma que, en conjunto, 2017 ha sido un ejercicio de crecimiento económico sostenido apoyado esencialmente en la demanda interna, la reducción del desempleo, y el mantenimiento de los tipos de interés en niveles históricamente bajos, y la inflación en niveles del 1,1% ha sido moderada a pesar de la desfavorable evolución de los precios de la energía.

Previsiblemente la economía española mantendrá en 2018 esta senda positiva, con un crecimiento en torno al 2,6% (FUNCAS) y seguirá creando empleo.

#### Información comercial

En 2017, se han mantenido las principales tendencias de mercado de años anteriores, por un lado, la banda ancha ha continuado creciendo alcanzando 14,5 millones de usuarios impulsada por las redes de banda ancha ultrarrápida (FTTH y HFC), las cuales conjuntamente suponen ya el 65% de los accesos en detrimento del DSL y, por otro, la comercialización de paquetes de servicios convergentes (fijos, móviles, TV) continúa afianzándose con una penetración cercana al 85% del mercado residencial.

A lo largo del año el Grupo MÁSMÓVIL ha consolidado su modelo de negocio basado en un posicionamiento competitivo de sus cuatro marcas principales (Yoigo, MÁSMÓVIL, Pepphone y Llamayá) y en paralelo ha demostrado un excelente desempeño a nivel

operativo apoyado también en las sinergias derivadas del reciente proceso de fusiones y adquisiciones realizado por el Grupo.

En este ejercicio se ha rediseñado la oferta comercial de las diferentes marcas del Grupo alineándola con los requerimientos del mercado de servicios convergentes y con velocidades y capacidades cada vez mayores:

- La oferta convergente de Yoigo se lanzó en febrero y el protfolio de productos se ha ido perfilando y mejorando continuamente a lo largo del año, incluyendo nuevas tarifas de prepago en el mes de mayo, la posibilidad de incluir líneas adicionales ("La Dúo") desde el mes de agosto, y ofreciendo velocidades en servicios fijos de hasta 1Gbps en diciembre.
- También la marca MÁSMÓVIL que lanzó, su oferta convergente en 2016, renovó sus tarifas en el mes de agosto de 2017 y además lanzó su tarifa móvil ilimitada de voz en septiembre.
- Pepephone se ha posicionado como una marca innovadora foco, habiendo lanzado con gran éxito la tarifa "Inimitable" (incluyendo 19GB a 19,9€/mes) en el mes de mayo, y renovado su estructura de tarifas en septiembre.
- Con respecto a Llamaya, cabe mencionar que tras su adquisición se ha reconfigurado la actividad comercial y su cartera de servicios. Posteriormente en noviembre 2017 se completó su cartera con el lanzamiento de tarifas de contrato. Como consecuencia ha generado excelentes resultados comerciales en la segunda mitad del año.

A lo largo del ejercicio se ha impulsado la digitalización de las diferentes interacciones con el cliente a lo largo de su ciclo de vida, se ha constituido un Hub Digital con un equipo de profesionales especialmente cualificados en este ámbito. La actividad del Hub se centra en el diseño y desarrollo de servicios digitales innovadores, así como en asegurar una excelente interacción con el cliente mediante canales puramente digitales (eShop, eCare, Redes Sociales).

También se ha renovado la estrategia y política de distribución comercial, concretamente se ha relanzado la actividad en tiendas exclusivas y se ha dado un fuerte impulso a la actividad comercial en canales digitales. El website de la marca MÁSMÓVIL se renovó en abril, el de Yoigo en julio y el de Pepephone en diciembre, consiguiendo en todos los casos mejorar los resultados comerciales.

Finalmente cabe destacar el impulso dado a la unidad de negocio mayorista y de empresas, la cual operaba inicialmente bajo la marca MÁSMÓVIL, ofreciendo soluciones tecnológicas a empresas de diferente tamaño y a operadores. Este ejercicio se ha lanzado "Yoigo profesional", una línea de negocio enfocada a autónomos y pequeñas empresas, un segmento especialmente interesante para ofrecer los servicios del Grupo bajo el paraguas de la marca Yoigo.

En definitiva, el modelo multimarca en paralelo al impulso en digitalización y distribución ha demostrado ser capaz de generar un crecimiento sostenido a lo largo del año 2017, siendo el Grupo el operador con mayor crecimiento del mercado español, superando el medio millón de líneas de banda ancha fija (en torno al 3,5% de cuota de mercado) y los cinco millones de líneas móviles (cerca del 10% de cuota de mercado).

## Información técnica

En 2017 el Grupo ha realizado un considerable esfuerzo en el despliegue de redes fijas y móviles, garantizando un elevado nivel de autonomía sobre la estructura de costes.

En redes fijas, partiendo de 0,9 millones de unidades inmobiliarias (UUII en adelante) cubiertas con fibra ha alcanzado 2,1 millones de UUII, además la cobertura total de fibra contabilizando los acuerdos mayoristas con otros operadores alcanza los 10,4 millones de UUII.

En redes móviles, se ha completado el apagado de la tecnología 2G consiguiendo mejoras de eficiencia relevantes y permitiendo utilizar su capacidad espectral en la banda 1800 MHz para proporcionar servicios 4G. De hecho, a lo largo del año el número de emplazamientos equipados con tecnología 4G ha superado al de emplazamientos propios equipados con tecnología 3G.

Este esfuerzo no solo se ha realizado en red de acceso, sino también de la red “core” e infraestructuras comunes de transmisión, en los cuales se ha impulsado significativamente el proyecto de evolución hacia una red única fija y móvil, así como en el área de sistemas en la que se han integrado progresivamente los diferentes sistemas de las empresas de grupo de modo que se puedan gestionar de una manera coordinada.

En el ámbito de los acuerdos de itinerancia móvil (“roaming nacional”) es de destacar el hecho de que prácticamente se ha completado la migración de los clientes de Xfera Móviles S.A.U. de la red de Telefónica a la de Orange, y también que se han establecido las actuaciones necesarias para iniciar a lo largo de 2018 la integración de los clientes MÁSMÓVIL en la red propia, así como la progresiva migración de los clientes de Pepephone desde la red de Telefónica.

En diciembre de 2017 el Grupo alcanzó varios acuerdos para la venta de más de 600 infraestructuras de telecomunicaciones pasivas a una empresa de infraestructuras, por un importe aproximado de 39 millones de euros. Los acuerdos se enmarca de los procesos de eficiencia y racionalización de red móvil y de rotación de activos iniciados por el Grupo, con el objetivo de reinvertir los fondos obtenidos en desarrollos de FTTH.. En este contexto, el Grupo pasará a estar co-ubicado en dichos emplazamientos y la compañía de infraestructuras se convierte en socio industrial para la gestión de infraestructuras y para posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red.

En el aspecto medioambiental debemos resaltar:

- La compra de energía con certificado de origen (garantía de energía procedente de fuentes renovables).
- El despliegue de nuevas funcionalidades de ahorro de energía en las estaciones base de radio, lo que permitirá reducir las emisiones asociadas al consumo eléctrico de nuestra red en casi 800 Tn CO2 (equivalente al CO2 que absorben 80.000 árboles).
- Se han desmontado 70 infraestructuras de telecomunicaciones propias, trasladando éstas a emplazamientos de infraestructuras compartidas con otros operadores ya existentes, reduciendo así el impacto paisajístico.
- El despliegue FTTH está basado en la reutilización de las canalizaciones de terceros.



### Información económica

El ejercicio 2017 es un año de consolidación como cuarto operador de telecomunicaciones en España, con importantes incrementos en facturación, resultados y clientes.

El Grupo mantiene su interés de acometer operaciones corporativas que estén alineadas con su estrategia de crecimiento, rentabilidad y búsqueda de sinergias y ahorros en su gestión. Así, con fecha 30 de enero de 2017 el Grupo adquirió la rama de negocio de operador móvil virtual a Llamaya Móvil, S.L., que opera con la marca Llamaya en el segmento de prepago. Esta adquisición incrementó la base de clientes del Grupo en aproximadamente 200 miles de clientes en el momento de su adquisición, cifra que se ha incrementado de manera relevante hasta el 31 de diciembre de 2017. Con fecha efectiva del 1 de enero de 2017, Xfera Móviles, S.A.U. realizó la fusión por absorción de MásMóvil Telecom 3.0 S.A.U., compañías ambas del Grupo, con el objetivo de rentabilizar la gestión, obtener sinergias y simplificar los procesos del Grupo.

La referida estrategia de crecimiento del Grupo también se plasma en la firma de acuerdos estratégicos con los principales actores del sector cerrados. Así, el acuerdo estratégico alcanzado con Orange supone significativos ahorros de costes al Grupo y permite incorporar un relevante acuerdo para el acceso mayorista del Grupo a infraestructuras FTTH propiedad de Orange y al despliegue conjunto de redes FTTH, como soporte para la oferta convergente del Grupo, mientras que el acuerdo con Telefónica contribuye a mejorar la posición competitiva de Pepephone y ha reducido los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes a la red propia del Grupo a partir de 2018.

El Grupo contaba a 31 de diciembre de 2017 con 5 millones de líneas móviles activas y con 504 miles de clientes banda ancha fija, lo que supone incrementos del 17% y del 312% sobre la cifra reportada al cierre del ejercicio 2016.

De acuerdo con la información publicada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), en el ejercicio 2017 el Grupo captó 400 mil portabilidades móviles netas, y 174 mil portabilidades netas en el negocio de banda ancha fija. Estos datos sitúan al Grupo como líder a nivel nacional en ambos segmentos de negocio.

El Grupo presenta unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 1.301 millones de euros y 215 millones de euros respectivamente. El EBITDA recurrente alcanza los 238 millones de euros, lo que supone una ratio sobre ingresos del 18%. Respecto a las cifras proforma del ejercicio 2016, los ingresos han crecido un 16%, el EBITDA un 144%, y el EBITDA recurrente un 100%.

	2017	2016 (*)	2016
	Consolidado Grupo	Proforma Grupo	Consolidado Grupo
Total ingresos	1.301.032	1.120.004	401.020
Amortizaciones y depreciación	(123.567)	(106.583)	(41.204)
Resultado de explotación	92.018	(18.284)	(40.547)
<b>EBITDA (resultado de explotación + amortizaciones y depreciación)</b>	<b>215.585</b>	<b>88.299</b>	<b>657</b>
Gastos de integración y migración	22.472	30.598	-
<b>EBITDA recurrente</b>	<b>238.057</b>	<b>118.897</b>	<b>657</b>
BDI	(102.759)	(39.671)	(58.051)

(\*) Calculado considerando las operaciones de Xfera Móviles S.A.U. y Pepephone desde el 1 de enero de 2016. No auditado.

El Grupo finalizó en diciembre de 2017 el proceso de refinanciación del saldo vivo de su deuda senior sindicada de 386 millones de euros (SFA, *Senior Facility Agreement*), importe original suscrito en octubre del 2016, habiéndose cumplido todos los objetivos planteados inicialmente:

- Crear de un perímetro único con la incorporación de Masmovil Broadband, S.A.U. y sus filiales dentro de la financiación senior.
- Extender la duración media de la deuda bajo el SFA del Grupo en aproximadamente 12 meses.
- Reducir los costes de financiación bajo el Contrato de Crédito Senior, que se reducen en 25 p.b., a pesar del aumento del importe y del plazo de la financiación.
- Flexibilizar determinadas condiciones del contrato de financiación, incluyendo, entre otras, obligaciones de información y compromisos (covenants) actualmente establecidos bajo el SFA.
- Dotar de mayor capacidad financiera al Grupo para sus programas de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil, incorporando un nuevo tramo de financiación senior por un importe de 150 millones de euros que financiará parcialmente el mencionado despliegue.
- Obtener un tramo de deuda senior por importe de 78 millones de euros que ha apoyado financieramente el proceso de recompra de bonos de Masmovil Broadband S.A.U. ya anunciado y en marcha, como se menciona más adelante.

El proceso de sindicación general ha resultado en una sobresuscripción en torno al 35%. Esta operación de financiación ha estado asegurada y coordinada por Banco Santander, BNP Paribas y Société Générale, habiendo participado en el sindicato final un total de 22 entidades, 13 de ellas internacionales y 9 nacionales: Banco de Sabadell, BBVA, CACIB, Commerzbank, HSBC, ING, La Caixa, Mizuho Bank y The Royal Bank of Scotland como Mandated Lead Arrangers, Allied Irish Banks, Barclays, Instituto de Crédito Oficial y Raiffeisen Bank International AG como Lead Banks y Bankinter, Cajamar, Citi, Liberbank, Natixis y Unicaja como Arrangers.

En diciembre de 2017 el Grupo inició el proceso de recompra dirigida a todos los tenedores de los bonos de rango senior garantizados por importe total de 68 millones de euros, a un tipo de interés del 5,75% y con vencimiento el 27 de julio de 2024, todos ellos fungibles, que fueron emitidos por Masmovil Broadband, S.A.U en fechas 21 de julio de 2016 y 10 de marzo de 2017. El precio de recompra se fijó en el 113,75% del valor nominal de cada bono, que correspondía al valor razonable estimado por el Grupo para estos instrumentos financieros. El Grupo comunicó el pasado 2 de enero de 2018 que el 100% de los bonistas habían aceptado la oferta de recompra, habiéndose amortizado a cierre del ejercicio 2017 un importe nominal de 62,4 millones de euros. El día 8 de enero de 2018 se amortizó el nominal pendiente, hasta alcanzar la cifra total de los 68 millones de euros.

Con fecha 23 de marzo de 2017 y 21 de junio de 2017 el Grupo ha procedido a renovar, por un período de un año, 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros de su programa de pagarés cotizados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

### **Información bursátil**

El año 2017 ha tenido un comportamiento positivo, tanto a nivel económico como financiero, en una década marcada por la profunda crisis económica y financiera mundial, así como por los graves episodios de crisis de deuda soberana en Europa. La mejora del crecimiento a nivel

mundial y las buenas expectativas para los próximos años ha sido bien acogida por los distintos mercados bursátiles, aunque persiste la incertidumbre derivada de las tensiones geopolíticas globales y de los efectos de la expansión monetaria.

Las autoridades monetarias de las principales áreas económicas mundiales han tenido un protagonismo muy destacado durante el ejercicio. La Reserva Federal norteamericana ha realizado tres subidas de tipos de interés de 0,25 puntos porcentuales cada una en abril, junio y diciembre, hasta alcanzar el nivel del 1,50%.

Por su parte, el Banco Central Europeo ha mantenido a lo largo del año el tono expansivo de su política monetaria con tipos de intervención al 0% y manteniendo el programa de expansión cuantitativa (QE)

Las Bolsas europeas han acumulado rentabilidades positivas de forma generalizada. La referencia EuroStoxx 50 para el área del euro se revalorizaba un +6,5%. Otras bolsas europeas como Londres FTSE 100 (+7,6%), Paris CAC 40 (+9,3%) y Frankfurt DAX (+12,8%) tuvieron un comportamiento positivo. Fuera de Europa, el Dow Jones de Industriales se revalorizó un +25,0%, en tanto que el Nikkei 225 japonés avanzó un +22,0% tras la victoria electoral de Shizo Abe, y el Hong Kong Hang Seng un +36,1% empujado por la economía china.

La Bolsa española ha ganado un +7,4% en 2017 y cerró el año en 10.043,90 puntos, su segunda mayor cota desde 2009, impulsada por la banca tras el inicio del cambio de la política monetaria en Europa y EEUU, y por el impacto positivo en los resultados de las empresas nacionales del buen comportamiento de la actividad en los mercados internacionales.

MÁSMÓVIL comenzó el pasado 14 de julio a cotizar en el mercado continuo con un nivel de referencia inicial de 61,05 euros por acción. Esto representa el primer salto en la historia al Mercado Continuo de una cotizada en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB-EE). La capitalización bursátil de MÁSMÓVIL se ha incrementado dentro del año hasta alcanzar a cierre del ejercicio un importe de 1.753 millones de euros.

La acción de MÁSMÓVIL registro una revalorización anual del +230%, pasando a cotizar a 87,90 euros la acción a cierre de 2017 desde los 26,60 euros a cierre 2016

### **Evolución de la plantilla**

A lo largo del ejercicio se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, desarrollándola en función de las necesidades crecientes del nuevo Grupo. Como resultado se han incorporado 50 nuevos empleados hasta alcanzar un total de 552 empleados a cierre de ejercicio 2017, convirtiéndose el Grupo en un generador de empleo y de actividad del sector. A pesar de este crecimiento, la cifra de facturación por empleado cercana a los 2,3 millones de euros refleja la elevada productividad del personal del Grupo, muy por encima de la media del sector.

En este ejercicio cabe resaltar el esfuerzo realizado al objeto de homogeneizar e integrar las políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo, abarcando áreas como son el reclutamiento, la formación y el desarrollo interno. Para ello se han implantado una metodología clara y alineada con los objetivos del Grupo.

En este sentido, se mantiene el objetivo de ser un Grupo de empresas de elección. Por eso, se sigue desarrollando y mejorando el plan para seleccionar, formar y retener a los empleados con mayor talento y motivación y que estén totalmente alineados con los valores del proyecto empresarial.

Esta homogenización de políticas y criterios en el ámbito de la gestión de personas se ha realizado apoyándonos en herramientas digitales "on line" que permiten establecer claramente esquemas de incentivos y calibrar el desempeño del equipo humano de una forma sencilla y transparente.

Con respecto a la formación de personas, se han realizado inversiones específicas en este ámbito en función de las necesidades de las diferentes áreas. Cabe resaltar el énfasis en formar a todos los empleados del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, así como en el conocimiento y utilización de redes sociales.

Se han implantado políticas atractivas para los empleados, ofreciendo un entorno de trabajo seguro, agradable y productivo, con incentivos, ventajas sociales y oportunidades de carrera profesional dentro del Grupo.

Se mantiene una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

La comunicación con los empleados es frecuente y abierta para conseguir un alto nivel de compromiso. Por eso, organizamos reuniones regulares con el Consejero Delegado, en las que éste informa del estado del Grupo y del grado de consecución de los objetivos marcados.

En materia de seguridad y salud en el trabajo se continua cumpliendo y mejorando los planes y políticas implantadas. Así, en 2017 no se ha registrado ningún accidente laboral y se ha reducido el índice de absentismo.

## **EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

El ejercicio 2017 ha sido el ejercicio de la consolidación del Grupo como cuarto operador español. Esto se ha hecho tanto a nivel operativo, integrando los diferentes negocios y capturando sinergias bajo un paraguas de un único grupo que desarrolla su actividad comercial mediante diferentes marcas, como a nivel corporativo tras la exitosa salida a Bolsa del mes de julio.

A lo largo de este proceso de consolidación de los negocios, el Grupo también ha desarrollado una estrategia multimarca para atacar adecuadamente a los diferentes segmentos del mercado, apostando por las capacidades y activos específicos de las diferentes marcas, como son su imagen de marca, sus modelos de distribución o su posicionamiento en precio.

En paralelo, el comportamiento en el mercado de los operadores de mayor tamaño incrementando precios ha dado más espacio comercial al Grupo, y según todos los indicios esta tendencia previsiblemente se mantendrá en 2018.

En cuanto a infraestructuras el Grupo también ha hecho un esfuerzo inversor en despliegue de fibra en 2017 al igual que en desarrollo de los acuerdos de coinversión, así como en la negociación de los acuerdos mayoristas. Estos esfuerzos se mantendrán en 2018 lo cual permitirá continuar creciendo en clientes de fibra de mayor valor y menor rotación.

En resumen, previsiblemente en 2018 no habrá cambios significativos en el mercado y se mantendrá la favorable evolución del Grupo apoyada en una organización consolidada y un mix eficiente de activos de red.

## ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL GRUPO

El Grupo, desde sus inicios, ha apostado fuertemente por las actividades de I+D+i como herramienta para la capacitación tecnológica y como vía para conseguir diferenciarse con el resto de actores del sector. La estrategia de I+D+i del Grupo se respalda en los programas y herramientas que permiten subvencionar y financiar dichas actividades, con el objeto de conseguir de incrementar el alcance y posibilidades de éxito de sus proyectos.

En este contexto cabe destacar que el Grupo utiliza una fórmula de impulso de la I+D+i apoyada por dos herramientas de financiación pública muy potentes, por un lado, la financiación mediante convocatorias públicas de subvenciones y por otro lado, mediante la maximización de las deducciones fiscales ligadas a su actividad de I+D+i.

En lo que respecta a la línea de convocatorias de subvenciones públicas, a nivel nacional, el principal programa al que se dirigen los proyectos del Grupo es el programa de Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital. Para la convocatoria de 2017 el Grupo ha presentado dos proyectos:

- Un primer proyecto enfocado a la tecnología 5G. Optimización de la calidad de servicios digitales en redes móviles y su evolución hacia 5G y convergencia con la red fija.
- Un segundo proyecto en el ámbito de contenidos OTT (*Over-the-Top*). Optimización de distribución de contenidos OTT mediante técnicas ABR Multicast y P2P.

Siguiendo en esta línea, desde el año 2015 el Grupo está dedicando muchos esfuerzos al despliegue de su propia red de fibra que permita desplegar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura ni previsión futura de cobertura.

Estos proyectos persiguen el objetivo de mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, y al mismo tiempo brindan la posibilidad de incrementar la infraestructura de red propia del Grupo. En consonancia con esta línea de trabajo durante la anualidad 2017 los proyectos de despliegue se han presentado al Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación. Los resultados obtenidos en esta línea son:

- 19 proyectos de despliegue aprobados.
- Concesión inicial de una ayuda de 4,8M€.
- Concesión de un presupuesto financiable de 8,6M€.
- Concesión de 264 municipios y de 62.578 Unidades Inmobiliarias para desplegar.

En lo que respecta a la línea de deducción fiscal el Grupo ha trabajado en certificación de los proyectos de I+D+i del ejercicio fiscal 2016. Concretamente se han identificado proyectos deducibles en las sociedades MásMóvil Telecom, 3.0 S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U. y Xfera Móviles, S.A.U. El detalle de los proyectos es el siguiente:

En MásMóvil Telecom, S.A.U.;

1. Proyecto PRECOG, Predicción Cognitiva para la Continuidad del Negocio.
2. Proyecto PLATOMV151, Plataforma analítica de monitorización en tiempo real del comportamiento de usuarios de OMVs para captura y fidelización de usuarios (BigData and Telecom Analytics).

En Xtra Telecom, S.A.U.:

1. Proyecto ARM, Plataforma híbrida a gran escala de cloud computing basada en arquitecturas de micro procesadores de ultra bajo consumo ARM y X86.
2. Proyecto FIREWALL, Firewall inteligente en cloud para mejora de servicios de acceso a móviles.
3. Proyecto LEUKOS CYBERSEC, Plataforma para la detección y recuperación automatizada de datos ilegítimos alojados de forma fraudulenta en servidores legítimos.
4. Proyecto CYBERIOS, Cyber Physical Datecenter Operations.

En Xfera Móviles, S.A.U:

1. Proyecto ADVANCON, Plataforma para el control avanzado de la experiencia del usuario en las redes.

Por último, cabe hacer un repaso también en los proyectos de I+D+i en los que se ha trabajado en 2017 con el detalle de las principales líneas de investigación y tecnologías sobre las que está experimentando y por las que apuesta el Grupo:

1. **Proyecto PRECOG**, Predicción Cognitiva para la Continuidad del negocio. El objetivo del proyecto es el despliegue de una plataforma de Big Data y un motor semántico inteligente de análisis de Información que permita capturar y explotar todos los datos que actualmente se generan dentro del operador de telecomunicaciones y correlar esta información con la que se encuentra en Internet y redes sociales. Alcance temporal del proyecto de 2016 a 2018.
2. **Proyecto FIREWALL**, Firewall inteligente en cloud para la mejora de servicios de acceso a móviles. Tiene como objetivos la conceptualización y construcción de un servicio en cloud que proteja la red de datos de un operador, especialmente orientada para la protección del tráfico de datos móviles, que hoy es el tráfico menos controlado, pero al mismo tiempo que más crecimiento está experimentando. Alcance temporal del proyecto de 2015 a 2017.
3. **Proyecto CYBEROPS**, Cyber Physical Datecenter Operations. sistema ciberfísico que actúa sobre el personal de operaciones, a través de herramientas de visualización avanzada, para garantizar una gestión eficiente y eficaz del centro de datos. Contempla conceptos de integración de sentido común y reconocimiento de emociones, y visualización inteligente que permita seleccionar en todo momento las variables a enseñar, el rango de valores a mostrar, la forma de representarlas, la forma de componer las distintas visualizaciones y la forma de evolucionar las distintas pantallas en el tiempo.

## ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2017 un total de 104.598 acciones por importe de 7.973 miles de euros (al 31 de diciembre de 2016 un total de 14.939 acciones por importe de 375 miles de euros).

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2017 y en el ejercicio 2016 son los siguientes:

Número de acciones						
	% Títulos sobre capital	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017	% Títulos s/ capital
Destinadas a:						
Transacciones ordinarias	0,1%	14.939	271.169	(283.592)	2.516	0,0%
Transacciones extraordinarias	0,0%	-	102.082	-	102.082	0,50%
		<b>14.939</b>	<b>373.251</b>	<b>( 283.592)</b>	<b>104.598</b>	

Miles de euros				
	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Destinadas a:				
Transacciones ordinarias	375	21.293	(21.618)	50
Transacciones extraordinarias	-	7.923	-	7.923
	<b>375</b>	<b>29.216</b>	<b>( 21.618)</b>	<b>7.973</b>

Las transacciones extraordinarias se corresponden a la adquisición de acciones realizadas desde el 6 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad Embou Nuevas Tecnologías, S.L., firmada en abril de 2015.

Con fecha 20 de julio de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa Sociedad de Valores S.A. Unipersonal, con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características, son las siguientes:

- Vigencia del contrato: 12 meses
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato: 7.885 acciones
- Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato: 500 miles de euros

Las operaciones de autocartera que realiza MÁSMÓVIL se realizan con las siguientes finalidades legítimas:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o por la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

## USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al de cierre del ejercicio 2017 el Grupo no tiene contratado ningún producto financiero que pueda ser considerado de riesgo y es firme la convicción de los gestores del Grupo de no acudir en general a la contratación de este tipo de instrumentos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 31 de diciembre de 2017 en el marco de dichas operaciones y conforme a las obligaciones estipuladas en el préstamo sindicado, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, cuyo nominal de la deuda asciende a 386.059 miles de euros.

### Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo marca las directrices para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

#### - Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. Con relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagos, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

#### - Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.



- Riesgo de deuda

Las inversiones recurrentes en activos fijos y en la adquisición de otras compañías del Grupo complementarias realizadas en los últimos dos años han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos por parte del Grupo.

El Grupo cuenta con capacidad, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento actual, para acceder a nuevas líneas de financiación.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación del Grupo y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad del Grupo destinados a otros fines. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables.

- Riesgo de no cumplimiento de los covenants financieros de la deuda

El préstamo sindicado y el contrato de deuda Junior incluyen la obligación de cumplir los siguientes covenants: ratio de apalancamiento financiero Deuda neta Senior/EBITDA, ratio de apalancamiento financiero Total Deuda Neta/EBITDA y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2017 los importes reflejados en estas Cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos covenants.

## MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

Para cumplir con las Directrices del ESMA (European Securities Market Authority) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en lo sucesivo, "APMs"), el Grupo presenta esta información adicional con el fin de favorecer la comparabilidad, fiabilidad y comprensión de su información financiera. El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (NIIF-UE), no obstante, los Administradores consideran que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Los Administradores y la Dirección utilizan adicionalmente estos APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo proporciona aquellas APMs consideradas apropiadas y útiles para la toma de decisiones de los usuarios.

- Capital circulante: Se calcula como activo corriente menos pasivo corriente. Se trata de una medida financiera que representa la liquidez operativa disponible para el Grupo.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos e impuestos (EBIT): Se calcula a partir del resultado consolidado del Grupo, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones (EBITDA): es el resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones. Se calcula a partir del resultado consolidado del Grupo, sin incorporar ningún gasto de

amortización ni depreciaciones. Tampoco incluyen los gastos por intereses o impuestos directos.

- EBITDA Recurrente: es el EBITDA del Grupo consolidado del que se excluye cualquier gasto extraordinario o de naturaleza excepcional que sea no recurrente, así como aquellos costes de integración y de migración derivados de la adquisición de nuevos negocios. También se excluyen las pérdidas originadas por "write-offs", así como las pérdidas o ganancias que se puedan producir por la venta de activos.
- Cash Flow Operativo: Se calcula como EBITDA menos Inversiones.
- Cash Flow Operativo Recurrente: se calcula como EBITDA Recurrente menos Inversiones.
- Inversiones: Altas de inmovilizado intangible e inmovilizado material.
- Deuda Financiera Neta: se corresponde con los valores registrados pendientes de pago de deudas con entidades de crédito y otras deudas y muestra las disponibilidades liquidas mantenidas con entidades financieras.
- Cualquier cociente entre APMs mencionadas anteriormente pueden ser considerado como una medida alternativa de rendimiento.

#### **APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES**

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante el ejercicio 2017 ha sido de 49,40 días.

#### **ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE**

El 8 de enero de 2018 se procedió a la amortización del nominal que quedaba pendiente con relación a la emisión de bonos realizada por MásMóvil Boradband, S.A.U.

En fecha 23 de enero de 2018 se completó el proceso de colocación privada de un bloque de 2.800.000 acciones de la Sociedad dominante, representativas de aproximadamente el 14,03% de su capital social, en nombre y por cuenta del Accionista Vendedor, sociedad controlada por fondos de inversión asesorados por Providence Equity Partners L.L.C., mediante un proceso de colocación acelerada (Accelerated Book-Building o "ABB") dirigido a inversores cualificados. Tras esta colocación, el Accionista Vendedor o entidades de su grupo continúan siendo titulares de 791.565 acciones de la Sociedad, representativas de un 3,97% de su capital social, y 178.535.009,34 euros de valor nominal de bonos convertibles con vencimiento en octubre de 2024 y actualmente convertibles en 8.115.227 acciones de la Sociedad a un precio de conversión de 22 euros por acción que, unidas a las acciones de su propiedad, representan aproximadamente el 26,91% del capital social de la Sociedad asumiendo la conversión de los bonos y de los restantes instrumentos convertibles vivos.

Con fecha 31 de enero de 2018 se notificó sentencia en relación con el recurso de apelación sobre el fallo del Juzgado de 1ª Instancia nº 52 de Madrid, de 8 de marzo de 2017 (PO 1352/2014). En dicha sentencia la Audiencia Provincial de Madrid: (i) desestima la demanda presentada por Pepemobile, S.L. contra Xfera Móviles, S.A., absolviendo a Xfera Móviles, S.A., de los pedimentos instados en su contra y (ii) estima parcialmente la reconvencción formulada por Xfera Móviles, S.A. contra Pepemobile, S.L. y Pepeworld, S.L. y, en consecuencia, condena a Pepemobile, S.L. a indemnizar a Xfera Móviles, S.A. en concepto de daños y perjuicios en la cantidad de 7 millones de euros por incumplimiento contractual, y

mantiene la condena a Pepemobile, S.L. y Pepeworld, S.L. a la devolución de la cantidad de 3,5 millones de euros previamente entregada en concepto de opción de compra, más los intereses desde la fecha de presentación de la demanda hasta el total pago de la deuda. Los Administradores no esperan que este hecho tenga impacto significativo para estos eventos anuales consolidados.

El Grupo ha alcanzado acuerdos integrales con Orange Espagne, S.A. y Orange España Comunicaciones Fijas, S.L.U. ("Orange") para apoyar su crecimiento y el despliegue eficiente de su infraestructura de red fija y móvil. Estos nuevos acuerdos incluyen:

- 1) La ampliación del acuerdo de co-inversión Fiber-to-Home ("FTTH") existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias ("UI"), extendiendo la propia red FTTH de MASMOVIL a 6,5 millones de UI durante los próximos 3 años.
- 2) Modificación y mejora del acuerdo bitstream para el uso de la red FTTH de Orange que abarca más de 8 millones de UI.
- 3) Revisión de los términos del acuerdo actual de Site Sharing que incluye acceso a aproximadamente 5.500 nuevos sites, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia de MASMOVIL.
- 4) Mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de National Roaming.
- 5) Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios.

En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes tanto fijas como móviles lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

## **ANEXO I: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

### **A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

#### **A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:**

Fecha de última modificación	Capital social	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/07/2016	1.995.110 Euros	19.951.110	19.951.110

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

**No**

#### **A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:**

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
PLT VII Holdco Sarl (Providence)	3.591.199	0	18,00%
Onchena, S.L.U.	3.391.688	0	17,18%
Indumenta Pueri S.L.	1.995.111	0	10,50%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Indumenta Pueri S.L.	16/02/2017	Alcanza una posición accionarial del 10,50%

#### **A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:**

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	42.021	0	0,21%
Key Wolf, S.L.U.	1.292.895	0	6,48%
D. Josep María Echarri Torres (1)	50	539.426	2,70%
D. Meinrad Spenger	231.061	0	1,16%
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	0	0	0%
D. Felipe Fernández Atela	0	0	0%
D. Borja Fernández Espejel	3.000	0	0,02%
D. Ángel Manuel García Altozano	100	0	0%
D. Antonio García Ortiz	0	0	0%
D. John C. Hahn	0	0	0%
D. Robert Sudo	0	0	0%
Dña. Pilar Zulueta de Oya	0	0	0%

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Inveready Capital Company, S.L. (1)	71.815	0,36%
Inveready Seed Capital S.C.R S.A.	467.611	2,34%

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	10,57%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
D. Meinrad Spenger	125.000	0	125.000	0,62%

**A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

La sociedad no tiene constancia

**A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

Providence Equity Partners L.L.C. (a través de su vehículo de inversión PLT VII Holdco Sarl) es titular de 1.650 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, por un valor nominal de 100.000€ cada una, resultando en un valor nominal de 165.000.000€.

La conversión, a un precio fijo de 22€ por acción, es voluntaria por parte de Providence, y sólo puede ejecutarse pasados tres (3) años y tres (3) meses desde su emisión.

Con fecha 13 de julio de 2017 y dentro del proceso de reestructuración financiera, el Grupo ha llegado a un acuerdo con ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS), antiguo accionista de Xfera Móviles S.A.U., para la refinanciación de la deuda pendiente generada por la adquisición de las acciones de dicha sociedad.

Como consecuencia de las nuevas condiciones, el earn out se convierte en un importe fijo de 80 millones de euros y por tanto deja de estar relacionado con el EBITDA del Grupo. Adicionalmente se elimina el interés variable del 3%, el cual estaba vinculado a la evolución del EBITDA de Xfera Móviles S.A.U. En relación al aval bancario otorgado por el Grupo durante los dos años siguientes a la firma del acuerdo inicial esto es, hasta el 6 de octubre de 2018, su ejecución queda condicionada exclusivamente a que concurra uno de los supuestos de vencimiento anticipado estipulados en la citada adenda, manteniendo hasta entonces el Grupo una cuenta corriente no disponible por importe de 120 millones de euros. Los Administradores de la Sociedad consideran que no se producirá ninguno de los citados supuestos de vencimiento anticipado.

En el caso de que ACS ejercite su opción de conversión, el importe nominal fijo del Note de 200 millones de euros será intercambiado por un número igualmente fijo de 4,8 millones de

acciones de MásMóvil Ibercom, S.A. Por tanto, el Note deja de tener la consideración de instrumento financiero híbrido y pasa a tener la consideración de instrumento financiero compuesto, ascendiendo su valor razonable a 31 de diciembre de 2017 a 289.732 miles de euros.

**A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos para-sociales que la afecten según lo establecido en el art. 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:**

La Sociedad tiene conocimiento de la suscripción de un único pacto entre accionistas, suscrito el 26 de octubre de 2016, por Onchena, S.L.U., Key Wolf, S.L.U., Norsis Creaciones, S.L.U., Inveready Seed Capital, SCR, S.A., D. José Manuel Alsedo Solís, Asesoramiento y Planeamiento, S.L. e Inveready Capital Company, S.L., el cual tiene como finalidad la sindicación de sus acciones en la Sociedad, al objeto de emitir su voto en el mismo sentido en las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad, para los acuerdos especificados en el citado pacto.

Los citados accionistas representan conjuntamente el 31,34% del capital social de la Sociedad.

El pacto se mantendrá en vigor mientras las partes sean titulares de acciones de la Sociedad. El citado pacto de accionistas fue promovido por Inveready Capital Company, S.L., Key Wolf, S.L.U. y Norsis Creaciones, S.L.U., que ya eran accionistas de la Sociedad, con ocasión de la participación en la ampliación de capital de MASMOVIL de julio de 2016. A través del pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones, en pro del interés social y de la protección de su inversión. En este sentido, las partes decidieron que Inveready Capital Company S.L., por su perfil de inversor profesional y su mayor conocimiento de la Sociedad y del mercado, indicara a las restantes partes el sentido de su voto. A través del citado pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones. No obstante, Inveready Capital Company S.L., (o en su defecto Key Wolf, S.L.U.) no puede imponer el sentido del voto en caso de desacuerdo a los restantes miembros del pacto.

En resumen, el funcionamiento del pacto de sindicación sería el siguiente: (i) En principio, los miembros del pacto deben votar en el sentido que les comunique Inveready Capital Company, S.L. Si dicha sociedad no pudiese votar o no emitiese el sentido de su voto, las restantes partes votarían en el sentido que les comunique Key Wolf, S.L.U. (ii) No obstante, los accionistas que han suscrito el citado pacto tienen de forma indubitada un derecho de oposición, no estando obligados a votar en el sentido comunicado. En caso de discrepancia, se deberán reunir todas las partes y éstas tratarán de fijar una postura común. Si dicho consenso no llegara a alcanzarse, éstas tendrán libertad de voto.

El citado pacto fue comunicado a la Sociedad y ésta lo comunicó al mercado mediante Hecho Relevante de 17 de julio de 2017. Posteriormente fue depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, en cumplimiento de lo previsto en el art. 531 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:**

**No**

**En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:**

**No**

**A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:**

No existe ninguna persona física o jurídica que ejerza, directa o indirectamente, control sobre la Sociedad.

**A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**

**Acciones propias**

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, MASMOVIL posee directamente al 31 de diciembre de 2017 un total de 104.598 acciones por importe de 7.973,4 k€, (al 31 de diciembre de 2016 un total de 14.939 acciones por importe de 375,1 k€).

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2017 y en el ejercicio 2016 son los siguientes:

Número de acciones						
	% Titulos sobre capital	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017	% Titulos s/capital
Destinadas a:						
Transacciones ordinarias	0.1%	14,939	271,169	283,592	2516	0.0%
Transacciones extraordinarias	0.0%		102,082	0	102,082	0.5%
		<b>14,939</b>	<b>373,251</b>	<b>283,592</b>	<b>104,598</b>	

Miles de Euros				
	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Destinadas a:				
Transacciones ordinarias	375	21,293	-21,618	50
Transacciones extraordinarias	0	7,923	0	7,923
	<b>375</b>	<b>29,216</b>	<b>-21,618</b>	<b>7,973</b>

Las transacciones extraordinarias se corresponden a la adquisición de acciones realizadas desde el 6 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad EMBOU NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L. firmado en abril de 2015.

Con fecha 20 de julio de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con la Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores S.A. Unipersonal, con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características, son las siguientes:

- Vigencia del contrato: 12 meses
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato: 7.885 acciones
- Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato: 0,5 M€.

Las operaciones de autocartera que realiza MASMOVIL se realizan con las siguientes finalidades legítimas:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

En las operaciones de autocartera se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

#### **A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.**

De conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta General de accionistas de 22 de junio de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias de la propia Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales. Asimismo, el Consejo está autorizado para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar a administradores o trabajadores de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquellos de derechos de opción. Cualquier adquisición de acciones propias por la Sociedad que se ejercite en el marco de la citada autorización deberá sujetarse a las siguientes reglas:

- a) La adquisición derivativa deberá tener lugar por cualesquiera de las modalidades legalmente previstas.
- b) El valor nominal de las acciones adquiridas no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital social.
- c) El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción.
- d) La duración máxima de la presente autorización será de cinco (5) años.
- e) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad ya tuviese en cartera, no deberá producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- f) Las acciones adquiridas deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

#### **A.9 bis Capital flotante estimado.**

35,41%



**A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto.**

En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí  No

Descripción de las restricciones: N/A

**A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones: N/A

**A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.**

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera. N/A

## **B. JUNTA GENERAL**

**B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.**

Sí  No

Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión:

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017**  
**Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo**

<b>Adopcion de acuerdos</b>		
<b>Descripción del acuerdo</b>	<b>Quórum</b>	<b>Tipo de Mayoría</b>
<p>a) Aprobación de un plan de negocio distinto del plan de negocio del Grupo Masmovil o de un presupuesto anual que difiera materialmente del plan de negocio del Grupo Masmovil;</p> <p>b) Destitución o nombramiento de directivos de primer nivel, entendiéndose por tales el Consejero Delegado o el Director Financiero de cualquier compañía operativa controlada por la Sociedad;</p> <p>c) Cambio del <i>national roaming agreement</i> (NRA) suscrito por la Sociedad; y</p> <p>d) Realización de inversiones de más de cinco millones de euros (5.000.000 Euros) que no se contemplen en el plan de negocio del Grupo Masmovil.</p> <p>El reforzamiento de las mayorías previstas estará en vigor y, por consiguiente, será vinculante para la Sociedad y sus Consejeros hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive.</p>	<p>Mitad más uno (1) de los componentes del Consejo, esto es, siete miembros.</p>	<p>Voto favorable de, al menos, tres cuartas (3/4) partes de los miembros del Consejo de Administración.</p>

**B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:**

Sí  No

**Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC. Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC Otros supuestos de mayoría reforzada % establecido por la entidad para la adopción de acuerdos Describa las diferencias.**

No

**B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los Estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los Estatutos.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Respecto a la mayoría prevista para la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad, se aplica lo dispuesto en el art. 201 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará que el acuerdo de modificación estatutaria se apruebe por mayoría absoluta. Por excepción a lo anterior, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

**B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:**

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
23/06/2016	41,99	30,88	0	0	72,87%
22/06/2017	59,39	21,05	0	0	80,44%

**B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:**

Sí  No

**B.6 Apartado derogado.**

**B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.**

La web corporativa del Grupo Masmovil es la siguiente: [www.grupomasmovil.com](http://www.grupomasmovil.com). Para acceder a la información sobre gobierno corporativo se ha de acceder al apartado "Accionistas e inversores", seguidamente de "Gobierno Corporativo". Asimismo, en este mismo apartado se puede acceder a la información sobre juntas generales en el apartado denominado "Junta General de Accionistas".

## C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de Administración

**C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:**

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017**  
**Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo**

**C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:**

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez		Presidente	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General
KEY WOLF, S.L.	D. José Eulalio Poza Sanz	Vicepresidente Primero	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. Josep María Echarrí Torres		Vicepresidente Segundo	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. Meinrad Spenger		Consejero Delegado	30/05/2014	30/05/2014	Acuerdo de Junta General
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana		Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
D. Felipe Fernández Atela		Vocal y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General
D. Borja Fernández Espejel		Vocal y presidente de la Comisión de Auditoría y Control	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
D. Ángel Manuel García Altozano		Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. Antonio García Ortiz		Consejero	23/06/2016	23/06/2016	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. John C. Hahn		Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
D. Robert Sudo		Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
Dña. Pilar Zulueta de Oya		Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General

**Número Total de Consejeros: 12**

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
-	-	-
-	-	-

**C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:**

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Meinrad Spenger	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del Consejo	8,3%

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Key Wolf, S.L (don José Eulalio Poza Sanz)	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Key Wolf, S.L.U.
D. Josep María Echarri Torres	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Grupo Inveready
D. Antonio García Ortiz	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Aldebarán Riesgo, SCR, S.A.
D. John C. Hahn	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Providence
D. Robert Sudo	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Providence

Número total de Consejeros	5
% total del Consejo	41,6%

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1973-1978) y MBA por el IESE de Barcelona (1980-82).</p> <p>Inició su actividad en Dresdner Bank en Alemania (1978-1980). Entre 1982 y 1990 ocupó diversos cargos en Banque Nationale de Paris en España y Francia, el último de Director General de Banexi España. Ocupó el cargo de Director General Corporativo del Grupo PRISA (1990-2001), Partner para Iberia de la firma de private equity Apax Partners (2002-2006). También ejerció varios cargos de relevancia dentro del grupo noruego de medios Schibsted ASA, siendo CEO (2010-2012) y Vicepresidente de 20 Minutos (2007-2010 y 2012-2014), Vocal del Consejo de Administración de Infojobs (2010-2011). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de diversas compañías: Boolino, The Gawa Microfinance Fund, Promotech Digital y lo ha sido de Diario As, Everis, Apax Partners, Radical Technologies, Bodaclick, Más Móvil Telecom 3.0, Canalmail, Kreab Gavin Anderson Iberia, B-Side Media, Imm Sound. También ha sido miembro de distintos Consejos Asesores: Veronis Suhler Stevenson, La Nevera Roja, entre otros.</p>
D. Felipe Fernández Atela	<p>Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Master MBA por el INSEAD de Fontainebleau, además de cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).</p> <p>Fue presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además VP de Operaciones para Iberia/Latam de Convergys. Actualmente ejerce el cargo de Presidente en Experian España y en Buongiorno España, además de miembro del Consejo de Administración de 3 Angle Capital.</p>

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017**  
**Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo**

<p>D. Borja Fernández Espejel</p>	<p>Licenciado en Administración de Empresas en Universidad Autónoma de Madrid y Frankfurt School of Finance &amp; Management. Asimismo, ha completado el Senior Executive Management Programme de INSEAD así como otros cursos en el IE Business School, donde actualmente es Profesor asociado de Análisis Forense de Estados Financieros en <i>el Master in Management</i> desde 2013.</p> <p>Hasta febrero de 2017 ha sido Director de Finanzas y Estrategia de Metrovacesa, así como miembro del Comité de Dirección y asistente a los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría. Desde 2013 ha dirigido las diferentes reestructuraciones y refinanciaciones (valor agregado de 4.300 millones de euros), así como la reciente recapitalización (1.650 millones de euros), resultando en una reducción de deuda de 3.300 millones de euros y obtención de "<i>Investment Grade</i>" por parte de S&amp;P y Moody's.</p> <p>Asimismo ha participado en la venta de Gecina (1.550 millones de euros) y en la fusión con Merlin (2.200 millones de euros).</p> <p>Anteriormente fue Director General de Caser Capital Riesgo (Grupo Caser), donde dirigió varias operaciones de inversión. Fue consejero de las compañías participadas y miembro del Comité de Inversiones del Grupo Caser (13.000 millones de euros bajo gestión). Con anterioridad desempeñó cargos directivos en N+1 (actualmente ALANTRA), Ahorro Corporación, PwC y Dragados.</p> <p>En total, acumula una experiencia de más de veinte (20) años en Private Equity, Structured Finance, Corporate Finance y Debt &amp; Equity Capital Markets, habiendo estado involucrado en más de 20 transacciones por un importe superior a 5.700 millones de euros. Ha participado en diversos consejos y comisiones de auditoría desde 2004.</p>
<p>Dña. Pilar Zulueta de Oya</p>	<p>Licenciada en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid, con especialización en ciencias por la Universidad de Harvard, MBA por el Instituto de Empresa y en Transformación Digital en The Valley Digital Business School y Singularity University. Tiene una gran experiencia internacional en medios, productos de consumo, "<i>retail</i>" e innovación.</p> <p>En la actualidad es Consejera Independiente de Everis, - Grupo NTT, donde forma parte de la Comisiones de Auditoría y de Retribuciones y Nombramientos, y Consejera de Rodilla-Grupo Damm. Es además Consejera Dominical e inversora en Cervezas Brabante y miembro del Consejo Asesor Internacional del Instituto de Empresa (IE). Actualmente colabora con diferentes fundaciones vinculadas a la mejor la educación de niñas y mujeres en Nepal.</p> <p>En 1997 se incorporó a Warner Bros. Consumer Products, donde ha desempeñado las siguientes funciones: Director General para España &amp; Portugal (1997-1999) , Director General del Sur de Europa (1999- 2001) y Directora General para Europa ,Oriente Medio y África (2001-2015) desde la sede de Londres .Entre 1992 – 1995 fue Directora de Marketing y de ventas de RJ Reynolds y Directora General en WBI – Grupo RJR Nabisco (1992-1995). Ha sido miembro del Consejo Asesor de Liderazgo Femenino en la Cámara de Comercio Americana (AMCHAM) y de Professional Women</p>

Número total de Consejeros	4
% total del Consejo	33,3%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente. Nombre o denominación social del consejero Descripción de la relación Declaración motivada

N/A

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
D. Ángel Manuel García Altozano	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Número total de otros consejeros externos	2
% total del Consejo	16,6%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Ángel Manuel García Altozano	Es directivo de accionista acreedor de la Sociedad (apartado 4.e) del art. 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital)	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Es directivo de accionista acreedor de la Sociedad (apartado 4.e) del art. 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital)	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
-	-	-	-
-	-	-	-



**C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:**

	Numero de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
<b>Dominical</b>	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
<b>Independiente</b>	1	1	0	0	25%	25%	0%	0%
<b>Otras externas</b>	1	1	0	0	50%	50%	0%	0%
<b>Total:</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16,6%</b>	<b>16,6%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

**C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.**

La sociedad se ha dotado de una política de selección de consejeros donde uno de sus principios es el "principio de diversidad de conocimientos, género y experiencias". En aplicación de este principio, el Consejo de Administración velará por que en los procedimientos de selección de sus miembros los mismos cuenten con una formación de nivel y perfil adecuados, persiguiéndose una diversidad de formación y de experiencias que contribuyan a una visión más amplia por parte del Consejo de Administración respecto de los asuntos que hayan de someterse al mismo, velando asimismo por que los procesos de selección favorezcan la diversidad de género y la selección de Consejeros del sexo menos representado en cada momento.

**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:**

La política de selección de consejeros fue aprobada en la sesión de 30 de junio de 2017 y la Comisión de Nombramientos tiene previsto la evaluación y seguimiento de la misma para asegurar el objetivo de mujeres que reúnan el perfil.

**Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:**

La Sociedad paso a cotizar en el mercado continuo el pasado mes de julio de 2017 y por tanto se encuentra en pleno proceso de adaptación a las mejores prácticas de gobierno corporativo y de revisión y establecimiento de indicadores de revisión o mejora de las políticas aprobadas.

**C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.**

La Sociedad llevará a cabo esa evaluación antes de la Junta General de Accionistas.

**C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.**

Están representados a través de la categoría de Consejeros Externos Dominicales.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:**

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
-	-

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación
-	-

**C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

Nombre del consejero	Motivo del cese
-	-

**C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o el consejero/s delegado/s:**

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. Meinrad Spenger	Todas las delegables del Consejo de Administración salvo las indelegables según los arts. 249 bis y 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital.

**C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

**MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
*Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017*  
*Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo*

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>
D. Meinrad Spenger	Xfera Móviles, S.A.U	Administrador Único
D. Meinrad Spenger	XTRA Telecom, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Broadband, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Infraestructures, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Investments, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Holdphone, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Phone & Internet, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Pepeworld, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Pepe Energy, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Pepemobile, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Embou S,L,U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)

**C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:**

**Nombre o denominación social del consejero Denominación social de la entidad cotizada Cargo C.**

N/A

**C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:**

**Sí  No**

De conformidad con el artículo 22.5 del Reglamento: "No podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) Consejos de Administración, además del de la Sociedad, Sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.

**C.1.14 Apartado derogado.**

**C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:**

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	1.088
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	-
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	-

**C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s
Juan Luis Delgado	Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Víctor Guerrero	Empresas y Wholesale
Javier Marín	Finanzas Corporativas y Relación con Inversores
Fernando Molina	Tecnología
Jose Eulalio Poza	Adjunto a Dirección General
Miguel A. Suárez	Adjunto al Consejero Delegado
Pablo Freire	Estrategia
Fernando Castro	Comunicación
German López	Residencial
Arturo Medina	Recursos Humanos
José María del Corro	Finanzas
Eduardo Duato	Proyectos estratégicos

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.518
---	-------

**C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
-	-	-

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
-	-	-

**C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

Sí  No

El Reglamento del Consejo de Administración se modificó en el ejercicio 2017. En la reunión del Consejo de 22 de mayo de 2017, a fin de proceder a su adecuación al estatuto de la

sociedad cotizada previsto en el Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital y al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

**C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

La Sociedad se ha dotado de una política de selección de consejeros en donde se indica que:

**Evaluación del Consejo**

La Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, al menos una vez al año y, en todo caso cuando las circunstancias lo exijan. En relación con las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros, elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

El resultado de este análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se incluirá en el informe justificativo de la Comisión que se publique al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

**Determinación del perfil del Consejero, análisis de candidatos y propuesta**

La Comisión, en función de las necesidades a cubrir en relación con el Consejo de Administración y los requisitos de selección de Consejeros que se establecen en la presente Política, definirá los criterios mínimos que debe cumplir el candidato para ser considerado a efectos de su nombramiento o reelección en cuanto a conocimientos, competencias, experiencia y diversidad, que permitan cubrir aquellos aspectos que se estimen necesarios en cada momento en el Consejo de Administración.

Posteriormente, la Comisión evaluará el perfil de los candidatos en contraste con dichos criterios mínimos, con el objeto de determinar en qué medida éstos se ajustan a las necesidades detectadas en el proceso de evaluación del Consejo en su conjunto, y elevará, en su caso, su propuesta definitiva al Consejo de Administración quien, a la vista del informe de la Comisión decidirá sobre la conveniencia de someter el nombramiento del candidato propuesto a la aprobación de la Junta General, o nombrar al candidato Consejero por cooptación, según sea el caso.

**Requisitos de selección de Consejeros**

Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades del Consejo de Administración y la composición de este en su conjunto. Con carácter general, los candidatos deberán ser personas idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, con una trayectoria personal y profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales y necesariamente han de cumplir con los preceptos que marque la ley en todo momento para poder formar parte de un órgano de administración.

En particular deberán ser profesionales honestos, cuya conducta y trayectoria profesional esté en línea con los principios del Código Ético de la Sociedad y con los valores corporativos.”

El Consejo de Administración está compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) consejeros, elegidos por la Junta General, que decidirá el número exacto de ellos. Los consejeros podrán no ser accionistas de la Sociedad.

Asimismo, la Junta General podrá, en cualquier momento, revocar los nombramientos realizados.

La Junta General determinará el número exacto de consejeros entre los límites indicados mediante acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros dentro de los límites indicados anteriormente.

El Consejo de Administración deberá proponer a la Junta General el número de consejeros que, de acuerdo con las circunstancias que afecten a la Sociedad, dentro de los límites mencionados anteriormente, resulte más adecuado para la situación de ésta y asegure la efectividad y debida representatividad de dicho órgano.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo de Administración tiene de designar por co-optación vocales en caso de que se produjera alguna vacante y sin perjuicio del sistema de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

Las definiciones de las diferentes categorías de consejeros se establecerán en el Reglamento del Consejo de Administración, y serán conformes a lo establecido por la legislación aplicable a este respecto.

Los consejeros ejercerán sus funciones durante cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, bien cuando se haya celebrado la siguiente Junta General, o bien cuando haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

No podrán ser consejeros aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, incapacidad o prohibición legal de las previstas en la legislación vigente aplicable.

Asimismo, no podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) consejos de administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.

**C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

La Sociedad ha llevado a cabo la evaluación de su consejo en el mes de diciembre y está evaluando las medidas a adoptar durante el ejercicio de 2018.

**C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.**

A través de una firma experta (Parangon Partners, S.L.) el Consejo de Administración de la Sociedad ha llevado a cabo la evaluación anual del Consejo

**C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

N/A

**C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se regula la dimisión, separación y cese de los consejeros:

1. Cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido renovados, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.
2. Cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. En los siguientes casos:
  - a) Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.
  - b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
  - c) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorarse en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
  - d) Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.
  - e) Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.
  - f) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las

causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales

**C.1.22 Apartado derogado.**

**C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

Sí  No

En su caso, describa las diferencias. N/A

**C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.**

Sí  No

**C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:**

Sí  No

<b>Materias en las que existe voto de calidad</b>
Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Nombramientos y Retribuciones

**C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

Sí  No  Edad límite presidente  Edad límite consejero delegado  Edad límite consejero

Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes

**C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:**

Sí  No

**C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

De conformidad con el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo de Administración: "Las solicitudes públicas de delegación de votos realizadas por cualquier miembro del Consejo de Administración con motivo de la Junta General, deberán establecer el sentido en que votarán el representante si el accionista no imparte instrucciones y, en su caso, revelar la existencia de conflictos de interés"



**C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:**

Número de reuniones del Consejo	17
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

**Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:**

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	-
Número de reuniones del Comisión de auditoría	10
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos	-
Número de reuniones de la Comisión retribuciones	-

**C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:**

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	-
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	-

**C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación:**

No

**Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo: N/A**

**C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.**

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que la Comisión de Auditoría y Control velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas de manera tal que no haya lugar a limitaciones o salvedades por parte del auditor.

En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades.

Asimismo, el Consejo de Administración, en sus reuniones de 22 de mayo y 31 de octubre de 2017, aprobó la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los órganos de administración de la Sociedad así como el Procedimiento para la elaboración y comunicación de la información financiera, en las que se han establecido las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

**C.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?**

No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante
D. Alberto Castañeda González	-

**C.1.34 Apartado derogado.**

**C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

De conformidad con lo establecido en el art. 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de noviembre de 2017, aprobó la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas, en la que se establece en su art. 2 que la Comisión de Auditoría y Control se abstendrá de proponer al Consejo de Administración y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría de cuentas cuando le conste que se encuentra incurso en situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

**C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

N/A

Explicación de los desacuerdos: N/A

**C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:**

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	180	0	180
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	45,57%	0%	24,00%

**C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

No

Explicación de las razones: N/A

**C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:**

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	7
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	70,58%	100%

**C.1.40 Indique, y en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:**

Sí

**Detalle el procedimiento:**

De conformidad con lo establecido en el art. 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración, Cualquier consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le haya podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento.

La solicitud de contratar dichos servicios deberá canalizarse a través del Presidente del Consejo de Administración, que trasladará dicha petición al Consejero Delegado o al Director Financiero, pudiendo únicamente ser vetada si se acredita:

- a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros;
- b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo de Administración, quién en caso de ser autorizada instrumentará la contratación del experto.

El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento con base en la falta de necesidad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.

**C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:**

Sí

**Detalle el procedimiento**

El art. 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que, entre otras facultades, corresponde al Secretario velar por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del día. Por otro lado, el art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha prevista para la reunión.

**C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:**

Sí

**Explique las reglas:**

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, en los siguientes casos:

- a) Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
- c) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorarse en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
- d) Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.
- e) Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

**C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas:**

**No**

**Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.**

**N/A**

**C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

**N/A**

**C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

Cuatro altos directivos de la Sociedad tienen cláusulas de blindaje en caso de cese o cambio de control.

**Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o su grupo:**

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

**¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?**

Sí

## C.2 Comisiones del Consejo de Administración

**C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:**

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA: N/A**

Nombre	Cargo	Categoría
-	-	-

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	-
% de otros externos	-

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importante durante el ejercicio.**

N/A

## COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
D. Borja Fernández Espejel	Presidente	Independiente
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. Josep María Echarri Torres	Vocal	Dominical
Dña. Pilar Zulueta de Oya	Vocal	Independiente
D. Robert Sudo	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	-

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describas los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.**

La Comisión está formada por cinco (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, al menos, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control deberá asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* de la Sociedad, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

La Comisión de Auditoría y Control no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su

independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

**Las actuaciones más relevantes de la Comisión de Auditoría son:**

- a) Cuentas anuales y otra información financiera periódica. Folleto de admisión a cotización de las acciones de MASMOVIL en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao:

Durante los primeros meses del pasado ejercicio la Comisión analizó, revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración de MASMOVIL sobre la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2016, en el marco del proceso de admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, que culminó con éxito en el mes de julio de 2017.

- b) Relación con el auditor de cuentas:

Los auditores de cuentas han sido requeridos en cuatro ocasiones por los miembros de la Comisión para presentar temas de su responsabilidad, así como ha verificado que no existen razones objetivas de que permitan cuestionar la independencia del auditor de cuentas (mediante la obtención de cartas de confirmación de independencia y la revisión de honorarios percibidos por trabajos de auditoría y otros servicios en función de los límites internos establecidos).

- c) Normativa interna (políticas corporativas y de procedimiento):

Del mismo modo que en lo concerniente a las funciones de revisión de las cuentas y otra información financiera que compete a esta Comisión, y su propuesta de aprobación al Consejo, en su caso, la actividad de la Comisión durante el ejercicio 2017 ha estado marcada por el paso a cotización de las acciones de MASMOVIL en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y con ello, la necesaria adecuación de la normativa interna al estatuto de sociedad cotizada.

- d) Creación de los departamentos de Auditoría Interna y de Cumplimiento y nombramiento de sus responsables:

Al comienzo del ejercicio 2017 la Comisión procedió a analizar los distintos perfiles para el desempeño de las funciones de auditoría interna y cumplimiento, habiendo informado



favorablemente al Consejo sobre la designación de los que son sus actuales responsables, doña María de la Torre, *Compliance Officer*, y don Eloy Gómez, responsable del departamento de Auditoría Interna.

e) Operaciones corporativas y operaciones vinculadas:

La Comisión ha analizado e informado favorablemente al Consejo sobre diversas operaciones corporativas que han tenido lugar durante el pasado Asimismo, se han analizado otras operaciones corporativas actualmente en curso.

Por último, la Comisión ha analizado las posibles operaciones vinculadas con accionistas significativos, consejeros y directivos, habiendo informado favorablemente al Consejo sobre su aprobación, en su caso.

f) Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera ("SCIIF"), Mapa de Riesgos Corporativos y Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo:

La Comisión ha realizado un seguimiento y supervisión del diseño e implementación por MASMOVIL de los Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera ("SCIIF"), del Mapa de Riesgos Corporativos y del Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo, con especial énfasis en los riesgos detectados por la Sociedad y los planes de corrección.

g) Planificación del ejercicio 2018:

Finalmente, la sesión de la Comisión celebrada el 20 de diciembre de 2017 ha tenido como punto relevante la presentación del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2018, que ha sido expuesto por el responsable de esta área, don Eloy Gómez.

**Indique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.**

<b>Nombre del consejero con experiencia</b>
D. Borja Fernández Espejel
<b>No. de años del presidente en el cargo</b>
1

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
D. Felipe Fernández Atela	Presidente	Independiente
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. John C. Hahn	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

<b>% de consejeros dominicales</b>	33%
<b>% de consejeros independientes</b>	67%
<b>% de otros externos</b>	-

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.**

La Comisión está formada por tres (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro que aquél o la citada Comisión considere conveniente.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

La Comisión Nombramientos y Retribuciones no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

En materia de nombramientos:

1. Proponer los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo de Administración, así como para la selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación de un consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de cualquiera de los consejeros.
2. Establece un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
4. Informará sobre el nombramiento o cese del Secretario, sea o no consejero.
5. Informa de la posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.
6. Resolver acerca de los conflictos de interés que los consejeros hayan planteado al Secretario del Consejo de Administración.

En materia de remuneraciones:

1. Realiza una propuesta de retribución de los consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los consejeros con funciones ejecutivas.
2. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
3. Informar con carácter previo cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas, o cualquier instrumento que tenga por finalidad retener y motivar dichos consejeros y directivos.
4. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y, en este sentido, promover una política de retribuciones de los consejeros y de los altos directivos y proponer su modificación y actualización.

En materia de Responsabilidad Social Corporativa:

1. Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
2. Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor.
3. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
4. Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
5. Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
6. Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

Entre los asuntos tratados durante el ejercicio 2017, cabe destacar por su relevancia los siguientes:

- ✓ La propuesta de selección del candidato a ocupar el departamento de Auditoría Interna de MASMOVIL, y de la persona a desempeñar el cargo de Compliance Officer del Grupo, así como la revisión de sus condiciones contractuales.
- ✓ La revisión de las condiciones contractuales del Consejero Delegado y de los directivos de Nivel 1.
- ✓ El estudio del sistema retributivo a implementar en favor del Consejero Delegado y directivos del Grupo (*Shares Appreciation Rights' Plan*) así como la propuesta de determinación de los beneficiarios.
- ✓ La propuesta de aprobación de Bonus del ejercicio 2016 en favor de los directivos y empleados del Grupo MASMOVIL.
- ✓ La revisión de las políticas del grupo, tales como:
  - La Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.
  - La Política de Retribución de Consejeros.
  - La Política de Selección de Consejeros.
  - La Política de Responsabilidad Social Corporativa.
  - La Política de Igualdad.
  - La Política de protección de datos de carácter personal.
- ✓ La revisión del proceso de evaluación del Consejo de Administración de la Sociedad.
- ✓ La propuesta de creación y determinación de la función de control y gestión de riesgos (no financieros).
- ✓ El diseño del Plan de Gobierno Corporativo para el ejercicio 2018.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

Pilar de Zulueta en la Comisión de Auditoría y Control desde el ejercicio 2016

**C.2.3 Apartado derogado.**

**C.2.4 Apartado derogado.**

**C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración publicado en la página web corporativa.

Conforme a la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y de la recomendación 79 de la Guía Técnica de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, tanto de la Comisión de Auditoría y Control, como de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha realizado un informe anual de actividades del ejercicio 2017 que se publicará en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

#### **C.2.6 Apartado derogado.**

### **D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRA-GRUPO**

#### **D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intra-grupo.**

##### **Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que:

1. El Consejero y su representante cuando aquel sea una Sociedad, deberán informar a la Compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente, de la forma prevista en el Reglamento Interno de Conducta, o según determinen otras disposiciones aplicables, a través de: (i) sociedades en las que tenga una participación significativa, (ii) cualquier persona jurídica o cualquier negocio jurídico fiduciario en el que el consejero ocupe un cargo directivo o en la que el consejero esté encargado de su gestión o que esté directa o indirectamente controlado por el consejero o que se haya creado para su beneficio o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los del consejero o (iii) personas interpuestas entendiendo por tales aquellas que, en nombre propio, realicen operaciones relevantes a efectos de este Reglamento por cuenta del consejero (presumiéndose esta última condición en aquellas personas a quienes el consejero deje total o parcialmente cubierto de los riesgos inherentes a las transacciones efectuadas) o de aquellas otras acciones de la Compañía de las que sea propietaria cualquiera de las sociedades del grupo al que la sociedad Consejero pertenezca.
2. Asimismo, el representante del Consejero persona jurídica y el Consejero, cuando éste sea persona física, deberán informar de aquellas otras acciones que estén en posesión, directa o indirecta, del cónyuge o cualquier persona unida al consejero por una relación de afectividad análoga a la conyugal, conforme a la legislación nacional, hijos a su cargo o aquellos otros parientes que convivan con el consejero o estén a su cargo.
3. El Consejero también deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías, así como de las obligaciones profesionales que pudieran interferir en la dedicación exigida, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad y de todas aquellas operaciones que puedan causar un perjuicio a la misma o del inicio de

actividades que supongan competencia para la Sociedad o para cualquiera de las sociedades del Grupo.

4. El Consejero también deberá informar a la Compañía, a través del Secretario del Consejo, de todos los conflictos de interés o las operaciones vinculadas de las que forme parte como parte vinculada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Adicionalmente el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración indica que:

“Siempre que un accionista significativo, consejero o directivo de la Sociedad, o cualquier persona vinculada a los mismos de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores, pretendiera la realización de una transacción con la compañía, deberá informar previamente de ello y con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría quien emitirá un informe sobre la conveniencia o no de realizar la operación proyectada.

Para determinar la conveniencia o no de la transacción proyectada, la Comisión de Auditoría deberá comprobar que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la Sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada.

Adicionalmente la Sociedad se ha dotado de un Procedimiento de Conflicto de Interés y Operaciones Vinculadas en el que se indica detalladamente el procedimiento de notificación y resolución de los conflictos de interés, es decir, de todas aquellas situaciones en las que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal.

El consejero que incurra en un conflicto de interés deberá comunicar esta situación por escrito al Consejo, mediante notificación dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad elaborará un registro de conflictos de intereses de consejeros, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones de conflicto producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición del *Compliance Officer*, de forma periódica.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (Miles de €)
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	181.297
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	13.765
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Refacturación de gastos)	Otros gastos	800
INVEREADY ASSET MANAGEMENT SGEGR S.A.	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Servicios)	Recepción de servicios	437

**D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

N/A

**D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:**

N/A

**D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas:**

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (Miles de €)
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	289.732
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	7.905
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Cambio de valoración Note)	Gastos Financieros	142.181

**D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos:**

La Sociedad se ha dotado de un procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas en el que se identifican las situaciones de conflicto, los deberes de lealtad, la obligación de comunicación, los registros y la obligación de abstenerse de participar en la toma de decisiones.

**D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

**E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.**

Como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

En este sentido, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, ha aprobado la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo que establece los principios

y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política general de control y gestión de riesgos y las Políticas de riesgos que las desarrollan son de aplicación en todas las sociedades del grupo.

El control y la gestión del riesgo es una materia principal dentro de la sociedad y por tanto es una función que forma parte del análisis y revisión de funciones permanente por parte del Consejo de Administración de ahí que el Consejo de Administración se apoye en las dos comisiones del Consejo, es decir tanto en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no financieros del Grupo como en la Comisión de Auditoría y Control para los riesgos financieros.

- Primera línea de defensa: conformada por las unidades que realizan la gestión operativa del Grupo y por tanto son propietarios de los riesgos y responsables de dar respuestas específicas para mitigar o evitar el riesgo, y en los casos que corresponda, transferirlos a un tercero o bien aceptarlos.
- Segunda línea de defensa: conformada fundamentalmente por el Chief Risk Officer para los riesgos financieros (incluidos los fiscales) y el Chief Compliance Officer para los riesgos no financieros, responsables del correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos del Grupo y del seguimiento periódico de la evolución de los riesgos y medidas de control implantadas.
- Tercera línea de defensa: conformada por la Dirección de Auditoría Interna, responsable de supervisar el modelo y la eficacia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.

El Consejo busca una adecuada asignación de funciones, responsabilidades, procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que cubren las siguientes etapas:

- a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.
- c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.
- e) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los



planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

- f) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

Todas las anteriores etapas se desarrollan de conformidad con los principios de actuación que se reflejan en las normas de gobierno corporativo de la sociedad, y en concreto en relación con las siguientes normas:

- a) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- b) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad, así como la actualización y mejora permanente de dichas normas en el marco de las mejores prácticas de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- c) Actuar en todo momento al amparo de la ley y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los principios y buenas prácticas reflejados en la Política fiscal corporativa, bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la Política de prevención de delitos y contra el fraude y la corrupción.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos no financieros, así como los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control supervisa tanto los riesgos financieros como no financieros y evacua informe periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que se informe y tome las medidas oportunas en cada caso.

## **E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.**

Como materia indelegable es el Consejo de Administración el máximo responsable de los riesgos de la sociedad es el responsable de conformidad con lo previsto en artículo 5 del reglamento del Consejo de Administración, en el ámbito de sus funciones de supervisión y control, corresponde al Consejo de Administración, entre otras, la facultad indelegable de la supervisión del riesgo, de conformidad a lo que se estipula en el Reglamento del Consejo de Administración y así, tal y como se establece en el propio Reglamento el Consejo se asiste para llevar a cabo esa supervisión de sus dos comisiones delegadas y de los órganos de cumplimiento colegiados o unipersonales que se describen a continuación:

### **Comisión de Auditoría y Control:**

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:**

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, una de las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

### **Comité de Ética:**

En el marco del Sistema de Prevención de Riesgos Penales del Grupo, se constituye el Comité de Ética del Grupo como órgano responsable del seguimiento, cumplimiento y suficiencia del modelo de prevención, así como de cualquier aspecto relacionado con la cultura ética de la Sociedad y su Grupo, con el fin de llevar a cabo cuantas recomendaciones fueran necesarias para su implantación.

### **Comité de Ciberseguridad y Privacidad:**

Dado el sector en el que opera el Grupo y el compromiso del mismo con los más altos estándares de calidad, seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, se ha constituido un Comité de Ciberseguridad y Privacidad como órgano responsable del cumplimiento de las Políticas de Ciberseguridad y de Privacidad, así como de las Leyes y Reglamentos vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

### **Compliance Officer**

Como órgano de cumplimiento individual, que cumple la función de reportar de manera autónoma e independiente al Consejo de Administración.

### **E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

Con carácter general, se consideran como riesgos significativos aquellos que tengan un impacto y probabilidad de ocurrencia medio-alto o cualquier contingencia interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Para ello se han diseñado los sistemas de control descritos en este apartado.

Los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- **Riesgos Financieros y de Crédito:** probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

- Riesgos Normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.
- Riesgos Estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.
- Riesgos Tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.
- Riesgos de Gobierno Corporativo: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de Ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.
- Riesgos Reputacionales: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

#### **E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

De conformidad con lo estipulado en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2017, ha aprobado unos niveles de tolerancia al riesgo para las principales categorías de riesgos (estratégicos, financieros, operativos y de cumplimiento), donde, para cada uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo, se ha asignado el nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir en la consecución de sus objetivos estratégicos.

#### **E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

En relación a los riesgos que se han materializado durante el ejercicio, cabe destacar que en el primer semestre de 2017 se han registrado cargos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada por un importe de 142 M€, relacionados con la variación del valor de mercado

de los instrumentos derivados asociados al convertible de ACS (en adelante Note), ya que, bajo los estándares NIIF, dicho instrumento era considerado instrumento híbrido y, por tanto, cualquier variación en el precio de la acción subyacente tenía impacto en resultados.

Para mitigar el riesgo de impactos adicionales en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, con fecha 13 de julio de 2017 el Grupo llegó a un acuerdo con ACS para modificar los términos del Note. Como consecuencia de dicho acuerdo, el tratamiento del convertible pasa a tener consideración contable de "fijo por fijo" y, por tanto, a partir de la fecha del acuerdo, las eventuales variaciones en el valor razonable del Note no tendrán impacto en la cuenta de resultados.

Por otro lado, con motivo del desarrollo de las operaciones del Grupo, a lo largo de 2017 se han registrado ciertos riesgos operacionales y tecnológicos, como es el caso de incidencias en infraestructuras y redes que en ningún caso han tenido un impacto significativo en los resultados o en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

#### **E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.**

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, una vez identificados, clasificados y cuantificados los principales riesgos en el Mapa de Riesgos Corporativo, se formalizan los planes de acciones necesarios para mitigar dichos riesgos.

En este sentido, para los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativos se han puesto en marcha los siguientes planes de acciones:

- Riesgos Financieros y de Crédito: además del acuerdo alcanzado con ACS en relación con la refinanciación del Note mencionado anteriormente, en el ejercicio 2017 se ha alcanzado un acuerdo con los acreedores del crédito sindicado senior, a través del cual, entre otras mejoras en las condiciones, se ha extendido la duración media de la deuda y se han reducido los costes de financiación. Asimismo, la oferta de recompra de bonos de MÁSMÓVIL Broadband se ha cerrado con la recompra del 100% de la emisión. Con todas estas acciones se ha conseguido dotar de mayor capacidad financiera al Grupo y mejorar las condiciones de financiación.

Asimismo, con el objeto de eliminar incertidumbres sobre el comportamiento y evolución futura de los tipos de interés, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura para convertir la mayor parte de la deuda a tipo de interés fijo y así evitar riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

- Riesgos Derivados de la Integración de los Sistemas de Información de la compañía en línea con los objetivos estratégicos del Grupo: con motivo de la integración de los distintos sistemas fruto de las adquisiciones realizadas, la compañía ha puesto en marcha un plan maestro de tecnología de la información (IT), el cual es revisado periódicamente con el fin de asegurar que la estrategia de IT está en línea con los objetivos estratégicos del Grupo.
- Riesgos Operativos de Concentración de Proveedores: para mitigar este riesgo durante el ejercicio 2017 se ha iniciado una evaluación objetiva del modelo de negocio y de las posibilidades que se pueden desarrollar por la Sociedad y las empresas de su Grupo.

- Riesgos de Ciberseguridad / Privacidad: para mitigar estos riesgos, en el ejercicio 2017 se han llevado a cabo las siguientes medidas, entre otras: el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo, se ha creado un Comité de Ciberseguridad y Privacidad y se ha puesto en marcha un centro de operaciones de ciberseguridad.
- Riesgos de Reporting y Fiabilidad de la Información Financiera: tal y como se describe en el apartado F del presente informe, la Compañía ha diseñado e implantado un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).
- Riesgos Penales: para prevenir la materialización de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos Penales, la Compañía ha diseñado e implantado un programa de cumplimiento corporativo que incluye, entre otros aspectos, la creación de un Comité de Ética, la implantación de un Canal Ético, la aprobación por el Consejo de Administración del Código Ético, del Código Ético del Proveedor, del Protocolo de Actuaciones con las Administraciones Públicas y Partidos Políticos y de la Política de Prevención de Delitos, Contra el Fraude, la Corrupción, entre otras.

Asimismo, en el ejercicio 2017 se han impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento, Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores e información privilegiada.

- Riesgos Legales y/o Fiscales: el impacto de posibles cambios en la normativa que regula las actividades que el grupo desarrolla son gestionados mediante el asesoramiento de especialistas (tanto internos, como externos) en derecho regulado, civil, penal, fiscal, financiero y societario.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

**Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.**

### **F.1 Entorno de control de la entidad.**

**Informe, señalando sus principales características de, al menos:**

**F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Consejo de Administración es el último responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno adecuado y efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 ter de la vigente Ley de Sociedades de Capital y así lo recoge el artículo 5º de su Reglamento modificado y aprobado el 22 de mayo de 2017, en el cual se le otorga el ejercicio de la función indelegable de *“La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control”*.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, y contando con el apoyo de las Direcciones de Auditoría Interna y Compliance, tiene conferidas, entre otras competencias, las de:

- *“Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos y, en su caso, podrán presentar recomendaciones a propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.”*
- *“Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.*
- *“Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control deberá velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades”.*
- *“Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre: (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y (iii) las operaciones con partes vinculadas”.*
- *“Bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control, existirá una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad”.*
- *“Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa”.*

La responsabilidad del diseño e implantación del Sistema de Control Interno, así como de la gestión de riesgos a nivel corporativo, recae en el Comité de Dirección y especialmente en la Dirección Financiera en lo relativo al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

**F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y**

**autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, dentro de las funciones indelegables del Consejo de Administración se encuentran, entre otras, las del nombramiento y destitución del Consejero Delegado de la Sociedad y de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos, incluyendo su retribución.

En este sentido, el Consejero Delegado, contando con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos, es el máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa del primer nivel de reporte del Grupo (Comité de Dirección) y a su vez, los miembros del Comité de Dirección, con la colaboración de la Dirección de Recursos Humanos, son responsables de diseñar la estructura organizativa de cada una de las unidades bajo su dependencia.

Existe un organigrama del Grupo publicado en la Intranet Corporativa accesible a todos los empleados, así como descriptivos de puestos preparados por el Área de Recursos Humanos, donde están claramente definidos los roles y responsabilidades de los empleados desde los niveles superiores hasta los niveles técnicos, incluyendo a las Áreas responsables de la elaboración de la información financiera y de la revisión de la misma (Área Financiera, Auditoría Interna, etc.).

Como parte integral del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), se han desarrollado narrativas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que tienen un impacto significativo en la información financiera del Grupo, donde se definen los roles y responsabilidades en relación con el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Asimismo, con el objetivo de que todas las operaciones se realicen con un control adecuado, buscando la mayor eficiencia y seguridad, el Grupo ha desarrollado una Política de Otorgamiento y Uso de Poderes aprobada por el Consejero Delegado, en la que se detallan las facultades e importes por nivel y tipo de actividad dentro de la organización.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

La Compañía mantiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017 y publicado en la Intranet Corporativa. El Código Ético se constituye como eje central del sistema de cumplimiento y ética del Grupo y tiene como objetivo establecer los principios y pautas de conducta empresarial dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los empleados y administradores del Grupo.

Tras la aprobación del Código, durante 2017 se ha remitido a todos los empleados del Grupo una copia del Código junto con un resumen ejecutivo del mismo. Adicionalmente, desde la Dirección de Compliance se han llevado a cabo sesiones formativas en relación a la implementación del Código y desde el Área de Recursos Humanos se han llevado a cabo campañas de adhesión al Código.

En relación con la información financiera, el Código Ético estipula textualmente que: *“Las sociedades del Grupo velarán por el cumplimiento de la normativa, con especial atención a la sectorial, tributaria, contable, bursátil y financiera aplicable en el marco de la consecución del*

*interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo, evitando riesgos e ineficiencias en la ejecución de las decisiones de negocio. Se pondrá especial atención a los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) con el fin de asegurar la claridad y precisión de las transacciones y sus respectivos registros contables y la elaboración de la información financiera”.*

La supervisión y el seguimiento del cumplimiento del Código Ético y, en general, de las políticas de cumplimiento corresponde al Compliance Officer. Tal y como se estipula en el Código Ético, el Compliance Officer realizará un informe anual acerca de la evaluación del seguimiento del Código Ético, del que informará al Comité de Ética, al Consejo de Administración y se difundirá tanto a la Dirección de Auditoría Interna como de Recursos Humanos.

Por otro lado, el Grupo ha constituido, el 16 de junio de 2017, un Comité de Ética (conformado por los responsables de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, Recursos Humanos, Financiero y el propio Compliance Officer, así como un quinto miembro rotativo que represente a otras Direcciones del Grupo), que es el órgano colegiado interno y autónomo encargado de analizar posibles incumplimientos del Código Ético y de resolver los procedimientos de comprobación e investigación de las denuncias recibidas, incluyendo la recomendación de sanciones disciplinarias a aplicar por la Dirección de Recursos Humanos.

Además del Código Ético, en el ejercicio 2017, el Consejo de Administración ha aprobado los siguientes documentos y políticas, entre otros, con el objeto de fortalecer la ética empresarial, el buen gobierno corporativo, la honestidad y la transparencia del Grupo:

- Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC).
  - Código Ético del Proveedor.
  - Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción.
  - Política de Regalos.
  - Protocolo de actuación con la administración pública y los partidos políticos.
  - Política de compras
- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

La Sociedad cuenta con un Canal Ético a disposición de todos los empleados del Grupo que se constituye como un canal transparente para informar de conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código Ético y normativa interna, o exponer cualquier duda o consulta acerca de la interpretación del Código Ético y la normativa interna de desarrollo.

Tal y como se estipula en el Código Ético, la identidad de la persona que comunique una actuación anómala a través del Canal Ético tendrá la consideración de información confidencial y, por tanto, no será comunicada al denunciado, garantizando así la reserva de



la identidad del denunciante y evitando cualquier tipo de respuesta hacia el mismo por parte del denunciado, como consecuencia de la denuncia.

Conforme al Procedimiento del Gestión del Canal Ético, aprobado por el Comité de Ética en la su sesión celebrada el 16 de junio de 2017, en el caso de que los hechos que se notifiquen a través del Canal Ético impliquen posibles irregularidades de potencial trascendencia exclusivamente financieras y contables, el Compliance Officer deberá informar con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que adicionalmente informe al Comité de Ética.

Durante el ejercicio 2017, el Canal Ético no ha recibido ninguna denuncia relacionada con irregularidades que pudieran afectar a la información financiera.

Asimismo, tal y como se estipula en el Código Ético del Proveedor aprobado por el Consejo de Administración el 31 de octubre de 2017, la Sociedad ha establecido un buzón ético del proveedor como canal de comunicación confidencial entre MÁSMÓVIL y sus proveedores o sus respectivos empleados o subcontratistas, así como las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o de suministros para ser proveedores, con el fin de que puedan comunicar conductas que pudieran implicar algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el propio Código Ético del proveedor, en el marco de la relación comercial, ya sea por parte de algún empleado de MÁSMÓVIL o de algún empleado del proveedor o subcontratistas.

Desde la implantación del buzón ético del proveedor, no se ha recibido ninguna comunicación a través de este canal.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

A lo largo del ejercicio 2017, el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha asistido a diversos seminarios y jornadas de actualidad contable, fiscal, de control interno y gestión de riesgos, en concreto, han asistido a las siguientes jornadas, entre otras:

- 2017 Global Telecommunications GAAP Summit (Munich, Alemania).
- Actualización fiscal para el cierre del ejercicio 2017.
- Encuentro nacional de gestión de riesgos.
- Investigaciones internas.
- Claves para aplicar la Guía Técnica de la CNMV para Comisiones de Auditoría.

Asimismo, se han impartido los siguientes cursos, tanto externos como internos, relacionados con la preparación y revisión de la información financiera y el Código Ético:

- En el primer trimestre de 2017 el equipo del Área Financiera ha recibido un curso de formación impartido por el Auditor de Cuentas de la sociedad sobre la aplicación de determinadas normas contables NIIF.

- Asimismo, la Dirección de Compliance ha impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento, Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores e información privilegiada y formación específica sobre el Código Ético. Entre los asistentes a estos cursos se encuentran personal del Área Financiera, Auditoría Interna y los Controllers de las Áreas.

## **F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera.**

### **Informe, al menos de:**

#### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado.**

MÁSMÓVIL cuenta con una Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, que establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política de Gestión y Control del Riesgo y sus principios se materializan a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission's), el cual mejora la capacidad de la organización para gestionar escenarios de incertidumbre.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos y los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (riesgos no financieros) y a la Comisión de Auditoría y Control (totalidad de los riesgos) que informa periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que tome las medidas oportunas en cada caso.

La descripción del modelo de control y gestión de riesgos del Grupo MÁSMÓVIL se incluye en el apartado E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del presente Informe de Gobierno Corporativo.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

En la fase de diseño e implantación del SCIIF se ha realizado un análisis de los procesos y las transacciones críticas que tengan un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Para ello se han evaluado los riesgos considerando criterios cuantitativos (materialidad en Estados Financieros y/o número de transacciones) y

cuantitativos, tales como riesgo de error o fraude, complejidad de los cálculos, estimaciones o juicios, operaciones corporativas, tendencias de crecimiento y operaciones no habituales dentro del Grupo. Este proceso se realiza anualmente, habiéndose completado la última actualización en el primer semestre de 2017.

Las actividades de control han sido diseñadas para cubrir todos los objetivos de la información financiera. En este sentido, las matrices de riesgos y controles incluyen una columna en la que se detalla que objetivos de la información financiera se están cubriendo con las actividades de control y otra columna en la que se detalla si existe riesgo de fraude.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a éste, como facultad indelegable, la de la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, en el mismo Reglamento, se le confiere a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En este sentido, tal y como se describe en el proceso de cierre contable, consolidación y reporting del SCIIIF, como parte integral de la presentación de cierre trimestral presentada a la Comisión de Auditoría y Control por la Dirección de Finanzas, se incluye un apartado con los cambios en el perímetro de consolidación acontecidos en el trimestre, su impacto en los estados financieros consolidados y las principales magnitudes y conclusiones.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

Dicha política se materializa a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, basado en el modelo COSO, que contempla los riesgos estratégicos, operativos, financieros, de reporte y de cumplimiento. De conformidad con la Política, los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- Riesgos Financieros y de Crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

- **Riesgos Normativos:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.
- **Riesgos Estratégicos:** probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- **Riesgos Operativos:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.
- **Riesgos Tecnológicos:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.
- **Riesgos de Gobierno Corporativo:** MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código Ético, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.
- **Riesgos Reputacionales:** MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras competencias, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

### F.3 Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, ha aprobado una Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, la cual tiene por objeto establecer las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores (incluyendo las cuentas anuales, cuentas intermedias y el Informe de Gestión) por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2017, ha aprobado un Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, en la cual se describe con mayor detalle el proceso de elaboración de los estados financieros, las aprobaciones internas necesarias y los plazos establecidos para el envío de la información a los órganos de administración para su aprobación definitiva.

Como parte integral del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de Grupo MÁSMÓVIL se han identificado 10 procesos clave que tienen un impacto significativo en la información financiera consolidada del Grupo:

- Ciclo de cierre contable, consolidación y reporting
- Ciclo de facturación y reconocimiento de ingresos
- Ciclo de tesorería y financiación
- Ciclo de presupuesto y plan de negocio
- Ciclo de compras y cuentas a pagar
- Ciclo de compra de terminales, financiación, subsidios y comisiones a distribuidores
- Ciclo de CAPEX y activos fijos
- Ciclo de fiscalidad
- Ciclo de Recursos Humanos y gestión de nóminas
- Ciclo de fusiones y adquisiciones (M&A)

Para los 10 procesos se dispone de narrativas que contienen una descripción de los flujos de actividades y controles que afectan de modo material a los estados financieros, así como matrices de riesgos y controles que resumen los riesgos identificados en las narrativas y los controles implantados para mitigarlos. Los controles se clasifican como "controles clave" y "controles no clave", en función de la criticidad de los riesgos y la importancia de los controles en la mitigación de los mismos.

Las matrices de riesgos y controles incluyen, entre otros campos, los objetivos de la información financiera que están cubriendo, el responsable del control y de la ejecución del mismo, la frecuencia de las actividades de control, si éstas son preventivas o detectivas, manuales o automáticas, y si existe riesgo de fraude.

Las Áreas y Departamentos que son mencionadas en las distintas narrativas son responsables del cumplimiento de las mismas y de comunicar cualquier cambio en los procesos que pudiera afectar al diseño o al cumplimiento de controles identificados en los procesos. En el ejercicio 2017 todas las narrativas y matrices de riesgos y controles han sido validadas por los dueños de los procesos.

En cuanto a la revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, como parte integral del modelo, en los distintos procesos identificados (narrativas y matrices de riesgos y controles), se incluyen controles específicos, donde se define claramente el control, el responsable de su ejecución y de su supervisión y/o aprobación.

Como norma general, siempre que se incluyan juicios o estimaciones que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, se solicitan informes de expertos independientes de reconocido prestigio para soportar los cálculos y las valoraciones. Los resultados de sus informes son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

En este sentido, en el ejercicio 2017, a solicitud de la Comisión de Auditoría y Control, se han contratado servicios de expertos independientes para soportar el cálculo de las valoraciones de los instrumentos financieros asociados al Note emitido por el Grupo por la compra de Xfera Móviles, S.A. (Yoigo) que han tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo del primer trimestre, cuentas semestrales intermedias y tercer trimestre (hasta su refinanciación con fecha 13 de julio de 2017).

**F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Todos los empleados de nueva incorporación deben firmar las siguientes políticas y procedimientos relacionadas con los sistemas de información:

- Políticas y Estándares de Seguridad Informática.
- Uso de Internet y Seguridad en los PC's.
- Uso del Correo Electrónico.

Asimismo, en el ejercicio 2017 el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo, las cuales tienen como objetivo, entre otros, gestionar eficazmente la seguridad de las infraestructuras y de la información tratada por los sistemas informáticos de la empresa, con el objeto de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, así como cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

Por otro lado, como parte integral del SCIIF, en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los distintos procesos, se incluyen controles específicos relacionados con controles de acceso, segregación de funciones y la correcta interfaz entre distintos sistemas, con el objeto de garantizar la integridad y fiabilidad de la información contenida en los sistemas y aplicaciones informáticas.

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de actividades subcontratadas a terceros, así como aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2017, ha aprobado la Política de Compras del Grupo, la cual tiene como objetivo establecer un marco global para el control y gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compras de equipos y materiales, así como la contratación de obras y servicios en todo el Grupo MASMOVIL.

Tal y como se estipula en la Política, la Dirección de Compras es responsable de mantener una relación activa con los proveedores y asegurar un control de los riesgos asociados a ellos, siendo el Área solicitante de un servicio o producto la responsable de monitorizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y SLAs (Service Level Agreements), en su caso.

En el ejercicio 2017 no se han detectado actividades subcontratadas a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo.

Por otro lado, respecto a los servicios encomendados a expertos independientes que impliquen evaluación, cálculo o valoración y que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo, la autorización de los servicios debe ajustarse siempre al Procedimiento de Compras Interno en el que se evaluarán, entre otros aspectos, el prestigio, la experiencia y la independencia del experto independiente, debiendo pasar un proceso de homologación previo efectuado por la Dirección de Compras del Grupo.

Los resultados de los trabajos realizados por expertos independientes que tengan un impacto significativo en los estados financieros son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

**F.4 Información y comunicación.**

**Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:**

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

A efectos de la preparación de la información financiera de sociedades individuales bajo PGC y consolidada bajo NIIF-UE, la Compañía ha desarrollado un Manual de Políticas Contables de aplicación para todas las empresas del Grupo. Este manual es actualizado periódicamente y tiene por objeto definir los criterios seguidos para la elaboración de los Estados Financieros individuales y consolidados, bajo PGC y NIIF-UE, respectivamente.

Tal y como se estipula en los descriptivos de puestos de la Compañía, el Director de Contabilidad e Impuestos, dependiente de la Dirección General Financiera, es el máximo responsable de desarrollar, actualizar y comunicar políticas contables y administrativas homogéneas. Asimismo, es el encargado del mantenimiento y mapeo del plan de cuentas contables en el módulo financiero de SAP, conforme a los criterios y principios establecidos en el Manual de Políticas Contables.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

La Compañía cuenta con un Sistema Integral de Gestión (SAP) desde el cual se realiza el registro contable de las operaciones y la elaboración de la información financiera de forma centralizada para todas las empresas del Grupo, lo que facilita un tratamiento homogéneo para la elaboración de los estados financieros consolidados.

Las narrativas y matrices de riesgos y controles del SCIIF incluyen controles relativos a interfaces con otros sistemas, controles de acceso y segregación de funciones. Los archivos críticos se almacenan en carpetas compartidas de red con acceso restringido por usuarios.

Conforme al Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, el proceso de elaboración de la información financiera por parte del Área Financiera está estructurado en torno a los siguientes elementos:

- Los calendarios de cierre mensual y anual preparados por los Departamentos de Contabilidad y Control; éstos se elaboran detallando el conjunto de tareas que debe acompañar cada uno de los procesos indicados, mostrando no solo las tareas, sino también las fechas donde se requiere tener la información y los responsables financieros para cada una de esas actividades.
- Las políticas contables y los criterios validados por los auditores (asociados a PGC y NIIF).
- Los procesos internos de los Departamentos de Contabilidad y Control; tanto internos de finanzas, como sus normas de interrelación con otras áreas de la Compañía.

El proceso de contabilización y preparación de los estados financieros (que fluye de acuerdo a los calendarios indicados) es liderado y revisado en primera instancia por el Departamento de Contabilidad que debe velar por el respeto a las normas contables y a los criterios validados por el equipo de auditores. Posteriormente, una vez generada la información financiera del periodo a analizar, se revisa por parte de los Directores de Contabilidad y Control con el Director General Financiero (CFO), donde se proceden a analizar y explicar las principales variaciones con el periodo precedente y con los presupuestos anuales. Igualmente se destaca en esta revisión cualquier elemento diferencial, o que por su importancia deba ser comentado.

En paralelo, y sobre todo una vez que el cierre contable ha terminado, los Controllers de las Áreas revisan las cifras desde un punto de vista operativo, incorporando al análisis las desviaciones por unidades de negocio con foco específico en el seguimiento de ratios de negocio (clientes, ingresos por cliente, costes unitarios, etc.).

Con carácter trimestral, semestral y anual, la Dirección Financiera elabora los Estados Financieros Consolidados que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el



estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y, en los cierres semestrales y anuales, la memoria y el informe de gestión.

En relación con las notas y desgloses que soporten la memoria y los estados financieros del Grupo, así como el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la sección del SCIIF), éstas se incluyen en el paquete de reporte que, conforme a la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, es revisada por la Comisión de Auditoría y Control que a su vez informa al Consejo de Administración, para que éste, en su caso, formule las cuentas intermedias y anuales.

#### **F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.**

**Informe, señalando sus principales características, al menos de:**

**F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- *“Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.*
- *“Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia...”.*

La Compañía cuenta con un Área de Auditoría Interna que, conforme al Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, tiene dependencia funcional directa del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y, subsidiariamente, del Presidente del Consejo de Administración. El Área de Auditoría Interna reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre el Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos realizados y las debilidades significativas de control interno identificadas en el desempeño de su trabajo.

En relación con el SCIIF, el Área de Auditoría Interna tiene entre sus funciones, descritas en los descriptivos de puestos de la Compañía, el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del diseño, implantación y efectivo funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF.

El Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría y Control incluye una sección específica de revisión del funcionamiento y la efectividad del sistema de control

interno sobre la información financiera, así como la presentación de resultados, recomendaciones y planes de acciones correctivas a la Comisión de Auditoría y Control.

En aplicación de dicho plan, en el ejercicio 2017 se han realizado pruebas del 100% de los controles clave (102 controles). Los resultados de las pruebas realizadas han sido presentados a la Comisión de Auditoría y Control y las debilidades de control identificadas han sido plasmadas en un plan de acciones correctivas que incluye recomendaciones, responsables y fecha prevista de implantación. La Comisión de Auditoría y Control revisa, periódicamente, el estado de implantación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.

**F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del ámbito de sus competencias, reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferida, entre otras competencias, la de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera por los Órganos de Administración de Grupo MÁSMÓVIL, la Comisión de Auditoría y Control, en su labor de revisión de la información financiera, realizará, entre otras posibles actuaciones, las siguientes:

(1) Mantendrá reuniones con la Dirección de Auditoría Interna que informará:

- Acerca de los resultados de los últimos procedimientos de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.
- Acerca del estado de los procesos de mejora de las debilidades identificadas en procedimientos anteriores de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.

(2) Mantendrá reuniones con los Auditores Externos que informarán, especialmente cuando hayan intervenido:

- Acerca del alcance de su trabajo.
- Acerca de las eventuales debilidades significativas de control interno que se hayan puesto de manifiesto en el curso de su trabajo y cómo se han mitigado sus efectos.
- Acerca de otros asuntos surgidos en el curso de la auditoría y sobre cómo se han resuelto.
- Acerca de las cuestiones tratadas con Auditoría Interna y con la Dirección Financiera;

- De aquellas cuestiones que afecten a su trabajo.
- Revisión del contenido previsto en su informe.
- Toda la información que resulte necesaria para el cumplimiento de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control en cuanto a la comprobación de su independencia.

(3) La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir información adicional y solicitar las aclaraciones que estime necesarias para poder fijar criterio propio y emitir su correspondiente informe al Consejo de Administración.

#### **F.6 Otra información relevante.**

Toda la información relevante relativa al SCIIF ha sido detallada en los distintos apartados de esta sección.

#### **F.7 Informe del Auditor Externo.**

**Informe de:**

**F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos:**

Grupo MÁSMÓVIL ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017. Ver informe Anexo.

### **G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple  Explique

- 2. Que, cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente, ambas definan públicamente con precisión: a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo. b) Los mecanismos**

**previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular: a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria. b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 5. Que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación. Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la Sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) Informe sobre la independencia del auditor.**
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**

**d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La sociedad estima cumplir con esta obligación antes de la celebración de su primera junta en el mercado continuo.

**7. Que la Sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple  Explique

La Junta General del 2017 de la Sociedad se celebró antes de la admisión de la Sociedad al Mercado Continuo.

**8. Que la Comisión de Auditoría y Control vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**9. Que la Sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

**Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Dada su reciente incorporación al mercado secundario, la sociedad tiene pensado cumplir con esta obligación para la primera Junta General que celebre

**10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

**a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**

**b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**

- c) **Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**
- d) **Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

No se ha producido esa situación durante el ejercicio 2017

11. **Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

12. **Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.**

**Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

13. **Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

Cumple  Explique

14. **Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:**

a) **Sea concreta y verificable.**

b) **Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.**

**c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.**

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

**Este criterio podrá atenuarse:**

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. No aplica
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple  Explique

- 17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.**

Cumple  Explique

**18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.**



También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable  X

No se ha dado este supuesto

**25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.**

Cumple  **X** Cumple parcialmente  Explique

**26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple  **X** Cumple parcialmente  Explique

**27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple  **X** Cumple parcialmente  Explique

**28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple  **X** Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple  **X** Cumple parcialmente  Explique

**30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple  **X** Explique  No aplicable

**31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

**Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.**

Cumple  Explique

- 36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:**

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen

funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d) **Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.**
- e) **Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

43. **Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. **Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

45. **Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) **Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.**
- b) **La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.**
- c) **Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.**
- d) **Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

46. **Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:**

- a) **Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.**
- b) **Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.**
- c) **Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

47. **Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. **Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas. Cumple  Explique  No aplicable**

Dado que la incorporación al continuo por parte de la sociedad ha sido en el segundo semestre de 2017 no resulta de aplicación este punto.

49. **Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. **Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**

- a) **Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
- c) **Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración**

individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:**

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:**



- a) **La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.**
- b) **La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.**
- c) **La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.**
- d) **La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.**
- e) **El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.**
- f) **La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.**
- g) **La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.**
- h) **La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplica

**54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:**

- a) **Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.**
- b) **La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.**
- c) **Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.**
- d) **Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.**

- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Dado la reciente incorporación al mercado secundario la aprobación de la política de responsabilidad social tuvo lugar en la sesión de diciembre de 2017 la compañía tiene prevista implementar los sistemas de seguimiento en el ejercicio 2018.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que, en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares. Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  X Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  X Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  X Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  X Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que, una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  X Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la

**remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

#### **H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí  No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
-	-	-



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28046 Madrid

**Informe del auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2017**

A los Administradores de  
Másmóvil Ibercom, S.A

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 29 de enero de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

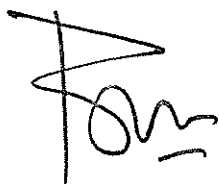
1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

5. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
6. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
7. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.



Francisco Rabadán Molero

27 de febrero de 2018

## ANEXO II: INFORME DE ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la Sociedad emite el presente informe de estado de información no financiera que identifica los elementos de cumplimiento en esa materia y que complementa la información proporcionada en el informe de gestión e informe de gobierno corporativo.

La modificación del apartado 5 del artículo 262, Ley de Sociedades de Capital, obliga a:

*“5. Las sociedades de capital que, de conformidad con la legislación de auditoría de cuentas, tengan la consideración de entidades de interés público deberán incluir en el informe de gestión un estado de información no financiera o elaborar un informe separado con el mismo contenido que el previsto para las cuentas consolidadas por el artículo 49, apartados 5, 6 y 7 del Código de Comercio, aunque referido exclusivamente a la sociedad en cuestión siempre que concurren en ella los siguientes requisitos:*

- 1. Que el total de las partidas del activo sea superior a 20.000 miles de euros.*
- 2. Que el importe neto de la cifra anual de negocios supere los 40.000 miles de euros.*
- 3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 250.”*

De conformidad con lo dispuesto en la norma, el estado de la información no financiera se llevará a cabo en la medida en que resulte necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la empresa, y el impacto de su actividad, relativa, como mínimo, a cuestiones:

- Medioambientales
- Sociales
- Cuestiones relativas al personal
- Respeto de los derechos humanos
- Lucha contra la corrupción y el soborno

Por lo que en su cumplimiento se informan los extremos requeridos que se detallan a continuación:

### 1) Actividad de la Sociedad y del Grupo

Son las que se describen en el punto 1 de la memoria consolidada e informe de gestión a 31 de diciembre de 2017 del cual este documento es Anexo.

### 2) Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos aplicados para la identificación y evaluación de riesgos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.



Desde la incorporación de la Sociedad al mercado continuo, en el segundo semestre de 2017, la sociedad ha aprobado un plan de gobierno corporativo, que constituye su ordenamiento interno que, en ejercicio de la autonomía societaria que ampara la ley, se establece para asegurar el cumplimiento del contrato social que vincula a sus accionistas y, en particular, el objeto social y el interés social.

El plan de gobierno corporativo, configurado siempre de conformidad con la legislación vigente se asienta en los *Estatutos Sociales* que, aprobados por la Junta General de Accionistas, recogen y refrendan todos sus elementos clave, cuyo desarrollo se encomienda, sin perjuicio de las competencias de aquella, al Consejo de Administración y a sus órganos delegados.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha impulsado muy activamente su plan, por lo que el Consejo de Administración y sus Comisiones delegadas han llevado a cabo un esfuerzo considerable en la aprobación de políticas que sitúen a la Sociedad en consonancia con los mejores estándares de cumplimiento en materia de gobierno corporativo.

Así de esta manera en el ejercicio 2017 la Sociedad ha aprobado las siguientes políticas:

#### 1. POLÍTICAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

- 1.1 Política de comunicación y contacto con accionistas
- 1.2 Política de retribución a los consejeros
- 1.3 Política de selección con los consejeros
- 1.4 Política de responsabilidad social corporativa
- 1.5 Política de igualdad
- 1.6 Política de contratación con auditores
- 1.7 Política de control y gestión del riesgo
- 1.8 Política fiscal
- 1.9 Política de prevención de delitos
- 1.10 Política de revisión y aprobación de la información financiera
- 1.11 Procedimiento de comunicación de información financiera
- 1.12 Protocolo de relaciones con la Administración Pública
- 1.13 Política de ciberseguridad
- 1.14 Política de protección de datos y privacidad
- 1.15 Política de compras

#### 2. MERCADO DE VALORES

- 2.1 Reglamento Interno de Conducta
- 2.2 Normas de tratamiento de la información privilegiada
- 2.3 Procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas
- 2.4 Protocolo de gestión de rumores

#### 3. NORMAS ÉTICAS

- 3.1 Código Ético
- 3.2 Código ético del proveedor

Adicionalmente, dentro del Plan de Gobierno Corporativo de la Sociedad para el ejercicio de 2018, que ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 24 enero de 2018, se diseña la aprobación por el Consejo de la Sociedad, entre otras, de las siguientes políticas:

- a) Política de derechos humanos
- b) Política de sostenibilidad y medioambiente
- c) Política de Gobierno Corporativo

### 3) Los resultados de esas políticas.

Dado la reciente incorporación de la Sociedad y la aprobación de las anteriores políticas en el segundo semestre del año, la Sociedad tiene previsto llevar a cabo la evaluación de las políticas través de los indicadores de seguimiento establecidos para el ejercicio 2018.

### 4) Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas -cuando sea pertinente y proporcionado- sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos.

Conforme a la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, el modelo de control y gestión de riesgos del Grupo se materializa a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission's*), que contempla los riesgos estratégicos, operativos, financieros, de reporte y de cumplimiento.

El control y la gestión del riesgo es una materia principal dentro de la Sociedad y, por tanto, es una función que forma parte del análisis y revisión de funciones permanente por parte del Consejo de Administración, de ahí que el Consejo de Administración se apoye en las dos comisiones del Consejo, es decir, tanto en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no financieros del Grupo, como en la Comisión de Auditoría y Control para los riesgos financieros y última supervisión de los riesgos no-financieros.

Asimismo, De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, una de las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

En este sentido, el Consejo de Administración aprobó en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2017, una nueva estructura de gestión de riesgos, que básicamente consiste en la gestión diferenciada de los riesgos financieros y no-financieros.

El control de los riesgos financieros compete al área de finanzas y para los riesgos no-financieros se ha aprobado un esquema de control que pasa por la designación de los "risk-owners", supervisados por los "controllers" de las áreas implicadas y con reporte directo al "Chief Compliance Officer" del Grupo MásMóvil. El control de los riesgos es auditado por el Área de Auditoría interna y supervisado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y seguidamente, por la Comisión de Auditoría y Control.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo.

Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos no-financieros, así como los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control supervisa tanto los riesgos financieros como los no-financieros que informarán periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que tome las medidas oportunas en cada caso.

La Sociedad ha llevado a cabo un mapa de riesgos no-financieros que se presentó a la Comisión de Auditoría y Consejo el pasado 31 de octubre de 2017 y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 20 de diciembre de 2017. Dicho mapa de riesgos está siendo implementado internamente acometiendo los indicadores claves en la clasificación de los riesgos.

La Sociedad ha establecido como categorías de riesgos-no financieros en el entorno del objeto social de las empresas del Grupo los siguientes:

- Riesgos de los sistemas de información
- Riesgos de ciberseguridad y privacidad
- Riesgo de concentración de proveedores y suministradores
- Riesgos estratégicos
- Riesgos operativos

Para cada uno de ellos se han establecido unos indicadores sobre mitigadores que están siendo activamente gestionados por los "risk owners" y reportados directamente al "Chief Compliance Officer" con el fin de dotar al sistema de la robustez necesaria para contar el mayor grado de independencia en la gestión de los riesgos.

- 5) Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta. Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se podrán utilizar especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia.**

Los principales riesgos no-financieros identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo, así como los planes de acciones necesarios para mitigar dichos riesgos, incluyen los siguientes:

- Riesgos Derivados de la Integración de los Sistemas de Información de la Sociedad, en línea con los objetivos estratégicos del Grupo. Con motivo de la integración de los distintos sistemas fruto de las adquisiciones realizadas, la Sociedad ha puesto en marcha un plan maestro de tecnología de la información (IT), el cual es revisado

periódicamente con el fin de asegurar que la estrategia de IT está en línea con los objetivos estratégicos del Grupo.

- **Riesgos de Ciberseguridad / Privacidad.** Para mitigar estos riesgos que afectan a los sistemas informáticos datos que gestiona el Grupo MÁSMÓVIL, en el ejercicio 2017 se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes medidas: el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo, se ha creado un Comité de Ciberseguridad y Privacidad y se ha puesto en marcha un centro de operaciones de ciberseguridad.
- **Riesgos de Concentración de Proveedores y Suministradores.** Para mitigar este riesgo durante el ejercicio 2017 se ha iniciado una evaluación objetiva del modelo de negocio y de las posibilidades que se pueden desarrollar por la Sociedad y las empresas de su Grupo en relación con los proveedores.
- **Riesgos Estratégicos:** La Sociedad entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- **Riesgos Operativos:** La Sociedad entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.
- **Riesgos Penales.** Para prevenir la materialización de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos Penales, la Sociedad ha diseñado e implantado un programa de cumplimiento corporativo que incluye, entre otros aspectos, la creación de un Comité de Ética, la implantación de un Canal Ético, la aprobación por el Consejo de Administración del Código Ético, del Código Ético del Proveedor, del Protocolo de Actuaciones con las Administraciones Públicas y Partidos Políticos y de la Política de Prevención de Delitos, Contra el Fraude, la Corrupción, entre otras. Asimismo, en el ejercicio 2017 se han impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento, Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores e información privilegiada.
- **Riesgos Legales y/o Fiscales.** El impacto de posibles cambios en la normativa que regula las actividades que el Grupo desarrolla son gestionados mediante el asesoramiento de especialistas (tanto internos como externos) en derecho regulado, civil, penal, fiscal, financiero y societario.

## **6) Medioambiente**

En la prestación de servicios a los clientes, la Sociedad y las empresas de su Grupo utilizan una red de estaciones base que emiten ondas electromagnéticas.

Estas emisiones están reguladas en España por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

El Grupo realiza todas sus actividades en el cumplimiento estricto de esta norma y sus desarrollos posteriores, acordes con las recomendaciones europeas, que garantizan la protección de la salud de los ciudadanos.

En el aspecto medioambiental cabe resaltar:

- La compra de energía con certificado de origen (garantía de energía procedente de fuentes renovables).
- El despliegue de nuevas funcionalidades de ahorro de energía en las estaciones base de radio, lo que permitirá reducir las emisiones asociadas al consumo eléctrico de nuestra red en casi 800 Tn CO<sub>2</sub> (equivalente al CO<sub>2</sub> que absorben 80.000 árboles).
- Se han desmontado 70 infraestructuras de telecomunicaciones propias, trasladando éstas a emplazamientos de infraestructuras compartidas con otros operadores ya existentes, reduciendo así el impacto paisajístico.
- El despliegue FTTH está basado en la reutilización de las canalizaciones de terceros.

## 7) Evolución de la plantilla

A lo largo del ejercicio 2017, se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, desarrollándola en función de las necesidades crecientes de la Sociedad y las empresas de su Grupo.

Como resultado de ello, se han incorporado 107 nuevos empleados con contrato indefinido a tiempo completo hasta alcanzar un total de 540 empleados a cierre del ejercicio 2017, convirtiéndose el Grupo en un generador de empleo y de creación de valor, así como un referente en el sector.

Cabe resaltar el esfuerzo realizado durante el ejercicio 2017 al objeto de homogeneizar e integrar las políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo, abarcando áreas como son el de reclutamiento, formación y el desarrollo interno. Para ello se ha implantado una metodología clara y alineada con los objetivos del Grupo.

Así mismo se continúa desarrollando y mejorando el plan para seleccionar, formar y retener a los empleados con mayor talento y motivación y que estén totalmente alineados con los valores del proyecto empresarial.

Esta homogenización de políticas y criterios en el ámbito de la gestión de personas se ha realizado apoyándose en herramientas digitales "online" que permiten establecer claramente esquemas de incentivos y calibrar el desempeño del equipo humano de una forma sencilla y transparente.

Con respecto a la formación de personas, se han realizado inversiones específicas en este ámbito en función de las necesidades de las diferentes áreas. Cabe resaltar el énfasis en formar a todos los empleados de la Sociedad y las empresas del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, así como en el conocimiento y utilización de redes sociales.

Se han implantado políticas atractivas para los empleados, ofreciendo un entorno de trabajo seguro, agradable y productivo, con incentivos, ventajas sociales y oportunidades de carrera profesional dentro de la Sociedad y las empresas del Grupo.

Se mantiene una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

La comunicación con los empleados es frecuente y abierta para conseguir un alto nivel de compromiso. Por eso, se organizan reuniones regulares con el Consejero Delegado, en las que éste informa del estado del Grupo y del grado de consecución de los objetivos marcados.

En materia de seguridad y salud en el trabajo se continúa cumpliendo y mejorando los planes y políticas implantadas. Así, en 2017 no se ha registrado ningún accidente laboral y se ha reducido el índice de absentismo.

## **8) Lucha interna contra la corrupción y el soborno**

La Sociedad ha desarrollado mecanismos activos de lucha contra la corrupción y el soborno.

El Consejo de Administración está plenamente comprometido en el ejercicio de sus actividades con honradez, integridad y de acuerdo con las leyes, ya sea en las relaciones con sus empleados o con el resto de las personas que forman parte de los grupos de interés de la Sociedad y el Grupo MásMóvil.

Estas pautas de comportamiento se plasman en el Código Ético, norma fundamental de la Sociedad y las empresas del Grupo, que resulta de aplicación a los administradores y empleados y cuyos principios se despliegan mediante la correspondiente implementación de la normativa interna.

Dicho Código Ético recoge los principios y valores que deben guiar el comportamiento de los empleados.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha aprobado el Código ético de proveedores, así como una política de prevención de delitos, lucha contra la corrupción y el fraude y una política de relación con las Administraciones Públicas y representantes de éstas.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha aprobado un plan de prevención penal por lo que en la sesión de 29 de julio de 2017 del Consejo de Administración se aprobó el mapa de riesgos penales que conlleva la identificación de controles efectivos que están siendo gestionados internamente con el fin de prevenir cualquier conducta contraria a la Ley o las normas internas de la Sociedad.

El sistema de prevención penal de la sociedad tiene como marco de referencia la norma ISO 19601 de reciente aprobación.

El Grupo no tolera ningún acto contrario al Código Ético y expresa formalmente su condena de cualquier forma de corrupción y su compromiso firme con el cumplimiento de la legalidad.

Cualquier infracción comporta sanciones de carácter laboral para los empleados infractores, así como sanciones de carácter mercantil o administrativo para el resto de las personas que forman parte de los grupos de interés.

La gestión de la ética y del modelo de prevención penal corre a cargo del "*Chief Compliance Officer*" del Grupo con reporte al Consejo de Administración, así como la Sociedad se ha dotado de un Comité de Ética con el fin de implementar la cultura de ética en la organización que sirve como órgano de cumplimiento interno.

El diseño, implementación y supervisión del cumplimiento normativo y la ejecución del modelo de prevención penal es llevada a cabo por el "*Chief Compliance Officer*" del Grupo. La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad realiza un seguimiento periódico sobre las denuncias e irregularidades, si bien en el ejercicio 2017 no se ha reportado irregularidad alguna.

Adicionalmente, este Comité de Ética tiene la función de velar por cualquier circunstancia que pudiera existir relativa a la discriminación o acoso en el seno de la organización para lo cual la sociedad se ha dotado de un canal ético confidencial a disposición de todos los empleados.

**Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas e  
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017**

Reunidos los Administradores de la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. con fecha 27 de febrero de 2018 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2017. Las Cuentas Anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

---

Presidente  
Mr. Eduardo Díez-Hochleitner  
Rodríguez

---

Consejero Delegado  
Mr. Meinrad Spenger

---

Ms. Cristina Aldámiz-Echevarría  
González de Durana

---

Key Wolf, S.L.  
Represented by Mr. José Eulalio  
Poza

---

Ms. Pilar Zulueta de Oya

---

Mr. Antonio García Ortiz

---

Mr. Felipe Fernández Atela

---

Mr. Ángel García Altozano

---

Mr. John C. Hahn

---

Mr. Robert Sudo

---

Mr. Josep María Echarri Torres

---

Mr. Borja Fernández Espejel



# MASMOV L

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE MASMOVIL IBERCOM, S.A. SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL 2017

Los miembros del Consejo de Administración de Masmovil Ibercom, S.A. (la "Sociedad") declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión individuales y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2017, formuladas en la reunión del 27 de febrero de 2018, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión individuales y consolidados incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 27 de febrero de 2018.

\_\_\_\_\_  
El Presidente  
Don Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez

\_\_\_\_\_  
Secretario no Consejero  
Don Alberto Castañeda González

\_\_\_\_\_  
Don Meinrad Spenger

\_\_\_\_\_  
Key Wolf, S.L.U.  
p.p. Don José Eulalio Poza Sanz

\_\_\_\_\_  
Don Josep María Echarrí Torres

\_\_\_\_\_  
Don Antonio García Ortiz

\_\_\_\_\_  
Don Felipe Fernández Atela

\_\_\_\_\_  
Don Ángel Manuel García Altozano

\_\_\_\_\_  
Don John C. Hahn

\_\_\_\_\_  
Don Robert Sudo

\_\_\_\_\_  
Doña Cristina Aldámiz-Echevarría  
González de Durana

\_\_\_\_\_  
Don Borja Fernández Espejel

\_\_\_\_\_  
Doña Pilar Zulueta de Oya

**ANEXO 2**  
**CUENTAS SEMESTRALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR**  
**CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS SEMESTRALES CERRADOS**  
**A 30 DE JUNIO DE 2018 Y A 30 DE JUNIO DE 2019**

**CUENTAS SEMESTRALES CONSOLIDADAS  
DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEMESTRAL  
CERRADO A 30 DE JUNIO DE 2019**



# Másmóvil Ibercom, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados Financieros Intermedios Resumidos  
Consolidados

30 de junio de 2019

Informe de Gestión Intermedio Consolidado  
Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Revisión Limitada)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259-C  
28046 Madrid

## **Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados**

A los Accionistas de Más Móvil Ibercom, S.A.  
por encargo del Consejo de Administración de la Sociedad

### **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS**

#### **Introducción**

---

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos (los "estados financieros intermedios") de Más Móvil Ibercom, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2019, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

#### **Alcance de la revisión**

---

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.



## Conclusión

---

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

## Párrafo de énfasis

---

Llamamos la atención sobre la nota 2.a adjunta, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Másmóvil Ibercom, S.A. y sociedades dependientes.

## Párrafo sobre otras cuestiones

---

Este informe ha sido preparado a petición de los Administradores de la Sociedad en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

KPMG Auditores, S.L.

Francisco Rabadán Molero  
24 de julio de 2019

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/13299

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO: .....

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas  
.....

**MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados  
e Informe de Gestión Intermedio Consolidado

Correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019

Estados de Situación Financiera Resumidos Consolidados al 30 de junio de 2019, al 31 de diciembre de 2018 (*) y al 1 de enero de 2018 (*) .....	1
Estados del Resultado Global Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2018 (*).....	2
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Resumido Consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2018 .....	3
Estados de Flujos de Efectivo Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2018 (*).....	4
Notas explicativas resumidas .....	5
1. Descripción del Grupo.....	5
2. Bases de presentación.....	5
3. Cambios en políticas contables.....	10
4. Combinaciones de negocio y cambios en el perímetro de consolidación .....	16
5. Activos intangibles .....	18
6. Inmovilizado material .....	20
7. Derechos de uso por arrendamiento .....	21
8. Costes de obtención de contratos con clientes .....	23
9. Periodificaciones a largo y corto plazo .....	24
10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y activos por impuestos corrientes	24
11. Patrimonio neto.....	25
12. Deuda financiera.....	28
13. Provisiones .....	30
14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	31
15. Gestión del riesgo financiero y valor razonable .....	32
16. Otros pasivos no corrientes.....	35
17. Impuesto sobre las ganancias.....	35
18. Ingresos y gastos.....	36
19. Partes vinculadas.....	38
20. Deuda con características especiales .....	40
21. Garantías y contingencias.....	41
22. Hechos posteriores .....	42
ANEXO I – Detalle de las sociedades dependientes a 30 de junio de 2019.....	43



**Estados de Situación Financiera Resumidos Consolidados al 30 de junio de 2019, al 31 de diciembre de 2018 (\*) y al 1 de enero de 2018 (\*)**

<i>En Miles de euros</i>	<b>NOTA</b>	<b>30/06/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>01/01/2018</b>
<b>Activo</b>				
Fondo de comercio	5	476.250	476.250	389.380
Activos intangibles	5	819.204	746.257	393.628
Inmovilizado material	6	673.681	604.239	456.805
Derechos de uso por arrendamiento	7	152.458	159.054	304.798
Costes de obtención de contratos con clientes	8	70.213	65.724	41.776
Otras inversiones		22.490	7.734	6.404
Periodificaciones a largo plazo	9	9.945	6.273	3.889
Activos por impuesto diferido		244.094	250.960	248.681
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>2.468.335</b>	<b>2.316.491</b>	<b>1.845.361</b>
Existencias		14.497	1.239	448
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	255.519	237.674	198.441
Costes de obtención de contratos con clientes	8	143.279	135.198	96.762
Activos por impuestos corrientes	10	24.583	71	1.995
Otras inversiones		4.258	4.532	3.493
Periodificaciones a corto plazo	9	32.002	3.816	2.751
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		257.589	98.205	320.092
<b>Total activos corrientes</b>		<b>731.727</b>	<b>480.735</b>	<b>623.982</b>
<b>Total activo</b>		<b>3.200.062</b>	<b>2.797.226</b>	<b>2.469.343</b>
<b>Patrimonio neto</b>				
Capital	11	2.634	2.404	1.995
Prima de emisión	11	836.039	616.269	246.652
Ganancias acumuladas y otras reservas	11	(956.153)	(221.760)	(97.432)
Acciones propias	11	(1.549)	(2.020)	(7.973)
Otros instrumentos de patrimonio neto	11	-	66.253	228.086
Diferencias de conversión		100	62	199
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>(118.929)</b>	<b>461.208</b>	<b>371.527</b>
<b>Pasivo</b>				
Deudas con entidades de crédito	12	1.208.897	738.591	510.259
Instrumentos financieros derivados	12	636	589	3.123
Otras deudas	12	5.788	8.094	4.296
Deudas por arrendamiento	12	136.215	141.742	254.432
Otros pasivos financieros	12	46.097	177.510	298.260
Provisiones	13	102.139	105.155	82.568
Subvenciones oficiales		19.766	10.865	11.791
Pasivos por impuesto diferido		66.813	71.690	55.981
Otros pasivos no corrientes	16	151.976	133.729	107.169
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1.738.327</b>	<b>1.387.965</b>	<b>1.327.879</b>
Deudas con entidades de crédito	12	19.650	80.262	24.055
Pasivos por impuestos corrientes		10.063	2.334	-
Otras deudas	12	128.575	233.400	31.952
Deudas por arrendamiento	12	33.383	34.162	59.592
Otros pasivos financieros	12	608.463	12.759	41.517
Deudas con características especiales	20	95.445	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	672.197	553.579	609.392
Provisiones	13	12.888	31.557	3.429
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1.580.664</b>	<b>948.053</b>	<b>769.937</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>3.318.991</b>	<b>2.336.018</b>	<b>2.097.816</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>3.200.062</b>	<b>2.797.226</b>	<b>2.469.343</b>

Las notas explicativas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.

MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

(\*) Saldos reexpresados. Determinados importes incluidos en el Estado de Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2018 no se corresponden con los incluidos en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018, y reflejan los ajustes descritos en las notas 3 y 4.

**Estados del Resultado Global Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2018 (\*)**

En Miles de euros	NOTA	30/06/2019	30/06/2018
Ingresos ordinarios	18 a)	791.913	676.453
Otros ingresos de explotación		41.077	24.448
Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles	18 b)	(375.932)	(329.155)
Gastos por retribuciones a los empleados	18 c)	(29.781)	(22.684)
Gastos por depreciación y amortización	5, 6 y 7	(123.191)	(95.403)
Otros gastos de explotación	18 d)	(217.453)	(172.472)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>86.633</b>	<b>81.187</b>
Ingresos financieros		728	336
Gastos financieros		(124.303)	(75.053)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		(10.222)	120
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros		(107)	28.781
<b>Resultado financiero</b>		<b>(133.904)</b>	<b>(45.816)</b>
<b>Beneficio/ (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas</b>		<b>(47.271)</b>	<b>35.371</b>
Gasto por impuesto sobre ganancias	17	13.538	476
<b>Beneficio/ (Pérdida) del periodo de actividades continuadas</b>		<b>(33.733)</b>	<b>35.847</b>
<b>Beneficio/ (Pérdida) del periodo</b>		<b>(33.733)</b>	<b>35.847</b>
<b>Beneficio / (Pérdida) del periodo atribuible a:</b>			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		(33.733)	35.847
<b>Beneficio / (Pérdida) del periodo</b>		<b>(33.733)</b>	<b>35.847</b>
<b>Otros Resultado Global</b>			
<b>Partidas que van a ser reclasificadas a resultados</b>			
Diferencias en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		38	126
<b>Otro resultado global del periodo, neto de impuesto</b>		<b>38</b>	<b>126</b>
<b>Resultado global total del periodo</b>		<b>(33.695)</b>	<b>35.973</b>
<b>Ganancia por acción básica (expresada en euros)</b>			
Beneficio / (Pérdida) del periodo	11	(0,273)	0,357
<b>Ganancia por acción diluida (expresada en euros)</b>			
Beneficio / (Pérdida) del periodo	11	(0,199)	0,297

(\*) Saldos reexpresados. Determinados importes incluidos en estos Estados del Resultado Global Resumidos Consolidados correspondiente al periodo terminado el 30 de junio de 2018 no se corresponden con los incluidos en los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados del periodo terminado el 30 de junio de 2018, y reflejan los ajustes descritos en la nota 3.

Las notas explicativas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.

## Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Resumido Consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2018

Atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante									
En Miles de euros	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Pérdidas acumuladas	Acciones propias	Diferencias de conversión	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total	
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	1.995	246.652	9.963	(102.759)	(7.973)	199	228.086	376.163	
Ajuste de Primera Aplicación NIIF 16 neto de efecto impositivo	-	-	(4.636)	-	-	-	-	(4.636)	
<b>Saldo al 1 de enero de 2018 (*)</b>	1.995	246.652	5.327	(102.759)	(7.973)	199	228.086	371.527	
Resultado del periodo	-	-	-	35.847	-	-	-	35.847	
Otro resultado global	-	-	-	-	-	126	-	126	
<b>Total resultado global del periodo</b>	-	-	-	35.847	-	126	-	35.973	
Ampliación de capital (nota 11)	49	9.977	-	-	-	-	-	10.026	
Acciones propias (nota 11)	-	-	300	-	5.531	-	-	5.831	
Pagos basados en acciones (nota 11)	-	-	-	-	-	-	(9.024)	(9.024)	
Reservas	-	-	(102.759)	102.759	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	1.354	-	-	-	(827)	527	
<b>Saldo al 30 de junio de 2018 (*)</b>	2.044	256.629	(95.778)	35.847	(2.442)	325	218.235	414.850	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	2.404	616.269	(277.628)	70.543	(2.020)	62	66.253	475.883	
Ajuste de Primera Aplicación NIIF 16 neto de efecto impositivo	-	-	(14.675)	-	-	-	-	(14.675)	
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	2.404	616.269	(292.303)	70.543	(2.020)	62	66.253	461.208	
Resultado del periodo	-	-	-	(33.733)	-	-	-	(33.733)	
Otro resultado global	-	-	-	-	-	38	-	38	
<b>Total resultado global del periodo</b>	-	-	-	(33.733)	-	38	-	(33.695)	
Ampliación de capital (nota 11)	230	219.770	(98.543)	-	-	-	-	121.457	
Distribución del beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	70.543	(70.543)	-	-	-	-	
Acciones propias (nota 11)	-	-	76	-	471	-	-	547	
Pagos basados en acciones (nota 11)	-	-	(601.144)	-	-	-	(66.253)	(667.397)	
Otros movimientos	-	-	(1.049)	-	-	-	-	(1.049)	
<b>Saldo al 30 de junio de 2019</b>	2.634	836.039	(922.420)	(33.733)	(1.549)	100	-	(118.929)	

(\*) Saldos reexpresados. Determinados importes incluidos en este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Resumido Consolidado correspondiente al periodo terminado el 30 de junio de 2018 no se corresponden con los incluidos en los Estados Financieros Intermedios Resumidos consolidados del periodo terminado el 30 de junio de 2018, y reflejan los ajustes descritos en la nota 3.

Las notas explicativas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.

## Estados de Flujos de Efectivo Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2018 (\*)

En Miles de euros	NOTA	30/06/2019	30/06/2018
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
Resultado del periodo de actividades continuadas		(33.733)	35.847
Ajustes por:			
Amortizaciones	5, 6 y 7	123.191	95.403
Dotación de deterioro deudores comerciales	10	19.717	14.344
Variación de provisiones	13	(19.157)	2.436
Imputación de subvenciones oficiales		(897)	46
Imputación a resultados de los costes de obtención de contratos con clientes		(12.570)	68.874
Resultados por bajas y enajenaciones de activos		1.663	-
Ingresos financieros		(728)	(336)
Gastos financieros		134.602	75.053
Otros ingresos y gastos		(11.825)	(28.901)
Impuesto sobre ganancias	17	(13.538)	(476)
<b>Variaciones de capital circulante</b>			
- Existencias		-	232
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(27.678)	(20.755)
- Otros activos		(62.118)	(169.316)
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		97.059	6.729
- Provisiones		(6.645)	(2.190)
<b>Efectivo generado por las actividades de explotación</b>		<b>187.343</b>	<b>76.990</b>
Pago de intereses		(16.116)	(34.625)
Cobros / (Pagos) por impuestos sobre las ganancias		(4.880)	(2.092)
<b>Efectivo neto generado por las actividades de explotación</b>		<b>166.347</b>	<b>40.273</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Cobros procedentes de la venta de activos financieros		943	276
Pagos por adquisición de inmovilizado material	6	(126.614)	(71.804)
Pagos por adquisición de activos intangibles	5	(152.806)	(190.101)
Adquisición de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	4	(15.425)	(12.566)
Pagos por la adquisición de activos financieros		-	-
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(293.902)</b>	<b>(274.195)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Cobros procedentes de la emisión de capital	11	220.342	9.047
Cobros procedentes de deudas con entidades de crédito	12	1.350.000	228.370
Cobros procedentes de otros pasivos financieros		61.945	-
Pagos de pasivos por arrendamiento	12	(16.220)	(26.378)
Cobros procedentes del rescate de acciones propias	11	-	5.231
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito		(1.306.322)	(116.590)
Pagos procedentes de otros pasivos financieros		(19.366)	(22.780)
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio		(3.440)	-
<b>Efectivo neto generado / (utilizado en) las actividades de financiación</b>		<b>286.939</b>	<b>76.900</b>
<b>Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>159.384</b>	<b>(157.022)</b>
Efectivo o equivalentes al 1 de enero		98.205	320.092
<b>Efectivo o equivalentes al 30 de junio</b>		<b>257.589</b>	<b>163.070</b>

(\*) Saldos reexpresados. Determinados importes incluidos en este Estado de Flujos de Efectivo Resumidos Consolidados correspondientes al periodo terminado el 30 de junio de 2018 no se corresponden con los incluidos en los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados del periodo terminado el 30 de junio de 2018, y reflejan los ajustes descritos en la nota 3 y 4.

Las notas explicativas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.

## **Notas explicativas resumidas**

### **1. Descripción del Grupo**

World Wide Web Ibercom, S.L. se constituyó en España el 12 de noviembre de 1997 como sociedad limitada, por un período de tiempo indefinido. Con fecha 1 de julio de 2011 la Sociedad se transformó en sociedad anónima, manteniendo su misma denominación.

Con fecha 3 de julio de 2014 cambió su denominación por Masmovil Ibercom, S.A. (en adelante la Sociedad o Sociedad dominante). Tiene su domicilio social en San Sebastián (Guipúzcoa), Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª planta.

Estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 (en adelante los Estados Financieros Intermedios) incluyen a la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo). La información más significativa de las sociedades dependientes se detalla en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El Grupo se dedica a la prestación de servicios de telefonía fija y móvil y banda ancha, sector de mercado que tiene un ciclo de actividad relativamente estable a lo largo del año.

Con fecha 14 de julio de 2017 Masmovil Ibercom, S.A. hizo efectiva la exclusión de cotización de la totalidad de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión, y su simultánea admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo (SIBE)).

Con fecha 13 de junio de 2019 el Comité Asesor Técnico del IBEX 35 acordó la incorporación de la Sociedad en el selectivo español, con efecto a partir del 24 de junio de 2019.

El Grupo ha realizado durante los ejercicios 2019 y 2018 varias adquisiciones (véase nota 4)

### **2. Bases de presentación**

Estos Estados Financieros Intermedios han sido preparados de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 sobre información financiera intermedia y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 18 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, así como la Circular 3/2018, de 28 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre la información periódica de los emisores de valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones intermedias de gestión y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34, estos Estados Financieros Intermedios se preparan únicamente con la intención de actualizar el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el período y no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

Por lo tanto, estos Estados Financieros Intermedios no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, por lo que deben ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 para su correcta interpretación.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Las políticas contables adoptadas para la preparación de estos Estados Financieros Intermedios son las mismas que las seguidas para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas NIIF-UE del Grupo del ejercicio 2018, excepto por la adopción de normas nuevas y determinadas modificaciones de las ya existentes (véanse apartado a) de esta nota y la nota 3).

Estos Estados Financieros Intermedios han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su reunión celebrada el 24 de julio de 2019.

#### **a) Comparación de la información**

Las cifras incluidas a efectos comparativos en estos Estados Financieros Intermedios están referidas al periodo semestral finalizado el 30 de junio de 2018, excepto las relativas al Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado, que corresponden al 31 de diciembre de 2018.

El Grupo ha adoptado la norma NIIF 16 con efecto retroactivo a 1 de enero de 2018, lo que ha implicado que el Grupo reexpresara el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2018 y a 1 de enero de 2018, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, incluidos en los presentes Estados Financieros Intermedios.

Asimismo, tal y como se menciona en la nota 4, el Grupo ha actualizado los valores razonables del precio por la adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U., por lo que, de acuerdo a la normativa vigente, ha registrado la asignación desde la fecha de adquisición, 20 de diciembre de 2018.

Las variaciones en el perímetro de consolidación durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 se recogen en la nota 4 de estos Estados Financieros Intermedios y en el Anexo I.

#### **b) Principio de empresa en funcionamiento**

Los Administradores de la Sociedad dominante han preparado estos Estados Financieros Intermedios atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, al entender que las perspectivas futuras del negocio del Grupo permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

Al 30 de junio de 2019 el Grupo presenta, de forma puntual y extraordinaria, patrimonio neto consolidado negativo ocasionado por el acuerdo con PLT VII Holdco S.à.r.l. (Providence) para la cancelación de la deuda convertible en acciones de la Sociedad (véase nota 12b)) y por la ampliación de capital de 100 millones de euros que está vinculada a las Deudas con características especiales (véase nota 20). A 30 de junio de 2019 Masmóvil Ibercom S.A. presenta fondos propios positivos. Así mismo, ni la Sociedad ni ninguna de las sociedades que forman parte del Grupo, se encuentran en dicha fecha en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los Administradores estiman que a cierre del ejercicio 2019 el patrimonio neto consolidado será positivo por el desarrollo habitual del negocio, que genera resultado de explotación positivo de forma recurrente y por la venta de una red de fibra del Grupo (véase nota 6). Así mismo, los Administradores esperan que las deudas con características especiales se cancelarán con abono a reservas (véase nota 20).

Así mismo, a 30 de junio de 2019 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 848.937 miles de euros (467.318 miles de euros negativo a 31 de diciembre de 2018), lo cual es una circunstancia excepcional como consecuencia del pago pendiente derivado de la cancelación de la deuda convertible de Providence por importe de 532.841 miles de euros (véase nota 12b)). Adicionalmente, la existencia de un fondo de maniobra negativo es habitual en el negocio en el que el Grupo desempeña su actividad y en su estructura financiera, y no es impedimento alguno para el desarrollo normal de sus operaciones.

En este sentido, a juicio de los Administradores de la Sociedad dominante no se prevé que en el corto y medio plazo concurren circunstancias que impacten negativamente en la actual estructura de circulante del Grupo por lo siguiente:

- La principal línea de actividad del Grupo es la prestación de servicios de telecomunicaciones, negocio que opera con un reducido período de cobro, lo cual, asociado a un período de pago a proveedores de 59,04 días, permite optimizar la utilización de recursos operando con un fondo de maniobra negativo.
- Así mismo, a 30 de junio de 2019 el Grupo cuenta con un total de líneas de financiación no dispuestas (a corto y a largo plazo) por importe de 487.000 miles de euros (véase nota 12 (a)).
- El Grupo tiene previsto realizar en el segundo semestre de 2019 la venta de una red de fibra de su propiedad (véase nota 6), que le generará tesorería por importe de 217.500 miles de euros. A su vez el Grupo ha alcanzado un nuevo acuerdo que le permite adquirir antes de final de ejercicio 2019 el derecho de uso durante 35 años de 1 millón de unidades inmobiliarias por un precio de 70 millones de euros (véase nota 6). Por lo tanto, como consecuencia de ambas transacciones el Grupo prevee generar flujos de tesorería por importe de 147 millones de euros. Así mismo, al 30 de junio de 2019 el Grupo mantenía compromisos de compra en firme sobre bienes del inmovilizado material por importe de 89.980 miles de euros.
- Asimismo, los Administradores esperan que las deudas con características especiales se cancelarán con abono a reservas y no supondrán salida de tesorería.
- Por último, la nueva estructura de financiación permite obtener endeudamiento adicional por importe de hasta 310.000 miles de euros.

**c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables**

La preparación de estos Estados Financieros Intermedios de conformidad con NIIF-UE, requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

Los juicios, estimaciones e hipótesis adoptados para la preparación de estos Estados Financieros Intermedios son iguales a los seguidos para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018, excepto por lo mencionado en el apartado a) de esta nota y en la nota 3.

**d) Normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) pendientes de aprobación por la Unión Europea**

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos": estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015 el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

- NIIF 3 (Modificación) "Definición de un negocio": Estas modificaciones ayudarán a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos. La definición modificada pone énfasis en que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos a los inversores y otros. Además de modificar la redacción de la definición, se ha proporcionado una guía adicional. Para que se considere un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo ambos elementos están presentes (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser un negocio sin resultados, ahora será necesario contar con mano de obra organizada.

Estas modificaciones aplicarán a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer ejercicio anual sobre el que se informe que se inicie a partir del 1 de enero de 2020 y a las adquisiciones de activos que ocurran a partir del inicio de ese ejercicio. Se permite la aplicación anticipada. La modificación a la NIIF 3 está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.



- NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) "Definición de material": Estas modificaciones aclaran la definición de "material", introduciendo además de las partidas omitidas o inexactas que puedan influir en las decisiones de los usuarios, el concepto de información "oscura". Con tales modificaciones se logra que las NIIF sean más coherentes, pero no se espera que tengan un impacto significativo en la preparación de estos estados financieros.

Estas modificaciones aplicarán a los ejercicios anuales comenzados a partir del 1 de enero de 2020, si bien están pendientes de aprobación por la Unión Europea.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado a la fecha de formulación de estos Estados Financieros Intermedios que no están adoptadas por la Unión Europea y que no son de aplicación en el Grupo son las siguientes:

- NIIF 17 "Contratos de seguros"

**e) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2019**

A partir del 1 de enero de 2019 han entrado en vigor nuevas normas contables que son aplicables en estos Estados Financieros Intermedios del Grupo, de manera que se han tenido que modificar determinadas políticas contables. Estas son las siguientes:

- NIIF 16 "Arrendamientos"

El impacto de la adopción de la NIIF 16 "Arrendamientos" y de la nueva política contable sobre estos Estados Financieros Intermedios se detalla en la Nota 3.

Así mismo, a partir del 1 de enero de 2019 han entrado en vigor las siguientes normas, interpretaciones, modificaciones de normas y paquetes de mejoras que no han tenido impacto significativo en estos Estados Financieros Intermedios del Grupo:

- Modificaciones a la NIIF 9 "*Componente de pago anticipado con compensación negativa*": Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de "indemnización adicional razonable" por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9.

- CINIIF 23 "*Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias*": La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 "*Impuesto sobre las ganancias*", especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable.

- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017: Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio
- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

- NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.
- NIC 23 "Costes por intereses": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado a la fecha de formulación de estos Estados Financieros Intermedios pero que no son de aplicación en el Grupo son las siguientes:

- NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos".
- NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación del plan".

### **3. Cambios en políticas contables**

Excepto por lo que se explica a continuación, las políticas contables aplicadas para la elaboración de estos Estados Financieros Intermedios son las mismas que las aplicadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2018.

Esta nota explica el impacto de la adopción de la norma NIIF 16 "Arrendamientos", sobre estos Estados Financieros Intermedios del Grupo. Asimismo, esta nota desglosa las nuevas políticas contables que se aplican desde el 1 de enero de 2019 cuando sean diferentes de las aplicadas en ejercicios anteriores. Se espera que los mencionados cambios en las políticas contables se reflejen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019.

#### **a) Impacto en los Estados Financieros Intermedios**

##### **Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas adoptadas durante el presente periodo**

- NIIF 16 "Arrendamientos":

La nueva norma sobre arrendamientos que sustituye a la NIC 17 se publicó en enero de 2016 y es efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019. Su aplicación supone que la mayor parte de los arrendamientos se reconozcan en el Estado de Situación Financiera Consolidada por parte de los arrendatarios, dado que se elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Bajo la nueva norma, y a excepción de los contratos a corto plazo o de escaso valor, se reconoce un activo (el derecho a usar el bien arrendado) y un pasivo financiero por el valor actual los pagos pendientes de los arrendamientos, estando los activos sujetos a las pruebas de deterioro a las que el Grupo somete a sus activos de vida útil definida. La norma afecta principalmente al tratamiento contable de los arrendamientos operativos del Grupo, que se reducen, mientras que las amortizaciones por los derechos de uso de estos activos, así como los gastos financieros, se incrementan.

Cuando el Grupo se haya subrogado en la posición arrendataria en un contrato de arrendamiento como consecuencia de una combinación de negocio, el pasivo relacionado se valorará por el valor actual de los pagos pendientes por el arrendamiento a la fecha de la combinación, como si el contrato asumido fuera un nuevo arrendamiento en dicha fecha.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

El Grupo aplica la norma a partir del 1 de enero de 2019 de forma retroactiva y re-expresando las cifras previamente presentadas, siguiendo lo indicado en el párrafo C5 a) de su apéndice C sobre transición y fecha de vigencia.

El Grupo ha revisado las distintas tipologías de contratos a través de los que obtiene acceso a bienes y servicios a efectos de determinar qué acuerdos constituyen o contienen un arrendamiento, de acuerdo con la nueva definición de arrendamiento. En este sentido, el Grupo no ha hecho uso de la solución práctica indicada en el párrafo C3 del apéndice C sobre transición y fecha de vigencia, que eventualmente le habría permitido no evaluar nuevamente si sus contratos contienen o constituyen arrendamientos.

En cuanto a la tasa de descuento, el Grupo ha utilizado un rango de tasas incrementales de endeudamiento adecuado a cada tipología de activo y plazo de duración del contrato.

En cuanto a las exenciones previstas por la NIIF 16 para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor, estas exenciones se han utilizado para activos no estratégicos (activos de IT de escasa cuantía, mobiliario, alojamiento, etc.).

En la nota 7 se desglosa información relacionada al movimiento de los derechos de uso por arrendamientos desde el 1 de enero de 2018, considerando los impactos derivados de la adopción de la NIIF 16, los cuales se detallan a continuación:

**Impactos en la información comparativa.**

A continuación, se muestra la conciliación entre las magnitudes de los Estados de Situación Financiera Consolidados y de los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del Grupo a 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018, así como el estado del resultado global resumido consolidado a 30 de junio de 2018, sin aplicar la NIIF 16 y aplicando la NIIF 16:

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

*Impacto en los Estados de Situación Financiera consolidados a 1 de enero de 2018 (fecha de transición)*

<i>En Miles de euros</i>	01/01/2018	Impacto adopción NIIF 16	01/01/2018 Reexpresado
Inmovilizado material	462.903	(6.098)	456.805
Derechos de uso por arrendamiento	-	304.798	304.798
Activos por impuesto diferido	247.136	1.545	248.681
Periodificaciones	28.876	(24.987)	3.889
Resto activos no corrientes	831.188	-	831.188
<b>Activo no corriente</b>	<b>1.570.103</b>	<b>275.258</b>	<b>1.845.361</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	198.441	-	198.441
Resto activos corrientes	425.541	-	425.541
<b>Activo corriente</b>	<b>623.982</b>	<b>-</b>	<b>623.982</b>
<b>Total activo</b>	<b>2.194.085</b>	<b>275.258</b>	<b>2.469.343</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>376.163</b>	<b>(4.636)</b>	<b>371.527</b>
Deudas por arrendamiento **	27.718	226.714	254.432
Resto pasivos no corrientes	1.073.447	-	1.073.447
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>1.101.165</b>	<b>226.714</b>	<b>1.327.879</b>
Deudas por arrendamiento **	6.412	53.180	59.592
Resto pasivos corrientes	710.345	-	710.345
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>716.757</b>	<b>53.180</b>	<b>769.937</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>2.194.085</b>	<b>275.258</b>	<b>2.469.343</b>

(\*\*) A 1 de enero de 2018 representaban las deudas contraídas por los arrendamientos financieros registrados bajo la normativa NIC 17. En la aplicación de NIIF 16, esta partida ha sido red denominada "Deudas por arrendamiento".

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

*Impacto en los Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de diciembre de 2018*

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2018 (*)</u>	<u>Impacto adopción NIIF 16</u>	<u>31/12/2018 Reexpresado</u>
Inmovilizado material	610.123	(5.884)	604.239
Derechos de uso por arrendamiento	-	159.054	159.054
Activos por impuesto diferido	246.068	4.892	250.960
Periodificaciones	30.835	(24.562)	6.273
Resto activos no corrientes	1.295.965	-	1.295.965
<b>Activo no corriente</b>	<b><u>2.182.991</u></b>	<b><u>133.500</u></b>	<b><u>2.316.491</u></b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	237.674	-	237.674
Resto activos corrientes	243.061	-	243.061
<b>Activo corriente</b>	<b><u>480.735</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>480.735</u></b>
<b>Total activo</b>	<b><u>2.663.726</u></b>	<b><u>133.500</u></b>	<b><u>2.797.226</u></b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b><u>475.883</u></b>	<b><u>(14.675)</u></b>	<b><u>461.208</u></b>
Deudas por arrendamiento **	21.720	120.022	141.742
Resto pasivos no corrientes	1.246.223	-	1.246.223
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b><u>1.267.943</u></b>	<b><u>120.022</u></b>	<b><u>1.387.965</u></b>
Deudas por arrendamiento **	6.009	28.153	34.162
Resto pasivos corrientes	913.891	-	913.891
<b>Pasivos corrientes</b>	<b><u>919.900</u></b>	<b><u>28.153</u></b>	<b><u>948.053</u></b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b><u>2.663.726</u></b>	<b><u>133.500</u></b>	<b><u>2.797.226</u></b>

(\*) Los saldos a 31 de diciembre de 2018 presentados recogen asimismo la reexpresión por la asignación del precio de compra provisional de la sociedad The Bymovil Spain, S.L.U. tal y como se desglosa en las notas 2 a) y 4 c) de estos Estados Financieros Intermedios.

(\*\*) A 31 de diciembre de 2018 representaban las deudas contraídas por los arrendamientos financieros registrados bajo la normativa NIC 17. En la aplicación de NIIF 16, esta partida ha sido red denominada "Deudas por arrendamiento".

**MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

*Impacto en el Estado del Resultado Global Resumido Consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018*

<i>En Miles de euros</i>	30/06/2018	Impacto de adopción NIIF 16	30/06/2018 Reexpresado
Ingresos de explotación	700.901	-	700.901
Gastos por depreciación y amortización	(73.300)	(22.103)	(95.403)
Resto de gastos de explotación	(553.341)	29.030	(524.311)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>74.260</b>	<b>6.927</b>	<b>81.187</b>
Ingresos financieros	29.237	-	29.237
Gastos financieros	(64.886)	(10.167)	(75.053)
<b>Resultado financiero neto</b>	<b>(35.649)</b>	<b>(10.167)</b>	<b>(45.816)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>38.611</b>	<b>(3.240)</b>	<b>35.371</b>
Gasto por impuesto sobre ganancias	(334)	810	476
<b>Beneficio/ (Pérdida) del periodo</b>	<b>38.277</b>	<b>(2.430)</b>	<b>35.847</b>
Diferencias en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	126	-	126
<b>Resultado global total del periodo</b>	<b>38.403</b>	<b>(2.430)</b>	<b>35.973</b>

*Impacto en Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018*

<i>En Miles de euros</i>	30/06/2018	Impacto de adopción NIIF 16	30/06/2018 Reexpresado
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
<b>Resultado del periodo de actividades continuadas</b>	<b>38.277</b>	<b>(2.430)</b>	<b>35.847</b>
Ajustes por:			
Amortizaciones	73.300	22.103	95.403
Otros ajustes al resultado	85.364	-	85.364
Gastos financieros	64.886	10.167	75.053
Otros ingresos y gastos	(28.901)	-	(28.901)
Impuesto sobre ganancias	334	(810)	(476)
<b>Variaciones netas de capital circulante</b>	<b>(185.011)</b>	<b>(289)</b>	<b>(185.300)</b>
<b>Efectivo generado por las actividades de explotación</b>	<b>48.249</b>	<b>28.741</b>	<b>76.990</b>
Pago de intereses	(32.262)	(2.363)	(34.625)
Cobros / (Pagos) por impuestos sobre las ganancias	(2.092)	-	(2.092)
<b>Efectivo neto generado por las actividades de explotación</b>	<b>13.895</b>	<b>26.378</b>	<b>40.273</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Cobros y pagos netos de las actividades de inversión	(274.195)	-	(274.195)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(274.195)</b>	<b>-</b>	<b>(274.195)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Cobros procedentes de la emisión de capital	9.047	-	9.047
Cobros y pagos netos procedentes de deudas con entidades de crédito	111.780	-	111.780
Pagos de pasivos por arrendamiento	-	(26.378)	(26.378)
Cobros procedentes del rescate de acciones propias	5.231	-	5.231
Pagos procedentes de otros pasivos financieros	(22.780)	-	(22.780)
<b>Efectivo neto generado de las actividades de financiación</b>	<b>103.278</b>	<b>(26.378)</b>	<b>76.900</b>
<b>Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>	<b>(157.022)</b>	<b>-</b>	<b>(157.022)</b>
Efectivo o equivalentes al 1 de enero	320.092	-	320.092
<b>Efectivo o equivalentes al 30 de junio</b>	<b>163.070</b>	<b>-</b>	<b>163.070</b>

**b) Política contable del Grupo sobre arrendamientos**

El Grupo evalúa al inicio si un contrato contiene o no un arrendamiento. Dicho análisis requiere la realización de juicios para determinar si existe un activo identificado, si el Grupo tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo identificado y el derecho a dirigir el uso de dicho activo.

Para cada contrato de arrendamiento, el Grupo reconoce inicialmente un activo relativo al derecho del uso del activo correspondiente y un pasivo por arrendamiento.

Para la valoración del pasivo por arrendamiento se consideran los importes pendientes de pago (minorados en su caso por los incentivos pendientes de cobro) a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento que el Grupo deberá pagar a lo largo del plazo del arrendamiento, descontados utilizando una tasa de descuento. El Grupo utiliza como tasa de descuento la tasa incremental de endeudamiento adecuada a cada tipología de activo y plazo de duración del contrato

Para la valoración del activo relativo al derecho de uso se toma como punto de partida el importe del pasivo por arrendamiento, al que se añaden los pagos e incentivos anteriores a la fecha de inicio, así como los costes de restauración y costes indirectos iniciales.

El Grupo reconoce en la cuenta de resultados la depreciación del activo reconocido y la carga financiera anual asociada al pasivo por arrendamiento. El Grupo reconoce tanto en balance como en la cuenta de resultados el efecto impositivo asociado a la diferencia existente entre los criterios de la NIIF 16 y los aplicables a efectos fiscales.

Cuando el Grupo se haya subrogado en la posición arrendataria en un contrato de arrendamiento como consecuencia de una combinación de negocio, el pasivo relacionado se valorará por el valor actual de los pagos pendientes por el arrendamiento a la fecha de la combinación, como si el contrato asumido fuera un nuevo arrendamiento en dicha fecha. El activo relativo al derecho del uso se registrará por el mismo importe que el pasivo por arrendamiento, ajustado para reflejar las condiciones favorables o desfavorables del arrendamiento con respeto a las condiciones de mercado.

Los activos asociados a los derechos de uso estarán sujetos a las correspondientes pruebas de deterioro, al igual que el resto de activos de vida útil definida.

En relación con el estado de flujos de efectivo, los pagos de efectivo por la parte del principal del pasivo por arrendamiento se clasificarán dentro de actividades de financiación.

En cuanto a las exenciones previstas por la NIIF 16 para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor, estas exenciones se han utilizado para activos no estratégicos (activos de IT de escasa cuantía, mobiliario, alojamiento, etc.).

#### **4. Combinaciones de negocio y cambios en el perímetro de consolidación**

##### **a) Constitución de Medbuying Technologies Group, S.L.**

Con fecha 7 de mayo de 2019 se ha elevado a público el acuerdo de inversión entre Masmovil Ibercom S.A., Global Dominion Access, S.A. y Euskatel, S.A. para la constitución de una sociedad de nueva creación denominada Medbuying Technologies Group S.L., que tiene como objeto social la compraventa de toda clase de dispositivos de telefonía móvil y tecnología. Esta sociedad está participada por el Grupo en un 45%.

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 esta sociedad no ha tenido actividad.

##### **b) Constitución de Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados S.L.**

Con fecha 21 de febrero de 2019 se constituyó Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados S.L. que tiene por objeto social la prestación y/o comercialización de servicios de telemedicina dirigidos, en general, a colectivos que puedan requerir de estos servicios de asistencia y protección o comunicación remota mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información, audiovisuales, de telecomunicaciones, telemáticas o interactivas dentro del marco de la legislación vigente, con apoyo o no de medios personales.

Con fecha 11 de abril de 2019 la Junta General Extraordinaria de esta sociedad acordó un aumento de capital, que suscribió el Grupo, a través de su sociedad dependiente Xfera Móviles S.A.U., hasta alcanzar una participación del 70% del capital social.

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 esta sociedad no ha tenido actividad.

##### **c) Adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U.**

Como se mencionaba en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, con fecha 20 de diciembre de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U., adquirió a Tower Valley, S.L. las participaciones sociales que representaban el 100% del capital social de The Bymovil Spain, S.L.U. (en adelante Bymovil).

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, el Grupo ha obtenido una primera evaluación de los valores razonables del negocio adquirido de Bymovil, por lo que ha procedido a ajustar los valores provisionales que se revelaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018, modificando, de acuerdo con la normativa vigente, los importes incluidos en el Estado de Situación Financiera Consolidada a dicha fecha y, en consecuencia, modificando el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios. Los valores razonables, determinados hasta la fecha, se han registrado como si éstos se hubieran conocido en la fecha de adquisición.

El Grupo sigue en proceso de determinar los valores razonables definitivos y considera los valores incluidos en la combinación de negocio provisionales dado que, aunque se han determinado con la ayuda de un experto independiente, podría existir nueva información que modifique los valores registrados inicialmente. Cualquier ajuste efectuado durante el periodo de valoración (que no superará el plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición establecido en la norma) se registrará como si éste se hubiera conocido en la fecha de adquisición.



*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

El detalle del coste de la combinación de negocios y del valor razonable de los activos netos adquiridos fue como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles (nota 5)	38	42.708	42.746
Inmovilizado material	149	-	149
Activos por impuesto diferido	340	-	340
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.067	-	27.067
Otros activos corrientes	1.177	-	1.177
Tesorería	22.248	-	22.248
<b>Activos</b>	<b>51.019</b>	<b>42.708</b>	<b>93.727</b>
Deudas a largo plazo	(5.965)	-	(5.965)
Pasivos por impuesto diferido	(14)	(10.677)	(10.691)
Pasivos corrientes	(29.711)	-	(29.711)
<b>Pasivos</b>	<b>(35.690)</b>	<b>(10.677)</b>	<b>(46.367)</b>
<b>Activos netos adquiridos</b>			<b>47.360</b>
Coste de la combinación de negocios			(78.089)
<b>Fondo de comercio provisional (Nota 5)</b>			<b>30.729</b>

El criterio de cálculo del valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control, que se determinaron con la colaboración de un experto contratado al efecto, se muestra a continuación:

- **Activos intangibles:** Tanto la cartera de clientes como los derechos readquiridos han sido valorados según el método MEEM ("*Multi Excess Earnings Method*"), mediante el cual el valor del activo se estima a través de la suma del "exceso de beneficios" futuros descontados a valor actual, al que se le sustraen los cargos del capital invertido.
- El pasivo por impuesto diferido se ha valorado por la cantidad que se espera pagar a la autoridad fiscal aplicando el tipo impositivo de 25% sobre los activos intangibles registrados.

## 5. Activos intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el activo intangible han sido los siguientes:

En Miles de euros	Fondo de comercio	Aplicaciones Informáticas	Patentes, marcas y licencias	Desarrollo	Otros activos intangibles	Anticipos	Derechos de uso (*)	Total
<b>Coste</b>								
Saldo al 1 de enero 2018	389.380	45.727	189.521	18.290	219.623	38	54.240	916.819
Traspos a 1 de enero por aplicación NIIF 15	-	-	-	-	(46.850)	-	-	(46.850)
Saldo al 1 de enero de 2018 ajustado	389.380	45.727	189.521	18.290	172.773	38	54.240	869.969
Combinaciones de negocio	87.792	241	68.565	-	35.918	-	-	192.516
Altas	-	39.749	27.128	112	2.139	-	248.059	317.187
Bajas	(922)	(6.845)	-	-	-	-	-	(7.767)
Traspos	-	3.441	11	(412)	(3.300)	(38)	44	(254)
Saldo al 31 de diciembre 2018	476.250	82.313	285.225	17.990	207.530	-	302.343	1.371.651
Altas	-	39.719	1.150	13	-	-	78.499	119.381
Bajas	-	-	-	-	(161)	-	-	(161)
Traspos	-	2.386	(3.734)	-	3.925	-	-	2.577
Saldo al 30 de junio 2019	476.250	124.418	282.641	18.003	211.294	-	380.842	1.493.448
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>								
Saldo al 1 de enero 2018	-	(12.944)	(20.403)	(9.324)	(45.330)	-	(5.213)	(93.214)
Traspos a 1 de enero por aplicación NIIF 15	-	-	-	-	6.253	-	-	6.253
Saldo al 1 de enero de 2018 ajustado	-	(12.944)	(20.403)	(9.324)	(39.077)	-	(5.213)	(86.961)
Amortización del ejercicio	-	(11.606)	(16.710)	(2.035)	(28.354)	-	(10.790)	(69.495)
Bajas	-	6.840	-	-	929	-	-	7.769
Traspos	-	(583)	14	(2.653)	2.764	-	1	(457)
Saldo al 31 de diciembre 2018	-	(18.293)	(37.099)	(14.012)	(63.738)	-	(16.002)	(149.144)
Amortización del periodo	-	(8.894)	(14.331)	(928)	(15.925)	-	(8.458)	(48.536)
Bajas	-	1	2	1	(319)	-	1	(314)
Saldo al 30 de junio 2019	-	(27.186)	(51.428)	(14.939)	(79.982)	-	(24.459)	(197.994)
<b>Importe en libros</b>								
A 1 de enero de 2018	389.380	32.783	169.118	8.966	133.696	38	49.027	783.008
Al 31 de diciembre 2018	476.250	64.020	248.126	3.978	143.792	-	286.341	1.222.507
Al 30 de junio 2019	476.250	97.232	231.213	3.064	131.312	-	356.383	1.295.454

(\*) Corresponde al derecho de acceso indirecto sobre la red de otros operadores

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

Las altas de inmovilizado intangible durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 corresponden, básicamente, a inversiones en adquisiciones y desarrollo de soluciones informáticas soporte del negocio, así como a la materialización de los acuerdos estratégicos firmados con diversos operadores para el acceso mayorista a sus infraestructuras y para el despliegue conjunto de redes FTTH (Fiber-To-The Home).

Tal como se menciona en la nota 4, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 el Grupo ha ajustado los valores provisionales de la combinación de negocios de The Bymovil Spain S.L.U. y en consecuencia ha actualizado el fondo de comercio imputado a la UGE Xfera Móviles, S.A.U. a la fecha de la transacción.

El Grupo monitoriza anualmente los fondos de comercio a nivel UGE. A continuación, se presenta un resumen a nivel de UGE de la asignación del fondo de comercio:

<b>UGE</b>	<b>30/06/2019</b>	<b>31/12/2018 (*)</b>
Xfera Móviles	137.311	137.311
Xtra Telecom	39.791	39.791
UGE Grupo (todas las UGEs)	299.149	299.149
	<b>476.251</b>	<b>476.251</b>

(\*) Datos reexpresados (nota 4)

Durante el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2019 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio.

Al 30 de junio de 2019 el Grupo mantenía compromisos de compra en firme de activos intangibles por importe de 7.172 miles de euros.

## 6. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

En Miles de euros	Terrenos y construcciones	Equipamiento de red	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Coste</b>					
Saldo al 1 de enero de 2018	785	473.050	9.993	54.347	538.175
Efecto aplicación NIF 16 a 1 de enero de 2018	-	(6.098)	-	-	(6.098)
Saldo al 1 de enero de 2018 ajustado (nota 3)	785	466.952	9.993	54.347	532.077
Combinaciones de negocio	19	4.565	2.621	-	7.205
Altas	-	188.366	4.343	45.965	238.674
Bajas	-	(19.414)	(4.301)	(793)	(24.508)
Trasposos	(2)	31.023	23.565	(54.654)	(88)
Saldo al 31 de diciembre 2018	802	671.492	36.221	44.865	753.380
Altas	-	80.033	1.610	50.859	132.502
Bajas	-	(15.344)	(17)	(82)	(15.443)
Trasposos	(1)	43.392	43	(45.701)	(2.267)
Saldo al 30 de junio 2019	801	779.573	37.857	49.941	868.172
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>					
Saldo al 1 de enero de 2018	(191)	(73.777)	(1.304)	-	(75.272)
Amortización del ejercicio	(19)	(85.201)	(6.038)	-	(91.258)
Bajas	-	13.395	4.298	-	17.693
Trasposos	1	7.716	(8.021)	-	(304)
Saldo al 31 de diciembre 2018	(209)	(137.867)	(11.065)	-	(149.141)
Amortización del periodo	(28)	(56.683)	(2.455)	-	(59.166)
Bajas	-	13.799	16	-	13.815
Trasposos	1	-	-	-	1
Saldo al 30 de junio 2019	(236)	(180.751)	(13.504)	-	(194.491)
<b>Importe en libros</b>					
Al 1 de enero 2018	594	393.175	8.689	54.347	456.805
Al 31 de diciembre de 2018	593	533.625	25.156	44.865	604.239
Al 30 de junio 2019	565	598.822	24.353	49.941	673.681

Las principales altas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 corresponden al despliegue de la red de fibra FTTH, tanto en explotación como en curso.

Al 30 de junio de 2019 el Grupo mantenía compromisos de compra en firme sobre bienes del inmovilizado material por importe de 89.980 miles de euros, derivados de la ampliación de su red de telecomunicaciones para los próximos años.

El Grupo se encuentra en proceso de negociaciones en exclusiva para la venta de una red de FTTH compuesta por 933 mil unidades inmobiliarias (UUII) actualmente propiedad del Grupo, por un importe de 217,5 millones de euros. Adicionalmente, el Grupo tendría el derecho de vender otras 40 mil UUII aproximadamente derivadas de la densificación adicional de dicha red por un importe de 7,5 millones de euros. Se espera que el cierre de la transacción se produzca en el segundo semestre de 2019, estimándose un impacto positivo en el Patrimonio Neto Consolidado del Grupo de aproximadamente 134 millones de euros (véase nota 2b)). Adicionalmente, el Grupo ha alcanzado un nuevo acuerdo con otro operador que le permite adquirir antes de final del ejercicio 2019 el derecho de uso durante 35 años de 1 millón de unidades inmobiliarias por un precio de 70 millones, el cual se espera tenga un efecto positivo en la rentabilidad del Grupo, dado que se obtienen "owner economics" para la base de clientes del Grupo ubicada en las unidades inmobiliarias adquiridas.

## **7. Derechos de uso por arrendamiento**

Esta nota proporciona información para arrendamientos donde el Grupo es un arrendatario.

Las principales tipologías de contratos de arrendamiento identificados por la Dirección del Grupo, así como los principales juicios utilizados en la determinación del plazo del arrendamiento, son las siguientes:

- Contratos de arrendamiento de emplazamientos para la red de telefonía móvil: derechos de uso de espacios identificables en infraestructuras de telefonía móvil de otros operadores de telefonía o de operadores de infraestructuras y de espacios en emplazamientos particulares. El Grupo no ha debido acometer juicios significativos en relación con el plazo del arrendamiento para estos contratos en la medida en que tienen periodos iniciales de obligado cumplimiento de entre 8 y 15 años (con posibilidad de terminación solamente en circunstancias cuya ocurrencia puede calificarse como remota o bien, haciendo frente a la totalidad de los pagos pendientes), sin que el Grupo cuente con opciones unilaterales de extensión. En consecuencia, el plazo para estos arrendamientos es de forma generalizada el plazo de obligado cumplimiento pendiente. Si bien existen ciertas excepciones en las que el Grupo si tiene derechos unilaterales de extensión y de terminación anticipada, éstas no son relevantes.
- Contratos de OBA y canalización para la red de fibra: derechos de uso de espacios identificables en salas técnicas (OBA) para albergar equipos activos del Grupo, así como de conductos (canalización) para la instalación de redes de fibra óptica. El Grupo tiene el derecho a (pero no la obligación de) utilizar los correspondientes activos subyacentes durante un plazo de tiempo ilimitado. En consecuencia, el plazo de los arrendamientos está ligado al periodo temporal durante el cual, la posibilidad de cubrir las necesidades operativas a las que se destinan estos activos con activos distintos o por vías alternativas pueda calificarse como remota. Si bien en este punto el uso de activos u otras vías alternativas

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

podría considerarse remoto, habida cuenta del periodo temporal que cubren los planes de negocio del Grupo y el ritmo al que eventualmente podrían sucederse cambios relevantes al respecto, la Dirección del Grupo considera que no puede establecerse un periodo temporal superior a 5 años, periodo tomado como plazo para estos contratos.

- Contratos de líneas de transmisión: derechos de uso de grupos de elementos que conforman redes de fibra óptica ("redes dedicadas"). El Grupo no ha debido acometer juicios significativos en relación con el plazo del arrendamiento para estos contratos en la medida en que tienen periodos iniciales de obligado cumplimiento (con posibilidad de terminación solamente en circunstancias cuya ocurrencia puede calificarse como remota o bien, haciendo frente a la totalidad de los pagos pendientes), sin que el Grupo cuente con opciones unilaterales de extensión. En consecuencia, el plazo para estos arrendamientos es de forma generalizada el plazo de obligado cumplimiento pendiente.
- Contratos de *housing*: derechos de uso de espacios identificables en inmuebles, salas técnicas o infraestructuras de telecomunicaciones de organismos públicos o de terceros para el alojamiento de equipos activos del Grupo. Como regla general, el plazo del arrendamiento considerado es inicialmente el de obligado cumplimiento. No obstante, en la medida en que el periodo de obligado cumplimiento sea inferior al periodo temporal durante el cual la posibilidad de cubrir las necesidades operativas a las que se destinan estos activos con activos distintos o por vías alternativas pueda calificarse como remota, la Dirección del Grupo toma este último (sin exceder en cualquier caso el plazo al que, como máximo, el Grupo tendría derecho de acuerdo con el contrato). Al igual que en el caso de OBA y canalización, si bien en este punto el uso de activos u otras vías alternativas podría considerarse remota, habida cuenta del periodo temporal que cubren los planes de negocio del Grupo y el ritmo al que eventualmente podrían sucederse cambios relevantes al respecto, la Dirección del Grupo considera que no puede establecerse un periodo temporal superior a 5 años, periodo tomado como referencia para estos contratos.
- Otros contratos: derechos de uso relativos al arrendamiento de oficinas, vehículos y otros activos no relacionados directamente con las operaciones. Los plazos de arrendamiento son generalmente los plazos mínimos establecidos en los contratos.

Los pagos asociados a contratos de arrendamiento a corto plazo son reconocidos como gasto en el Estado del Resultado Global Consolidado. Un contrato de arrendamiento a corto plazo es aquel con plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses.

Los pagos asociados a contratos de arrendamiento de bajo valor son reconocidos como gasto en el Estado del Resultado Global Consolidado. Se considera "contrato de bajo valor" aquel cuyo activo subyacente cedido en uso tiene un valor inferior a 5 miles de euros.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

El movimiento de los derechos de uso por arrendamientos es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<b>Derechos de uso por arrendamiento</b>
<b>Coste</b>	
Saldo al 1 de enero 2018	304.798
Altas	117.713
Bajas	(210.645)
Saldo al 31 de diciembre 2018	211.866
Altas	9.015
Bajas	(122)
Saldo al 30 de junio 2019	220.759
<b>Amortización</b>	
Saldo al 1 de enero 2018	-
Amortización del ejercicio	(54.287)
Bajas	1.475
Saldo al 31 de diciembre 2018	(52.812)
Amortización del periodo	(15.489)
Saldo al 30 de junio 2019	(68.301)
<b>Importe en libros</b>	
Saldo al 1 de enero 2018	304.798
Saldo al 31 de diciembre 2018	159.054
Saldo al 30 de junio 2019	152.458

Los pasivos relacionados con estos contratos de arrendamiento al 30 de junio de 2019 se encuentran detallados en la nota 12 c).

## 8. Costes de obtención de contratos con clientes

La composición y los movimientos habidos en los costes de contratos con clientes y la formalización de descuentos y subvenciones otorgadas a clientes durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y en el ejercicio 2018 es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<b>2019</b>	
	<b>No Corriente</b>	<b>Corriente</b>
Saldo a 1 de enero de 2019	65.724	135.198
Altas	52.210	63.321
Imputaciones a resultados	-	(102.961)
Trasposos	(47.721)	47.721
Saldo al 30 de junio de 2019	<b>70.213</b>	<b>143.279</b>

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

<i>En Miles de euros</i>	2018	
	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>
Aplicación NIIF 15 al 1 de enero de 2018	41.776	96.762
Altas	65.724	148.865
Imputaciones a resultados	-	(152.205)
Traspasos	(41.776)	41.776
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>65.724</u>	<u>135.198</u>

## 9. Periodificaciones a largo y corto plazo

Las periodificaciones a largo plazo corresponden a pagos anticipados por contratos de servicios con duración superior a un año. Hasta 31 de diciembre de 2018 se incluían en este epígrafe los pagos iniciales realizados para instalar los equipos de telecomunicaciones del Grupo en infraestructuras de terceros y por el alquiler de líneas de transmisión. Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2019 de la NIIF 16, dichos pagos anticipados se consideran como un componente de los contratos de arrendamiento afectados por la norma.

Las periodificaciones a corto plazo corresponden principalmente a pagos realizados por las tasas anuales de reserva de dominio del espacio público radioeléctrico, seguros, gastos bancarios y mantenimiento.

## 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y activos por impuestos corrientes

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	<u>30/06/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Clientes y deudores comerciales	251.816	224.757
Deudores por financiación de terminales	5.561	9.095
Deudores varios	2.176	1.337
Otros créditos con la Administración Pública	69.974	35.511
	<u>329.527</u>	<u>270.700</u>
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(49.425)</u>	<u>(32.955)</u>
	<u>280.102</u>	<u>237.745</u>

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro (véase nota 18 d)) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldo inicial	<b>(32.955)</b>	<b>(8.545)</b>
Dotaciones	(22.198)	(36.407)
Reversiones	2.481	4.952
Aplicaciones	3.247	7.045
Saldo final	<u><b>(49.425)</b></u>	<u><b>(32.955)</b></u>



## **11. Patrimonio neto**

Al 30 de junio de 2019 el Grupo presenta, de forma puntual y extraordinaria, patrimonio neto consolidado negativo ocasionado por el acuerdo con PLT VII Holdco S.à.r.l. (Providence) para la cancelación de la deuda convertible en acciones de la Sociedad (véase nota 12b)) y por la ampliación de capital de 100 millones de euros que está vinculada a las Deudas con características especiales (véase nota 20). Los administradores de la Sociedad consideran que esta situación se revertirá en el segundo semestre de 2019 (véase nota 2 b)). A 30 de junio de 2019 Masmóvil Ibercom S.A. presenta fondos propios positivos. Así mismo, ni la Sociedad ni ninguna de las sociedades que forman parte del Grupo se encuentran, en dicha fecha, en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto resumido consolidado.

### **a) Capital, prima de emisión y otras reservas**

#### Capital

Al 30 de junio de 2019, el capital social de la Sociedad está representado por 131.714.565 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una (120.210.500 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una a 31 de diciembre de 2018), totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

Con fecha 7 de mayo de 2019 la Sociedad completó dos ampliaciones de capital: i) 6.504.065 acciones nuevas, de 0,02 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 18,43 euros por acción, que fue íntegramente suscrita por PLT VII MC S.à.r.l. (Providence) para la recompra de la deuda convertible en acciones de la Sociedad (véase apartado d) de esta nota); y ii) 5.000.000 de acciones nuevas, de 0,02 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 19,98 euros por acción, totalmente suscrita por dos bancos internacionales (véase nota 20). La tesorería originada con la segunda ampliación de capital se encuentra pignorada para hacer frente al segundo pago de la cancelación de la deuda convertible de Providence (véase nota 12b)).

Al 30 de junio de 2019 las acciones de la Sociedad están en manos de diversos accionistas, siendo los que tienen más de un 3,% los siguientes; Onchena S.L.U. 13,19%, FMR LLC (Fidelity) 8,38%, Indumenta Pueri SL 8,03%, Providence (a través de dos vehículos) 7,94%, Key Wolf SLU 5,0% y Gala Growth Properties S.L. 3,91%.

#### Prima de emisión

La prima de emisión a 30 de junio de 2019 por importe de 836.039 miles de euros (616.269 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) surge de las ampliaciones de capital realizadas durante el 2019 y ejercicios anteriores.

#### Otras Reservas

La disminución de otras reservas guarda relación con la cancelación de la deuda convertible de Providence por importe de 601.144 miles de euros (véase nota 12 b)) y al registro contable de la ampliación de capital vinculada con las Deudas con características especiales por importe de 95.445 miles de euros (véase nota 20).

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

**b) Acciones propias**

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones	
	30/06/2019	30/06/2018 (*)
<b>A 1 de enero</b>	<b>103.986</b>	<b>522.990</b>
Altas	2.230.705	2.238.195
Bajas	(2.255.335)	(2.642.885)
<b>A 30 de junio</b>	<b>79.356</b>	<b>118.300</b>

(\*) Datos reexpresados ponderando el impacto del desdoblamiento de acciones de la Sociedad realizado con fecha 13 de diciembre de 2018 que se menciona en el apartado a) de la nota 11 a) de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, la Sociedad ha procedido a vender acciones propias con un valor de adquisición de 42.557 miles de euros (55.651 miles de euros durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018), generando un incremento en reservas de 471 miles de euros (300 miles de euros de incremento de reservas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018) por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de la venta.

Al 30 de junio de 2019 la Sociedad dispone de 79.356 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 19,10 euros por acción (118.300 acciones propias al 30 de junio de 2018 a un coste medio ponderado de 20,64 euros por acción).

**c) Ganancia/ (Pérdida) por Acción**

Todos los datos calculados de 2018 se han reexpresado ponderando el impacto del desdoblamiento de acciones de la Sociedad realizado con fecha 13 de diciembre de 2018 que se menciona en el apartado a) de la nota 11 a) de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018.

**Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las pérdidas básicas por acción es como sigue:

	30/06/2019	30/06/2018
Beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (en miles de euros)	(33.733)	35.847
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en miles de acciones)	123.625	100.416
<b>Ganancia/ (Pérdida) básica por acción (en euros)</b>	<b>(0,273)</b>	<b>0,357</b>

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	<u>30/06/2019</u>	<u>30/06/2018</u>
Acciones en circulación al 1 de enero	120.211	99.756
Efecto de las acciones emitidas durante el periodo	3.496	719
Efecto de las acciones propias	(81)	(58)
<b>Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 30 de junio</b>	<b><u>123.625</u></b>	<b><u>100.416</u></b>

### Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos diluidos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El detalle del cálculo las ganancias / (pérdidas) diluidas por acción es como sigue:

	<u>30/06/2019</u>	<u>30/06/2018</u>
Beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido) (en miles de euros)	(28.877)	49.017
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (diluido) (en miles de acciones)	145.062	165.298
<b>Ganancia/ (Pérdida) diluida por acción (en euros)</b>	<b><u>(0,199)</u></b>	<b><u>0,297</u></b>

La reconciliación del beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante con el beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (diluido) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2019</u>	<u>30/06/2018</u>
Beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante	(33.733)	35.847
Gastos financieros después de impuestos de la deuda convertible	4.856	13.170
<b>Beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido)</b>	<b><u>(28.877)</u></b>	<b><u>49.017</u></b>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación diluidas se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	<u>30/06/2019</u>	<u>30/06/2018</u>
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	123.625	100.416
Efecto de la conversión de la deuda convertible	21.437	64.882
<b>Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación diluidas</b>	<b><u>145.062</u></b>	<b><u>165.298</u></b>

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

Dentro del efecto de la conversión de la deuda convertible se incluyen las acciones susceptibles de conversión correspondientes a dicha deuda suscrita por Providence (43.210 de acciones), hasta el momento de su extinción, 7 de mayo de 2019 (véase nota 12 (b)).

**d) Otros instrumentos de patrimonio**

Tal y como se menciona en la nota 12 b), con fecha de 1 de abril de 2019 el Grupo ha alcanzado un acuerdo con Providence para la cancelación de la deuda convertible en acciones de la Sociedad que se consideró como un instrumento financiero compuesto, separándose el componente de pasivo del componente de patrimonio, lo que ha supuesto la baja de otros instrumentos de patrimonio por importe de 66.253 miles de euros.

**12. Deuda financiera**

El detalle de la deuda financiera es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<b>30/06/2019</b>		<b>31/12/2018</b>	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	1.208.897	19.650	738.591	80.262
Instrumentos financieros derivados	636	-	589	-
Otras deudas	5.788	128.575	8.094	233.400
Deudas por arrendamiento (véase nota 7)	136.215	33.383	141.742	34.162
Otros pasivos financieros	46.097	608.463	177.510	12.759
	<b>1.397.633</b>	<b>790.071</b>	<b>1.066.526</b>	<b>360.583</b>

**a) Deudas con entidades de crédito**

El detalle de las deudas con entidades del crédito es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<b>30/06/2019</b>		<b>31/12/2018</b>	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos	1.208.897	467	738.591	61.756
Líneas de crédito	-	17.447	-	13.907
Otras deudas con bancos	-	1.736	-	4.599
	<b>1.208.897</b>	<b>19.650</b>	<b>738.591</b>	<b>80.262</b>

El 7 de mayo de 2019, el Grupo ha suscrito un acuerdo de financiación con varios bancos nacionales e internacionales por un importe de 1.700 millones de euros, cuyo objeto ha sido la refinanciación de su estructura de capital. La nueva financiación se ha estructurado como sigue:

- 1.450 millones de euros de un préstamo sin covenants de mantenimiento (TLB) con un coste estimado de Euribor +325 bps y colocado entre inversores institucionales. El préstamo tiene una única amortización (amortización bullet) transcurridos 7 años (mayo 2026), sin amortizaciones intermedias hasta entonces. A 30 de junio de 2019, el Grupo había dispuesto de 1.250 millones del citado préstamo.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

- Líneas de crédito de 250 millones de euros concedidas por varias entidades financieras cuyas condiciones están asociadas a ciertos criterios de sostenibilidad. Estas líneas de crédito estarían dedicadas principalmente a la financiación de inversiones por importe de 150 millones de euros y a necesidades operativas del Grupo por importe de 100 millones de euros. Al 30 de junio de 2019, el Grupo no había dispuesto de estas líneas de crédito.

Esta nueva deuda cuenta como garantía más relevante con las acciones de las principales sociedades dependientes de la Sociedad.

Dicha refinanciación, junto con las ampliaciones de capital realizadas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 (véase nota 11 a)) ha permitido:

- La cancelación del préstamo sindicado suscrito originalmente en octubre de 2016, por un importe total de 791 millones de euros (por un valor nominal de 831 millones de euros) que incluye la cancelación del principal (785 millones de euros) e intereses y costes de ruptura (6 millones de euros).
- La recompra total de la deuda convertible con Providence por 883 millones de euros (véanse nota 11 d) y apartado b) de esta nota). A 30 de junio de 2019 el pago del primer tramo de la recompra de la deuda convertible con Providence por 351 millones de euros se ha materializado (véase apartado b) de esta nota). Adicionalmente, la refinanciación no dispuesta a 30 de junio de 2019 permitirá el pago del segundo tramo de dicha recompra.
- La cancelación del préstamo subordinado junior por importe de 120 millones de euros y sus correspondientes intereses, contratado por la Sociedad dominante el 12 de noviembre de 2018.

## **b) Otros pasivos financieros**

Los movimientos más significativos ocurridos en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 son los siguientes:

- Con fecha 1 de abril de 2019, el Grupo ha llegado a un acuerdo con PLT VII Holdco S.à.r.l. ("Providence") para la recompra total de las obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad por una cantidad total de 883.479 miles de euros, que se ha estructurado en dos tramos:
  - El primer tramo incluye la recompra del 40% del convertible a un precio de 350.638 miles de euros que han sido pagados el 7 de mayo de 2019.
  - El segundo tramo incluye la recompra del 60% restante a un precio de 532.841 miles de euros a pagar el 20 de diciembre de 2019, que figura registrado como Otros pasivos financieros a corto plazo.

El precio final del segundo tramo está sujeto a un ajuste de precio que dependerá de la evolución futura del precio de las acciones de la Sociedad hasta el 19 de diciembre de 2019, pudiendo variar como máximo en +/- 60 millones de euros (Collar), lo que supone un 20% de variación al alza o a la baja frente al precio de referencia de 18,45 €/acción. El valor razonable de este instrumento a 30 de junio de 2019, que ha sido calculado utilizando un

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

modelo Montecarlo, asciende a 5.744 miles de euros y figura registrado como Otros pasivos financieros.

El acuerdo contraído con Providence cancela el derecho que tenía éste último de conversión del instrumento en acciones de la Sociedad.

Como parte del acuerdo Providence invierte 120 millones de euros mediante la suscripción en una ampliación de capital (ver nota 11 (a)).

Con anterioridad a dicha fecha, las obligaciones convertibles de Providence estaban registrada como un pasivo financiero por un importe de 133.136 miles de euros y un instrumento de patrimonio por importe de 66.253 miles de euros (véase nota 11d)), que han sido dados de baja. La cancelación de dicha deuda ha supuesto un reconocimiento de gastos financieros por importe de 82.946 miles de euros y una disminución en Otras Reservas por importe de 601.144 miles de euros (véase nota 11 a)).

- El Grupo ha formalizado con dos bancos internacionales dos Total Return Swaps ("TRS") (véase nota 20). A 30 de junio de 2019, la Sociedad ha reconocido el instrumento financiero derivado correspondiente a la exposición de la variabilidad de las acciones, registrando dicho derivado por su valor razonable, calculado utilizando un modelo Monte Carlo, y que asciende a 4.555 miles de euros.
- El 27 de diciembre de 2018 el Grupo registró en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) un programa de pagarés por un importe máximo de 50.000 miles de euros, habiéndose emitido durante los meses de enero y febrero de 2019 la totalidad del programa.

### c) Deudas por arrendamiento

Este epígrafe recoge el importe de los pasivos relacionados con los contratos de arrendamiento de acuerdo a NIIF 16 que, a 30 de junio de 2019, ascienden a 117.341 miles de euros en el largo plazo y 27.525 miles de euros en el corto plazo (véase nota 7). Adicionalmente, dicho epígrafe recoge los pasivos relacionados con contratos de arrendamiento financiero previos a la entrada en vigor de dicha norma por importe de 24.732 miles de euros.

## 13. Provisiones

El detalle de las provisiones a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<b>30/06/2019</b>		<b>31/12/2018</b>	
	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>
Provisión contratos desfavorables / onerosos	43.119	4.108	46.536	19.764
Provisión para operaciones comerciales (nota 18)	3.141	8.780	6.926	11.793
Provisión desmantelamiento	8.294	-	8.294	-
Provisión por obligaciones con el personal (nota 19 c)	45.829	-	41.713	-
Provisiones para otras responsabilidades	1.624	-	1.554	-
Otras provisiones	132	-	132	-
	<b><u>102.139</u></b>	<b><u>12.888</u></b>	<b><u>105.155</u></b>	<b><u>31.557</u></b>

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

El movimiento de las provisiones es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	Provisión contratos desfavorables / onerosos	Provisión para operaciones comerciales	Provisión desmante- lamiento	Provisión por obligaciones con el personal (nota 19 c))	Provisiones para otras responsabilidades	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre 2018	<b>66.300</b>	<b>18.719</b>	<b>8.294</b>	<b>41.713</b>	<b>1.554</b>	<b>132</b>	<b>136.712</b>
Dotaciones del periodo	-	5.345	-	4.116	310	-	<b>9.771</b>
Aplicaciones	(6.404)	-	-	-	(240)	-	<b>(6.644)</b>
Reversiones	(12.670)	(12.142)	-	-	-	-	<b>(24.812)</b>
Saldo al 30 de junio de 2019	<b>47.226</b>	<b>11.922</b>	<b>8.294</b>	<b>45.829</b>	<b>1.624</b>	<b>132</b>	<b>115.027</b>

#### **Provisión contratos desfavorables/onerosos**

Al 30 de junio de 2019 se incluye una provisión por importe de 47.226 miles de euros (49.280 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) correspondientes a un contrato que mantiene Xfera Móviles S.A.U. por prestación de servicios de telecomunicaciones, cuyo precio se considera por encima del precio de mercado. Esta provisión se revierte a resultados en el periodo del contrato, cuyo plazo expira en 2030. En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 se ha imputado a resultados un importe de 2.054 miles de euros.

Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Grupo adquirió una rama de negocio consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV) a la sociedad Lebara Mobile Group, B.V. (Lebara). Inicialmente se dotó una provisión por el contrato que mantenía Lebara con un operador de telecomunicaciones por el servicio de Roaming Nacional, que se regía por condiciones por encima de mercado. Dicha provisión se ha revertido en su totalidad en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, al haberse mejorado las condiciones que regulaban el contrato con dicho operador.

#### **14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

En Miles de euros	<u>30/06/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Acreedores comerciales	578.903	512.741
Administraciones Públicas	76.408	18.551
Personal	3.991	9.161
Otras deudas	12.895	13.126
	<u><b>672.197</b></u>	<u><b>553.579</b></u>

## 15. Gestión del riesgo financiero y valor razonable

### *General*

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito,
- riesgo de liquidez,
- riesgo de mercado.

### *Marco de administración del riesgo*

Es responsabilidad del Consejo de Administración establecer y supervisar la estructura de administración del riesgo del Grupo.

Las políticas de administración del riesgo del Grupo se establecen con el objeto de identificar y analizar los riesgos asumidos por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración del riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, busca desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en minimizar la incertidumbre en los mercados financieros y los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados en algunas de sus sociedades dependientes para cubrir ciertos riesgos.

#### **a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente en las cuentas a cobrar a clientes y en los instrumentos de inversión del Grupo.

La exposición máxima al riesgo de crédito para los créditos y otras partidas a cobrar a la fecha del Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado, es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Créditos a empresas	9.501	3.677
Instrumentos de patrimonio	14.073	464
Depósitos y garantías	2.393	1.930
Otros activos financieros	269	6.195
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	280.102	202.234
	<u><b>306.338</b></u>	<u><b>214.500</b></u>

El Grupo facilita a sus clientes la financiación de adquisición de terminales, bien a través de entidades financieras o mediante recursos propios. En los contratos suscritos entre clientes y entidades financieras, el Grupo actúa únicamente en calidad de avalista y no registra cuentas a cobrar por los mismos. En los casos en los que el Grupo ofrece financiación con recursos propios, las cuentas a cobrar a los clientes se encuentran reflejadas en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y la correspondiente provisión como parte de la provisión por insolvencias.



El Grupo dispone de políticas para limitar la cantidad de riesgo con los clientes y con cualquier institución financiera, y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales. El Grupo analiza que las ventas y las prestaciones de servicios se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido, pero que aún no se han identificado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagos, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa. La solución práctica utilizada es el uso de una matriz de provisiones basada en la segmentación en grupos de activos homogéneos, aplicando la información histórica de porcentajes de impago para dichos grupos y aplicando información razonable sobre las condiciones económicas futuras. El Grupo ha identificado tres grupos de activos homogéneos: residencial, empresas y wholesale, grupos que tienen características diferentes en la gestión de cobro o recuperabilidad de los saldos y para los que se han desarrollado matrices específicas.

Los créditos comerciales se valoran inicialmente por su valor nominal y se realizan las correcciones de valor practicadas que se consideren necesarias por el riesgo de insolvencia, es decir, para aquellos créditos con cierta antigüedad o para aquellos con circunstancias que indiquen que son cuentas de dudoso cobro. Los porcentajes de impago se calculan de acuerdo a la experiencia actual de impago durante el último año al ser un mercado muy dinámico y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información proyectada que está razonablemente disponible.

#### **b) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidadas mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basado en el mantenimiento de suficiente efectivo y de valores negociables, disponibilidad de financiación a través de una cantidad suficiente de facilidades de crédito y la capacidad para vender activos negociables. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad financiera a través de la disponibilidad de líneas de crédito con empresas relacionadas.

Los vencimientos contractuales de pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados por intereses, se presentan a continuación:

**MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados  
 correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

En Miles de euros

	30/06/2019							
	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	Mayor a 5 años
Deudas con entidades de crédito	1.228.547	1.511.239	19.650	41.737	41.189	41.189	41.076	1.326.398
Instrumentos financieros derivados	636	636	-	-	636	-	-	-
Otras deudas	134.363	134.388	128.575	3.802	415	312	286	998
Deudas por arrendamiento	169.598	175.340	33.383	25.806	26.466	24.785	19.722	45.178
Otros pasivos financieros	654.560	656.463	608.463	30.600	3.900	4.500	9.000	-
Deudas con características especiales	95.445	100.000	100.000	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	672.197	672.197	672.198	-	-	-	-	-
	<u>2.955.346</u>	<u>3.250.264</u>	<u>1.562.269</u>	<u>101.945</u>	<u>72.606</u>	<u>70.786</u>	<u>70.084</u>	<u>1.372.574</u>

### c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en los tipos de cambio y los tipos de interés, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercados es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

#### **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito y partes relacionadas. Estos préstamos están emitidos a tipos variables, por lo que el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura para convertir la mayor parte de la deuda a tipo de interés fijo y así evitar riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento acorde al beneficio operativo del Grupo.

### d) Administración de capital

La administración de capital del Grupo se centra en la salvaguardia de la capacidad del Grupo de continuar operando bajo el principio de empresa en funcionamiento, con el objetivo de proporcionar rendimientos a los accionistas y al mismo tiempo mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste del capital, que actualmente tiene como objetivo cumplir las ratios de mantenimiento exigidas en el contrato de financiación (véase nota 12 a)).

En relación con el nuevo contrato de financiación y los bonos emitidos por la Sociedad en ejercicios anteriores, el Grupo debe cumplir una serie de covenants:

- En el nuevo contrato de financiación, en relación a las líneas de CAPEX y Revolving, sólo en el caso de haber dispuesto de un determinado porcentaje de las mismas, aplica la ratio de Endeudamiento (Total Deuda Neta Consolidada / EBITDA).
- En los Bonos corporativos de la Sociedad se establecen las mismas ratios de endeudamiento que en la nueva financiación (Total Deuda Neta Consolidada / EBITDA).

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

Las magnitudes utilizadas en los ratios financieros no atienden a las definiciones indicadas en los APMs descritos en el Informe de Gestión Consolidado, sino que corresponden a cifras normalizadas en base a las definiciones establecidas en los diferentes contratos de financiación.

En la actualidad, los importes reflejados en los Estados Financieros Intermedios determinan valoraciones de los ratios que indican el cumplimiento de las mismas.

**e) Instrumentos financieros derivados**

Como se menciona en el apartado c) de esta nota, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 30 de junio de 2019 en el marco de la nueva estructura de financiación el Grupo tiene contratados instrumentos de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, que cubren el 50% del nominal de la deuda dispuesta.

A su vez, a 30 de junio de 2019 el Grupo cuenta con dos instrumentos financieros derivados cuya valoración se menciona en la nota 12b).

**16. Otros pasivos no corrientes**

El movimiento habido en la cuenta de otros pasivos no corrientes, que recoge los conceptos que se mencionan en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldo inicial	133.219	107.074
Altas	21.787	30.482
Traspaso a resultados	(3.030)	(4.337)
Saldo final	<u>151.976</u>	<u>133.219</u>

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018, este epígrafe recoge pasivos no corrientes por otros conceptos por importe de 510 miles de euros.

**17. Impuesto sobre las ganancias**

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y las pérdidas de las actividades continuadas es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2019</u>	<u>30/06/2018</u> (*)
Beneficio/(Pérdida) del periodo antes de impuestos de actividades continuadas	(47.271)	35.371
Impuesto a la tasa correspondiente	11.818	(8.129)
Ajustes al impuesto	1.720	8.838
Créditos fiscales no reconocidos	-	(233)
Ingreso por impuesto sobre las ganancias	<u>13.538</u>	<u>476</u>

(\*) Datos reexpresados

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

Hay que tener en cuenta a la hora de analizar el tipo impositivo efectivo al 30 de junio de 2019, que la pérdida consolidada está compuesta por los beneficios y pérdidas aportadas por las sociedades del grupo de consolidación fiscal, siendo el tipo impositivo aplicable del 25%.

Los ajustes al impuesto se deben principalmente a los ajustes derivados de la adopción de la diversa normativa NIF que ha entrado en vigor en estos dos periodos.

## **18. Ingresos y gastos**

### **a) Ingresos ordinarios**

El detalle de ingresos ordinarios es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2019</u>	<u>30/06/2018</u>
Empresas y wholesales	49.948	31.717
Residencial	741.965	644.736
	<u><b>791.913</b></u>	<u><b>676.453</b></u>

La actividad del Grupo comprende principalmente, la prestación de servicios de telefonía fija y móvil y banda ancha. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo.

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes:

- Residencial: ofrece a los clientes agrupados en esta categoría servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha.
- Empresas: ofrece servicios de telecomunicación fija, móvil y banda ancha, así como otros servicios de valor añadido como data center, cloud, pbx virtual, email, videoconferencia.
- Wholesale: servicios mayoristas de venta de voz a otros operadores del sector, sin ofrecer acceso, ya que los clientes disponen de su propia red.

### **b) Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles**

El detalle de los gastos por consumo de mercaderías, materias primas y consumibles es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2019</u>	<u>30/06/2018</u>
Consumo de mercaderías	84.919	96.716
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	200.120	158.295
Trabajos realizados por otras empresas	90.893	74.144
	<u><b>375.932</b></u>	<u><b>329.155</b></u>

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

**c) Gastos por retribuciones a los empleados**

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2019</u>	<u>30/06/2018</u>
Sueldos y salarios	23.080	18.054
Seguridad Social	6.701	4.630
	<u><b>29.781</b></u>	<u><b>22.684</b></u>

El número medio de empleados del personal del Grupo desglosados por sexos y categorías, es como sigue:

	<u>30/06/2019</u>		<u>30/06/2018</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Directivos	61	14	60	15
Técnicos	132	40	98	31
Administrativos	41	40	33	33
Otros	269	209	204	107
	<u><b>503</b></u>	<u><b>303</b></u>	<u><b>395</b></u>	<u><b>186</b></u>

La distribución del número medio de empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o clasificación equivalente local), durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 es como sigue:

	<u>30/06/2019</u>	<u>30/06/2018</u>
Administrativos	1	1
Otros	2	2
	<u><b>3</b></u>	<u><b>3</b></u>

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

**d) Otros gastos de explotación**

El detalle de otros gastos de explotación es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<b>30/06/2019</b>	<b>30/06/2018 (*)</b>
Cánones	23.593	23.637
Reparaciones y conservación	30.270	23.102
Servicios profesionales independientes	53.851	21.311
Otros servicios	36.967	51.159
Transporte	1.542	1.198
Primas de seguros y comisiones	419	189
Servicios bancarios y similares	6.373	3.703
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	29.668	22.791
Suministros	2.063	1.538
Otros gastos de explotación	5.431	3.845
Tributos	5.896	5.453
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones (nota 10)	19.717	14.344
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	1.663	202
	<b>217.453</b>	<b>172.472</b>

(\*) Datos reexpresados.

**19. Partes vinculadas**

**a) Saldos con partes vinculadas**

El detalle de los saldos con entidades vinculadas al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<b>30/06/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
	<b>Otras partes relacionadas</b>	<b>Otras partes relacionadas</b>
<b>Patrimonio</b>		
Obligaciones y otros valores negociables	-	66.253
Otros instrumentos de patrimonio	-	66.253
Obligaciones y otros valores negociables	-	131.255
Deudas con características especiales (nota 20)	95.445	-
Otros pasivos financieros (nota 12b))	538.585	-
Total pasivos	634.030	131.255
<b>Total pasivos y otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>634.030</b>	<b>197.508</b>

Al 30 de junio de 2019 el epígrafe de Otros pasivos financieros recoge el saldo a pagar a PLT VII Holdco S.à.r.l. ("Providence") que incluye el segundo pago de la cancelación de la deuda convertible y el derivado asociado a dicho pago (Collar) (véase nota 12 b)).

Al 31 de diciembre de 2018 el epígrafe de obligaciones y otros valores negociables correspondía a la deuda convertible mencionada en el párrafo anterior.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

**b) Transacciones con partes vinculadas**

El detalle de las transacciones con entidades vinculadas durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 es el siguiente:

<b>30/06/2019</b>			
<i>En Miles de euros</i>	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Otras partes relacionadas	Total
<b>Gastos</b>			
Retribuciones y dietas	5.132	-	5.132
Gastos financieros	-	98.101	98.101
<b>Total gastos</b>	<b>5.132</b>	<b>98.101</b>	<b>103.233</b>

<b>30/06/2018</b>			
<i>En Miles de euros</i>	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Otras partes relacionadas	Total
<b>Gastos</b>			
Retribuciones y dietas	3.646	145	3.791
Gastos financieros	-	13.170	13.170
<b>Total gastos</b>	<b>3.646</b>	<b>13.315</b>	<b>16.961</b>

Al 30 de junio de 2019, los gastos financieros corresponden a los intereses devengados con Providence por la deuda convertible y a los gastos de cancelación de la mencionada deuda, así como a la valoración del instrumento financiero derivado (Collar) (véanse notas 11d) y 12b)).

**c) Información relativa a Administradores y personal de la Alta Dirección del Grupo**

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 los Administradores de la Sociedad han percibido una remuneración de 2.500 miles de euros en el desempeño de dicho cargo (1.192 miles euros al 30 de junio de 2018). Las retribuciones devengadas por la Alta Dirección durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 ascienden a 2.632 miles de euros (2.454 miles de euros al 30 de junio de 2018).

Los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. El gasto devengado por primas de seguro de responsabilidad civil de Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, en el periodo semestral finalizado el 30 de junio de 2019, ha ascendido a 117 miles de euros, (67 miles de euros en el periodo semestral finalizado el 30 de junio de 2018). El Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad dominante.

*Plan de derechos sobre revalorización del precio de las acciones*

El valor razonable del pasivo a 30 de junio de 2019 determinado de acuerdo al modelo de valoración *Black-Scholes* ha sido estimado en 45.829 miles de euros (41.713 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (véase nota 13). En el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 se ha devengado un gasto por importe de 4.116 miles de euros (23.251 miles de euros al 30 de junio de 2018).

**d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores y por el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante**

A excepción de las transacciones con partes vinculadas desglosadas anteriormente, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, los Administradores de la Sociedad y el personal de la Alta Dirección del Grupo no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

## **20. Deuda con características especiales**

Con fecha 7 de mayo de 2019 la Sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital de 5.000.000 de acciones nuevas, de 0,02 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 19,98 euros por acción, totalmente suscrita por dos bancos internacionales (véase nota 11 a)). Dicha ampliación de capital se ha llevado a cabo simultáneamente a la suscripción de dos contratos de Total Return Swaps (TRS) formalizados con las mismas contrapartes y en la misma fecha por un valor nominal de 100 millones de euros (5 millones de acciones de la Sociedad a 20 euros por acción). Las principales características de dichos TRS son:

- a) Fecha de inicio: 7 de mayo de 2019
- b) Fecha de vencimiento: 2 de febrero de 2020
- c) Tipo de interés: Euribor 3m + 2,75%, liquidable trimestralmente por la Sociedad hasta el vencimiento
- d) Subyacente: Acciones ordinarias de la Sociedad
- e) Precio inicial: 20 euros por acción
- f) Precio final: Precio medio ponderado por volumen realizado por las contrapartes en la venta de las acciones subyacentes.
- g) Período para la determinación del precio final y período de ventas permitidas: 15 de octubre de 2019 hasta 31 de enero de 2020.
- h) La Sociedad en ningún caso está obligada a recomprar las acciones suscritas por las contrapartes.

En caso de que las contrapartes no hubieran podido vender todas las acciones subyacentes antes del 31 de enero de 2020, la Sociedad realizará una liquidación provisional a las contrapartes al precio inicial de 20 euros multiplicado por el número de acciones subyacentes que no hayan sido vendidas en el mercado.

A partir de 31 de enero de 2020, y en el caso que la Sociedad hubiera tenido que hacer la liquidación mencionada en el párrafo anterior, las contrapartes continuarán colocando en el mercado las acciones pendientes de venta durante un periodo de un año adicional, entregando a la Sociedad cualquier importe ingresado por la venta de las mismas. A partir del 31 de enero de 2021, las obligaciones de las contrapartes con la Sociedad se extinguirán.



Ambas operaciones, la ampliación de capital y los contratos de TRS, han sido realizadas de forma simultánea y en recíproca consideración, debido a lo cual se entiende que ambas operaciones, la ampliación de capital y los contratos de TRS, se encuentran vinculadas. La Sociedad ha registrado la ampliación de capital y en el mismo momento ha reconocido con cargo a reservas un importe de 95.445 miles de euros (véase nota 11a)) con abono a Deudas con características especiales corrientes. Estas Deudas con características especiales se han valorado inicialmente por el importe cobrado menos los costes de la transacción y posteriormente se han registrado a coste amortizado, y corresponde a la obligación potencial de pagar a las contrapartes el importe inicialmente cobrado en el caso de que las acciones no puedan ser colocadas. La Sociedad registrará la cancelación de dichas Deudas con características especiales, así como del derivado al que se hace referencia en la nota 12 b), a medida que se vendan las acciones con cargo o abono a los importes liquidados y la diferencia con cargo o abono a reservas.

## **21. Garantías y contingencias**

Al 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene constituidas garantías asociadas al cumplimiento de obligaciones derivadas de concesión de la licencia, de recursos legales o de contratos con suministradores, con el siguiente detalle:

- Garantías por la concesión de la licencia B2 por importe de 39.900 miles de euros (39.900 miles de euros a 31 de diciembre de 2018): los contratos administrativos de concesión de licencias de tipo B2 para la prestación de servicios de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) por la sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U., conllevan compromisos de inversión, despliegue, técnicos, comerciales, de creación de empleo, de apoyo a la industria y desarrollo del plan de negocio, cuyo cumplimiento está garantizado por avales contragarantizados por el Grupo. El importe corresponde a las garantías pendientes de liberar por compromisos futuros asociados a las frecuencias de 2100 Mhz.
- Adicionalmente, el Grupo tiene constituidos avales como garantía de diversos compromisos por un importe de 112.234 miles de euros (49.502 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), siendo los más relevantes los correspondientes a arrendamientos de locales, garantías derivadas de acuerdos comerciales, a diferentes recursos presentados por liquidaciones de corporaciones locales y otros organismos públicos y para el (i) aplazamiento del pago del espectro relativo a las bandas 2.100 y 1.800 Mhz, y (ii) las suspensión de la liquidación de la tasa por la reserva del dominio público radioeléctrico relativa a la banda 3,5 Ghz.

Con fecha 12 de julio de 2019 el Grupo ha recibido resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central estimando las alegaciones interpuestas por el Grupo a las tres liquidaciones provisionales dictadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) por el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2015. Dicha resolución conlleva la devolución de los avales aportados por importe de 11.347 miles de euros.

La sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. ofrece financiación a sus clientes, con recursos propios o con acuerdos con diversas entidades financieras, para la compra de terminales telefónicos cuándo éstos se adquieren junto con una suscripción a los servicios de telecomunicaciones. En el caso de financiación a través de entidades financieras, Xfera Móviles, S.A.U. facilita una garantía a sus clientes frente a las mismas ante un posible impago de las cuotas del préstamo, motivo por el cual registra una provisión para operaciones comerciales (véase nota 13). El importe total financiado a través de entidades financieras al 30 de junio de 2019 asciende a 169 millones de euros (182 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019*

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existe ningún riesgo relacionado con los supuestos cubiertos por los avales presentados. Asimismo, consideran que no existen otros posibles litigios significativos de los que se pudieran derivar riesgos para el Grupo.

## **22. Hechos posteriores**

Con fecha 11 de julio de 2019 el Grupo ha obtenido una calificación de 67/100 en el rating ESG (Environmental, Social & Governance) otorgada por Standard & Poors. Dicha calificación servirá como referencia inicial para la determinación de los cambios futuros en los márgenes aplicados a las líneas de crédito de 250 millones de euros (véase nota 12a)).

MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO I – Detalle de las sociedades dependientes a 30 de junio de 2019  
30/06/2019

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Calle Barri 33, Edificio 1, Zaragoza	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	Masmovil Telecom 3.0, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
The Bymovil Spain, S.L.U.	Poligono Mies de Molladar D-9, Carres (Cantabria)	Comercialización y venta de material eléctrico, electrónico y de telefonía.	Cambor & Jameson	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Masmovil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	Masmovil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Infraestructuras, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	Masmovil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados S.L.	C/ Maria Tubau 8 4º 28050 - Madrid	Prestación y/o comercialización de servicios de telemedicina y/o servicios de asistencia y protección o comunicación remota, mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información, audiovisuales, de telecomunicaciones, telemáticas o interactivas.	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	70,00%	70,00%	Global
Masmovil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Masmovil Ibercom, S.A.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Masmovil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Masmovil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U.	94,44%	94,44%	Global
Pepe Mobile, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones; venta y distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U.	100,00%	100,00%	Global
Neutra Network Services, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Establecimiento y explotación de redes fijas públicas.	n/a	Masmovil Broadband, S.A.U.	100%	100%	Global
Com&Media Proyectos y Servicios, S.L.	Parque Empresarial Zuatzu, 4 edificio Urumea, 20001 San Sebastián	Prestación de servicios de telecomunicaciones	n/a	Masmovil Ibercom, S.A.	49%	49%	Puesta en equivalencia
Medbuying Technologies Group, S.L.	Via de las dos Castillas, Km 33, Complejo Ática, Edificio 1 Pozuelo de Alarcón, 28224 Madrid	La compraventa de toda clase de dispositivos de telefonía móvil y tecnología.	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	45%	45%	Puesta en equivalencia

Este anexo forma parte integrante de la nota 2 a) de la memoria resumida, junto con la cual debería ser leído.

Informe de Gestión Intermedio Consolidado correspondiente al periodo  
de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

## 1. INTRODUCCIÓN

El PIB en España creció un 0,7% durante el primer trimestre de 2019. La variación interanual del PIB ha sido del 2,4%. La Comisión Europea estima su previsión de crecimiento para el ejercicio 2019 en 2,3%.

La situación actual del mercado supone una ventaja adicional para alcanzar los objetivos del Grupo en 2019:

- Aumento de precio: los operadores tradicionales de telecomunicaciones en España han continuado aumentando los precios siguiendo la estrategia de "más por más" (más datos o servicios móviles por una cuota mensual más alta). De hecho, el IPC de las telecomunicaciones ha duplicado el IPC general, lo cual ha contribuido a la recuperación del mercado.
- Boom de la convergencia: el aumento del peso de las ofertas convergentes (más del 70% de las decisiones de compra de servicios de telecomunicaciones en España han sido asociadas a ofertas convergentes) muestra la oportunidad que la convergencia representa para el Grupo. El Grupo ofrece actualmente paquetes convergentes bajo sus tres grandes marcas.
- Crecimiento del mercado: la demanda de los consumidores continuará impulsando el crecimiento del mercado español de banda ancha, que alcanzó una cifra por encima de los 15 millones de accesos a finales del segundo trimestre del año.
- Ampliación de OTT: el creciente número de plataformas "over the top" está cambiando la forma en que se consume el contenido de video, lo que afecta al modelo de negocios 4P (voz, móvil, banda ancha fija y contenido de video) de los operadores de telecomunicaciones. Según la CNMC, entorno al 30% de los hogares con contenidos audiovisuales optó por contratar servicios OTT, y el Grupo espera que esta cuota continúe creciendo. Por lo tanto, el Grupo ha comenzado a promocionar servicios proporcionados por terceros durante el presente semestre.

## 2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

Durante el primer semestre de 2019 el Grupo ha conseguido un récord en la captación de clientes con más de 627.000 nuevas altas entre postpago móvil y banda ancha fija y ha continuado mejorando sus principales magnitudes tanto operativas como financieras. En este semestre, el Grupo continuó manteniendo su fuerte crecimiento liderando la captación de clientes en el mercado español y desarrollando de forma eficiente y acelerada sus propias infraestructuras de red, principalmente de fibra óptica.

Como resultado de la buena marcha, el Grupo ha obtenido en el primer semestre del año un EBITDA ajustado de 216 millones de euros y un margen de EBITDA ajustado del 27%.

Los ingresos totales aumentaron en el primer semestre un 17% respecto al mismo periodo del año pasado, hasta alcanzar los 792M€.

Por otra parte, el Grupo continuó realizando operaciones corporativas alineadas con su estrategia de crecimiento, rentabilidad, búsqueda de sinergias y ahorros en su gestión. Además, responden a la estrategia de la Compañía de seguir desarrollando sus propias redes de telecomunicaciones de fibra y móvil de la manera más rápida y eficiente posible.

En paralelo a la evolución corporativa y financiera del Grupo, la evolución operativa ha sido muy positiva y ha venido marcada por la excelente evolución del Grupo en términos de portabilidades móviles y fijas.

El Grupo captó en el primer semestre de 2019 un total de 217 miles de portabilidades móviles netas y 127 miles en el negocio de banda ancha fija. Estos datos sitúan al Grupo como líder a nivel nacional en portabilidades netas en ambos negocios.

El Grupo MASMOVIL continúa con su buena dinámica creciendo en todos los segmentos del mercado y cerró el primer semestre del año con 627 mil altas netas, récord en la captación de líneas en este periodo entre líneas de postpago móvil y de banda ancha fija.

De estas líneas, 390 miles son de postpago móvil y 237 miles de banda ancha fija. De acuerdo con la información oficial reportada por el regulador (CNMC), el Grupo ha captado más del 89% de las altas netas de clientes en banda ancha fija durante el último mes reportado (febrero 2019).

A cierre del primer semestre, MASMOVIL contaba con casi 8,7M de líneas, un 33% más que el año pasado, de los cuales, 7,5M son de móvil (5,2M pertenecen al segmento de postpago, un 19% más que el año pasado) y 1,2M de banda ancha fija (un 61% más que el año pasado), de los cuales, el 79% son clientes de fibra.

Las magnitudes consolidadas el Grupo en el primer semestre han sido:

	<b>Consolidado 30/06/19</b>	<b>Consolidado 30/06/18</b>
Total ingresos	791.913	676.453
Total ingresos sin venta de terminales	695.804	566.047
Amortizaciones y depreciación	(123.191)	(95.403)
Resultado de explotación	86.633	81.187
EBITDA (Rdo de explotación + Amortizaciones)	209.824	176.590
Gastos de integración y migración	6.664	7.388
EBITDA ajustado (EBITDA+Gastos integración y migración)	216.488	183.978
BDI	(33.733)	35.847

Lo que supone crecimientos del 17,1% y del 17,7 % en ingresos y EBITDA ajustado, respectivamente, en el primer semestre de 2019 comparado con el primer semestre de 2018.

El 7 de mayo de 2019, el Grupo ha suscrito un acuerdo de financiación con varios bancos nacionales e internacionales por un importe de 1.700 miles de euros, cuyo objeto ha sido la refinanciación de su estructura de capital:

- (i) Cancelación del préstamo sindicado suscrito originalmente en octubre de 2016, por un importe total de 791 millones de euros, que incluye la cancelación del principal (785 millones de euros) e intereses y costes de ruptura (6 millones de euros).

- (ii) Amortización de la deuda junior, 102 millones de euros, junto con sus correspondientes intereses devengados.
- (iii) Recompra total de la deuda convertible con Providence por 883 millones de euros.

La nueva financiación, con una sobredemanda de emisión en los mercados financieros de 1,6x, se ha instrumentalizado como sigue:

- 1.450 millones de euros de un préstamo TLB sin *covenants* de mantenimiento con un coste estimado de Euribor + 325bps, y colocado entre inversores institucionales. El préstamo tiene una única amortización (amortización *bullet*) transcurridos 7 años (mayo 2026), sin amortizaciones intermedias hasta entonces.
- Líneas de crédito de 250 millones de euros concedidas por varias entidades financieras. Estas líneas de crédito estarían dedicadas principalmente a la financiación de Capex (150 millones de euros) y de necesidades operativas del Grupo (100 millones de euros). El coste estimado es de Euribor + 275 bps, con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal prevista desde 2021 hasta 2024.

Para la colocación del préstamo TLB, Grupo Masmóvil se sometió a un proceso de Rating, habiendo conseguido la calificación de BB- de Standard and Poors y Fitch, y de B1 por parte de Moody's.

Por otra parte, se han realizado sendas ampliaciones de capital, una por importe de 120M de euros suscrita por Providence y una segunda por importe de 100M de euros suscrita por dos entidades financieras y vinculada a dos contratos de TRS con las mismas contrapartes.

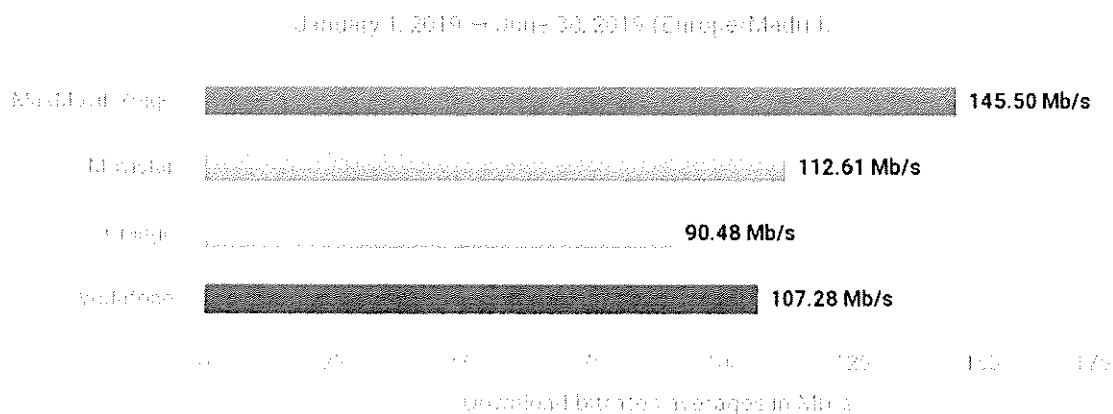
### 3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO

A 30 de junio de 2019 la actividad comercial del Grupo sigue siendo muy positiva, mostrándose una aceleración en términos de captación neta de clientes en relación al ejercicio 2018, todo ello como consecuencia del lanzamiento de nuevas tarifas en Yoigo y en Pepephone y del lanzamiento de la oferta convergente en Yoigo o su reformulación en Pepephone.

Durante 2019, MASMOVIL continúa invirtiendo de forma acelerada en el desarrollo de sus propias redes, principalmente en la red de fibra óptica, y a cierre del primer semestre del año había invertido un total de 229M€, de los cuales 97M€ fueron destinados al despliegue de red FTTH, 77M€ a CAPEX comercial y el resto al mantenimiento de las infraestructuras y en tecnologías de la información.

MASMOVIL contaba al final del primer semestre con cerca de 19,8 millones de hogares comercializables con su oferta de fibra, de los cuales, 7,6 millones con fibra propia.

Asimismo, se ha publicado recientemente el último informe de la consultora francesa nPerf, "Barómetro de las conexiones a Internet fijas en España", en el que MASMOVIL, por tercer semestre consecutivo, ha ofrecido de media la mejor velocidad de España de bajada, subida y latencia a sus clientes de banda ancha fija.



La red móvil y los acuerdos con otros operadores permiten al Grupo contar con una cobertura superior al 99,0% de la población española.

El Grupo se centrará en 2019 en la ejecución de los siguientes hitos:

- Asegurar la excelencia en la prestación de servicios al cliente para continuar liderando la satisfacción de los mismos, así como avanzar en el proceso de digitalización.
- Desarrollar una estrategia de marca coherente para optimizar la diferencia y alcanzar una mayor cobertura en el mercado.
- Incrementar el ingreso medio por cliente.
- Migrar a los clientes para hacer un uso eficiente tanto de las redes móviles y de banda ancha del Grupo como de los nuevos acuerdos de National Roaming.
- Continuar en extraer las máximas sinergias tras las adquisiciones (además de los ahorros de costes procedentes de roaming nacional), tales como IT, ventas, atención al cliente, mantenimiento de la red, gastos generales, etc.
- Continuar desarrollando la red de fibra y móvil apalancándonos tanto en los acuerdos co-inversión y partnership con terceros, como complemento a nuestro propio desarrollo de red.

Asimismo, MASMOVIL ha llegado a un acuerdo para vender 933 mil UUII de FTTH por €217,5M y la adquisición de 1M de UUII de FTTH por €70M. Las dos transacciones tendrán un impacto neutral en el tamaño y escala de la red propia de FTTH de MASMOVIL y en EBITDA a medio plazo en base anual. La combinación de las transacciones generará €150M netos de liquidez, teniendo un impacto positivo en el Cash Flow de las Operaciones en 2019. El 24 de junio de 2019 el potencial comprador ha comunicado que ha completado sustancialmente el proceso de "due dilligence".

MASMOVIL, Global Dominion y Euskaltel han firmado un acuerdo para la constitución de una sociedad, que tiene como objeto la centralización de las compras de terminales móviles, routers y otros accesorios relacionados con el mundo de las telecomunicaciones por parte de estas empresas.

#### **4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración de la Sociedad es competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos estatutaria o legalmente a la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración, entre otras funciones, aprueba la estrategia del Grupo y la organización de los recursos necesarios para su implementación. Adicionalmente, supervisa el desempeño del Consejero Delegado y del resto del Equipo Directivo todo ello con la voluntad de alcanzar los objetivos marcados respetando el objeto e interés social.

El Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 12 consejeros (1 ejecutivo, 6 dominicales y 5 independientes).

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal y estatutariamente indelegables.

El Consejo de Administración confía al Consejero Delegado y al Equipo Directivo la gestión y la dirección ordinaria, así como la difusión, coordinación e implementación general de las directrices marcadas por el Consejo.

El Consejo de Administración tiene constituidas en su seno dos Comisiones:

- Comisión de Auditoría
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ambas Comisiones carecen de funciones ejecutivas y actúan como órganos de carácter informativo y consultivo, con facultades de asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rigen por lo previsto tanto en los Estatutos Sociales como en sus propios Reglamentos internos de funcionamiento.

#### **5. ESTRUCTURA ACCIONARIAL**

El capital social actual está representado por 131.714.565 acciones con un valor nominal de 0,02 euros cada una, con los mismo derechos políticos y económicos. El capital social está totalmente desembolsado.

Al 30 de junio de 2019 las acciones de la Sociedad están en manos de diversos accionistas, siendo los que tienen más de un 3,00% los siguientes; Onchena S.L.U. 13,19%, FMR LLC (Fidelity) 8,38%, Indumenta Pueri SL 8,03%, Providence (a través de dos vehículos) 7,94%, Key Wolf SLU 5,0% y Gala Growth Properties S.L. 3,91%.

#### **6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Durante el primer semestre de 2019, el Grupo confirma sus objetivos de inversión en actividades de investigación y desarrollo dedicando recursos a estas labores.

Los proyectos detallados en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 están evolucionando de acuerdo a los calendarios y planes previstos.

#### **7. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, la Sociedad ha procedido a vender acciones propias con un valor de adquisición de 42.557 miles de euros (55.651 miles



de euros durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018) generando una disminución en reservas de 471 miles de euros (300 miles de euros de incremento de reservas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018) por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de la venta.

Al 30 de junio de 2019 la Sociedad dispone de 79.356 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 19,10 euros por acción (118.300 acciones propias al 30 de junio de 2018 a un coste medio ponderado de 20,64 euros por acción).

## 8. INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A fecha de cierre del primer semestre de 2019, el Grupo no tiene contratado ningún producto financiero que pueda ser considerado de riesgo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 30 de junio de 2019, en el marco de dichas operaciones y conforme a las obligaciones estipuladas en el préstamo sindicado, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, cuyo nominal de la deuda dispuesto asciende a 625.000 miles de euros.

A su vez, a 30 de junio de 2019 el Grupo cuenta con dos instrumentos financieros derivados.

## 9. MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

Para cumplir con las Directrices del ESMA (European Securities Market Authority) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en lo sucesivo, "APMs"), el Grupo presenta esta información adicional con el fin de favorecer la comparabilidad, fiabilidad y comprensión de su información financiera. El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (NIIF-UE). No obstante, los Administradores consideran que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Los Administradores y la Dirección del Grupo utilizan adicionalmente estos APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo proporciona aquellas APMs consideradas apropiadas y útiles para la toma de decisiones.

- Capital circulante: Se calcula como activo corriente menos pasivo corriente. Se trata de una medida financiera que representa la liquidez operativa disponible para el Grupo.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos e impuestos (EBIT): Se calcula a partir del resultado consolidado del Grupo, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones (EBITDA): es el resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones. Se calcula a partir del resultado consolidado del Grupo, sin incorporar ningún gasto de amortización ni depreciaciones. Tampoco incluyen los gastos por intereses o impuestos directos.
- EBITDA ajustado: es el EBITDA del Grupo consolidado del que se excluye cualquier gasto extraordinario o de naturaleza excepcional que sea no recurrente, así como aquellos

costes de integración y de migración derivados de la adquisición de nuevos negocios. También se excluyen las pérdidas originadas por "write-offs", así como las pérdidas o ganancias que se puedan producir por la venta de activos.

- Deuda Financiera Neta: se corresponde con los valores registrados pendientes de pago de deudas con entidades de crédito y otras deudas y muestra las disponibilidades liquidas mantenidas con entidades financieras.
- Cualquier cociente entre APMs mencionadas anteriormente pueden ser considerado como una medida alternativa de rendimiento.

## **10. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

El período medio de pago a proveedores durante el transcurso del primer semestre del ejercicio 2019 ha sido de 59,04 días.

## **11. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2019**

Con fecha 11 de julio de 2019 el Grupo ha obtenido una calificación de 67/100 en el rating ESG (Environmental, Social & Governance) otorgada por Standard & Poors. Dicha calificación servirá como referencia inicial para la determinación de los cambios futuros en los márgenes aplicados a las líneas de crédito de 250 millones de euros.

**Formulación de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados  
e Informe de Gestión Intermedio Consolidado  
correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019**

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. con fecha 24 de julio de 2019 hemos formulado los Estados Financieros Intermedios Resumidos adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, adoptada en la Unión Europea, que comprenden el Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado, el Estado de Resultado Global Resumido Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Resumido Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Resumido Consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, y las Notas Explicativas Resumidas Consolidadas, junto con el Informe de Gestión Intermedio Consolidado que acompaña las Notas Explicativas Resumidas Consolidadas. Los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados a 30 de junio de 2019 vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

\_\_\_\_\_  
Presidente  
Mr. Eduardo Díez-Hochleitner

\_\_\_\_\_  
Consejero Delegado  
Mr. Meinrad Spenger

\_\_\_\_\_  
Ms. Nathalie Picquot

\_\_\_\_\_  
Key Wolf, S.L.  
Represented by Mr. Jose Eulalio Poza

\_\_\_\_\_  
Ms. Pilar Zulueta de Oya

\_\_\_\_\_  
Mr. Rafael Dominguez de la Maza

\_\_\_\_\_  
Mr. Felipe Fernández Atela

\_\_\_\_\_  
Mr. Rafael Canales Abaitua

\_\_\_\_\_  
Mr. John Hahn

\_\_\_\_\_  
Mr. Robert Sudo

\_\_\_\_\_  
Mr. Josep María Echarri Torres

\_\_\_\_\_  
Mr. Borja Fernández Espejel

**CUENTAS SEMESTRALES CONSOLIDADAS  
DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEMESTRAL  
CERRADO A 30 DE JUNIO DE 2018**



# Másmóvil Ibercom, S.A. y Sociedades Dependientes

**Estados Financieros Intermedios Resumidos  
Consolidados**

30 de junio de 2018

**Informe de Gestión Intermedio Consolidado**

Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Revisión Limitada)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259-C  
28046 Madrid

## **Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados**

A los Accionistas de  
Másmóvil Ibercom, S.A. por encargo del Consejo de Administración de la Sociedad

### **Informe sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados**

#### *Introducción*

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos (los estados financieros intermedios) de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2018, el estado del resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

#### *Alcance de la revisión*

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

### *Conclusión*

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre la nota 2 adjunta, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Más Móvil Ibercom, S.A. y sociedades dependientes.

### Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de los Administradores de la Sociedad en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

KPMG Auditores, S.L.



Francisco Rabadán Molero  
25 de julio de 2018

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/06805  
30,00 EUR

.....  
.....



**MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados  
e Informe de Gestión Intermedio Consolidado

Correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018



Estados de Situación Financiera Resumidos Consolidados al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 .....	1
Estados del Resultado Global Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017.....	2
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Resumido Consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 .....	3
Estados de Flujos de Efectivo Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017.....	4
Notas explicativas resumidas.....	5
1. Descripción del Grupo .....	5
2. Bases de presentación .....	5
3. Cambios en políticas contables .....	10
4. Combinaciones de negocio.....	17
5. Activos intangibles .....	20
6. Inmovilizado material .....	22
7. Costes de obtención de contratos con clientes .....	23
8. Periodificaciones a largo y corto plazo.....	23
9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	24
10. Patrimonio neto .....	24
11. Pasivos financieros.....	27
12. Provisiones .....	29
13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	30
14. Gestión del riesgo financiero y valor razonable.....	31
15. Otros pasivos no corrientes .....	34
16. Impuesto sobre las ganancias .....	35
17. Ingresos y gastos.....	36
18. Partes vinculadas .....	38
19. Garantías y contingencias .....	41
20. Hechos posteriores.....	41
ANEXO I – Detalle de las sociedades dependientes a 30 de junio de 2018 .....	43
ANEXO I – Detalle de las sociedades dependientes a 30 de junio de 2017 .....	44

**Estados de Situación Financiera Resumidos Consolidados al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017**

<i>En Miles de euros</i>	NOTA	30/06/2018	31/12/2017
<b>Activo</b>			
Fondo de comercio	4 y 5	389.380	389.380
Activos intangibles	5	590.229	434.225
Costes de obtención de contratos con clientes	7	55.498	-
Inmovilizado material	6	496.835	462.903
Otras inversiones		9.234	6.404
Periodificaciones a largo plazo	8	29.172	28.876
Activos por impuesto diferido		243.216	244.390
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.813.564</b>	<b>1.566.178</b>
Existencias		227	448
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	238.403	198.441
Costes de obtención de contratos con clientes	7	117.822	-
Activos por impuestos corrientes		9.091	1.995
Otras inversiones		3.384	3.493
Periodificaciones a corto plazo	8	28.154	2.751
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		163.070	320.092
<b>Total activos corrientes</b>		<b>560.151</b>	<b>527.220</b>
<b>Total activo</b>		<b>2.373.715</b>	<b>2.093.398</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital	10	2.044	1.995
Prima de emisión	10	256.629	246.652
Resultado consolidado del periodo/ejercicio	10	38.277	(102.759)
Reservas	10	(91.152)	(63.115)
Acciones propias	10	(2.442)	(7.973)
Otros instrumentos de patrimonio neto	10	218.235	228.086
Diferencias de conversión		325	199
<b>Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante</b>		<b>421.916</b>	<b>303.085</b>
Participaciones no dominantes		-	-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>421.916</b>	<b>303.085</b>
<b>Pasivo</b>			
Deudas con entidades de crédito	11	601.558	499.274
Instrumentos financieros derivados	11	2.380	3.123
Otras deudas	11	4.868	4.296
Deudas por arrendamiento financiero	11	24.685	27.718
Otros pasivos financieros	11	309.310	298.260
Provisiones	12	98.270	89.408
Subvenciones oficiales		12.518	11.791
Pasivos por impuesto diferido		60.908	28.875
Otros pasivos no corrientes	15	117.125	107.169
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1.231.622</b>	<b>1.069.914</b>
Deudas con entidades de crédito	11	44.238	24.055
Otras deudas	11	74.185	31.952
Deudas por arrendamiento financiero	11	6.180	6.412
Otros pasivos financieros	11	13.874	41.517
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	572.124	609.392
Provisiones	12	9.576	7.071
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>720.177</b>	<b>720.399</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>1.951.798</b>	<b>1.790.313</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>2.373.715</b>	<b>2.093.398</b>

Las notas explicativas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.

**Estados del Resultado Global Resumidos Consolidados  
correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio  
de 2018 y 30 de junio de 2017**

<i>En Miles de euros</i>	NOTA	30/06/2018	30/06/2017
Ingresos ordinarios	17 a)	676.453	609.168
Otros ingresos de explotación		24.448	14.471
Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles	17 b)	(329.155)	(338.259)
Gastos por retribuciones a los empleados	17 c)	(22.684)	(22.621)
Gastos por depreciación y amortización	5 y 6	(73.300)	(58.661)
Otros gastos de explotación	17 d)	(201.502)	(175.442)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>74.260</b>	<b>28.656</b>
Ingresos financieros		336	228
Gastos financieros		(64.886)	(172.801)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		120	312
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros	4	28.781	-
<b>Resultado financiero</b>		<b>(35.649)</b>	<b>(172.261)</b>
<b>Beneficio/ (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas</b>		<b>38.611</b>	<b>(143.605)</b>
Gasto por impuesto sobre ganancias	16	(334)	(7.725)
<b>Beneficio/ (Pérdida) del periodo de actividades continuadas</b>		<b>38.277</b>	<b>(151.330)</b>
<b>Beneficio/ (Pérdida) del periodo</b>		<b>38.277</b>	<b>(151.330)</b>
<b>Beneficio / (Pérdida) del periodo atribuible a:</b>			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		38.277	(151.330)
<b>Beneficio / (Pérdida) del periodo</b>		<b>38.277</b>	<b>(151.330)</b>
<b>Otros Resultado Global</b>			
<b>Partidas que van a ser reclasificadas a resultados</b>			
Diferencias en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		126	78
<b>Otro resultado global del periodo, neto de impuesto</b>		<b>38.403</b>	<b>78</b>
<b>Resultado global total del periodo</b>		<b>38.403</b>	<b>(151.252)</b>
<b>Ganancia por acción básica (expresada en euros)</b>			
Beneficio /(Pérdida) del periodo	10	1,906	(7,595)
<b>Ganancia por acción diluida (expresada en euros)</b>			
Beneficio /(Pérdida) del periodo	10	1,556	(0,008)

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Resumido Consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017**

En Miles de euros	Atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante						Total	
	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Pérdidas acumuladas	Acciones propias	Diferencias de conversión		Otros instrumentos de patrimonio neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	1.995	246.652	(63.115)	(102.759)	(7.973)	199	228.086	303.085
Ajustes de primera aplicación de la NIIF 15, neto de efecto impositivo (Nota 3)	-	-	81.317	-	-	-	-	81.317
Ajustes de primera aplicación de la NIIF 9, neto de efecto impositivo (Nota 3)	-	-	(8.239)	-	-	-	-	(8.239)
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	1.995	246.652	9.963	(102.759)	(7.973)	199	228.086	376.163
Resultado del periodo	-	-	-	38.277	-	-	-	38.277
Otro resultado global	-	-	-	-	-	126	-	126
<b>Total resultado global del periodo</b>	-	-	-	38.277	-	126	-	38.403
Ampliación de capital (nota 10)	49	9.977	-	-	-	-	-	10.026
Acciones propias (nota 10)	-	-	300	-	5.531	-	-	5.831
Pagos basados en acciones (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	(9.024)	(9.024)
Reservas	-	-	(102.759)	102.759	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	1.344	-	-	-	(827)	517
<b>Saldo al 30 de junio de 2018</b>	2.044	256.629	(91.152)	38.277	(2.442)	325	218.235	421.916
<b>Saldo al 1 de enero de 2017</b>	1.995	246.652	(4.594)	(58.051)	(375)	(44)	70.022	255.605
Resultado del periodo	-	-	-	(151.330)	-	-	-	(151.330)
Otro resultado global	-	-	-	-	-	78	-	78
<b>Total resultado global del periodo</b>	-	-	-	(151.330)	-	78	-	(151.252)
Acciones propias (nota 10)	-	-	292	-	(598)	-	-	(306)
Emisión de pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	400	400
Reservas	-	-	(58.051)	58.051	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	(1.143)	-	-	-	-	(1.143)
<b>Saldo al 30 de junio de 2017</b>	1.995	246.652	(63.496)	(151.330)	(973)	34	70.422	103.304

Las notas explicativas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.



## Estados de Flujos de Efectivo Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017

En Miles de euros	NOTA	30/06/2018	30/06/2017
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
Resultado del periodo de actividades continuadas		38.277	(151.330)
Ajustes por:			
Amortizaciones	5 y 6	73.300	58.661
Reversiones de deterioro deudores comerciales	9	14.344	10.438
Variación de provisiones		2.436	3.087
Imputación de subvenciones oficiales		46	(32)
Imputación a resultados de los costes de obtención de contratos con clientes		68.874	-
Ingresos financieros		(336)	(228)
Gastos financieros		64.886	172.801
Otros ingresos y gastos		(28.901)	(5)
Impuesto sobre ganancias	16	334	7.725
<b>Variaciones de capital circulante</b>			
- Existencias		232	535
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(20.755)	(14.082)
- Otros activos		(169.027)	(26.296)
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.729	57.567
- Provisiones		(2.190)	(27.259)
<b>Efectivo generado por las actividades de explotación</b>		<b>48.249</b>	<b>91.582</b>
Pago de intereses		(32.262)	(13.871)
Cobro de intereses		-	228
Cobros / (Pagos) por impuestos sobre las ganancias		(2.092)	444
<b>Efectivo neto generado por las actividades de explotación</b>		<b>13.895</b>	<b>78.383</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Cobros procedentes de la venta de activos financieros		167	1.388
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material		-	7.245
Pagos por adquisición de inmovilizado material	6	(71.804)	(49.315)
Pagos por adquisición de activos intangibles	5	(190.101)	(33.578)
Adquisición de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	4	(12.567)	(24.891)
Pagos por la adquisición de activos financieros		110	(322)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(274.195)</b>	<b>(99.473)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Cobros procedentes de la emisión de capital	10	9.047	-
Cobros procedentes de obligaciones y otros valores negociables		-	38.040
Cobros procedentes de deudas con entidades de crédito		228.370	-
Cobros procedentes del rescate de acciones propias	10	5.231	400
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito		(116.590)	(24.450)
Pagos procedentes de otros pasivos financieros		(22.780)	(25.599)
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio		-	(306)
<b>Efectivo neto generado / (utilizado en) las actividades de financiación</b>		<b>103.278</b>	<b>(11.915)</b>
<b>Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>(157.022)</b>	<b>(33.005)</b>
Efectivo o equivalentes al 1 de enero		320.092	236.079
<b>Efectivo o equivalentes al 30 de junio</b>		<b>163.070</b>	<b>203.074</b>

Las notas explicativas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.

## **Notas explicativas resumidas**

### **1. Descripción del Grupo**

World Wide Web Ibercom, S.L. se constituyó en España el 12 de noviembre de 1997 como sociedad limitada, por un período de tiempo indefinido. Con fecha 1 de julio de 2011 la Sociedad se transformó en sociedad anónima, manteniendo su misma denominación.

Con fecha 3 de julio de 2014 cambió su denominación por Masmovil Ibercom, S.A. (en adelante la Sociedad o Sociedad dominante). Tiene su domicilio social y fiscal en San Sebastián (Guipúzcoa), Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª Planta.

Estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 (en adelante los Estados Financieros Intermedios) incluyen a la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo). La información más significativa de las sociedades dependientes se detalla en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El Grupo se dedica a la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, e internet, sector de mercado que tiene un ciclo de actividad relativamente estable a lo largo del año.

Con fecha 14 de julio de 2017 Masmovil Ibercom, S.A. hizo efectiva la exclusión de cotización de la totalidad de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión, y su simultánea admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo (SIBE)).

### **2. Bases de presentación**

Estos Estados Financieros Intermedios han sido preparados de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 sobre Información Financiera Intermedia y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 18 de julio, del Mercado de Valores en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, así como la Circular 3/2018, de 28 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre la información periódica de los emisores de valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones intermedias de gestión y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34, estos Estados Financieros Intermedios se preparan únicamente con la intención de actualizar el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el período y no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017. Por lo tanto, estos Estados Financieros Intermedios no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que deben ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 para su correcta interpretación.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Las políticas contables adoptadas para la preparación de estos Estados Financieros Intermedios son las mismas que las seguidas por la elaboración de las cuentas anuales consolidadas NIIF-EU del Grupo del ejercicio 2017, excepto por la adopción de normas nuevas y determinadas modificaciones de las ya existentes (véase apartado a) de esta nota y la nota 3).

Estos Estados Financieros Intermedios han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su reunión celebrada el 25 de julio de 2018.

**a) Comparación de la información**

Las cifras incluidas a efectos comparativos en estos Estados Financieros Intermedios están referidas al periodo semestral finalizado el 30 de junio de 2017, excepto las relativas al Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado, que corresponden a 31 de diciembre de 2017 y que son coincidentes con las del Estado de Situación Financiera Consolidado a dicha fecha incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017. El Grupo no ha aplicado de manera retrospectiva las NIIF 9 y NIIF 15.

Los efectos de la aplicación de las NIIF 9 y NIIF 15 se desglosan en la nota 3.

No ha habido variaciones en el perímetro de consolidación durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, a excepción de la incorporación al mismo de la sociedad Neutra Network Services, S.A.U. (véase nota 4). El detalle del perímetro de consolidación se recoge en el Anexo I.

**b) Principio de empresa en funcionamiento**

Los Administradores de la Sociedad dominante han preparado estos Estados Financieros Intermedios atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras del negocio del Grupo permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios.

Al 30 de junio de 2018 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 160.026 miles de euros (193.179 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), lo cual es una circunstancia habitual del negocio en el que desempeña su actividad y en su estructura financiera, y no es impedimento alguno para el desarrollo normal del negocio. Considerando las peculiaridades relativas al capital circulante del Grupo, no se prevé que en el corto y medio plazo las necesidades de tesorería superen la capacidad actual de financiación.

En este sentido, el Grupo cuenta como principal línea de actividad la prestación de servicios de telecomunicaciones, negocio que opera con un reducido periodo de cobro lo cual, asociado a un periodo de pago a proveedores de 47,80 días, permite optimizar la utilización de recursos del Grupo operando con un fondo de maniobra negativo. A juicio de los Administradores de la Sociedad dominante no se prevé que en el corto y medio plazo concurren circunstancias que impacten negativamente en la actual estructura de circulante del Grupo.



*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

El Grupo tiene a su disposición líneas de circulante como el tramo "Existing RCF" de la financiación senior por un importe de 30.000 miles de euros y diversas pólizas bancarias hasta 20.000 miles de euros, que en ambos casos no estaban dispuestas a 30 de junio de 2018.

Adicionalmente, el Grupo tiene firmados 153.000 miles de euros de fondos no dispuestos del préstamo sindicado (véase Nota 11), cuya disponibilidad varía a lo largo del ejercicio 2018.

**c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables**

La preparación de estos Estados Financieros Intermedios, de conformidad con NIIF-UE, requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

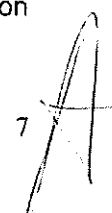
Los juicios, estimaciones e hipótesis adoptados para la preparación de estos Estados Financieros Intermedios son iguales a los seguidos para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2017, excepto por lo mencionado en el apartado a) de esta nota y en la nota 3.

**d) Normas e interpretaciones emitidas, adoptadas por la Unión Europea, que no son efectivas a partir del 1 de enero de 2018 y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2019 o posterior (no han sido adoptadas por anticipado)**

- NIIF 16 - Arrendamientos. La nueva norma sobre arrendamientos que sustituye a la NIC 17 es efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019. De acuerdo con los nuevos requisitos y sujeto a determinadas excepciones, los arrendatarios deberán reconocer en cuentas de balance el derecho de uso del activo subyacente en el contrato, que se valorará por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros, registrando la contrapartida en cuentas de pasivo. A fecha de formulación de estos Estados Financieros Intermedios el Grupo continúa con el proceso de análisis del potencial impacto de esta norma, basado en la obtención del detalle de arrendamientos suscritos por el Grupo y en el análisis de las características principales de los mismos (importe, opciones de renovación, identificación de la existencia de control sobre activos específicos). Los principales impactos para el Grupo por la aplicación de esta nueva norma se estiman por el reconocimiento de los activos y pasivos derivados de los acuerdos de uso de infraestructuras de otros operadores y del arrendamiento de espacio para construir infraestructura propia. No se han producido cambios significativos respecto de la situación reportada por el Grupo en sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

La norma es obligatoria para los primeros periodos intermedios dentro de los ejercicios financieros anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

- NIIF 9 (Modificación) "Componente de pago anticipado con compensación negativa": Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de "indemnización adicional razonable" por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9. En consecuencia, dichos instrumentos no tendrían flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses, que los llevaba a contabilizarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La modificación de la NIIF 9 aclara que una parte puede pagar o recibir una compensación

7 

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

razonable cuando se rescinde un contrato anticipadamente, lo que podría permitir que estos instrumentos se valoren a coste amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado global. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

**e) Normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), pendientes de aprobación por la Unión Europea**

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos": Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

- CINIIF 23, "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias": La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

- NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos": Esta modificación de alcance limitado aclara que los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que, en sustancia, forman parte de la inversión neta en la asociada o en el negocio conjunto, pero a los que no se aplican el método de la participación, se contabilizan según los requisitos de la NIIF 9 "Instrumentos financieros". Asimismo, el IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo deben aplicarse los requisitos de la NIC 28 y la NIIF 9 con respecto a dichos intereses a largo plazo. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.
- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017: Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:
  - o NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio

- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
  - NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.
  - NIC 23 "Costes por intereses": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.
- NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación del plan": Esta modificación especifica cómo las empresas deben determinar los gastos por pensiones cuando se producen cambios en un plan de prestaciones definidas. La modificación es efectiva a partir del 1 de enero de 2019, sujeto a su adopción por la Unión Europea.

**f) Normas nuevas y modificadas adoptadas por el Grupo**

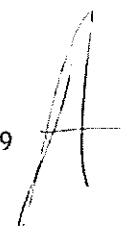
A partir del 1 de enero de 2018 han entrado en vigor normas nuevas contables que son aplicables en estos Estados Financieros Intermedios del Grupo, de manera que se han tenido que modificar determinadas políticas contables. Estas son las siguientes:

- NIIF 9 *Instrumentos financieros*, y
- NIIF 15 y Aclaraciones a la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*.

El impacto de la adopción de estas normas y de las nuevas políticas contables sobre estos Estados Financieros Intermedios se desglosa en la Nota 3.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2018 han entrado en vigor las siguientes normas, modificaciones de normas y paquetes de mejoras que no han tenido impacto significativo en estos Estados Financieros Intermedios del Grupo:

- Mejoras anuales a las NIIF del ciclo 2014 – 2016. Modifican las siguientes normas:
  - NIIF 1, "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera": Eliminación de las exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan NIIF por primera vez.
  - NIC 28, "Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos": Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.
- Modificaciones a la NIIF 2: Pagos basados en acciones. Modificaciones en respecto a clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018.
- CINIIF 22 "Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera": Esta CINIIF aborda cómo determinar la fecha de la transacción cuando se aplica la norma sobre transacciones en moneda extranjera, NIC 21. La interpretación aplica cuando una entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado para contratos denominados en moneda extranjera.



### **3. Cambios en políticas contables**

Excepto por lo que se explica a continuación, las políticas contables aplicadas para la elaboración de estos Estados Financieros Intermedios son las mismas que las aplicadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2017.

Esta nota explica el impacto de la adopción de la NIIF 9 *Instrumentos financieros* y la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes* sobre estos Estados Financieros Intermedios del Grupo. Asimismo, esta nota desglosa las nuevas políticas contables que se aplican desde el 1 de enero de 2018 cuando sean diferentes de las aplicadas en ejercicios anteriores. Se espera que los mencionados cambios en las políticas contables se reflejen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018.

#### **a) Impacto en los estados financieros**

Como resultado de los cambios en las políticas contables del Grupo y de las soluciones prácticas a las que permite acogerse la NIIF 9 para su aplicación, el Grupo ha adoptado esta norma sin reexpresar la información comparativa. Las reclasificaciones y los ajustes que surgen de la aplicación de esta nueva norma y de las nuevas reglas de deterioro del valor no se reflejan por tanto en el Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado a 31 de diciembre de 2017 que se incluye en estos Estados Financieros Intermedios a efectos comparativos, sino que se han reconocido en el balance de apertura a 1 de enero de 2018.

Asimismo, el Grupo ha adoptado la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes* desde el 1 de enero de 2018. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 15, el Grupo ha optado por la aplicación de las nuevas reglas utilizando el método de transición retrospectivo modificado que implica reconocer, en el Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado de apertura a 1 de enero de 2018, los efectos acumulados de la adopción de la norma acogiéndose al expediente práctico que permite aplicar la norma sólo a contratos que no se hayan completado o finalizado a 1 de enero de 2018. La adopción de este método ha implicado realizar un ajuste contra reservas por el efecto acumulado que se detalla más abajo. En consecuencia, la información que se presenta en las cifras comparativas del ejercicio 2017 no ha sido reexpresada y se presenta de acuerdo a la norma aplicable anteriormente, NIC 18 Ingresos ordinarios.

**MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

<i>En Miles de euros</i>	<b>NOTA</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>NIIF 9</b>	<b>NIIF 15</b>	<b>01/01/2018</b>
<b>Activo</b>					
Fondo de comercio		389.380	-	-	389.380
Activos intangibles		434.225	-	(40.597)	393.628
Costes de obtención de contratos con clientes	3 (b)	-	-	41.776	41.776
Inmovilizado material		462.903	-	-	462.903
Otras inversiones		6.404	-	-	6.404
Periodificaciones a largo plazo		28.876	-	-	28.876
Activos por impuesto diferido	3 (d)	244.390	2.746	-	247.136
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.566.178</b>	<b>2.746</b>	<b>1.179</b>	<b>1.570.103</b>
Existencias		448	-	-	448
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		198.441	-	-	198.441
Costes de obtención de contratos con clientes	3 (b)	-	-	96.762	96.762
Activos por impuestos corrientes		1.995	-	-	1.995
Otras inversiones		3.493	-	-	3.493
Periodificaciones a corto plazo		2.751	-	-	2.751
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		320.092	-	-	320.092
<b>Total activos corrientes</b>		<b>527.220</b>	<b>-</b>	<b>96.762</b>	<b>623.982</b>
<b>Total activo</b>		<b>2.093.398</b>	<b>2.746</b>	<b>97.941</b>	<b>2.194.085</b>
<b>Patrimonio neto</b>					
Capital		1.995	-	-	1.995
Prima de emisión		246.652	-	-	246.652
Ganancias acumuladas y otras reservas	3 (b) y (d)	(165.874)	(8.239)	81.317	(92.796)
Acciones propias		(7.973)	-	-	(7.973)
Otros instrumentos de patrimonio neto		228.086	-	-	228.086
Diferencias de conversión		199	-	-	199
<b>Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante</b>		<b>303.085</b>	<b>(8.239)</b>	<b>81.317</b>	<b>376.163</b>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>303.085</b>	<b>(8.239)</b>	<b>81.317</b>	<b>376.163</b>
<b>Pasivo</b>					
Deudas con entidades de crédito	3 (d)	499.274	10.985	-	510.259
Instrumentos financieros derivados		3.123	-	-	3.123
Otras deudas		4.296	-	-	4.296
Deudas por arrendamiento financiero		27.718	-	-	27.718
Otros pasivos financieros		298.260	-	-	298.260
Provisiones		89.408	-	(6.840)	82.568
Subvenciones oficiales		11.791	-	-	11.791
Pasivos por impuesto diferido	3 (b)	28.875	-	27.106	55.981
Otros pasivos no corrientes		107.169	-	-	107.169
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1.069.914</b>	<b>10.985</b>	<b>20.266</b>	<b>1.101.165</b>
Deudas con entidades de crédito		24.055	-	-	24.055
Otras deudas		31.952	-	-	31.952
Deudas por arrendamiento financiero		6.412	-	-	6.412
Otros pasivos financieros		41.517	-	-	41.517
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>609.392</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>609.392</b>
Provisiones		7.071	-	(3.642)	3.429
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>720.399</b>	<b>-</b>	<b>(3.642)</b>	<b>716.757</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>1.790.313</b>	<b>10.985</b>	<b>16.624</b>	<b>1.817.922</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>2.093.398</b>	<b>2.746</b>	<b>97.941</b>	<b>2.194.085</b>

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

El impacto total sobre las ganancias acumuladas del Grupo a 1 de enero de 2018 es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	Nota	Ganancias acumuladas	Efecto impositivo
Ganancias acumuladas al cierre 31 diciembre 2017 – NIC 39/ NIC 18		(165.874)	-
Ajuste NIIF 9 recálculo de restructuración de deuda financiera	3 (d)	(8.239)	(2.746)
Ajustes NIIF 15 por la linealización de los descuentos y subvenciones, capitalización de costes y cuota 25	3 (b)	81.317	27.106
Ganancias acumuladas al 1 de enero de 2018 – NIIF 9/ NIIF 15		(92.796)	(24.360)

**b) Aplicación de la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes* – Impactos de su adopción**

Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 15 siguiendo el método retrospectivo simplificado, el Grupo ha ajustado sus reservas iniciales como consecuencia de los principales impactos que tiene la aplicación de la misma y que se mencionan a continuación:

*(i) Contabilización de descuentos o subvenciones para contratos de permanencia:*

Siguiendo las pautas de la NIIF 15, el 1 de enero de 2018 el Grupo ha registrado en el epígrafe de "Costes de obtención de contratos con clientes" de su Estado de Situación Financiera Consolidado los descuentos y subvenciones ofrecidos para aquellos contratos de permanencia que los contengan, que serán linealizados durante la vida de los contratos con sus clientes. Estos activos se imputarán al resultado del ejercicio como menor ingreso a medida que se satisfaga la obligación de cumplimiento de la prestación del servicio de telecomunicaciones, lo que supondrá, respecto de la aplicación de la NIC 18, un mayor reconocimiento de ingresos durante el primer mes de contrato y un menor ingreso durante el resto de vida estimada de los contratos. Estos activos se presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Grupo a corto y largo plazo (corrientes o no corrientes) en función de si su imputación al resultado se realizará en los próximos doce meses o en un momento posterior.

Hasta el ejercicio 2017 los descuentos se reconocían como menor ingreso en el momento de su facturación a los clientes y las subvenciones como gasto por consumo de mercaderías, materias primas y consumibles cuando se obtenían los contratos con clientes.

*(ii) Componente de financiación*

El Grupo ofrece a sus clientes servicios de subscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses más una cuota final ("Cuota 25"). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada Cuota 25. Como consecuencia, el Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles pasivos derivados de la Cuota 25.

La diferencia entre el importe comprometido por la Cuota 25 y el valor de mercado esperado del terminal en 24 meses reducirá los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios al cliente, generándose un pasivo contractual mes a mes que se cancelará en el momento en que el cliente ejerza, o no, su opción de venta del terminal.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

Hasta el ejercicio 2017 el pasivo contractual se reconocía íntegramente cuando los clientes accedían al modelo de financiación de terminales y se imputaban a resultados como gasto por consumo de mercaderías, materias primas y consumibles.

*(iii) Costes incrementales*

Los costes incrementales directamente atribuibles a la obtención de contratos con clientes y de actividades de retención, de contratos convergentes y no convergentes, que pueden ser identificados individualmente, valorados de forma fiable y para los que se considera probable la recuperación de los desembolsos realizados, son reconocidos como un activo en el momento inicial y se imputan al Estado de Resultado Global Consolidado durante la vida del contrato del cliente, siempre que el periodo de amortización sea superior a doce meses.

A 1 de enero de 2018, el Grupo ha identificado como costes de obtención de contrato con clientes las comisiones pagadas a los distribuidores y a las diferentes plataformas de venta por la obtención de contratos con permanencia con clientes, registrándolos bajo el epígrafe de "costes de obtención de contratos con clientes".

Hasta el ejercicio 2017 los costes incrementales de la oferta convergente se capitalizaban como activos intangibles y se imputaban a resultados como gasto por depreciación y amortización del inmovilizado. Los costes incrementales no activados, se reconocían como gasto por consumo de mercaderías, materias primas y consumibles cuando se obtenían los contratos con clientes.

**c) Aplicación de la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes* – Políticas contables aplicables desde 1 de enero de 2018**

Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por prestación de servicios o por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

El Grupo reconoce los ingresos a medida que considera satisfechas las obligaciones de cumplimiento mediante la prestación de los servicios de telecomunicaciones a sus clientes o la transferencia del control de un bien.

Prestación de servicios

Los ingresos del Grupo provienen de la prestación de servicios de telecomunicaciones a clientes finales (telefonía fija y móvil e internet de banda ancha), de servicios de interconexión y roaming a otros operadores, de servicios de "trading" a clientes wholesale y de otros servicios relacionados con su objeto social.

Los ingresos por tráfico se registran como ingreso en la medida que se presta el servicio y linealmente en el periodo cubierto en el caso de tarifa plana. En el caso de cobros anticipados por tráfico (servicios prepago), el importe pendiente de utilización por el cliente se registra en cuentas de pasivo hasta que tenga lugar un consumo o la cancelación de las obligaciones contractuales.

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos son analizadas para determinar si es necesario separar los elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificativos, en función de sus respectivos valores razonables, es decir, el valor razonable de cada componente individual, en relación con el valor razonable total del producto.

Para aquellos contratos con permanencia en los que existan descuentos o subvenciones, dichos descuentos y subvenciones son reconocidos como un activo y, de manera lineal, se imputarán

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

como un menor ingreso durante la vida estimada del contrato en la medida en que se satisfaga la obligación de cumplimiento de la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

El Grupo ofrece a sus clientes servicios de suscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses más una cuota final (cuota 25). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada cuota 25. El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles pasivos derivados de la cuota 25.

El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de terminales, teniendo en consideración el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente. La diferencia entre el importe comprometido por la cuota 25 y el valor de mercado esperado del terminal en 24 meses (período de permanencia) reducirá los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios al cliente, generando un pasivo contractual mes a mes que se cancelará en el momento en que el cliente ejerza, o no, su opción de venta del terminal.

Los costes incrementales que son directamente atribuibles a la obtención de contratos con clientes que pueden ser identificados individualmente, valorados de forma fiable, que se considera probable la recuperación de los desembolsos realizados y que se espera se vayan a recuperar durante un plazo superior a doce meses, son reconocidos como un activo en el momento inicial y se imputarán al Estado de Resultado Global Consolidado durante el vida del contrato del cliente.

El Grupo ha identificado como costes de obtención de contrato y de actividades de retención, las comisiones pagadas a los distribuidores y a las diferentes plataformas de venta por la firma de contratos con permanencia de clientes.

El Grupo imputa a resultados los costes de una forma sistemática que es coherente con la transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados. El Grupo actualiza la imputación a resultados para reflejar los cambios significativos en el calendario esperado de transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados los costes. Los cambios se reconocen como cambios de estimación.

El Grupo reconoce una pérdida por deterioro de valor si el valor contable de los costes excede del importe residual de la contraprestación que el Grupo espera recibir a cambio de los bienes o servicios, menos los costes directamente vinculados a la entrega de los mismos y que no han sido reconocidos como gasto.

#### **d) Aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos financieros* – Impactos de su adopción**

La NIIF 9 establece que, en caso de intercambio de instrumentos de deuda o modificaciones de los términos contractuales que no resulten en una extinción de un pasivo financiero, la entidad tiene que recalcular el nuevo coste amortizado descontando los nuevos flujos estimados a la tasa de interés efectiva del pasivo financiero original. Cualquier diferencia entre este importe y el valor contable de la deuda antes de la modificación se registraría como ingreso o gasto en el Estado del Resultado Global Consolidado. Los gastos de transacción minoran el nuevo valor en libros del instrumento de deuda modificado, obligando a calcular un nuevo tipo de interés efectivo.

El Grupo ha realizado una reestructuración de su deuda financiera durante el ejercicio 2017. Dicha reestructuración ha consistido en la concesión de deuda nueva para financiar los programas de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil y la modificación de determinados términos contractuales de la deuda existente. La refinanciación de la deuda



existente se ha contabilizado como una modificación no sustancial bajo NIC 39. El Grupo ha estimado el impacto de aplicar los requerimientos establecidos por NIIF 9 en relación con las modificaciones no sustanciales de pasivos financieros calculando la diferencia entre el coste amortizado de la deuda a 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39 y aquel que habría alcanzado si la reestructuración realizada en 2017 se hubiera contabilizado bajo la NIIF 9 conforme a los criterios detallados anteriormente.

Considerando el negocio del Grupo, la aplicación de la NIIF 9 en sus cuentas a cobrar (modelo de deterioro basado en la pérdida esperada) no es significativa para estos Estados Financieros Intermedios tomados en su conjunto.

**e) Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros – Políticas contables aplicables desde 1 de enero de 2018**

*Clasificación*

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. La clasificación depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión



*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocerán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se mantienen para negociar, dependerá de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG).

El grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y sólo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

#### *Valoración*

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se llevan a resultados.

#### Instrumentos de deuda

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Los instrumentos de deuda del Grupo consisten, principalmente, en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que el Grupo clasifica como activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros a coste amortizado, son activos que el Grupo mantiene para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses, y se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

#### Instrumentos de patrimonio

El Grupo mantiene activos financieros en propiedad, fundamentalmente instrumentos de patrimonio neto, que son valorados a valor razonable. Cuando la Dirección del Grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global no son objeto de reclasificación a resultados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos. Los importes reconocidos en otro resultado global, no son objeto de reclasificación a resultados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

Deterioro del valor

Desde 1 de enero de 2018 el Grupo evalúa, sobre una base prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado. El Grupo utiliza las soluciones prácticas permitidas por NIF 9 para valorar las pérdidas crediticias esperadas relacionadas con cuentas comerciales mediante un enfoque simplificado, de forma que elimina la necesidad de evaluar cuándo se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito. El enfoque simplificado exige que las pérdidas esperadas se registren desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar, de modo que el Grupo determina las pérdidas crediticias esperadas como una estimación, ponderada en función de la probabilidad, de dichas pérdidas durante la vida esperada del instrumento financiero.

La solución práctica utilizada es el uso de una matriz de provisiones basada en la segmentación en grupos de activos homogéneos, aplicando la información histórica de porcentajes de impago para dichos grupos y aplicando información razonable sobre las condiciones económicas futuras.

Tras el análisis de las cuentas comerciales del Grupo, se han identificado tres grupos de activos homogéneos: residencial, empresas y wholesale, grupos que tienen características diferentes en la gestión de cobro o recuperabilidad de los saldos, y para los que se han desarrollado matrices específicas.

Los porcentajes de impago se calculan de acuerdo a la experiencia actual de impago durante el último año, al ser un mercado muy dinámico y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información proyectada, que está razonablemente disponible.

#### **4. Combinaciones de negocio**

##### **4.1 Adquisición de Neutra Network Services S.A.U.**

Con fecha 27 de febrero de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente Masmovil Broadband, S.A.U., ha adquirido a Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. las participaciones sociales que representan el 100% del capital social de Neutra Network Services, S.A.U. (en adelante Neutra). La sociedad adquirida está domiciliada en Madrid y tiene como objeto social la prestación del servicio consistente en el establecimiento y explotación de redes públicas fijas de acceso radio en las bandas de 3,4 a 3,6 Ghz y de 2,6 Ghz de ámbito nacional en el territorio español, así como la instalación, desarrollo, explotación y gestión de toda clase de redes de telecomunicaciones. Neutra es propietaria de 40 Mhz de la frecuencia 3,5 Ghz, así como de cuatro concesiones de dominio público de la banda de 2,6 Ghz sobre las que, hasta la fecha, el Grupo tenía un derecho exclusivo.

El precio de compra de las mencionadas participaciones ha ascendido a 6.003 miles de euros, y se ha realizado en efectivo.

En la misma fecha y en unidad de acto con la toma de control por parte del Grupo, Neutra e Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. firmaron un contrato de compra-venta por el que Neutra ha adquirido, condicionado suspensivamente a la obtención de la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital u organismo administrativo que corresponda, la íntegra titularidad de los derechos de uso privativo del dominio público radioeléctrico derivados de los títulos habilitantes consistentes en:

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

- i) Una concesión de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 3,4 a 3,6 Ghz según Orden de fecha 7 de julio de 2017 del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital;
- ii) Cuatro concesiones de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 2,6 Ghz en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía.

Con fecha 1 de junio de 2018 este acuerdo ha cobrado plena eficacia, una vez se ha obtenido la autorización administrativa mencionada anteriormente.

El detalle de la combinación de negocio y del ingreso surgido y registrado en el Estado del Resultado Global Resumido Consolidado como consecuencia de la misma es el siguiente:

	Coste de combinación de negocios neto de efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Ingreso
<i>En miles de euros</i>	6.003	34.292	28.289

El negocio adquirido ha generado para el Grupo ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 por importe de 1.036 miles de euros y una pérdida por importe de 2.521 miles de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2018, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado hubieran variado en 1.607 miles de euros y una pérdida por importe de 2.777 miles de euros, respectivamente.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del ingreso registrado es como sigue:

	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
<i>En miles de euros</i>			
Activos intangibles (nota 5)	9.724	34.979	44.703
Inmovilizado material (nota 6)	5.486	1.484	6.970
Activos por impuesto diferido	2.325	175	2.500
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	866	-	866
Otros activos corrientes	1.045	-	1.045
Tesorería	2.920	-	2.920
<b>Activos</b>	<b>22.366</b>	<b>36.638</b>	<b>59.004</b>
Deudas a largo plazo	1.213	-	1.213
Provisiones a largo plazo	816	-	816
Pasivos por impuesto diferido	886	9.116	10.002
Pasivos corrientes	11.981	-	11.981
Otras deudas a corto plazo	-	700	700
<b>Pasivos</b>	<b>14.896</b>	<b>9.816</b>	<b>24.712</b>
Activos netos identificables adquiridos			34.292
Coste de la combinación de negocios			6.003
Ingreso por la combinación de negocios			<b>(28.289)</b>



*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*


El factor más relevante que supuso el reconocimiento de un ingreso por esta combinación de negocio ha sido la valoración de las concesiones de dominio público para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso de banda 3,4 a 3,6 Ghz y 2,6 Ghz propiedad de Neutra. En concreto, la entrada de esta sociedad en el Grupo, y la obtención de la autorización por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en las bandas 3,4 a 3,6 Ghz y 2,6 Ghz permitirán que el Grupo explote dichas concesiones y pueda operar en el espectro de 5G, lo que generará sinergias futuras para la prestación de los servicios de telecomunicaciones de todos los componentes del Grupo.

El criterio de cálculo de valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control se muestra a continuación:

- o Concesiones de espectro radioeléctrico: se han valorado mediante el enfoque de mercado, en el que el valor razonable de un activo es estimado a través de otros activos similares que hubieran sido vendidos o licenciados recientemente.
- o Estaciones bases (inmovilizado material): se han valorado mediante el enfoque de mercado por el cual su valor razonable ha sido estimado a través del análisis de otros activos similares del Grupo que se hayan vendido recientemente.
- o Otras deudas a corto plazo: el valor razonable de esta deuda, que corresponde al contrato desfavorable que Neutra mantiene con un tercero en relación al mantenimiento de torres, se ha calculado como la diferencia entre el coste anual de dicho contrato hasta la fecha de finalización del mismo respecto del coste de la cancelación del citado contrato.

El Grupo ha reconocido todos los activos adquiridos y pasivos asumidos que cumplen la definición de activos y pasivos de acuerdo con las NIIF en la fecha de adquisición, incluidos activos intangibles y todos los pasivos contingentes identificados. Todos esos activos y pasivos fueron clasificados o designados debidamente en dicha fecha.

Conforme a lo requerido por la NIIF 3, con carácter previo al reconocimiento del ingreso procedente de la combinación de negocios, los Administradores han revaluado si han identificado correctamente todos los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como los criterios empleados para su valoración, que ha sido realizada por un experto independiente. Si bien estos valores se consideran provisionales hasta que el adquirente confirme que ha dispuesto de toda la información relevante a la fecha de la transacción, con un máximo de un año desde la fecha de adquisición, los Administradores de la Sociedad consideran que los citados valores provisionales devendrán en definitivos.



## 5. Activos intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el activo intangible han sido los siguientes:

En Miles de euros	Fondo de comercio	Aplicaciones Informáticas	Patentes, marcas y licencias	Desarrollo	Otros activos intangibles	Anticipos	Derechos de uso	Total
<b>Coste</b>								
Saldo al 1 de enero 2017	377.406	32.614	187.066	17.052	142.268	382	20.215	777.003
Combinaciones de negocio	11.974	-	2.650	-	30.609	-	-	45.233
Altas	-	18.104	-	1.050	47.690	38	34.025	100.907
Bajas	-	(4.346)	(195)	(494)	(939)	(382)	-	(6.356)
Trasposos	-	(645)	-	682	(5)	-	-	32
Saldo al 31 de diciembre 2017	389.380	45.727	189.521	18.290	219.623	38	54.240	916.819
Trasposos a 1 de enero por aplicación NIF 15	-	-	-	-	(46.850)	-	-	(46.850)
Combinaciones de negocio (nota 4)	-	79	41.015	-	3.609	-	-	44.703
Altas	-	11.040	-	87	-	-	-	11.127
Bajas	-	(2.776)	(170)	-	(44)	-	172.870	183.997
Trasposos	-	2.336	19	(412)	(332)	(38)	-	(2.990)
Saldo al 30 de junio 2018	389.380	56.406	230.385	17.965	176.006	-	227.110	1.097.252
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>								
Saldo al 1 de enero 2017	-	(8.391)	(4.364)	(7.077)	(16.899)	-	(2.634)	(39.365)
Amortización del ejercicio	-	(9.112)	(16.234)	(1.448)	(30.045)	-	(2.579)	(59.418)
Bajas	-	3.791	27	(379)	1.503	-	-	5.042
Trasposos	-	788	168	(420)	11	-	-	527
Saldo al 31 de diciembre 2017	-	(12.944)	(20.403)	(9.324)	(45.330)	-	(5.213)	(93.214)
Trasposos a 1 de enero por aplicación NIF 15	-	-	-	-	6.251	-	-	6.251
Amortización del periodo	-	(5.078)	(9.050)	(865)	(14.196)	-	(4.424)	(33.633)
Trasposos	-	7	-	-	-	-	-	7.189
Bajas	-	2.776	170	-	-	-	-	2.946
Saldo al 30 de junio 2018	-	(15.239)	(29.283)	(10.209)	(53.275)	-	(9.637)	(117.643)
Deterioro de valor al 1 de enero 2017	-	-	-	(379)	-	-	-	(379)
Bajas	-	-	-	379	-	-	-	379
Deterioro de valor al 31 de diciembre 2017	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro de valor al 30 de junio 2018	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe en libros</b>								
Al 31 de diciembre 2017	389.380	32.783	169.118	8.965	174.293	38	49.027	823.605
Al 30 de junio 2018	389.380	41.167	201.102	7.756	122.731	-	217.473	979.609


*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018, adicionalmente a lo expresado en la nota 4 de combinación de negocios, se han producido altas por importe de 183.997 miles de euros, correspondientes principalmente a derechos de uso derivados de los acuerdos integrales con Orange que se mencionan en la nota de hecho posteriores de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y a la adquisición y desarrollo de aplicaciones informáticas.

Hasta 31 de diciembre de 2017 el Grupo capitalizaba los costes de captación de clientes atribuibles para determinados productos convergentes. A partir del 1 de enero de 2018 el Grupo ha adoptado los criterios contables expresados en la NIIF15 para el reconocimiento de los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes (véase Nota 3c). Por este motivo, el cuadro de movimiento de activos intangibles registra un traspaso a 1 de enero de 2018 por la aplicación de NIIF 15, desde el epígrafe de "otro inmovilizado intangible" a los epígrafes de Costes de obtención de contratos de clientes a largo y corto plazo del Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado al 30 de junio de 2018, por un importe neto de 40.599 miles de euros (véase nota 7).

No se han producido altas en el epígrafe de fondo de comercio en el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2018, ni se han detectado indicios de deterioro en los fondos de comercio existentes, por lo que no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor de los mismos.

Al 30 de junio de 2018 el Grupo mantiene compromisos de compra en firme de activos intangibles por importe de 427 miles de euros.



## 6. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

En Miles de euros	Terrenos y construcciones	Equipamiento de red	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Coste</b>					
Saldo al 1 de enero de 2017	1.009	114.505	300.511	26.416	442.441
Altas	-	110.560	7.017	32.398	149.975
Bajas	(224)	(54.794)	(5.933)	(4.563)	(65.514)
Traspos	-	302.779	(291.602)	96	11.273
Saldo al 31 de diciembre 2017	785	473.050	9.993	54.347	538.175
Combinaciones de negocio (nota 4)	-	4.480	2.490	-	6.970
Altas	-	28.502	1.691	41.610	71.804
Bajas	-	(5.276)	(153)	-	(5.429)
Traspos	-	33.028	9.620	(44.226)	(1.578)
Saldo al 30 de junio 2018	785	533.784	23.641	51.731	609.941
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>					
Saldo al 1 de enero de 2017	(402)	(3.988)	(34.069)	-	(38.459)
Amortización del ejercicio	(12)	(51.172)	(12.965)	-	(64.149)
Bajas	223	32.609	5.777	-	38.609
Traspos	-	(51.226)	39.953	-	(11.273)
Saldo al 31 de diciembre 2017	(191)	(73.777)	(1.304)	-	(75.272)
Traspos	-	15	(8)	-	7
Amortización del periodo	(10)	(37.046)	(2.611)	-	(39.667)
Bajas	-	1.759	67	-	1.826
Saldo al 30 de junio 2018	(201)	(109.049)	(3.856)	-	(113.106)
<b>Deterioro de valor al 1 de enero 2017</b>					
Deterioro de valor al 31 de diciembre 2017	-	-	(34)	-	(34)
Deterioro de valor al 30 de junio 2018	-	-	34	-	34
<b>Importe en libros</b>					
Al 1 de enero 2017	607	110.517	266.442	26.416	403.982
Al 31 de diciembre de 2017	594	399.273	8.689	54.347	462.903
Al 30 de junio 2018	584	424.735	19.785	51.731	496.835



*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

Las principales altas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 corresponden al despliegue de red propia FTTH, tanto finalizadas como en curso.

Al 30 de junio de 2018 el Grupo mantiene compromisos de compra en firme de bienes del inmovilizado material por importe de 49.249 miles de euros, derivados de la ampliación de su red de telecomunicaciones para los próximos años.

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 no se han detectado indicios de deterioro en el inmovilizado material, por lo que el Grupo no ha realizado test de deterioro alguno.

## 7. Costes de obtención de contratos con clientes

Como se menciona en las notas 2 f) y 3, a partir del 1 de enero de 2018, el Grupo ha aplicado la norma contable NIIF 15 y Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes, lo que ha provocado la activación de determinados costes de contratos con clientes (véase nota 5) y la linealización de descuentos y subvenciones otorgados a clientes. La composición y los movimientos habidos en estos Estados Financieros Intermedios con relación a estos costes es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	2018	
	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>
Aplicación NIIF 15 al 1 de enero de 2018	41.776	96.762
Altas	71.291	30.288
Imputaciones a resultados	-	(66.797)
Traspasos	(57.569)	57.569
Saldo al 30 de junio de 2018	<u>55.498</u>	<u>117.822</u>

## 8. Periodificaciones a largo y corto plazo

Al 30 de junio de 2018, las periodificaciones a largo plazo por importe de 29.172 miles de euros (28.876 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) corresponden, principalmente, a pagos por las obras realizadas por el Grupo para instalar equipos de telecomunicaciones en infraestructuras titularidad de otro operador y por alquiler de líneas de transmisión.

La sociedad participada Xfera Móviles, S.A.U. resultó adjudicataria en los años 2000 y 2011 de varias concesiones para la prestación de servicios de telefonía móvil en las bandas de 2100 Mhz y 1800 Mhz, respectivamente, que llevan aparejadas la liquidación de diversas tasas, de periodicidad anual (tasas por reserva del dominio público radioeléctrico y tasas de microondas), que ascienden a 48 millones de euros en 2018. Dichas tasas fueron pagadas en abril de 2018 y el gasto periodificado a lo largo del ejercicio 2018. Las periodificaciones a corto plazo por importe de 28.154 miles de euros (2.751 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) corresponden principalmente a la periodificación de las mencionadas tasas y a diversos pagos realizados por otros gastos de explotación.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

## 9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	<u>30/06/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Cientes y deudores comerciales	198.669	181.648
Deudores financiación terminales	8.710	10.283
Deudores varios	6.095	4.488
Otros créditos con la Administración pública	43.201	10.567
	<u>256.675</u>	<u>206.986</u>
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(18.272)</u>	<u>(8.545)</u>
	<u><u>238.403</u></u>	<u><u>198.441</u></u>

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro (véase nota 17 d)) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Saldo inicial	<u>(8.545)</u>	<u>(4.792)</u>
Dotaciones	(17.735)	(29.857)
Reversiones	3.391	2.141
Aplicaciones	4.617	23.963
Saldo final	<u><u>(18.272)</u></u>	<u><u>(8.545)</u></u>

## 10. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto resumido consolidado.

### a) Capital y prima de emisión

#### Capital

Al 30 de junio de 2018, el capital social de la Sociedad está representado por 20.442.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una (19.951.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una a 31 de diciembre de 2017), totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

Con fecha 9 de mayo de 2018, la Sociedad ha realizado una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 491.000 nuevas acciones suscritas y desembolsadas por los tenedores de las obligaciones convertibles (véase nota 18c). La ampliación de capital ascendió a un importe de 10.026 miles de euros, que incluye una prima de emisión de 9.977 miles de euros y que representa el 2,40% del capital social resultante tras la ampliación.

Al 30 de junio de 2018 las acciones están en manos de diversos accionistas, siendo los que mantienen más de un 3,00% los siguientes, Onchena, S.L.U. 16,76%, Indumenta Pueri S.L. 10,24%, FMR LLC 8,09%, Key Wolf S.L.U. 6,32%, Gala Growth Properties S.L. 6,00%, PLT VII Holdco Sarl (Providence) 3,87%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. 3,65% y Norsis Creaciones S.L.U. 3,30%.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

Prima de emisión

La prima de emisión a 30 de junio de 2018 por importe de 256.629 miles de euros (246.652 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) surge de las ampliaciones de capital realizadas durante el 2018 y ejercicios anteriores.

La prima de emisión a 30 de junio de 2018 no es disponible por el importe de los gastos de desarrollo pendientes de amortizar (véase nota 5).

**b) Acciones propias**

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	<u>Número de acciones</u>	
	<u>30/06/2018</u>	<u>30/06/2017</u>
A 1 de enero	104.598	14.939
Altas	447.639	76.356
Bajas	(528.577)	(74.902)
A 30 de junio	<u>23.660</u>	<u>16.393</u>

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, la Sociedad ha procedido a vender acciones propias con un valor de adquisición de 55.651 miles de euros (2.852 miles de euros durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017), generando un incremento en reservas de 300 miles de euros (292 miles de euros de incremento de reservas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017) por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de la venta.

Al 30 de junio de 2018 la Sociedad dispone de 23.660 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 103,20 euros por acción (16.393 acciones propias al 30 de junio de 2017 a un coste medio ponderado de 59,38 euros por acción).

**c) Ganancia/ (Pérdida) por Acción**

Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo, excluidas las acciones propias.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

El detalle del cálculo de las pérdidas básicas por acción es como sigue:

	<u>30/06/2018</u>	<u>30/06/2017</u>
Beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (en miles de euros)	38.227	(151.330)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en miles de acciones)	<u>20.083</u>	<u>19.926</u>
<b>Ganancia/ (Pérdida) básica por acción (en euros)</b>	<b><u>1,906</u></b>	<b><u>(7,595)</u></b>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	<u>30/06/2018</u>	<u>30/06/2017</u>
Acciones en circulación al 1 de enero	19.951	19.936
Efecto de las acciones emitidas durante el periodo	144	-
Efecto de las acciones propias	<u>(12)</u>	<u>(10)</u>
<b>Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 30 de junio</b>	<b><u>20.083</u></b>	<b><u>19.926</u></b>

### Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos diluidos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El detalle del cálculo las ganancias / (pérdidas) diluidas por acción es como sigue:

	<u>30/06/2018</u>	<u>30/06/2017</u>
Beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido) (en miles de euros)	51.447	(267)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (diluido) (en miles de acciones)	<u>33.060</u>	<u>33.001</u>
<b>Ganancia/ (Pérdida) diluida por acción (en euros)</b>	<b><u>1,556</u></b>	<b><u>(0,008)</u></b>

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

La reconciliación del beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante con el beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (diluido) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2018</u>	<u>30/06/2017</u>
Beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante	38.277	(151.330)
Gastos financieros después de impuestos de obligaciones convertibles	13.170	151.063
<b>Beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido)</b>	<b><u>51.447</u></b>	<b><u>(267)</u></b>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación diluidas se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	<u>30/06/2018</u>	<u>30/06/2017</u>
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	20.083	19.926
Efecto de la conversión de obligaciones convertibles	12.977	13.075
<b>Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación diluidas</b>	<b><u>33.060</u></b>	<b><u>33.001</u></b>

Dentro del efecto de la conversión de obligaciones convertibles se incluyen las acciones susceptibles de conversión correspondientes a las obligaciones convertibles suscritas por Providence (8.366 miles de acciones), así como las correspondientes a la Note emitida por el Grupo suscrita por los antiguos accionistas minoritarios de Xfera Móviles S.A.U. (4.800 miles de acciones).

#### **d) Otros instrumentos de patrimonio**

El 2 de enero de 2018 el Grupo ha procedido al pago, con instrumentos de patrimonio propios, de la parte del precio variable aplazado del contrato de compra venta de Embou Nuevas Tecnologías S.L.U. por importe de 9.024 miles de euros.

### **11. Pasivos financieros**

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2018</u>		<u>31/12/2017</u>	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	601.558	44.238	499.274	24.055
Otras deudas	4.868	74.185	4.296	31.952
Deudas por arrendamiento financiero	24.685	6.180	27.718	6.412
Otros pasivos financieros	309.310	13.874	298.260	41.517
Instrumentos financieros derivados	2.380	-	3.123	-
	<b><u>942.801</u></b>	<b><u>138.477</u></b>	<b><u>832.671</u></b>	<b><u>103.936</u></b>

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

**a) Deudas con entidades de crédito**

El detalle de las deudas con entidades del crédito es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<b>30/06/2018</b>		<b>31/12/2017</b>	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos	601.558	34.943	499.274	4.576
Lineas de crédito	-	8.353	-	8.359
Intereses devengados	-	942	-	413
Otras deudas con bancos	-	-	-	10.707
	<b>601.558</b>	<b>44.238</b>	<b>499.274</b>	<b>24.055</b>

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 se han realizado pagos de intereses y principal por 13.167 miles de euros, correspondientes a los distintos tramos del préstamo sindicado que tiene el Grupo.

Con fecha 18 de junio de 2018 el Grupo ha completado la segunda fase de su proceso de refinanciación del préstamo sindicado suscrito originalmente en octubre de 2016 y refinanciado por primera vez en diciembre de 2017, alcanzando con esta segunda refinanciación un valor nominal de 831 millones de euros, de los cuales al 30 de junio de 2018 se han dispuesto 648 millones de euros de valor nominal. En esta segunda fase de refinanciación el Grupo ha conseguido mejorar las siguientes condiciones del mencionado préstamo:

- La reducción de los costes de financiación del Grupo, mediante la cancelación del préstamo subordinado junior suscrito en 2016.
- Aumento del importe de financiación senior en 225 millones de euros (con un margen inicial de apertura del 2,5%). El destino de los fondos se materializará en (i) necesidades corporativas de financiación del Grupo (122 millones de euros), y (ii) programas de inversión en infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil (103 millones de euros).
- Flexibilización de determinadas condiciones del contrato de financiación, actualmente establecidas bajo el Préstamo Sindicado, permitiendo al Grupo (i) desapalancarse de una forma más lenta en 2019, (ii) incorporar deuda hasta alcanzar un determinado Leverage Ratio, y (iii) emitir un mayor importe de deuda subordinada.

La operación de financiación ha estado coordinada por Banco Santander, BNP Paribas y Société Générale, habiendo participado en el sindicato final un total de 21 entidades, 13 de ellas internacionales y 8 nacionales.

El préstamo sindicado incluye la obligación de cumplir los siguientes covenants: ratio de Endeudamiento (Deuda Neta Senior Consolidada / EBITDA y Deuda Neta Consolidada / EBITDA) y unos niveles de cobertura de EBITDA sobre gastos financieros netos. A 30 de junio de 2018 no existe obligación de realizar test de cumplimiento de dichos covenants.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

**b) Otros pasivos financieros**

Los movimientos más significativos ocurridos en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018 son los siguientes:

*Tramo no corriente*

El aumento se debe a los intereses devengados durante el periodo.

*Tramo corriente*

- Con fecha 23 de marzo de 2018 y 21 de junio de 2018, han vencido los programas de pagarés Masmovil por importes de 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros, respectivamente, no habiendo sido renovados a su vencimiento.
- Con fecha 8 de enero de 2018 se amortizó el nominal pendiente de los bonos de Masmovil Broadband, S.A.U. emitidos en los años 2016 y 2017, que aparecían incluidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2017, por un importe de 5.787 miles de euros.
- Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, el Grupo ha cancelado los pagos pendientes por adquisiciones de compañías por 5.118 miles de euros.

**12. Provisiones**

El detalle de las provisiones a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	30/06/2018		31/12/2017	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Provisión contratos desfavorables / onerosos	51.335	-	53.389	-
Provisión para operaciones comerciales (nota 17)	5.947	9.576	17.218	7.071
Provisión desmantelamiento	7.973	-	7.973	-
Provisión por obligaciones con el personal	32.717	-	9.366	-
Provisiones para otras responsabilidades	36	-	1.200	-
Otras provisiones	262	-	262	-
	<b>98.270</b>	<b>9.576</b>	<b>89.408</b>	<b>7.071</b>

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

El movimiento de las provisiones es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	Provisión contratos desfavora bles / onerosos	Provisión para operacio nes comercia les	Provisión desmantela miento	Provisión por obligaciones con el personal (Nota 18 c))	Provisiones para otras responsabilid ades	Otras provision es	Total
Saldo al 31 de diciembre 2017	53.389	24.289	7.973	9.366	1.200	262	96.479
Dotaciones del periodo	-	3.049	-	23.351	-	-	26.400
Aplicaciones	(2.054)	-	-	-	-	-	(2.054)
Reversiones	-	(11.815)	-	-	(1.164)	-	(12.979)
Saldo al 30 de junio de 2018	<u>51.335</u>	<u>15.523</u>	<u>7.973</u>	<u>32.717</u>	<u>36</u>	<u>262</u>	<u>107.846</u>

Al 30 de junio de 2018 se incluye una provisión por importe de 51.335 miles de euros (53.389 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) correspondientes a un contrato que mantiene Xfera Móviles S.A.U. por alquiler de torres, que se considera que está por encima de precio de mercado. Esta provisión se irá dando de baja en el periodo de alquiler que finaliza en 2030, habiendo aplicado en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 un importe de 2.054 miles de euros.

Xfera Móviles S.A.U. ofrece a sus clientes servicios de suscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses, más una cuota final ("Cuota 25"), donde Xfera Móviles S.A.U. actúa como garante del cliente frente al banco. Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo que tiene el compromiso de adquirirlo por el importe de la citada "Cuota 25". El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de los terminales por ejecución de la opción de venta del cliente ("Cuota 25"), teniendo en consideración en este último caso el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente.

El Grupo registra una provisión por obligaciones con el personal para hacer frente al plan de derechos sobre acciones que tiene con determinados directivos y empleados (véase nota 18c).

### 13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Acreedores comerciales	545.223	579.336
Administraciones Públicas	22.053	12.481
Personal	2.656	6.037
Otras deudas	2.192	11.538
	<u>572.124</u>	<u>609.392</u>



#### 14. Gestión del riesgo financiero y valor razonable

##### *General*

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito,
- riesgo de liquidez,
- riesgo de mercado.

##### *Marco de administración del riesgo*

Es responsabilidad del Consejo de Administración establecer y supervisar la estructura de administración del riesgo del Grupo.

Las políticas de administración del riesgo del Grupo se establecen con el objeto de identificar y analizar los riesgos asumidos por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración del riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, busca desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en minimizar la incertidumbre en los mercados financieros y los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados en algunas de sus sociedades dependientes para cubrir ciertos riesgos.

##### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas a cobrar a clientes y en los instrumentos de inversión del Grupo.

La exposición máxima al riesgo de crédito para los créditos y otras partidas a cobrar a la fecha del Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado, es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Créditos a empresas	2.325	2.735
Instrumentos de patrimonio	689	713
Depósitos y garantías	1.762	1.914
Otros activos financieros	13.549	4.535
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<u>238.403</u>	<u>198.441</u>
	<u>256.728</u>	<u>208.338</u>

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El saldo de clientes corriente asciende a 189.107 miles de euros (183.386 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

El Grupo facilita a sus clientes la financiación de adquisición de terminales, bien a través de entidades financieras o mediante recursos propios. En los contratos suscritos entre clientes y entidades financieras, el Grupo actúa únicamente en calidad de avalista y no registra cuentas a cobrar por los mismos. En los casos en los que el Grupo ofrece financiación con recursos propios, las cuentas a cobrar a los clientes se encuentran reflejadas en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y la correspondiente provisión como parte de la provisión por insolvencias.

El Grupo dispone de políticas para limitar la cantidad de riesgo con los clientes y con cualquier institución financiera, y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales. El Grupo analiza que las ventas y las prestaciones de servicios se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa. La solución práctica utilizada es el uso de una matriz de provisiones basada en la segmentación en grupos de activos homogéneos, aplicando la información histórica de porcentajes de impago para dichos grupos y aplicando información razonable sobre las condiciones económicas futuras. El Grupo ha identificado tres grupos de activos homogéneos: residencial, empresas y wholesale, grupos que tienen características diferentes en la gestión de cobro o recuperabilidad de los saldos, y para los que se han desarrollado matrices específicas.

Los créditos comerciales se valoran inicialmente por su valor nominal, y se realizan las correcciones de valor practicadas, que se consideren necesarias por el riesgo de insolvencia, es decir, para aquellos créditos con cierta antigüedad o para aquellos con circunstancias que indiquen que son cuentas de dudoso cobro. Los porcentajes de impago se calculan de acuerdo a la experiencia actual de impago durante el último año al ser un mercado muy dinámico y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información proyectada que está razonablemente disponible.

**b) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidadas mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basado en el mantenimiento de suficiente efectivo y de valores negociables, disponibilidad de financiación a través de una

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

cantidad suficiente de facilidades de crédito y la capacidad para vender activos negociables. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad financiera a través de la disponibilidad de líneas de crédito con empresas relacionadas.

Los vencimientos contractuales de pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados por intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación, se presentan a continuación:

En Miles de euros

		30/06/2018						
Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	Mayor a 5 años	
Deudas con entidades de crédito	645.796	656.557	44.238	27.487	106.714	149.447	328.671	-
Instrumentos financieros derivados	2.380	2.380	-	-	-	-	2.380	-
Otras deudas	79.053	79.441	74.185	3.667	845	262	209	273
Deudas por arrendamiento financiero	30.855	38.231	6.180	7.104	6.905	6.751	6.616	4.675
Otros pasivos financieros	323.184	448.894	13.874	9.903	35.356	8.719	8.130	372.912
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	572.124	572.124	572.124	-	-	-	-	-
	<u>1.653.402</u>	<u>1.797.627</u>	<u>710.601</u>	<u>48.161</u>	<u>149.820</u>	<u>165.179</u>	<u>346.006</u>	<u>377.860</u>

En Miles de euros

		31/12/2017						
Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	Mayor a 5 años	
Deudas con entidades de crédito	523.329	643.079	29.073	62.932	120.279	130.017	300.778	-
Instrumentos financieros derivados	3.123	3.123	-	-	-	-	3.123	-
Otras deudas	36.248	36.248	31.952	4.296	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	34.130	34.130	6.412	5.815	5.815	5.163	5.163	5.761
Otros pasivos financieros	339.777	544.899	41.516	10.903	36.099	8.719	8.130	439.532
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	596.911	596.911	596.911	-	-	-	-	-
	<u>1.533.518</u>	<u>1.858.390</u>	<u>705.864</u>	<u>83.946</u>	<u>162.193</u>	<u>143.899</u>	<u>317.194</u>	<u>445.293</u>

### c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de cambio y los tipos de interés, afecten a los ingresos del Grupo o a el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercados es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

#### *Riesgo de tipo de interés*

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito y partes relacionadas. Estos préstamos están emitidos a tipos variables, por lo que el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura para convertir la mayor parte de la deuda a tipo de interés fijo y así evitar riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables mediante la contratación de derivados de tipo de interés.

33



#### **d) Administración de capital**

La administración de capital del Grupo se centra en la salvaguardia de la capacidad del Grupo de continuar operando bajo el principio de empresa en funcionamiento, con el objetivo de proporcionar rendimientos a los accionistas y al mismo tiempo mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste del capital, que actualmente tiene como objetivo cumplir los ratios de endeudamiento exigidos en el contrato de financiación firmado con diversas entidades financieras (véase nota 11a).

En relación a los diferentes instrumentos financieros, el Grupo debe cumplir una serie de covenants:

- En el contrato de Préstamo Sindicado, se estableció unas ratios de Endeudamiento (Deuda Neta Senior Consolidada / EBITDA y Total Deuda Neta Consolidada / EBITDA), unos niveles de cobertura de EBITDA sobre gastos financieros netos, así como una cifra de CAPEX anual máximo.
- En el Bono corporativo de Masmóvil Ibercom se establecen las mismas ratios de endeudamiento (Deuda Neta Senior Consolidada / EBITDA y Total Deuda Neta Consolidada / EBITDA) que para el Préstamo Sindicado.
- En los Notes de los antiguos accionistas de Xfera Móviles, S.A.U., la cifra correspondiente al ratio de Endeudamiento Financiero Neto sobre EBITDA determina ciertas obligaciones del Grupo.

Las magnitudes utilizadas en las ratios financieros no atienden a las definiciones indicadas en los APMs descritos en el Informe de Gestión Consolidado, sino que corresponden a cifras normalizadas en base a las definiciones establecidas en los diferentes contratos de financiación.

En la actualidad, los importes reflejados en los Estados Financieros Intermedios determinan valoraciones de las ratios que indican el cumplimiento de las ratios descritos.

#### **e) Instrumentos financieros derivados**

Como se menciona en el apartado c) de esta nota, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, en el marco de dichas operaciones y conforme a las obligaciones estipuladas en el préstamo sindicado, el Grupo tiene contratados instrumentos de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, cuyo nominal de deuda dispuesta asciende a 648.261 miles de euros.

### **15. Otros pasivos no corrientes**

El Grupo ha firmado con Orange un contrato para la mutualización de infraestructuras de red FTTH, por el cual ambos grupos despliegan sus propias redes FTTH y conceden a la otra parte derechos de uso sobre la red construida por la contraparte. Este pasivo se imputa a resultados en 20 años, en base a la duración inicial del contrato sin prorrogas, de forma equivalente al criterio usado para la amortización del derecho de uso a favor del Grupo.

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

En el ejercicio 2015 el Grupo adquirió los activos de banda ancha fija de Orange/ Jazztel, en el marco de los "remedies" impuestos por la Comisión Europea para autorizar la compra de Jazztel por parte de Orange. El Grupo otorgó un derecho irrevocable de uso del 40% de la red FTTH adquirida a favor de Orange, por un periodo de 35 años, que se registra en este epígrafe.

El movimiento habido en la cuenta de otros pasivos no corrientes es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Saldo inicial	107.074	75.014
Altas	11.411	36.448
Traspaso a resultados	<u>(1.937)</u>	<u>(4.388)</u>
Saldo final	<u><u>116.548</u></u>	<u><u>107.074</u></u>

Adicionalmente este epígrafe recoge pasivos no corrientes por otros conceptos a 30 de junio de 2018 por importe de 577 miles de euros (95 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

## 16. Impuesto sobre las ganancias

### a) Conciliación del impuesto sobre las ganancias

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y las pérdidas de las actividades continuadas es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2018</u>	<u>30/06/2017</u>
Beneficio/Pérdida del periodo antes de impuestos de actividades continuadas	<u>38.611</u>	<u>(143.605)</u>
Impuesto a la tasa correspondiente	(8.939)	36.519
Ajustes al impuesto	8.838	-
Créditos fiscales no reconocidos	<u>(233)</u>	<u>(44.244)</u>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	<u><u>(334)</u></u>	<u><u>(7.725)</u></u>

Hay que tener en cuenta a la hora de analizar el tipo impositivo efectivo al 30 de junio de 2018, que la pérdida consolidada está compuesta por los beneficios y pérdidas aportadas por sociedades con tipos impositivos diferentes.

Los ajustes al impuesto, al igual que las variaciones de los activos y pasivos por impuesto diferido, se deben principalmente, a los ingresos por la combinación de negocios de Neutra (véase nota 4) y por los ajustes derivados de la adopción de la NIIF 15.



35

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

**17. Ingresos y gastos**

**a) Ingresos ordinarios**

El detalle de ingresos ordinarios es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	30/06/2018			30/06/2017		
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total
Empresas y wholesales	31.655	62	31.717	65.731	202	65.933
Residencial	644.736	-	644.736	543.235	-	543.235
	<b>676.391</b>	<b>62</b>	<b>676.453</b>	<b>608.966</b>	<b>202</b>	<b>609.168</b>

La actividad del Grupo comprende principalmente, la prestación de servicios de telefonía fija y móvil y banda ancha. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo.

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes:

- Residencial: ofrece a los clientes agrupados en esta categoría servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha.
- Empresas: ofrece servicios de telecomunicación fija, móvil y banda ancha, así como otros servicios de valor añadido como data center, cloud, pbx virtual, email, videoconferencia.
- Wholesale: servicios mayoristas de venta de voz a otros operadores del sector, sin ofrecer acceso, ya que los clientes disponen de su propia red.

**b) Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles**

El detalle de los gastos por consumo de mercaderías, materias primas y consumibles es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	30/06/2018	30/06/2017
Consumo de mercaderías	96.716	106.158
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	158.295	146.188
Trabajos realizados por otras empresas	74.144	85.913
	<b>329.155</b>	<b>338.259</b>

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

**c) Gastos por retribuciones a los empleados**

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2018</u>	<u>30/06/2017</u>
Sueldos y salarios	18.054	18.738
Seguridad Social	4.630	3.883
	<u>22.684</u>	<u>22.621</u>

El número medio de empleados del personal del Grupo, desglosados por sexos y categorías, es como sigue:

	<u>30/06/2018</u>		<u>30/06/2017</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Directivos	60	15	52	15
Técnicos	98	31	87	26
Administrativos	33	33	32	34
Otros	204	107	190	120
	<u>395</u>	<u>186</u>	<u>361</u>	<u>195</u>

La distribución del número medio de empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o clasificación equivalente local), durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 es como sigue:

	<u>30/06/2018</u>	<u>30/06/2017</u>
Administrativos	1	1
Otros	2	1
	<u>3</u>	<u>2</u>

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

**d) Otros gastos de explotación**

El detalle de otros gastos de explotación es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2018</u>	<u>30/06/2017</u>
Arrendamientos y cánones	74.796	72.980
Reparaciones y conservación	23.102	22.659
Servicios profesionales independientes	50.341	40.172
Transporte	1.198	477
Primas de seguros y comisiones	189	285
Servicios bancarios y similares	3.703	2.999
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	22.791	15.964
Suministros	1.538	3.175
Otros servicios	3.845	830
Tributos	5.453	5.315
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones (nota 9)	14.344	10.438
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	202	148
	<u>201.502</u>	<u>175.442</u>

**18. Partes vinculadas**

**a) Saldos con partes vinculadas**

El detalle de los saldos con entidades vinculadas al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>30/06/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	Otras partes relacionadas	Otras partes relacionadas
<b>Patrimonio</b>		
Obligaciones y otros valores negociables	218.235	218.235
Otros instrumentos de patrimonio	218.235	218.235
	<u>265.963</u>	<u>252.794</u>
Obligaciones y otros valores negociables	265.963	252.794
Total pasivos	265.963	252.794
<b>Total pasivos y otros instrumentos de patrimonio</b>	<u>484.198</u>	<u>471.029</u>

Obligaciones y otros valores negociables corresponde a las obligaciones convertibles emitidas en el ejercicio 2016, íntegramente suscritas por la sociedad PLT VII Holdco S.à r.l. ("Providence"), de las cuales, al tratarse de un instrumento financiero compuesto, 66.253 miles de euros se encuentran registrados en Otros Instrumentos de Patrimonio y 123.106 miles de euros en otros pasivos financieros no corrientes, así como el Note de ACS cuyo valor razonable a 30 de junio de 2018 asciende a 294.839 miles de euros, de los cuales 151.982 miles de euros corresponden al componente de patrimonio neto (opción de conversión).

La variación con respecto a los saldos a 31 de diciembre de 2017 corresponde a los intereses devengados por estos instrumentos financieros.



*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

**b) Transacciones con partes vinculadas**

El detalle de las transacciones con entidades vinculadas durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 es el siguiente:

	<b>30/06/2018</b>		
<i>En Miles de euros</i>	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Otras partes relacionadas	Total
<b>Gastos</b>			
Sueldos y salarios	3.247	-	3.247
Otros gastos de explotación	399	145	544
Gastos financieros	-	13.170	13.170
<b>Total gastos</b>	<b>3.646</b>	<b>13.315</b>	<b>16.961</b>

	<b>30/06/2017</b>		
<i>En Miles de euros</i>	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Otras partes relacionadas	Total
<b>Gastos</b>			
Sueldos y salarios	1.698	-	1.698
Otros gastos de explotación	-	2	2
Gastos financieros	-	6.040	6.040
<b>Total gastos</b>	<b>1.698</b>	<b>6.042</b>	<b>7.740</b>

Los gastos financieros se corresponden con las obligaciones convertibles con Providence y ACS.

**c) Información relativa a Administradores y personal de la Alta Dirección del Grupo**

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 los Administradores de la Sociedad han percibido una remuneración de 1.192 miles de euros en el desempeño de dicho cargo (276 miles euros al 30 de junio de 2017). Las retribuciones devengadas por la Alta Dirección durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 alcanzan a 2.454 miles de euros (1.422 miles de euros al 30 de junio de 2017).

Los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. El gasto del Grupo devengado por primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, en el periodo semestral finalizado el 30 de junio de 2018, ha ascendido a 67 miles de euros, (22 miles de euros en el periodo semestral finalizado el 30 de junio de 2017). Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad dominante.

*Plan de acciones*

El Consejo de Administración de fecha 30 de septiembre de 2015 aprobó la puesta en marcha de un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad para el Equipo Directivo. Asimismo, la

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016 aprobó la puesta en marcha del citado Plan para el Consejero Delegado, así como las condiciones para cubrir dicho plan mediante la correspondiente ampliación de capital.

Con fecha 9 de mayo de 2018, se ha producido la finalización del Plan y los beneficiarios del mismo ejercitaron su opción de compra sobre 491.000 acciones de nueva emisión (véase nota 10). Las 9.000 opciones que no ha sido objeto de ejercicio de compra, han sido amortizadas.

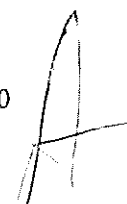
*Plan de derechos sobre revalorización de acciones*

Con fecha 1 de marzo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó un Plan de Derechos sobre Revalorización de Acciones de la Sociedad (DRA) en favor del Consejero Delegado, Equipo Directivo y empleados del Grupo. Este Plan persigue establecer un marco estable y a largo plazo en la retribución variable del Equipo Directivo del Grupo, todo ello con el fin de promover un correcto alineamiento de interés entre el Equipo Directivo del Grupo y sus accionistas. El Plan está estructurado mediante la entrega al Equipo Directivo del Grupo de hasta 1,7 millones de DRA, cada DRA se corresponde con el contra valor en efectivo de la potencial revalorización de la acción del Grupo, calculada en su media de 90 sesiones, entre la fecha de aprobación del Plan, 1 de marzo de 2017, y su fecha de liquidación contando el Plan con una duración de hasta 3,5 años; su pago está vinculado, entre otros factores, a la permanencia del beneficiario en el Equipo Directivo del Grupo, a la evolución de determinadas variables operativas del Grupo y al cumplimiento de determinados objetivos individualizados por beneficiario, liquidándose en determinadas circunstancias, básicamente por el cambio de control en la Sociedad dominante. Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha ampliado el DRA a la totalidad de su plantilla, con el objetivo de involucrar a todo el personal en los objetivos del Grupo y hacerles partícipes de los resultados alcanzados. El plan se ha incrementado en 25.000 DRAs, sin superar el límite de 1,7 millones.

Tal y como establece la normativa vigente, en las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, el Grupo calcula en cada fecha de cierre, el valor razonable de la contraprestación a entregar al empleado en el momento de la liquidación del instrumento, reconociendo la parte devengada a la fecha de cierre correspondiente como pasivo. El valor razonable del pasivo a 30 de junio de 2018 determinado de acuerdo al modelo de valoración *Black-Scholes* ha sido estimado en 32.717 miles de euros (9.366 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (véase nota 12). Al 30 de junio de 2018 se ha devengado un gasto por importe de 23.351 miles de euros (1.275 miles de euros al 30 de junio de 2017).

**d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores y por el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante**

A excepción de las transacciones con partes vinculadas desglosadas anteriormente, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, los Administradores de la Sociedad y el personal de la Alta Dirección del Grupo no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.



**e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

**19. Garantías y contingencias**

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene constituidas garantías asociadas al cumplimiento de obligaciones derivadas de concesión de la licencia, de recursos legales o de contratos con suministradores, con el siguiente detalle:

- Garantías por la concesión de la licencia B2 por importe de 39.900 miles de euros (39.900 miles de euros a 31 de diciembre de 2017): los contratos administrativos de concesión de licencias de tipo B2 para la prestación de servicios de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) por la sociedad dependiente Yoigo, conllevan compromisos de inversión, despliegue, técnicos, comerciales, de creación de empleo, de apoyo a la industria y desarrollo del plan de negocio, cuyo cumplimiento está garantizado por avales contragarantizados por el Grupo. El importe corresponde a las garantías pendientes de liberar por compromisos futuros asociados a las frecuencias de 2100 Mhz.
- Adicionalmente, el Grupo tiene constituidos avales como garantía de diversos compromisos por un importe de 53.992 miles de euros (36.688 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), siendo los más relevantes los correspondientes a arrendamientos de locales, garantías derivadas de acuerdos comerciales, a diferentes recursos presentados por liquidaciones de corporaciones locales y otros organismos públicos y para el proceso de subasta del uso de espectro radioeléctrico relativa a la banda 3,6 a 3,8 Ghz para la prestación de servicios 5G que está llevando a cabo el Ministerio de Economía y Empresas.

La sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. ofrece financiación a sus clientes, con recursos propios o con acuerdos con diversas entidades financieras, para la compra de terminales telefónicos cuando éstos se adquieren junto con una suscripción a los servicios de telecomunicaciones. En el caso de financiación a través de entidades financieras, Xfera Móviles, S.A.U. facilita una garantía a sus clientes frente a las mismas ante un posible impago de las cuotas del préstamo, motivo por el cual registra una provisión para operaciones comerciales (véase nota 12). El importe total financiado a través de entidades financieras al 30 de junio de 2018 asciende a 176 millones de euros (176 millones a 31 de diciembre de 2017).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existe ningún riesgo relacionado con los supuestos cubiertos por los avales presentados. Asimismo, consideran que no existen otros posibles litigios significativos que pudieran derivar riesgos para el Grupo.

**20. Hechos posteriores**

El Grupo ha firmado un acuerdo con el operador neutral de telecomunicaciones Ufinet para ampliar su red de fibra, con una duración de 10 años, ampliable en cinco años adicionales. El acuerdo prevé el uso en exclusiva de fibra y equipamiento de una parte relevante de la red de Ufinet, que garantiza la capacidad necesaria para absorber el crecimiento actual y futuro del

*MASMOVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES*  
*Notas de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados*  
*correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018*

Grupo. Asimismo, supone ahorros significativos tanto en gastos operativos como en inversiones y anticipa la posibilidad de utilizar una red de fibra que, en caso de tener que construirse por parte del Grupo, no estaría disponible en el corto y medio plazo.

El Grupo ha comunicado la adquisición de una concesión de dominio público radioeléctrico de 40MHz en la banda de 3,4-3,8GHz ("3,5 GHz") a Eureka Wireless Telecom, S.A ("Eureka"), quedando pendiente la operación de la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Economía y Empresa. La inversión por dicha operación asciende a un total de 30M€, de los cuales 5,4M€ se han desembolsado a la firma del contrato, 21,6M€ se desembolsarán una vez recibida la aprobación del Ministerio, y los restantes 3M€ contingentes en 2020. Una vez completada esta adquisición, el Grupo añade a su actual espectro de 40MHz otro bloque de 40 MHz para llegar a poseer un total de 80MHz de espectro en la banda de 3,5GHz. Esto implica tener la mayor proporción de este espectro por cliente en el mercado español y que por lo tanto posiciona favorablemente al Grupo para el futuro desarrollo de la tecnología 5G. Además, el Grupo ha llegado a acuerdos adicionales con Eureka para colaboración de servicios en Fixed Wireless y en telefonía móvil.

ANEXO I – Detalle de las sociedades dependientes a 30 de junio de 2018

30/06/2018

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Telecom 3.0, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Calle Barí 33, Edificio 1, Zaragoza	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	Masmovil Telecom 3.0, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	Masmovil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Infraestructuras, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	Masmovil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Quantum Ltd (UK)	Fourth Floor, 30-31 Fumival Street, London, EC4A 1JQ	Prestación de servicios telefónicos sin red propia, servicios de operador móvil virtual, reventa del servicio telefónico fijo, servicios de transmisión de datos disponibles al público, servicios vocales nómadas en UK	n/a	Xtra Telecom, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Masmovil Ibercom, S.A.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Masmovil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Masmovil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U.	94,44%	94,44%	Global
Pepe Mobile, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U.	100,00%	100,00%	Global
Neutra Network Services, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Establecimiento y explotación de redes fijas públicas.	n/a	Masmovil Broadband, S.A.U.	100%	100%	Global

Este anexo forma parte integrante de la nota 2 a) de la memoria resumida, junto con la cual debería ser leído.

ANEXO I – Detalle de las sociedades dependientes a 30 de junio de 2017

30/06/2017

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Telecom 3.0, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	Mas Movil Telecom 3.0, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	Masmovil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Infraestructuras, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	Masmovil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Quantum Ltd (UK)	Fourth Floor, 30-31 Furnival Street, London, EC4A 1JQ	Prestación de servicios telefónicos sin red propia, servicios de operador móvil virtual, reventa del servicio telefónico fijo, servicios de transmisión de datos disponibles al público, servicios vocales nomadas en UK	n/a	Xtra Telecom, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MasMovil Ibercom, S.A.	100,00%	100,00%	Global
Masmovil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Masmovil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Masmovil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Pepeworld, S.L.U.	Paseo de la Castellana, 8, Madrid	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Global
Pepe Energy, S.L.	Paseo de la Castellana, 8, Madrid	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U.	94,44%	94,44%	Global
Pepemobile, S.L.U.	Paseo de la Castellana, 8, Madrid	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U.	100,00%	100,00%	Global

Este anexo forma parte integrante de la nota 2 a) de la memoria resumida, junto con la cual debería ser leído.

Informe de Gestión Intermedio Consolidado correspondiente al periodo  
de seis meses terminado el 30 de junio de 2018

## 1. INTRODUCCIÓN

El pasado ejercicio 2017 fue un año de consolidación del Grupo como cuarto operador de telecomunicaciones en España, con importantes incrementos en ingresos (+16%), ingresos por servicios (+20%) y clientes (20%) y con una relevante mejora en la rentabilidad del Grupo (+100%).

Esta tendencia se ha mantenido durante el primer semestre de 2018 en la que el Grupo ha obtenido un récord en la captación de clientes con más de 715.000 nuevas altas entre postpago móvil y banda ancha fija y ha seguido mejorando sus principales magnitudes financieras. En este semestre, el Grupo continúa manteniendo su fuerte crecimiento liderando la captación de clientes en el mercado español y desarrollando de forma eficiente y acelerada sus propias infraestructuras de red, principalmente de fibra óptica.

Como resultado de la buena marcha, el Grupo ha obtenido en el primer semestre del año un resultado neto positivo de 38 millones de euros y ha obtenido un EBITDA recurrente de 155 millones de euros, más de la mitad del objetivo previsto para el conjunto del año. El margen de EBITDA ha sido del 23%.

En el segundo trimestre de 2018, el EBITDA ha alcanzado los 80M€, un 44% más que el mismo periodo del año pasado. El margen de EBITDA en el trimestre ha alcanzado el 24%, frente al 22% del trimestre anterior.

Los ingresos por servicios aumentaron en el primer semestre un 17% respecto al mismo periodo del año pasado, hasta alcanzar los 566M€, significativamente por encima del objetivo de doble dígito para este año.

Por otra parte, el Grupo continúa realizando operaciones corporativas alineadas con su estrategia de crecimiento, rentabilidad, búsqueda de sinergias y ahorros en su gestión. Además, responden a la estrategia de la Compañía de seguir desarrollando sus propias redes de telecomunicaciones de fibra y móvil de la manera más rápida y eficiente posible.

Así, en febrero de 2018 el Grupo adquirió el 100 % de la sociedad Neutra Network Services, S.A.U., que dispone de 40MHz de frecuencias en las bandas de 3,4 a 3,6 Ghz y de 2,6 Ghz de ámbito nacional, lo que le permitirá afrontar con total garantía el despliegue de la tecnología 5G en los próximos años.

Adicionalmente el Grupo ha sido admitido a participar en la subasta de concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico en la banda de 3,6 – 3,8 Mhz, para el desarrollo del 5G. La banda 3,4-3,8 GHz ha sido identificada como la banda principal para la introducción de servicios basados en 5G en Europa, incluso antes de 2020, teniendo en cuenta que en la Unión Europea el uso de esta banda de frecuencias para los servicios de comunicaciones móviles se encuentra ya armonizado.

La estrategia de crecimiento del Grupo también se ha plasmado en la firma de acuerdos estratégicos con los principales actores del sector, como son los acuerdos globales con Orange para el acceso mayorista a infraestructuras FTTH y para el despliegue conjunto de redes FTTH, así como el contrato firmado con Ufinet para el uso en exclusiva de fibra y equipamiento de una parte relevante de su red.



Con este acuerdo, el Grupo MASMOVIL se garantiza la capacidad necesaria para afrontar su extraordinario crecimiento actual y previsto para los próximos años y dispondrá, sin ninguna limitación, de todo el ancho de banda que requiera su red troncal para llegar a óptimas velocidades y latencias. El acuerdo se instrumenta a través de la cesión de uso a largo plazo de fibra y equipamiento de UFINET en exclusiva para MASMOVIL.

Además, este acuerdo se extiende a la red de acceso, donde MASMOVIL dispondrá de conectividad directa de fibra, en una primera fase, en más de 300 centrales desde las que el Grupo MASMOVIL ofrece sus servicios convergentes de fibra a sus clientes a través de las marcas Yoigo, MASMOVIL y Pepephone.

De esta manera, MASMOVIL podrá cubrir con transmisión propia todas las provincias de la península española y crear la base para acceder de manera eficiente la infraestructura de fibra de Telefónica (modalidad VULA o NEBA local).

## 2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

En paralelo a la evolución corporativa y financiera del Grupo, la evolución operativa ha sido muy positiva y ha venido marcada por la excelente evolución del Grupo en términos de portabilidades móviles y fijas.

El Grupo captó en el primer semestre de 2018 un total de 369 miles de portabilidades móviles netas y 152 miles de portabilidades netas en el negocio de banda ancha fija. Estos datos sitúan al Grupo como líder indiscutible a nivel nacional en portabilidades netas en ambos negocios.

El Grupo MASMOVIL continúa con su buena dinámica creciendo en todos los segmentos del mercado y cerró el primer semestre del año con récord en la captación de clientes con 715.000 altas netas sumadas en el periodo entre postpago móvil y banda ancha fija. Durante el segundo trimestre, el Grupo alcanzó 315.000 altas en estos segmentos, en un trimestre de menor actividad comercial del mercado en su conjunto.

De estos clientes, 205.000 son clientes de postpago móvil y 110.000 de banda ancha fija. De acuerdo con la información oficial reportada por el regulador (CNMC) el Grupo ha adquirido más del 90% de las altas netas de clientes en banda ancha durante el último mes reportado (abril 2018).

A cierre del primer semestre, MASMOVIL contaba con casi 6,5M de líneas, un 34% más que el año pasado, de los cuales, más de 5,7M son de móvil (4,36M pertenecen al segmento de postpago, un 24% más que el año pasado) y 760.000 de banda ancha fija, casi 3 veces más que el año anterior, de los cuales, el 58% son clientes de fibra.



Las magnitudes consolidadas el Grupo en el primer semestre de 2018 han sido:

	Consolidado 30/06/18	Consolidado 30/06/17
Total ingresos	676.453	609.168
Total ingresos sin venta de terminales	566.047	501.487
Amortizaciones y depreciación	(73.300)	(58.661)
Resultado de explotación	74.260	28.656
EBITDA (Rdo de explotación + Amortizaciones)	147.560	87.317
Gastos de integración y migración	7.388	16.947
EBITDA recurrente (EBITDA+Gastos integración y migración)	154.948	104.264
BDI	38.277	(151.252)

Lo que supone crecimientos del 11,05% y del 48,61% en ingresos y EBITDA recurrente, respectivamente, en el primer semestre de 2018 comparado con el primer semestre de 2017.

### 3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO

A 30 de junio de 2018 el desempeño comercial del Grupo sigue siendo muy positivo mostrándose una aceleración en términos de captación neta de clientes en relación al ejercicio 2017, todo ello como consecuencia del lanzamiento de nuevas tarifas en Yoigo y en Pepephone y del lanzamiento de la oferta convergente en Yoigo o su reformulación en Pepephone.

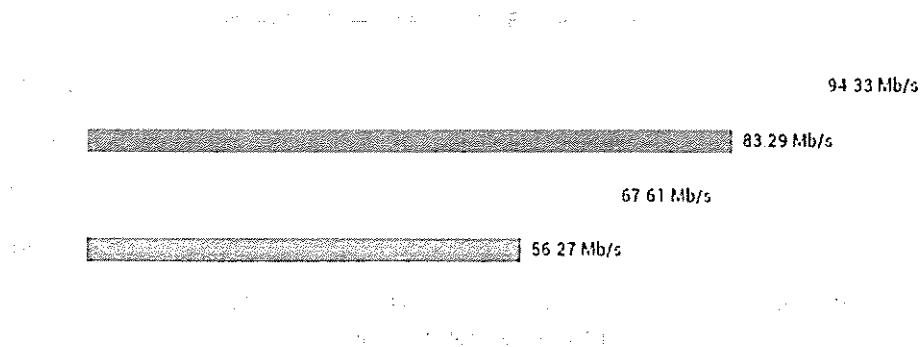
Durante 2018, MASMOVIL continúa invirtiendo de forma acelerada en el desarrollo de sus propias redes, principalmente en la red de fibra óptica, y a cierre del primer semestre del año había invertido un total de 247M€, de los cuales, cerca del 70% se han destinado a esta tecnología.

MASMOVIL contaba al final del primer semestre con cerca de 13 millones de hogares comercializables con su oferta de fibra, de los cuales, 4,5 millones con fibra propia, x3,5 veces más los hogares disponibles en el mismo periodo del año pasado. Este gran aumento de la red propia de fibra, la más rápida de España, se ha debido a la aceleración de su plan de inversión en esta red.

En este sentido, se acaba de publicar el último informe de la prestigiosa consultora francesa nPerf, "Barómetro de las conexiones a Internet fijas en España", en el que MASMOVIL, por segundo semestre consecutivo, ha ofrecido de media la mejor velocidad de España de bajada, subida y latencia a sus clientes de banda ancha fija.

**En el primer semestre de 2018, la velocidad media de bajada en España ha sido de 72,49 Mb/s.**

Download bitrates averages



Grupo MASMOVIL espera finalizar el año 2018 con un total de casi 17 millones de hogares comercializables con esta tecnología, de los cuales 5 millones de hogares serán con fibra propia y el resto gracias a su acuerdo con Orange y a la oferta NEBA de acceso a la red de Telefónica.

Su red móvil y los acuerdos con otros operadores permiten al Grupo contar con una cobertura 4G del 98,5% de la población española, la mayor de España.

El Grupo se centrará en 2018 en la ejecución con éxito de los siguientes puntos:

- Asegurar la excelencia en la prestación de servicios al cliente para continuar liderando la satisfacción de los clientes, así como avanzar en el proceso de digitalización.
- Desarrollar una estrategia de marca coherente para optimizar la diferencia y alcanzar una mayor cobertura en el mercado.
- Incrementar el ARPU mediante ofertas convergentes.
- Migrar a los clientes para hacer un uso eficiente tanto de las redes móviles y de banda ancha del Grupo como de los nuevos acuerdos de National Roaming.
- Conseguir sinergias tras las adquisiciones (además de los ahorros de costes procedentes de roaming nacional), tales como IT, ventas, atención al cliente, mantenimiento de la red, gastos generales, etc.
- Continuar desarrollando la red de fibra y móvil apalancándonos tanto en los acuerdos co-inversión y partnership con terceros como Orange, como complemento a nuestro propio desarrollo de red.

Teniendo en cuenta el éxito en 2017 y el desempeño en el primer semestre de 2018, el Grupo espera alcanzar los siguientes objetivos para 2018:

- Clientes: aumento combinado neto total de líneas fijas de banda ancha y líneas móviles post-pago de 800.000.
- Ingresos: crecimiento de los Ingresos por Servicio de más del 10% frente a los Ingresos por Servicio de 2017
- EBITDA: alcanzar más de 300M millones de euros de EBITDA recurrente, frente a los 238 millones de euros en 2017.
- 

#### **4. ESTRUCTURA CORPORATIVA**

La relación de las sociedades que componen el Grupo (además de MÁSMÓVIL IBERCOM, SA.), con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a 30 de junio de 2018, y que forman parte del perímetro de consolidación, son las siguientes:

- Xfera Móviles, S.A.U. 100%
- Xtra Telecom 3.0, S.A.U., 100%
- Masmovil Broadband, S.A.U., 100%
- Masmovil Infrastructures, S.L.U., 100%
- Masmovil Investments, S.L.U., 100%
- Pepeworld, S.L.U., 100%
- Pepemobile, S.L.U. 100%
- Pepe Energy, S.L. 94,99%
- Masmovil Holdphone, S.A.U., 100%
- Masmovil Phone & Internet, S.A.U., 100%
- Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., 100%
- Neutra Network Services, S.L.U., 100%
- Quantum, Ltd., 100%

#### **5. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración del Grupo es competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos estatutaria o legalmente a la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración, entre otras funciones, aprueba la estrategia del Grupo y la organización de los recursos necesarios para su implementación. Adicionalmente, supervisa el desempeño del Consejero Delegado y del resto del Equipo Directivo todo ello con la voluntad de alcanzar los objetivos marcados respetando el objeto e interés social.

El Consejo de Administración del Grupo está formado por 12 consejeros (1 ejecutivo, 5 dominicales, 4 independientes y 2 otros consejeros).

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal y estatutariamente indelegables.

El Consejo de Administración confía al Consejero Delegado y al Equipo Directivo la gestión y la dirección ordinaria, así como la difusión, coordinación e implementación general de las directrices marcadas por el Consejo.

El Consejo de Administración tiene constituidas en su seno dos Comisiones:

- Comisión de Auditoría
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ambas Comisiones carecen de funciones ejecutivas y actúan como órganos de carácter informativo y consultivo, con facultades de asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rigen por lo previsto tanto en los Estatutos Sociales como en sus propios Reglamentos internos de funcionamiento.

## 6. ESTRUCTURA ACCIONARIAL

El capital social actual está representado por 20.442.100 acciones con un valor nominal de 0,1 euros cada una, formando una sola clase. El capital social está totalmente desembolsado.

Al 30 de junio de 2018 las acciones están en manos de diversos accionistas, siendo los que mantienen más de un 3,00% los siguientes, Onchena, S.L.U. 16,76%, Indumenta Pueri S.L. 10,24%, FMR LLC 8,09%, Key Wolf S.L.U. 6,32%, Gala Growth Properties S.L. 6,00%, PLT VII Holdco Sarl (Providence) 3,87%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. 3,65% y Norsis Creaciones S.L.U. 3,30%.

## 7. ENTORNO MACROECONÓMICO E INDUSTRIAL

El PIB en España creció un 0,7% durante el primer trimestre de 2018. La variación interanual del PIB ha sido del 3%. La Comisión Europea estima su previsión de crecimiento para el ejercicio 2018 en 2,3%.

La situación actual del mercado supone una ventaja adicional para alcanzar los objetivos del Grupo en 2018:

- o Aumento de precio: los operadores tradicionales de telecomunicaciones en España han continuado aumentando los precios siguiendo la estrategia de "más por más" (más datos o servicios móviles por una cuota mensual más alta). De hecho, el IPC de las telecomunicaciones ha duplicado el IPC general, lo cual ha contribuido a la recuperación del mercado.
- o Boom de la convergencia: el aumento del peso de las ofertas convergentes (casi el 70% de las decisiones de compra de servicios de telecomunicaciones en España han sido asociadas a ofertas convergentes) muestra la oportunidad que la convergencia representa para el Grupo. El Grupo ofrece actualmente paquetes convergentes bajo sus tres grandes marcas.
- o Crecimiento del mercado: la demanda de los consumidores continuará impulsando el crecimiento del mercado español de banda ancha, que alcanzó una cifra por encima de los 14 millones de accesos residenciales a finales del segundo trimestre del año.
- o Ampliación de OTT: el creciente número de plataformas "over the top" está cambiando la forma en que se consume el contenido de video, lo que afecta al modelo de negocios 4P (voz, móvil, banda ancha fija y contenido de video) de los operadores de telecomunicaciones. Según la CNMC, entorno al 30 de los hogares con contenidos

audiovisuales optó por contratar servicios OTT, y el Grupo espera que esta cuota continúe creciendo. Por lo tanto, el Grupo ha comenzado a promocionar servicios proporcionados por terceros durante el presente semestre.

## 8. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el primer semestre de 2018, el Grupo confirma sus objetivos de inversión en actividades de investigación y desarrollo dedicando recursos a estas labores.

Los proyectos detallados en las Cuentas Anuales Consolidadas del 2017 están evolucionando de acuerdo a los calendarios y planes previstos.

## 9. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, la Sociedad ha procedido a vender acciones propias con un valor de adquisición de 55.651 miles de euros (2.852 miles de euros durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017) generando un incremento en reservas de 300 miles de euros (292 miles de euros de incremento de reservas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017) por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de la venta.

Al 30 de junio de 2018 la Sociedad dispone de 23.660 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 103,20 euros por acción (16.393 acciones propias al 30 de junio de 2017 a un coste medio ponderado de 59,38 euros por acción).

## 10. INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A fecha de cierre del primer semestre de 2018, el Grupo no tiene contratado ningún producto financiero que pueda ser considerado de riesgo, a excepción de la Note emitida en la adquisición de Xfera Móviles, S.A.U. explicada en la nota 10 de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos, y es firme la convicción de los gestores del grupo de no acudir a la contratación de este tipo de instrumentos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 30 de junio de 2018, en el marco de dichas operaciones y conforme a las obligaciones estipuladas en el préstamo sindicado, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, cuyo nominal de la deuda dispuesto asciende a 648.261 miles de euros.

## 11. MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

Para cumplir con las Directrices del ESMA (European Securities Market Authority) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en lo sucesivo, "APMs"), el Grupo presenta esta información adicional con el fin de favorecer la comparabilidad, fiabilidad y comprensión de su información financiera. El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (NIIF-UE). No obstante, los Administradores consideran que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Los Administradores y la Dirección utilizan adicionalmente estos APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de

planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo proporciona aquellas APMs consideradas apropiadas y útiles para la toma de decisiones de los usuarios.

- Capital circulante neto: Se calcula como activo corriente menos pasivo corriente. Se trata de una medida financiera que representa la liquidez operativa disponible para el Grupo.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones (EBITDA): es el resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones. Se calcula a partir del resultado consolidado de una empresa, sin incorporar ningún gasto de amortización ni depreciaciones. Tampoco incluyen los gastos por intereses o impuestos directos.
- EBITDA recurrente: es el EBITDA del Grupo consolidado del que se excluyen cualquier gasto extraordinario o de naturaleza excepcional que sea no recurrente, así como aquellos costes de integración y de migración derivados de la adquisición de nuevos negocios. También se excluyen las pérdidas originadas por deterioros, así como las pérdidas o ganancias que se puedan producir por la venta de activos.
- Inversiones netas: Altas de inmovilizado intangible e inmovilizado material, deducido de la venta de derechos de uso sobre activos propiedad del Grupo.
- Deuda Financiera Neta: se corresponde con los valores registrados pendientes de pago de deudas con entidades de crédito y otras deudas y muestra las disponibilidades liquidas mantenidas con entidades financieras.
- BPA ajustado: Beneficio después de impuestos ajustado por los gastos de naturaleza extraordinaria, el impacto del plan de incentivos a largo plazo, la amortización de los clientes y marcas adquiridas, los intereses de los instrumentos convertibles, así como por el impacto impositivo de los anteriores ajustes, todo ello dividido por el número de acciones completamente diluidas (es decir, asumiendo la conversión de los instrumentos convertibles)
- Cash Flow de las operaciones: EBITDA ajustado por aquellas partidas que no tienen impacto en el flujo de caja, más los flujos de caja por intereses financieros e impuestos, el impacto de la variación del capital circulante neto, y el flujo de caja derivado de las inversiones netas
- Cualquier cociente entre APMs mencionadas anteriormente, pueden ser considerado como medida alternativa de rendimiento.

## 12. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

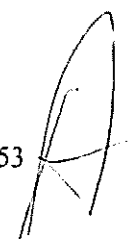
El período medio de pago a proveedores durante el transcurso del primer semestre del ejercicio 2018 ha sido de 47,80 días.

## 13. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2018

El Grupo ha firmado un acuerdo con el operador neutral de telecomunicaciones Ufinet para ampliar su red de fibra, con una duración de 10 años, ampliable en cinco años adicionales. El acuerdo prevé el uso en exclusiva de fibra y equipamiento de una parte relevante de la red de Ufinet, que garantiza la capacidad necesaria para absorber el crecimiento actual y futuro del Grupo. Asimismo, supone ahorros significativos tanto en gastos operativos como en

inversiones y anticipa la posibilidad de utilizar una red de fibra que, en caso de tener que construirse por parte del Grupo, no estaría disponible en el corto y medio plazo.

El Grupo ha comunicado la adquisición de una concesión de dominio público radioeléctrico de 40MHz en la banda de 3,4-3,8GHz ("3,5 GHz") a Eurona Wireless Telecom, S.A ("Eurona"), quedando pendiente la operación de la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Economía y Empresa. La inversión por dicha operación asciende a un total de 30M€, de los cuales 5,4M€ se han desembolsado a la firma del contrato, 21,6M€ se desembolsarán una vez recibida la aprobación del Ministerio, y los restantes 3M€ contingentes en 2020. Una vez completada esta adquisición, el Grupo añade a su actual espectro de 40MHz otro bloque de 40 MHz para llegar a poseer un total de 80MHz de espectro en la banda de 3,5GHz. Esto implica tener la mayor proporción de este espectro por cliente en el mercado español y que por lo tanto posiciona favorablemente al Grupo para el futuro desarrollo de la tecnología 5G. Además, el Grupo ha llegado a acuerdos adicionales con Eurona para colaboración de servicios en Fixed Wireless y en telefonía móvil.



Formulación de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados  
e Informe de Gestión Intermedio Consolidado  
correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. con fecha 25 de julio de 2018 hemos formulado los Estados Financieros Intermedios Resumidos adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, adoptada en la Unión Europea, que comprenden el Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado, el Estado de Resultado Global Resumido Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Resumido Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Resumido Consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, y las Notas Explicativas Resumidas Consolidadas, junto con el Informe de Gestión Intermedio Consolidado que acompaña las Notas Explicativas Resumidas Consolidadas. Los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados a 30 de junio de 2018 vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

\_\_\_\_\_  
Presidente  
Mr. Eduardo Díez-Hochleitner

\_\_\_\_\_  
Consejero Delegado  
Mr. Meinrad Spenger

\_\_\_\_\_  
Ms. Cristina Aldámiz-Echevarría

\_\_\_\_\_  
Key Wolf, S.L.  
Represented by Mr. Jose Eulalio Poza

\_\_\_\_\_  
Ms. Pilar Zulueta de Oya

\_\_\_\_\_  
Mr. Antonio García Ortiz

\_\_\_\_\_  
Mr. Felipe Fernández Atela

\_\_\_\_\_  
Mr. Ángel García Altozano

\_\_\_\_\_  
Mr. John Hahn

\_\_\_\_\_  
Mr. Robert Sudo

\_\_\_\_\_  
Mr. Josep María Echarri Torres

\_\_\_\_\_  
Mr. Borja Fernández Espejel



